



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXLI
DURANGO, DGO.
DOMINGO 04 DE
ENERO DE 2026

No. 2

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DURANGO,	PAG. 3
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DURANGO.	PAG. 123
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.	PAG. 151
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DURANGO.	PAG. 230
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO.	PAG. 268
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO.	PAG. 327

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DURANGO.	PAG. 368
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DURANGO.	PAG. 381
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DURANGO.	PAG. 400



H. AYUNTAMIENTO
2025 - 2028

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2028

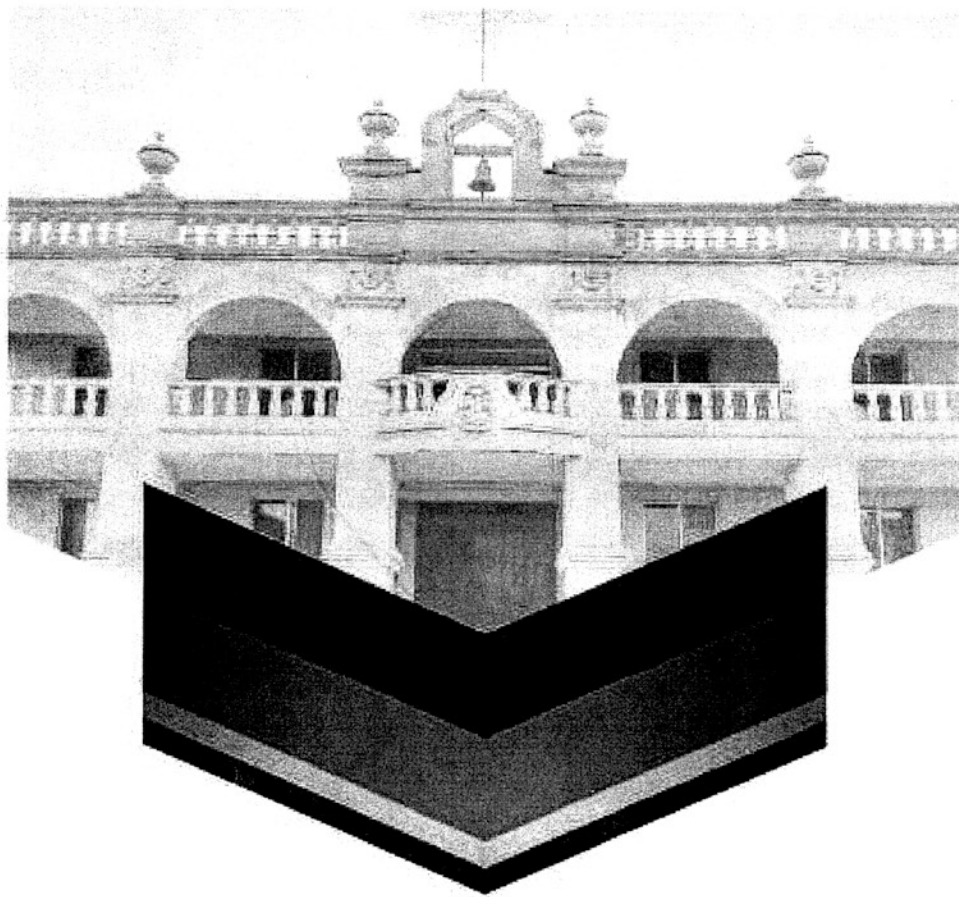


AGENDA
2030



CANATLÁN
enfrente
contigo

CANATLÁN, DGO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028-

GOBIERNO DE CANATLÁN, DGO.





T.S. Dora Elena González Tremillo
Presidenta Municipal

Ing. Manuel de Jesús Meraz Villaseñor
Síndico Municipal

Lic. Edgar Iván Morales Velázquez
Primer Regidor

C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez
Segunda Regidora

C. Fidel Graciano Pérez
Tercer Regidor

L.C.P. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz
Cuarta Regidora

Ing. Santiago Rojas Rivas
Quinto Regidor

C. Ma. Leticia Reyes Martell
Sexta Regidora

Ing. Martín Heriberto Álvarez Ruíz
Séptimo Regidor

Mtra. María Lizuly González Huerta
Octava Regidora

Arq. Víctor Luis Velázquez Ramírez
Noveno Regidor

L.E. Carlos Daniel Sandoval Nieves
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN

1. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL. Presidenta: C. Dora Elena González Tremillo Secretario: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz Vocal: C. Martín Heriberto Álvarez Ruíz	11. COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. Presidente: C. Fidel Graciano Pérez Secretaria: C. Ma. Leticia Reyes Martell Vocal: C. Víctor Luis Velázquez Ramírez Vocal: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez Vocal: C. María Lizuly González Huerta
2. COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. Presidente: C. Manuel de Jesús Meraz Villaseñor Secretario: C. Edgar Iván Morales Velázquez Vocal: C. María Lizuly González Huerta Vocal: C. Santiago Rojas Rivas	12. COMISIÓN DE EQUITAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. Presidenta: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez Secretaria: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz Vocal: C. Martín Heriberto Álvarez Ruíz Vocal: C. Víctor Luis Velázquez Ramírez
3. COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, SDARE. Presidente: C. Edgar Iván Morales Velázquez Secretaria: C. Ma. Leticia Reyes Martell Vocal: C. Santiago Rojas Rivas Vocal: C. María Lizuly González Huerta	13. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. Presidente: C. Víctor Luis Velázquez Ramírez Secretaria: C. Ma. Leticia Reyes Martell Vocal: C. Santiago Rojas Rivas Vocal: C. María Lizuly González Huerta
4. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. Presidente: C. Martín Heriberto Álvarez Ruíz Secretario: C. Víctor Luis Velázquez Ramírez Vocal: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez Vocal: C. María Lizuly González Huerta	14. COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. Presidente: C. Santiago Rojas Rivas Secretaria: C. Ma. Leticia Reyes Martell Vocal: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez
5. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD. Presidente: C. Santiago Rojas Rivas Secretaria: C. Ma. Leticia Reyes Martell Vocal: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez Vocal: C. Víctor Luis Velázquez Ramírez	15. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. Presidente: C. Edgar Iván Morales Velázquez Secretaria: C. María Lizuly González Huerta Vocal: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz Vocal: C. Ma. Leticia Reyes Martell Vocal: C. Manuel de Jesús Meraz Villaseñor
6. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. Presidente: C. Martín Heriberto Álvarez Ruíz Secretaria: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez Vocal: C. Santiago Rojas Rivas Vocal: C. María Lizuly González Huerta	16. COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD. Presidenta: C. Ma. Leticia Reyes Martell Secretario: C. Edgar Iván Morales Velázquez Vocal: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz
7. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA. Presidenta: C. María Lizuly González Huerta Secretario: C. Fidel Graciano Pérez Vocal: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz	17. COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Presidenta: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez Secretaria: C. Ma. Leticia Reyes Martell Vocal: C. Santiago Rojas Rivas
8. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Presidenta: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz Secretario: C. Martín Heriberto Álvarez Ruíz Vocal: C. Víctor Luis Velázquez Ramírez Vocal: C. María Lizuly González Huerta Vocal: C. Edgar Iván Morales Velázquez	18. COMISIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. Presidenta: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz Secretario: C. Edgar Iván Morales Velázquez Vocal: C. Ma. Leticia Reyes Martell Vocal: C. María Lizuly González Huerta Vocal: C. Víctor Luis Velázquez Ramírez
9. COMISIÓN DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL. Presidenta: C. Ma. Leticia Reyes Martell Secretaria: C. María Lizuly González Huerta Vocal: C. Edgar Iván Morales Velázquez	19. COMISIÓN DE RASTRO MUNICIPAL. Presidente: C. Manuel de Jesús Meraz Villaseñor Secretaria: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz Vocal: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez
10. COMISIÓN DE CONTROL Y PREVENCIÓN PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. Presidente: C. Víctor Luis Velázquez Ramírez Secretaria: C. Yareli Alejandra Ortiz Muñoz Vocal: C. Ma. Teresa Ruíz Rodríguez	

TITULARES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Lic. Karla María Nava González
Presidenta del SDIF del Municipio de Canatlán

Ing. Jorge Estrada Sariñana
Director del SDIF del Municipio de Canatlán

L. en C. Cecilia Adriana Salazar Castañeda
Contralora Municipal

C.P. Sergio Luna Rivera
Director de Administración y Finanzas

L.D.G. Edgar Alejandro Inzurriaga Núñez
Director de Fomento Económico y SDARE

Ing. Ramón Aguirre Moncayo
Jefe de Departamento de Catastro y Archivo del Predial Municipal

Ing. Yesenia González Marrufo
Directora de Obras Públicas Municipales

Inspector en Jefe José Octavio Franco Luna
Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Lic. Jair Adán Villaseñor Meza
Director de Bienestar Municipal

M.V.Z. Felipe de Jesús Villaseñor Chávez
Director de Desarrollo Rural

Lic. Carlos Javier Olivas Rivas
Director de Recursos Humanos

Ing. Francisco Javier Ibarra Meza
Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente

Prof. Luis Ángel Valdés Vidana
Director de Educación Municipal

L.T.F. Jorge Amed Reyes Escobar
Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

C. María Silvia Rentería Barraza
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Lic. Jesús Enrique Rodríguez Zúñiga
Director de Protección Civil

Ing. Miguel Ángel Ríos Reyes
Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Ing. Saúl González Huerta
Director de Desarrollo Urbano

L.C.P. Gerardo Eduardo Martínez Puga
Director de la Unidad de Enlace y Transparencia

Prof. Efrén Lares Cervantes
Coordinador de Gabinete

Lic. Aruba Medea Flores Ruiz
Jefa del Departamento Biblioteca Municipal

C. Ma. del Carmen Gurrola Briseño
Jefa del Departamento de Patrimonio y Servicios Generales

C. Cristóbal Ruiz Andrade
Director del Instituto Municipal de la Juventud

Lic. Omar Jahaziel Medina Santaella
Juez Cívico Municipal

C. Mauricio Benítez Calderón
Director de Servicios Públicos Municipales

M.V.Z. Cesar Jannel García González
Director del Rastro Municipal

Prof. Carlos Efraín Hernández Morales
Director del Instituto Municipal de Planeación

L.N. Estephani Rubí García González
Directora Municipal de Salud

Prof. Ángel García Reyes
Secretario Técnico

Lic. Patricia Yadira Ávila Rodríguez
Juez Municipal

C. Norma Cristal Lara González
Directora de Archivo Municipal

Mtra. Brenda Yadira Barrientos Bueno
Directora Municipal de Turismo y Cinematografía

L.I. Jesús Álvarez Obregón
Coordinador de COPLADEM

L.C. Bertha Yenitzia de la Cruz Enríquez
Directora de Comunicación Social

Ing. Francisco Javier Flores Hernández
Director del Sistema de Aguas de Canatlán

C. Claudia Graciano Pérez
Directora del Instituto Municipal de la Vivienda Canatlán

C. Tomas Castro Estrada
Jefe del Departamento de Inspectores Municipales

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.....	7
Capítulo 1. INMERSIÓN INICIAL EN EL CAMPO.....	7
1.0 Reseña histórica de Canatlán, Dgo.....	7
1.1 Aspectos generales del Municipio	7
1.2 Bases para el Plan Municipal de Desarrollo	10
1.2.1 Foros Municipales.....	10
1.2.2 Planes de trabajo	14
Capítulo 2. MARCO LEGAL	14
Capítulo 3. GLOSARIO	15
Capítulo 4. FILOSOFÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	15
4.0 MISIÓN	15
4.1 VISIÓN	15
4.2 VALORES.....	15
Capítulo 5. EJE 1. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO, SOCIAL E INCLUYENTE	16
5.0 Diagnóstico.....	16
5.0.1 Pobreza	16
5.0.2 Esferas del bienestar.....	16
5.0.3 Evolución de la Pobreza	16
5.0.4 Programas para el bienestar social.....	16
5.0.5 Apoyo y protección de la mujer en nuestro Municipio	17
5.0.6 Los jóvenes como eje del desarrollo municipal	17
5.0.7 Educación.....	17
5.0.8 Situación de la salud en el municipio	17
5.0.9 Vivienda	18
5.0.10 Atención al Migrante.....	18
5.0.11 Deporte.....	19
5.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	19
Capítulo 6. EJE 2. DESARROLLO TERRITORIAL RESPONSABLE E INNOVACIÓN PARA EL FUTURO	28
6.0 Diagnóstico.....	28
6.0.1 Índices de servicios básicos	28
6.0.2 Servicios públicos.....	28
6.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	29

Capítulo 7. EJE 3. CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOLIDARIO Y RESILIENTE	33
7.0 Diagnóstico.....	33
7.0.1 Características económicas	33
7.0.2 Fomento económico	33
7.0.3 Sector agropecuario.....	34
7.0.4 Turismo y Cinematografía.....	34
7.1 OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	34
Capítulo 8. EJE 4. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE	36
8.0 Diagnóstico.....	36
8.0.1 Ambientalismo en el municipio	36
8.0.2 Basurero Municipal.....	36
8.0.3 Rastro Municipal.....	36
8.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	36
Capítulo 9. EJE 5. GOBERNANZA TRANSPARENTE, ACCESO EQUITATIVO A LA SEGURIDAD Y A LA JUSTICIA.....	40
9.0 Diagnóstico.....	40
9.0.1 Catastro.....	40
9.0.2 Seguridad Pública	40
9.0.3 Protección Civil	41
9.0.4 Transparencia	41
9.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	41
Capítulo 10. INDICADORES	48
Capítulo 11. PALABRAS DE DESPEDIDA	119

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Derivado de un minucioso y extenso proceso de consulta, donde se tomó en cuenta las opiniones de toda la ciudadanía, donde valoramos las observaciones hechas, se logró conjuntar el presente documento que será considerado como el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028.

Basados en la experiencia ya adquirida, hemos aprendido que dirigimos siempre con la verdad y diciendo las cosas de frente, eso nos fortalecerá para seguir adelante. Es así, que en cada acción que llevemos a cabo, siempre velaremos que la información sea veraz y transparente. De esta manera fortaleceremos a todas las áreas de este gobierno.

Sabedores que, para tener una convivencia sana y democrática, debemos de siempre caminar en un Estado de Derecho, por lo que ayudaremos a que toda acción o participación siempre vaya encaminada a lograr la paz y armonía, de la mano de las instituciones del municipio para lograr este fin.

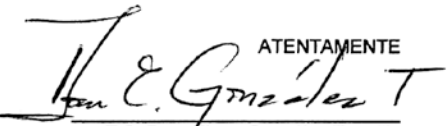
Uno de nuestros ejes prioritarios es el desarrollo social, importante para lograr consolidar nuevas empresas, y que los emprendedores puedan llegar a ver sus ideas hechas realidad. Lo anterior será sin distinción alguna de sectores, ni grupos, servicios o productos, siempre apoyando a nuestra sociedad urbana o rural para que alcance un desarrollo sustentable.

Otro de nuestros ejes principales que hemos considerado, es el que detone de manera importante el Desarrollo Económico y Turístico Regional. Manteniendo siempre una gestión permanente e impulsando acciones que nos permitan alcanzar mayores estándares, buscando siempre un mayor desarrollo donde predomine la equidad.

Todo lo que se plantea en este documento, pretende de manera conjunta, mejorar de manera palpable el Desarrollo Sustentable de todos los ciudadanos de nuestro municipio, además buscaremos siempre establecer acuerdos con los otros niveles de gobierno para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado.

En este documento se plasman las propuestas obtenidas de los foros de consulta realizados, al igual que todas las opiniones o aportaciones recabadas en todo el municipio. Sin duda la experiencia ya obtenida nos ayudará a tomar los mejores caminos y acciones a emprender.

La gente nos ha brindado su confianza una vez más, nuestro querido pueblo nos da la oportunidad de nuevo, y eso nos compromete y nos motiva a ser mejores cada día, desempeñando de manera seria y responsable nuestras funciones en cada área que se nos encomendó.


 ATENTAMENTE
 T.S. Dora Elena González Tremillo
 Presidente Municipal Constitucional

Capítulo 1. INMERSIÓN INICIAL EN EL CAMPO

1.0 Reseña histórica de Canatlán, Dgo.

"CANATLÁN, TIERRA DE PROGRESO Y TRADICIÓN"

Nuestro Canatlán es reconocido por sus deliciosas manzanas, por la calidez de su gente, por su lucha y esfuerzo diario, y por todos aquellos ciudadanos reconocidos en distintos ámbitos empresariales, deportivos y políticos que, con cada logro, suman a la historia del municipio, posicionándolo como un lugar armonioso donde vivir.

Siendo el año de 1620 llegan al Valle de la población Acaxee seis franciscanos que procedían de California la Baja (hoy San Diego California), estos seis frailes cansados de tanto caminar decidieron fundar en un Valle de tierras Acaxees la Misión de San Diego de Alcalá.

Próximo a este valle se encontraba la Misión de La Sauceda fundada en 1585, algunos pobladores de este lugar decidieron avocindarse cerca de la Misión de los Frailes franciscanos en busca de mejores condiciones de vida. Al mismo tiempo los Frailes deciden traer a 30 familias zacatecanas dedicadas al oficio de la albañilería, con el propósito de que ellos construyeran el templo dedicado a la veneración de San Diego de Alcalá. Este acontecimiento sucedió el 13 de noviembre de 1620.

Las familias zacatecanas construyeron sus casas frente al templo haciendo dos callejones en forma de cruz y dejando lugar para la plaza y el comercio. Muy pronto esta población creció tanto en número de habitantes como en sus campos de producción agrícola y ganadera. Estas tierras rendían tributo a la corona española y no estaban supeditadas al Arzobispado de Durango.

Alrededor de esta misión se encontraban asentadas dos poblaciones indígenas, acaxees y tepehuanos, estas tribus fueron durante mucho tiempo agresivos contra la población de reciente asentamiento, pero los Frailes a través de su trabajo evangelizador, poco a poco los fueron pacificando e instruyendo en la religión católica, además de enseñarles oficios artesanales y agrícolas. Una vez que estos indígenas fueron pacificados se incorporaron a la cotidianidad de la misión franciscana y poco a poco fueron mezclados con las familias zacatecanas y los nuevos pobladores que llegaron procedentes de otras misiones. Además, se selló este pacto de convivencia pacífica y solidaria con la instalación de una cruz de hierro en el cerro más alto del valle acaxee.

1.1 Aspectos generales del Municipio

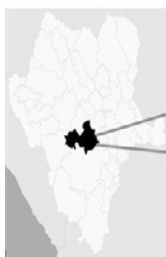
Toponimia

El nombre Canatlán proviene del náhuatl *Canin* que significa "lugar" o "nido" (Can-), *atl* sustantivo que significa agua y *-tlan* abundante y/o tierra: "Nido de tierra junto al agua o nido de tierra y agua".

Otra versión, dice que proviene de Canauhtlan, *canauh-* 'pato' y *-tlan* 'abundancia de' 'lugar de patos'.

Localización

Toponimia



Canatlán

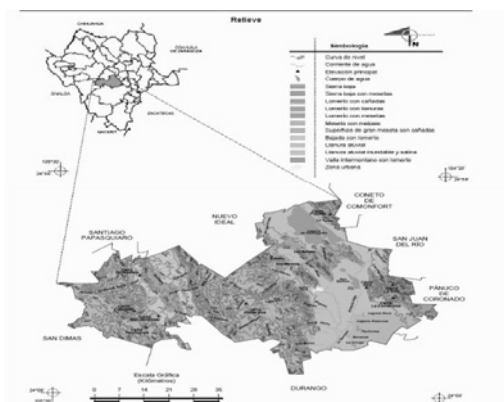
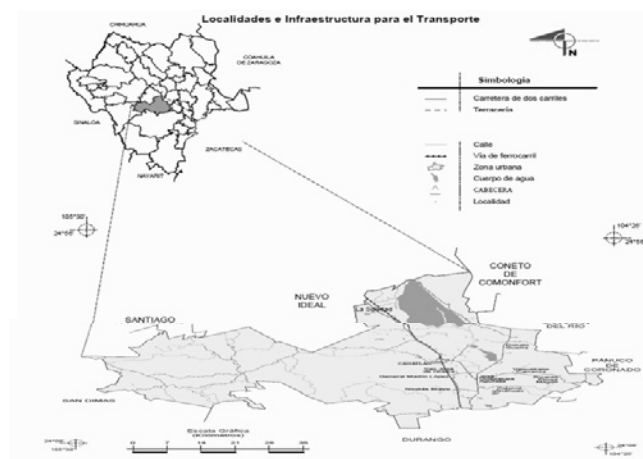
Límites

Limita al norte con los municipios de Nuevo Ideal y Santiago Papasquiaro; al sur y sudeste con el municipio de Durango; al este con los municipios de San Juan del Río, Coneto de Comonfort y Pánuco de Coronado; oeste y sudoeste con el municipio de San Dimas.

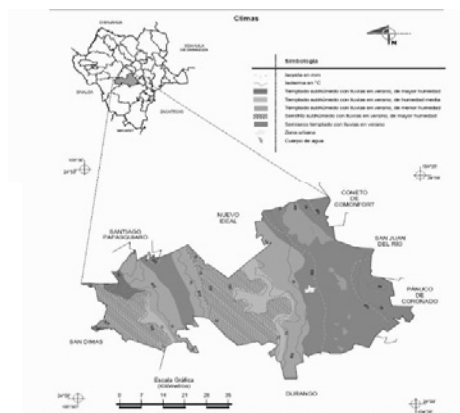
Localidades que le integran
Un total de 123 localidades.

Zona Urbana

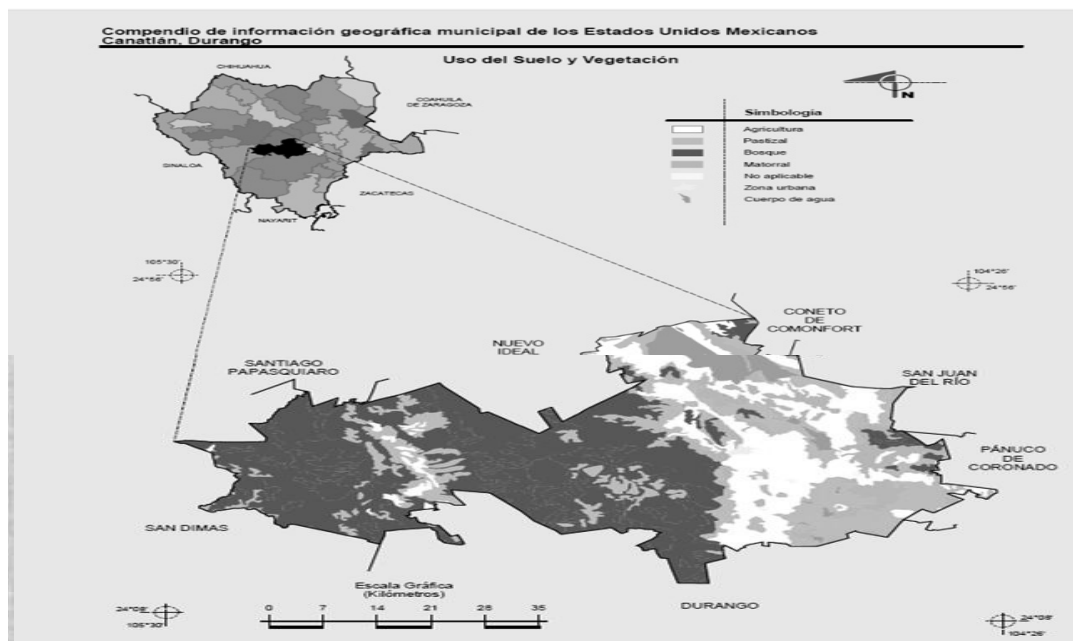
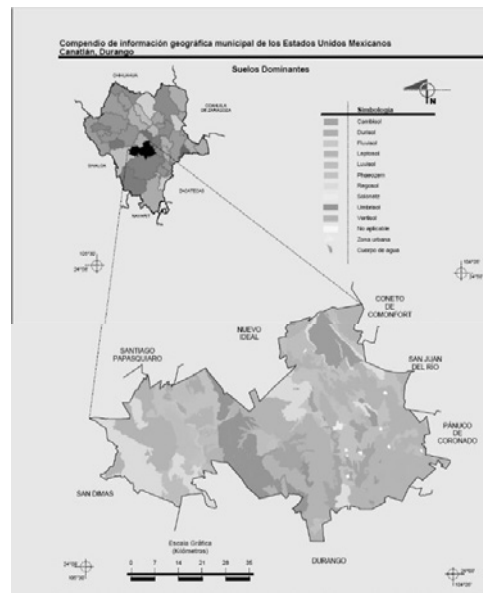
La zona urbana está creciendo sobre suelo y roca sedimentaria del Cuaternario y rocas ígneas del Terciario, en llanura aluvial y sierra baja con mesetas; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Phaeozem, Leptosol y Cambisol; tiene clima semiseco templado con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y matorral.



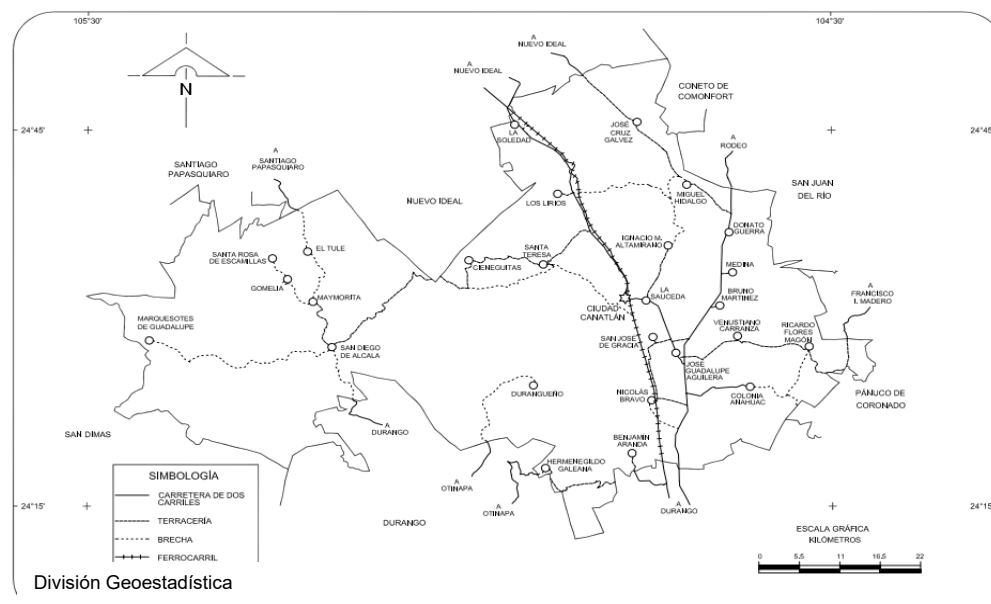
Relieve



Clima



División Política del Municipio de Canatlán



Fuente: INEGI

Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 2.8% de la superficie del estado, que por su tamaño la ubica en el lugar 15 del estado después de El Oro y antes de Indé.

Ríos

- La Saucedá: afluente del Río Tunal.
- Palomas: Afluente del Río Santiago.
- Arroyo de Sauces.
- Arroyo de Mimbres: afluente del Río Saucedá.

Lagunas

- Santiaguillo: Intermitente.
- San Bartolo: Intermitente.

Clima

- La mayor parte del municipio tiene un clima semi-caliente; la temperatura media anual es de los 22.4 °C, aunque en la zona sierra las temperaturas suelen disminuir hasta los 15 grados bajo cero en el mes de enero.
- El municipio presenta nevadas en invierno sobre la parte alta en la zona sierra.

1.2 Bases para el Plan Municipal de Desarrollo

1.2.1 Foros Municipales

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de Durango y Municipios y su Reglamento, en torno al proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, así como atender a los principios de la planeación democrática, se convocó a los Foros de consulta Popular, a fin de dar a conocer a la población en general, las bases de la participación y las fechas en que se llevarían a cabo, a efecto de captar las demandas y propuestas sociales e integrarlas al Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028.

Los foros de consulta popular fueron diseñados en torno a los cinco Ejes Rectores definidos por la Presidenta Municipal Constitucional de Canatlán, la T.S. Dora Elena González Tremillo.

De manera paralela, y derivado de sus atribuciones, COPLADEM coordinó y articuló las acciones entre los ciudadanos de cada comunidad y colonia, solicitando y concentrando la información de las necesidades y obras prioritarias que necesitan, para darle el seguimiento y gestión que corresponde, tomando esa información como base para hacer las propuestas de obra en cada comunidad o colonia.



Jefaturas de Cuartel		Jefaturas de Manzana		Juntas Municipales	
Comunidad	Acciones y obras prioritarias	Colonia o Fraccionamiento	Acciones y obras prioritarias	Comunidad	Acciones y obras prioritarias
Bruno Martínez	Pavimento en la calle principal.	Barrio 30 Viejos	Pavimentación o adoquinamiento del callejón Altamirano y callejón privado Zaragoza.	Santa Lucia	Arreglar las calles en pavimento o adoquín.
	Ampliación de red eléctrica.		Drenaje del fraccionamiento San Andrés.		Darle continuidad al panteón nuevo.
	Ampliación de drenaje.		Alumbrado en el fraccionamiento San Andrés y privada Zaragoza.		Seguimiento de ampliación a la mancha urbana de Santa Lucía dirigido a madres solteras y matrimonios de escasos recursos. Se solicitan 75 terrenos nuevos.
Cerro Gordo	Ampliación de red eléctrica y lámparas.	Colonia Bella Vista	Presión del agua potable.	La Soledad	Limpiar, cercar, encementar, caminadores y poner bancas de fierro.
	Ampliación de drenaje.		Alumbrado público.		El camino al panteón de La Soledad pavimentado o al menos levantar con tierra y grava.
	Barda perimetral del panteón municipal.		Raspado de la calle Abasolo, empezando con la calle Pedregal y termina frente a la Prepa.		El campo de futbol de la secundaria limpiar y acorralar con tela de alambre y postes de concreto.
Colonia Anáhuac	Emparejar calles.	Colonia H. Ayuntamiento	Drenaje pluvial.	San Diego de Alcalá	Portal para la iglesia.
	Revestimiento de camino para el panteón		Pavimento o adoquín en las calles.		Equipo solar para el pozo del agua potable.
	Ampliación de postes para la luz eléctrica.		Luminarias.		Baños salón ejidal y domo.
Dolores Hidalgo	Dotación e instalación de paneles solares para el pozo de agua potable	Colonia Ejidal Colonia 11 de Julio	Arreglo de la iglesia.	San José de Gracia	Paneles solares para el pozo de agua potable.
	Una cancha de básquetbol junto con el domo.		Arreglo de luminaria fundidas y poner luminarias donde no existen.		Domo en la primaria.
	Pavimentación del camino rural que va de Donato Guerra a Dolores Hidalgo.		Arreglo y pavimento de las calles.		3. Adoquín en la calle Manuel M. Celis, clínica y telesecundaria
El Pozole	Pavimentación del tramo de arriba y la calle del centro.		Adoquinamiento de calles y rehabilitación de drenaje.	Venustiano Carranza	Rehabilitación del espacio de la Presidencia.
	Arreglar el tramo de entrada del pueblo como vía verde con árboles.		Mantenimiento de calles y mantenimiento de lámparas.		Rehabilitación del camino hacia el panteón.

	Rehabilitación al puente y apoyo para bancas para el domo.		Ampliación de red eléctrica.		Emparejamiento de calles.
El Presidio	La adaptación y realización de una plaza del pueblo para la cual ya se tiene un espacio.	Colonia Progresista	Pavimento en las calles.		
	Construcción del salón de la tercera edad.		Alumbrado público.		
	Ampliación de la red de agua potable y drenaje de la zona de ampliación.	Colonia San Diego	Pavimentación de calle Felipe Pescador.		
El Progreso	Alumbrado público.		Pavimentación de calle Alameda (un pedazo).		
	Ampliación del basurero.		Luminarias.		
	Campanario de la iglesia	Fraccionamiento Soledad Álvarez	Terminación del colector pluvial.		
La Plazuela	Arreglo del camino.		Solución de fallas de red eléctrica.		
	Puente o vado para pasar a la secundaria.		Rehabilitación de red de agua potable.		
	Alumbrado público.	Colonia Suma de Voluntades	Ampliación de pavimento calle Morelos y Prolongación y Mariano Escobedo.		
La Saucedá	Pavimentación de calles.		Construcción de 2 cuartos a personas de escasos recursos.		
	Concluir con el salón ejidal.		Alumbrado.		
	Ampliación de drenaje.	Colonia Plutarco Elías Calles (El Saracho)	Niveles de adoquín.		
Las Tlazoleras	Arreglo de caminos.		Alumbrado público.		
Lirios de la Sierra	Rehabilitación de camino.		Bordos en las calles más transitadas por protección de los niños.		
	Arreglo de compuerta de la presa de mampostería.	Colonia Valenzuela	Pavimento calle Puebla.		
	Batería o celdas solares.		Adoquín calle Felipe Pescador.		
Los Lirios	Revestimiento del camino.		Alumbrado unidad deportiva CBTa 28.		
	Paneles solares en el pozo de agua potable.	Fraccionamiento Las Arboledas	Recuperación de área verde adyacente a la cancha de básquetbol, con juegos infantiles y aparatos para que los adultos hagan ejercicio de adultos, debidamente protegida con malla ciclónica y alumbrado.		
	Domo de la cancha.		Rehabilitación de los tableros de la cancha de básquetbol, instalación de domo y celdas solares con luminarias para ampliar el horario de		

			servicio a la comunidad.
Manuel Jiménez	Apoyo de aparato para el funcionamiento de los paneles solares del pozo.		Revisión del sistema de drenaje pluvial en general y que el fraccionamiento sea considerado dentro de las unidades habitacionales prioritarias en la prevención de inundaciones
	Arreglo de la escuela y un domo.	Fraccionamiento Los Nogales	Alumbrado público en puntos estratégicos de la colonia.
	Estudio de suelo para drenaje.		Adoquín en la calle Heriberto Álvarez.
Marquezotes de Guadalupe	Planta solar para la secundaria.		Adoquín en la calle PRI.
	Rehabilitación de caminos.	Fraccionamiento Los Manzanos	Rehabilitación de calles, el adoquín se encuentra en mal estado y hay agujeros enormes en la entrada.
	Rehabilitación de bordos de abrevadero.		Recuperar el fondo económico del fraccionamiento, un extesorero tiene una cantidad de dinero en deuda.
Martín López	Arreglo de las calles en toda la comunidad con graba o matacán.		Iluminación en las calles hay muchas lámparas que no funcionan.
	Verificación general y ampliación de energía eléctrica en la comunidad.	Fraccionamiento Paso Real	Adoquín 50 m al fondo.
	Reubicación de fosas.		Poste y lampara al fondo.
Medina	Paneles para el pozo de agua potable.		Drenaje pasa por debajo de las casas.
	Arreglo de la calle principal.	Fraccionamiento Residencial Jardines	Colocación de concreto hidráulico en la calle higueras de aproximadamente 700 metros.
	Ampliación de red eléctrica.		Contenedor grande de basura o tambos atados a los postes para mejor manejo de la basura.
Miguel Hidalgo	Instalación de aparta rayos y transformador del pozo de agua potable.		Apoyo para el control de perros en calles de nuestro fraccionamiento.
	Paneles solares en el pozo de agua potable.	Fraccionamiento Real del Valle	Luminarias en calle Zarco y Felipe Ángeles.
	Revestimiento del camino principal.		Bancas, andadores y reja de contención en el parquecito.
Nogales	Construcción de una sala de descanso en el panteón nuevo.		Rehabilitar y colocar bordos en calle

			Zarco y Felipe Ángeles.
	Construcción del cerco perimetral en el basurero nuevo.		
	Adquisición e instalación de una bomba de mayor capacidad para el pozo de agua potable.		
Rancho colorado	Rehabilitación de alumbrado público.		
	Arreglo del camino.		
	Rehabilitación de red eléctrica.		
Santa Susana	Cisterna o tinaco para el almacenamiento de agua potable.		
	Arreglo de camino.		
	Rehabilitación de alumbrado público.		
Veintidós de Mayo	Rehabilitación del salón de la tercera edad.		
	Adoquín de enfrente de la iglesia.		
	Banquetas en la plaza.		

Es así como se traza la nueva ruta hacia el desarrollo para el bienestar del municipio de Canatlán, sobre el principio de desarrollo sostenible y con una participación social inclusiva que coloca a las personas al centro de las políticas públicas para alcanzar una sociedad más justa, igualitaria y armónica

1.2.2 Planes de trabajo

Las direcciones y departamentos de la administración aportaron de manera valiosa los planes a realizar durante este trienio, entregándose al Instituto Municipal de Planeación, plasmando en ellos el compromiso adquirido y el cual se ve reflejado en cada objetivo, estrategia y línea de acción a seguir para su mejor ejecución.

Por lo que este Plan Municipal de Desarrollo está basado principalmente en foros, consultas y planes entregados por las diferentes direcciones y departamentos de la administración, sumando también los compromisos hechos por nuestra Presidenta Municipal con los Canatlenses.

Capítulo 2. MARCO LEGAL

Federal:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, menciona la facultad explícita para formular acciones de gobierno que nos permitan definir objetivos para el desarrollo, a través de uno de los instrumentos primordiales de la Administración Pública como lo es el Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley de Federal de Planeación en su artículo 33 en el Capítulo Quinto, hace alusión a la coordinación de los planes elaborados por los municipios, para coadyuvar con la Planeación Nacional de Desarrollo, estando inmersos en una dinámica homogénea para la ejecución eficiente de los objetivos planteados, logrando una participación alineada y coherente en los diversos órdenes de gobierno propiciando una planeación de desarrollo integral.

Estatat:

Por otro lado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 45, párrafo segundo, señala que:

"... los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública (...) municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica".

Más adelante, los artículos 46, 47, y 98, establecen diversas facultades relativas a la planeación metropolitana y regional.

Ley Estatal de Planeación, señala que la planeación debe llevarse con los principios de racionalidad, igualdad sustantiva y optimización de recursos, así como la congruencia y homogeneidad con los objetivos de los planes a través de la coordinación de los programas interinstitucionales que surgen como resultado de la participación democrática, así como la facultad explícita de que:

"Los Ayuntamientos del Estado formularán sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley". (Artículos 2, 6, 9, 18, 21, 34, 35, 36, de la Ley Estatal de Planeación)".

La *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango*, en su artículo 208, establece que los Planes Municipales de Desarrollo deben elaborarse aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la instalación del ayuntamiento, en materia de régimen interior, establece en el artículo 33, inciso A), fracción X, señala que:

"Instalado legalmente el Ayuntamiento, durante las primeras sesiones (...) aprobará las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (...)"

Al respecto, en materia de administración pública, en el inciso B), fracción I, establece como responsabilidad del Ayuntamiento:

"elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia".

Adicionalmente, la fracción II, del artículo e inciso anteriormente descrito, consagra la facultad del Ayuntamiento de:

"constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de planeación estatal y federal relativas". De igual importancia, la fracción XI establece la responsabilidad respecto a:

"la promoción, difusión y efectiva implementación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, elaboración de presupuestos, diseño de acciones y políticas públicas y evaluación de la administración pública municipal".

Sobre las atribuciones de aquella persona que ocupe la presidencia municipal, el artículo 52, fracción V, establece la obligación de "informar a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento (...) del avance del Plan Municipal de Desarrollo y de los diversos programas municipales", así como, en la fracción VIII, la facultad de "conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (...)".

Municipal

A nivel Municipal, nos regimos por el Bando de Policía y Gobierno, el cual en su artículo 54 informa que

"Las acciones del Gobierno Municipal tendrán como base el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Canatlán (...)".

En su artículo 55 menciona que

"El Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Canatlán, contará con los siguientes instrumentos: I. Plan Municipal de Desarrollo. II. Programa Anual de Trabajo. III. Programas parciales, regionales y sectoriales de desarrollo, además de los específicos de trabajo, de obras y acciones de cada ejercicio fiscal."

Capítulo 3. GLOSARIO

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

COESVI: Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONAVI: Comisión Nacional de la Vivienda.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FEVIMTRA: Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

FGR: Fiscalía General de la República.

FIRA: Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura.

IDAIP: Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

ISSSTE: Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INIFAP: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

INIFED: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

INMUVIC: Instituto Municipal de la Vivienda Canatlán.

INVIED: Instituto de la Vivienda del Estado de Durango.

Lixiviado: Se forma con el agua de la basura, el agua de las precipitaciones y el agua subterránea.

OMAE: Oficina Municipal de Administración Educativa.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

SDARE: Sistema de Administración y Registro Electrónico del Municipio de Durango.

SECOPE: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

SEDATU: Secretaría De Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SSP: Secretaría de Seguridad Pública.

UMAS: Unidad de Medida y Actualización.

Capítulo 4. FILOSOFÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

4.0 MISIÓN

Ser un Gobierno Municipal donde la honestidad y transparencia predominen en cada acción, motivando la participación ciudadana para un mejor desarrollo que nos de satisfacción a todos; donde los recursos públicos se usen de manera responsable y eficaz siempre en beneficio de la ciudadanía.

4.1 VISIÓN

Hacer de nuestro municipio un ejemplo en la administración de los recursos para poder servirle a todos los ciudadanos con calidad y responsabilidad.

4.2 VALORES

Honestidad: Ser un gobierno con credibilidad y rectitud, que cumpla siempre con los lineamientos que dictan las leyes y nuestra constitución política.

Responsabilidad: Se trabajará con constancia y perseverancia buscando siempre los mejores resultados en bien de nuestro municipio.

Justicia: Seremos un gobierno que trabaje siempre de la mano con la sociedad con el fin de impulsar el desarrollo en el municipio, apegados a los derechos humanos y respetando siempre todas las clases sociales.

Equidad: Buscaremos la igualdad en todos nuestros ciudadanos, brindando apoyo siempre de manera incondicional sin importar el género, para de esa manera fortalecer a la sociedad y vivir todo en una democracia.

Resiliencia: Ser un municipio que no solo sobrevive a una crisis, sino que la transforma en una oportunidad para mejorar su vida y su entorno.

Capítulo 5. EJE 1. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO, SOCIAL E INCLUYENTE

5.0 Diagnóstico

5.0.1 Pobreza

El municipio enfrenta un gran desafío para reducir los niveles de pobreza, eliminar las desigualdades sociales y garantizar a la población el acceso a una vida digna. Persiste un nivel significativo de pobreza que afecta a muchas familias, quienes enfrentan dificultades para acceder a una vivienda digna y a una alimentación saludable. Esta situación limita su bienestar y su calidad de vida, generando incertidumbre y vulnerabilidad social.

Las principales problemáticas identificadas son:

- Carencia de viviendas adecuadas que garanticen condiciones básicas de habitabilidad.
 - Inseguridad alimentaria que afecta la salud y el desarrollo de las familias.
 - Falta de acceso a servicios sociales y programas de apoyo que puedan mejorar sus condiciones de vida.
- Es imperativo implementar acciones coordinadas que apunten a fortalecer el bienestar social en toda la comunidad. Esto incluye:
- Desarrollar e impulsar programas de vivienda digna en colaboración con dependencias estatales y federales.
 - Promover campañas de educación y conciencia sobre nutrición y salud.
 - Facilitar el acceso a servicios sociales, educativos y de salud para las familias vulnerables.

Con estas acciones, buscamos reducir considerablemente el número de familias que carecen de una vivienda adecuada, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y promoviendo un desarrollo más equitativo en Canatlán. La colaboración conjunta entre autoridades, organizaciones sociales y la comunidad será clave para alcanzar estos objetivos y construir un municipio más justo y solidario.

5.0.2 Esferas del bienestar

5.0.2.1 Necesidades sociales

Con fuente del INEVP al año 2015 el 65.7% de la población del Municipio contaba con acceso a la seguridad social, 2.0 % contacta con calidad y espacios de la vivienda, 12.0% contaba con accesos básicos en la vivienda y 12.9 % tenía acceso a la alimentación. En comparación con el año 2020 donde el 64.30% de la población contaba con acceso a la seguridad social, 1.70 % contacta con calidad y espacios de la vivienda, 5.90% contaba con accesos básicos en la vivienda y 14.40 % tenía acceso a la alimentación.

5.0.2.2 Rezago social

Según los Indicadores de Rezago Social en el Municipio de Canatlán al año 2020 en base al porcentaje de población son los siguientes: el 8.10% que no disponen de refrigerador, 22.6% viviendas sin lavadora, 4.1% viviendas que no cuentan con excusado o sanitario, .05% viviendas con muros de material endeble, .1% viviendas con techo de material endeble, .08% viviendas en hacinamiento, 2.4% viviendas con piso de tierra, 69.74% viviendas que no cuentan con boiler solar.

5.0.3 Evolución de la Pobreza

Con datos del INEVP y del CONEVAL la evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema en el Municipio de Canatlán del 2015-2020 es la siguiente: En 2015 el porcentaje de población con pobreza era del 50.4%, población con pobreza moderada 48.6% y con pobreza extrema 1.8%. Mientras que en el 2020 se redujo el porcentaje de población con pobreza al 43.2%, población con pobreza moderada 41.2% y con pobreza extrema aumentó al 2.0%.

Relacionado con los puntos de necesidades sociales, rezago y pobreza que se han desarrollado, es importante presentar la cantidad de solicitudes aproximadas que se registraron en la Dirección de Bienestar Social del año 2022 al año 2025. Se presenta la siguiente información: 130 solicitudes para techo, 94 para piso firme, 250 techo de losa, 155 baño digno, 122 cuarto adicional y 421 solicitudes para calentador solar.

5.0.4 Programas para el bienestar social

En el municipio se cuenta con una mano amiga que es el Sistema DIF, el cual brinda diversos programas de apoyo a quienes más lo necesitan. Algunos de ellos son los siguientes:

Unidad básica de rehabilitación: En esta unidad se brindan terapias de rehabilitación física, hidroterapia, mecanoterapia, estimulación temprana y electroterapia a los ciudadanos que lo necesiten, de acuerdo con su diagnóstico y expediente médico por terapeutas y especialistas completamente capacitados brindando terapias gratuitas.

Atención psicológica, jurídica y de trabajo social: El DIF ofrece atención psicológica a la población en estado de vulnerabilidad, que carece de seguridad social y que padece de trastornos mentales, afectivos y conductuales. También se brinda asesoría, atención, orientación y seguimiento a personas que así lo requieran en temas jurídicos, y de trabajo social dentro del municipio.

Dispositivos de asistencia, traslados, medicamento gratuito, estudios clínicos: Se apoya a la población del Municipio a través del DIF con bastones, sillas de ruedas, así como medicamentos para las personas que son de escasos recursos y no cuentan la posibilidad de comprarlos. Se realizan traslados a la ciudad Capital para citas médicas y también para las personas que acuden a sus terapias de hemodiálisis. Se apoya también con los estudios médicos, ya sea gratuito o subsidiado para personas vulnerables que lo necesitan y no cuentan con el sustento económico para realizarlos.

Talleres de capacitación de CECATI: Estos talleres tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar su desarrollo económico y social. También están enfocados a brindar formación técnica y capacitación laboral a jóvenes y adultos que buscan un emprendimiento y una mejora económica en su bienestar familiar. Los talleres impartidos son: corte y confección, estilismo, diseño de imagen y cosmetología.

Enlace con Congregación Mariana Trinitaria: Se trabaja en conjunto con la Congregación para apoyar a la población del Municipio con la adquisición de programas que les beneficien, tales como cemento subsidiado, tinacos, todo con precios económicos para que estén al alcance de las familias que así lo requieran. Se cuenta también con la leche líquida, para personas vulnerables o con pobreza alimentaria, año con año se entregan miles de litros de leche de calidad y nutritiva a bajo costo. Con todo lo anterior, se pretende mejorar la calidad de vida de los Canatlenses.

INAPAM: El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, conocido como INAPAM es un organismo Público Federal, que se centra en la atención de las personas mayores de 60 años, cuyo objetivo es promover el desarrollo humano integral. El INAPAM ofrece programas y servicios dirigidos a este sector de la población, tales como descuentos en 5 mil establecimientos alrededor del país. En nuestro Municipio es el Sistema de Aguas de Canatlán y diversos trámites realizados en Recaudación de Rentas del Estado.

Programas alimentarios: Iniciativa diseñada para proporcionar alimentos nutritivos e inocuos a grupos prioritarios de la población. En el caso de nuestro municipio, el enfoque está en la búsqueda de mejorar la nutrición y el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, como niños, ancianos, personas con discapacidad y otros grupos en riesgo.

Terapia de aprendizaje y lenguaje: Se da tratamiento a niños que tengan problemas de habla o aprendizaje tales como trastorno de articulación, trastorno de lenguaje, este último dirigido a niños con autismo, Asperger y trastornos de desarrollo. Se apoya y se brinda atención a fin de mejorar su autoestima y mejorar su competencia social.

Coordinación de grupos de la tercera edad: Se tiene en las comunidades una persona que coordine los grupos de los adultos mayores en los cuales se realizan actividades como danza folclórica, manualidades, actividades deportivas como cachibol, todo con el fin de mantenerlos activos y hacerlos parte funcional de nuestro Municipio.

5.0.5 Apoyo y protección de la mujer en nuestro Municipio

En el municipio se han logrado importantes avances en materia de igualdad y atención a las mujeres, lo que ha derivado en una apertura en temas que antes eran censurados por la ideología que aún prevalece en algunas familias, sin embargo, se ha logrado erradicar a través del trabajo bien coordinado con las instancias que con profesionalismo, amabilidad y cariño atienden las necesidades en nuestro Municipio, como son el Instituto Municipal de la Mujer, la Dirección Municipal de Seguridad Pública, Salud Municipal, el sistema DIF y el Centro de Desarrollo para Mujeres. Estas acciones tienen como propósito sensibilizar a la población en general en temas de inclusión, equidad de género, salud, dignificación, empoderamiento y prevención de la trata de personas.

El Instituto Municipal de la Mujer mantiene como prioridad brindar a las mujeres herramientas que fortalezcan su desarrollo integral, a través de capacitaciones, cursos y talleres orientados a su empoderamiento de manera integral en su día a día. También cuenta con orientación psicológica, jurídica y trabajo social, para apoyar de manera extensiva a las mujeres que acuden a él.

Dada la preocupante situación de violencia que se vive a nivel mundial, es importante señalar que Canatlán forma parte de los 14 municipios con declaratoria de Alerta de Género, por lo que actualmente se trabaja con un equipo multidisciplinario comprometido en la erradicación de esta problemática, contando así con un refugio para mujeres víctimas de violencia, denominado Espacio Violeta, el cual se encuentra actualmente en funcionamiento y tiene como objetivo salvaguardar la integridad de quienes enfrentan situaciones de riesgo.

Aunque el municipio ha avanzado en la protección integral para las mujeres, aún persisten retos importantes que requieren una estrategia integral y sostenida. Es fundamental fortalecer los programas de prevención, atención y sensibilización, ampliar la infraestructura de atención a víctimas y consolidar una cultura de respeto y equidad de género en toda la comunidad. La colaboración interinstitucional y la participación activa de la sociedad civil son clave para reducir los índices de violencia y garantizar una vida digna y segura para todas las mujeres en Canatlán.

5.0.6 Los jóvenes como eje del desarrollo municipal

La juventud del municipio de Canatlán representa una de las fuerzas más dinámicas y valiosas para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Los jóvenes se distinguen por su energía, creatividad y compromiso, cualidades que contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al impulso de proyectos innovadores en beneficio del municipio.

A través del Instituto Municipal de la Juventud, se promueven diversas acciones encaminadas a fomentar la participación de las y los jóvenes en temas como la educación, la cultura, el deporte, la salud, el emprendimiento y la prevención social. Dichas actividades incluyen conferencias, talleres, concursos, campañas y programas de liderazgo juvenil que buscan motivar a este sector a ser agentes de cambio positivo.

En Canatlán, la juventud se organiza y participa en distintos sectores: deportivos, culturales, estudiantiles, emprendedores, así como en comunidades rurales y zonas vulnerables. Esta diversidad permite fortalecer la identidad municipal y generar oportunidades equitativas para todos los jóvenes, promoviendo valores como la solidaridad, la responsabilidad y la participación ciudadana.

El compromiso del gobierno municipal es seguir impulsando políticas públicas que garanticen espacios de desarrollo integral, fomentando la inclusión, la innovación y la corresponsabilidad social de la juventud en la construcción de un futuro próspero para Canatlán.

5.0.7 Educación

La educación en Canatlán presenta una cobertura básica estable en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, y existe un esfuerzo visible por atender rezagos educativos y promover formación integral. Sin embargo, los retos son importantes: se requieren mejoras en infraestructura, equipamiento, calidad de aprendizaje y atención a poblaciones vulnerables. El municipio tiene buenas bases, pero para elevar la calidad y equidad educativa necesitará mayor atención y recursos.

5.0.7.1 Rezago educativo

Según resultados del CONEVAL el municipio de Canatlán cuenta con un rezago educativo de 12.8% ese resultado es arrojado por estudios realizados durante el año 2020. Si se compara con los resultados de 2015 el rezago educativo era de 15.1%, por lo que, según estas cifras, el indicador ha disminuido en 2.3%, siendo esto favorable para el municipio.

5.0.7.2 Grado de escolaridad

Referir que el municipio de Canatlán, según resultados del INEGI en el censo 2020, es uno de los municipios que cuenta con mayor grado de escolaridad, alcanzando un puntaje de 9.2.

5.0.7.3 Bibliotecas públicas

Nuestro municipio cuenta con 3 bibliotecas públicas municipales activas, lo que permite romper las barreras del analfabetismo y crear un acceso pronto y eficiente al fomento de la lectura en la población estudiantil. Actualmente la biblioteca municipal cuenta con clases gratuitas de inglés para niños de 6 a 12 años, ello con la intención de brindar la oportunidad de acoger un segundo idioma a edad temprana. Se cuenta también con cursos dirigidos a la población en general que se van adecuando según la época o temporada. A continuación, se muestran resultados relacionados con este tema según el INEGI:

Usuarios 3636, consultas en bibliotecas públicas 7,612, libros en existencia 21,453, títulos 16,996, personal ocupado 10.

5.0.7.4 Tasa de analfabetismo

El municipio actualmente tiene un reto que, según los últimos resultados arrojados en el censo del año 2020, debe captar mayor atención por parte de las autoridades competentes en el tema, y todo ello de la mano de la ciudadanía, ya que se tiene una tasa de analfabetismo de un 2.6%.

5.0.8 Situación de la salud en el municipio

En el ámbito de la salud, el municipio presenta un panorama de notable descuido y múltiples deficiencias en sus servicios e infraestructura.

Los servicios médicos a los que se tienen acceso enfrentan diversas carencias, tanto en el abastecimiento de medicamentos como en el equipamiento funcional necesario para el personal médico. Asimismo, se observa insuficiencia de personal en áreas de intendencia y seguridad, lo cual limita la eficiencia del servicio.

Además, no todas ofrecen el servicio de emergencias las 24 horas, situación que afecta directamente a la población que requiere atención inmediata.

En las comunidades se percibe un abandono generalizado y una escasa difusión de información sobre enfermedades, prevención y programas de salud. La mayoría no cuenta con dispensarios médicos, y aquellos que existen se encuentran en condiciones poco aptas para brindar atención adecuada.

Además, se detectó que en varias comunidades no se realiza el clorado correcto de los pozos de agua, lo cual representa un grave riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

Existe poca información y escasa motivación hacia la promoción de la actividad física y la alimentación saludable. En cuanto a salud mental, se ha identificado una problemática creciente con altos niveles de ansiedad, estrés, depresión y pensamientos suicidas, además de dificultades para acceder a atención psicológica adecuada.

Finalmente, el municipio enfrenta un alto índice de alcoholismo y drogadicción, lo que agrava las condiciones de salud y bienestar social de la población.

5.0.8.1 Acceso a servicios de salud

Del acceso a los servicios de salud en el municipio según el CONEVAL, Canatlán cuenta con un 21.6 % en el resultado arrojado en 2020, en disparidad con el año 2015 el resultado era de 11.7% lo que hace notar que el acceso a los servicios ha aumentado en un 9.9%, lo que resulta en un avance significativo referente a este tema en salud.

5.0.8.2 Unidades médicas

Actualmente el municipio cuenta con 1 unidad médica del IMSS, 1 unidad médica del ISSSTE y un Hospital Integral, todos ellos establecidos en la cabecera municipal, que son los servicios públicos que atienden a la mayoría de la población.

5.0.8.3 Salud para todos

El enfoque de la Dirección de Salud Municipal será promover el bienestar integral de la población mediante acciones preventivas y de educación para la salud.

Se realizarán campañas de vacunación, jornadas de salud y programas de prevención de enfermedades, dirigidos a distintos sectores de la población. Asimismo, se promoverá la adopción de hábitos saludables a través de pláticas, talleres y actividades comunitarias para fortalecer la conciencia sobre la importancia del cuidado personal y familiar.

Se canalizarán a los ciudadanos a instituciones especializadas cuando así se requiera. También se apoya a la población más vulnerable mediante la entrega de medicamentos esenciales y la realización de brigadas médicas en comunidades rurales y zonas de difícil acceso.

En materia de salud mental, se desarrollan acciones orientadas al bienestar emocional, mediante campañas informativas y atención psicológica preventiva. Además, se mantiene una coordinación constante con instituciones del sector salud, educativas y sociales, tales como el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud y el DIF Municipal, con el fin de fortalecer las estrategias y ampliar la cobertura de los servicios.

Finalmente, la Dirección de Salud Municipal participa activamente en programas de saneamiento básico y control sanitario, supervisando espacios públicos, mercados y establecimientos, contribuyendo así a la creación de entornos saludables y seguros para toda la población.

Con estas acciones, la Dirección de Salud Municipal reafirma su compromiso con la ciudadanía, impulsando políticas públicas orientadas a la prevención, atención y promoción de la salud como pilares fundamentales del desarrollo social y humano del municipio.

5.0.9 Vivienda

La vivienda constituye uno de los elementos fundamentales para el bienestar social y el desarrollo humano, ya que representa el espacio físico donde las personas satisfacen sus necesidades básicas de resguardo, convivencia y seguridad. En el municipio de Canatlán, la situación de la vivienda refleja tanto avances como retos significativos en materia de calidad, acceso y servicios básicos.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Canatlán se registran 6,828 viviendas particulares habitadas, las cuales alojan a una población aproximada de 13,500 habitantes. La mayoría de las viviendas se localizan en la cabecera municipal, mientras que en las comunidades rurales persisten condiciones de rezago y carencias estructurales.

En términos de materiales de construcción, gran parte de las viviendas cuentan con muros de block o tabique, techos de losa de concreto y pisos de cemento; sin embargo, en comunidades de la zona serrana y de difícil acceso aún existen viviendas con techos de lámina, muros de madera o adobe, y pisos de tierra, lo que refleja un nivel de vulnerabilidad habitacional.

En materia de tenencia de la vivienda, una proporción importante de los hogares son propietarios; sin embargo, se presenta un número considerable de viviendas en situación irregular por falta de escrituras o certeza jurídica sobre el terreno, lo que dificulta la gestión de apoyos o programas de mejoramiento.

Asimismo, se identifica una necesidad creciente de mantenimiento y ampliación de viviendas, ya que un porcentaje relevante de las mismas presenta hacinamiento, deterioro estructural o carencia de espacios adecuados, especialmente en hogares de bajos ingresos.

El municipio, a través del Instituto Municipal de la Vivienda Canatlán y en coordinación con dependencias estatales y federales como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Instituto de Vivienda del Estado de Durango (INVIED), implementarán programas de mejoramiento, ampliación y sustitución de viviendas, aunque los recursos aún resultan limitados frente a la demanda existente.

5.0.10 Atención al migrante

La oficina de Atención al Migrante tiene como objetivo brindar apoyo, orientación y acompañamiento a las personas migrantes y sus familias, tanto a quienes se encuentran en el extranjero como a quienes retornan a su lugar de origen.

Entre los principales servicios que ofrece se encuentran:

- Asesoría y orientación en trámites migratorios, documentos de identidad, visas y permisos de residencia.
- Gestión y enlace institucional con dependencias estatales y federales para facilitar apoyos sociales, legales o económicos a migrantes y sus familias.
- Apoyo a migrantes repatriados o en retorno, facilitando su reintegración social, laboral y comunitaria.
- Atención a familias de migrantes, brindando acompañamiento en temas de localización, envío de documentos o trámites de repatriación.
- Difusión de programas y beneficios estatales y federales dirigidos a la población migrante.
- Promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, fomentando el respeto y la no discriminación.
- Asistencia en emergencias o situaciones de vulnerabilidad derivadas del proceso migratorio.

Con estas acciones, la Oficina de Atención al Migrante busca fortalecer los vínculos entre los connacionales y su municipio, promoviendo la inclusión y el bienestar de todas las personas que han emprendido el camino migratorio.

5.0.11 Deporte

En el tema deportivo, Canatlán posee una sólida tradición deportiva centrada en disciplinas como fútbol, béisbol, básquetbol, voleibol y kung-fu que han sido pilares en la vida comunitaria y escolar durante varias décadas, sumado a las nuevas disciplinas que han tomado auge en los últimos años en el municipio como son natación y skateboarding. La existencia de ligas municipales, torneos escolares y eventos regionales ha promovido la participación ciudadana y fomentado la convivencia social. Sin embargo, esta tradición enfrenta desafíos significativos que limitan su desarrollo y alcance.

5.0.11.1 Principales desafíos identificados:

- Las principales canchas en la cabecera municipal, que concentran la mayor actividad deportiva, presentan un estado de deterioro debido a la falta de mantenimiento constante.
- Algunas instalaciones requieren rehabilitación en aspectos como pisos, tableros, pintura y equipamiento básico.
- En comunidades alejadas, la infraestructura deportiva es muy limitada, compuesta principalmente por campos improvisados o espacios abiertos sin equipamiento adecuado.

5.0.11.2 Propuestas para mejorar la situación:

- Implementar un programa integral de rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes, priorizando las canchas principales y extendiendo acciones a comunidades alejadas.
- Diversificar las disciplinas deportivas promoviendo actividades adaptadas a las necesidades e intereses de diferentes grupos etarios y culturales.
- Fomentar alianzas con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles para obtener recursos y apoyo técnico en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva.
- Desarrollar campañas de sensibilización y promoción que incentiven la participación activa de la juventud y la comunidad en actividades deportivas.
- Crear un plan de seguimiento y evaluación para garantizar la sostenibilidad de las acciones y el uso eficiente de los recursos invertidos.

Con una estrategia enfocada en la rehabilitación, promoción y diversificación de disciplinas, Canatlán puede potenciar su tradición deportiva, fortaleciendo la convivencia social y promoviendo estilos de vida saludables. La inversión en infraestructura y la participación comunitaria serán clave para consolidar un entorno activo, inclusivo y saludable para todos sus habitantes.

5.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1: Mejorar, mantener y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios de orientación y apoyo psicológico, jurídico, social y médico, impulso económico y la defensa de las niñas, niños y adolescentes, para mejorar la calidad de vida de las personas.

Estrategia A: Contar con personal capacitado para atender a la ciudadanía con cualquier situación que se presente.

Líneas de acción:

1. Prevenir y atender casos de maltrato, abandono o abuso.
2. Ofrecer orientación psicológica y jurídica a familias.
3. Representar jurídicamente a personas en situación de desprotección.
4. Mantener surtido el dispensario médico.

Estrategia B: Llevar a cabo pláticas y talleres en temas de interés social y familiar.

Líneas de acción:

1. Implementar programas de prevención de violencia intrafamiliar, promover los valores de la familia, prevención del suicidio, etc.
2. Realizar talleres de paternidad responsable y educación para la paz.

Estrategia C: Llevar los servicios que ofrece el DIF hasta las colonias y comunidades.

Líneas de acción:

1. Calendarizar las visitas del DIF a las comunidades que más lo requieran.
2. Escoger qué programas son más necesarios para acercar a la comunidad.

Estrategia D: Regalar aparatos ortopédicos a personas de bajos recursos tales como sillas de rueda, bastones, muletas, aparatos auditivos y placas dentales, pañales para adulto mayor y menores.

Líneas de acción:

1. Recepción de solicitudes.
2. Realizar estudio socioeconómico en caso de ser necesario.

Estrategia E: Firmar con las Instituciones de preparación CECATI diferentes cursos para mejorar la economía de las familias Canatlenses mediante el aprendizaje de un oficio o una carrera.

Líneas de acción:

1. Llevar a cabo cursos de belleza, corte y confección, inglés, carrera académica de Administración de Empresas y curso de auxiliar secretarial.
2. Dar seguimiento de los egresados en la integración al mundo laboral.

Estrategia F: Búsqueda de convenios de colaboración con farmacias locales que realicen descuentos del INAPAM.

Líneas de acción:

1. Realizar recorridos a las diferentes farmacias del municipio.
2. Dar a conocer a las personas de la tercera edad los descuentos que se tengan en las diferentes farmacias.

Objetivo 2: Ofrecer alimentos nutritivos y de bajo costo o gratuitos a personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo además la cohesión social, la participación comunitaria y la seguridad alimentaria.

Estrategia A: Proporcionar comida caliente y nutritiva a adultos mayores que enfrentan dificultades económicas o limitaciones físicas que les impiden preparar sus propios alimentos.

Líneas de acción:

1. Ofrecer a la ciudadanía el apoyo de comidas calientes.
2. Realizar estudio socioeconómico.
3. Asegurar las 3 comidas en la mesa de los adultos mayores.

Estrategia B: Otorgamiento de becas de desayunos nutritivos escolares a estudiantes de bajos recursos, que les permita comenzar el día escolar con energía, mejorando su salud y rendimiento.

Líneas de acción:

1. Realizar un estudio socioeconómico a las familias que soliciten una beca alimentaria para sus hijos estudiantes.
2. Brindar desayunos calientes para estudiantes que cuentan con la beca.

Estrategia C: Crear un comedor comunitario en la cabecera municipal.

Líneas de acción:

1. Habilitar un espacio adecuado para el comedor comunitario.
2. Ofrecer alimentos balanceados a bajo costo para la población en situación de vulnerabilidad que así lo solicite.

Objetivo 3: Apoyar en la mejora de infraestructuras para los sectores más vulnerables del Municipio.

Estrategia A: Realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la UBR, con el objetivo de garantizar un espacio seguro, funcional y en óptimas condiciones para la atención de los usuarios.

Líneas de acción:

1. Revisión e inspección general de las instalaciones.
2. Reparación de mobiliario, equipo médico y áreas de atención.
3. Señalización y adecuación de accesos para personas con discapacidad.

Estrategia B: Mantener las rampas de acceso para discapacitados del Municipio en buen estado.

Líneas de acción:

1. Realizar recorrido por el Municipio para asegurarse que sea un acceso seguro y cómodo para personas con discapacidad, adultos mayores, madres con carriolas y otros peatones con movilidad reducida.
2. Colocar nuevas rampas en lugares estratégicos como esquinas, edificios públicos, parques y zonas con alta afluencia peatonal.
3. Dar mantenimiento periódico a las rampas para garantizar la inclusión y movilidad universal dentro del municipio.

Estrategia C: Garantizar que los salones destinados a las personas adultas mayores se encuentren en condiciones óptimas de uso.

Líneas de acción:

1. Revisión e inspección periódica de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.
2. Limpieza profunda y desinfección regular de todas las áreas.
3. Aplicación de pintura en muros interiores y exteriores.
4. Revisión y reparación de techos, puertas, ventanas y pisos.

Objetivo 4: Implementar acciones oportunas que brinden herramientas, información y apoyo para generar cambios positivos y beneficiosos en los solicitantes y sus familias.

Estrategia A: Fortalecer la comunicación con las comunidades mediante reuniones con autoridades locales para difundir los servicios disponibles.

Líneas de acción:

1. Crear un spot publicitario atractivo y claro que informe a la comunidad sobre los servicios que se ofrecen, utilizando medios locales y canales comunitarios.
2. Organizar eventos en los que las personas que concluyen sus trámites puedan compartir su experiencia, contando con la presencia de la Presidenta Municipal para fortalecer la confianza y el acercamiento.

Estrategia B: Incrementar la difusión de los servicios a través de redes sociales y otros canales digitales.

Líneas de acción:

1. Promover las visas y otros servicios en grupos de estudiantes destacados, participando en actividades educativas, culturales o intelectuales.
2. Gestionar de manera eficiente un vehículo de traslado y el combustible necesario para facilitar el acceso a los servicios, asegurando la disponibilidad y puntualidad en los desplazamientos.

Objetivo 5: Generar programas y proyectos de subsidio donde se beneficien la mayor parte de la población del municipio de Canatlán.

Estrategia A: Informar a la población sobre los paquetes de autoconstrucción de vivienda.

Líneas de acción:

1. Publicar en redes sociales y páginas oficiales.
2. Distribuir volantes.
3. Informar mediante las autoridades civiles.
4. Entrega de paquetes de autoconstrucción de cuartos.
5. Entrega de paquetes de autoconstrucción de baño.
6. Entrega de paquetes de autoconstrucción; tinacos y calentadores solares.

Estrategia B: Firma de convenios y gestión para adquirir material de construcción a precios accesibles para la población.

Líneas de acción:

1. Solicitar descuentos con proveedores de material de construcción.
2. Diseñar los paquetes de construcción.

Estrategia C: Trabajar en coordinación con la Congregación Mariana Trinitaria.

Líneas de acción:

1. Informar a la población sobre costos y tiempos para entrega de los materiales subsidiados.
2. Seguir los lineamientos de la Congregación Mariana Trinitaria.

Objetivo 6: Mejora de vivienda, para la población más vulnerable y de escasos recursos del municipio de Canatlán.

Estrategia A: Fortalecer programas de apoyo a familias de bajos recursos para la mejora de sus viviendas.

Líneas de acción:

1. Ampliación de vivienda.
2. Construcción de baño digno.
3. Construcción techo de losa.
4. Construcción de piso firme.
5. Entrega de calentadores solares.

Estrategia B: Recibir solicitudes de la ciudadanía para los diferentes programas del INMUVIC.

Líneas de acción:

1. Asegurarse que la ciudadanía que solicite el trámite acuda personalmente a las oficinas a entregar la documentación requerida.
2. Llevar a cabo mesas de atención para la recepción de solicitudes.

Estrategia C: Aplicar estudio socioeconómico a las familias beneficiadas con el apoyo.

Líneas de acción:

1. Visita domiciliaria para captación de información de la familia seleccionada.
2. Asegurarse de que la información recibida por parte de la familia sea verídica.

Objetivo 7: Identificar a las familias con viviendas en situación irregular para brindar certeza jurídica sobre su propiedad.

Estrategia A: Gestionar asesoría jurídica en beneficio de los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:

1. Visitar a notarios públicos para conseguir convenios de pago y descuentos para escrituras.
2. Acudir al Registro Público de la Propiedad para orientar al ciudadano a realizar su trámite.

Estrategia B: Realizar visitas coordinadas a asentamientos urbanos y rurales para identificar y atender casos de irregularidades en la tenencia de su propiedad.

Líneas de acción:

1. Implementar campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía, informando sobre los servicios de asesoría jurídica para regularizar la certeza legal de sus predios.
2. Coordinar con el COESVI para localizar y atender a las personas poseedoras de predios de donación sin título formal.
3. Recepción de documentación para trámites de asesoría jurídica.

Objetivo 8: Reducir la pobreza extrema y promover la integración social mediante la mejora del entorno y la calidad de vida de la población.

Estrategia A: Acciones de vivienda.

Líneas de acción:

1. Gestionar el recurso necesario, en conjunto con los tres niveles de gobierno, para lograr el presupuesto que se requiere para mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables del municipio.
2. Detectar familias en situación de marginación, pobreza extrema o que pertenezcan a un grupo vulnerable.

Estrategia B: Aplicación de los recursos.

Líneas de acción:

1. Vigilar que las acciones de vivienda sean dirigidas a personas vulnerables.
2. Que las obras se realicen de buena calidad.

Estrategia C: Entrega de las acciones de gobierno.

Líneas de acción:

1. Justificar la aplicación con transparencia del recurso recibido por el beneficiario.
2. Proporcionar viviendas dignas, seguras y de calidad a las familias beneficiarias.

Objetivo 9: Realizar acciones de prevención y empoderamiento a través del conocimiento de sus derechos para que generen un cambio positivo en su entorno personal, familiar y comunal, con grupo de mujeres, madres de familia, estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas y personal de la Administración Municipal.

Estrategia: Impulsar por medio de diversas acciones de desarrollo: cursos, capacitaciones, talleres, que buscan empoderar a las mujeres.

Líneas de acción:

1. Realizar talleres de manualidades.
2. Realizar talleres de mecánica básica para mujeres.
3. Implementación de huertos de traspatio.
4. Promover en las escuelas la realización de conferencias de interés general.
5. Difundir a través de redes sociales las diferentes actividades a realizar por parte del Instituto, para que la información llegue a más personas.

Objetivo 10: Ofrecer a las mujeres herramientas y conocimientos para que puedan producir y vender sus propios productos, generando un ingreso y mejorar su economía familiar.

Estrategia: Realización de talleres de aprendizaje de oficios para emprender y mejorar su situación económica.

Líneas de acción:

1. Realizar talleres de elaboración de productos de limpieza y repostería.
2. Llevar a cabo eventos donde se promocionen los productos elaborados.
3. Invitar a la ciudadanía en general a participar en los diversos eventos para promocionar sus productos.
4. Realizar capacitaciones para que las emprendedoras conozcan las herramientas efectivas para atraer y retener nuevos clientes y así promocionar sus productos.

Objetivo 11: Fortalecer a través de este programa los valores cívicos, los disciplinarios y la responsabilidad personal y colectiva, la participación escolar a través de acciones estratégicas que contribuyan al desarrollo eficaz y eficiente de la práctica cívica individual y grupal.

Estrategia A: Convocar a todas las Instituciones Educativas de la cabecera municipal a participar en los diferentes actos cívicos establecidos en los calendarios de tres ciclos escolares, para contribuir a la formación en valores y cívica de los alumnos, la familia y la sociedad en general.

Líneas de acción:

1. Reuniones con los directivos de los planteles.
2. Cada director de plantel queda responsable de una fecha.
3. Establecer un directorio de directores con teléfono.
4. Formar un grupo de comunicación permanente.

Estrategia B: Lograr la participación de todas las Instituciones educativas de la cabecera municipal.

Líneas de acción:

Realizar invitaciones por parte del plantel responsable.

Estrategia C: A partir de los actos cívicos fortalecer el amor a los símbolos patrios por parte de las y los alumnos de los diferentes niveles educativos de Canatlán.

Líneas de acción:

1. Preparar el monumento a la bandera y el Jardín Juárez, que estén aseados.
2. Realizar convocatoria y ficha técnica.

Objetivo 12: Fortalecer a través de los desfiles conmemorativos la participación de los planteles educativos con acciones estratégicas que contribuyan al desarrollo integral de los alumnos y fomentar los valores a la sociedad en general.

Estrategia A: Convocar a todas las Instituciones Educativas del municipio a participar en los diferentes desfiles establecidos en los calendarios escolares de los tres ciclos, para contribuir a la formación en valores y cívica de los alumnos, la familia y la sociedad.

Líneas de acción:

1. Realizar convocatorias para reuniones con la Junta Cívica a los diferentes planteles educativos.
2. Realizar reuniones previas a cada desfile, y elaboración de fichas técnicas.
3. Solicitar apoyo a las diferentes Direcciones de la Administración Municipal.
4. Organización de los desfiles.
5. Realización de los desfiles.

Estrategia B: Lograr la participación de todas las instituciones educativas de la cabecera municipal.

Líneas de acción:

1. Realizar visita a los diferentes planteles educativos.
2. Gestionar apoyos y reconocimientos para los planteles participantes.
3. Mantener comunicación permanente con los directores de los planteles.

Objetivo 13: Reafirmar los valores cívicos de las niñas, niños y jóvenes mediante la participación en la integración y demostraciones de bandas de guerra.

Estrategia: Fortalecer y reafirmar los valores de Identidad Nacional mediante la participación de los planteles educativos con Banda de Guerra.

Líneas de acción:

1. Reunión previa con los planteles para establecer la participación.
2. Realizar el evento de bandas de guerra.
3. Premiación y reconocimiento a los participantes.

Objetivo 14: Otorgar reconocimiento a maestras y maestros que han destacado en el ejercicio docente y cumplen 30, 40 y 50 años de servicio.

Estrategia: Valorar la función e importancia de los docentes como agentes de cambio y reconocer su arduo trabajo y partir de otorgarles estímulos y reconocimientos.

Líneas de acción:

1. Publicar oportunamente la convocatoria correspondiente.
2. Realizar ceremonia y acto solemne de entrega de reconocimientos: 2026, 2027 y 2028.
3. Otorgar estímulo económico y reconocimientos a la totalidad de docentes adjudicatarios.

Objetivo 15: Promover y conservar nuestras tradiciones y costumbres en todas las instituciones educativas, a partir del trabajo colaborativo.

Estrategia: Conservar y fomentar nuestras tradiciones, a través del trabajo en equipo, en todas las instituciones educativas del municipio.

Líneas de acción:

1. Concurso de altar de muertos.
2. Concurso de villancicos.

Objetivo 16: Fortalecer el funcionamiento y la oferta de servicios de la Biblioteca Pública Municipal, promoviendo su uso como un espacio de aprendizaje, desarrollo personal y participación comunitaria, mediante actividades educativas, culturales y recreativas.

Estrategia: Impulsar la oferta de talleres y cursos de interés comunitario.

Líneas de acción:

1. Organizar talleres de manualidades conforme a las festividades anuales.
2. Implementar cursos básicos de inglés dirigidos al público en general.
3. Desarrollar programas de cursos de verano que incluyan actividades recreativas, lecturas, manualidades, ciencia divertida y talleres formativos.
4. Difundir a través de las redes sociales la convocatoria a los diferentes cursos y talleres.

Objetivo 17: Garantizar el bienestar integral de la población del municipio mediante la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Estrategia A: Llevar a cabo capacitación de primeros auxilios para las distintas direcciones de la Administración Municipal, así como para la población en general.

Líneas de acción:

1. Implementar Talleres de RCP.
2. Cursos básicos de primeros auxilios.
3. Simulacros de primeros auxilios.

Estrategia B: La fumigación en el municipio, como control de enfermedades.

Líneas de acción:

1. Realizar fumigaciones para la prevención y control de agentes patógenos.
2. Promover la participación ciudadana en la prevención.
3. Monitorear y evaluar espacios donde se requiera fumigación.

Estrategia C: Ser constantes con el proceso de desinfección del agua del municipio.

Líneas de acción:

1. Aplicación y control del cloro.
2. Capacitación a personal de salud.
3. Monitoreo de los pozos.

Estrategia D: Sanitización del municipio.

Líneas de acción:

1. Acciones preventivas y correctivas para la sanitización.
2. Fomentar la participación ciudadana en el cuidado de la higiene en sus viviendas.
3. Monitoreo y evaluación del lugar sanitizado.

Objetivo 18: Fomentar la participación activa de la población en las actividades sociales, deportivas, culturales y de salud del municipio.

Estrategia A: Promover el cuidado de la salud mental en los hombres y en la sociedad en general.

Líneas de acción:

1. Campañas de sensibilización de salud mental.
2. Jornadas de salud mental.
3. Brindar atención psicológica accesible.
4. Creación de grupos de apoyo.
5. Conferencias de salud mental.
6. Pláticas y talleres de salud mental en instituciones educativas.
7. Detección temprana de enfermedades mentales.

8. Capacitación de personal de salud municipal en el tema de salud mental

Estrategia B: Promover la cultura de donación de sangre.

Líneas de acción:

1. Campañas de donación de sangre en centros de salud.
2. Promoción y difusión de solidaridad.
3. Convenios con instituciones de salud.
4. Llevar registros municipales de las donaciones.
5. Educación comunitaria sobre el tema de donación de sangre.

Estrategia C: Fomentar la actividad física en el municipio.

Líneas de acción:

1. Realizar eventos como rodadas ciclistas o caminatas.
2. Programas comunitarios de ejercicio.
3. Promoción de activación física en escuelas.

Objetivo 19: Fomentar la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida en el municipio.

Estrategia A: Promover la prevención, autocuidado y hábitos saludables.

Líneas de acción:

1. Prevención y promoción de hábitos saludables para mejorar la salud.
2. Atención y detección temprana de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes.
3. Fomentar la participación comunitaria en la prevención y revisión de enfermedades.
4. Evaluación del impacto obtenido en la población.

Estrategia B: Apoyar a las personas con cáncer de mama.

Líneas de acción:

1. Campañas de sensibilización del cáncer mama.
2. Instalación de puntos de acopio de recolección de tapitas.
3. Vinculación institucional y sector salud.

Estrategia C: Medicamentos para todos.

Líneas de acción:

1. Instalación de módulos municipales de entrega de medicamentos.
2. Control y seguimiento de entrega de medicamentos.

Estrategia D: Fomentar la solidaridad brindando acceso a medicamentos gratuitos.

Líneas de acción:

1. Recolección de medicamentos entre la población.
2. Clasificación y control de medicamentos.
3. Distribución solidaria de medicamentos, tratando de abarcar cada necesidad médica.
4. Campañas de educación y concientización sobre donación y solidaridad.
5. Alianzas y colaboraciones con el sector salud.

Objetivo 20: Impulsar programas de salud pública orientados al control de enfermedades.

Estrategia A: Fomentar la educación alimenticia de forma equilibrada.

Líneas de acción:

1. Pláticas y talleres educativos con nutrióloga.
2. Campañas de difusión y sensibilización de la salud.
3. Fomentar el consumo local y natural.
4. Vinculación con instituciones educativas y de salud.
5. Monitoreo nutricional a personas que busquen mejorar su salud.
6. Promoción de la hidratación saludable.

Estrategia B: Pláticas de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Líneas de acción:

1. Educación sexual en instituciones educativas y población en general.
2. Pláticas informativas y capacitación a personal de salud.
3. Campañas de información y sensibilización.
4. Distribución gratuita de preservativos.
5. Jornada de salud sexual.

Estrategia C: Promover el cuidado de la salud bucal.

Líneas de acción:

1. Educación y sensibilización comunitaria sobre el cuidado bucal.
2. Jornadas de atención y revisión dental gratuita.
3. Fomentar hábitos saludables constantemente.
4. Entrega de cepillos dentales en escuelas.

Estrategia D: Prevenir enfermedades bacterianas causadas por bacterias.

Líneas de acción:

1. Campañas de vacunación de animales domésticos.
2. Control y manejo sanitario animal.
3. Control de pulgas y garrapatas que pueden ser vectores indirectos de bacterias.
4. Campañas de limpieza en áreas donde habitan los perros.

Objetivo 21: Establecer un espacio institucional y controlado que permita gestionar integralmente la población canina del municipio, promoviendo la salud pública, el bienestar animal y la convivencia ciudadana segura.

Estrategias A: Remodelación y adecuación del Centro de Atención Animal.

Líneas de acción:

1. Implementación de áreas para vacunación, esterilización y atención de emergencias.
2. Crear patios con zonas verdes y juegos para perros.

3. Fomentar la adopción responsable a través de campañas comunitarias.
4. Promover campañas permanentes de esterilización y registro canino.
5. Crear un jardín de lavanda en el Centro de Atención Animal.

Estrategia B: Adopción de mascotas.

Líneas de acción:

1. Concienciar a la población sobre la tenencia responsable de mascotas en casa.
2. Recaudar fondos a través de donaciones para solvencia del centro canino y sus animales.
3. Crear redes de apoyo con voluntarios para donaciones y recolección de mascotas en abandono.
4. Promover un cambio cultural en cuestión de la adopción.

Estrategia C: Programas de alimentación para perros rescatados “Croquetón”.

Líneas de acción:

1. Asegurar que los animales reciban nutrición adecuada mientras esperan ser adoptados.
2. Promover la donación de croquetas.
3. Campaña informativa sobre adopción, esterilización y tenencia responsable.
4. Exhibiciones con perros rescatados.

Objetivo 22: Fomentar la participación en la práctica deportiva en todos los grupos de edad y niveles sociales.

Estrategia: Participación y accesibilidad.

Líneas de acción:

1. Organizar eventos deportivos municipales y competiciones que involucren a la población en actividades recreativas, amateur y competitivas.
2. Establecer programas de deportes comunitarios, con horarios flexibles para que todas las personas puedan participar (niños, jóvenes, adultos, personas mayores).
3. Desarrollar programas deportivos institucionales que involucren estudiantes desde la primaria hasta la secundaria.

Objetivo 23: Desarrollar infraestructura deportiva adecuada, accesible y moderna.

Estrategia: Infraestructura y equipamiento.

Líneas de acción:

1. Renovar y modernizar las instalaciones deportivas ya existentes, asegurando que sean accesibles e inclusivas.
2. Construir nuevos espacios deportivos en colonias y comunidades con necesidad de infraestructura.
3. Mejorar los centros deportivos para que puedan ser usados tanto para actividades recreativas como para competiciones.

Objetivo 24: Fortalecer el proceso de formación inicial y continua de entrenadores, árbitros y personal técnico deportivo.

Estrategia: Formación y capacitación.

Líneas de acción:

1. Crear programas de formación continua para entrenadores, técnicos, árbitros y demás personal relacionado con el deporte.
2. Crear convenios con universidades de la región y academias privadas para la profesionalización del personal deportivo.
3. Realizar talleres y cursos de especialización en técnicas deportivas, gestión de eventos deportivos, y salud deportiva.

Objetivo 25: Promover la inclusión y la igualdad de género en las actividades deportivas.

Estrategia: Inclusión y diversidad.

Líneas de acción:

1. Promover la participación de más mujeres y personas de las comunidades del municipio en todas las disciplinas deportivas.
2. Establecer programas deportivos específicos para personas con discapacidad.
3. Realizar campañas sobre la igualdad de género y la no discriminación en el deporte.

Objetivo 26: Impulsar la formación y el seguimiento de atletas en busca del alto rendimiento.

Estrategia: Alto rendimiento.

Líneas de acción:

1. Crear programas deportivos municipales enfocados en el desarrollo de jóvenes talentos en disciplinas específicas.
2. Ofrecer programas de apoyo integral (psicológico, físico, nutricional) para atletas que buscan el alto rendimiento.
3. Organizar pruebas selectivas y competiciones intermunicipales para identificar y promocionar a los mejores deportistas.

Objetivo 27: Crear y consolidar alianzas existentes con instituciones del sector público, privado, así como con organizaciones sociales.

Estrategia: Promoción y conciencia social.

Líneas de acción:

1. Desarrollar campañas de concientización sobre los beneficios del deporte para la salud física y mental.
2. Promover al deporte como una herramienta de prevención de enfermedades y de inclusión social.
3. Organizar festivales deportivos, exposiciones, y conferencias para acercar el deporte a la ciudadanía.

Objetivo 28: Generar programas deportivos sostenibles y que sean financieramente viables.

Estrategia: Financiamiento y sostenibilidad.

Líneas de acción:

1. Gestionar fondos y patrocinios tanto del sector público como privado para asegurar la sostenibilidad financiera del programa deportivo municipal.
2. Promover alianzas con empresas y ONGs para diversos patrocinios de eventos y actividades deportivas.

Objetivo 29: Implementar un programa integral de desarrollo de nadadores, con el propósito de conformar una base sólida de atletas competitivos que representen al Municipio y promover la cultura deportiva y el alto rendimiento.

Estrategia A: Fortalecimiento de la formación técnica y física de los nadadores.

Líneas de acción:

1. Diseñar y aplicar planes de entrenamiento diferenciados por niveles (inicial, intermedio y competitivo).
2. Implementar evaluaciones periódicas de técnica, resistencia y tiempos para dar seguimiento a programa individual.
3. Incorporar sesiones complementarias de preparación física fuera del agua (fuerza, coordinación, flexibilidad).
4. Capacitar continuamente al cuerpo en metodologías actualizadas de entrenamiento y desarrollo deportivo.

Estrategia B: Detección, promoción y seguimiento del talento deportivo local.

Líneas de acción:

1. Realizar convocatorias abiertas y pruebas de captación de talentos en escuelas del municipio.
2. Crear un registro municipal de nadadores con potencial competitivo y establecer un sistema de seguimiento individual.

3. Organizar campamentos, clínicas y competencias internas que permitan evaluar y motivar a los deportistas.
4. Fomentar la integración de categorías infantiles y juveniles como semillero del equipo representativo municipal.

Estrategia C: Vinculación institucional y fomento de la cultura deportiva.

Líneas de acción:

1. Establecer alianzas con instituciones educativas, clubes y organismos deportivos para fortalecer el programa.
2. Promover la participación en eventos municipales, estatales y nacionales como medio de proyección y experiencia.
3. Implementar campañas de difusión y sensibilización sobre los beneficios del deporte y la natación en la comunidad.
4. Gestionar apoyos y recursos materiales, humanos y financieros para el sostenimiento y crecimiento del programa.

Estrategia D: Desarrollo integral del atleta y apoyo psicosocial.

Líneas de acción:

1. Incorporar orientación psicológica, motivacional y nutricional para favorecer el bienestar físico y emocional del nadador.
2. Impartir talleres para padres y tutores sobre el acompañamiento positivo y hábitos saludables.
3. Fomentar valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y la responsabilidad deportiva.
4. Diseñar entrenamientos integrales que incluyan técnica, resistencia, fuerza y flexibilidad.
5. Utilizar herramientas tecnológicas (registro de tiempos, video análisis etc.) para monitorear el rendimiento.

Objetivo 30: Equipar la Alberca con sistemas de eficiencia térmica, concluir la habilitación del gimnasio, con el propósito de optimizar las condiciones operativas, promover el ahorro energético y ofrecer un espacio integral para el desarrollo deportivo y la salud de la comunidad.

Estrategia A: Mejora de eficiencia térmica.

Líneas de acción:

1. Adquisición e instalación de bombas de calor de alta eficiencia.
2. Reponer paneles solares térmicos interconectados al sistema hidráulico.
3. Implementación de sensores de temperatura y control automático.

Estrategia B: Conservación energética.

Líneas de acción:

1. Adquirir y colocar lona térmica flotante para evitar pérdidas de calor.
2. Capacitación del personal en manejo y mantenimiento térmico.
3. Monitoreo mensual del consumo eléctrico y rendimiento térmico.

Estrategia C: Conclusión del gimnasio.

Líneas de acción:

1. Terminación de obra del área del gimnasio.
2. Adquisición de equipos de entrenamiento y acondicionamiento físico.
3. Creación de programas complementarios (fuerza, movilidad, prevención de lesiones).

Estrategia D: Fomento deportivo y sustentable.

Líneas de acción:

1. Campañas de concientización sobre energía y agua.
2. Actividades integradas de natación y gimnasio.
3. Vinculación con escuelas, clubes y asociaciones deportivas.

Objetivo 31: Adquirir extractor de humedad, con el propósito de mantener condiciones ambientales adecuadas, prevenir deterioro estructural por condensación, optimizar la calidad del aire interior y brindar un ambiente.

Estrategia A: Diagnóstico técnico y selección del equipo adecuado.

Líneas de acción:

1. Realizar un estudio de las condiciones actuales de humedad, temperatura y ventilación en la alberca.
2. Instalar un sistema de extracción de humedad.

Estrategia B: Promover un ambiente saludable y seguro.

Líneas de acción:

1. Monitorear constantemente los niveles de humedad y temperatura para mantener condiciones óptimas que eviten la proliferación de hongos y bacterias.
2. Implementar rutinas de limpieza y desinfección, complementarias en áreas húmedas para garantizar la calidad del aire y salud de las personas.
3. Sensibilizar a los usuarios y al personal sobre la importancia del control de humedad en la prevención de enfermedades respiratorias y alergias.

Objetivo 32: Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales y artísticas.

Estrategia: Formación artística.

Líneas de acción:

1. Implementar un programa anual de talleres en música, danza, teatro, y artes visuales.
2. Capacitar a instructores y promotores culturales.
3. Llevar talleres itinerantes a comunidades rurales.

Objetivo 33: Preservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

Estrategia: Preservar las tradiciones en nuestro municipio.

Líneas de acción:

1. Realizar el Altar Monumental de Muertos cada noviembre como evento emblemático del municipio.
2. Organizar festivales de danza folclórica y música tradicional.
3. Documentar la historia de las danzas y costumbres locales en formato digital y físico.

Objetivo 34: Impulsar la formación artística en niños, jóvenes y adultos.

Estrategia: Inclusión y participación ciudadana.

Líneas de acción:

1. Promover concursos de artes visuales y música abiertos a toda la población.
2. Impulsar la creación de colectivos juveniles de arte y cultura,
3. Fortalecer la vinculación con escuelas, asociaciones y empresas.

Objetivo 35: Fortalecer la gestión cultural y la profesionalización de los promotores culturales.

Estrategia: Gestión y recursos.

Líneas de acción:

1. Gestionar financiamiento estatal, federal y privado para proyectos culturales.
2. Establecer alianzas con instituciones educativas y culturales regionales.
3. Adquirir equipo y material para mejorar talleres y presentaciones.

Objetivo 36: Fortalecer la difusión cultural a través de medios digitales y tradicionales.

Estrategia: Innovación y difusión cultural.

Líneas de acción:

1. Desarrollar un plan de comunicación cultural a través de redes sociales, radio y prensa local.
2. Crear una plataforma digital para difundir actividades y materiales culturales.
3. Implementar proyectos audiovisuales que promuevan la cultura de Canatlán.

Objetivo 37: Dar a conocer la funcionalidad e importancia del museo dentro de la comunidad para fortalecer la identidad y disfruten su propia cultura.

Estrategia A: Mostrar el museo a la comunidad educativa y en general.

Líneas de acción:

1. Elaboración de trípticos con la información más intelectual, llamativa e interesante.
2. Promover en las escuelas y población en general para despertar el acercamiento e interés por visitar el museo.
3. Visitas guiadas y planeadas entre los responsables del museo.
4. Evaluar y mejorar las actividades guiadas para que estas sean de un museo vivo.
5. Invitar a las comunidades rurales a visitar el museo.
6. Implementar miércoles de leyendas y relatos extraordinarios con la participación del público.
7. Creación de cápsulas digitales de contenido novedoso para promover el museo.

Estrategia B: Realizar actividades novedosas para promover el museo.

Línea de acción:

Cine itinerante de documentales y películas relacionadas con el Municipio. Pretendiendo que se proyecte en la cabecera municipal, así como llevarlo a diversas comunidades.

Objetivo 38: Promover la integración social y la salud física de los jóvenes mediante un torneo oficial de fútbol que fortalezca la identidad comunitaria.

Estrategia A: Fomentar el deporte juvenil como prevención social.

Líneas de acción:

1. Emitir convocatoria en escuelas y redes sociales.
2. Realizar inscripción y registro de equipos.
3. Entregar reglamento y uniformes a los participantes.
4. Realizar fases de grupos y eliminatorias.

Estrategia B: Fortalecer la organización de eventos deportivos.

Líneas de acción:

1. Contratar árbitros y jueces certificados.
2. Gestionar patrocinios para balones y trofeos.
3. Garantizar seguridad en los partidos.

Estrategia C: Impulsar la difusión y reconocimiento del talento juvenil.

Líneas de acción:

1. Difundir resultados en medios locales y digitales.
2. Realizar premiación con trofeos y medallas.
3. Promover historias destacadas de jugadores.

Objetivo 39: Brindar un espacio para que los jóvenes expresen sus talentos artísticos y culturales, fomentando la creatividad y la identidad comunitaria.

Estrategia A: Promover el desarrollo artístico en la juventud.

Líneas de acción:

1. Convocatoria abierta a jóvenes talentos.
2. Realizar ensayos con maestros y artistas locales.
3. Impulsar talleres de expresión escénica.
4. Incluir diversas disciplinas artísticas (danza, música, teatro).
5. Organizar exposición de artes plásticas.

Estrategia B: Incentivar la participación y difusión cultural.

Líneas de acción:

1. Difundir festivales en escuelas y redes.
2. Invitar a comunidades rurales y urbanas.
3. Premiar a los participantes con trofeos y diplomas.
4. Publicar las presentaciones en medios digitales.

Objetivo 40: Llevar actividades culturales y recreativas gratuitas a colonias y comunidades para fortalecer la cohesión social.

Estrategia A: Ampliar el acceso a actividades culturales.

Líneas de acción:

1. Seleccionar comunidades beneficiarias.
2. Coordinar con comités de barrio.
3. Realizar funciones mensuales.

Estrategia B: Garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Líneas de acción:

1. Adquirir y mantener equipo audiovisual.
2. Capacitar a voluntarios para la logística.
3. Buscar patrocinios para transporte y difusión.

4. Generar alianzas con escuelas y asociaciones.

Objetivo 41: Fortalecer la salud integral de los jóvenes mediante programas de prevención, talleres y pláticas educativas.

Estrategia A: Impulsar la prevención en salud sexual y reproductiva.

Líneas de acción:

1. Talleres de prevención de embarazos adolescentes.
2. Charlas sobre uso de anticonceptivos.
3. Distribución de material informativo.
4. Alianzas con centros de salud y DIF.

Estrategia B: Promover la salud mental en jóvenes.

Líneas de acción:

1. Implementar talleres de manejo de emociones y autoestima.
2. Organizar conferencias sobre depresión y ansiedad.
3. Realizar actividades de integración grupal.
4. Brindar atención psicológica en escuelas.

Estrategia C: Reducir riesgos de adicciones.

Líneas de acción:

1. Campañas preventivas contra alcohol y drogas.
2. Pláticas con especialistas en adicciones.
3. Difusión de materiales audiovisuales preventivos.
4. Jornadas de activación física como alternativa.

Objetivo 42: Promover la práctica de diferentes disciplinas deportivas en jóvenes, fortaleciendo valores y estilos de vida saludables.

Estrategia A: Fomentar la práctica de diversas disciplinas deportivas.

Líneas de acción:

1. Convocar a jóvenes en voleibol, básquetbol, atletismo, etc.
2. Organizar torneos regionales.
3. Promover entrenamientos previos con entrenadores.
4. Facilitar material deportivo.

Estrategia B: Promover valores deportivos en la juventud.

Líneas de acción:

1. Talleres de disciplina y trabajo en equipo.
2. Pláticas sobre juego limpio.
3. Reconocimiento a jugadores ejemplares.
4. Actividades de integración entre comunidades.

Objetivo 43: Impulsar la actividad física y el trabajo en equipo de la juventud mediante un rally de pruebas deportivas y recreativas.

Estrategia: Organizar actividades recreativas de integración juvenil.

Líneas de acción:

1. Diseñar estaciones con pruebas físicas y lúdicas.
2. Convocar equipos de diferentes comunidades.
3. Premiar a los ganadores con medallas y diplomas.
4. Difundir los resultados en medios locales.

Objetivo 44: Impulsar a jóvenes emprendedores mediante una feria que les permita mostrar y comercializar sus proyectos o productos.

Estrategia A: Convocar a jóvenes con proyectos de negocio.

Líneas de acción:

1. Convocar a jóvenes con proyectos de negocio.
2. Habilitar espacios de exhibición.
3. Realizar conferencias de capacitación empresarial.

Estrategia B: Impulsar la vinculación entre jóvenes y empresarios.

Líneas de acción:

1. Involucrar cámaras de comercio y empresas locales.
2. Facilitar contactos con instituciones financieras.
3. Reconocer a los mejores proyectos con premios.

Objetivo 45: Promover en los jóvenes la creatividad y el sentido de orgullo por su identidad local a través de la fotografía.

Estrategia: Incentivar la participación de jóvenes en actividades artísticas.

Líneas de acción:

1. Lanzar convocatoria de concurso fotográfico juvenil.
2. Exponer las mejores fotos en espacios públicos.
3. Publicar trabajos en medios digitales.
4. Entregar premios y menciones honoríficas.

Objetivo 46: Desarrollar habilidades de liderazgo y fomentar la participación social de jóvenes en proyectos comunitarios.

Estrategia A: Impulsar la formación en liderazgo juvenil.

Líneas de acción:

1. Organizar talleres de liderazgo y comunicación.
2. Invitar a conferencistas especializados.
3. Facilitar dinámicas de integración.

Estrategia B: Promover el voluntariado juvenil.

Líneas de acción:

1. Conectar a jóvenes con asociaciones civiles.
2. Desarrollar proyectos de servicio comunitario.
3. Reconocer públicamente a los voluntarios destacados.

Objetivo 47: Difundir la normatividad en todas las acciones Urbanísticas a realizar en el Municipio.

Estrategia A: Hacer de la ciudad un ejemplo de inclusión para personas con discapacidad.

Línea de acción:

Fomentar el establecimiento de rampas en esquinas y accesos de lugares públicos.

Estrategia B: Priorizar la promoción de la accesibilidad urbana universal con sustentabilidad en la movilidad de personas y bienes en el territorio.

Líneas de acción:

1. Elaboración de un programa de sensibilización en tema de accesibilidad urbana mediante trabajo de campo en comercios y servicios específicos.
2. Promover la instalación de baños adaptados en centros comerciales y restaurantes.

Capítulo 6. EJE 2. DESARROLLO TERRITORIAL RESPONSABLE E INNOVACIÓN PARA EL FUTURO

6.0 Diagnóstico

6.0.1 Índices de servicios básicos

Los servicios básicos son derechos fundamentales de toda ciudadanía e incluyen el acceso a agua potable, drenaje y energía eléctrica. Según los datos del censo realizado por el CONEVAL, en el Municipio de Canatlán se observa una mejora en el acceso a estos servicios entre 2015 y 2020. En 2015, el rezago en el acceso a agua potable era del 1.7%, cifra que disminuyó a 1.2% en 2020, reflejando un avance en la cobertura. En cuanto al drenaje, el rezago pasó del 11.9% en 2015 a un 6.2% en 2020, indicando una significativa mejora en la infraestructura. Sin embargo, en el caso de la electricidad, el rezago aumentó del 1.8% en 2015 al 2.6% en 2020, atribuible al crecimiento poblacional en el municipio.

6.0.1.1 Infraestructura del municipio

En relación con la infraestructura del municipio hay un abanico de mejoras por realizar y un trabajo arduo por delante. El municipio presenta avances concretos en infraestructura básica (agua potable, pavimentación de calles locales, mejoras educativas) lo cual es positivo. Sin embargo, también enfrenta importantes desafíos, particularmente en la conectividad vial hacia otros municipios, la infraestructura de vivienda en zonas vulnerables, la gestión de residuos y saneamiento, la resiliencia ante fenómenos naturales.

6.0.1.2 Agua potable y red hidráulica

El acuífero del Valle de Canatlán está entre los que presentan déficit, lo cual implica que la infraestructura hidráulica debe atender tanto cantidad como calidad de agua. Una de las metas evidentes de esta Administración será que los ciudadanos tengan acceso al agua de manera eficiente e inmediata, alargando los periodos en los que haya agua, así como mantener la presión necesaria para que llegue a sus tinacos y, sobre todo, la calidad del agua, para quienes consuman directamente de la llave, tengan la certeza de beber agua limpia y saludable.

Referente a la red hidráulica, se trabajará en la mejora y ampliación de esta, de la mano con la ciudadanía, atendiendo a las solicitudes y peticiones que realicen a las instancias correspondientes para que llegue a quienes más lo requieran.

6.0.1.3 Urbanización

El municipio sigue en la necesidad de más calles adoquinadas, por lo que se estará trabajando para que al cierre de la administración el número de habitantes beneficiados con una calle en mejor estado sea mayor. Aunque se tienen luminarias y espacios públicos, se trabajará en la mejora y ampliación de estos. Embellecer nuestra ciudad y hacerla transitable para sus habitantes y quienes la visiten, es uno de los compromisos adquiridos para el término de esta gestión.

6.0.1.4 Electrificación

La cabecera municipal tiene servicio formal de CFE, mientras que la electrificación en comunidades rurales ha ido avanzando por etapas (líneas, posteo, extensión de red) con proyectos municipales y acciones coordinadas con municipios vecinos. En el año 2025 según el censo realizado por dicha Institución se cuentan con 3,397 luminarias en todo el municipio.

Aún puede haber zonas aisladas en la sierra con acceso limitado o deficiente, por ello, se lanzarán obras en localidades serranas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa zona del municipio.

Los proyectos de generación solar/eólico, podrían aportar energía a la región a largo plazo, por lo que se seguirá apoyando en equipamiento de paneles solares en pozos de agua en las comunidades que así lo requieran, como un apoyo en la economía de las familias, ya que, con ello, disminuirán los pagos ante CFE.

6.0.1.5 Infraestructura educativa

Si bien ha habido mejoras y apoyos en las distintas instituciones educativas del municipio, aún se debe trabajar en contar con aulas aptas para la educación, así como la construcción de domos y de canchas deportivas para la recreación de los estudiantes y demás necesidades que surjan a lo largo de la administración. La educación de calidad es pieza clave para un mejor futuro, y se trabajará para que así suceda.

6.0.1.6 Caminos rurales

En materia de los caminos rurales, se presenta un gran reto, ya que la mayoría de ellos se encuentran en mal estado, por lo que se trabajará para que sean rehabilitados y con ello se contribuya a un mejor tránsito de nuestra gente de las comunidades hacia la cabecera municipal e incluso, hacia la ciudad capital.

6.0.2 Servicios públicos

6.0.2.1 Alumbrado público

En los últimos años, el municipio ha mostrado avances significativos en la ampliación y modernización de este servicio. De acuerdo con datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en el año 2022 se registraron 3,281 luminarias instaladas, cifra que aumentó a 3,397 en 2025, lo que refleja un esfuerzo constante por parte de la administración municipal para extender la cobertura y mejorar la eficiencia energética.

El Ayuntamiento ha trabajado en la rehabilitación de lámparas, reposición de luminarias dañadas y sustitución por tecnología LED, con el objetivo de reducir el consumo eléctrico y ofrecer una iluminación más uniforme y duradera en calles, avenidas y espacios públicos.

No obstante, aún existen zonas rurales y comunidades alejadas que presentan carencias en el servicio, por lo que se continúa implementando programas de ampliación para lograr una cobertura total y garantizar que todos los habitantes cuenten con alumbrado público de calidad.

6.0.2.2 Áreas verdes

Mejorar las áreas verdes en el municipio de Canatlán es clave para elevar la calidad de vida, fomentar el bienestar ambiental y social, y fortalecer la imagen urbana. El embellecimiento de las áreas verdes constituye una acción prioritaria para promover un entorno urbano sostenible, mejorar la salud de la población y contribuir al equilibrio ecológico.

Si bien ya existe un mayor número de áreas verdes asignadas y cuidadas, se pretende realizar un inventario de áreas verdes existentes, evaluando su estado físico, accesibilidad y equipamiento. Así como identificar zonas con déficit de espacios recreativos o con potencial para reforestación. Todo lo anterior con la finalidad de no sólo tener un municipio verde, sino ser ejemplo para las nuevas generaciones del cuidado y mantenimiento del medio ambiente.

6.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1: Planear, programar, ejecutar y supervisar obras públicas municipales con criterios de eficiencia, calidad, sustentabilidad y equidad social, contribuyendo al bienestar de la población.

Estrategia: Implementar una planeación técnica integral que asegure la ejecución eficiente y transparente de la obra pública.

Líneas de acción:

1. Elaborar el Programa Anual de Obra Pública (PAOP) con base en diagnósticos técnicos y participación ciudadana.
2. Establecer mecanismos de seguimiento físico y financiero en todas las obras municipales.
3. Priorizar obras de alto impacto social y ambientalmente sostenibles.
4. Promover la transparencia mediante la publicación periódica de avances y resultados.

Objetivo 2: Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la infraestructura, mediante mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia: Fortalecer los mecanismos de control, auditoría y evaluación en la ejecución de obras públicas.

Líneas de acción:

1. Aplicar los procedimientos de licitación y adjudicación conforme a la ley.
2. Establecer controles de calidad y cumplimiento técnico en cada etapa del proceso constructivo.
3. Coordinar con Contraloría Municipal las acciones de verificación y contratación de obras.
4. Capacitar al personal en normatividad técnica y transparencia administrativa.

Objetivo 3: Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios básicos e infraestructura urbana y rural, priorizando a las comunidades con mayores niveles de rezago social.

Estrategia: Desarrollar obras que contribuyan al bienestar social y reduzcan el rezago en servicios básicos.

Líneas de acción:

1. Construir y rehabilitar sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado.
2. Ampliar redes de energía eléctrica y alumbrado público en comunidades rurales y urbanas.
3. Ejecutar obras de infraestructura social como espacios públicos, deportivos y comunitarios.
4. Promover la participación social en la priorización y mantenimiento de obras.
5. Ejecutar obras de infraestructura para el bienestar familiar como cuartos, dormitorios, cuartos para baño, techos firmes y calentadores solares.

Objetivo 4: Fortalecer la capacidad técnica y operativa del área de Obras Públicas, mediante capacitación continua, actualización normativa y mejora de procesos administrativos.

Estrategia: Profesionalizar al personal y modernizar los procesos técnicos, administrativos y de gestión de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Líneas de acción:

1. Profesionalizar al personal y modernizar los procesos técnicos, administrativos y de gestión de la Dirección Municipal de Obras Públicas.
2. Implementar sistemas digitales para el control, seguimiento y archivo técnico de obras.
3. Modernizar el equipo, herramientas y maquinaria para mejorar la capacidad operativa.
4. Actualizar los manuales de procedimientos y reglamentos internos conforme a la legislación vigente.
5. Fomentar una cultura organizacional basada en la ética, eficiencia y servicio público.

Objetivo 5: Fortalecer la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales para gestionar recursos y programas de apoyo a la obra pública.

Estrategia: Impulsar la colaboración y la gestión de recursos externos para ampliar la inversión en infraestructura.

Líneas de acción:

1. Gestionar convenios de colaboración y financiamiento con dependencias estatales y federales.
2. Establecer coordinación con SEDATU, SECOPE, INIFEED y CONAGUA, Bienestar Estatal para obras prioritarias.
3. Promover la actualización técnica del personal para fortalecer la gestión institucional.

Objetivo 6: A partir de visita a las instituciones educativas del municipio, conocer las condiciones físicas de los inmuebles, para en su caso atender y/o analizar los apoyos necesarios a quien corresponda. INIFED, OMAE, Municipio, etc.

Estrategia: Infraestructura básica en instituciones educativas para mejorar el ambiente de aprendizaje.

Línea de acción:

Atender a todas las instituciones educativas en materia de infraestructura, siempre y cuando las necesidades sean competencia del municipio.

Objetivo 7: Incentivar la comercialización, promover el valor agregado y reducir la pérdida post-cosecha de los productos.

Estrategia: Se buscarán canales de comercialización para los distintos productos, que permitan atender los mayores eslabones de la cadena productiva.

Línea de acción:

Sostener pláticas y reuniones con diversos comercializadores de los productos locales, para mejorar los distintos aspectos del proceso de compra-venta.

Objetivo 8: Fortalecer las Unidades de producción agropecuarias para elevar la productividad.

Estrategia: Se gestionará diversa infraestructura y equipo para fortalecer las unidades de producción que les permita mejorar sus condiciones de trabajo.

Líneas de acción:

1. Promover la adquisición de 3,000 rollos de alambre de púas para el establecimiento de cercos divisorios y perimetrales, así como otro tipo de infraestructura y equipo.

2. Gestionar la construcción de 6 presas de mampostería y 15 bordos de abrevadero para el ganado.

3. Ampliar el nivel de refrigeración de la manzana, con el equipamiento de 1 cámara de refrigeración más.

Objetivo 9: Acercar los servicios Institucionales a los productores para reducir los gastos de traslados.

Estrategia: Realizar diversas jornadas ciudadanas regionales con el acompañamiento de las Instituciones del sector rural.

Línea de acción:

Programar 12 jornadas de atención ciudadana para las tres regiones del municipio con los principales servicios para los productores.

Objetivo 10: Otorgar una atención al público de mayor calidad para incentivar la credibilidad gubernamental.

Estrategia: Se llevarán a cabo capacitaciones periódicas a todo el personal de la Dirección sobre diversos valores y el servicio público de calidad.

Línea de acción:

Implementar 9 cursos de capacitación para el personal de la Dirección con temas que les permitan otorgar un servicio más afable y de mayor calidad.

Objetivo 11: Garantizar la conservación, el embellecimiento y el adecuado mantenimiento de las áreas verdes, promoviendo espacios seguros, saludables y sostenibles

Estrategia: Mejoramiento y mantenimiento del plan estratégico de gestión de áreas verdes.

Líneas de acción:

1. Implementar un plan de limpieza mensual, acompañado de una bitácora para las áreas verdes y espacios de recreación.

2. Dar mantenimiento a espacios públicos, áreas verdes y lugares de esparcimiento.

3. Dotar al personal operativo de maquinaria, herramientas y equipo necesario para atender la limpieza general en sus áreas de trabajo.

4. Llevar a cabo la recolección de basura en las áreas verdes.

5. Realizar una planeación objetiva con los auxiliares y encargados de cada espacio de labores con una calendarización de las necesidades y tareas a realizar en sus áreas de trabajo.

Objetivo 12: Iluminar de manera eficiente y sostenible nuestro Canatlán, promoviendo un entorno seguro y acogedor para toda la comunidad.

Estrategia: Mejoramiento integral de la infraestructura de iluminación en Canatlán.

Líneas de acción:

1. Elaborar un censo actualizado de luminarias existentes, identificando las que están en funcionamiento y las que requieren reparación o reemplazo.

2. Seleccionar al proveedor que ofrezca la mejor relación calidad-precio de las luminarias.

3. Coordinar de manera conjunta con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la planificación y programación de trabajos, garantizando una respuesta eficiente y rápida a los reportes ciudadanos.

4. Formalizar acuerdos y registros de proyectos de iluminación, para que con base a lo anterior se digitalice el sistema de iluminación.

5. Gestionar los materiales necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias existentes, así como para su reposición.

6. Actualizar y mantener una base de datos integral mediante un censo en colaboración con la CFE, que sirva como herramienta para la organización, planificación y toma de decisiones en materia de iluminación pública.

7. Planificar y ejecutar campañas de iluminación temática en fechas conmemorativas, como el Día de la Mujer, el Día del Amor y la Amistad, así como temporada navideña, entre otros.

Objetivo 13: Optimizar las herramientas y capacidades del personal de servicios públicos para mejorar su eficiencia, seguridad y calidad en el desempeño de sus funciones.

Estrategia: Impulsar y fortalecer el desempeño del personal mediante capacitaciones, motivación y adecuada dotación de recursos.

Líneas de acción:

1. Diseñar e implementar programas de capacitación continua que desarrollen y perfeccionen las habilidades del personal en cada una de sus áreas de trabajo.

2. Capacitar y motivar al 100% del personal operativo en áreas verdes, alumbrado público y aseo urbano, con énfasis en prácticas preventivas para evitar accidentes laborales y promover un ambiente de trabajo seguro.

3. Gestionar de manera eficiente los recursos necesarios, incluyendo uniformes, guantes, herramientas (como azadones, palas, talachos impermeables, etc.), combustibles y otros insumos esenciales, para garantizar que el personal cuente con las condiciones adecuadas para realizar sus labores de manera segura y efectiva.

Objetivo 14: Mejorar las condiciones y la calidad de los diferentes parques de la cabecera municipal para promover un espacio limpio, seguro y agradable para toda la comunidad.

Estrategia A: Reparación, mantenimiento y embellecimiento del área de los parques.

Líneas de acción:

1. Fomentar la participación comunitaria mediante actividades conjuntas con los vecinos para mantener la limpieza y el buen estado de estos espacios, promoviendo el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

2. Instalar tambores de 200 litros en puntos estratégicos para la recolección de basura, acompañados de letreros informativos que incentiven a los visitantes a depositar la basura en su lugar y reducir la contaminación.

3. Gestionar la instalación y mejora del alumbrado público en el Parque 450, garantizando una adecuada iluminación que aumente la seguridad.

4. Rehabilitar los juegos infantiles.

5. Programar una reforestación de árboles y pasto.

6. Evitar el vandalismo a través de rondines de Seguridad Pública.

7. Colocar carteles visibles con los números telefónicos de Seguridad Pública, Cruz Roja, y Protección Civil, facilitando reportes inmediatos en caso de emergencias o actos vandálicos

Estrategia B: Mejoramiento del área de puestos de venta de comida y golosinas que se encuentran ubicados alrededor del parque.

Líneas de acción:

1. Fomentar pláticas sobre el cuidado e higiene de los alimentos en conjunto con la Dirección de Salud Municipal dirigidas a comerciantes y vendedores ambulantes.

2. Exhortar a los dueños de los puestos que mantengan sus áreas limpias y presentables.

3. Asignar y señalar debidamente las áreas que pueden usar para las diferentes ventas de ambulante.

4. Asignar y delimitar el área destinada a los espectáculos (instalación de circos) y exhortarlos a mantener limpia el área.

Estrategia C: Mejoramiento del área de juegos y alrededores del parque incluyendo.

Líneas de acción:

1. Gestionar la colocación de un "domo" de lona que cubra la mayor parte del área de juegos.
2. Gestionar la colocación de bancas de concreto y palapas con sombra ubicadas en la vía verde, para facilitar el descanso y protección solar las personas que salen a dar sus caminatas.
3. Gestionar la colocación de una sombra con estructura metálica.

Objetivo 15: Asegurar que la Plaza Juárez, Plaza González y Valencia y la Plazoleta de los 30 Viejos permanezcan limpias, seguras, bien iluminadas y con áreas verdes en excelentes condiciones, promoviendo un entorno agradable y saludable para toda la comunidad.

Estrategia A: Reparación y conservación de la infraestructura.

Líneas de acción:

1. Implementar un sistema de reporte semanal de desperfectos, con seguimiento y priorización de las incidencias.
2. Realizar reparaciones inmediatas en los desperfectos reportados, programando tareas los lunes y sábados, asegurando una rápida atención.
3. Colaborar con la Dirección de Obras Públicas para ejecutar las reparaciones y mejoras necesarias en áreas dañadas, priorizando las zonas de mayor afluencia.
4. Fomentar la vigilancia participativa ciudadana mediante campañas de sensibilización, habilitando el teléfono de Seguridad Pública para reportar vandalismo y daños intencionados.

Estrategia B: Cuidado, mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes.

Líneas de acción:

1. Colocar señalización educativa en jardines y áreas verdes para incentivar la limpieza, el cuidado y la protección de estos espacios por parte de la ciudadanía.
2. Elaborar un calendario anual de reforestación y poda de árboles, ajustado a las temporadas climáticas, para mantener la salud y estética de las áreas verdes.
3. Planificar la siembra de pasto en los jardines al inicio de la temporada de primavera, asegurando un proceso coordinado y con recursos adecuados.
4. Programar en el segundo trimestre del año labores de enalado de árboles, para fortalecer su salud y prevenir plagas.
5. Establecer un programa de cortes de césped cada tres semanas durante las temporadas de calor y lluvias, garantizando áreas verdes en buen estado y seguras para los visitantes.

Estrategia C: Mantenimiento y reparación del alumbrado público.

Líneas de acción:

1. Mantener un registro actualizado en una bitácora de reporte y seguimiento del estado del alumbrado público, priorizando las reparaciones emergentes.
2. Reparar o sustituir luminarias reportadas en un plazo máximo de 48 horas.

Objetivo 16: Optimizar la gestión, adquisición de vehículos, herramientas y equipo de protección para mejorar la eficiencia, seguridad y la imagen del municipio.

Estrategia: Fortalecer el desempeño y la seguridad del personal de servicios públicos.

Líneas de acción:

1. Gestionar la adquisición de maquinaria y vehículos, para las necesidades del municipio.
2. Gestionar la adquisición de herramientas.
3. Capacitar al personal en el uso correcto y en el mantenimiento básico de herramientas y maquinaria.
4. Gestionar la adquisición de equipo de protección personal adecuado.

Objetivo 17: Implementar distintas estrategias para el mejoramiento y concientización en fugas y drenajes en nuestro municipio.

Estrategia A: Detección de fugas no visibles.

Líneas de acción:

1. Atender diariamente las fugas y drenajes.
2. Inspecciones y mantenimiento de tuberías.
3. Planes de reducción de fugas.
4. Realizar guardias sábados y domingos.
5. Mejoras de las infraestructuras.
6. Detección y reparación oportuna de fugas.

Estrategia B: Concientización; promoción del reciclaje y cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

1. Lanzar campañas informativas para sensibilizar a la población acerca del uso correcto de agua.
2. Concientizar a los usuarios de no tirar basura en alcantarillas.
3. Por parte del Departamento de Cultura del Agua implementar pláticas con niños y jóvenes.
4. Crear espacios de participación ciudadana, como foros o reuniones.
5. Mayor control del uso y aprovechamiento del agua.

Estrategia C: Mantener comunicación efectiva con la ciudadanía en sus reportes.

Líneas de acción:

Comunicación cercana mediante llamadas telefónicas, WhatsApp y redes sociales.

Objetivo 18: Restaurar o asegurar el funcionamiento óptimo del sistema para garantizar un suministro de agua seguro y de calidad.

Estrategia A: Evaluar y optimizar la infraestructura.

Líneas de acción:

1. Nueva perforación en caso de ser necesaria.
2. Equipamiento de bomba y motor.
3. Equipamiento de cloración.
4. Equipamiento de tren de descarga.
5. Equipamiento de paneles solares.

Estrategia B: Fomentar una gestión sostenible y eficiente.

Líneas de acción:

1. Acceso a agua potable.
2. Mantenimiento de infraestructura.
3. Mejora de la calidad del agua.

4. Cumplimiento de normativas.
5. Uso consciente del agua.
6. Administrar de manera adecuada las cuencas hidrográficas.

Objetivo 19: Restaurar la operatividad, asegurar la calidad del agua y prolongar la vida útil del equipo y del pozo.

Estrategia A: Restaurar la operatividad de los pozos del municipio.

Líneas de acción:

1. Limpieza de obstrucciones.
2. Limpieza y desinfección.
3. Pruebas de calidad del agua.
4. Mantenimiento preventivo.
5. Diagnóstico de problemas.

Estrategia B: Prolongar la vida útil del equipo y del pozo.

Líneas de acción:

1. Cambio de bomba.
2. Cambio de motor.
3. Cambio de cable eléctrico.
4. Cambio de columna.
5. Cambio de algunos paneles quebrados.
6. Mantenimiento y limpieza en general.

Objetivo 20: Mejorar la infraestructura de suministro, restaurando sistemas existentes para su eficiencia y extender la cobertura a nuevas áreas.

Estrategia A: Restauración de sistemas existentes.

Líneas de acción:

1. Sustitución de tuberías viejas.
2. Expansión de la red.
3. Sectorización de la red.
4. Detección de válvulas en mal estado y reposición de estas.

Estrategia B: Rehabilitación y ampliación de red de agua potable

Líneas de acción:

1. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero.
2. Sectorización de la red de distribución de agua potable.
3. Control de fugas.
4. Micro medición de agua potable.

Estrategia C: Incorporación de tecnología.

Línea de acción:

Utilizar sensores, contadores inteligentes y sistemas de telecontrol para monitorear en tiempo real el flujo, la presión y la calidad del agua. Implementar tecnologías avanzadas, como los sistemas de información geográfica (SIG) y el análisis de datos, para localizar fugas de forma más rápida y precisa.

Objetivo 21: Revisar e implementar el Programa de Desarrollo Urbano.

Estrategia A: Estimular un crecimiento ordenado de las localidades y una mejor imagen urbana.

Líneas de acción:

1. Evitar los asentamientos irregulares y la expansión desordenada de los asentamientos.
2. Aplicar la reglamentación para disminuir la contaminación visual.
3. Asegurar la preservación de los espacios públicos y naturales.

Estrategia B: Promover una revisión al actual uso de suelo y sus mezclas en las diferentes Zonas adyacentes.

Líneas de acción:

1. Verificar que la zonificación propuesta sea eficiente y que la compatibilidad de usos de suelo sea congruente.
2. Promover el desarrollo de una infraestructura verde en áreas urbanas.

Estrategia C: Fomentar la Creación y Adquisición de Áreas de reserva de crecimiento habitacional, industrial y de servicios.

Líneas de acción:

1. Revisar la disposición de terrenos aptos para la expansión de la mancha urbana.
2. Asegurar una reserva territorial para el crecimiento a mediano y largo plazo.

Estrategia D: Mejorar la seguridad vial mediante el establecimiento de semáforos en zonas de conflicto.

Líneas de acción:

1. Analizar la situación actual localizando los puntos más críticos.
2. Diseñar, ubicar e instalar los semáforos necesarios que garanticen un funcionamiento seguro y eficaz.

Objetivo 22: Inducir los servicios de Ingeniería y Arquitectura en el Municipio.

Estrategia A: Establecer un Padrón de Directores Responsables de Obra que esté disponible para toda la ciudadanía.

Líneas de acción:

1. Emitir una convocatoria para registro con los requisitos necesarios.
2. Evaluación, emisión de constancia y asignación de clave de DRO.
3. Publicación, acreditación y seguimiento al desempeño.

Estrategia B: Reforzar las relaciones con los Colegios de Profesionistas y Académicos relacionados con el Desarrollo Urbano.

Líneas de acción:

1. Fomentar la firma de Convenios de colaboración técnica, administrativa y de gestión.
2. Promover la asistencia a seminarios, diplomados o talleres en temas de actualización profesional.

Capítulo 7. EJE 3. CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOLIDARIO Y RESILIENTE

7.0 Diagnóstico

7.0.1 Características económicas

7.0.1.1 Población económicamente activa

Según datos proporcionados por el INEGI, la población económicamente activa en el municipio de Canatlán es de 11,241 personas al 15 de marzo de 2020. La distribución porcentual de la población ocupada por sector de actividad económica muestra que el sector de servicios es el más representado, con un 33%, seguido por el primario con un 26% y el secundario con un 25%. Además, el comercio ocupa aproximadamente el 15% de la población activa, mientras que un 1% no ha sido especificado en cuanto a su actividad económica.

Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por Municipio al 15 de marzo de 2015.

Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo		
		Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos
Estado	581 568	9.3	29.9	49.5
Canatlán	8 435	16.5	40.9	32.0

Fuente INEGI

Según la información del INEGI, al 15 de marzo de 2015, la población ocupada y su distribución porcentual según el ingreso por trabajo por municipios se refleja:

El 16.50% de la población ocupada percibía un salario mínimo.

El 40.90% recibía entre 1 y 2 salarios mínimos.

El 32% obtenía 3 o más salarios mínimos.

Unidades económicas del sector privado

Características de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por Municipio 2018. Parte 1

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón social	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social
Estado	56 768	280 964	208 072	49 011
Canatlán	875	2 469	1 447	157

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal por Municipio 2018. Parte 2

Municipio	Remuneraciones (Millones de pesos)	Producción bruta total (Millones de pesos)	Consumo intermedio (Millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (Millones de pesos)	Total de activos fijos a/ (Millones de pesos)
Estado	20 452	203 321	110 469	92 852	105 435
Canatlán	138	651	170	480	281

7.0.2 Fomento económico

El municipio de Canatlán cuenta con una economía basada principalmente en el sector primario, destacando las actividades agrícolas, ganaderas y frutícolas, especialmente la producción de manzana, que en un tiempo representó una de las principales fuentes de ingreso y empleo local. Sin embargo, a pesar del potencial productivo, el municipio enfrenta diversos retos en materia de diversificación económica, generación de empleo formal y atracción de inversiones.

En los últimos años, se ha observado un crecimiento moderado del comercio local, principalmente de micro y pequeñas empresas familiares, enfocadas en la venta de alimentos, abarrotes y servicios básicos. No obstante, la falta de capacitación empresarial, acceso limitado a financiamiento y escasa innovación tecnológica han limitado su competitividad y expansión.

El sector secundario presenta un desarrollo incipiente, con pocas industrias establecidas, generalmente relacionadas con el procesamiento de productos agrícolas, como empaquetadoras de fruta o elaboración de derivados. La falta de infraestructura industrial adecuada y de incentivos a la inversión privada representa un obstáculo para fortalecer este sector.

En el sector terciario, el turismo tiene un potencial significativo debido a los recursos naturales, tradiciones culturales y la cercanía con la ciudad de Durango. Sin embargo, la escasa promoción turística, falta de infraestructura hotelera y de servicios complementarios dificultan su consolidación como fuente sólida de desarrollo económico.

La Dirección Fomento Económico y SDARE ha implementado acciones orientadas al apoyo a emprendedores, ferias de empleo, vinculación con programas estatales y federales, y promoción de productos locales, pero requiere fortalecer su planeación estratégica y coordinación interinstitucional para generar un impacto más amplio y sostenible, así como el compromiso de mantener conexión eficiente entre los ciudadanos que acuden a trámites relacionados con el SAT y con las diferentes plataformas federales a través de las cuales los jóvenes reciben apoyo, así como los empresarios que requieran inscripción a ellas.

7.0.3 Sector agropecuario

En el municipio de Canatlán, se cultiva principalmente el árbol de manzana, el frijol, el maíz, la avena y la alfalfa, entre otras variedades de frutas, legumbres y hortalizas como tomate, chile, derivando con ello que se tenga una superficie aproximada de 46,500 hectáreas para la agricultura en general tanto en riego como en temporal.

En el rubro ganadero Canatlán cuenta con aproximadamente 180,000 hectáreas de agostadero para 64,000 cabezas de ganado bovino, 4,500 colmenas 1,964 Unidades de Producción Pecuaria para igual número de ganaderos que se dedican a la crianza de ganado bovino, ovinos, porcinos, aves y la apicultura. (SIAP, 2024). Es importante destacar que Canatlán cuenta con un clima semi-frío, el cual le permite contar con precipitación anual que oscila de los 200 a los 1000 mm dependiendo de la zona o región, lo que permite cultivar de 40 a 45 mil hectáreas.

Así mismo el municipio cuenta con cuatro presas para el riego en diferentes regiones que con un volumen aproximado 105 millones de metros cúbicos para poco más de 3,000 hectáreas de diferentes cultivos y con 188 pozos de uso agrícola y pecuario en el acuífero del Valle de Santiaguillo. (Consulta CONAGUA 2025).

7.0.4 Turismo y Cinematografía

Actualmente, el municipio de Canatlán cuenta con sitios turísticos de alto valor histórico, cultural y natural, que representan un importante potencial para el desarrollo regional. Sin embargo, dichos espacios no se encuentran habilitados de manera óptima para recibir visitantes, y existe una limitada difusión de la oferta turística local, lo que ha derivado en un bajo índice de afluencia y, en consecuencia, una escasa derrama económica que impacta negativamente en la comunidad.

Ante este panorama, y con el respaldo del Gobierno Municipal, se implementarán acciones estratégicas orientadas a la rehabilitación de los espacios turísticos, el fortalecimiento de la infraestructura de servicios, y el diseño de campañas de promoción que posicionen a Canatlán como un destino atractivo a nivel estatal. Estas medidas permitirán incrementar el flujo de visitantes, dinamizar la economía local y mejorar las condiciones de estancia tanto para la población como para los turistas.

7.1 OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1: Fortalecer integralmente el sector frutícola de Canatlán mediante la organización, modernización y promoción de la cadena productiva de la manzana, impulsando la productividad, la comercialización justa y la innovación.

Estrategia: Impulsar proyectos de industrialización de la manzana (jugos, sidras, deshidratados, mermeladas) y fortalecer la Feria de la Manzana como atractivo económico y turístico.

Líneas de acción:

1. Gestionar la capacitación de la población interesada en la industrialización y comercialización de la manzana y otros productos frutícolas.
2. Lanzar una campaña anual de promoción del consumo de manzana local.
3. Vincular la Dirección de Fomento Económico con Desarrollo Rural, SADER, FIRA, SENASICA, INIFAP, y comités de la Feria de la Manzana para la promoción de los productos frutícolas, la difusión y el acceso a programas de financiamiento.
4. Promover la Feria de la Manzana a nivel estatal y nacional como atractivo turístico.

Objetivo 2: Promover el manejo forestal certificado y el desarrollo de talleres de carpintería y muebles con sello local.

Estrategia: Lograr que 3 ejidos cuenten con planes de manejo certificados y apoyar la creación de 2 talleres forestales en 3 años.

Líneas de acción:

1. Buscar apoyo de CONAFOR y programas de sustentabilidad.
2. Generar empleos locales y fomentar el cuidado de los recursos naturales.

Objetivo 3: Crear un programa de acompañamiento para que las familias que reciben remesas estadounidenses las inviertan en pequeños negocios, vivienda o ahorro productivo.

Estrategia: Lograr que al menos 50 familias destinen parte de sus remesas a proyectos productivos en el primer año.

Líneas de acción:

1. Asesoría en la Dirección de Fomento Económico y convenios con bancos.
2. Lograr que 50 familias destinen parte de sus remesas.

Objetivo 4: Incluir más comercios locales de Canatlán en programas de apoyo, capacitación, financiamiento o modernización ofrecidos por entidades públicas y privadas.

Estrategia: Mantener actualizada la base de datos, regularización de comercios en sistema SDARE.

Líneas de acción:

1. Meta del 40% de inclusión (por ejemplo, si hay 880 comercios, al menos 352 deben integrarse a uno o más programas).
2. Se cuenta con organismos de apoyo estatal, cámaras de comercio, programas activos y la posibilidad de realizar campañas de información, capacitación y vinculación. Con el personal y recursos necesarios se puede alcanzar hasta un 95% del censo.
3. Realización de un censo anual para medición de actividad comercial en el Municipio. Formalización del comercio en un 80%.

Objetivo 5: Impulsar la generación de empleos a través de alianzas con empresas locales y foráneas, así como aprovechar programas y plataformas del Gobierno Federal promoviendo la contratación de personas de Canatlán.

Estrategia A: Establecer convenios de colaboración con diversas empresas y comercio locales.

Líneas de acción:

Firmar 5 convenios con empresas locales y lograr la colocación de al menos 30% de los buscadores registrados en la bolsa de trabajo en un periodo de 12 meses.

Estrategia B: Implementar ferias de empleo municipales con la participación de empresas locales y regionales.

Líneas de acción:

Realizar 4 ferias de empleo.

Objetivo 6: Lograr que al menos el 70% de los proyectos incubados se mantengan activos después de 3 años.

Estrategia: Diseñar un programa con recursos disponibles (asesores locales, talleres en línea/presenciales, convenios con instituciones educativas) para asegurar que el costo sea accesible y que los emprendedores puedan participar.

Líneas de acción:

1. Lograr que al menos el 70% de los proyectos incubados se mantengan activos después de 3 años.
2. Lograr que al menos 70% de los emprendedores capacitados implementen estrategias aprendidas (como registro contable básico, marketing digital o formalización legal) en un plazo de 12 meses.

Objetivo 7: Promover el emprendimiento rural y la diversificación económica para incrementar los niveles de producción.

Estrategia: Impulsar la diversificación de actividades no agrícolas y pecuarias para el aprovechamiento de todos los recursos disponibles.

Líneas de acción:

Realización de 30 talleres “manos a la obra” para el emprendimiento rural con productos e insumos de traspatio y la agroindustria.

Objetivo 8: Estimular la participación de los productores de las comunidades rurales para generar una cultura de visión empresarial en los sectores productivos.

Estrategia: Realizar foros ciudadanos con metodologías prácticas, para retroalimentar los planes de trabajo establecidos.

Líneas de acción:

Promover la realización de 30 encuentros ciudadanos para escuchar sus necesidades y fortalecer la comunicación.

Objetivo 9: Potenciar la organización productiva como actores clave para la economía solidaria.

Estrategia: Promover reuniones de integración productiva con los distintos sectores de la población rural.

Líneas de acción:

Efectuar 9 reuniones con los principales actores de las diversas actividades económicas para exponer la importancia y los beneficios del trabajo en equipo.

Objetivo 10: Impulsar la productividad agrícola, ganadera y forestal.

Estrategia: Reforzar las unidades de producción rural, mediante la implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar la producción, capacitación técnica y acceso a insumos adecuados.

Líneas de acción:

1. Aplicar agroquímicos a 3,000 hectáreas de cultivos agrícolas con drones de sobrevuelo.
2. Promover la realización de 120 reuniones de capacitación técnica y de asesoramiento a productores agropecuarios.
3. Gestionar subsidios para la obtención de 450 toneladas de suplemento alimenticio para ganado, 60 toneladas de semilla de frijol, 600 toneladas de semilla de avena y 3 toneladas de azúcar blanca para los productores agropecuarios.
4. Fomentar la adquisición de 90 sementales bovinos de registro, 10 sementales ovinos comerciales y 5 sementales porcinos comerciales.

Objetivo 11: Fortalecer la infraestructura rural de los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Estrategia: Mejorar las vías de comunicación de los caminos saca cosechas y servicios básicos que permitan la conectividad rural, para mejorar la calidad de vida, la comercialización de productos y la búsqueda de opciones productivas.

Líneas de acción:

Gestionar la Rehabilitación 45 kilómetros de caminos rurales saca cosechas, que permitan mejorar la comercialización de productos.

Objetivo 12: Fomentar la inclusión financiera y el acceso a créditos para pequeños y medianos productores.

Estrategia: Acercar instancias financieras de primer piso para el acceso a créditos y financiamientos blandos con tasas accesibles para pequeños y medianos productores.

Líneas de acción:

Apoyar la obtención de 30 financiamientos y créditos blandos para productores agropecuarios con bancas de primer piso.

Objetivo 13: Lograr modernizar y diversificar la producción frutícola con prácticas sustentables, y fortalecer la organización de los productores que permitan establecer vínculos técnicos, financieros y de mercado.

Estrategia: Establecer mecanismos que permitan fortalecer la organización, para potencializar la actividad frutícola con nuevas tecnologías y acceder a la diversificación productiva.

Líneas de acción:

Realizar 3 estudios y análisis cuantitativos de factibilidad de la actividad frutícola y valorar la diversificación de otros frutales.

Objetivo 14: Promover el desarrollo turístico de Canatlán mediante la preservación y difusión de su patrimonio cultural, histórico y natural, posicionándolo como un destino atractivo en el ámbito regional y estatal. En coordinación con instancias gubernamentales y sociedad civil, se impulsarán proyectos sostenibles que fortalezcan la identidad local, estimulen la participación ciudadana y generen beneficios económicos y sociales.

Estrategia A: Fomentar la participación comunitaria y escolar en las actividades del Municipio.

Líneas de acción:

1. Diseñar y difundir convocatorias a través de redes sociales con el objetivo de invitar a las escuelas y ciudadanía a participar en actividades comunitarias.
2. Realizar una reunión previa con la comunidad antes de llevar a cabo cualquier actividad que implique su participación.

Estrategia B: Recorridos históricos y culturales en comunidades.

Líneas de acción:

1. Diseñar rutas turísticas que integren elementos representativos de cada localidad que se visite.
2. Capacitar a guías comunitarios.
3. Realizar evaluaciones periódicas del impacto de los recorridos en las localidades, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad, optimizar su desarrollo y mejorar la experiencia de los visitantes.

Estrategia C: Renovar y dar seguimiento a los sitios turísticos del Municipio garantizando su conservación y atractivo para la población y visitantes.

Líneas de acción:

1. Realizar visitas a sitios turísticos como: el Cerrito del Garbanzo o el Jagüey, con el propósito de brindarles el mantenimiento y la renovación necesarios para preservar su atractivo.
2. Implementar campañas de concientización para mantener limpios los sitios turísticos, así como establecer puntos fijos para la disposición de residuos de la población

Estrategia D: Optimizar la señalización y la accesibilidad en los sitios turísticos.

Líneas de acción:

1. Diseñar, instalar, y mantener señalización clara y uniforme en rutas atractivas y sitios turísticos.
2. Implementar rampas, senderos accesibles y facilidades para personas con discapacidad.
3. Coordinar con las autoridades de caminos y transportes para diseñar e instalar señalamientos turísticos y oficiales.
4. Habilitar accesos seguros y adaptados para todos los visitantes, cumpliendo con la normativa vigente en infraestructura vial y de seguridad.

Estrategia E: Promoción Turística y Vinculación Estratégica del Municipio.

Líneas de acción:

1. Participar en eventos, congresos y foros de turismo estatales y nacionales para promover los atractivos del municipio, generando así alianzas y oportunidades de inversión para el sector turístico local.
2. Fomentar la vinculación con otros municipios o destinos turísticos para el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas en materia de desarrollo turístico.

Capítulo 8. EJE 4. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE

8.0 Diagnóstico

8.0.1 Ambientalismo en el municipio

Canatlán cuenta con grandes zonas de bosque templado, abundantes cuerpos de agua y una gran diversidad natural que es muy importante para tener un ecosistema variado.

La Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente tiene como objetivo principal promover el cuidado, la conservación y el uso racional de los recursos naturales. A pesar de los esfuerzos realizados, se enfrenta a limitaciones tanto presupuestarias como de personal técnico especializado, lo cual dificulta la ejecución de programas ambientales de mayor impacto.

Las principales problemáticas ambientales son la deforestación y pérdida de cobertura vegetal, contaminación por residuos sólidos, contaminación de cuerpos de agua, una escasa cultura ambiental y un uso inadecuado de agroquímicos.

A pesar de estas problemáticas, Canatlán cuenta con potencial para fortalecer su desarrollo ambiental sostenible, aprovechando sus recursos forestales, agrícolas y turísticos. Se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales, así como impulsar proyectos de educación ambiental, reforestación, manejo de residuos y conservación del agua.

Con todos estos retos significativos en materia ecológica que requieren una estrategia integral de sustentabilidad. La aplicación de políticas públicas orientadas al manejo responsable de los recursos naturales, la educación ambiental y la participación comunitaria son esenciales para garantizar un entorno sano y equilibrado para las generaciones presentes y futuras.

8.0.2 Basurero Municipal

El municipio cuenta con un sitio destinado para la disposición final de residuos sólidos urbanos. Este espacio se ubica en las afueras de la cabecera municipal y actualmente funciona como un tiradero a cielo abierto, lo que genera diversos impactos ambientales y sociales.

El sitio carece de infraestructura adecuada para el manejo técnico de los desechos, ya que no cuenta con geomembrana, sistema de captación de lixiviados, ni control de gases. Se requiere un espacio más amplio y mejor distribuido para el manejo de los residuos. Al igual que levantar el cerco caído y contar con electricidad dentro de las instalaciones.

El municipio genera en promedio de 32.7 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, provenientes principalmente de la zona urbana y de las comunidades cercanas. El servicio de recolección se realiza mediante camiones compactadores que realizan recorridos diarios; sin embargo, no existe una separación de residuos desde el origen, lo que complica su manejo y aprovechamiento.

No se cuenta con un programa formal de reciclaje ni de aprovechamiento de materiales reutilizables, sin embargo, se recicla un 70% de la basura recolectada sumado a que existen pepenadores que realizan actividades de recuperación de manera informal.

Se trabajará en la implementación de un programa de separación de residuos en origen, incluyendo educación ambiental en escuelas y hogares, en la gestión de recursos ante SEMARNAT o el Gobierno del Estado para infraestructura ambiental y la capacitación del personal de limpia y fortalecimiento institucional de la mano de la Dirección de Ecología.

8.0.3 Rastro Municipal

El rastro municipal de Canatlán cumple una función esencial en la cadena de abasto alimentario local, al ser el espacio destinado al sacrificio y procesamiento de ganado para consumo humano. Sin embargo, actualmente enfrenta diversas problemáticas que limitan su operación óptima y el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas.

La infraestructura del rastro presenta deficiencias en mantenimiento y modernización. Las instalaciones son de tipo convencional, carecen de áreas adecuadas para el manejo higiénico del ganado y de sistemas eficientes de drenaje, ventilación e iluminación. El equipamiento utilizado para el sacrificio y faenado es limitado y, en algunos casos, obsoleto, lo que dificulta cumplir con las normas de sanidad y bienestar animal.

Uno de los principales retos del rastro municipal es el cumplimiento de las normas sanitarias que exige la SADER y la Secretaría de Salud.

La administración del rastro enfrenta limitaciones presupuestales que impiden realizar mejoras significativas. El cobro de cuotas por sacrificio es bajo y no cubre los costos de operación y mantenimiento. Se trabajará en una mejor coordinación con las direcciones correspondientes, los introductores de ganado y las instancias de salud, lo cual mejorará la eficiencia operativa, y la trazabilidad de los productos.

El manejo de residuos sólidos y líquidos derivados del sacrificio animal representa un problema ambiental, por lo que se trabajará arduamente para que sea un proceso de calidad y de cuidado ambiental.

El rastro municipal buscará una modernización gradual de sus procesos y equipamiento, garantizando condiciones higiénicas y de inocuidad. La capacitación del personal, la gestión de recursos estatales o federales y la implementación de un plan integral de manejo ambiental serán acciones prioritarias para mejorar su funcionamiento.

8.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1: Generar una restauración de los ecosistemas forestales y mitigar los efectos del calentamiento global para que se cuente con mejores espacios para nuestra gente.

Estrategia A: Reforestar áreas comunes.

Líneas de acción:

1. Impulsar la forestación y reforestación en comunidades.
2. Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental para concienciar sobre la importancia de la conservación forestal.
3. Priorizar la plantación de árboles nativos de la región.
4. Dar seguimiento y cuidado a los árboles plantados en coordinación con autoridades de la comunidad.

Estrategia B: Plantar en áreas recreativas (canchas de juegos, parques, etc.).

Líneas de acción:

1. Visitar a autoridades del lugar donde se piensa reforestar o forestar.
2. Hacer una brigada de reforestación con apoyo de escuelas de medio superior.
3. Realizar la plantación de los árboles nativos de la región en el área asignada.
4. Implementar un sistema permanente de cuidado y mantenimiento.

Estrategia C: Reforestación de áreas turísticas.

Líneas de acción:

1. En conjunto con autoridades de la comunidad y Dirección de Turismo, coordinar acciones de reforestación y/o forestación en áreas turísticas, con el objetivo de embellecer el entorno y contribuir a mitigar el cambio climático.
2. Reforestar con especies de árboles nativos.
3. Implementar programa de seguimiento y cuidado de las áreas, asignando responsabilidades a las autoridades de la comunidad.

Estrategia D: Reforestación en zonas serranas.

Líneas de acción:

1. Brindar capacitaciones en comunidades serranas, coordinadas por instancias estatales donde se aborden temas competentes a lo forestal.
2. Buscar apoyo a las diferentes instancias forestales para el cumplimiento de los objetivos forestales.
3. Gestionar con instancias estatales y federales la obtención de plantas de zonas templadas, que sean nativas de la región, asegurando un mayor porcentaje de sobrevivencia.
4. Dar seguimiento a los programas gubernamentales que apoyen la reforestación en las zonas serranas.
5. Reforestar con plantas nativas, fomentando la participación de ejidatarios en el cuidado de estas.

Objetivo 2: Concientizar a la sociedad de la importancia del cuidado de nuestros ecosistemas.

Estrategia A: Buscar apoyo en instancias estatales y federales para ofrecer capacitaciones en el municipio con temas relacionados al medio ambiente.

Líneas de acción:

1. Visitar comunidades para identificar a través de encuestas sus necesidades en el conocimiento de temas relevantes sobre el medio ambiente.
2. Solicitar capacitaciones al Estado y Secretarías.

Estrategia B: Por parte de la Dirección de Ecología llevar pláticas a escuelas de educación básica y media superior.

Líneas de acción:

1. Pláticas en instituciones educativas sobre cuidado del medio ambiente.
2. Realizar constantemente capacitaciones sobre cuidado del medio ambiente a la ciudadanía en general.

Estrategia C: Formar brigadas en los diferentes espacios educativos para reforestaciones y limpieza de espacios.

Líneas de acción:

1. Organizar brigadas en los centros educativos.
2. Capacitarlos y concientizarlos de la importancia del seguimiento de estas brigadas.
3. Realizar acciones constantes de reforestación y limpieza de espacios.

Objetivo 3: Reducir, reciclar y reutilizar con la finalidad de cuidar el medio ambiente.

Estrategia A: Reducir el uso de desechables y materiales de oficina en direcciones municipales y escuelas del municipio.

Líneas de acción:

1. Establecer reglamentos en las diferentes dependencias e instituciones.
2. Realizar pláticas en las diferentes áreas de la Administración Municipal sobre la importancia de reducir el uso de materiales dañinos para el medio ambiente.

Estrategia B: Reciclar diferentes materiales que utilizamos en la vida diaria.

Líneas de acción:

1. Instalar contenedores de reciclaje diferenciados para vidrio, papel, cartón, aluminio y chatarra electrónica en la Unidad Administrativa y en instituciones educativas.
2. Crear un centro de acopio especial para basura electrónica en la Unidad Administrativa.
3. Establecer alianzas con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y empresas dedicadas a la compra, tratamiento y reciclaje de estos residuos.
4. Destinar el dinero recaudado en beneficios de instituciones educativas y a la compra de árboles.

Objetivo 4: Captar agua de lluvia para su aprovechamiento y concientizar a los alumnos de la importancia del cuidado del agua y medio ambiente.

Estrategia A: Buscar apoyo en instancias estatales.

Líneas de acción:

1. Acudir a instancias estatales.
2. Llevar solicitud de dicho proyecto.
3. Ver la viabilidad del proyecto.
4. Ser estratégico y poner los sistemas de captación de agua en centros educativos donde haya más aprovechamiento.
5. Dar seguimiento a solicitudes.

Estrategia B: Aprovechamiento del agua del sistema de captación en áreas verdes de lugares públicos y limpieza.

Líneas de acción:

1. Recolectar agua mediante una pipa de los sistemas de captación.
2. Acudir el personal de servicios públicos y regar las áreas verdes.
3. Utilizar de ser necesario en la limpieza de oficinas y baños de escuelas.

Estrategia C: Aprovechamiento del agua captada en casos de incendios por parte de Protección Civil.

Líneas de acción:

1. Por parte de elementos de Protección Civil acudir al sistema de captación de agua.
2. Extraer el agua del sistema para poder acudir al lugar del incendio.
3. Recargar pipa de protección civil cada vez que sea necesario.

Objetivo 5: Ser un municipio autosustentable que pueda proveer plantas para reforestación.

Estrategia: Adquisición de árboles y semillas apoyándose de instancias gubernamentales estatales.

Líneas de acción:

1. Instalar un vivero forestal municipal.
2. Solicitar en CONAFOR árboles y semilla para reforestación.
3. Generar un plan para la reforestación adecuada.

Objetivo 6: Fomentar la cultura del correcto manejo y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Estrategia A: Construir un Plan Estructurado para el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Líneas de acción:

1. Programas permanentes de reciclaje.
2. Campaña de educación ambiental.
3. Campaña de manejo y separación de los RSU en el municipio.
4. Cuantificar los basureros en las comunidades del municipio.

Estrategia B: Generar mejores condiciones para motivar a la ciudadanía a participar en la clasificación adecuada de Residuos Sólidos Urbanos.

Líneas de acción:

1. Instalar contenedores de basura para la separación y reciclaje.
2. Gestionar un vehículo especial para la recolección de residuos para reciclaje.

Estrategia C: Vinculación y gestión para realización de actividades.

Líneas de acción:

1. Coordinación con dependencias municipales para la operación de las campañas.
2. Vínculo con empresas privadas para convenios de reciclaje.
3. Gestión con la SEMARNAT para la donación o entrega de materiales para el manejo de los RSU.
4. Gestión integral para la instalación de una planta tratadora de aguas residuales.

Estrategia D: Acudir con las instituciones gubernamentales competentes para que se capacite y recomiende a establecimientos que generen en gran medida residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción:

1. Capacitaciones por parte de Salubridad y COFEPRIS a dueños de establecimientos.
2. Realizar visitas de verificación a establecimientos que generen residuos que provoquen mal olor o infecciones por microorganismos dañinos para la salud.
3. Establecer un sitio para el buen manejo de residuos.

Objetivo 7: Mejorar el servicio brindado a la ciudadanía en materia de recolección de basura, limpieza de calles y panteones.

Estrategia A: Recolección de basura de manera eficiente y óptima.

Líneas de acción:

1. Conformación de cuadrillas.
2. Establecimiento de rutas.
3. Capacitación específica a personal.
4. Rehabilitación y adecuación del basurero municipal, compactando la basura constantemente y separando los residuos, además de hacer el área más profunda de manera que se pueda meter más residuos.
5. Contar con un sistema para que los lixiviados sean manipulados de manera que estos no contaminen mantos acuíferos y tenga un buen escape de gases generados por la basura.

Estrategia B: Realizar limpieza de manera adecuada en calles y panteones de la cabecera municipal.

Líneas de acción:

1. Establecer áreas de barrido manual.
2. Generar bitácora de limpieza constante en panteones, puntualizando fechas importantes que requieran trabajos especiales.

Estrategia C: Innovar en la separación de material de reciclaje.

Líneas de acción:

1. Generar un plan estratégico de costo beneficio e impacto social.
2. Realizar diseño exclusivo de contenedores para: cartón, PET y taparrosas.
3. Instalación de contenedores distribuidos en puntos estratégicos.
4. Reactivar la máquina separadora de residuos del municipio en la cabecera municipal para darle uso y poder separar y reciclar.

Estrategia D: Adquisición de herramientas y maquinaria.

Líneas de acción:

1. Generar plan de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos.
2. Gestión de herramienta adecuada y barredora mecánica.

Objetivo 8: Contar con brigadas voluntarias que sean combatientes y dirigidas por elementos que cuenten con preparación específica (Técnicos especializados en manejo del fuego).

Estrategia: Conformar brigadas forestales.

Líneas de acción:

1. Conformar brigadas voluntarias entre los habitantes de la comunidad.
2. Realizar trabajos de prevención.

Objetivo 9: Atender las solicitudes de los ciudadanos que tengan algún problema con su arbolado, dar atención a cualquier denuncia de carácter ambiental (tiraderos de basura clandestinos, quemas, contaminación del agua).

Estrategia: Atender de manera pertinente y pronta las solicitudes de los ciudadanos que se acerquen a la Dirección de ecología y medio ambiente.

Líneas de acción:

1. Realizar verificaciones en cuestión de solicitudes sobre el arbolado.
2. Atender denuncias ciudadanas de índole ecológico y medio ambiente como basureros clandestinos, quema de basura, daño a arbolado, etc.

Objetivo 10: Brindar herramientas a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente mediante talleres de capacitación en producción de biofertilizantes y huertos caseros.

Estrategia: Capacitar a escuelas y comunidades del municipio.

Líneas de acción:

1. Capacitar a las personas en la producción de biofertilizantes evitando con ello la contaminación al medio ambiente, principalmente al suelo en este caso.
2. Capacitar a las personas en el uso de huertos caseros que puedan ayudar a ser autosustentables en sus propias casas.

Objetivo 11: Dar mantenimiento constante a las lagunas de oxidación con la finalidad de evitar malos olores y llevar su proceso adecuado.

Estrategia A: Mantenimiento constante y adecuado.

Líneas de acción:

1. Revisar semanalmente los taludes para detectar y corregir filtraciones o erosiones, rellenando grietas con tierra y nivelando el terreno.
2. Eliminar mensualmente la maleza, hierbas y cualquier otro crecimiento vegetal de los taludes y bordes, ya que pueden facilitar la reproducción de insectos.
3. Realizar análisis de laboratorio de la calidad del agua residual para verificar que los parámetros estén acreditados.

Objetivo 12: Garantizar el manejo responsable de los residuos y el cuidado ambiental en las operaciones del Rastro Municipal.

Estrategia: Operar el rastro bajo criterios de sustentabilidad ambiental reduciendo el impacto ecológico de sus actividades.

Líneas de acción:

1. Implementar un sistema integral de separación y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.
2. Tratar los desechos líquidos antes de su descarga, en cumplimiento con las normas ambientales.
3. Reducir el consumo de agua mediante la instalación de sistemas de recirculación y limpieza eficiente.
4. Establecer un programa de ahorro de energía eléctrica con iluminación LED y optimización de equipos.
5. Promover la reforestación de áreas cercanas al Rastro como parte de la compensación ambiental.

Objetivo 13: Generar un sistema de concientización a la ciudadanía de cómo mantener nuestro municipio limpio.

Estrategia A: Juntos pongamos orden en la recolección de basura de manera eficiente.

Líneas de acción:

1. Implementar campañas de concientización sobre la separación de residuos, orgánicos e inorgánicos.
2. Realizar una calendarización de limpieza en coordinación con la dirección de Ecología, en el centro de la Ciudad y en las Colonias para involucrar a la ciudadanía.
3. Implementar y asignar espacios para tiradero de escombros única y exclusivamente.
4. Sensibilizar y comunicar a la ciudadanía por medio de las redes sociales sobre el recorrido en calles y callejones, así como los horarios para sacar la basura en las colonias y centro de la Ciudad de Canatlán.
5. Realizar encuestas de satisfacción del Servicio de Recolección de Basura en su colonia.

Estrategia B: Atención en la recolección domiciliar de residuos sólidos, y fomentar la separación de reciclaje.

Líneas de acción:

1. Implementar sanciones a los dueños de mascotas domésticas que hagan destrozo en áreas verdes y recipientes de recolección de residuos para basura.
2. Implementar una campaña de limpieza con el nombre "Mantén limpio el frente de tu casa y negocio", en coordinación con la Dirección de Fomento Económico y SDARE.

Objetivo 14: Modernizar la infraestructura municipal, impulsando proyectos sustentables, accesibles e incluyentes.

Estrategia: Incorporar criterios ambientales, de accesibilidad y eficiencia energética en la infraestructura municipal.

Líneas de acción:

1. Mediante el equipamiento con paneles solares a pozos de agua potable en zona urbana y rural.
2. Mediante obras de pavimentación con adoquín.
3. Diseñar obras con criterios de accesibilidad universal y sustentabilidad ambiental.
4. Incorporar tecnologías limpias y materiales ecológicos en la construcción municipal.
5. Promover la eficiencia energética en edificios y alumbrado público. Como alumbrado led con paneles solares.
6. Dar mantenimiento preventivo a la infraestructura existente para prolongar su vida útil.

Objetivo 15: Motivar las prácticas de sustentabilidad, respetando la biodiversidad y la adaptación del cambio climático.

Estrategia: Realizar acciones que fortalezcan la participación rural y comunitaria.

Líneas de acción:

1. Realizar la siembra de 300 hectáreas con pastos nativos, mediante el uso de tecnologías de vanguardia.
2. Fomentar la realización de 360 buenas prácticas pecuarias, con el uso de biológicos, desparasitantes y minerales.
3. Apoyar la adquisición de 30,000 árboles frutales de manzano de buena calidad genética para fortalecer el rescate a la fruticultura.

Objetivo 16: Promover acciones para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero para proteger los ecosistemas.

Estrategia: Fomentar estilos de vida sostenibles que permitan la conservación del ecosistema rural.

Líneas de acción:

Gestionar el equipamiento de 15 pozos con energía sustentable.

Objetivo 17: Fomentar la conciencia ambiental mediante concursos y retos creativos entre jóvenes estudiantes.

Estrategia A: Promover concursos escolares de innovación ambiental.

Líneas de acción:

1. Convocar a estudiantes de secundaria y preparatoria.
2. Diseñar retos ecológicos por categorías.
3. Acompañar proyectos con asesoría técnica.
4. Seleccionar y exhibir proyectos destacados.

Estrategia B: Incentivar la creatividad en la solución de problemas ecológicos.

Líneas de acción:

1. Premiar iniciativas sustentables.
2. Difundir buenas prácticas ambientales.
3. Impulsar prototipos de reciclaje o energías limpias.

Estrategia C: Difundir la cultura ambiental juvenil.

Líneas de acción:

1. Publicar proyectos ganadores en medios locales.
2. Realizar exposiciones de proyectos ecológicos.
3. Crear campañas digitales con propuestas juveniles.
4. Establecer redes de escuelas verdes.

Objetivo 18: Involucrar a la juventud en acciones ambientales que contribuyan al cuidado del entorno y la conciencia ecológica.

Estrategia A: Organizar campañas de reforestación.

1. Adquisición de árboles y plantas.
2. Coordinación con escuelas y universidades.
3. Jornadas de plantación en parques y áreas verdes.
4. Seguimiento del crecimiento de árboles.

Estrategia B: Impulsar campañas de limpieza comunitaria.

Líneas de acción:

1. Recolección de basura en ríos y calles.
2. Promoción del reciclaje escolar.

3. Talleres de separación de residuos.
4. Difusión en medios locales sobre impacto ambiental.

Estrategia C: Sensibilizar a la juventud en temas ecológicos.

Líneas de acción:

1. Charlas en escuelas sobre cambio climático.
2. Concursos escolares de proyectos ambientales.
3. Integración de comités juveniles verdes.

Objetivo 19: Agilizar y facilitar los procesos a la ciudadanía.

Estrategia A: Ser un aliado de las Instituciones relacionadas con el Desarrollo Urbano.

Línea de acción: Identificar y establecer contacto con SEDATU, SECOPE, INSUS, CONAGUA, Registro Agrario Nacional, Direcciones Municipales, ONG'S, para acciones de colaboración y apoyo

Estrategia B: Establecer Diagramas de flujo para los Procesos en la atención a la ciudadanía.

Línea de acción: Definir procesos y requisitos por tipo de solicitud de manera clara.

Estrategia C: Integrar un Comité Interdisciplinario entre las diferentes Direcciones Administrativas del Municipio relacionadas con el Desarrollo Urbano.

Línea de acción: Construir relaciones de colaboración con las Direcciones de Catastro, Obras Públicas, SIAC, Protección Civil, Atlas de Riesgos, Desarrollo Económico, Tránsito y Vialidad, COPLADEM, IMPLAN, Medio Ambiente e Inspectores, con el fin de participar colegiadamente en reuniones de consulta y de propuesta.

Estrategia D: Reforzar la Ventanilla Multi-trámite para Licencias, Permisos Y Factibilidades.

Líneas de acción:

1. Capacitación continua al personal asegurando una atención digna y humana, con cortesía y trato adecuado a la ciudadanía.
2. Implementar herramientas digitales y clarificar plazos y costos de cada trámite.

Capítulo 9. EJE 5. GOBERNANZA TRANSPARENTE, ACCESO EQUITATIVO A LA SEGURIDAD Y A LA JUSTICIA

9.0 Diagnóstico

9.0.1 Catastro

El departamento de Catastro y Archivo del Predial tiene como función principal el registro, control y actualización de la información referente a los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio municipal, con el objetivo de contribuir a una correcta administración del suelo, una adecuada planeación urbana y una eficiente recaudación del impuesto predial.

En la actualidad, el sistema catastral del municipio enfrenta diversas limitaciones técnicas y administrativas. La base de datos catastral no se encuentra completamente actualizada, lo que genera inconsistencias en la información física y jurídica de los predios. Además, existe un rezago importante en la actualización de planos, mediciones y avalúos, lo que impacta directamente en la recaudación municipal y en la planeación del desarrollo urbano.

En muchas comunidades rurales persisten terrenos sin registro catastral formal, situación que limita la certeza jurídica de la propiedad y la posibilidad de desarrollo urbano ordenado.

En cuanto a la recaudación del impuesto predial, se observa un bajo nivel de cumplimiento por parte de la ciudadanía, derivado de la falta de actualización de valores y de campañas de concientización sobre la importancia de este tributo para el desarrollo municipal.

El padrón catastral proporcionado por el departamento de Catastro del año 2024 fue el siguiente: Cuentas urbanas 15,913 y cuentas rústicas 4,050, arrojando un total de 19,963.

No obstante, el municipio ha mostrado voluntad para mejorar el sistema catastral, iniciando procesos de digitalización parcial de expedientes y actualización de algunos planos, así como gestiones ante instancias estatales para obtener apoyo técnico y financiero en la modernización del catastro. Se buscarán estrategias de concientización ciudadana para mejorar la recaudación del predial, una mejor coordinación con el Registro Público de la Propiedad y dependencias estatales, así como capacitación al personal en herramientas tecnológicas y normativas.

La modernización del catastro permitirá al municipio fortalecer su capacidad recaudatoria, mejorar la planeación territorial y brindar certeza jurídica a los propietarios, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del territorio municipal.

9.0.2 Seguridad Pública

Uno de los principales retos para el desarrollo social y económico de un municipio es la seguridad, ya que de ella depende la tranquilidad, el bienestar y la calidad de vida de la población. Actualmente, el municipio trabaja a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, encargada de implementar acciones preventivas, operativas y de proximidad social con el objetivo de garantizar la paz y el orden en el territorio municipal.

En términos generales, Canatlán presenta índices delictivos moderados en comparación con municipios más grandes del estado de Durango; sin embargo, existen problemáticas que requieren atención continua, tales como robos a casa habitación, violencia intrafamiliar, alteraciones al orden público y consumo de sustancias nocivas. La presencia de estos delitos, aunque en su mayoría de bajo impacto, genera percepción de inseguridad en ciertos sectores de la población.

El cuerpo policial del municipio cuenta con un número limitado de elementos para cubrir tanto la cabecera municipal como las comunidades rurales, lo que dificulta la atención oportuna a los reportes. Además, se enfrenta a carencias en infraestructura, equipamiento y parque vehicular, lo cual limita la capacidad de respuesta ante emergencias y la ejecución de patrullajes preventivos de manera constante.

En materia de capacitación, se han desarrollado algunos cursos en colaboración con instancias estatales y federales, enfocados en el manejo de crisis, derechos humanos y actuación policial, aunque aún es necesario fortalecer la formación continua del personal para garantizar un servicio profesional y de calidad.

Por otro lado, la coordinación con otras dependencias, como la Fiscalía General del Estado, Protección Civil, Tránsito y Vialidad, así como con instituciones educativas y de salud, ha permitido emprender acciones de prevención del delito, especialmente dirigidas a jóvenes y grupos vulnerables.

A nivel comunitario, se promueven programas de proximidad social, como pláticas de seguridad, campañas de denuncia ciudadana y colaboración vecinal, este último ejecutado por el Juzgado Cívico Municipal, con el propósito de fomentar la confianza entre la ciudadanía y la policía.

El municipio enfrenta desafíos importantes en materia de seguridad pública relacionados con la necesidad de fortalecer la capacitación policial y la construcción de confianza ciudadana. Se continuará promoviendo políticas de prevención, coordinación interinstitucional y participación

ciudadana para consolidar un entorno más seguro y pacífico para todos los habitantes, y con ello reafirmar el compromiso de contar con un municipio seguro y donde predomine la justicia y la libertad.

9.0.2.1 Justicia y prevención del delito

Referente a este tema según resultados publicados por INEGI con datos 2021 la tasa de homicidios en el municipio de Canatlán es de 0.3% por cada 10 mil habitantes.

También se arrojan estadísticas que van de a mano al tema de la prevención del delito y la justicia impartida en ellos, las cuales son presentadas por el INEGI en 2020 y son las siguientes:

Puestas a disposición realizadas por el personal de la institución por Municipio o demarcación territorial según tipo dio un total de 386, de la cuales todas fueron calificadas por un Juez Cívico o un Oficial Calificador, y ninguno llegó al ministerio público.

De esas presuntas faltas cívicas registradas en las puestas a disposición por Municipio según tipo de falta cívica de mayor ocurrencia, 150 fueron por conducir en estado de ebriedad o drogado, 142 consumo de alcohol en la vía pública, 32 sustancia que provocan dependencia, 29 riñas, 13 orinar o defecar en lugares públicos, 12 generar escándalos y 8 consumir sustancias inhalables en lugares públicos.

9.0.3 Protección Civil

En nuestro municipio esta Dirección de la mano de Atlas de Riesgo tienen un papel fundamental en la prevención, atención y mitigación de riesgos derivados de fenómenos naturales o provocados por el ser humano. Una de sus funciones principales es salvaguardar la integridad física de la población mediante acciones bien coordinadas con instituciones estatales y federales, así como con la ciudadanía.

Actualmente, el municipio cuenta con una Dirección de Protección Civil que realiza labores de vigilancia, atención de emergencias y difusión de medidas preventivas, así como con un departamento llamado Atlas de Riesgo, el cual ha sido ejemplo por seguir, al ser Canatlán el primer municipio en el Estado en contar con él. Éste último ha mostrado ser pieza fundamental en el manejo preventivo y correctivo ante desastres naturales.

Sin embargo, se enfrentan diversas limitaciones en cuanto a infraestructura y equipamiento, lo que afecta su capacidad de respuesta ante contingencias mayores. El parque vehicular es limitado y parte del equipo con el que se cuenta presenta desgaste por el uso continuo. El número de elementos activos resulta insuficiente para cubrir todo el territorio municipal, sobre todo en comunidades rurales o de difícil acceso, sin embargo, cada día se trabaja con profesionalismo y humanidad en cualquier llamado de emergencia al cual se les es requerido. Se seguirán fortaleciendo los mecanismos de capacitación, planeación y coordinación interinstitucional.

Los riesgos a los que está expuesto el municipio como incendios forestales, accidentes viales y domésticos, inundaciones, fugas o derrames de sustancias peligrosas e incluso las bajas temperaturas propias del invierno, son los principales retos a los que se enfrenta la dirección.

Durante esta Administración se fortalecerá la participación en simulacros y en campañas de prevención y concientización para la ciudadanía. También se tendrá una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno con el fin de garantizar una respuesta eficiente ante emergencias y reducir la vulnerabilidad de la población.

9.0.4 Transparencia

La transparencia gubernamental constituye un elemento fundamental para fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el acceso a la información pública y fomentar la rendición de cuentas. En los últimos años, se han realizado esfuerzos por consolidar mecanismos que permitan a la población conocer el uso de los recursos públicos, así como las acciones emprendidas por la administración municipal, mediante indicadores que se presentan cada trimestre en la página oficial del Ayuntamiento.

Se cuenta con una Unidad de Enlace y Transparencia, que se encarga de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así como de atender en tiempo y forma las solicitudes ciudadanas de información. Dicha unidad ha trabajado en la actualización constante del portal de transparencia municipal, donde se publican los principales apartados relacionados con la estructura orgánica, presupuesto, sueldos, contrataciones, programas y proyectos, entre otros.

Durante el trayecto de esta administración se dará capacitación continua del personal encargado de la gestión de la información pública, así como la difusión necesaria para la participación ciudadana activa sobre los canales de acceso a la información y la forma de presentar solicitudes.

En materia de rendición de cuentas, se observará una mejora gradual en la entrega de informes financieros y administrativos, sin embargo, será necesario fortalecer la coordinación interinstitucional con órganos estatales de fiscalización y promover la participación social en la evaluación de las políticas públicas.

9.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1: Fomentar la cultura de cumplimiento tributario mediante la implementación de estímulos y beneficios dirigidos a los contribuyentes que cumplen oportunamente con sus obligaciones del impuesto predial.

Estrategia A: Autorización de subsidios en multas fiscales y recargos de impuesto predial.

Líneas de acción:

1. Obtener la aprobación del H. Cabildo para la implementación de los subsidios.
2. Promover una cultura tributaria responsable a través de campañas informativas y educativas.
3. Difundir los beneficios y condiciones de los subsidios en redes sociales y medios institucionales.

Estrategia B: Condonación de recargos para contribuyentes que lo soliciten durante los meses de abril a noviembre.

Líneas de acción:

1. Conseguir la aprobación del H. Cabildo mediante un acuerdo formal.
2. Fortalecer la colaboración institucional para facilitar los procesos de solicitud y atención.

Estrategia C: Recatastración y actualización catastral.

Líneas de acción:

1. Obtener la aprobación del Cabildo para llevar a cabo los procesos de recatastración.
2. Capacitar al personal involucrado en las tareas de recatastración y actualización catastral.
3. Implementar campañas de comunicación para informar a la comunidad sobre la recatastración.
4. Establecer módulos de atención estratégicos en puntos clave para facilitar el proceso.
5. Actualizar y mantener los datos catastrales con precisión y eficiencia.

Estrategia D: Bonificación a contribuyentes cumplidores.

Líneas de acción:

1. Comunicar a la población los beneficios y descuentos disponibles a través de las páginas oficiales del Gobierno Municipal.

2. Ofrecer descuentos por pronto pago para incentivar la regularización de pagos.
3. Mantener la transparencia en el gasto y administración de los recursos recaudados.
4. Obtener la aprobación del Cabildo para la implementación de estas bonificaciones.

Objetivo 2: Fomentar una cultura vial responsable y de respeto a las normas, promoviendo una convivencia pacífica y ordenada.

Estrategia A: Profesionalización y fortalecimiento del personal de Seguridad Pública y sus auxiliares.

Líneas de acción:

1. Recaudación y gestión de documentación del personal para la academia de formación Inicial de la Secretaría de Seguridad Pública.
2. Implementar programas de capacitación virtual y presencial para el personal certificado y sus auxiliares, en colaboración con instituciones como la Fiscalía General de la República (FGR), Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMNTRA), y la Secretaría de Seguridad Pública.
3. Capacitaciones virtuales y presenciales para el personal certificado y auxiliares por parte de FGR, FEVIMNTRA y SSP.

Estrategia B: Inscripción y capacitación del Juez Cívico de Canatlán en el registro Nacional de Detenciones.

Líneas de acción:

1. Solicitar al Enlace Informático del Estado la capacitación especializada para el Juez Cívico Municipal en el uso de la plataforma del Registro Nacional de Detenciones.
2. Capacitación al Juez Cívico para que pueda elaborar correctamente los registros de detenciones y sanciones.

Objetivo 3: Prevenir y reducir la violencia social en el municipio.

Estrategia A: Acercamiento con niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción:

1. Impartición de pláticas escolares dirigidas a niños, niñas, adolescentes y madres de familia, abordando temas como el bullying, empoderamiento de la mujer joven, violencia familiar y accidentes viales de motociclistas.
2. Pláticas escolares en conjunto con los equipos multidisciplinarios integrados por psicólogos, trabajadores sociales y profesionales de la salud.
3. Establecer comunicación con las Direcciones Municipales e Instituciones escolares para la organización de las brigadas multidisciplinarias.

Estrategia B: Fortalecimiento de la Policía de Proximidad y Atención Ciudadana.

Líneas de acción:

1. Realizar actividades periódicas de proximidad social en diferentes zonas del municipio, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y ofrecer apoyos inmediatos.
2. Capacitar al 100% de los elementos de la corporación policial en habilidades de atención comunitaria, comunicación efectiva y trato humanizado.
3. Realizar diagnósticos sociales en las distintas comunidades para identificar problemáticas específicas y diseñar campañas y pláticas en escuelas.
4. Implementar recorridos constantes en las áreas con mayores riesgos sociales, facilitando la localización y atención a ciudadanos que requieran apoyo o atención social.
5. Promover sesiones diarias de sensibilización entre los elementos policiales sobre el trato humanitario a la ciudadanía.

Estrategia C: Atención y apoyo a grupos vulnerables.

Líneas de acción:

1. Brindar atención oportuna y adecuada a las solicitudes de apoyo de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, garantizando su protección y bienestar.
2. Canalizar a las personas de grupos vulnerables que requieran atención especializada.

Objetivo 4: Contar con Seguridad Pública, Infraestructura y Servicios de Calidad.

Estrategia A: Prevención y atención a las causas de la inseguridad.

Líneas de acción:

1. Fomentar la colaboración entre vecinos y autoridades para identificar problemas de seguridad y trabajar en soluciones conjuntas.
2. Reparar el parque vehicular dañado para que sea utilizado nuevamente por la corporación.

Estrategia B: Fortalecimiento de la infraestructura pública.

Líneas de acción:

1. Instalar sistemas de videovigilancia en puntos estratégicos para el monitoreo de zonas de riesgo para la prevención del delito e investigación de incidentes.

Objetivo 5: Difundir la cultura de la prevención del delito.

Estrategia A: Apegarse a las clasificaciones previstas en los reglamentos, leyes y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Líneas de acción:

1. Asistir a cursos de actualización sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y reglamentos que de ellos emanen.
2. Cursos a la población con la finalidad de que aprendan a distinguir entre faltas, delitos e infracciones.

Estrategia B: Pronta atención a la ciudadanía.

Líneas de acción:

1. Fortalecimiento del parque vehicular y estado de fuerza para así abarcar más territorio en el municipio y reducir el tiempo de espera de la ciudadanía.
2. Mejorar la atención telefónica en la cabina de radio para así facilitar la comunicación y transmisión de información.

Estrategia C: Orientación a la ciudadanía para que distingan actos que perjudican la convivencia y las sanciones aplicables.

Líneas de acción:

1. Publicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Canatlán.
2. Tener visible el tabulador de sanciones a multas e infracciones.
3. Al asegurar a una persona, informar el motivo y el procedimiento que aplica en su situación.

Estrategia D: Pronta atención y canalización de víctimas, ofendidos y/o detenidos.

Líneas de acción:

1. Establecer comunicación con centros de atención a víctimas, ofendidos y detenidos.
2. Contar con los medios para la canalización pronta para las víctimas y ofendidos.
3. Realización del registro nacional de detenciones para poner a disposición a los detenidos ante la autoridad competente.

Objetivo 6: Pago correcto de multas e infracciones.

Estrategia: Vigilar el pago correcto de infracciones de tránsito y multas por faltas administrativas.

Líneas de acción:

1. Contar con tabuladores actualizados y elaborados por la autoridad correspondiente, los cuales deberán estar autorizados por la junta de Cabildo.
2. Brindar orientación e información a la ciudadanía para el pago de multas e infracciones.
3. Supervisión constante del personal que realiza el cobro de multas e infracciones.

Objetivo 7: Evaluar la permanencia de los elementos en activo y formación inicial de elementos de nuevo ingreso.

Estrategia A: Capacitación constante de elementos activos.

Líneas de acción:

1. Actualización constante de expedientes de personal activo y presentarlos como candidatos a evaluación de permanencia.
2. Evaluación de conocimientos de las 7 habilidades del policía para el personal activo por parte del Instituto Superior de Seguridad Pública.
3. Capacitación constante de los elementos activos en temas de derechos humanos, atención a víctimas, conducción de detenidos, etc.

Estrategia B: Formación inicial para elementos de nuevo ingreso.

Líneas de acción:

1. Canalizar expedientes al Centro de Evaluación y Acreditación de Control y Confianza del estado de Durango para la programación de evaluaciones.
2. Realización de formación inicial para el personal de nuevo ingreso.

Objetivo 8: Garantizar una presencia y capacidad de respuesta ininterrumpidas de las fuerzas del orden.

Estrategia: Operatividad diaria.

Líneas de acción:

1. Realización de recorridos diarios en la cabecera municipal y poblados aledaños, así como recorridos esporádicos en la zona serrana.
2. Atención a emergencias.
3. Realización de operativos para disuadir el delito.
4. Localización de zonas con alto índice delictivo para la elaboración de estrategias para la disuasión de la conducta atípica.
5. Coordinación con cuerpos de emergencia para llevar a cabo recorridos en conjunto.

Objetivo 9: Salvaguardar la integridad de las personas del Municipio estableciendo estrategias de sensibilización social y efectiva en materia de prevención y reacción ante emergencias.

Estrategia A: Profesionalización de los Elementos de Protección Civil.

Líneas de acción:

1. Gestionar cursos de capacitación de manera semestral para el personal que labora en la Corporación.
2. Capacitaciones a las brigadas contra incendios forestales en la zona sierra de Canatlán.
3. Coordinación con otros Municipios para fortalecer la capacitación del personal.

Estrategia B: Equipamiento de la corporación de Protección Civil, con la finalidad de brindar servicio de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción:

1. Solicitar mantenimiento preventivo para el parque vehicular en recursos materiales para mantener en buenas condiciones los vehículos.
2. Implementar un programa de mantenimiento preventivo periódico para toda la flota.
3. Establecer enlace con migrantes para donaciones en general.

Estrategia C: Ejecución de actividades de prevención.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas de acercamiento a la ciudadanía y en instituciones educativas en materia de la labor que realiza Protección Civil.
2. Llevar cursos de prevención a las instituciones educativas para estar alerta ante cualquier comunicado de desastre que se pueda presentar.
3. Campañas de prevención en los centros turísticos.
4. Realizar recorridos durante temporadas vacacionales (Semana Santa, verano, fiestas decembrinas).
5. Verificación al programa Mi Trabajo Seguro, en los puestos de comida fijos y semifijos.

Objetivo 10: Identificar, analizar y evaluar los peligros naturales a los que está expuesto el municipio, con el fin de generar mapas y sistemas de información geográfica para facilitar la toma de decisiones en prevención, mitigación, planeación del desarrollo y gestión de desastres.

Estrategia A: Conocimiento del riesgo.

Líneas de acción:

1. Concientizar sobre los peligros a los que estamos expuestos por algún desastre natural dentro del Municipio.
2. Identificar las partes del Municipio con vulnerabilidad de la población, bienes e infraestructura.
3. Gestionar y generar mapas de peligros, de vulnerabilidad y de riesgo, que son herramientas visuales para entender la exposición de nuestro Municipio.

Estrategia B: Gestión de los factores de riesgo.

Líneas de acción:

1. Reducir los peligros para evitar daños o pérdidas probables resultantes de la interacción ante un fenómeno.
2. Recopilar información y mapeo de las zonas específicas con mayor o menor riesgo.
3. Mantener actualizada la plataforma del atlas de riesgo.

Estrategia C: Integración con la ciudadanía.

Líneas de acción:

1. Planeación para tomar decisiones informadas sobre el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la construcción de infraestructura segura.
2. Establecer medidas efectivas de respuesta ante desastres naturales.
3. Informar a la ciudadanía y a las instituciones de las rutas de evacuación y refugios temporales.

Objetivo 11: Fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en la vía pública mediante la concientización ciudadana sobre educación vial, con el fin de reducir infracciones y accidentes.

Estrategia A: Promover la seguridad vial.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas informativas para seguir las normas de tránsito.
2. Trabajar en conjunto con seguridad pública y vialidad para implementar medidas de seguridad.

3. Fomentar el uso obligatorio de casco en motociclistas y cinturón de seguridad en conductores de vehículo, a través de campañas informativas.
4. Dar a conocer el Reglamento de Tránsito y Vialidad a la ciudadanía.

Estrategia B: Simulacros y ejercicios prácticos.

Líneas de acción:

1. Simulación de tráfico permitiendo a los participantes aprender a reaccionar adecuadamente.
2. Verificar que las vialidades tengan la señalética correspondiente.
3. Dar a conocer la sanción impuesta en alguna falta catalogada en UMAS.

Objetivo 12: Generar un sistema integral para la solución de conflictos vecinales y familiares.

Estrategia A: Mediar y resolver disputas entre particulares.

Líneas de acción:

1. Fomentar relaciones armoniosas entre vecinos.
2. Crear espacios donde los involucrados puedan expresar sus preocupaciones y necesidades
3. Trabajar hacia acuerdos que satisfagan a ambas partes, evitando así la escala de conflictos.
4. Impulsar la cohesión social y el sentido de pertenencia en el vecindario.
5. Identificar y abordar problemas recurrentes para evitar que se repitan a futuro.

Estrategia B: Programas de mediación familiar.

Líneas de acción:

1. Formar un grupo de mediadores capacitados en técnicas de resolución de conflictos con empatía y comunicación efectiva.
2. Definir un proceso claro que guíe a los mediadores y a las partes involucradas durante la mediación.
3. Trabajar en conjunto con escuelas, centros de salud y organizaciones para promover la mediación familiar.
4. Canalizar a las familias a recibir atención jurídica y/o psicológica.

Estrategia C: Promoción del respeto y la empatía.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas educativas que resalten la importancia del respeto y la empatía en las relaciones interpersonales.
2. Realización de campañas de sensibilización en todos los aspectos.
3. Compartir testimonios y casos de éxito donde el respeto y la empatía hayan solucionado conflictos.
4. Utilizar plataformas o medios de comunicación para expandir el tema del respeto.

Estrategia D: Intervención de profesionales.

Líneas de acción:

Incluir psicólogos y trabajadoras sociales que puedan ofrecer orientación y mediación en situaciones complejas.

Objetivo 13: Dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes de información recibidas a través de los diferentes medios y formas permitidas.

Estrategia A: Reducir al mínimo los tiempos de respuesta de las solicitudes recibidas.

Líneas de acción:

1. Girar los oficios correspondientes para una pronta respuesta.
2. Establecer un calendario de entrega de respuestas en las oficinas involucradas.

Estrategia B: Turnar a quien corresponda las solicitudes recibidas para así agilizar el trámite.

Líneas de acción:

1. Coadyuvar en la agilización de solicitudes de información.

Estrategia C: Empezar acciones al interior del Gobierno Municipal para mejorar, agilizar, sistematizar y hacer más eficiente el flujo de información con la Unidad de Enlace y Transparencia.

Líneas de acción:

1. Coadyuvar de forma cercana con las direcciones involucradas en las solicitudes de información.
2. Solicitar capacitaciones por parte del IDAIP para el personal de la Unidad de Enlace y Transparencia y para las diferentes Direcciones involucradas.
3. Planear el calendario de capacitaciones por parte del IDAIP.

Objetivo 14: Coadyuvar a las diferentes áreas de trabajo que integran la Administración Pública Municipal para que cumplan con las disposiciones legales vigentes y aplicables en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Estrategia A: Solicitar al IDAIP capacitación especializada para los responsables de cada dirección, con el fin de fortalecer la entrega de información a la Unidad de Enlace y Transparencia.

Líneas de acción:

1. Elaborar un calendario de capacitaciones que contemple las necesidades y disponibilidad de las direcciones.
2. Programar sesiones de capacitación mensuales dirigidas a las diferentes direcciones, asegurando la participación constante.
3. Solicitar al IDAIP la realización de capacitaciones específicas para el personal de la Unidad de Enlace y Transparencia, garantizando su preparación en temas relacionados y en el manejo de la información.

Estrategia B: Elaborar calendario para entrega y carga de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Líneas de acción:

1. Verificar de forma constante correo electrónico y las diferentes plataformas en donde se solicita Información para dar cumplimiento a lo solicitado.
2. Recabar la información necesaria para dar respuesta en tiempo y forma.

Objetivo 15: Exhortar a las diferentes áreas de trabajo que integran la Administración Pública Municipal para que cumplan con las disposiciones legales vigentes y aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Estrategia A: Fomentar la cultura de la difusión de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Líneas de acción:

A través de redes sociales del municipio informar a la ciudadanía sobre el derecho que se tiene del Acceso a la información del trabajo y actividades de los Regidores.

Estrategia B: Incluir a la ciudadanía para que se involucre en el conocimiento e interés del trabajo de los Regidores.

Líneas de acción:

Apoyar a los solicitantes de información, por parte del personal de la Unidad de Enlace y Transparencia.

Estrategia C: Plantear a integrantes del H. Cabildo sobre los beneficios ante la ciudadanía de la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1. Extender invitación a integrantes del H. Cabildo para participar en la rendición de cuentas.
2. Programar capacitación a Regidores para llenado de informe de actividades.
3. Girar oficios trimestrales para solicitar entrega de informe de actividades.

Objetivo 16: Garantizar el flujo permanente y transparente de información institucional.

Estrategia: Redes sociales oficiales activas.

Líneas de acción:

1. Facebook, Instagram, y/o Tik Tok con publicaciones regulares.
2. Informar sobre servicios, actividades, ferias, cortes de agua/luz, obras en curso, etc.

Objetivo 17: Realizar campañas para fortalecer la identidad local.

Estrategia: Lograr que la comunidad se sienta más identificada, orgullosa y conectada con su Municipio.

Líneas de acción:

1. Diseñar contenido multimedia (videos, infografías, transmisiones en vivo).
2. Supervisar el uso correcto del logotipo y lema institucional.
3. Medir el impacto de las campañas de comunicación.
4. Promover campañas que resalten la cultura, historia y valores de Canatlán.

Objetivo 18: Implementar estrategias de comunicación interna que fomenten la unidad y eficiencia institucional.

Estrategia: Desarrollar mecanismos de comunicación interna que consoliden la unidad del personal y contribuyan a una gestión más eficiente.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la identidad y sentido de pertenencia.
2. Supervisar el uso correcto del logotipo y lema institucional.
3. Fomentar la comunicación entre direcciones y dependencias municipales.
4. Organizar capacitaciones sobre atención ciudadana y vocería.
5. Promover la capacitación constante del personal en temas de comunicación, medios y nuevas tecnologías.

Objetivo 19: Asegurar una administración eficiente, transparente y orientada a resultados en la gestión del Rastro Municipal.

Estrategia: Cumplir con las normas sanitarias, fiscales y administrativas.

Líneas de acción:

1. Establecer controles administrativos y financieros claros para el manejo de ingresos y gastos del Rastro.
2. Publicar informes periódicos sobre el uso de recursos y resultados obtenidos.
3. Promover la participación ciudadana mediante mecanismos de retroalimentación y atención a quejas.
4. Fortalecer la coordinación entre el Rastro, la Dirección de Desarrollo Rural y Administración y Finanzas.
5. Implementar auditorías internas anuales para asegurar la correcta operación y cumplimiento normativo.

Objetivo 20: Mejorar la calidad de generación de expedientes de las áreas generadoras de archivos.

Estrategia A: Perfeccionar la creación de documentos de todas las Direcciones que gestionan archivos y fomentar el resguardo de información histórica.

Líneas de acción:

1. Capacitación para cada una de las Direcciones generadoras de archivo.
2. Realizar pláticas con los responsables de archivo.
3. Realizar flujo de proceso para seguimiento y evaluación de la calidad de los expedientes.
4. Registro y control de los archivos recibidos en el área.
5. Promover el uso responsable de la información y confidencialidad.

Estrategia B: Implementar mecanismos de organización y conservación del acervo documental.

Líneas de acción:

1. Concientizar a los servidores públicos de cómo depurar documentos confidenciales.
2. Recolectar el archivo municipal, con documentación concluida en un lapso de mayo a julio de cada año.
3. Clasificar y depurar archivos conforme a la normatividad.
4. Triturar mediante un oficio los documentos recabados.
5. Crear manuales sencillos para mejorar la organización del archivo.
6. Evaluar de manera regular cómo se están cumpliendo las normas de archivo.

Estrategia C: Modernizar la gestión documental mediante nuevas tecnologías.

Líneas de acción:

1. Desarrollar un sistema digital de gestión de expedientes.
2. Capacitar al personal en el software archivístico.
3. Facilitar la digitalización de documentos oficiales.
4. Instalar equipo de cómputo y escáner.
5. Crear manuales sencillos para mejorar la organización del archivo.
6. Evaluar regularmente el cumplimiento de las normas de archivo.

Objetivo 21: Fortalecer la infraestructura del archivo para brindar servicios de calidad en la gestión documental.

Estrategia A: Mejorar los espacios y condiciones físicas del archivo.

Líneas de acción:

1. Mejorar las condiciones físicas y ambientales del espacio destinado al archivo.
2. Tener cajas adecuadas para el almacenamiento y la conservación de archivos.
3. Mantener el área limpia y en buenas condiciones.
4. Implementar sistemas de control ambiental en el área de archivo.

Estrategia B: Cuidar y proteger los archivos oficiales del Municipio.

Líneas de acción:

1. Guardar los documentos importantes en un lugar seguro.
2. Crear copias digitales para evitar pérdidas.

3. Capacitar al personal en temas de transparencia y protección de datos personales.

Estrategia C: Mejorar la atención y los servicios al público.

Líneas de acción:

1. Crear un área de atención ciudadana dentro del archivo.
2. Atender de manera rápida y amable las solicitudes de información.
3. Poner horarios y reglas claras para la consulta de documentos.
4. Realizar campañas para que la gente conozca los servicios del archivo.
5. Facilitar el acceso a documentos que sean de interés público.

Objetivo 22: Fortalecer la gestión institucional del Ayuntamiento mediante la profesionalización, capacitación continua, bienestar y retención del personal, promoviendo una administración pública eficiente, ética y comprometida con la legalidad y la rendición de cuentas.

Estrategia A: Profesionalización del personal.

Líneas de acción:

1. Implementar programas de capacitación y actualización.
2. Establecer un sistema de inducción para nuevos servidores públicos.
3. Crear un programa de certificaciones en competencias laborales.
4. Revisado del listado de capital humano por Dirección.
5. Impulsar convenios con Instituciones Educativas para prácticas profesionales y formación dual.
6. Implementar un sistema de evaluación de competencias y desempeño.

Estrategia B: Bienestar laboral y clima organizacional

Líneas de acción:

1. Desarrollar campañas de salud y bienestar integral.
2. Implementar encuestas periódicas de clima laboral.
3. Promover actividades de integración y motivación del personal.
4. Establecer programas de reconocimiento al desempeño destacado.
5. Crear protocolos de prevención y atención al acoso laboral.
6. Implementar horarios flexibles o esquemas de conciliación trabajo-familia.

Estrategia C: Modernización administrativa en Recursos Humanos.

Líneas de acción:

1. Diseñar e implementar un programa integral de reclutamiento y selección basado en competencias.
2. Desarrollar un plan de sucesión y relevo para puestos clave del Ayuntamiento.
3. Establecer paquetes de incentivos y reconocimientos vinculados a desempeño y permanencia.
4. Implementar rutas de carrera y planes de desarrollo profesional individualizados.
5. Monitorear la rotación mediante métricas y entrevistas de salida para diseñar acciones correctivas.
6. Promover políticas de inclusión, equidad y conciliación trabajo-familia para mejorar la retención.

Objetivo 23: Promover la planeación estratégica con una visión de largo plazo para el desarrollo sustentable del municipio.

Estrategia A: Elaborar y actualizar instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas de Ordenamiento Territorial y Urbano.

Líneas de acción:

1. Realizar diagnósticos integrales del territorio municipal que incluyan aspectos sociales, económicos, ambientales y de infraestructura.
2. Actualizar periódicamente los planes y programas de desarrollo, asegurando su alineación con las políticas estatales y nacionales.
3. Desarrollar mecanismos de consulta y participación ciudadana para la elaboración y revisión de los planes.
4. Integrar herramientas tecnológicas y sistemas de información geográfica (SIG) en los procesos de planeación.

Estrategia B: Promover la coordinación interinstitucional con dependencias municipales, estatales y federales para alinear políticas y proyectos de desarrollo.

Líneas de acción:

1. Establecer mecanismos formales de coordinación interinstitucional, mediante convenios de colaboración y mesas de trabajo periódicas con dependencias de los tres órdenes de gobierno.
2. Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación conjunta de programas y proyectos intergubernamentales que impacten en el desarrollo municipal.
3. Promover la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los planes estatal y federal, asegurando coherencia en objetivos, metas e indicadores.
4. Capacitar al personal municipal en materia de planeación estratégica, coordinación institucional y gestión intergubernamental.

Estrategia C: Difundir información y resultados de los procesos de planeación para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1. Publicar los documentos y resultados de los procesos de planeación (diagnósticos, programas, evaluaciones, avances, indicadores) en medios digitales y físicos accesibles para la ciudadanía.
2. Desarrollar informes periódicos de seguimiento sobre el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Implementar una plataforma digital de transparencia que concentre la información sobre proyectos, presupuestos y resultados de gestión.
4. Establecer mecanismos de retroalimentación que permitan a la ciudadanía participar en la evaluación de los procesos de planeación.
5. Fortalecer la coordinación con la Unidad de Transparencia Municipal para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información pública.

Objetivo 24: Consolidarse como un organismo público descentralizado, integrado por profesionales comprometidos con la planeación estratégica, mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de proyectos que articulen las áreas del gobierno con la ciudadanía, promoviendo el desarrollo sustentable y equilibrado del municipio.

Estrategia A: Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo a mediano y largo plazo del Municipio de Canatlán.

Líneas de acción:

1. Implementar un sistema municipal de planeación estratégica que integre los planes y programas de las distintas áreas de gobierno.
2. Capacitar al personal municipal y directivos en temas de planeación, gestión y evaluación de proyectos estratégicos.

3. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten la articulación entre las dependencias municipales y la ciudadanía.
4. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el avance de los proyectos estratégicos y su impacto en el desarrollo municipal.
5. Fomentar la participación ciudadana mediante consultas públicas, foros y plataformas digitales de planeación participativa.
6. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la planeación y ejecución de los proyectos municipales.

Estrategia B: Fungir como un organismo profesional y permanente para la planeación estratégica del Municipio de Canatlán.

Líneas de acción:

1. Establecer la normatividad y reglamentos que definan la estructura, funciones y atribuciones del organismo y garantizar su reconocimiento dentro del marco jurídico municipal.
2. Capacitar al personal en planeación estratégica, gestión pública y evaluación de políticas.
3. Implementar mecanismos de consulta y participación ciudadana en la elaboración de planes y programas.
4. Publicar de manera accesible los avances, resultados y evaluaciones de la planeación municipal.

Estrategia C: Orientar el Desarrollo del Municipio de Canatlán a través de la elaboración del Plan Municipal.

Líneas de acción:

1. Recabar y analizar información socioeconómica, ambiental, territorial e institucional del municipio e identificar las principales problemáticas, potencialidades y oportunidades de desarrollo local.
2. Integrar las propuestas ciudadanas en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Coordinar la colaboración entre dependencias municipales, estatales y federales para alinear objetivos y recursos.
4. Definir ejes estratégicos, objetivos, metas e indicadores alineados con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Estrategia D: Elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

1. Realizar diagnósticos institucionales y sectoriales que identifiquen problemáticas, oportunidades y áreas de mejora en la gestión pública municipal.
2. Diseñar y formular proyectos estratégicos alineados con los planes municipales de desarrollo y las prioridades del Ayuntamiento.
3. Evaluar el impacto y la viabilidad de los proyectos antes de su implementación, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.
4. Difundir resultados y recomendaciones técnicas que orienten las decisiones del Ayuntamiento hacia un desarrollo sostenible y transparente.

Objetivo 25: Promover la seguridad y el patrimonio de los Canatlenses.

Estrategia A: Apoyar la regularización de predios irregulares.

Línea de acción: Promover convenios de regularización con instancias gubernamentales y la organización vecinal.

Estrategia B: Recomendar una sana habitabilidad, con seguridad y confort en las construcciones en el municipio.

Línea de acción: Fomentar la asesoría con profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura y orientación de Directores Responsables de Obra.

Estrategia C: Coordinarse con las instancias correspondientes en solicitudes de uso de suelo en zonas de riesgo y vulnerables.

Línea de acción: Solicitar dictámenes y opiniones a las instancias correspondientes de Protección Civil y Atlas de Riesgo.

Estrategia D: Vigilar la Conservación y Protección del Patrimonio natural y cultural de los centros de población.

Línea de acción: Verificar la preservación de monumentos históricos determinados por el INAH.

Capítulo 10. INDICADORES

EJE 1			METAS			EQUIDAD Y BIENESTAR PARA LAS PERSONAS		
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	INDICADORES	CÁLCULO DE INDICADORES	CUMPLIMIENTO PROGRAMADO POR TRIENIO
1	Mejorar, mantener y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios de orientación y apoyo psicológico, jurídico, social y médico, impulso económico y la defensa de las niñas, niños y adolescentes, para mejorar la calidad de vida de las personas.	Contar con personal capacitado para atender a la ciudadanía con cualquier situación que se presente.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de atención de casos de maltrato, abandono o abuso.	(CASOS DE MALTRATO ATENDIDOS/ CASOS DE MALTRATO PROGRAMADOS PARA ATENDER) *100	100%
						Seguimiento a brindar orientación psicológica y jurídica a familias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento a representar jurídicamente a personas en situación de desprotección.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al mantenimiento de surtido del dispensario médico.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Llevar a cabo pláticas y talleres en temas de interés social y familiar.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la implementación de programas de prevención de violencia intrafamiliar y prevención del suicidio.	(PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y SUICIDIO REALIZADO/ PROGRAMAS PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y SUICIDIO PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la realización de talleres de paternidad responsable y educación para la paz.	(TALLERES DE PATERNIDAD RESPONSABLE REALIZADOS/ PROGRAMAS DE PATERNIDAD RESPONSABLE PROGRAMADOS) *100	100%
		Llevar los servicios que ofrece el DIF hasta las colonias y comunidades.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de calendarizar las visitas del DIF a las comunidades que más lo requieran.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de implementar programas necesarios y acercarlos a la comunidad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Regalar aparatos ortopédicos a personas de bajos recursos	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de recepción de solicitudes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

		tales como sillas de rueda, bastones, muletas, aparatos auditivos y placas dentales, pañales para adulto mayor y menores.				Seguimiento al cumplimiento de realizar estudio socioeconómico en casos necesarios	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Firmar con las Instituciones de preparación CECATI diferentes cursos para mejorar la economía de las familias Canatlenses mediante el aprendizaje de un oficio o una carrera.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de belleza, corte y confección, inglés, carrera académica de Administración de Empresas y curso de auxiliar secretarial.	(CURSOS DE BELLEZA, CORTE Y CONFECCIÓN, INGLÉS Y CARRERAS ACADÉMICAS REALIZADOS/ CURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento de los egresados en la integración al mundo laboral.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Búsqueda de convenios de colaboración con farmacias locales que realicen descuentos del INAPAM.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento a realizar recorridos por las diferentes farmacias del municipio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento a comunicar a las personas de la tercera edad los descuentos que se tengan en las diferentes farmacias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
2	Ofrecer alimentos nutritivos y de bajo costo o gratuitos a personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo además la cohesión social, la participación comunitaria y la seguridad alimentaria.	Proporcionar comida caliente y nutritiva a adultos mayores que enfrentan dificultades económicas o limitaciones físicas que les impiden preparar sus propios alimentos.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a la entrega de apoyo de comidas calientes a la ciudadanía.	(COMIDAS ENTREGADAS/ COMIDAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de estudios socioeconómicos.	(ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS/ ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a asegurar las 3 comidas en la mesa de los adultos mayores.	(COMIDAS ENTREGADAS A ADULTOS MAYORES/ COMIDAS PROGRAMADAS) *100	100%
		Otorgamiento de becas de desayunos nutritivos escolares a estudiantes de bajos recursos, que les permita comenzar el día escolar con energía, mejorando su salud y rendimiento.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a realizar un estudio socioeconómico a las familias que soliciten una beca alimentaria para sus hijos estudiantes.	(BECAS ALIMENTARIAS ENTREGADAS/ BECAS PROGRAMADAS PARA ENTREGA) *100	100%
						Porcentaje de entrega de desayunos calientes para estudiantes que cuentan con la beca.	(DESAYUNO CALIENTES ENTREGADOS/ DESAYUNOS CALIENTES PROGRAMADOS) *100	100%
		Crear un comedor comunitario en la	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de habilitación de un	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN	100%

		cabecera municipal.				espacio adecuado para el comedor comunitario	Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	
						Porcentaje de cumplimiento de entrega alimentos balanceados a bajo costo para la población en situación de vulnerabilidad que así lo solicite.	(ALIMENTOS ENTREGADOS/ ALIMENTOS PROGRAMADOS) *100	100%
3	Apoyar en la mejora de infraestructuras para los sectores más vulnerables del Municipio.	Realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la UBR, con el objetivo de garantizar un espacio seguro, funcional y en óptimas condiciones para la atención de los usuarios.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de revisión e inspección general de las instalaciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de la reparación de mobiliario, equipo médico y áreas de atención	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de señalización y adecuación de accesos para personas con discapacidad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Mantener las rampas de acceso para discapacitados del Municipio en buen estado.	35%	35%	30%	Seguimiento al Cumplimiento de realizar recorrido por el Municipio para asegurar accesos seguros y cómodos para personas con discapacidad, adultos mayores, madres con carritos y otros peatones con movilidad reducida.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a colocar nuevas rampas en lugares estratégicos como esquinas, edificios públicos, parques y zonas con alta afluencia peatonal.	(RAMPAS COLOCADAS/ RAMPAS PROGRAMADAS	100%
						Seguimiento al cumplimiento de mantenimiento periódico a las rampas para garantizar la inclusión y movilidad universal dentro del municipio	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Garantizar que los salones destinados a las personas adultas mayores se encuentren en condiciones óptimas de uso.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de las revisiones e inspecciones periódica de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de limpieza profunda y desinfección regular de todas las áreas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Porcentaje de cumplimiento en aplicación de pintura en muros interiores y exteriores.	(PINTURA ENTREGADA/ PINTURA PROGRAMADA PARA ENTREGA) *100	100%
						Porcentaje del cumplimiento en las revisiones y reparaciones de techos, puertas, ventanas y pisos.	(REPARACION REALIZADA/ REPARACION PROGRAMADA) *100	100%
4	Implementar acciones oportunas que brinden herramientas, información y apoyo para generar cambios positivos y beneficiosos en los solicitantes y sus familias.	Fortalecer la comunicación con las comunidades mediante reuniones con autoridades locales para difundir los servicios disponibles.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento a crear un spot publicitario atractivo y claro que informe a la comunidad sobre los servicios que se ofrecen, utilizando medios locales y canales comunitarios.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Incrementar la difusión de los servicios a través de redes sociales y otros canales digitales.	35%	35%	30%	Organizar eventos en los que las personas que concluyen sus trámites puedan compartir su experiencia, contando con la presencia de la Presidenta Municipal para fortalecer la confianza y el acercamiento.	(EVENTOS REALIZADOS/ EVENTOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Promover las visas y otros servicios en grupos de estudiantes destacados, participando en actividades educativas, culturales o intelectuales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Gestionar de manera eficiente un vehículo de traslado y el combustible necesario para facilitar el acceso a los servicios, asegurando la disponibilidad y puntualidad en los desplazamientos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
5	Generar programas y proyectos de subsidio donde se beneficien la mayor parte de la población del municipio de Canatlán.	Informar a la población sobre los paquetes de auto construcción de vivienda.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento a publicar información en redes sociales y paginas oficiales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la distribución de volantes informativos.	(VOLANTES DISTRIBUIDOS/ VOLANTES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de entrega de paquetes de autoconstrucción de cuartos.	(PAQUETES ENTREGADOS/ PAQUETES PROGRAMADOS) *100	
						Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes de autoconstrucción de baño.	(PAQUETES ENTREGADOS/ PAQUETES PROGRAMADOS) *100	

6	Mejora de vivienda, para la población más vulnerable y de escasos recursos del municipio de Canatlán.	Firma de convenios y gestión para adquirir material de construcción a precios accesibles para la población.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes de autoconstrucción; tinacos y calentadores solares.	(PAQUETES ENTREGADOS/ PAQUETES PROGRAMADOS) *100	
						Seguimiento a brindar información mediante las autoridades civiles.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento a solicitar descuentos con proveedores para material de construcción.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de diseñar los paquetes de construcción.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Trabajar en coordinación con la Congregación Mariana Trinitaria	35%	35%	30%	Seguimiento a informar a la población sobre costos y tiempos para entrega de los materiales subsidiados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento de los lineamientos de la Congregación Mariana Trinitaria.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Fortalecer programas de apoyo a familias de bajos recursos para la mejora de sus viviendas.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de ampliaciones de vivienda.	(AMPLIACIONES DE VIVIENDA REALIZADAS/ AMPLIACIONES DE VIVIENDA PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de construcciones de baño digno.	(BAÑOS CONSTRUIDOS/ BAÑOS PROGRAMADOS)	100%
						Porcentaje de cumplimiento de construcciones techo de losa.	(TECHOS DE LOSA CONSTRUIDOS/ TECHOS DE LOSA PROGRAMADOS)	100%
						Porcentaje de Cumplimiento en la construcción de piso firme.	(PISOS FIRMES CONSTRUIDOS/ PISOS FIRMES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de entrega de calentadores solares.	(CALENTADORES ENTREGADOS/ CALENTADORES PROGRAMADOS) *100	100%
		Recibir solicitudes de la ciudadanía para los diferentes programas del INMUVIC.	35%	35%	30%	Seguimiento a trámites de la ciudadanía, atendidos en las oficinas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de instalación de mesas de atención para la recepción de solicitudes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Aplicar estudio socioeconómico a las familias beneficiadas con el apoyo.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de visitas domiciliarias para captación de información de la familia seleccionada.	(VISITAS REALIZADAS/ VISITAS PROGRAMADAS) *100	100%

						Seguimiento a verificación de la información recibida por parte de familias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
7	Identificar a las familias con viviendas en situación irregular para brindar certeza jurídica sobre su propiedad.	Gestionar asesoría jurídica en beneficio de los ciudadanos del municipio.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de visitas a notarios públicos para conseguir convenios de pago y descuentos para escrituras.	(VISITAS REALIZADAS/ VISITAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de acudir al Registro Público de la Propiedad para orientar al ciudadano a realizar su trámite.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Realizar visitas coordinadas a asentamientos urbanos y rurales para identificar y atender casos de irregularidades en la tenencia de su propiedad.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a la implementación de campañas de información sobre los servicios de asesoría jurídica para regularizar la certeza legal de sus predios.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de coordinar con el COESVI para localizar y atender a las personas poseedoras de predios de donación sin título formal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la recepción de documentación para trámites de asesoría jurídica.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
8	Reducir la pobreza extrema y promover la integración social mediante la mejora del entorno y la calidad de vida de la población.	Acciones de vivienda.	35%	35%	30%	Seguimiento a gestionar el recurso necesario, en conjunto con los tres niveles de gobierno, para lograr el presupuesto para la mejora de las condiciones de vida de las familias más vulnerables del municipio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la detección de familias en situación de marginación, pobreza extrema o que pertenezcan a un grupo vulnerable.	(FAMILIAS DETECTADAS/ POBLACIÓN OBJETIVO) *100	100%
		Aplicación de los recursos.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de vigilar la aplicación eficiente de acciones de vivienda.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
			35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de verificación de calidad de las obras que se realicen.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

		Entrega de las acciones de gobierno.				Seguimiento al cumplimiento de la aplicación transparente del recurso recibido por el beneficiario.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de proporcionar viviendas dignas, seguras y de calidad a las familias beneficiarias.	(FAMILIAS BENEFICIARIAS/ FAMILIAS OBJETIVO) *100	100%
9	Realizar acciones de prevención y empoderamiento a través del conocimiento de sus derechos para que generen un cambio positivo en su entorno personal, familiar y comunal, con grupo de mujeres, madres de familia, estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas y personal de la Administración Municipal.	Impulsar por medio de diversas acciones de desarrollo: cursos, capacitaciones, talleres, que buscan empoderar a las mujeres.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de talleres de manualidades.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de talleres de mecánica básica para mujeres.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS)	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la implementación de huertos de traspatio.	(HUERTOS INSTALADOS/ HUERTOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Promover en las escuelas la realización de conferencias de interés general.	(CONFERENCIAS REALIZADAS/ CONFERENCIAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a la difusión a través de redes sociales las diferentes actividades a realizar por parte del Instituto, para que la información llegue a más personas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
10	Ofrecer a las mujeres herramientas y conocimientos para que puedan producir y vender sus propios productos, generando un ingreso y mejorar su economía familiar.	Realización de talleres de aprendizaje de oficios para emprender y mejorar su situación económica.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de talleres de elaboración de productos de limpieza y repostería.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS)	100%
						Porcentaje de cumplimiento de eventos realizados donde se promocionen los productos elaborados.	(EVENTOS REALIZADOS/ EVENTOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a invitar a la ciudadanía en general a participar en los diversos eventos para promocionar sus productos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de capacitaciones para que las emprendedoras conozcan las herramientas efectivas para atraer y retener nuevos clientes y así promocionar sus productos.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%

11	Fortalecer a través de este programa los valores cívicos, los disciplinarios y la responsabilidad personal y colectiva, la participación escolar a través de acciones estratégicas que contribuyan al desarrollo eficaz y eficiente de la práctica cívica individual y grupal.	Convocar a todas las Instituciones Educativas de la cabecera municipal a participar en los diferentes actos cívicos establecidos en los calendarios de tres ciclos escolares, para contribuir a la formación valoral y cívica de los alumnos, la familia y la sociedad en general.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de reuniones con los directivos de los planteles.	(REUNIONES REALIZADAS/ REUNIONES PROGRAMADAS) *100	100%
		Lograr la participación de todas las Instituciones educativa de la cabecera municipal.	35%	35%	30%	Seguimiento a la asignación de fecha para cada director de plantel.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a establecer un directorio de directores con teléfono.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la formación de un grupo de comunicación permanente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar invitaciones por parte del plantel responsable.	(INVITACIONES REALIZADAS/ INVITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
		A partir de los actos cívicos fortalecer el amor a los símbolos patrios por parte de las y los alumnos de los diferentes niveles educativos de Canatlán.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento a preparar el monumento a la bandera y el Jardín Juárez, que estén aseados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
Porcentaje de cumplimiento de realizar convocatoria y ficha técnica.	(CONVOCATORIA REALIZADA/ CONVOCATORIA PROGRAMADA) *100					100%		
12	Fortalecer a través de los desfiles conmemorativos la participación de los planteles educativos con acciones estratégicas que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos y fomentar los valores a la sociedad en general.	Convocar a todas las Instituciones Educativas del municipio a participar en los diferentes desfiles establecidos en los calendarios escolares de los tres ciclos, para contribuir a la formación valoral y cívica de los alumnos, la familia y la sociedad.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de convocatorias realizadas para reuniones con la Junta Cívica a los diferentes planteles educativos.	(CONVOCATORIAS REALIZADAS/ CONVOCATORIAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de reuniones realizadas previas a cada desfile, y elaboración de fichas técnicas.	(REAUNIONES REALIZADAS/ REUNIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a solicitar apoyo a las diferentes Direcciones de la Administración Municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la organización de los desfiles.	(DESFILES ORGANIZADOS/ DESFILES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de los desfiles.	(DESFILES REALIZADOS/ DESFILES PROGRAMADOS) *100	100%
		Lograr la participación de todas las instituciones educativas de la	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de visitas realizadas a los diferentes planteles educativos.	(VISITAS REALIZADAS/ VISITAS PROGRAMADAS) *100	100%

		cabecera Municipal.				Porcentaje de cumplimiento en la gestión de apoyos y reconocimientos para los planteles participantes.	(APOYOS GESTIONADOS/ APOYOS PROGRAMADOS PARA GESTIONAR) *100	100%
						Seguimiento a mantener comunicación permanente con los directores de los planteles.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
13	Reafirmar los valores cívicos de las niñas, niños y jóvenes mediante la participación en la integración y demostraciones de bandas de guerra.	Fortalecer y reafirmar los valores de Identidad Nacional mediante la participación de los planteles educativos con Banda de Guerra.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de reuniones previas con los planteles para establecer la participación.	(REUNIONES REALIZADAS/ REUNIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos de bandas de guerra.	(EVENTOS REALIZADOS/ EVENTOS PROGRAMADOS) *100	100%
14	Otorgar reconocimiento a maestras y maestros que han destacado en el ejercicio docente y cumplen 30, 40 y 50 años de servicio.	Valorar la función e importancia de los docentes como agentes de cambio y reconocer su arduo trabajo y partir de otorgarles estímulos y reconocimientos.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de publicaciones oportunas de la convocatoria.	(PUBLICACIONES REALIZADAS/ PUBLICACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de ceremonias realizadas, acto solemne de entrega de reconocimientos: 2026, 2027 y 2028.	(CEREMONIAS REALIZADAS/ CEREMONIAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de otorgar estímulo económico y reconocimientos a la totalidad de docentes adjudicatarios.	(RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS/ RECONOCIMIENTOS PROGRAMADOS)	100%
15	Promover y conservar nuestras tradiciones y costumbres en todas las instituciones educativas, a partir del trabajo colaborativo	Conservar y fomentar nuestras tradiciones, a través del trabajo en equipo, en todas las instituciones educativas del municipio.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de realización de concurso de altar de muertos.	(CONCURSOS REALIZADOS/ CONCURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realización de concursos de villancicos.	(CONCURSOS REALIZADOS/ CONCURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
16	Fortalecer el funcionamiento y la oferta de servicios de la Biblioteca Pública Municipal, promoviendo su uso como un espacio de aprendizaje, desarrollo personal y participación comunitaria, mediante actividades educativas, culturales y recreativas.	Impulsar la oferta de talleres y cursos de interés comunitario.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en organización de talleres de manualidades conforme a las festividades anuales.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la implementación de cursos básicos de inglés dirigidos al público en general.	(CURSOS REALIZADOS/ CURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento del desarrollo de programas de cursos de verano que incluyan actividades recreativas,	(CURSOS REALIZADOS/ CURSOS PROGRAMADOS) *100	100%

						lecturas, manualidades, ciencia divertida y talleres formativos.		
						Porcentaje de cumplimiento de la difusión de convocatorias a través de las redes sociales de los diferentes cursos y talleres.	(CONVOCATORIA REALIZADA/ CONVOCATORIA PROGRAMADAS) *100	100%
17	Garantizar el bienestar integral de la población del municipio mediante la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.	Llevar a cabo capacitación de primeros auxilios para las distintas direcciones de la Administración Municipal, así como para la población en general.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de Talleres de RCP.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de los cursos básicos de primeros auxilios.	(CURSOS REALIZADOS/ CURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de simulacros de primeros auxilios.	(SIMULACROS REALIZADOS/ SIMULACROS PROGRAMADOS) *100	100%
		La fumigación en el municipio, como control de enfermedades.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de fumigaciones para la prevención y control de agentes patógenos.	(FUMIGACIONES REALIZADAS/ FUMIGACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a promover la participación ciudadana en la prevención.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al monitoreo y evaluación de espacios donde se requiera fumigación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Ser constantes con el proceso de desinfección del agua del municipio.	35%	35%	30%	Seguimiento a la aplicación y control del cloro.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la capacitación a personal de salud.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al monitoreo de los pozos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Sanitización del municipio.	35%	35%	30%	Seguimiento de acciones preventivas y correctivas para la sanitización.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a fomentar la participación ciudadana en el cuidando de la higiene en sus viviendas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al monitoreo y evaluación del lugar sanitizado.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
18	Fomentar la participación activa de la población en	Promover el cuidado de la salud mental en	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de	(CAMPANAS REALIZADAS/	100%

	las actividades sociales, deportivas, culturales y de salud del municipio.	los hombres y en la sociedad en general.				campañas de sensibilización de salud mental.	CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de jornadas de salud mental.	(JORNADAS REALIZADAS/ JORNADAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la prestación de atención psicológica accesible.	(ATENCIONES PSICOLÓGICAS BRINDADAS/ ATENCIONES PSICOLÓGICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la creación de grupos de apoyo.	(GRUPOS DE APOYO CREADOS/ GRUPOS DE APOYO PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de conferencias de salud mental.	(CONFERENCIAS REALIZADAS/ CONFERENCIAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de pláticas y talleres de salud mental en instituciones educativas.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a la detección temprana de enfermedades mentales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de la capacitación del personal de salud municipal en el tema de salud mental	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
		Promover la cultura de donación de sangre.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de campañas de donación de sangre en centros de salud.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a la promoción y difusión de solidaridad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la formalización de convenios con instituciones de salud.	(CONVENIOS FORMALIZADOS/ CONVENIOS PROGRAMADOS)	100%
						Seguimiento al cumplimiento de llevar registros municipales de las donaciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de fomentar la educación comunitaria sobre el tema de donación de sangre.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Fomentar la actividad física en el municipio.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos	(EVENTOS REALIZADOS/ EVENTOS	100%

						como rodadas ciclistas o caminatas.	PROGRAMADOS) *100	
						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de programas comunitarios de ejercicio.	(PROGRAMAS COMUNITARIOS REALIZADOS/ PROGRAMAS COMUNITARIOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a la promoción de activación física en escuelas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
19	Fomentar la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida en el municipio.	Promover la prevención, autocuidado y hábitos saludables.	35%	35%	30%	Seguimiento a la prevención y promoción de hábitos saludables para mejorar la salud.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la atención y detección temprana de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes.	(ATENCIONES Y DETECCIONES REALIZADAS/ ATENCIONES Y DETECCIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a fomentar la participación comunitaria en la prevención y revisión de enfermedades.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la evaluación del impacto obtenido en la población.	(EVALUACIONES REALIZADAS/ EVALUACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
		Apoyar a las personas con cáncer de mama.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de las campañas de sensibilización del cáncer mama.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la instalación de puntos de acopio de recolección de tapitas.	(PUNTOS DE ACOPIO INSTALADOS/ PUNTOS DE ACOPIO PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la vinculación institucional y el sector salud.	(VINCULACIONES REALIZADAS/ VINCULACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
		Medicamentos para todos.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la instalación de módulos municipales de entrega de medicamento.	(MÓDULOS INSTALADOS/ MÓDULOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Cumplimiento al control y seguimiento de entrega de medicamento.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Fomentar la solidaridad brindando acceso a medicamentos gratuitos.	35%	35%	30%	Seguimiento a la recolección de medicamentos entre la población.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de la clasificación y control de medicamentos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Seguimiento a la distribución solidaria de medicamentos, tratando de abarcar cada necesidad médica.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de las campañas de educación y concientización sobre donación y solidaridad.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al avance de alianzas y colaboraciones con el sector salud.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
20	Impulsar programas de salud pública orientados al control de enfermedades	Fomentar la educación alimenticia de forma equilibrada.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de pláticas y talleres educativos con nutrióloga.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de campañas de difusión y sensibilización de la salud.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de fomentar el consumo local y natural.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Vinculación con instituciones educativas y de salud.	(VINCULACIONES REALIZADAS/ VINCULACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar monitoreo nutricional a personas que busquen mejorar su salud.	(MONITOREOS NUTRICIONALES REALIZADOS/ MONITOREOS NUTRICIONALES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de realizar la promoción de la hidratación saludable.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Pláticas de prevención de enfermedades de transmisión sexual.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de ejecución de campañas de educación sexual en instituciones educativas y población en general.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de pláticas informativas y capacitación a personal de salud.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de campañas de información y sensibilización ejecutadas.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la distribución gratuita de preservativos.	(PRESERVATIVOS ENTREGADOS/ PRESERVATIVOS	100%

							PROGRAMADOS PARA ENTREGA) *100	
						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de jornadas de salud sexual.	(JORNADAS REALIZADAS/ JORNADAS PROGRAMADAS) *100	100%
		Promover el cuidado de la salud bucal.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de campañas de educación y sensibilización comunitaria sobre el cuidado bucal.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de Jornadas de atención y revisión dental gratuita.	(JORNADAS REALIZADAS/ JORNADAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de fomentar hábitos saludables constantemente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la entrega de cepillos dentales en escuelas.	(CEPILLOS ENTREGADOS/ CEPILLOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA) *100	100%
		Prevenir enfermedades bacterianas causada por bacterias.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de campañas de vacunación de animales domésticos.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a llevar control y manejo sanitario animal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a llevar control de pulgas y garrapatas que pueden ser vectores indirectos de bacterias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en ejecución de campañas de limpieza en áreas donde habitan los perros.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
21	Establecer un espacio institucional y controlado que permita gestionar integralmente la población canina del municipio, promoviendo la salud pública, el bienestar animal y la convivencia ciudadana segura.	Remodelación y adecuación del CAAN.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de la Implementación de áreas para vacunación, esterilización y atención de emergencias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la creación de patios con zonas verdes y juegos para perros.	(PATIOS CREADOS/ PATIOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de campañas comunitarias para fomentar la adopción responsable.	(CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%

						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de campañas permanentes de esterilización y registro canino.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la creación de jardín de lavanda en el CAAN.	(JARDINES CREADOS/ JARDINES PROGRAMADOS) *100	100%
		Adopción de mascotas.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de concienciar a la población sobre la tenencia responsable de mascotas en casa.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de recaudar fondos a través de donaciones para solvencia del centro canino y sus animales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la creación de redes de apoyo con voluntarios para donaciones y recolección de mascotas en abandono.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de promover un cambio cultural en cuestión de la adopción.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de asegurar que los animales reciban nutrición adecuada mientras esperan ser adoptados	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Programas de alimentación para perros rescatados "Croquetón".	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de promover la donación de croquetas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Campaña informativa sobre adopción, esterilización y tenencia responsable.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realización de exhibiciones con perritos rescatados.	(EXHIBICIONES REALIZADAS/ EXHIBICIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la organización de eventos deportivos municipales y competiciones que involucren a la población en actividades recreativas, amateur y competitivas.	(EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS/ EVENTOS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	100%
22	Fomentar la participación activa en la práctica deportiva en todos los grupos de edad y niveles sociales.	Participación y accesibilidad.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento del establecimiento de programas de deportes	(PROGRAMAS COMUNITARIOS ESTABLECIDOS/ PROGRAMAS	100%

						comunitarios, con horarios flexibles para que todas las personas puedan participar (niños, jóvenes, adultos, personas mayores).	COMUNITARIOS PROGRAMADOS) *100	
						Porcentaje de cumplimiento en desarrollo de programas deportivos institucionales que involucren estudiantes desde la primaria hasta la secundaria.	(PROGRAMA DESARROLLADO/ PROGRAMA PROGRAMADO) *100	100%
23	Desarrollar infraestructura deportiva adecuada, accesible y moderna.	Infraestructura y equipamiento.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la renovación y modernización de las instalaciones deportivas ya existentes, asegurando que sean accesibles e inclusivas.	(INSTALACIONES MODERNIZADAS/ INSTALACIONES PROGRAMADAS PARA MODERNIZAR) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la construcción nuevos espacios deportivos en colonias y comunidades con necesidad de infraestructura.	(ESPACIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDOS/ ESPACIOS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de mejorar los centros deportivos para que puedan ser usados tanto para actividades recreativas como para competencias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
24	Fortalecer el proceso de formación inicial y continua de entrenadores, árbitros y personal técnico deportivo.	Formación y capacitación.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la creación de programas de formación continua para entrenadores, técnicos, árbitros y demás personal relacionado con el deporte.	(PROGRAMAS DE FORMACIÓN CREADOS/ PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROGRAMADOS) *100	100%
						Crear convenios con universidades de la región y academias privadas para la profesionalización del personal deportivo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realización de talleres y cursos de especialización en técnicas deportivas, gestión de eventos deportivos, y salud deportiva.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
25	Promover la inclusión y la igualdad de género en las actividades deportivas.	Inclusión y diversidad.	35%	35%	30%	Seguimiento a promover la participación de más mujeres y personas de las comunidades del	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						municipio en todas las disciplinas deportivas.		
						Porcentaje de cumplimiento del establecimiento de programas deportivos específicos para personas con discapacidad.	(PROGRAMAS DEPORTIVOS ESTABLECIDOS/ PROGRAMAS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realizar campañas sobre la igualdad de género y la no discriminación en el deporte.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
26	Impulsar la formación y el seguimiento de atletas en busca del alto rendimiento.	Alto rendimiento.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la creación de programas deportivos municipales enfocados en el desarrollo de jóvenes talentos en disciplinas específicas.	(PROGRAMAS DEPORTIVOS CREADOS/ PROGRAMAS DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de programas de apoyo integral (psicológico, físico, nutricional) para atletas que buscan el alto rendimiento.	(ATLETAS CON APOYO INTEGRAL/ ATLETAS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la organización de pruebas selectivas y competencias intermunicipales para identificar y promocionar a los mejores deportistas.	(COMPETICIONES REALIZADAS/ COMPETICIONES PROGRAMADAS) *100	100%
27	Crear y consolidar alianzas existentes con instituciones del sector público, privado, así como con organizaciones sociales.	Promoción y conciencia social.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en desarrollar campañas de concientización sobre los beneficios del deporte para la salud física y mental.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de promover al deporte como una herramienta de prevención de enfermedades y de inclusión social.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la organización de festivales deportivos, exposiciones, y conferencias para acercar el deporte a la ciudadanía.	(FESTIVALES DEPORTIVOS REALIZADOS/ FESTIVALES DEPORTIVOS PROGRAMADOS) *100	100%

28	Generar programas deportivos sostenibles y que sean financieramente viables.	Financiamiento y sostenibilidad.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de gestionar fondos y patrocinios tanto del sector público como privado para asegurar la sostenibilidad financiera del programa deportivo municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de promover alianzas con empresas y ONGs para diversos patrocinios de eventos y actividades deportivas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
29	Implementar un programa integral de desarrollo de nadadores, con el propósito de conformar una base sólida de atletas competitivos que representen al Municipio y promover la cultura deportiva y el alto rendimiento.	Fortalecimiento de la formación técnica y física de los nadadores.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a diseñar y aplicar planes de entrenamiento diferenciados por niveles (inicial, intermedio y competitivo).	(PLANES DE ENTRENAMIENTO REALIZADOS/ PLANES DE ENTRENAMIENTO PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de implementar evaluaciones periódicas de técnica, resistencia y tiempos para dar seguimiento a programa individual.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la incorporación de sesiones complementarias de preparación física fuera del agua (fuerza, coordinación, flexibilidad).	(SESIONES DE PREPARACIÓN FÍSICA REALIZADAS/ SESIONES DE PREPARACIÓN FÍSICA PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de capacitar continuamente al cuerpo en metodologías actualizadas de entrenamiento y desarrollo deportivo.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
		Detección, promoción y seguimiento del talento deportivo local.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en realizar convocatorias abiertas y pruebas de captación de talentos en escuelas del municipio.	(CONVOCATORIA REALIZADA/ CONVOCATORIA PROGRAMADA) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la creación de un registro municipal de nadadores con potencial competitivo y establecer un sistema de seguimiento individual.	(REGISTRO DE NADADORES REALIZADO/ REGISTRO DE NADADORES PROGRAMADO) *100	100%

						Porcentaje de cumplimiento de realización de campamentos, clínicas y competencias internas que permitan evaluar y motivar a los deportistas.	(CAMPAMENTOS Y COMPETENCIAS REALIZADOS/ CAMPAMENTOS Y COMPETENCIAS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de fomentar la integración de categorías infantiles y juveniles como semillero del equipo representativo municipal.	(CATEGORÍAS INTEGRADAS /CATEGORÍAS PROGRAMADAS) *100	100%
		Vinculación institucional y fomento de la cultura deportiva.	35%	35%	30%	Seguimiento a establecer alianzas con instituciones educativas, clubes y organismos deportivos para fortalecer el programa.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a promover la participación en eventos municipales, estatales y nacionales como medio de proyección y experiencia.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la implementación de campañas de difusión y sensibilización sobre los beneficios del deporte y la natación en la comunidad.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de gestionar apoyos y recursos materiales, humanos y financieros para el sostenimiento y crecimiento del programa.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Desarrollo integral del atleta y apoyo psicosocial.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de incorporar orientación psicológica, motivacional y nutricional para favorecer el bienestar físico y emocional del nadador.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de impartir talleres para padres y tutores sobre el acompañamiento positivo y hábitos saludables.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de fomentar valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						la responsabilidad deportiva.		
						Seguimiento al cumplimiento de diseñar entrenamientos integrales que incluyan técnica, resistencia, fuerza y flexibilidad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a utilizar herramientas tecnológicas (registro de tiempos, video análisis etc.) para monitorear el rendimiento.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
30	Equipar la Alberca con sistemas de eficiencia térmica, concluir la habilitación del gimnasio, con el propósito de optimizar las condiciones operativas, promover el ahorro energético y ofrecer un espacio integral para el desarrollo deportivo y la salud de la comunidad.	Mejora de eficiencia térmica.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la adquisición e instalación de bombas de calor de alta eficiencia.	(BOMBAS INSTALADAS/ BOMBAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje cumplimiento en la reposición de paneles solares térmicos interconectados al sistema hidráulico.	(PANELES SOLARES INSTALADOS/ PANELES SOLARES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la implementación de sensores de temperatura y control automático.	(SENSORES INSTALADOS/ SENSORES PROGRAMADOS) *100	100%
		Conservación energética.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de adquirir y colocar lona térmica flotante para evitar pérdidas de calor.	(LONA TÉRMICA INSTALADA/LONA TÉRMICA PROGRAMADA) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la capacitación del personal en manejo y mantenimiento térmico.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo mensual del consumo eléctrico y rendimiento térmico.	(MONITOREOS REALIZADOS/ MONITOREOS PROGRAMADOS) *100	100%
		Conclusión del gimnasio.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de la terminación de obra del área del gimnasio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la adquisición de equipos de entrenamiento y acondicionamiento físico.	(EQUIPOS ADQUIRIDOS/ EQUIPOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a la creación de programas complementarios (fuerza, movilidad, prevención de lesiones).	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

		Fomento deportivo y sustentable.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de realizar campañas de concientización sobre energía y agua.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de actividades integradas de natación y gimnasio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a crear vinculación con escuelas, clubes y asociaciones deportivas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
31	Adquirir extractor de humedad, con el propósito de mantener condiciones ambientales adecuadas, prevenir deterioro estructural por condensación, optimizar la calidad del aire interior y brindar un ambiente.	Diagnóstico técnico y selección del equipo adecuado.	35%	35%	30%	Seguimiento a realizar un estudio de las condiciones actuales de humedad, temperatura y ventilación en la alberca.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de instalación de un sistema de extracción de humedad.	(SISTEMA INSTALADO/ SISTEMA PROGRAMADO) *100	100%
		Promover un ambiente saludable y seguro.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de monitorear constantemente los niveles de humedad y temperatura para mantener condiciones óptimas que eviten la proliferación de hongos y bacterias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de implementar rutinas de limpieza y desinfección, complementarias en áreas húmedas para garantizar la calidad del aire y salud de las personas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de sensibilizar a los usuarios y al personal sobre la importancia del control de humedad en la prevención de enfermedades respiratorias y alergias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
32	Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales y artísticas.	Formación artística.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de programa anual de talleres en música, danza, teatro, y artes visuales.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de capacitar a instructores y promotores culturales.	(CAPACITACIÓN REALIZADAS/ CAPACITACIÓN PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en realización de talleres	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES	100%

						itinerantes en comunidades rurales.	PROGRAMADOS) *100	
33	Preservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.	Preservar las tradiciones en nuestro municipio.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en realización del Altar Monumental de Muertos cada noviembre como evento emblemático del municipio.	(ALTARES REALIZADOS/ ALTARES PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la organización de festivales de danza folclórica y música tradicional.	(FESTIVALES REALIZADOS/ FESTIVALES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a documentar la historia de las danzas y costumbres locales en formato digital y físico.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
34	Impulsar la formación artística en niños, jóvenes y adultos.	Inclusión y participación ciudadana	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a promover concursos de artes visuales y música abiertos a toda la población.	(CONCURSOS REALIZADOS/ CONCURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a impulsar la creación de colectivos juveniles de arte y cultura,	(COLECTIVOS CREADOS/ COLECTIVOS PROGRAMADOS)	100%
						Seguimiento al cumplimiento de fortalecer la vinculación con escuelas, asociaciones y empresas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
35	Fortalecer la gestión cultural y la profesionalización de los promotores culturales.	Gestión y recursos.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de gestionar financiamiento estatal, federal y privado para proyectos culturales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de establecer alianzas con instituciones educativas y culturales regionales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de adquirir equipo y material para mejorar talleres y presentaciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
36	Fortalecer la difusión cultural a través de medios digitales y tradicionales.	Innovación y difusión cultural.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de desarrollar un plan de comunicación cultural a través de redes sociales, radio y prensa local.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de crear una plataforma digital para difundir actividades y materiales culturales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Porcentaje de cumplimiento de implementar proyectos audiovisuales que promuevan la cultura de Canatlán.	(PROYECTOS REALIZADOS/ PROYECTOS PROGRAMADOS) *100	100%
37	Dar a conocer la funcionalidad e importancia del museo dentro de la comunidad para fortalecer la identidad y disfruten su propia cultura.	Mostrar el museo a la comunidad educativa y en general.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de elaboración de trípticos con la información más intelectual, llamativa e interesante.	(TRÍPTICOS ENTREGADOS/ TRÍPTICOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA) *100	100%
						seguimiento al cumplimiento de promover en las escuelas y población en general para despertar el acercamiento e interés por visitar el museo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de visitas guiadas y planeadas entre los responsables del museo.	(VISITAS REALIZADAS/ VISITAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de evaluar y mejorar las actividades guiadas para que estas sean de un museo vivo.	(EVALUACIONES REALIZADAS/ EVALUACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de invitar a las comunidades rurales a visitar el museo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a implementar miércoles de leyendas y relatos extraordinarios con la participación del público.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la creación de cápsulas digitales de contenido novedoso para promover el museo.	(CÁPSULAS DIGITALES CREADAS/ CÁPSULAS DIGITALES PROGRAMADAS) *100	100%
38	Promover la integración social y la salud física de los jóvenes mediante un torneo oficial de fútbol que fortalezca la identidad comunitaria.	Realizar actividades novedosas para promover el museo.	35%	35%	30%	Cine itinerante de documentales y películas relacionadas con el Municipio. Pretendiendo que se proyecte en la cabecera municipal, así como llevarlo a diversas comunidades.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de convocatoria realizadas en escuelas y redes sociales.	(CONVOCATORIA REALIZADA/ CONVOCATORIA PROGRAMADA) *100	100%
		Fomentar el deporte juvenil como prevención social.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de realizar inscripción y registro de equipos.	(EQUIPOS INSCRITOS/ EQUIPOS PROGRAMADOS) *100	100%

39						Porcentaje de cumplimiento a entregar reglamento y uniformes a los participantes.	(UNIFORMES ENTREGADOS/ UNIFORMES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a realizar fases de grupos y eliminatorias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la contratación de árbitros y jueces certificados.	(ÁRBITROS Y JUECES CONTRATADOS/ ÁRBITROS Y JUECES PROGRAMADOS) *100	100%
		Fortalecer la organización de eventos deportivos.	35%	35%	30%	Seguimiento a gestionar patrocinios para balones y trofeos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de garantizar seguridad en los partidos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de difundir resultados en medios locales y digitales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Impulsar la difusión y reconocimiento del talento juvenil.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de realizar premiación con trofeos y medallas.	(PREMIACIONES REALIZADAS/ PREMIACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de promover historias destacadas de jugadores.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de convocatoria abierta a jóvenes talentos.	(CONVOCATORIA REALIZADA/ CONVOCATORIA PROGRAMADA) *100	100%
	Brindar un espacio para que los jóvenes expresen sus talentos artísticos y culturales, fomentando la creatividad y la identidad comunitaria.	Promover el desarrollo artístico en la juventud.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la realización de ensayos con maestros y artistas locales.	(ENSAYOS REALIZADOS/ ENSAYOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en el impulso a talleres de expresión escénica.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a incluir diversas disciplinas artísticas (danza, música, teatro).	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la organización de exposición de artes plásticas.	(EXPOSICIONES REALIZADAS/ EXPOSICIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de difundir festivales en escuelas y redes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Incentivar la participación y difusión cultural.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a invitar a comunidades rurales y urbanas.	(COMUNIDADES INVITADAS/ COMUNIDADES PROGRAMADAS) *100	100%

						Porcentaje de cumplimiento de premiar a los participantes con trofeos y diplomas.	(PREMIOS ENTREGADOS/ PREMIOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de publicar las presentaciones en medios digitales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de selección de comunidades beneficiarias.	(COMUNIDADES SELECCIONADAS/CO MUNIDADES PROGRAMADAS) *100	100%
		Ampliar el acceso a actividades culturales.	35%	35%	30%	Seguimiento a coordinar con comités de barrio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de funciones mensuales realizadas.	(FUNCIONES REALIZADAS/ FUNCIONES PROGRAMADAS) *100	100%
40	Llevar actividades culturales y recreativas gratuitas a colonias y comunidades para fortalecer la cohesión social.					Seguimiento al cumplimiento de adquirir y mantener equipo audiovisual.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Garantizar la sostenibilidad del proyecto.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de capacitar a voluntarios para la logística.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de buscar patrocinios para transporte y difusión.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de generar alianzas con escuelas y asociaciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realización de talleres de prevención de embarazos adolescentes.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
		Impulsar la prevención en salud sexual y reproductiva.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de realización de charlas sobre uso de anticonceptivos.	(CHARLAS REALIZADAS/ CHARLAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de distribución de material informativo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de crear alianzas con centros de salud y DIF.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
41	Fortalecer la salud integral de los jóvenes mediante programas de prevención, talleres y pláticas educativas.					Porcentaje de cumplimiento de implementar talleres de manejo de emociones y autoestima.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
		Promover la salud mental en jóvenes.	35%	35%	30%	Porcentaje al cumplimiento de organizar conferencias sobre depresión y ansiedad.	(CONFERENCIAS REALIZADAS/ CONFERENCIAS PROGRAMADAS) *100	100%

		Reducir riesgos de adicciones.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de realizar actividades de integración grupal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de brindar atención psicológica en escuelas.	(ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS BRINDADAS/ ATENCIONES PSICOLÓGICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realización de campañas preventivas contra alcohol y drogas.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realización de pláticas con especialistas en adicciones.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a la difusión de materiales audiovisuales preventivos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar jornadas de activación física como alternativa.	(JORNADAS REALIZADAS/ JORNADAS PROGRAMADAS) *100	100%
42	Promover la práctica de diferentes disciplinas deportivas en jóvenes, fortaleciendo valores y estilos de vida saludables.	Fomentar la práctica de diversas disciplinas deportivas.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de convocar a jóvenes en voleibol, básquetbol, atletismo, etc.	(CONVOCATORIA AREA LIZADA/ CONVOCATORIA PROGRAMADA) *100	100%
						porcentaje de cumplimiento en la organización de torneos regionales.	(TORNEOS REALIZADOS/ TORNEOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de promover entrenamientos previos con entrenadores.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de facilitar material deportivo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Promover valores deportivos en la juventud.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de talleres de disciplina y trabajo en equipo.	(TALLERES REALIZADO/ TALLERES PROGRAMADO) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realización de pláticas sobre juego limpio.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en entrega de reconocimiento a jugadores ejemplares.	(RECONOCIMIENTOS ENTREGADOS/ RECONOCIMIENTOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA)	100%
						Seguimiento al cumplimiento de realizar actividades de integración entre comunidades.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
43	Impulsar la actividad física y el trabajo en equipo	Organizar actividades recreativas de	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de diseñar estaciones con	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN	100%

	de la juventud mediante un rally de pruebas deportivas y recreativas.	integración juvenil.				pruebas físicas y lúdicas.	Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	
						Porcentaje de cumplimiento de convocar equipos de diferentes comunidades.	(EQUIPOS CONVOCADOS/ EQUIPOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de premiar a los ganadores con medallas y diplomas.	(PREMIOS ENTREGADOS/ PREMIOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a difundir los resultados en medios locales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
44	Impulsar a jóvenes emprendedores mediante una feria que les permita mostrar y comercializar sus proyectos o productos.	Convocar a jóvenes con proyectos de negocio.	35%	35%	30%	porcentaje de cumplimiento en la convocatoria a jóvenes con proyectos de negocio.	(CONVOCATORIA AREA LIZADA/ CONVOCATORIA PROGRAMADA) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la habilitación espacios de exhibición.	(ESPACIOS HABILITADOS/ ESPACIOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de conferencias de capacitación empresarial.	(CONFERENCIAS REALIZADAS/ CONFERENCIAS PROGRAMADAS) *100	100%
		Impulsar la vinculación entre jóvenes y empresarios.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de involucrar cámaras de comercio y empresas locales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de facilitar contactos con instituciones financieras.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de reconocer a los mejores proyectos con premios.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
45	Promover en los jóvenes la creatividad y el sentido de orgullo por su identidad local a través de la fotografía.	Incentivar la participación de jóvenes en actividades artísticas.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de convocatorias de concurso fotográfico juvenil.	(CONVOCATORIA AREA LIZADA/ CONVOCATORIA PROGRAMADA) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de exponer las mejores fotos en espacios públicos.	(EXPOSICIONES REALIZADAS/ EXPOSICIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de publicar trabajos en medios digitales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la entrega de premios y menciones honoríficas.	(PREMIOS ENTREGADOS/ PREMIOS PROGRAMADOS) *100	100%

46	Desarrollar habilidades de liderazgo y fomentar la participación social de jóvenes en proyectos comunitarios.	Impulsar la formación en liderazgo juvenil.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de talleres de liderazgo y comunicación organizados.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento a invitar a conferencistas especializados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de facilitar dinámicas de integración.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Promover el voluntariado juvenil.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de conectar a jóvenes con asociaciones civiles.	(JÓVENES CONECTADOS CON ASOCIACIONES CIVILES/JÓVENES PARTICIPANTES) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento proyectos de servicio comunitario desarrollados.	(PROYECTOS REALIZADOS/ PROYECTOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a reconocer públicamente a los voluntarios destacados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

EJE 2			METAS			DESARROLLO TERRITORIAL RESPONSABLE E INNOVACIÓN PARA EL FUTURO		
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	INDICADORES	CÁLCULO DE INDICADORES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PROGRAMADO POR TRIENIO
1	Planear, programar, ejecutar y supervisar obras públicas municipales con criterios de eficiencia, calidad, sustentabilidad y equidad social, contribuyendo al bienestar de la población.	Implementar una planeación técnica integral que asegure la ejecución eficiente y transparente de la obra pública.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la elaboración del Programa Anual de Obra Pública (PAOP)	(ELABORACIÓN DEL PLAN REALIZADO/ ELABORACIÓN DEL PLAN PROGRAMADO) * 100	100%
						Seguimiento físico y financiero en todas las obras municipales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Porcentaje de cumplimiento de las obras de alto impacto social y ambientalmente sostenibles.	(CÁLCULO DE OBRAS REALIZADAS/ CÁLCULO DE OBRAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento de la transparencia mediante la publicación periódica de avances y resultados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
2	Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la infraestructura, mediante mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.	Fortalecer los mecanismos de control, auditoría y evaluación en la ejecución de obras públicas.	35%	35%	30%	Seguimiento a la aplicación de los procedimientos de licitación y adjudicación conforme a la ley.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al establecimiento de controles de calidad y Porcentaje de cumplimiento técnico en cada etapa del proceso constructivo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en coordinación con Contraloría Municipal a las acciones de verificación y contratación de obras.	(CÁLCULO DE OBRAS VERIFICADAS/ CÁLCULO DE OBRAS REALIZADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a las capacitaciones al personal en normatividad técnica y transparencia administrativa.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
3	Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios básicos e infraestructura urbana y rural, priorizando a las comunidades con mayores niveles de rezago social.	Desarrollar obras que contribuyan al bienestar social y reduzcan el rezago en servicios básicos.	35%	35%	30%	Seguimiento a la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de ampliación de redes de energía eléctrica y alumbrado público en comunidades rurales y urbanas.	(COMUNIDADES CON NECESIDAD/ COMUNIDADES CON ALUMBRADO PÚBLICO INSTALADO) *100	100%
						Porcentaje de obras de infraestructura social como espacios públicos, deportivos y comunitarios.	(OBRAS REALIZADAS/ OBRAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a la promoción de la participación social en la priorización y mantenimiento de obras.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de construcción de cuartos, dormitorios, cuartos para baño, techos firmes y calentadores solares	(CONSTRUCCIÓN REALIZADA/ CONSTRUCCIÓN PROGRAMADAS) *100	100%
4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa del área de Obras Públicas, mediante	Profesionalizar al personal y modernizar los procesos técnicos, administrativos y de	35%	35%	30%	Seguimiento a la profesionalización del personal y modernizar los procesos técnicos	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

	capacitación continua, actualización normativa y mejora de procesos administrativos.	gestión de la Dirección Municipal de Obras Públicas.				Seguimiento a la implementación de sistemas digitales para el control, seguimiento y archivo técnico de obras.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de modernización del equipo, herramientas y maquinaria para mejorar la capacidad operativa.	(EQUIPO QUE SE MODERNIZÓ/ EQUIPO QUE REQUIERE MODERNIZARSE) *100	100%
						Seguimiento a la actualización los manuales de procedimientos y reglamentos internos conforme a la legislación vigente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a fomentar una cultura organizacional basada en la ética, eficiencia y servicio público.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
5	Fortalecer la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales para gestionar recursos y programas de apoyo a la obra pública.	Impulsar la colaboración y la gestión de recursos externos para ampliar la inversión en infraestructura.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a las gestiones de convenios de colaboración y financiamiento con dependencias estatales y federales.	(GESTIONES REALIZADAS/ GESTIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a la coordinación con SEDATU, SECOPE, INIFEED y CONAGUA, Bienestar Estatal para obras prioritarias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la actualización técnica del personal para fortalecer la gestión institucional.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
6	Conocer las condiciones físicas de los inmuebles del municipio a partir de visita a las instituciones educativas, para en su caso atender y/o analizar los apoyos necesarios a quien corresponda, INIFED, OMAE, Municipio, etc.	Infraestructura básica en instituciones educativas para mejorar el ambiente de aprendizaje.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a la infraestructura básica en instituciones educativas para mejorar el ambiente de aprendizaje.	(INSTITUCIONES REMODELADAS/ INSTITUCIONES QUE REQUIEREN MEJORA) *100	100%
7	Incentivar la comercialización, promover el valor agregado y reducir la pérdida post-cosecha de los productos.	Se buscarán canales de comercialización para los distintos productos, que permitan atender los mayores eslabones de la cadena productiva.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de pláticas y reuniones con diversos comercializadores de los productos locales.	(REUNIONES REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
8	Fortalecer las unidades de producción agropecuarias para elevar la productividad.	Se gestionará diversa infraestructura y equipo para fortalecer las unidades de producción que les	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la adquisición de 3,000 rollos de alambre de púas para el establecimiento de cercos divisorios y perimetrales.	(ROLLOS OBTENIDOS/ ROLLOS PROGRAMADOS) *100	100%

		permita mejorar sus condiciones de trabajo.				Porcentaje de cumplimiento a la gestión de la construcción de 6 presas de mampostería y 15 bordos de abrevadero para el ganado.	(PRESAS Y BORDOS CONSTRUIDOS/ PRESAS Y BORDOS PROPUESTOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la ampliación del nivel de refrigeración de la manzana, con el equipamiento de 1 cámara de refrigeración más.	(CÁMARA DE REFRIGERACIÓN CONSTRUIDA/CÁMARA DE REFRIGERACIÓN PROPUESTA) *100	100%
9	Acercar los servicios Institucionales a los productores para reducir los gastos de traslados.	Realizar diversas jornadas ciudadanas regionales con el acompañamiento de las Instituciones del sector rural.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de programar 12 jornadas de atención ciudadana para las tres regiones del municipio con los principales servicios para los productores.	(JORNADAS REALIZADAS/JORNADAS PROGRAMADAS) *100	100%
10	Otorgar una atención al público de mayor calidad para incentivar la credibilidad gubernamental.	Se llevarán a cabo capacitaciones periódicas a todo el personal de la Dirección sobre diversos valores y el servicio público de calidad.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a la implementación de 9 cursos de capacitación para el personal de la Dirección con temas que les permitan otorgar un servicio más afable y de mayor calidad.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
11	Garantizar la conservación, el embellecimiento y el adecuado mantenimiento de las áreas verdes, promoviendo espacios seguros, saludables y sostenibles.	Mejoramiento y mantenimiento del plan estratégico de gestión de áreas verdes.	35%	35%	30%	Seguimiento a la implementación de un plan de limpieza mensual, acompañado de una bitácora para las áreas verdes y espacios de recreación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes y lugares de esparcimiento.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la dotación de maquinaria, herramientas y equipo necesario para que el personal atienda la limpieza general en sus áreas de trabajo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la recolección de basura en las áreas verdes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la planeación objetiva con los auxiliares y encargados de cada espacio de labores con una calendarización de las necesidades y tareas a realizar en sus áreas de trabajo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
12	Iluminar de manera eficiente y sostenible nuestro Canatlán, promoviendo un entorno seguro y acogedor para toda la comunidad.	Mejoramiento integral de la infraestructura de iluminación en Canatlán.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a la elaboración de un censo actualizado de luminarias existentes, identificando las que están en funcionamiento y las que requieren reparación o reemplazo.	(LUMINARIAS REPARADAS/ LUMINARIAS QUE REQUIEREN REEMPLAZO) *100	100%

						Seguimiento a la selección del mejor proveedor que ofrezca la mejor relación calidad-precio de las luminarias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la coordinación con Comisión Federal de Electricidad (CFE) la planificación y programación de trabajos, garantizando una respuesta eficiente y rápida a los reportes ciudadanos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la formalización de acuerdos y registros de proyectos de iluminación, para que con base a lo anterior se digitalice el sistema de iluminación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la gestión de los materiales necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias existentes, así como para su reposición.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la actualización de una base de datos integral mediante un censo en colaboración con la CFE, para organizar, planificar y tomar decisiones en materia de iluminación.	(CENSO REALIZADO/ CENSO PROGRAMADO) * 100	100%
						Planificar y ejecutar campañas de iluminación temática en fechas conmemorativas, como el Día de la Mujer, el Día del Amor y la Amistad, así como temporada navideña, entre otros.	(CAMPAÑAS DE ILUMINACIÓN REALIZADAS/ CAMPAÑAS DE ILUMINACIÓN PROGRAMADAS) *100	100%
13	Optimizar las herramientas y capacidades del personal de servicios públicos para mejorar su eficiencia, seguridad y calidad en el desempeño de sus funciones	Impulsar y fortalecer el desempeño del personal mediante capacitaciones, motivación y adecuada dotación de recursos.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento al diseño e implementación de programas de capacitación continua que desarrollen y perfeccionen las habilidades del personal en cada una de sus áreas de trabajo.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a las capacitaciones del personal operativo en áreas verdes, alumbrado público y aseo urbano, con énfasis en prácticas preventivas para evitar accidentes laborales y promover un ambiente de trabajo seguro.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
						Seguimiento a la gestión eficiente a los recursos necesarios, incluyendo uniformes, guantes, herramientas, combustibles y otros insumos esenciales, para garantizar que el personal cuente con las condiciones adecuadas para	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						realizar sus labores de manera segura y efectiva.		
14	Mejorar las condiciones y la calidad de los diferentes parques de la cabecera municipal para promover un espacio limpio, seguro y agradable para toda la comunidad.	Reparación, mantenimiento y embellecimiento del área de los parques.	35%	35%	30%	Seguimiento a fomentar la participación comunitaria mediante actividades conjuntas con los vecinos para mantener la limpieza y el buen estado de estos espacios, promoviendo el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la instalación de tambos de 200 litros en puntos estratégicos para la recolección de basura, acompañados de letreros informativos que incentiven a los visitantes a depositar la basura en su lugar y reducir la contaminación.	(TAMBOS COLOCADOS/ TAMBOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a la gestión de la instalación y mejora del alumbrado público en el Parque 450, garantizando una adecuada iluminación que aumente la seguridad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la rehabilitación de juegos infantiles.	(JUEGOS REHABILITADOS/ JUEGOS POR REHABILITAR) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de reforestación programada de árboles y pasto.	(REFORESTACIÓN REALIZADA/ REFORESTACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
						Seguimiento a evitar el vandalismo a través de rondines de Seguridad Pública.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la colocación de carteles visibles con los números telefónicos de Seguridad Pública, Cruz Roja, y Protección Civil, facilitando reportes inmediatos en caso de emergencias o actos vandálicos	(CARTELES COLOCADOS/ CARTELES PROGRAMADOS) *100	100%

		Mejoramiento del área de puestos de venta de comida y golosinas que se encuentran ubicados alrededor del parque.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a fomentar pláticas sobre el cuidado e higiene de los alimentos en conjunto con la Dirección de Salud Municipal dirigidas a comerciantes y vendedores ambulantes.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento para exhortar a los dueños de los puestos que mantengan sus áreas limpias y presentables.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a asignar y señalar debidamente las áreas que pueden usar para las diferentes ventas de ambulante.	(ÁREAS SEÑALADAS/ ÁREAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento para asignar y delimitar el área destinada a los espectáculos (instalación de circos) y exhortarlos a mantener limpia el área.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Mejoramiento del área de juegos y alrededores del parque incluyente				Porcentaje de cumplimiento a gestionar la colocación de un "domo" de lona que cubra la mayor parte del área de juegos.	(DOMO COLOCADO/ DOMO PROGRAMADO) *100	100%
						Gestionar la colocación de bancas de concreto y palapas con sombra ubicadas en la vía verde, para facilitar el descanso y protección solar las personas que salen a dar sus caminatas.	(BANCAS Y PALAMAS COLOCADAS/ BANCAS Y PALAPAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Gestionar la colocación de una sombra con estructura metálica.	(SOMBRA COLOCADA/ SOMBRA PROGRAMADA) *100	100%
15	Asegurar que la Plaza Juárez, Plaza González y Valencia y la Plazoleta de los 30 Viejos permanezcan limpias, seguras, bien iluminadas y con áreas verdes en excelentes condiciones, promoviendo un entorno agradable y saludable para toda la comunidad.	Reparación y conservación de la infraestructura.	35%	35%	30%	Seguimiento a implementar un sistema de reporte semanal de desperfectos, con seguimiento y priorización de las incidencias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar reparaciones inmediatas en los desperfectos reportados, programando tareas los lunes y sábados, asegurando una rápida atención.	(REPARACIONES REALIZADAS/ REPARACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento con en colaboración con la Dirección de Obras Públicas para ejecutar las reparaciones y mejoras necesarias en áreas dañadas, priorizando las zonas de mayor afluencia.	(REPARACIONES REALIZADAS/ REPARACIONES PROGRAMADAS) *100	100%

						Seguimiento a la vigilancia participativa ciudadana mediante campañas de sensibilización, habilitando el teléfono de Seguridad Pública para reportar vandalismo y daños intencionados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Cuidado, mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de colocación de señalización educativa en jardines y áreas verdes para incentivar la limpieza, el cuidado y la protección de estos espacios por parte de la ciudadanía.	(SEÑALIZACIONES COLOCADAS/ SEÑALIZACIONES REQUERIDAS) *100	100%
						Seguimiento a la elaboración un calendario anual de reforestación y poda de árboles, ajustado a las temporadas climáticas, para mantener la salud y estética de las áreas verdes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a planificar la siembra de pasto en los jardines al inicio de la temporada de primavera, asegurando un proceso coordinado y con recursos adecuados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a programar en el segundo trimestre del año labores de encalado de árboles, para fortalecer su salud y prevenir plagas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a establecer un programa de cortes de césped cada tres semanas durante las temporadas de calor y lluvias, garantizando áreas verdes en buen estado y seguras para los visitantes.	(CORTES DE CÉSPED REALIZADOS/ CORTES DE CÉSPED PROGRAMADOS) *100	100%
		Mantenimiento y reparación del alumbrado público.	35%	35%	30%	Seguimiento a mantener un registro actualizado en una bitácora de reporte y seguimiento del estado del alumbrado público, priorizando las reparaciones emergentes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a reparar o sustituir luminarias reportadas en un plazo máximo de 48 horas.	(LUMINARIAS REPARADAS/ LUMINARIAS REPORTADAS) *100	100%
16	Optimizar la gestión, adquisición de vehículos, herramientas y equipo de protección para mejorar la eficiencia, seguridad y la imagen del municipio.	Fortalecer el desempeño y la seguridad del personal de servicios públicos mediante una gestión eficiente de recursos, capacitación adecuada y un mantenimiento	35%	35%	30%	Seguimiento a gestionar la adquisición de maquinaria y vehículos, para las necesidades del municipio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a gestionar la adquisición de herramientas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

		preventivo y correctivo de los equipos.				Porcentaje de cumplimiento a capacitar al personal en el uso correcto y en el mantenimiento básico de herramientas y maquinaria.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
						Seguimiento a gestionar la adquisición de equipo de protección personal adecuado.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
17	Implementar distintas estrategias para el mejoramiento y concientización en fugas y drenajes en nuestro municipio.	Detección de fugas no visibles.	35%	35%	30%	Seguimiento a atender diariamente las fugas y drenajes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a inspecciones y mantenimiento de tuberías.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a planes de reducción de fugas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a realizar guardias sábados y domingos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a mejoras de las infraestructuras.	(MEJORAS REALIZADAS/ MEJORAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a detección y reparación oportuna de fugas.	(FUGAS REPARADAS/ FUGAS REPORTADAS) *100	100%
		Concientización; promoción del reciclaje y cuidado del medio ambiente.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a lanzar campañas informativas para sensibilizar a la población acerca del uso correcto de agua.	(CAMPANAS LANZADAS/ CAMPANAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento para concientizar a los usuarios de no tirar basura en alcantarillas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a que el Departamento de Cultura del Agua implemente pláticas con niños y jóvenes.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a crear espacios de participación ciudadana, como foros o reuniones.	(REUNIONES REALIZADAS/ FOROS O REUNIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a mayor control del uso y aprovechamiento del agua.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR	100%

							SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	
		Mantener comunicación efectiva con la ciudadanía en sus reportes.	35%	35%	30%	Seguimiento a comunicación cercana mediante llamadas telefónicas, WhatsApp y redes sociales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
18	Restaurar o asegurar el funcionamiento óptimo del sistema para garantizar un suministro de agua seguro y de calidad.	Evaluar y optimizar la infraestructura.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a una nueva perforación en caso de ser necesaria.	(PERFORACIONES REALIZADAS/PERFORACIONES REQUERIDAS)	100%
						Porcentaje de cumplimiento a equipamiento de bomba y motor.	(BOMBAS Y MOTORES EQUIPADOS/ BOMBAS Y MOTORES REQUERIDOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a equipamiento de cloración.	(EQUIPOS COLOCADOS/ EQUIPOS REQUERIDOS) *100	100%
						Seguimiento equipamiento de tren de descarga.	(EQUIPOS COLOCADOS/ EQUIPOS REQUERIDOS) *100	100%
						Seguimiento equipamiento de paneles solares.	(PANELES COLOCADOS/ PANELES REQUERIDOS) *100	100%
		Fomentar una gestión sostenible y eficiente.	35%	35%	30%	Seguimiento a acceso a agua potable.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a mantenimiento de infraestructura.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a mejora de la calidad del agua.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de normativas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento al uso consciente del agua.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a administrar de manera adecuada las cuencas hidrográficas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

19	Restaurar la operatividad, asegurar la calidad del agua y prolongar la vida útil del equipo y del pozo.	Restaurar la operatividad de los pozos del municipio.	35%	35%	30%	Seguimiento a limpieza de obstrucciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a limpieza y desinfección.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a pruebas de calidad del agua.	(PRUEBAS REALIZADAS/ PRUEBAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a mantenimiento preventivo.	(MANTENIMIENTO REALIZADO/ MANTENIMIENTO PROGRAMADO) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a diagnóstico de problemas.	(DIAGNÓSTICO REALIZADO/ DIAGNÓSTICO PROGRAMADO) *100	100%
		Prolongar la vida útil del equipo y del pozo.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de cambio de bomba.	(BOMBAS CAMBIADAS/ BOMBAS DAÑADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a cambio de motor.	(MOTORES CAMBIADOS/ MOTORES DAÑADOS) *100	100%
						Seguimiento a cambio de cable eléctrico.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a cambio de columna.	(COLUMNAS REPARADAS/ COLUMNAS DAÑADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a cambio de algunos paneles quebrados.	(PANELES CAMBIADOS/ PANELES QUEBRADOS) *100	100%
20	Mejorar la infraestructura de suministro, restaurando sistemas existentes para su eficiencia y extender la cobertura a nuevas áreas.	Restauración de sistemas existentes.	35%	35%	30%	Seguimiento a mantenimiento y limpieza en general.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a sustitución de tuberías viejas.	(TUBERÍAS CAMBIADAS/ TUBERÍAS DAÑADAS) *100	100%
						Seguimiento a expansión de la red.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Seguimiento a sectorización de la red.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a detección de válvulas en mal estado y reposición de estas.	(VÁLVULAS REPARADAS/ VÁLVULAS DAÑADAS) *100	100%
		Rehabilitación y ampliación de red de agua potable	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en el control de fugas.	(FUGAS CONTROLADAS/ FUGAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a micro medición de agua potable.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Incorporación de tecnología.	35%	35%	30%	Seguimiento a utilizar sensores, contadores inteligentes y sistemas de telecontrol para monitorear en tiempo real el flujo, la presión y la calidad del agua.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de implementar tecnologías avanzadas, como los sistemas de información geográfica (SIG) y el análisis de datos, para localizar fugas de forma más rápida y precisa.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

EJE 3			METAS			DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE E INNOVACIÓN PARA EL FUTURO		
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	INDICADORES	CÁLCULO DE INDICADORES	CUMPLIMIENTO PROGRAMADO POR TRIENIO
1	Fortalecer integralmente el sector frutícola de Canatlán mediante la organización, modernización y promoción de la cadena productiva de la manzana, impulsando la productividad, la comercialización justa y la innovación.	Impulsar proyectos de industrialización de la manzana (jugos, sidras, deshidratados, mermeladas) y fortalecer la Feria de la Manzana como atractivo económico y turístico.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la gestión la de capacitación de la población interesada en la industrialización y comercialización de la manzana y otros productos frutícolas.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Dar seguimiento a la una campaña anual de promoción del consumo de manzana local.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Dar seguimiento a la Vinculación la Dirección de Fomento Económico con Desarrollo Rural, SADER, FIRA, SENASICA, INIFAP, y	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN DE VINCULACION Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Y ANUAL.	100%

						comités de la Feria de la Manzana		
						Dar seguimiento a la promoción de la Feria de la Manzana a nivel estatal y nacional como atractivo turístico.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
2	Promover el manejo forestal certificado y el desarrollo de talleres de carpintería y muebles con sello local.	Lograr que 3 ejidos cuenten con planes de manejo certificados y apoyar la creación de 2 talleres forestales en 3 años.	35%	35%	30%	Dar seguimiento a la búsqueda de apoyo de CONAFOR y programas de sustentabilidad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Dar seguimiento a la generación de empleos locales y fomentar el cuidado de los recursos naturales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
3	Crear un programa de acompañamiento para que las familias que reciben remesas estadounidenses las inviertan en pequeños negocios, vivienda o ahorro productivo.	Lograr que las familias destinen parte de sus remesas a proyectos productivos en el primer año.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la asesoría en la Dirección de Fomento Económico y convenios con bancos.	(CÁLCULO DE ASESORIAS REALIZADAS/ CÁLCULO DE ASESORIAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de que al menos 50 familias destinen parte de sus remesas a proyectos productivos en el primer año.	(PROYECTOS PRODUCTIVOS FAMILIARES REALIZADOS / PROYECTOS PRODUCTIVOS FAMILIARES PROGRAMADOS) *100	100%
4	Incluir más comercios locales de Canatlán en programas de apoyo, capacitación, financiamiento o modernización ofrecidos por entidades públicas y privadas.	Mantener actualizada la base de datos, regularización de comercios en sistema SDARE.	35%	35%	30%	Dar seguimiento a los apoyos estatales, de cámaras de comercio, programas activos y la posibilidad de realizar campañas de información, capacitación y vinculación. Con el personal y recursos necesarios se puede alcanzar hasta un 95% del censo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Dar seguimiento a la realización del censo anual para medición de actividad comercial en el Municipio. Formalización del comercio en un 80%.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
5	Impulsar la generación de empleos a través de alianzas con empresas locales y foráneas, así como aprovechar programas y plataformas del Gobierno Federal promoviendo la contratación de personas de Canatlán.	Establecer convenio de colaboración con diversas empresas y comercio locales.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de las firmar de 5 convenios con empresas locales y lograr la colocación de al menos 30% de los buscadores registrados en la bolsa de trabajo en un periodo de 12 meses.	(CÁLCULO DE FIRMAS REALIZADAS/CÁLCULO DE FIRMAS PROGRAMADAS) *100	100%

6	Lograr que al menos el 70% de los proyectos creados se mantengan activos después de 3 años.	Diseñar un programa con recursos disponibles (asesores locales, talleres en línea/presenciales, convenios con instituciones educativas) para asegurar que el costo sea accesible y que los emprendedores puedan participar.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento del 70% de los proyectos creados se mantengan activos después de 3 años.	(PROYECTOS CREADOS/PROYECTOS NO CREADOS) *100	100%
7	Promover el emprendimiento Rural y la diversificación económica para incrementar los niveles de producción.	Impulsar la diversificación de actividades no agrícolas y pecuarias para el aprovechamiento de todos los recursos disponibles.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la realización de 30 talleres "manos a la obra" para el emprendimiento rural con productos e insumos de traspaso y la agroindustria.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
8	Estimular la participación activa de los productores de las comunidades rurales para general una cultura de visión empresarial en los sectores productivos.	Realizar foros ciudadanos con metodologías prácticas, para retroalimentar los planes de trabajo establecidos.	35%	35%	30%	Dar seguimiento a la promoción y la realización de 30 encuentros ciudadanos para escuchar sus necesidades y fortalecer la comunicación.	(PROMOCIONES REALIZADAS/ PROMOCIONES PROGRAMADAS) *100	100%
9	Potenciar la organización productiva como actores clave para la economía solidaria.	Promover reuniones de integración productiva con los distintos sectores de la población rural.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de las 9 reuniones con los principales actores de las diversas actividades económicas	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
10	Impulsar la productividad agrícola, ganadera y forestal.	Reforzar las unidades de producción rural, mediante la implementación de nuevas tecnologías que permitan incrementar la producción, capacitación técnica y acceso a insumos adecuados.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento al aplicar agroquímicos a 3,000 hectáreas de cultivos agrícolas con drones de sobrevuelo.	(HECTÁREAS DE CULTIVO ATENDIDAS CON AGROQUÍMICOS/ HECTÁREAS DE CULTIVO PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de las promociones de la realización de 120 reuniones de capacitación técnica y de asesoramiento a productores agropecuarios.	(REUNIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Dar seguimiento a la promoción y la realización de las gestorías y subsidios para la obtención de 450 toneladas de suplemento alimenticio para ganado, 60 toneladas de semilla de frijol, 600 toneladas de	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						semilla de avena y 3 toneladas de azúcar blanca para los productores agropecuarios.		
						Dar seguimiento al fomento y a la adquisición de 90 sementales bovinos de registro, 10 sementales ovinos comerciales y 5 sementales porcinos comercial.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
11	Fortalecer la infraestructura rural de los sectores agrícola, ganadero y forestal.	Mejorar las vías de comunicación de los caminos saca cosechas y servicios básicos que permitan la conectividad rural, para mejorar la calidad de vida, la comercialización de productos y la búsqueda de opciones productivas.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de las gestiones de la Rehabilitación 45 kilómetros de caminos rurales para sacar las cosechas, que permitan mejorar la comercialización de productos.	(KILOMETROS DE CAMINOS RURALES REHABILITADOS/ KILOMETROS DE CAMINOS RURALES PROGRAMADOS PARA REHABILITACIÓN) *100	100%
12	Fomentar la inclusión financiera y el acceso a créditos para pequeños y medianos productores.	Acercar instancias financieras de primer piso para el acceso a créditos y financiamientos blandos con tasas accesibles para pequeños y medianos productores.	35%	35%	30%	Cumplimiento de los apoyos para la obtención de 30 financiamientos y créditos blandos para productores agropecuarios con bancas de primer piso.	(FINANCIAMIENTOS Y CRÉDITOS OBTENIDOS/ FINANCIAMIENTOS Y CRÉDITOS PROGRAMADOS) *100	100%
13	Lograr modernizar y diversificar la producción frutícola con prácticas sustentables, y fortalecer la organización de los productores que permitan establecer vínculos técnicos, financieros y de mercado.	Establecer mecanismos que permitan fortalecer la organización, para potencializar la actividad frutícola con nuevas tecnologías y acceder a la diversificación productiva.	35%	35%	30%	Dar seguimiento a la realización de 3 estudios y análisis cuantitativos de factibilidad de la actividad frutícola y valorar la diversificación de otros frutales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
14	Promover el desarrollo turístico de Canatlán mediante la preservación y difusión de su patrimonio cultural, histórico y natural, posicionándolo	Fomentar la participación comunitaria y escolar en las actividades del Municipio.	35%	35%	30%	Dar seguimiento al diseño y difusión de las convocatorias a través de redes sociales con el objetivo de invitar a las escuelas y ciudadanía a participar en actividades comunitarias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

como un destino atractivo en el ámbito regional y estatal. En coordinación con instancias gubernamentales y sociedad civil, se impulsarán proyectos sostenibles que fortalezcan la identidad local, estimulen la participación ciudadana y generen beneficios económicos y sociales.					Dar seguimiento a la realización una reunión previa con la comunidad antes de llevar a cabo cualquier actividad que implique su participación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
	Recorridos históricos y culturales en comunidades.	35%	35%	30%	Dar seguimiento a la realización del diseño de las rutas turísticas que integren elementos representativos de cada localidad que se visite.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
					Dar seguimiento a la realización de las capacitaciones de los guías comunitarios.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
					Dar seguimiento a la realización de las evaluaciones periódicas del impacto de los recorridos en las localidades, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad, optimizar su desarrollo y mejorar la experiencia de los visitantes	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
	Optimizar la señalización y la accesibilidad en los sitios turísticos.	35%	35%	30%	Dar seguimiento a la realización de los diseños, instalar, y mantener señalización clara y uniforme en rutas atractivos y sitios turísticos	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
					Dar seguimiento a la realización de la implementación de rampas, senderos accesibles y facilidades para personas con discapacidad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
					Dar seguimiento a la Coordinación con las autoridades de caminos y transportes para diseñar e instalar señalamientos turísticos y oficiales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
					Dar seguimiento a la Habilitación accesos seguros y adaptados para todos los visitantes, cumpliendo con la normativa vigente en infraestructura vial y de seguridad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
			Promoción Turística y Vinculación Estratégica del Municipio.	35%	35%	30%	Dar seguimiento a la participación en eventos, congresos y foros de turismo estatales y nacionales para promover los atractivos del municipio, generando así alianzas y	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						oportunidades de inversión para el sector turístico local.		
						Dar seguimiento a la fomentación y a la vinculación con otros municipios o destinos turísticos para el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas en materia de desarrollo turístico.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

EJE 4			METAS		GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE			
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	INDICADORES	CÁLCULO DE INDICADORES	CUMPLIMIENTO PROGRAMADO POR TRIENIO
1	Generar una restauración de los ecosistemas forestales y mitigar los efectos de calentamiento global para que se cuente con mejores espacios para nuestra gente.	Reforestar áreas comunes.	35%	35%	30%	Seguimiento a impulsar la forestación y reforestación en comunidades.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje a desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a priorizar la plantación de árboles nativos de la región.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento y cuidado a los árboles plantados en coordinación con autoridades de la comunidad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Plantar en áreas recreativas (canchas de juegos, parques, etc.).	35%	35%	30%	Seguimiento a visitar a autoridades del lugar donde se piensa reforestar o forestar.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje a cumplimiento a hacer una brigada de reforestación con apoyo de escuelas de medio superior.	(BRIGADA DE REFORESTACIÓN CREADA/ BRIGADA DE REFORESTACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
						Seguimiento a realizar la plantación de los árboles nativos de la región en el área asignada.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a implementar un sistema permanente de cuidado y mantenimiento.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

		Reforestación de áreas turísticas	35%	35%	30%	Seguimiento a coordinar con autoridades de la comunidad y Dirección de Turismo, acciones de reforestación y/o forestación en áreas turísticas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a reforestar con especies de árboles nativos.	(ÁRBOLES PLANTADOS/ ÁRBOLES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a implementar programa de cuidado de las áreas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Reforestación en zonas serranas.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a brindar capacitaciones en comunidades serranas.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a buscar apoyo a las diferentes instancias forestales para el cumplimiento de los objetivos forestales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a gestionar con instancias estatales y federales la obtención de plantas de zonas templadas, que sean nativas de la región.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a los programas gubernamentales que apoyen la reforestación en las zonas serranas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a reforestar con plantas nativas, fomentando la participación de ejidatarios en el cuidado de estas.	(ÁRBOLES PLANTADOS/ ÁRBOLES PROGRAMADOS) *100	100%
	2	Concientizar a la sociedad de la importancia del cuidado de nuestros ecosistemas.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de visitar comunidades para identificar a través de encuestas sus necesidades en el conocimiento de temas relevantes sobre el medio ambiente.	(COMUNIDADES VISITADAS/ COMUNIDADES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento de solicitar capacitaciones al Estado y Secretarías.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Por parte de Dirección de Ecología llevar pláticas a escuelas de educación básica y media superior.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de pláticas en instituciones educativas sobre cuidado del medio ambiente.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realizar constantemente capacitaciones sobre cuidado del medio ambiente a la ciudadanía en general.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
		Formar brigadas en los diferentes espacios educativos para	35%	35%	30%	Seguimiento a organizar brigadas en los centros educativos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

		reforestaciones y limpieza de espacios.				Porcentaje de cumplimiento de capacitarlos y concientizarlos de la importancia del seguimiento de estas brigadas.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento de realizar acciones constantes de reforestación y limpieza de espacios.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
3	Reducir, reciclar y reutilizar con la finalidad de cuidar el medio ambiente.	Reducir el uso de desechables y materiales de oficina en direcciones municipales y escuelas del municipio.	35%	35%	30%	Seguimiento a establecer reglamentos en las diferentes dependencias e instituciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar pláticas en las diferentes áreas de la Administración Municipal sobre la importancia de reducir el uso de materiales dañinos para el medio ambiente.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
		Reciclar diferentes materiales que utilizamos en la vida diaria.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a instalar contenedores de reciclaje diferenciados para vidrio, papel, cartón, aluminio y chatarra electrónica en la Unidad Administrativa y en instituciones educativas.	(CONTENEDORES COLOCADOS/ CONTENEDORES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a crear un centro de acopio especial para basura electrónica en la Unidad Administrativa.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Establecer alianzas con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y empresas dedicadas a la compra, tratamiento y reciclaje de estos residuos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a destinar el dinero recaudado en beneficios de instituciones educativas y a la compra de árboles.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
4	Captar agua de lluvia para su aprovechamiento y concientizar a los alumnos de la importancia del cuidado agua y medio ambiente.	Buscar apoyo en instancias estatales.	35%	35%	30%	Seguimiento a acudir a instancias estatales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a llevar solicitud de dicho proyecto.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la viabilidad del proyecto.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de los sistemas de captación de agua en centros educativos donde haya más aprovechamiento.	(SISTEMAS DE CAPTACIÓN CONSTRUÍDOS/ SISTEMAS PROGRAMADOS) *100	100%

						Seguimiento a solicitudes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Aprovechamiento del agua del sistema de captación en áreas verdes de lugares públicos y limpieza.	35%	35%	30%	Seguimiento a recolectar agua mediante una pipa de los sistemas de captación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a utilizar el agua captada en la limpieza de oficinas y baños de escuelas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Aprovechamiento del agua captada en casos de incendios por parte de Protección Civil.	35%	35%	30%	Seguimiento a que Protección Civil reutilice el agua captada en incendios.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
5	Ser un municipio autosustentable que pueda proveer plantas para reforestación.	Adquisición de árboles y semillas apoyándose de instancias gubernamentales estatales.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a instalar un vivero forestal municipal.	(VIVERO INSTALADO/VIVERO PROGRAMADO) *100	100%
						Seguimiento a solicitar en CONAFOR árboles y semilla para reforestación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a generar un plan para la reforestación adecuada.	(PLAN REALIZADO/PLAN PROGRAMADO) *100	100%
6	Fomentar la cultura del correcto manejo y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).	Construir un Plan Estructurado para el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).	35%	35%	30%	Seguimiento a Programas permanentes de reciclaje.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a campaña de educación ambiental.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a campaña de manejo y separación de los RSU en el municipio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento de cuantificar los basureros en las comunidades del municipio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Generar mejores condiciones para motivar a la ciudadanía a participar en la clasificación adecuada de Residuos Sólidos Urbanos.	35%	35%	30%	Porcentaje de instalación de contenedores de basura para la separación y reciclaje.	(CONTENEDORES COLOCADOS/ CONTENEDORES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a gestionar un vehículo especial para la recolección de residuos para reciclaje.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Vinculación y gestión para realización de actividades.	35%	35%	30%	Seguimiento a coordinación con dependencias municipales para la operación de las campañas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la vinculación con empresas privadas para convenios de reciclaje.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

7		Acudir con las instituciones gubernamentales competentes para que se capacite y recomiende a establecimientos que generen en gran medida residuos sólidos urbanos.	35%	35%	30%	Seguimiento a la gestión con la SEMARNAT para la donación o entrega de materiales para el manejo de los RSU.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a gestionar de manera integral para la instalación de una planta tratadora de aguas residuales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a capacitaciones por parte de Salubridad y COFEPRIS a dueños de establecimientos.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de realizar visitas de verificación a establecimientos que generen residuos dañinos para la salud.	(VISITAS REALIZADAS/VISITAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento de establecer un sitio para el buen manejo de residuos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
	Mejorar el servicio brindado a la ciudadanía en materia de recolección de basura, limpieza de calles y panteones.	Recolección de basura de manera eficiente y óptima.	35%	35%	30%	Seguimiento a la conformación de cuadrillas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento de establecimiento de rutas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la capacitación específica a personal.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a la rehabilitación y adecuación del basurero municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a poner un sistema para el mejor manejo de los lixiviados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Realizar limpieza de manera adecuada en calles y panteones de la cabecera municipal.				Seguimiento a establecer áreas de barrido manual.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a generar una bitácora de limpieza constante en panteones, puntualizando fechas importantes que requieran trabajos especiales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Innovar en la separación de material de reciclaje.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de generar un plan estratégico de costo beneficio e impacto social.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento de realizar diseño exclusivo de contenedores para: cartón, PET y tapa roscas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Porcentaje de cumplimiento de la instalación de contenedores distribuidos en puntos estratégicos.	(CONTENEDORES COLOCADOS/ CONTENEDORES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a reactivar la maquina separadora de residuos del municipio en la cabecera municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a gestión de herramienta adecuada y barredora mecánica.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
8	Contar con brigadas voluntarias que sean combatientes y dirigidas por elementos que cuenten con preparación específica (Técnicos especializados en manejo del fuego).	Conformar brigadas forestales.	35%	35%	30%	Conformar brigadas voluntarias entre los habitantes de la comunidad.	(BRIGADAS CONFORMADAS/ BRIGADAS PROGRAMADAS) *100	100%
			35%	35%	30%	Realizar trabajos de prevención.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
9	Atender las solicitudes de los ciudadanos que tengan algún problema con su arbolado, dar atención a cualquier denuncia de carácter ambiental (tiraderos de basura clandestinos, quemas, contaminación del agua).	Atender de manera pertinente y pronta las solicitudes de los ciudadanos que se acerquen a la Dirección de ecología y medio ambiente.	35%	35%	30%	Realizar verificaciones en cuestión de solicitudes sobre el arbolado.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Atender denuncias ciudadanas de índole ecológico y medio ambiente como basureros clandestinos, quema de basura, daño a arbolado, etc.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
10	Brindar herramientas a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente mediante talleres de capacitación en producción de biofertilizantes y huertos caseros.	Capacitar a escuelas y comunidades del municipio.	35%	35%	30%	Capacitar a las personas en la producción de biofertilizantes evitando con ello la contaminación al medio ambiente, principalmente al suelo en este caso.	(PERSONAS CAPACITADAS/ PERSONAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Capacitar a las personas en el uso de huertos caseros que puedan ayudar a ser autosustentables en sus propias casas.	(PERSONAS CAPACITADAS/ PERSONAS PROGRAMADAS) *100	100%
11	Dar mantenimiento constante a las lagunas de oxidación con la finalidad de evitar malos olores y llevar su proceso adecuado.	Mantenimiento constante y adecuado.	35%	35%	30%	Revisar semanalmente los taludes para detectar y corregir filtraciones o erosiones, rellenando grietas con tierra y nivelando el terreno.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Eliminar mensualmente la maleza, hierbas y cualquier otro crecimiento vegetal de los taludes y bordes, ya que pueden facilitar la reproducción de insectos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Realizar análisis de laboratorio de la calidad del agua residual para verificar que los parámetros estén acreditados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
12	Garantizar el manejo responsable de los residuos y el cuidado ambiental en las	Operar el Rastro bajo criterios de sustentabilidad ambiental	35%	35%	30%	Seguimiento a implementar un sistema integral de separación y aprovechamiento de	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

13	operaciones del Rastro Municipal.	reduciendo el impacto ecológico de sus actividades.				residuos orgánicos e inorgánicos.		
						Seguimiento a tratar los desechos líquidos antes de su descarga, en cumplimiento con las normas ambientales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a reducir el consumo de agua mediante la instalación de sistemas de recirculación y limpieza eficiente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a establecer un programa de ahorro de energía eléctrica con iluminación LED.	(PROGRAMA REALIZADO/ PROGRAMA PLANEADO) *100	100%
						Seguimiento a promover la reforestación de áreas cercanas al Rastro como parte de la compensación ambiental.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
	Generar un sistema de concientización a la ciudadanía de cómo mantener nuestro municipio limpio.	Juntos pongamos orden en la recolección de basura de manera eficiente.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a implementar campañas de concientización sobre la separación de residuos, orgánicos e inorgánicos.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a realizar una calendarización de limpieza en coordinación con la dirección de Ecología, en el centro de la Ciudad y en las Colonias para involucrar a la ciudadanía.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a implementar y asignar espacios para tiradero de escombros única y exclusivamente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a sensibilizar y comunicar a la ciudadanía por medio de las redes sociales sobre el recorrido en calles y callejones, así como los horarios para sacar la basura en las colonias y centro de la Ciudad de Canatlán.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar encuestas de satisfacción del Servicio de Recolección de Basura en su colonia.	(ENCUESTAS RELIZADAS/ ENCUESTAS PROGRAMADAS) *100	100%
		Atención en la recolección domiciliar de residuos sólidos, y fomentar la separación de reciclaje.	35%	35%	30%	Seguimiento a implementar sanciones a los dueños de mascotas domésticas que hagan destrozo en áreas verdes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a implementar una campaña de limpieza con el nombre "Mantén limpio el frente de tu casa y negocio", en coordinación con la Dirección de Economía.	(CAMPAÑA REALIZADA/CAMPAÑA PROGRAMADA) *100	100%

14	Modernizar la infraestructura municipal, impulsando proyectos sustentables, accesibles e incluyentes.	Incorporar criterios ambientales, de accesibilidad y eficiencia energética en la infraestructura municipal.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a el equipamiento con paneles solares a pozos de agua potable en zona urbana y rural.	(POZOS EQUIPADOS/POZOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de obras de pavimentación con adoquín.	(OBRAS DE PAVIMENTACIÓN REALIZADAS/OBRAS DE PAVIMENTACIÓN PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a diseñar obras con criterios de accesibilidad universal y sustentabilidad ambiental.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a incorporar tecnologías limpias y materiales ecológicos en la construcción municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a promover la eficiencia energética en edificios y alumbrado público.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a dar mantenimiento preventivo a la infraestructura existente para prolongar su vida útil.	(MANTENIMIENTO REALIZADO/ MANTENIMIENTO PROGRAMADO) *100	100%
15	Motivar las practicas se sustentabilidad, respetando la biodiversidad y la adaptación del cambio climático.	Realizar acciones que fortalezcan la participación rural y comunitaria.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de realizar la siembra de 300 hectáreas con pastos nativos.	(HECTÁREAS SEMBRADAS/ HECTÁREAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de fomentar la realización de 360 buenas prácticas pecuarias, con el uso de biológicos, desparasitante y minerales.	(BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS/ BUENAS PRÁCTICAS PLANEADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de apoyar en la adquisición de 30,000 árboles frutales de manzano.	(ÁRBOLES ADQUIRIDOS/ ÁRBOLES PROGRAMADOS) *100	100%
16	Promover acciones para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero para proteger los ecosistemas.	Fomentar estilos de vida sostenibles que permitan la conservación del ecosistema rural.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento para gestionar el equipamiento de 15 pozos con energía sustentable.	(POZOS EQUIPADOS/POZOS PROGRAMADOS) *100	100%
17	Fomentar la conciencia ambiental mediante concursos y retos creativos entre jóvenes estudiantes.	Promover concursos escolares de innovación ambiental.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de convocar a estudiantes de secundaria y preparatoria.	(CONVOCATORÍAS REALIZADAS/ CONVOCATORÍAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de diseñar retos ecológicos por categorías.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de acompañar proyectos con asesoría técnica.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la selección y exhibición de proyectos destacados.	(PROYECTOS EXHIBIDOS/ PROYECTOS PROGRAMADOS) *100	100%

18	Involucrar a la juventud en acciones ambientales que contribuyan al cuidado del entorno y la conciencia ecológica.	Incentivar la creatividad en la solución de problemas ecológicos.	35%	35%	30%	(Porcentaje de cumplimiento de premiar iniciativas sustentables.	(PREMIOS ENTREGADOS/ PREMIOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de difundir buenas prácticas ambientales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de impulsar prototipos de reciclaje o energías limpias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Difundir la cultura ambiental juvenil.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de publicar proyectos ganadores en medios locales.	(PROYECTOS PÚBLICADOS/ PROYECTOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de exposiciones de proyectos ecológicos.	(EXPOSICIONES REALIZADAS/ EXPOSICIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la creación de campañas digitales con propuestas juveniles.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a establecer redes de escuelas verdes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
	Involucrar a la juventud en acciones ambientales que contribuyan al cuidado del entorno y la conciencia ecológica.	Organizar campañas de reforestación.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la adquisición de árboles y plantas.	(ÁRBOLES ADQUIRIDOS/ ÁRBOLES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento buscar coordinación con escuelas y universidades.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de jornadas de plantación en parques y áreas verdes.	(JORNADAS DE PLANTACIÓN REALIZADAS/ JORNADAS DE PLANTACIÓN PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento del crecimiento de árboles.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Impulsar campañas de limpieza comunitaria.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de recolección de basura en ríos y calles.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de la promoción del reciclaje escolar.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de ejecución de talleres de separación de residuos.	(TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a la difusión en medios locales sobre impacto ambiental.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de charlas en escuelas sobre cambio climático.	(CHARLAS REALIZADAS/ CHARLAS PROGRAMADAS) *100	100%
		Sensibilizar a la juventud en temas ecológicos.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento en la realización de concursos escolares de proyectos ambientales.	(CONCURSOS REALIZADOS/ CONCURSOS PROGRAMADOS)	100%
						Porcentaje de cumplimiento de la Integración de comités juveniles verdes.	(COMITÉS INTEGRADOS/ COMITÉS PROGRAMADOS) *100	100%

EJE 5			METAS			GOBERNANZA TRANSPARENTE, ACCESO EQUITATIVO A LA SEGURIDAD Y A LA JUSTICIA		
No.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	INDICADORES	CÁLCULO DE INDICADORES	CUMPLIMIENTO PROGRAMADO POR TRIENIO
1	Fomentar la cultura de cumplimiento tributario mediante la implementación de estímulos y beneficios dirigidos a los contribuyentes que cumplen oportunamente con sus obligaciones del impuesto predial.	Autorización de subsidios en multas fiscales y recargos de impuesto predial.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de obtener la aprobación del H. Cabildo para la implementación de los subsidios.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de campañas informativas y educativas para promover una cultura tributaria responsable.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de difundir los beneficios y condiciones de los subsidios en redes sociales y medios institucionales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Condonación de recargos para contribuyentes que lo soliciten durante los meses de abril a noviembre.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de conseguir la aprobación del H. Cabildo mediante un acuerdo formal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de fortalecer la colaboración institucional para facilitar los procesos de solicitud y atención.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Recatastración y actualización catastral.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de obtener la aprobación del Cabildo para llevar a cabo los procesos de recatastración.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones para el personal involucrado en las tareas de recatastración y actualización catastral.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%

						Porcentaje de cumplimiento en la implementación de campañas de comunicación para informar a la comunidad sobre la recatastración.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en el establecimiento de módulos de atención estratégicos en puntos clave para facilitar el proceso.	(MÓDULOS ESTABLECIDOS/ MÓDULOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de actualizar y mantener los datos catastrales con precisión y eficiencia.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Bonificación a contribuyentes cumplidores.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de comunicar a la población los beneficios y descuentos disponibles a través de las páginas oficiales del Gobierno Municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de descuentos realizados por pronto pago para incentivar la regularización de pagos.	(DESCUENTOS REALIZADOS/ DESCUENTOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento de mantener la transparencia en el gasto y administración de los recursos recaudados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de obtener la aprobación del Cabildo para la implementación de estas bonificaciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
	2	Fomentar una cultura vial responsable y de respeto a las normas, promoviendo una convivencia pacífica y ordenada.	35%	35%	30%	Seguimiento a la recaudación y gestión de documentación del personal para la academia de formación Inicial de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje al cumplimiento de implementar programas de capacitación virtual y presencial para el personal certificado y sus auxiliares.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones virtuales y presenciales para el personal certificado y auxiliares por parte de FGR, FEVIMNTRA y SSP.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%

		Inscripción y capacitación del Juez Cívico de Canatlán en el registro Nacional de Detenciones.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a solicitar al Enlace Informático del Estado la capacitación especializada para el Juez Cívico Municipal en el uso de la plataforma del Registro Nacional de Detenciones.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) * 100	100%
						Porcentaje de cumplimiento de capacitación al Juez Cívico para que pueda elaborar correctamente los registros de detenciones y sanciones.	(CAPACITACIÓN REALIZADA/ CAPACITACIÓN PROGRAMADA) *100	100%
3	Prevenir y reducir la violencia social en el municipio.	Acercamiento con niños, niñas y adolescentes.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a la impartición de pláticas escolares dirigidas a niños, niñas, adolescentes y madres de familia.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a pláticas escolares en conjunto con los equipos multidisciplinarios integrados por psicólogos, trabajadores sociales y profesionales de la salud.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a establecer comunicación con las Direcciones Municipales e Instituciones escolares para la organización de las brigadas multidisciplinarias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Fortalecimiento de la Policía de Proximidad y Atención Ciudadana.	35%	35%	30%	Seguimiento a realizar actividades periódicas de proximidad social en diferentes zonas del municipio, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y ofrecer apoyos inmediatos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a capacitar al 100% de los elementos de la corporación policial en habilidades de atención comunitaria, comunicación efectiva y trato humanizado.	(ELEMENTOS CAPACITADOS/ ELEMENTOS QUE LABORAN) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar diagnósticos sociales en las distintas comunidades para identificar problemáticas específicas y diseñar campañas y pláticas en escuelas.	(DIAGNÓSTICOS REALIZADOS/ DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a implementar recorridos constantes en las áreas con mayores riesgos sociales, facilitando la localización y atención a ciudadanos que requieran apoyo o atención social.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Seguimiento a promover sesiones diarias de sensibilización entre los elementos policiales sobre el trato humanitario a la ciudadanía.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Atención y apoyo a grupos vulnerables.	35%	35%	30%	Seguimiento a brindar atención oportuna y adecuada a las solicitudes de apoyo de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, garantizando su protección y bienestar.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a canalizar a las personas de grupos vulnerables que requieran atención especializada.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
4	Contar con Seguridad Pública, Infraestructura y Servicios de Calidad.	Prevención y atención a las causas de la inseguridad.	35%	35%	30%	Seguimiento a fomentar la colaboración entre vecinos y autoridades para identificar problemas de seguridad y trabajar en soluciones conjuntas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a gestionar la reparación del parque vehicular dañado para que sea utilizado nuevamente por la corporación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Fortalecimiento de la infraestructura pública.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de instalar sistemas de videovigilancia en puntos estratégicos.	(CÁMARAS INSTALADAS/ CÁMARAS PROGRAMADAS) *100	100%
5	Difundir la cultura de la prevención del delito.	Difundir la cultura de la prevención del delito.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a asistir a cursos de actualización sobre la CPEUM y las leyes y reglamentos que de ellos emanen.	(CURSOS ASISTIDOS/ CURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la realización de cursos a la población con la finalidad de que aprendan a distinguir entre faltas, delitos e infracciones.	(CURSOS REALIZADOS/ CURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
		Pronta atención a la ciudadanía	35%	35%	30%	Seguimiento a fortalecer el parque vehicular y estado de fuerza para así abarcar más territorio en el municipio y reducir el tiempo de espera de la ciudadanía.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a mejorar la atención telefónica en la cabina de radio para así facilitar la comunicación y transmisión de información.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Orientación a la ciudadanía para que distingan actos que perjudican la convivencia y las sanciones aplicables.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a la publicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Canatlán.	(PUBLICACIÓN REALIZADA/ PUBLICACIÓN PROGRAMADA) *100	100%

		Pronta atención y canalización de víctimas, ofendidos y/o detenidos.	35%	35%	30%	Seguimiento a tener visible el tabulador de sanciones a multas e infracciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a que, al detener a una persona, informar el motivo y el procedimiento que aplica en su situación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a establecer comunicación con centros de atención a víctimas, ofendidos y detenidos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a contar con los medios para la canalización pronta para las víctimas y ofendidos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la realización del registro nacional de detenciones para poner a disposición a los detenidos ante la autoridad competente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
6	Pago correcto de multas e infracciones.	Vigilar el pago correcto de infracciones de tránsito y multas por faltas administrativas.	35%	35%	30%	Seguimiento a contar con tabuladores actualizados y elaborados por la autoridad correspondiente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a brindar orientación e información a la ciudadanía para el pago de multas e infracciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a supervisar constantemente el personal que realiza el cobro de multas e infracciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
7	Evaluar la permanencia de los elementos en activo y formación inicial de elementos de nuevo ingreso.	Capacitación constante de elementos activos	35%	35%	30%	Seguimiento a actualización constante de expedientes de personal activo y presentarlos como candidatos a evaluación de permanencia.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la evaluación de conocimientos de las 7 habilidades del policía para el personal activo por parte del Instituto Superior de Seguridad Pública.	(EVALUACIONES REALIZADAS/ EVALUACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la capacitación constante de los elementos activos en temas de derechos humanos, atención a víctimas, conducción de detenidos, etc.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%

		Formación inicial para elementos de nuevo ingreso.	35%	35%	30%	Seguimiento a canalizar expedientes al Centro de Evaluación y Acreditación de Control y Confianza del estado de Durango para la programación de evaluaciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la formación inicial para el personal de nuevo ingreso.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
8	Garantizar una presencia y capacidad de respuesta ininterrumpidas de las fuerzas del orden.	Operatividad diaria.	35%	35%	30%	Seguimiento a la realización de recorridos diarios en la cabecera municipal y poblados aledaños, así como recorridos esporádicos en la zona serrana.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la atención a emergencias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la realización de operativos para disuadir el delito.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la localización de zonas con alto índice delictivo para la elaboración de estrategias para la disuasión de la conducta atípica.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la coordinación con cuerpos de emergencia para llevar a cabo recorridos en conjunto.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
9	Salvaguardar la integridad de las personas del Municipio estableciendo estrategias de sensibilización social y efectiva en materia de prevención y reacción ante emergencias.	Profesionalización de los Elementos de Protección Civil.	35%	36%	30%	Seguimiento a gestionar cursos de capacitación de manera semestral para el personal que labora en la Corporación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje a capacitaciones a las brigadas contra incendios forestales en la Zona Sierra de Canatlán.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a la coordinación con otros Municipios para fortalecer la capacitación del personal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Equipamiento de la corporación de Protección Civil, con la finalidad de brindar servicio de calidad a la ciudadanía.	35%	35%	30%	Seguimiento a solicitar mantenimiento preventivo para el parque vehicular en recursos materiales para mantener en buenas condiciones los vehículos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Porcentaje de cumplimiento a implementar un programa de mantenimiento preventivo periódico para toda la flota.	(PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REALIZADO/ PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PLANEADO) *100	100%
						Seguimiento a establecer enlace con migrantes para donaciones en general.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Ejecución de actividades de prevención.	35%	35%	30%	Porcentaje al cumplimiento realizar campañas de acercamiento a la ciudadanía y en instituciones educativas.	(CAMPANAS REALIZADAS/ CAMPANAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a llevar cursos de prevención a las instituciones educativas en materia de posibles desastres.	(CURSOS REALIZADOS/ CURSOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a campañas de prevención en los centros turísticos.	(CAMPANAS REALIZADAS/ CAMPANAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a realizar recorridos durante temporadas vacacionales (Semana Santa, verano, fiestas decembrinas).	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a la verificación del programa Mi Trabajo Seguro, en los puestos de comida fijos y semifijos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
	10	Conocimiento del riesgo.	35%	35%	30%	Seguimiento a la concientización sobre los peligros a los que estamos expuestos por algún desastre natural dentro del Municipio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a identificar las partes del Municipio con vulnerabilidad de la población, bienes e infraestructura.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a gestionar y generar mapas de peligros, de vulnerabilidad y de riesgo, que son herramientas visuales para entender la exposición de nuestro Municipio.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Gestión de los factores de riesgo.	35%	35%	30%	Seguimiento a reducir los peligros para evitar daños o pérdidas probables resultantes de la interacción ante un fenómeno.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Seguimiento a recopilar información y mapeo de las zonas específicas con mayor o menor riesgo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%				
						Seguimiento a mantener actualizada la plataforma del atlas de riesgo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%				
						Integración con la ciudadanía.	35%	35%	30%	Seguimiento a la planeación para tomar decisiones informadas sobre el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la construcción de infraestructura segura.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
										Seguimiento a establecer medidas efectivas de respuesta ante desastres naturales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
										Seguimiento a informar a la ciudadanía y a las instituciones de las rutas de evacuación y refugios temporales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
11	Fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en la vía pública mediante la concientización ciudadana sobre educación vial, con el fin de reducir infracciones y accidentes.	Promover la seguridad vial.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a realizar campañas informativas para seguir las normas de tránsito.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%				
						Seguimiento a trabajar en conjunto con seguridad pública y vialidad para implementar medidas de seguridad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%				
						Seguimiento a fomentar el uso obligatorio de casco en motociclistas y cinturón de seguridad en conductores de vehículo, a través de campañas informativas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%				
						Seguimiento a dar a conocer el Reglamento de Tránsito y Vialidad a la ciudadanía.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%				
		Simulacros y ejercicios prácticos.	35%	35%	30%	Seguimiento a simulación de tráfico permitiendo a los participantes aprender a reaccionar adecuadamente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%				
						Seguimiento a verificar que las vialidades tengan la señalética correspondiente.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%				
						Seguimiento a dar a conocer la sanción impuesta en alguna falta catalogada en UMAS.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%				

12	Generar un sistema integral para la solución de conflictos vecinales y familiares	Mediar y resolver disputas entre particulares.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de fomentar relaciones armoniosas entre vecinos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de crear espacios donde los involucrados puedan expresar sus preocupaciones y necesidades	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de trabajar hacia acuerdos que satisfagan a ambas partes, evitando así la escala de conflictos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de impulsar la cohesión social y el sentido de pertenencia en el vecindario.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de identificar y abordar problemas recurrentes para evitar que se repitan a futuro.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Programas de mediación familiar.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de formar un grupo de mediadores capacitados en técnicas de resolución de conflictos con empatía y comunicación efectiva.	(GRUPO CONFORMADO/ GRUPO PROGRAMADO) *100	100%
						Seguimiento al cumplimiento a definir un proceso claro que guíe a los mediadores y a las partes involucradas durante la mediación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de trabajar en conjunto con escuelas, centros de salud y organizaciones para promover la mediación familiar.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento de canalización de familias a recibir atención jurídica y/o psicológica.	(FAMILIAS ATENDIDAS/ FAMILIAS CANALIZADAS) *100	100%
		Promoción del respeto y la empatía.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento de la realización campañas educativas que resalten la importancia del respeto y la empatía en las relaciones interpersonales.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento en la realización de campañas de sensibilización en todos los aspectos.	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) *100	100%

						Compartir testimonios y casos de éxito donde el respeto y la empatía hayan solucionado conflictos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento al cumplimiento de utilizar plataformas o medios de comunicación para expandir el tema del respeto.	NA REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Intervención de profesionales.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de incluir psicólogos y trabajadoras sociales que puedan ofrecer orientación y mediación en situaciones complejas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
13	Dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes de información recibidas a través de los diferentes medios y formas permitidas.	Reducir al mínimo los tiempos de respuesta de las solicitudes recibidas.	35%	35%	30%	Seguimiento a girar los oficios correspondientes para una pronta respuesta.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a establecer un calendario de entrega de respuestas en las oficinas involucradas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Turnar a quien corresponda las solicitudes recibidas para así agilizar el trámite.	35%	35%	30%	Seguimiento a coadyuvar en la agilización de solicitudes de información.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Emprender acciones al interior del Gobierno Municipal para mejorar, agilizar, sistematizar y hacer más eficiente el flujo de información con la Unidad de Enlace y Transparencia.	35%	35%	30%	Seguimiento a coadyuvar de forma cercana con las direcciones involucradas en las solicitudes de información.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a solicitar capacitaciones por parte del IDAIP para el personal de la Unidad de Enlace y Transparencia y para las diferentes Direcciones involucradas.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a la planeación del calendario de capacitaciones por parte del IDAIP.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
14	Coadyuvar a las diferentes áreas de trabajo que integran la Administración Pública Municipal para que cumplan con las disposiciones legales vigentes y aplicables en materia de	Elaborar calendario para entrega y carga de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	35%	35%	30%	Seguimiento para verificar de forma constante correo electrónico y las diferentes plataformas en donde se solicita Información para dar cumplimiento a lo solicitado.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a recabar la información necesaria para dar respuesta en tiempo y forma.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

	Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.	Solicitar al IDAIP capacitación especializada para los responsables de cada dirección, con el fin de fortalecer la entrega de información a la Unidad de Enlace y Transparencia.	35%	35%	30%	Seguimiento al cumplimiento de elaborar un calendario de capacitaciones que contemple las necesidades y disponibilidad de las direcciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Programar sesiones de capacitación mensuales dirigidas a las diferentes direcciones, asegurando la participación constante.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Solicitar al IDAIP la realización de capacitaciones específicas para el personal de la Unidad de Enlace y Transparencia, garantizando su preparación en temas relacionados y en el manejo de la información.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
15	Exhortar a las diferentes áreas de trabajo que integran la Administración Pública Municipal para que cumplan con las disposiciones legales vigentes y aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.	Fomentar la cultura de la difusión de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.	35%	35%	30%	Seguimiento a que través de redes sociales del municipio informar a la ciudadanía sobre el derecho que se tiene del Acceso a la información del trabajo y actividades de los Regidores.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Incluir a la Ciudadanía para que se involucre en el conocimiento e interés del trabajo de los Regidores.	35%	35%	30%	Seguimiento a apoyar a los solicitantes de información, por parte del personal de la Unidad de Enlace y Transparencia.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Plantear a integrantes del H. Cabildo sobre los beneficios ante la ciudadanía de la rendición de cuentas.	35%	35%	30%	Seguimiento a extender invitación a integrantes del H. Cabildo para participar en la rendición de cuentas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a programar capacitación a Regidores para llenado de informe de actividades.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a girar oficios trimestrales para solicitar entrega de informe de actividades.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
16	Garantizar el flujo permanente y transparente de información institucional.	Redes sociales oficiales activas.	35%	35%	30%	Seguimiento a su publicación regular vía Facebook, Instagram, y/o Tik Tok.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIEN TO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a informar sobre servicios, actividades, ferias, cortes de agua/luz, obras en curso, etc.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

17	Realizar campañas para fortalecer la identidad local.	Lograr que la comunidad se sienta más identificada, orgullosa y conectada con su Municipio.	35%	35%	30%	Seguimiento a diseñar contenido multimedia (videos, infografías, transmisiones en vivo).	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a supervisar el uso correcto del logotipo y lema institucional.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a medir el impacto de las campañas de comunicación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a promover campañas que resalten la cultura, historia y valores de Canatlán.	(CAMPANAS REALIZADAS/ CAMPANAS PROGRAMADAS) *100	100%
18	Implementar estrategias de comunicación interna que fomenten la unidad y eficiencia institucional.	Desarrollar mecanismos de comunicación interna que consoliden la unidad del personal y contribuyan a una gestión más eficiente.	35%	35%	30%	Seguimiento a fortalecer la identidad y sentido de pertenencia.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a supervisar el uso correcto del logotipo y lema institucional.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a fomentar la comunicación entre direcciones y dependencias municipales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la organización de capacitaciones sobre atención ciudadana y vocería.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a promover la capacitación constante del personal en temas de comunicación, medios y nuevas tecnologías.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
19	Asegurar una administración eficiente, transparente y orientada a resultados en la gestión del Rastro Municipal.	Cumplir con las normas sanitarias, fiscales y administrativas.	35%	35%	30%	Seguimiento a establecer controles administrativos y financieros claros para el manejo de ingresos y gastos del Rastro.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a publicar informes periódicos sobre el uso de recursos y resultados obtenidos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a promover la participación ciudadana mediante mecanismos de retroalimentación y atención a quejas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Seguimiento a fortalecer la coordinación entre el Rastro, la Dirección de Desarrollo Rural y Administración y Finanzas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a implementar auditorías internas anuales para asegurar la correcta operación y cumplimiento normativo.	(AUDITORÍAS REALIZADAS/ AUDITORÍAS PROGRAMADAS) *100	100%
20	Mejorar la calidad de generación de expedientes de las áreas generadoras de archivos.	Perfeccionar la creación de documentos de todas las Direcciones que gestionan archivos y fomentar el resguardo de información histórica.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a la capacitación para cada una de las Direcciones generadoras de archivo.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar pláticas con los responsables de archivo.	(PLÁTICAS REALIZADAS/ PLÁTICAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a la realización de un flujo de proceso para seguimiento y evaluación de la calidad de los expedientes.	(FLUJO REALIZADO/FLUJO PROGRAMADO) *100	100%
						Seguimiento al registro y control de los archivos recibidos en el área.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a promover el uso responsable de la información y confidencialidad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Implementar mecanismos de organización y conservación del acervo documental.	35%	35%	30%	Seguimiento a la concientización de los servidores públicos de cómo depurar documentos confidenciales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a recolectar el archivo municipal, con documentación concluida en un lapso de mayo a julio de cada año.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a clasificar y depurar archivos conforme a la normatividad.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a triturar mediante un oficio los documentos recabados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a crear manuales sencillos para mejorar la organización del archivo.	(MANUAL CREADO/MANUAL PROGRAMADO) *100	100%

21	Fortalecer la infraestructura del archivo para brindar servicios de calidad en la gestión documental.	Modernizar la gestión documental mediante nuevas tecnologías.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a evaluar de manera regular cómo se están cumpliendo las normas de archivo.	(EVALUACIONES REALIZADAS/ EVALUACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Porcentaje de cumplimiento a desarrollar un sistema digital de gestión de expedientes.	(SISTEMA CREADO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	100%
						Porcentaje de seguimiento a capacitar al personal en el software archivístico.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a facilitar la digitalización de documentos oficiales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a instalar equipo de cómputo y escáner.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a crear manuales sencillos para mejorar la organización del archivo.	(MANUALES CREADOS/ MANUALES PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento a evaluar regularmente el cumplimiento de las normas de archivo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
	Fortalecer la infraestructura del archivo para brindar servicios de calidad en la gestión documental.	Mejorar los espacios y condiciones físicas del archivo.	35%	35%	30%	Seguimiento a mejorar las condiciones físicas y ambientales del espacio destinado al archivo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a tener cajas adecuadas para el almacenamiento y la conservación de archivos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a mantener el área limpia y en buenas condiciones.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a implementar sistemas de control ambiental en el área de archivo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Cuidar y proteger los archivos oficiales del Municipio	35%	35%	30%	Seguimiento a guardar los documentos importantes en un lugar seguro.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a crear copias digitales para evitar pérdidas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

		Mejorar la atención y los servicios al público.				Porcentaje de seguimiento a capacitar al personal en temas de transparencia y protección de datos personales.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a crear un área de atención ciudadana dentro del archivo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a atender de manera rápida y amable las solicitudes de información.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a poner horarios y reglas claras para la consulta de documentos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje a realizar campañas para que la gente conozca los servicios del archivo.	(CAMPANAS REALIZADAS/ CAMPANAS PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a facilitar el acceso a documentos que sean de interés público.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
22	Fortalecer la gestión institucional del Ayuntamiento mediante la profesionalización, capacitación continua, bienestar y retención del personal, promoviendo una administración pública eficiente, ética y comprometida con la legalidad y la rendición de cuentas.	Profesionalización del personal.	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a implementar programas de capacitación y actualización.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a establecer un sistema de inducción para nuevos servidores públicos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a crear un programa de certificaciones en competencias laborales.	(PROGRAMA CREADO/ PROGRAMA PLANEADO) *100	100%
						Seguimiento al revisado del listado de capital humano por Dirección.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a impulsar convenios con Instituciones Educativas para prácticas profesionales y formación dual.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a implementar un sistema de evaluación de competencias y desempeño.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Bienestar laboral y clima organizacional	35%	35%	30%	Porcentaje de cumplimiento a desarrollar campañas de salud y bienestar integral.	(CAMPANAS REALIZADAS/ CAMPANAS PROGRAMADAS) *100	100%

						Porcentaje de cumplimiento a implementar encuestas periódicas de clima laboral.	(ENCUESTAS RELIZADAS/ ENCUESTAS PROGRAMADAS) *100	100%		
						Porcentaje de cumplimiento a promover actividades de integración y motivación del personal.	(ACTIVIDADES REALIZADAS/ ACTIVIDADES PROGRAMADAS) *100	100%		
						Porcentaje de cumplimiento a establecer programas de reconocimiento al desempeño destacado.	(PROGRAMAS REALIZADOS/ PROGRAMAS PLANEADOS) *100	100%		
						Seguimiento a crear protocolos de prevención y atención al acoso laboral.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
						Seguimiento a implementar horarios flexibles o esquemas de conciliación trabajo-familia.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
		Modernización administrativa en Recursos Humanos.	35%	35%	30%	Seguimiento a diseñar e implementar un programa integral de reclutamiento y selección basado en competencias.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
						Seguimiento a desarrollar un plan de sucesión y relevo para puestos clave del Ayuntamiento.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
						Seguimiento a establecer paquetes de incentivos y reconocimientos vinculados a desempeño y permanencia.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
						Seguimiento a implementar rutas de carrera y planes de desarrollo profesional individualizados.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
						Seguimiento a monitorear la rotación mediante métricas y entrevistas de salida para diseñar acciones correctivas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
						Seguimiento a promover políticas de inclusión, equidad y conciliación trabajo-familia para mejorar la retención.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%		
						23	Promover la planeación estratégica con una visión de largo plazo para el desarrollo	Elaborar y actualizar instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas de	35%	35%

	sustentable del municipio.	Ordenamiento Territorial y Urbano.				Seguimiento a actualizar periódicamente los planes y programas de desarrollo, asegurando su alineación con las políticas estatales y nacionales.	N/A REVISAR QUE SE REALICZDE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a desarrollar mecanismos de consulta y participación ciudadana para la elaboración y revisión de los planes.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a integrar herramientas tecnológicas y sistemas de información geográfica (SIG) en los procesos de planeación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Promover la coordinación interinstitucional con dependencias municipales, estatales y federales para alinear políticas y proyectos de desarrollo.	35%	35%	30%	Seguimiento a establecer mecanismos formales de coordinación interinstitucional, mediante convenios de colaboración y mesas de trabajo periódicas con dependencias de los tres órdenes de gobierno.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a diseñar un sistema de seguimiento y evaluación conjunta de programas y proyectos intergubernamentales que impacten en el desarrollo municipal.	(SISTEMA CREADO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	100%
						Seguimiento a promover la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los planes estatal y federal, asegurando coherencia en objetivos, metas e indicadores.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a capacitar al personal municipal en materia de planeación estratégica, coordinación institucional y gestión intergubernamental.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
		Difundir información y resultados de los procesos de planeación para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.	35%	35%	30%	Seguimiento a publicar los documentos y resultados de los procesos de planeación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a desarrollar informes periódicos de seguimiento sobre el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a implementar una plataforma digital de transparencia que concentre la información sobre proyectos, presupuestos y resultados de gestión.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

						Seguimiento a establecer mecanismos de retroalimentación que permitan a la ciudadanía participar en la evaluación de los procesos de planeación.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a fortalecer la coordinación con la Unidad de Transparencia Municipal para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso a la información pública.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
24	Consolidarse como un organismo público descentralizado, integrado por profesionales comprometidos con la planeación estratégica, mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de proyectos que articulen las áreas del gobierno con la ciudadanía, promoviendo el desarrollo sustentable y equilibrado del municipio.	Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo a mediano y largo plazo del Municipio de Canatlán.	35%	35%	30%	Seguimiento a implementar un sistema municipal de planeación estratégica que integre los planes y programas de las distintas áreas de gobierno.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a capacitar al personal municipal y directivos en temas de planeación, gestión y evaluación de proyectos estratégicos.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%
						Seguimiento a diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten la articulación entre las dependencias municipales y la ciudadanía.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el avance de los proyectos estratégicos y su impacto en el desarrollo municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a fomentar la participación ciudadana mediante consultas públicas, foros y plataformas digitales de planeación participativa.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la planeación y ejecución de los proyectos municipales.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
		Fungir como un organismo profesional y permanente para la planeación estratégica del Municipio de Canatlán.	35%	35%	30%	Seguimiento a Establecer la normatividad y reglamentos que definan la estructura, funciones y atribuciones del organismo y garantizar su reconocimiento dentro del marco jurídico municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a capacitar al personal en planeación estratégica, gestión pública y evaluación de políticas.	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	100%

						Seguimiento a implementar mecanismos de consulta y participación ciudadana en la elaboración de planes y programas.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a publicar de manera accesible los avances, resultados y evaluaciones de la planeación municipal.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a recabar y analizar información socioeconómica, ambiental, territorial e institucional del municipio e identificar las principales problemáticas, potencialidades y oportunidades de desarrollo local.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a integrar las propuestas ciudadanas en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a coordinar la colaboración entre dependencias municipales, estatales y federales para alinear objetivos y recursos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a definir ejes estratégicos, objetivos, metas e indicadores alineados con los planes estatal y nacional de desarrollo.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Porcentaje de cumplimiento a realizar diagnósticos institucionales y sectoriales que identifiquen problemáticas, oportunidades y áreas de mejora en la gestión pública municipal.	(DIAGNÓSTICOS REALIZADOS/ DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) *100	100%
						Seguimiento para diseñar y formular proyectos estratégicos alineados con los planes municipales de desarrollo y las prioridades del Ayuntamiento.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a evaluar el impacto y la viabilidad de los proyectos antes de su implementación, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%
						Seguimiento a difundir resultados y recomendaciones técnicas que orienten las decisiones del Ayuntamiento hacia un desarrollo sostenible y transparente	N/A REVISAR QUE SE REALICE LA ACCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	100%

Capítulo 11. PALABRAS DE DESPEDIDA

Se concluye la presentación de este Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, un documento construido con las voces, ideas y experiencias de nuestra gente. Cada propuesta aquí plasmada refleja el anhelo de un municipio más fuerte, más justo y con mejores oportunidades para todos. Agradecemos profundamente la participación de quienes contribuyeron en este proceso. Sigamos caminando y brillando juntos, con responsabilidad y unidad, para convertir estos objetivos, estrategias y líneas de acción en realidades que beneficien a nuestras familias y a las próximas generaciones.

Con cariño

T.S. Dora Elena González Tremillo
Presidenta Municipal Constitucional

Elaboró:
Prof. Carlos Efraín Hernández Morales
Director de IMPLAN

Auxiliares
Jesús María Talamantes Reyes
Marisa Yuridia Amaya García

Colaboradores:
L.I. Jesús Álvarez Obregón
Coordinador de COPLADEM

Auxiliar
Rita Andrea Franco Reyes

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUENCAMÉ 2026-2028

CONTENIDO

	Pág.
I. Mensaje del Presidente.	3
II. Marco Jurídico.	4
III. Misión y Visión.	12
IV. Principios y Valores.	14
V. Diagnóstico del Municipio.	16
VI. Objetivos, estrategias y líneas de acción.	24
VII. Seguimiento y Evaluación.	57
I. Mensaje del Presidente.	

Ciudadanas y ciudadanos de Cuencamé:

Es para mí un honor presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2026–2028, un documento que refleja no solo la visión de este gobierno, sino también la voz y las aspiraciones de nuestra comunidad. Este plan es el resultado de un ejercicio de diálogo, participación y compromiso con el bienestar de todas y todos los cuencamenses.

Nuestro municipio enfrenta grandes retos, pero también cuenta con un enorme potencial. Por ello, este plan establece una ruta clara para consolidar un gobierno cercano, transparente y eficiente, que actúe con responsabilidad y orientación al bien común. Hemos definido estrategias y líneas de acción que permitirán mejorar los servicios públicos, fortalecer la infraestructura, impulsar el desarrollo económico local, promover la seguridad y la paz social, así como proteger nuestro entorno natural.

Creemos firmemente que el progreso se construye de manera conjunta. Por eso, este documento no es únicamente una guía administrativa: es un compromiso público para trabajar con honestidad, escuchar a la ciudadanía y responder con resultados tangibles.

Invito a todas y todos a ser parte activa de este proceso. Sigamos construyendo un Cuencamé más próspero, justo y humanitario; un municipio donde cada familia tenga oportunidades y donde las futuras generaciones encuentren un lugar digno para vivir y desarrollarse.

Con responsabilidad y profundo amor por nuestra tierra, refrendo mi compromiso con ustedes y con el futuro de Cuencamé.

Sigamos adelante, juntas y juntos, para lograr la unidad y grandeza que nuestro municipio merece.

Sinceramente

Dra. Edith Bernarda Orozco Machado
Presidente Municipal de Cuencamé, Dgo.

II. Marco Jurídico.

Artículo I. Legislación Federal

Sección 1.01 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

Sección 1.02 LEY DE PLANEACION

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 16-02-2018

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Sección 1.03

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Artículo II. Legislación Estatal

CONSTITUCION POLITICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

CAPÍTULO III DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

ARTÍCULO 45.- El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad

para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.

El Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 34 Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- IV.-** En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO III

DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

B). EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- I.** Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.
- II.** Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas.

TÍTULO NOVENO

PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO

CAPÍTULO I

DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

ARTÍCULO 208. Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

ARTÍCULO 209. El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

ARTÍCULO 210. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

ARTÍCULO 211. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas

competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 212. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

ARTÍCULO 213. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

ARTÍCULO 214. Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.

ARTÍCULO 215. La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

ARTÍCULO 216. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 217. Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

**Fundamento legal con base al Bando de Policía y Gobierno de Cuencamé,
Título Tercero, de la Planeación del Desarrollo Municipal, Capítulo único.**

Artículo III.

ARTÍCULO 53.- Las acciones del Gobierno Municipal tendrán como base para su determinación una Planeación democrática y participativa, diseñada con profesionalismo, y sustentada en criterios, técnicos y científicos, buscando siempre la justicia social.

La planeación municipal tendrá por objeto determinar el rumbo para lograr el desarrollo pleno, armónico, sostenido e integral del municipio, aprovechando racionalmente sus posibilidades y recursos.

La planeación del desarrollo municipal se llevará a cabo de los siguientes instrumentos:

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Programa Anual de Trabajo; y
- III. Programas específicos de trabajo.

Los planes y programas señalados serán aprobados mediante resolutivo del ayuntamiento en base a ellos se autorizarán recursos y se establecerán responsabilidades en la ejecución de acciones de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas de gobierno que ejecutará la autoridad municipal y comprenderá el periodo de su mandato. En base al plan municipal de desarrollo se elaborarán y aprobarán:

- a) el plan anual de trabajo de la administración municipal, y
- b) los proyectos específicos de desarrollo, dirigidos a fortalecer determinados aspectos de la labor municipal.

El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo será elaborado por el comité de planeación de desarrollo municipal, y su aprobación por el ayuntamiento deberá darse durante los primeros noventa días de iniciada su gestión administrativa constitucional. La planeación municipal se realizará de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

III. Misión y Visión.

MISIÓN.

Ser un gobierno eficiente el cual pueda servir a la población municipal satisfaciendo sus necesidades, promoviendo y priorizando siempre las aspiraciones de desarrollo que les brinden mejor calidad de vida, implementando servicios públicos municipales eficientes, responsables humanitarios y honrados; aplicando líneas de acción que desarrollen e impulsen los diferentes sectores sociales, económicos, de infraestructura y seguridad pública

VISIÓN.

Ser un municipio cercano a la gente, que ofrezca oportunidades de desarrollo integral para todos sus habitantes, garantizando un servicio y entorno humano efectivo y transparente que basado en el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente contribuya a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del municipio.

IV. Principios y Valores.

PRINCIPIOS Y VALORES

Se establecen en este Plan Municipal de Desarrollo, los principios y valores fundamentales que sustentan las obras y acciones de gobierno que emprenderemos en la Administración Municipal de Cuencamé 2025 – 2028.

RESPECTO

Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía y la paz de nuestras familias.

HUMANISMO

Nuestro gobierno tiene como misión esencial desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

SUSTENTABILIDAD

El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa nuestro gobierno adoptará y conservará una postura de respeto y preservación de nuestro medio ambiente.

TRANSPARENCIA

Trabajaremos para ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, la ejecución de los programas y las acciones, con base a esquemas de acceso directo a la información.

IGUALDAD

Todos somos iguales ante la Ley, por lo tanto, todos los habitantes de Cuencamé tendrán las mismas oportunidades para desarrollarse; además de las propias obligaciones. Nuestro gobierno, actuará con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, creencias o ideologías.

Diagnóstico del municipio.

Fundación de Cuencamé. Los primeros pobladores de Cuencamé fueron los zacatecos de la tribu chichimeca, los cuales habitaban en grupos principalmente en la región de Ocuila, el pueblo de Santiago y Pasaje, donde Construyeron chozas y se desarrollaron hasta la llegada de los primeros españoles, quienes se adentraron por el valle de pasaje para comenzar la labor colonizadora. En 1583 el padre fray Gerónimo de Panger funda una misión franciscana donde hoy son las ruinas de

la iglesia del pueblo de Santiago, pero luego se abandona el lugar y no es sino hasta 11 años más tarde que el padre jesuita francisco Ramírez comienza una nueva misión en el mismo lugar, donde elabora una acta anua en 1594.

Desde su nacimiento la Gobernación de la Nueva Vizcaya contó con una caja real de manera que toda la plata que se quitaba en esa provincia debía pasar necesariamente por Durango, desde donde se enviaba directamente a México vía Zacatecas, que era la vía elemental al norte de la nueva Vizcaya. Fueron los mineros más importantes quienes se encargaron de abrir el camino carril, después camino real de tierra adentro, camino de la plata o ruta Santa Fe, en 1598, sustituyendo el acarreo de recuas de mulas por carros de bueyes que eran capaces de transportar mayor peso, incluso tonelada y media de carga.

Cuencamé cuenta con un documento de gran importancia, que es el acta de fundación oficial del pueblo de indios de Cuencamé el 23 de enero de 1598, escrito que pocos municipios tienen.

Cuencamé tierra de Generales

Los hechos protagonizados en las comunidades de pasaje, Cuencamé, san pedro de Ocuila y Velardeña, revelan el enojo de campesinos y mineros en respuesta a los largos años de opresión por parte de las autoridades, fuerzas rurales, hacendados, y capataces extranjeros., Un odio popular en pocas palabras, ante el Gobierno de Porfirio Díaz y su régimen represivo contra el pobre al que privaba de sus derechos, y favorecía al rico, otorgándole toda clase de garantías.

Cuencamé es reconocido por haber dado 21 generales a la causa revolucionario de 1910., Estos fueron: Calixto Contreras, Severino Cenicerros, Bernabé González Vázquez, Juan Espinoza y Cordoba, Canuto Reyes Castellanos, Lorenzo Avalos Puente, Pedro Favela González, Pedro Mesta Espino, Lucio Contreras, Hilario Rodríguez, Maclovio Sánchez Núñez, J. Santos Sánchez Domínguez, Viviano Hernández, Vicente Orozco, Eladio Contreras Jaquez, Jesús Díaz Corder, Rosendo Armendariz, Pablo Gámiz, Juan Pablo Marrero, y Alejandro González.

Información Cuencamé.

limitado al norte con los municipios de Nazas y Lerdo; al este con el de Simón Bolívar y Santa Clara; al noroeste con el estado de Coahuila; al oeste con los municipios de Poanas, Guadalupe Victoria y Peñón Blanco, y al sur con el estado de Zacatecas.

Las coordenadas geográficas de la cabecera municipal son: 24° 52' " latitud norte y 103°42' " longitud oeste. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 146 km. Su altitud es de 1,580 metros sobre el nivel medio del mar.

Principales Localidades

Velardeña.

La minería y la agricultura son las principales actividades de sus habitantes, siendo 2,810 el número de éstos, y se encuentran a 30 km. de la cabecera municipal.

Cuauhtémoc.

Esta localidad cuenta con 3,337 habitantes de los cuales la mayoría se dedica a la agricultura y se encuentra a 110 km. de la cabecera municipal.

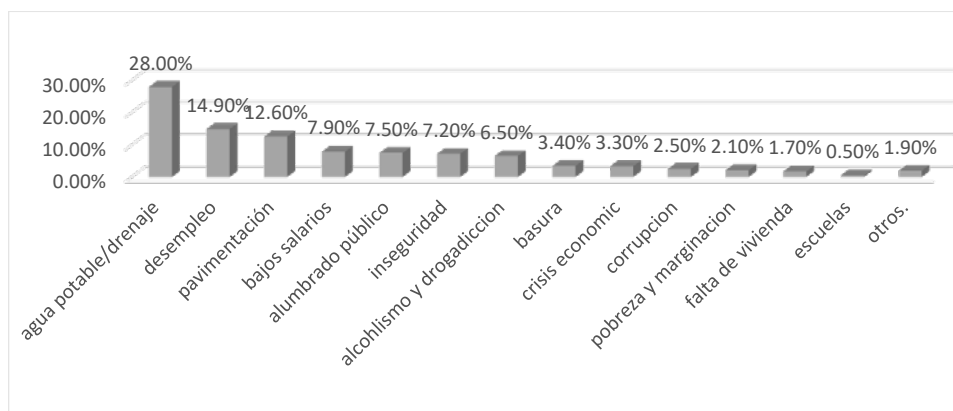
También se encuentran las siguientes localidades:

Alamillo
Agua Vieja
Augusto Gómez Villanueva
Cerro de Santiago
Cerro Gordo
Cerrito Colorado
Col. Chapala
Cuatillos
Col. Oriente
Col. Héroes de Chapultepec
El Tanque Ejido 12 de Diciembre
Emiliano Zapata
La Roca
Col. La Virgen
La Lagunilla

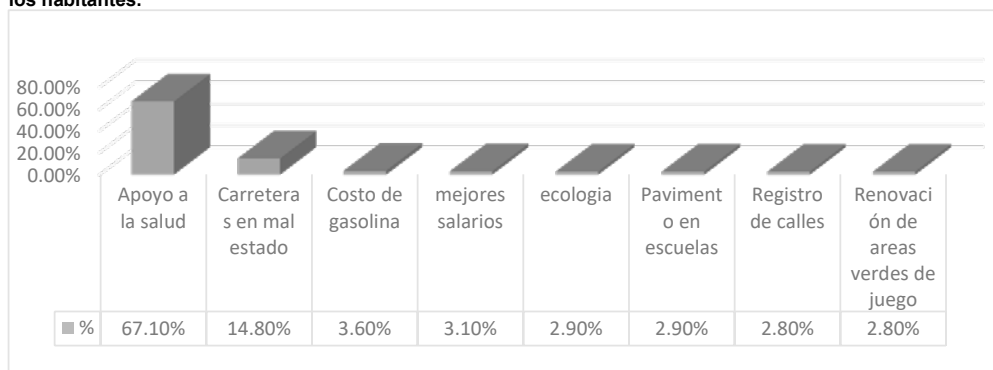
Las Mercedes						
La Fé						
La Estancia de Santiago						
Ignacio López Rayón						
Marquesaña						
Pablo L. Sidar						
Pasaje						
Pedro Vélez						
Pedriceña						
Progreso						
Providencia						
Col. La Purísima						
Pueblo de Santiago						
Ramón Corona						
Santa Cruz de la Cuchilla						
San Antonio de Ojo Seco						
San Diego						
San José de Nazareno						
San Angel						
San Antonio de los García						
San Pedro de Ocuila						
San Carlos						
Vallecillos						
Veinte Amigos						
Vista Hermosa						
Resumen de información del municipio, del sistema de consulta de INEGI.						
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	16,961	16,703	33,664	17,515	17,440	34,955
Viviendas particulares habitadas	8,325			9,309		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más			42			30
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Bajo			Muy bajo		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	29			29		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,814			1,814		
Grado de rezago social municipal	Muy bajo			Muy bajo		
Indicadores de carencia en vivienda						
Porcentaje de población en pobreza extrema	9.91			2.41		
Población en pobreza extrema	3,153			842		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,835					
Cobertura						
ZAP rural	No			Si		
PDZP	No			No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013	No			No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014				No		
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	5	4.63	80			
Grado de marginación alto	17	15.74	2,790			
Grado de marginación medio	19	17.59	13,033			
Grado de marginación bajo	14	12.96	17,415			

Grado de marginación muy bajo	1	0.93	168		0.89	
Grado de marginación n.d.	52	48.15	178			
Total de localidades (Iter, 2010 y 2020)	108	100	33,664	108	100	34,955

I. Situaciones sociales de evaluación gubernamental de Cuencamé, según foros de consulta ciudadana.



I.II. Rubros que se considera debe hacer gestión el gobierno municipal para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.



Fuente: foros de consulta ciudadana en el municipio de Cuencamé realizados en el periodo del 03 al 14 de noviembre de 2025.

II. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

El gobierno municipal centra las acciones prioritarias en cinco Ejes Rectores como pilares del Plan Municipal de Desarrollo que dan respuesta a las necesidades y demandas de la ciudadanía, enfocados a los objetivos de desarrollo sostenible destacando la inclusión social, el crecimiento económico y la protección ambiental, mismos que rigen la satisfacción del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. A continuación, se presenta el desarrollo de los cinco ejes y los rubros que contienen.

Las estrategias que a continuación se presentan, señalan la vinculación directa o indirecta que guarda cada una con las metas de los ODS de la Agenda 2030 con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2028.

ODS	DESCRIPCION		
	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		11. Lograr que las ciudades, localidades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible
	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		13. Adoptar medidas para combatir el cambio climático.
	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		10. Vida submarina (no aplica)
	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de diversas biológica.
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		17. Fortalecer medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
	18. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva, sostenible e innovación.		

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el PND, PED Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo Ejes	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda 2030
	Ejes del Desarrollo	Ejes de Desarrollo		
Gobernanza con justicia y participación	3. Durango seguro, respetuoso y en paz	1. Gobierno responsable y transparente	17. Alianza para lograr los objetivos	

ciudadana	2. Durango competitivo, próspero y de oportunidades	2. Seguridad y justicia para todos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	 
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Durango solidario, inclusivo y con bienestar social	3. Municipio social, responsable e incluyente	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	       
Economía moral y trabajo Desarrollo sustentable	4. Durango sostenible, ordenado y con calidad de vida 6. Gobierno responsable, comprometido y de resultados 5. Durango integrado, con infraestructura y servicios de calidad	4. Gobierno productivo e innovador 5. Cuencamé con visión ciudadana	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable 7. Energía accesible y no contaminable 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	       

EJES Y RUBROS

Mediante estas líneas de acción, el gobierno municipal, estatal y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, se compromete a realizar actividades específicas que contribuyan a desarrollar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

I. MUNICIPIO SOCIAL, RESPONSABLE E INCLUYENTE.

Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos para este Eje.						
						
						

1. Alimentación y nutrición familiar.

Objetivo. Combatir el hambre procurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

1. Desarrollar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

- I. Cubrir las necesidades básicas en términos de alimentación, con especial énfasis en infantes, mujeres, madres jóvenes, ancianos y estudiantes foráneos en situación vulnerable.
- II. Apoyar a las familias en situación vulnerable a través de apoyos con canasta alimentarias básicas.
- III. Otorgar apoyo a adultos mayores mediante alimentación, medicamentos e insumos de aseo personal.
- IV. Complementar la alimentación de estudiantes de educación media y superior foráneos con desayunos o platillos que les permita una alimentación básica y nutritiva en despacho de comedor del DIF
- V. Dar apoyos alimentarios a niñas y niños menores de cinco años que presenten desnutrición o grado de pobreza bajo padrón.
- VI. Identificar y corroborar el padrón de personas que reciben apoyos alimentarios por vulnerabilidad.
- VII. Dar pláticas sobre la importancia de las buenas prácticas de salud, alimentación correcta y la importancia de la prevención de enfermedades por desnutrición.
- VIII. Atender casos especiales de infantes vulnerables, canalizando a instancias correspondientes que así lo requieran, además de dar protección a la población que necesite medidas urgentes.
- IX. Asesorar con información en talleres y cursos sobre temas de interés social relacionados con prevención de alcoholismo, farmacodependencia, embarazo, atención psicológica y familiar.

2. Salud y bienestar.

Objetivo. Garantizar una vida sana mediante la prevención y tratamiento de enfermedades para todos.

I. Promover, impulsar y fomentar la participación activa y saludable en todas las edades, para lograr el bienestar social del municipio de Cuencamé y al mismo tiempo mejorar la calidad de vida.

- I. Desarrollar programas y campañas sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.
- II. Ingresar a control de enfermedades de diabetes, revisión temprana de hipertensión arterial y tuberculosis pulmonar.
- III. Identificar personas con problemas de control de obesidad o desnutrición para elaborar un plan alimenticio y de ejercicio en pacientes que lo requieran.
- IV. Llevar un seguimiento de la Cartilla Nacional de Salud y fomentar su uso.
- V. Crear medidas preventivas, de promoción de la salud, fomento sanitario y atención a personas con enfermedades de transmisión.
- VI. Realizar campañas de salud bucal en escuelas y comunidades vulnerables.
- VII. Promover la prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas y dar seguimiento al control de pacientes con dichos padecimientos.
- VIII. Apoyar a personas en estado vulnerables con servicios de salud, incluyendo medicamentos, consulta médica, psicológica, ginecológica dependiendo del diagnóstico.
- IX. Coordinar campañas de prevención de adicciones.

- X. Dar atención a personas con adicciones de alcoholismo, tabaquismo y drogas ilícitas.
- XI. Proveer de atención e información oportuna a mujeres embarazadas.
- XII. Crear campañas de información sobre métodos de planificación familiar y prevención de embarazos no deseados.
- XIII. Combatir la obesidad infantil y desórdenes alimenticios que generen mala nutrición.
- XIV. Fomentar la aplicación de vacunas en grupos socialmente vulnerables.
- XV. Fortalecer el acceso a medicamentos gratuitos dentro del sector salud público.
- XVI. Mejorar la infraestructura y equipamiento de centros de atención a la salud pública.
- XVII. Impulsar campañas de detección oportuna de cáncer cervicouterino e impulsar programas de asistencia ginecológica.
- XVIII. Realizar campaña de erradicación contra el dengue.
- XIX. Verificar dictámenes de salud municipal para apertura de negocios.

3. Educación incluyente y de calidad.

Objetivo. Garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva aprendizajes para la vida.

I. Atender las necesidades del sector educativo en todo el municipio, para alcanzar mejores niveles de aprovechamiento educativo y garantizar la inclusión y la calidad de la educación para crear oportunidades de aprendizaje para la vida.

- I. Garantizar el acceso a la educación básica a niñas, niños y adolescentes.
- II. Concientizar a padres de familia y tutores sobre la importancia que tiene su participación en el proceso de formación de los alumnos.
- III. Revisar actividades del CEPS para otorgar apoyos debidamente planeados.
- IV. Crear un equipo interdisciplinario para establecer el programa de escuela de padres.
- V. Promover la participación de las instituciones educativas en eventos cívicos, artísticos, deportivos y de salud, para fomentar la educación integral.
- VI. Dar mantenimiento a infraestructura y equipar a escuelas de educación básica acorde a las prioridades.
- VII. Mejorar las condiciones para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en educación básica.
- VIII. Atender necesidades específicas y prioridades de instituciones educativas acorde a su entorno y contexto.
- IX. Apoyar a población que no cuente con las posibilidades para cursar la educación media superior y superior en modalidad presencial con servicios educativos no escolarizados.
- X. Mantener comunicación entre instituciones de educación media superior y superior para optimizar la infraestructura existente.
- XI. Aumentar la infraestructura física de instituciones educativas mediante la construcción o rehabilitación de espacios que favorezcan a una educación de calidad.
- XII. Implementar y aumentar apoyos económicos y gestionar becas para la población estudiantil.
- XIII. Realizar actos conmemorativos que transmitan la cultura de respeto a los símbolos patrios, así como fomentar la participación de la población a ceremonias cívicas.

4. Vivienda digna y combate a la pobreza.

Objetivo. Poner fin a la pobreza y dar hogar a los habitantes del municipio.

I. Gestionar y promover mediante diferentes acciones los programas de asistencia social para disminuir la extrema pobreza.

- I. Acudir a las diferentes dependencias para conocer los diferentes programas de asistencia social.
- II. Solicitar los apoyos que se requieren para atender el rezago que en vivienda existe.
- III. Cumplir con las reglas de operación que el programa exige.
- IV. Informar a la población en general de los diferentes programas y subsidios que oferta el gobierno del estado.
- V. Cumplir con la normatividad que marca la regla de operación en la aplicación de programas.
- VI. Gestionar en BIENESTAR apoyo para la población campesina programas de empleo temporal.
- VII. Gestionar en BIENESTAR apoyo alimentario (despensas) para la población más vulnerable.
- VIII. Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de la población en situación de pobreza.

5. Protección a la población infantil y adolescente.

Objetivo. Asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones vulnerables.

I. Cubrir las necesidades básicas en términos de alimentación, con especial énfasis en infantes, mujeres, madres jóvenes, ancianos y estudiantes foráneos en situación vulnerable.

- I. Orientar mediante pláticas sobre la crianza a padres y cuidadores de niños que cursan educación inicial.
- II. Capacitar a promotores del programa de apoyo al fortalecimiento de la educación inicial.
- III. Promover y difundir la cultura de lactancia materna en coordinación con centro de salud y hospital regional.
- IV. Realizar foros y conferencias en las instituciones educativas con pláticas de concientización para una vida sana de los jóvenes.
- V. Crear debates juveniles en las localidades sobre temas de impacto para determinar conclusiones y generar aprendizaje de los temas expuestos.
- VI. Fomentar la participación activa de los jóvenes y la sana convivencia mediante Rallys, estos como apoyo en la retroalimentación de temas vistos para un mejor aprendizaje de forma dinámica.
- VII. Canalizar a jóvenes a los diferentes talleres como lo son música, arte, danza, canto y pintura brindado en instancias municipales para desarrollar su gusto por la cultural y como parte de la integración social.
- VIII. Promover los concursos y programas que ofrece el estado para el municipio a través de información en las instancias educativas.
- IX. Ofrecer cursos básicos de computación a jóvenes que no culminaron sus estudios y exhortarlos a cursar la preparatoria abierta.

6. Atención a personas con discapacidades.

Objetivo. Brindar la atención requerida a personas con discapacidad temporal o permanente.

I. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

- I. Difundir la cultura del respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
- II. Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como el uso y respeto de señalización en lugares exclusivos para personas con discapacidad.
- III. Incorporar a personas con discapacidad a las opciones educativas existentes.
- IV. Colaborar en la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.
- V. Coordinar y dotar de apoyos y acciones dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente.
- VI. Otorgar atención especializada a personas con discapacidad.

- VII. Fortalecer acciones de rehabilitación a través de servicios otorgados.
- VIII. Ofrecer servicios de atención terapéutica en las unidades y centros de rehabilitación del sistema municipal DIF
- IX. Construir y habilitar espacios físicos como unidades básicas de rehabilitación para dar servicios a los ciudadanos que lo requieran.

7. Cultura física y deportes.

Objetivo. Impulsar la cultura del deporte y hábitos saludable a la población de todas las edades.

I. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte y la activación física.

- I. Realizar eventos educativos para promocionar la correcta alimentación, el consumo de agua potable simple y la actividad física en diferentes entornos.
- II. Coordinar competencias y actividades con la participación de la población en programas que desarrollen e implementen la cultura física y deportiva.
- III. Apoyar a las asociaciones e instituciones deportivas para la realización de eventos deportivos formativos y competitivos.
- IV. Otorgar apoyos para promover la participación de los deportistas en competencias estatales y nacionales.
- V. Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.
- VI. Fomentar en las escuelas públicas a partir del nivel básico una cultura que oriente a niñas, niños y jóvenes a llevar estilos de vida saludable, a través de la práctica regular y sistemática de la actividad física para generar hábitos saludables.
- VII. Solicitar recursos federales para desarrollar la infraestructura y equipamiento relacionado con el deporte.

8. Migrantes.

Objetivos. Proporcionar apoyo, protección y dar atención a las necesidades de migrantes.

I. Promover esquemas de apoyo permanente a beneficio de los migrantes y sus familias.

- I. Llegar a acuerdos con instituciones educativas que cubran las necesidades de los migrantes.
- II. Apoyar con la certificación de documentos de identidad y escolares a migrantes y familias de migrantes que regresan al municipio.
- III. Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentos que faciliten la doble ciudadanía.
- IV. Orientar y acompañar a los migrantes interesados en la formación de clubes y federaciones.
- V. Participar en actividades socioculturales que favorezcan la identidad.
- VI. Ofrecer educación financiera a las comunidades de remesas con el fin de fomentar su uso de manera productiva de los recursos.
- VII. Proporcionar apoyo, orientación y asistencia a los migrantes que durante los periodos de fin de año y semana santa transitan por el municipio.

INDICADORES Y METAS DE EJE

Los indicadores son usados para medir la evolución e impacto de las metas en atención a las prioridades identificadas en el eje que permiten llevar un seguimiento y evaluación.

Indicador	2026	2027	2028
Porcentaje de personas en situación de pobreza	15%	13%	10%
Porcentaje de personas con carencias por acceso a servicios básicos de vivienda	15%	13%	10%
Porcentaje de personas con carencias por acceso a la alimentación.	15%	13%	10%
Porcentaje de instituciones con cobertura de programas para educación básica.	100%	100%	100%
Porcentaje de grupos vulnerables atendidos por DIF	100%	100%	100%
Porcentaje de localidades atendidas por el	35%	70%	100%

servicio y programas de salud.			
Porcentaje de localidades beneficiadas con programas sociales	50%	70%	100%
Porcentaje de personas discapacitadas atendidas conforme a derechos sociales	50%	70%	100%
Porcentaje de unidades deportivas y espacios deportivos rehabilitados en infraestructura.	25%	50%	100%
Porcentaje de instituciones educativas con atención a la cultura física y deportiva	50%	75%	100%
Porcentaje de abastos de medicamento e insumos médicos para la salud.	50%	65%	70%
Porcentaje de migrantes que reciben atención y asesoría.	85%	90%	100%

II. GOBIERNO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos para este Eje.



1. Fomento agropecuario.

Objetivos. Mejorar procesos y mecanismos de producción mediante la innovación, la ciencia y la tecnología en el campo.

- I. **Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia y productividad del sector primario**
 - I. Impulsar proyectos productivos en el campo mediante la gestión de subsidios y financiamiento.
 - II. Aumentar el valor total a la producción de los cultivos de frijol y maíz.
 - III. Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipos de trabajo.
 - IV. Apoyar en la ejecución de programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar los procesos productivos.
 - V. Atender los principales retos que limitan la productividad de la agricultura y dar atención mediante el seguro del cultivo.
 - VI. Impulsar eventos de difusión de tecnologías entre los productores agropecuarios.
 - VII. Apoyar a los productores con análisis de suelo, agua y plantas.
 - VIII. Fortalecer la capacidad y asistencia técnica especializada para el desarrollo pecuario.
 - IX. Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.
 - X. Organizar y realizar ferias y exposiciones de carácter municipal que favorezcan el encuentro directo entre productores y consumidores.
 - XI. Promover la construcción de obras de conservación de suelos y aguas en el municipio.
 - XII. Optimizar el uso del agua incrementando la disponibilidad del recurso mediante la construcción de obras de captación.
 - XIII. Realizar obras de infraestructura, de rehabilitación y construcción de bordos de abrevadero y camino de saca cosecha.
 - XIV. Ejecutar acciones para la modernización, rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego en colaboración con CONAGUA y con el apoyo de recursos estatales y/o federales.

- XV. Construcción de módulos de atención al sector agropecuario.

2. Fomento minero.

Objetivo: atraer proyectos mineros innovadores que impulsen el desarrollo del municipio.

- I. **Analizar e impulsar el desarrollo minero en la entidad en conjunto con las empresas mineras de la región para brindar áreas de mejora y generación de empleos que contribuya al bienestar y calidad de vida de los habitantes del municipio.**
- I. Incentivar la instalación de empresas mineras en relación con la materia prima productiva de cada región.
 - II. Impulsar la creación de proyectos familiares y artesanales de platería, ónix, mármol para la realización de obras de arte con los minerales que existen en la región.
 - III. Vincular a los emprendedores al desarrollo de proyectos con asesoría minera que logre obtener un desarrollo socialmente responsable.
 - IV. Identificar posibles incentivos adicionales para empresas.
 - V. que fomenten mayores inversiones y la creación de nuevas inversiones.
 - VI. Diseñar nuevos proyectos con un enfoque de vocación productiva regional.
 - VII. Fortalecer la región minera para que el emprendedor pueda involucrar a nuevos proyectos de emprendedores productivos.

3. Desarrollo turístico.

Objetivo. Promover en coordinación con las entidades federativas y estatales las zonas de desarrollo turístico municipal.

- I. **Implementar proyectos turísticos por medio del ecoturismo, turismo de aventura, turismo religioso, turismo cultural entre otros, que tengan impacto en el desarrollo sustentable de las localidades del municipio, brindando mejores expectativas económicas, desarrollo en las áreas turísticas y el respeto a los ecosistemas para que la región sea cada vez más atractiva a nivel local, nacional e internacional.**
- I. Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística municipal.
 - II. Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo y vigilar su cumplimiento en coordinación con las dependencias y entidades estatales, federales y municipales.
 - III. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado.
 - IV. Integrar el directorio de prestadores de servicios turísticos dentro del municipio con la finalidad de dar seguimiento y apoyo a los proyectos que emprendan.
 - V. Participar en los consejos, comités o subcomités que en materia turística incluyan la participación de los habitantes del Municipio.
 - VI. Participar en coordinación con otras dependencias del Ayuntamiento, así como las entidades estatales y federales, en la promoción y ejecución de programas para regular el desarrollo turístico municipal.
 - VII. Realizar los estudios técnicos necesarios para actualizar la información relativa al desarrollo turístico municipal.
 - VIII. Formular en coordinación con las autoridades correspondientes, proyectos de programas de desarrollo turístico en sus diversas modalidades dentro del ámbito municipal.
 - IX. Promover el fortalecimiento de la conciencia y el cuidado del medio ambiente en las personas.
 - X. Implementar la creación de un parque eco-recreativo que preste sus servicios a los habitantes y turistas que lo visiten.
 - XI. Implementar el fortalecimiento las diferentes actividades deportivas en toda la zona.
 - XII. Promover, fomentar e impulsar el eco-turismo como actividades económicas de impacto, generadoras de empleo y sostenibles en su relación con el medio ambiente.

- XIII. Desarrollar, conservar, mejorar, proteger y aprovechar los recursos naturales y atractivos con los que cuenta la comunidad.

4. Desarrollo económico y financiero.

Objetivo. Generar oportunidades de crecimiento para emprendedores y empresarios del Municipio de Cuencamé

I. Gestionar apoyos para emprendedores y fortalecer negocios con alternativas de programas de financiamiento.

- I. Realizar eventos de información y promoción de programas que impulsen el crecimiento y productividad de MIPYNES.
- II. Visitar y contactar dependencias gubernamentales y privadas para conocer los apoyos de MIPYNES.
- III. Conocer las características de los programas y sus reglas de operación para informarlos y asesorar a los interesados.
- IV. Brindar asesoría integral y especializada para el establecimiento de nuevos negocios en el municipio.
- V. Vincular a emprendedores y empresarios con los programas de apoyo.
- VI. Promover acciones que simplifiquen, sistematicen y dictaminen los estudios de impacto regulatorio ingresado por dependencias.
- VII. Determinar alternativas de financiamiento y ahorro.
- VIII. Impulsar la formación de cadenas entre productores y proveedores con comerciantes que integren insumos y productos locales.
- IX. Impulsar empresas locales para que sean proveedoras y realicen obras en el municipio.
- X. Promover la participación de asociaciones financieras con el apoyo del gobierno estatal y la iniciativa privada para desarrollar la infraestructura productiva y de servicios.
- XI. Conocer el manejo de cajas de ahorro para analizar y determinar su viabilidad.

5. Empleo.

Objetivo. Mejorar el bienestar y economía de los habitantes del Municipio de Cuencamé en materia de empleo.

I. Disminuir la tasa de desempleo con el fomento del autoempleo y aprovechamiento de los recursos de la región.

- I. Trabajar en coordinación con la dependencia del Servicio Nacional del Empleo para realizar feria del empleo.
- II. Generar empleos temporales aprovechando las características de las comunidades con oportunidades para hombres y mujeres.
- III. Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento al crecimiento de sus empleados.
- IV. Promover la atracción de inversiones estratégicas que generen empleo.
- V. Diseñar mecanismos de vinculación entre MIPYNES e inversionistas que dan acceso a fuentes de financiamiento nacional.
- VI. Impartir capacitaciones y talleres para aprender un oficio que sustente la economía del interesado.
- VII. Aprovechar las características de la región para enfocar talleres y capacitaciones acordes para su desarrollo.
- VIII. Impulsar y promover el emprendimiento de los habitantes del Municipio

INDICADORES Y METAS DE EJE

Los indicadores son usados para medir la evolución e impacto de las metas en atención a las prioridades identificadas en el eje que permiten llevar un seguimiento y evaluación.

Indicador	2026	2027	2028
Porcentaje de beneficiados con recursos de	20%	40%	60%

programas agropecuarios			
Porcentaje de comunidades beneficiadas con inversión de proyectos mineros.	20%	30%	50%
Porcentaje de comunidades con atención de desarrollo turístico	70%	80%	100%
Porcentaje de emprendedores y empresarios de Mipynes beneficiados con programas de financiamiento	45%	55%	65%
Porcentaje de tasa de empleo	10%	15%	25%

III. CUENCAMÉ CON VISIÓN CIUDADANA.

Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos para este Eje.



1. Modernización de infraestructura pública.

Objetivo. Fortalecer y mejorar las obras públicas del municipio.

- I. **Aumentar la infraestructura de las obras públicas, incrementar los proyectos de infraestructura educativa, espacios públicos y recreativos y mejoramiento de vivienda en la cabecera municipal y comunidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.**
 - I. Concretar acciones de activación y rehabilitación de espacios públicos.
 - II. Revestir calles de terracería en comunidades rurales y colonias de la cabecera municipal.
 - III. Realizar mantenimiento de caminos de acceso a comunidades rurales con material de la región.
 - IV. Modernizar la Infraestructura urbana con pavimentación de calles y avenidas en colonias de la cabecera municipal.
 - V. Rehabilitar y mejorar el tránsito peatonal y automovilístico en calles y avenidas con mezcla asfáltica y concreto hidráulico de la cabecera municipal.
 - VI. Realizar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado en comunidades rurales y colonias de la cabecera municipal.
 - VII. Coordinar con la Dirección de Aguas y Saneamiento el mantenimiento a los drenajes del municipio mediante excavaciones, desazolve y la reparación de los drenajes en las colonias de la cabecera municipal.
 - VIII. Coordinar con la Dirección de Aguas Municipales la gestión ante la Comisión de Aguas del Estado de Durango (CAED), los trámites de validación de proyectos para la construcción y ampliación de la Red de Agua Potable en el municipio.
 - IX. Elaborar una propuesta para la ubicación y construcción de parques recreativos en función a las necesidades de las comunidades en coordinación con los habitantes.
 - X. Construir canchas de usos múltiples y parques infantiles en las comunidades y cabecera municipal.
 - XI. Dotar de domos escolares en las escuelas faltantes de la cabecera municipal y las comunidades.
 - XII. Rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios públicos, canchas y parques recreativos.
 - XIII. Identificar las peticiones realizadas por las comunidades para priorizar sus necesidades a fin de vincularlas a los proyectos municipales que se ajusten a los programas estatales-federales existentes.
 - XIV. Incrementar los apoyos de construcción de piso firme y techado en hogares de los habitantes de las comunidades y la cabecera municipal.
- XV. Realizar la construcción de banquetas y guarniciones en las comunidades.

2. Protección civil.

Objetivo. Atender y prevenir situaciones vulnerables de la ciudadanía.

- I. **Fortalecer líneas de acción preventivas y dar atención oportuna a emergencias, desastres naturales y antropogénicos.**
 - I. Fortalecer la infraestructura de centros operativos de atención a emergencias.
 - II. Mejorar la capacidad de reacción del municipio para enfrentar desastres.
 - III. Contar con información actualizada de los riesgos antropogénicos y naturales existentes en el territorio.
 - IV. Promover la cultura de protección civil entre los diferentes sectores público, privado y académico.
 - V. Evaluar estudios de daño ambiental presentados por infractores de acuerdo con lineamientos y propiciar la reparación del daño.
 - VI. Realizar rutas periódicas a las comunidades para implementar en los diferentes centros de trabajo planes internos de protección civil.

3. Agua, drenaje y alcantarillado.

Objetivo. Crear una cultura del agua sobre su uso adecuado, cuidado y racionalización.

- I. **Implementar estrategias para lograr satisfacer las demandas de los usuarios de agua potable y drenaje.**
 - I. Elaborar un Plan Hidráulico Municipal en el que se establezca el programa de crecimiento del servicio de agua potable.
 - II. Implementar programas, capacitaciones y acciones para evitar la contaminación en cuerpos de agua.
 - III. Mejorar la difusión sobre la importancia y mecanismos para el ahorro del agua y eficiencia en su uso.
 - IV. Diseñar campañas con mensajes innovadores sobre el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua de manera representativa y de fácil asimilación.
 - V. Proveer la actualización de usuarios y mejorar la eficiencia física y comercial en el municipio.
 - VI. Buscar fuentes de abastecimiento y crecimiento de la red hidráulica.
 - VII. Dar mantenimiento oportuno a la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
 - VIII. Mejorar el método de requerimiento a través del departamento de cobranza del SAC, a los usuarios morosos.
 - IX. Incrementar la adquisición e instalación de medidores para cobranza de consumo del usuario.
 - X. Conocer la importancia que tiene el importe de cuotas proporcionadas por el usuario para brindar un mejor servicio.
 - XI. Detectar consumidores clandestinos conectados de manera ilegal a la red y regularizar su situación activa.

4. Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo: Crear una cultura de reducción, reciclaje y reutilización de residuos en la ciudadanía.

- I. **Concientizar a la población sobre la reducción, reciclaje y reutilización de desechos, así como mejorar su gestión.**
 - I. Gestionar la creación de infraestructura que permita el tratamiento adecuado y el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y rurales.
 - II. Promover la creación de centros integrales de residuos regionales.
 - III. Impulsar la creación de corredores de reciclaje para fortalecer los mercados de residuos reciclados y la separación de residuos sólidos desde su origen.
 - IV. Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos y a cielo abierto en las localidades del municipio.

5. Ecología y medio ambiente.

Objetivo. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas y combatir el cambio climático.

I. Impulsar la educación ambiental y mejorar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio.

- I. Implementar acciones ambientales con contenidos especializados en las escuelas para que sean ambientalmente responsables.
- II. Promover la participación ciudadana y la educación ambiental mediante jornadas comunitarias con contenido ambiental.
- III. Promover la capacitación permanente de educadores ambientales que fomenten el desarrollo de tecnologías y procesos para la adaptación al cambio climático.
- IV. Fortalecer el trabajo del municipio en atención a los objetivos las instancias internacionales con relación al cambio climático.
- V. Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales.
- VI. Fomentar la concientización sobre la cultura de conservación, cuidado, protección y respeto a las especies de fauna.
- VII. Difundir normativos de protección ambiental y de protección a la fauna y vigilar su aplicación.
- VIII. Prevenir y realizar sanciones a todo maltrato y trato cruel en contra de los animales.
- IX. Coordinar programas de forestación y reforestación para restaurar áreas degradadas.
- X. Mantener y fortalecer la conservación de la biodiversidad con apoyo de los tres niveles de gobierno.
- XI. Asegurar el establecimiento y cuidado de la forestación urbana en el municipio.
- XII. Expedir permisos conforme a la ley, todos los relacionados a esta dirección de ecología y medio ambiente.

6. Alumbrado público y electrificación.

Objetivo. Garantizar el acceso a una energía asequible, sostenible y moderna para todos.

I. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias y asequibles en las localidades del municipio.

- I. Desarrollar una mayor cobertura en el servicio de energía eléctrica en viviendas.
- II. Promover el uso de energías limpias y sustentables en el mediano y largo plazo.
- III. Promover el ahorro y la eficiencia energética en espacios públicos.
- IV. Usar tecnologías ecológicas de bajo costo.
- V. Ampliar la cobertura de luminarias tipo LED en el municipio.
- VI. Promover el ahorro de energía y eficiencia energética en la población.

7. Patrimonio cultural y artístico.

Objetivo. Incrementar la inclusión e involucración de la sociedad en la promoción y difusión de la cultura local, regional, nacional e internacional.

I. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico

- I. Promover la manifestación cultural popular mediante la organización de festivales artísticos y culturales para difundir y preservar el patrimonio cultural.
- II. Realizar presentaciones artísticas de música, danza y teatro donde se difunda la riqueza cultural.
- III. Otorgar apoyos y estímulos a creadores y artistas a través de convocatorias y concursos.
- IV. Difundir entre todas las autoridades auxiliares del municipio los talleres, bienes y servicios con los que cuenta el IMACC.
- V. Llevar un censo de las personas que tienen el interés en capacitarse y el tipo de talleres que desean tomar.
- VI. Registrar las solicitudes propuestas de los talleres, bienes y servicios solicitados.
- VII. Asistir de manera programada a todas las comunidades del municipio dividiendo al municipio en diez regiones.
- VIII. Evaluar permanentemente el impacto de las acciones que se realizan por parte del IMACC en las comunidades.

- IX. Acondicionar locales para la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades artísticas en cada comunidad.
- X. Programas visitas artísticas de los nuevos grupos formados, por regiones y posteriormente en todo el municipio.

INDICADORES Y METAS DE EJE

Los indicadores son usados para medir la evolución e impacto de las metas en atención a las prioridades identificadas en el eje que permiten llevar un seguimiento y evaluación.

Indicador	2026	2027	2028
Porcentaje de localidades beneficiados con las obras públicas	50%	70%	100%
Porcentaje de viviendas con servicios de energía eléctrica.	80%	90%	100%
Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable.	35%	50%	90%
Porcentaje de viviendas con drenaje.	45%	70%	90%
Porcentaje de localidades con cobertura del servicio de protección ciudadana.	40%	55%	100%
Personas con carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	20%	15%	12%
Porcentaje de comunidades con servicio de tiraderos de residuos sólidos	40%	50%	70%
Porcentaje de comunidades beneficiadas con programas ofertados con IMACC	50%	65%	80%

IV. EJE 4. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS.

Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos para este Eje.



1. Derechos humanos y protección jurídica a los ciudadanos.

Objetivo. Facilitar el acceso a la justicia y la práctica de los derechos humanos para todos.

- I. **Garantizar el respeto de los derechos humanos y brindar protección jurídica a la ciudadanía.**
 - I. Fortalecer la cultura de derechos humanos mediante la difusión anual a través de canales de comunicación.
 - II. Mejorar la unidad de derechos humanos con más recursos.
 - III. Promover la eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en el servicio público.
 - IV. Incrementar la capacidad del personal en materia de atención a víctimas, ofendidas, detenidas y a la población en general.
 - V. Dar seguimiento a solicitudes de víctimas y agraviados de delito.
 - VI. Garantizar el acceso a la justicia a través del fortalecimiento de atención a la ciudadanía vulnerable.

2. Seguridad pública.

Objetivo. Promover ambientes pacíficos, libres y seguros para la sociedad.

- I. **Impulsar la participación social para generar zonas seguras y sanas para reducir la inseguridad.**
 - I. Capacitar al personal de seguridad pública en materia de prevención del delito y seguridad.

- II. Promover el uso de canales de comunicación que promuevan en la ciudadanía mecanismos de prevención social del delito.
- III. Promover proyectos que disminuyan conductas violentas e incrementar actividades que promuevan la cultura de paz.
- IV. Fortalecer programas de prevención del delito y promover la cultura de la denuncia.
- V. Incrementar los dispositivos de seguridad para prevenir y combatir los robos a casa habitación, comercio y peatones.
- VI. Crear estrategias de seguridad en zonas escolares para prevenir y erradicar el comercio de drogas a comunidad estudiantil.
- VII. Procurar zonas seguras para niños niñas y adolescentes.
- VIII. Fomentar en los habitantes del municipio la cultura de prevención, denuncia y legalidad.
- IX. Coordinar programas que brinden información a la población sobre la prevención de adicciones.
- X. Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía.
- XI. Garantizar un servicio profesional, honesto y transparente por parte de los servidores públicos para generar buenos resultados en favor de la ciudadanía.
- XII. Integrar a la ciudadanía en la vigilancia de un desarrollo urbano más ordenado y justo.

3. Inclusión para la igualdad de género.

Objetivo. Lograr la igualdad entre los géneros en base a condiciones de justicia integrales en todas las áreas de la sociedad.

- I. **Promocionar la justicia e igualdad de género para el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.**
 - I. Crear talleres para madres y padres para prevenir el abuso sexual en el seno familiar.
 - II. Organizar espacios de reflexión para que niñas y niños identifiquen y reconozcan situaciones de violencia o abuso sexual.
 - III. Realizar campañas por los derechos y la participación ciudadana, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
 - IV. Dar a conocer los derechos humanos y hacerlos efectivos.
 - V. Fortalecer acciones de prevención en materia de discriminación contra las mujeres y las niñas.
 - VI. Dar orientación sobre derechos humanos y canalizar a víctimas que sufren alguna discriminación.
 - VII. Proporcionar servicios de asesoría jurídica a víctimas en materia familiar y de amparo que lo soliciten.

4. Violencia contra la mujer.

Objetivo. Promover acciones de prevención y concientización en la sociedad sobre la violencia contra la mujer.

- I. **Promover acciones que reduzcan todo tipo de violencia contra la mujer y las niñas para fomentar una vida sin violencia en el municipio aplicando las políticas públicas que prioricen situaciones vulnerables.**
 - I. Organizar espacios de reflexión para que niñas y niños identifiquen y reconozcan situaciones de violencia o abuso sexual.
 - II. Gestionar recursos para crear refugios y mejorarlos para mujeres víctimas de violencia.
 - III. Fortalecer servicios de atención médica y psicológica a las víctimas de violencia.
 - IV. Aplicar la efectividad de la Norma Oficial Mexicana (NOM-046-SSA2-2005) violencia familiar, sexual y contra la mujer en los criterios para la prevención y atención.
 - V. Fortalecer la funcionalidad del Sistema Municipal de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes.

- VI. Garantizar el acceso a una justicia efectiva.
- VII. Realizar la promoción de líneas de atención para la prevención de la violencia en las escuelas y en el contexto social que facilite la detección, canalización y denuncia de casos de abuso o violencia sexual.
- VIII. Coordinar avances de los mecanismos interinstitucionales y de las acciones implementadas por las dependencias del Ejecutivo Estatal, el Poder Judicial, los organismos autónomos y el municipio.
- IX. Registrar e informar de manera general los avances de las medidas de seguridad, prevención y justicia.

INDICADORES Y METAS DE EJE

Los indicadores son usados para medir la evolución e impacto de las metas en atención a las prioridades identificadas en el eje que permiten llevar un seguimiento y evaluación.

Indicador	2026	2027	2028
Porcentaje de impunidad delictiva abatida	50%	75%	80%
Porcentaje de incidencias delictivas disminuidas.	35%	50%	70%
Porcentaje en tasa de denuncias	10%	15%	25%
Población ciudadana que identifica a las autoridades de seguridad pública según niveles de confianza	50%	75%	100%
Porcentaje de presuntas víctimas de violación de derechos humanos	20%	15%	10%
Porcentaje de disminución de violencia contra la mujer.	5%	7%	10%

V. GOBIERNO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE.

Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos para este Eje.



1. Transparencia, rendición de cuentas y finanzas públicas sanas.

Objetivo. Ser un gobierno justo, capaz y responsable para los ciudadanos.

- I. Optimizar la gestión gubernamental para promover la innovación y atender de forma competente a las necesidades de los ciudadanos.
 - I. Sistematizar la información que dé testimonio de la gestión gubernamental.
 - II. Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación.
 - III. Fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
 - IV. Fortalecer mecanismos que permitan aumentar ingresos propios.
 - V. Mejorar los sistemas para facilitar el control, seguimiento y cobro de obligaciones fiscales.
 - VI. Agilizar procesos de tramites con la reducción de tiempos de solución y respuesta al ciudadano.
 - VII. Organizar y digitalizar procesos que faciliten la rendición de cuentas.
 - VIII. Eliminar la incentivación a la corrupción por elaboración de trámites y favoritismos.
 - IX. Elaborar expedientes de investigación por presunta responsabilidad administrativa de servidores públicos por omisiones en el servicio.
 - X. Fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación en la administración pública municipal.

2. Atención ciudadana.

Objetivo. Solucionar y atender las necesidades de la población.

- I. Brindar mejora en el servicio de atención ciudadana en un marco de respeto y transparencia en los asuntos de recepción, trámite y gestión a peticiones, como una de las posibilidades que el ciudadano cuenta para tomar parte en los asuntos públicos.
- I. Promover la aplicación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
- II. Promover el perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.
- III. Impulsar la organización y la participación comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.
- IV. Promover la elaboración de un programa municipal de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para apoyar a la ciudadanía que lo requiera.

INDICADORES Y METAS DE EJE

Los indicadores son usados para medir la evolución e impacto de las metas en atención a las prioridades identificadas en el eje que permiten llevar un seguimiento y evaluación.

Indicador	2026	2027	2028
Porcentaje de medición de transparencia, anticorrupción y control de impunidad.	100%	100%	100%
Porcentaje de gobierno abierto	100%	100%	100%
Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la calidad de los servicios públicos básicos	50%	65%	70%
Satisfacción general de la población	50%	75%	100%

VI. Seguimiento y Evaluación.

En base a la ley de Planeación, el COPLADEM deberá generar instrumentos de evaluación del PDM 2026-2028 en función de los indicadores, determinando avances y logros de los objetivos y líneas de acción como proceso vital, el objetivo es hacer que el municipio transforme sus actividades sociales, económicas e institucionales y tenga un desarrollo justo, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social. Considerando los siguientes componentes.

Eficacia. Medir el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y líneas de acción del PDM 2026-2028 en base al impacto en la población del municipio de Cuencamé.

Eficiencia. Analizar la información financiera de los recursos ejercidos y la aplicación oportuna y suficiente del gasto público, para contribuir al logro de los objetivos y líneas de acción comprometidos en el plan.

Aporte de la agenda 2030. Análisis y seguimiento de los indicadores para definir la contribución al cumplimiento de las metas de los ODS.

PRIORIDAD	PROYECTO ESTRATÉGICO ESTATAL	ODS A LOS QUE IMPACTAN
1	Rehabilitación de Plaza Principal Cabecera Municipal	      

2	Construcción de Oficinas Municipales Cabecera Municipal	     
3	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico Ramón Corona	
4	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico Emiliano Zapata	
5	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico Cuauhtémoc	
6	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico Héroes de Chapultepec	
7	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico la Fe - Pasaje	
8	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico Pasaje – Cuencame'	
9	Sectorización de Red de Agua Potable Cuencame'	

PRIORIDAD	PROYECTOS ESTRATÉGICO REGIONAL	ODS A LOS QUE IMPACTAN
1	Construcción de carretera Cuencame'- Simón Bolívar	     
		     

PRIORIDAD	PROYECTOS ESTRATÉGICOS MUNICIPALES	ODS A LOS QUE IMPACTAN
1	Construcción de plazas con Áreas de Diversión en localidades y colonias del Municipio	     
2	Construcción de parques recreativos en localidades y colonias del municipio	
3	Construcción de pavimento Hidráulico en las localidades del Municipio	     
4	Construcción de domo en Escuelas del Municipio	
5	Construcción de canchas públicas y en escuelas de las localidades del Municipio	     
6	Mejoramiento de viviendas (varias localidades)	
		     

PRIORIDAD	LOCALIDAD O COLONIA	PROYECTOS MUNICIPALES
1	RAMON CORONA	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
2	IGNACIO LOPEZ RAYON	Construccion de Plaza Publica, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
3	EL ALAMILLO	Rehabilitacion de camino, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
4	LA PURISIMA	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
5	SAN ANTONIO DE LOS GARCIA	Rehabilitacion de cancha Publica, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
6	CUAUHTEMOC	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
7	SAN ANGEL	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
8	SAN JOSE DE NAZARENO	Construccion de Parque Publico, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
9	EMILIANO ZAPATA	Rehabilitacion de carretera, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
10	HEROES DE CHAPULTEPEC	Rehabilitacion de carretera,Paneles solares, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
11	LA ROCA	Rehabilitacion de camino,Rehabilitacion de cancha publica, Construccion de Domo
12	CHAPALA	Paneles solares, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
13	LA VIRGEN	Rehabilitacion de camino, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
14	SAN CARLOS	Paneles solares,Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
15	CERRO DE SANTIAGO	Rehabilitacion de camino,Construccion de Domo, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
16	ESTACION PROGRESO	Construccion de Domo, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
17	12 DE DICIEMBRE	Parque publico, Construccion de Domo, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
18	CERRO GORDO	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
19	SAN PEDRO DE OCUILA	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
20	SAN ANTONIO DE OJO SECO	Construccion de parque publico,Rehabilitacion de camino, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
21	LA CUCHILLA	Rehabilitacion de camino, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural

22	CERRITO COLORADO	Rehabilitacion de camino, Agua Potable,Alcantarillado, Electrificación Rural
23	LA LAGUNILLA	Rehabilitacion de camino,Paneles solares,Agua Potable,Alcantarillado, Electrificación Rural
24	PUEBLO DE SANTIAGO	Construccion de domo,Rehabilitacion de parque, Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
25	EL TANQUE	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
26	PASAJE	Rehabilitacion de parque,Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
27	LA FE	Rehabilitacion de carretera,Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
28	VISTA HERMOSA	Rehabilitacion de camino,Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
29	VELARDEÑA	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
30	CUATILLOS	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
31	PEDRICEÑA	Agua Potable,Alcantarillado,Urbanizacion, Electrificación Rural
32	VEINTE AMIGOS	Construccion de parque publico,Agua Potable,Urbanizacion, Electrificación Rural
33	LAS MERCEDES	Agua Potable,Alcantarillado,Drenajes y letrinas,Urbanizacion, Electrificación Rural
34	CUENCAME	Agua Potable,Alcantarillado,Drenaje y letrinas,Urbanizacion, Electrificación Rural y de Colonias pobres,Infraestructura Basica del Sector educativo, Infraestructura Basica del Sector salud,Mejoramiento de viviendas
35	VARIAS LOCALIDADES	Mejoramiento de vivienda,Materiales subcidiados y apoyos diversos

AGRADECIMIENTO

La presidenta municipal de Cuencamé Dra. Edith Bernarda Orozco Machado agradece a los ciudadanos la participación en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 que tuvieron a través de la realización de las consultas ciudadanas en las diferentes regiones del municipio, así mismo reconoce a todos los participantes que colaboraron para la elaboración de este importante plan Municipal.

Es momento de iniciar un camino de resultados hacia el año 2028 con una visión del municipio que todos queremos.

AGRADECIMIENTO

La presidenta municipal de Cuencamé Dra. Edith Bernarda Orozco Machado agradece a los ciudadanos la participación en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 que tuvieron a través de la realización de las consultas ciudadanas en las diferentes regiones del municipio, así mismo reconoce a todos los participantes que colaboraron para la elaboración de este importante plan Municipal.

Es momento de iniciar un camino de resultados hacia el año 2028 con una visión del municipio que todos queremos.



DRA. EDITH BERNARDA OROZCO MACHADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



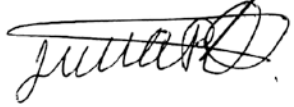
DR. JOSE TOMAS MARTINEZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL



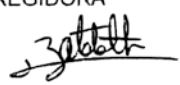
MTRA. SONIA MARGARITA ESPINOSA HERNANDEZ
1ª.- REGIDORA



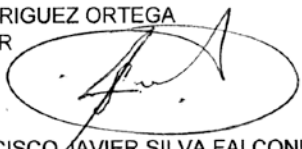
C. MARIA HORTENCIA FAVELA MIRELES
2ª.- REGIDORA



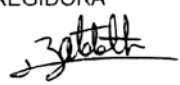
C. JULIO RODRIGUEZ ORTEGA
3er.- REGIDOR



C. MARIA EVA ROMO AMADOR
4ª.- REGIDORA



MTRO. FRANCISCO JAVIER SILVA FALCONER
5to.- REGIDOR



LIC. ZAIDETH CORONA ROJAS
6ª.- REGIDORA



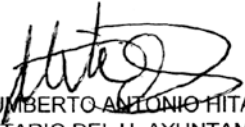
C. JUAN CARLOS MEDRANO AGÜERO
7mo.- REGIDOR



MTRA. DULCE ARLENNE TORRES ESPINOZA
8ª.- REGIDORA



LIC. LUCILA FLORES SANCHEZ
9ª.- REGIDORA



DR. HUMBERTO ANTONIO HITA RIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 Gómez Palacio, Dgo.

Índice

1. Presentación	3
1.1 Mensaje	3
1.2 Conformación del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio	4
1.3 Administración Municipal 2025-2028	6
1.4 Marco jurídico	7
2. Gómez Palacio, el Corazón de la Transformación	8
2.1 Filosofía	8
2.2 Latidos de la Transformación (Ejes rectores)	9
2.2.1 Latido 1. Combate Frontal a la Corrupción	10
2.2.2 Latido 2. Inclusión y Acercamiento Social	10
2.2.3 Latido 3. Mejora en los Servicios Públicos	11
2.2.4 Latido 4. Desarrollo Económico y Generación de Oportunidades	11
2.3 Latidos transversales	12
2.3.1 Latido Transversal 1. Comunidad en Paz	13
2.3.2 Latido Transversal 2. Cuidado Del Medio Ambiente	13
2.4 Alineación del Plan	13
3. Diagnóstico municipal.....	15
3.1 Contexto histórico	15
3.2 Entorno geográfico	15
3.3 Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna	17
3.4 Diagnóstico sociodemográfico	17
3.5 Entorno socioeconómico y productivo	22
4. Generación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028.....	26
4.1 Criterio metodológico	26
4.2 Participación ciudadana	26
4.3 Foros de consulta	27
4.4 Encuesta de percepción ciudadana	29
4.5 Mesas de trabajo temáticas sectoriales	32
4.6 Perspectiva y Equidad de Género	34
5. Proyectos Estratégicos	35
6. Latidos y programas	36
6.1 Latido 1. Combate frontal a la corrupción	36
6.1.1 Análisis situacional	36
6.1.2 Estrategia	36
6.1.3 Metas	36
6.1.4 Programas estratégicos	36
6.1.5 Indicadores	41
6.2 Latido 2. Inclusión y acercamiento social	42
6.2.1 Análisis situacional	42



6.2.2 Estrategia	42
6.2.3 Metas.....	42
6.2.4 Programas estratégicos	43
6.2.5 Indicadores	49
6.3 Latido 3. Mejora en los servicios públicos	50
6.3.1 Análisis situacional.....	50
6.3.2 Estrategia	50
6.3.3 Metas.....	50
6.3.4 Programas estratégicos	50
6.3.5 Indicadores	56
6.4 Latido 4. Desarrollo económico y generación de oportunidades	57
6.4.1 Análisis situacional.....	57
6.4.2 Estrategia	58
6.4.3 Metas.....	58
6.4.4 Programas estratégicos	58
6.4.5 Indicadores	63
6.5 Latido Transversal 1. Comunidad en Paz.....	64
6.5.1 Análisis situacional.....	64
6.5.2 Programas estratégicos	65
6.5.5 Indicadores	69
6.6 Latido Transversal 2. Cuidado del Medio Ambiente.....	70
6.6.1 Análisis situacional.....	70
6.6.2 Programas estratégicos	71
6.6.5 Indicadores	72
7. Seguimiento y evaluación	73
8. Bibliografía.....	74
9. Anexos	75
9.1 Anexo 1. Metodología del Plan.....	75
9.2 Anexo 2. Formatos de los foros.....	760



1. Presentación

1.1 Mensaje

Hoy, como Presidenta Municipal, me honra presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028, un documento que nace del corazón de nuestra gente, de su confianza y de su esperanza.

Desde el primer día de esta administración, asumí un compromiso claro: gobernar con honestidad, cercanía y total transparencia, poniendo siempre en el centro a las personas.

Este Plan no se escribió desde la comodidad de un escritorio.

Se construyó escuchando, dialogando y caminando junto a quienes hacen latir a Gómez Palacio: sus mujeres, sus jóvenes, sus personas adultas mayores, sus niñas y niños, sus personas con discapacidad, sus comerciantes, campesinos, trabajadores, estudiantes y familias de colonias y ejidos.

Abrimos foros de participación ciudadana, realizamos mesas de trabajo con el sector empresarial, dialogamos con académicos, especialistas y organizaciones civiles, y escuchamos a todas las voces que quisieron compartir ideas, inquietudes y propuestas.

Cada aportación, pequeña o grande, dio forma a este documento que hoy nos guía. Por eso, puedo decir con orgullo que este Plan Municipal de Desarrollo es verdaderamente un plan hecho por la gente y para la gente.

Gobernar Gómez Palacio significa mirar de frente nuestras carencias, pero también reconocer nuestra fuerza.

Somos un municipio con talento, con historia, con dignidad y con un profundo sentido de comunidad. Por ello, este gobierno trabaja como un gobierno abierto, que informa, que rinde cuentas y que abre sus puertas para que la ciudadanía participe en la toma de decisiones. La transparencia no es un discurso para nosotros: es un principio de vida institucional.

Las necesidades de nuestra gente son claras: servicios públicos dignos, oportunidades laborales reales, atención a grupos vulnerables, espacios seguros, desarrollo económico equilibrado, y un municipio con visión, con orden y con rumbo.

Este Plan responde a esas necesidades con una visión humanista, moderna y profundamente responsable. La transformación que estamos construyendo juntas y juntos no es solo administrativa: es una transformación de conciencia, de servicio y de dignidad. Un gobierno que escucha, que trabaja y que sirve es un gobierno que transforma vidas.

Hoy reitero mi compromiso como Presidenta Municipal:

Seguir gobernando con el corazón por delante, con humildad, con trabajo diario y con resultados para nuestra gente.

Porque Gómez Palacio es fuerte, es valiente y es el corazón de la transformación.

Mientras este municipio siga latiendo con su gente, la transformación seguirá creciendo y el futuro será más justo, más humano y más digno para todas y todos.

Gómez Palacio: el corazón que impulsa la Cuarta Transformación.

Con gratitud y con compromiso,



Lic. Betzabé Martínez Arango

Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Durango



1.2 Conformación del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO
Administración Municipal 2025 – 2028

CABILDO
Presidenta Municipal
Lic. Betzabé Martínez Arango
Síndico Municipal
Arq. Juan Francisco González Díaz
Primera Regidora
Lic. Emma Lilia Guel Villegas
Segundo Regidor
C. Conrado Quezada Rodríguez
Tercera Regidora
C. Marcela Enríquez Rojas
Cuarto Regidor
Lic. Cesar Yahir Vitela García
Quinta Regidora
Lic. Norma Angélica Herrera González
Sexto Regidor
Lic. Carlos Eduardo Vargas Contreras
Séptima Regidora
C. Claudia Gabriela Castañeda González
Octava Regidora
Lic. María Guadalupe Castro López



CABILDO
Noveno Regidor
C. Diego de la Garza Adriano
Décima Regidora
Lic. Nancy Yadira Salazar Aroña
Décimo Primer Regidor
Lic. Pablo César Aguilar Palacio
Décima Segunda Regidora
C. Ma. del Consuelo Castro Valenzuela
Décimo Tercer Regidor
M.D. Víctor Antonio Habib Araluce
Décimo Cuarto Regidor
Lic. Juan Francisco Bueno Flores
Décima Quinta Regidora
Lic. Renata Rivera Pinto



1.3 Administración Municipal 2025-2028

Secretaría del R. Ayuntamiento
Lic. Aldo Damián Macías Franco

Secretaría Particular
Lic. Eduardo Raúl Albarrán Chávez

Secretaría Técnica
Lic. Rubén Manuel Gallardo Aguirre

Coordinación de Gabinete
Lic. Ever Marat Ramírez Rosales

Dirección de Asuntos Jurídicos
M.D. Zuriel Abraham Rosas Correa

Dirección de Comunicación Social
Lic. Paola Guadalupe Alvarado Nájera

Dirección de Relaciones Públicas
C.P. Ana Cecilia Monárrez Ramírez

Contraloría Municipal
C.P. José Ramón Aldava Lares

Tesorería Municipal
Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras

Unidad de Transparencia
Lic. Diana Margarita Rojas Faz

Protección Civil
C.P. Alfonso Javier Mijares Ramírez

Tribunal Municipal de Justicia Administrativa
Lic. Anavel Fernández Martínez

Oficialía Mayor
Lic. María del Carmen Contreras Ayala

Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana
CMRO. Luis Alberto Duarte Vázquez

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
Ing. Gabriela Alejandra Márquez Alvarado

Dirección de Bienestar Social
Lic. Juan Lorenzo Blanco Lozano

Dirección de Desarrollo Rural
Ing. Jesús José Cisneros Robledo

Dirección de Obras Públicas
Arq. Tomás Galván Camacho

Dirección de Servicios Públicos Municipales
Lic. Benjamín Atilano Chávez

Dirección de Salud
Dr. Luis Bañuelos Garza

Dirección de Arte y Cultura
Dr. Felipe del Río Martínez

Dirección de Juventud
Lic. Fernando Olague Valdez

Dirección de Ecología y Protección al Ambiente
Q.F.B. Jorge Luis Valadéz Moreno

Dirección de Deporte
Lic. Carlos Alberto Martínez Padilla



Administración Descentralizada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Lic. Sanjuana Guadalupe Aguirre González

Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado
Ing. Luis Fernando Uc Nájera

Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural
Ing. Hugo Francisco López Gurrola

Expo Feria Gómez Palacio
Lic. José Luis Elizalde García

Instituto Municipal de la Mujer
Lic. Betsi Gisela Vargas Angulo

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Metropolitano
Ing. Luis Oscar Guereca Prado

1.4 Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, Administración 2025-2028, se sustenta en un marco jurídico sólido que garantiza que su diseño, elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación, se realice con base en la legalidad, participación ciudadana y congruencia con la planeación estatal y nacional.

Este Plan es un instrumento que integra las necesidades y demandas de la ciudadanía, orientando su tratamiento y solución mediante programas, líneas de acción y políticas congruentes.

La base normativa que da sustento y validez al Plan emana de ordenamientos legales tanto en orden, municipal, y nacional.

En primer lugar, el artículo 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Asimismo, en sus artículos 26, apartado A, párrafo primero, establece:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 45, párrafo segundo establece que:

“El Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.”

Asimismo, el artículo 47, párrafo primero, menciona que:

“La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social”

En este mismo sentido, el artículo 33, inciso b), fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, menciona:



“Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de este, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.”

De la misma manera, el artículo 208 establece:

“Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes

Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes”

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Durango en su artículo 6, párrafo primero, señala que:

“Los Ayuntamientos del Estado formularán sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley.”

Y el artículo 34, fracción I, establece que:

“Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su conocimiento dentro de los cuatro primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional”

En congruencia con lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio se sustenta en un modelo de planeación participativa, alineado a los objetivos nacionales y estatales, garantizando orden, coherencia y enfoque social en la definición de sus estrategias y líneas de acción.

2. Gómez Palacio, el Corazón de la Transformación

2.1 Filosofía

Misión

Ser un gobierno eficiente, transparente y austero, con un alto grado de innovación para administrar, gestionar recursos y prestar servicios públicos; generando las condiciones para el desarrollo económico y social del municipio, coordinando esfuerzos colectivos con mecanismos gubernamentales que satisfagan las necesidades básicas necesarias para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del municipio.

Visión

Ser el municipio con mayor crecimiento de la región, que permita incrementar los niveles de bienestar de las personas, para que la ciudadanía viva en paz y en un ambiente democrático, con igualdad social, integrando la perspectiva de género en sus programas y proyectos, en un entorno económico incluyente, siendo parte pujante de la cuarta transformación nacional.

Principios

Los principios rectores de la administración pública municipal son la eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad, moralidad, responsabilidad, imparcialidad y legalidad. Además, otros principios como la economía, celeridad, igualdad, sostenibilidad, asociatividad y buen gobierno.



2.2 Latidos de la Transformación (Ejes rectores)

Los Latidos de la Transformación representan la visión de gobierno que la ciudadanía eligió para Gómez Palacio. Surgen de los principios que fueron expuestos públicamente durante el proceso democrático, así como de los compromisos asumidos al recorrer colonias, ejidos, centros de trabajo, comercios, instituciones educativas y espacios comunitarios.

Estos latidos integran las demandas más reiteradas por la ciudadanía: un gobierno honesto, con sensibilidad social, servicios públicos dignos y oportunidades reales para todas y todos.

Hoy se consolidan como los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028, orientando las estrategias, metas, programas e indicadores que guiarán la acción gubernamental.

Los cuatro latidos que dan rumbo a esta transformación son:

Latido 1. Combate Frontal a la Corrupción

Construir un gobierno honesto, transparente y responsable, que rinda cuentas y actúe con los principios de la Cuarta Transformación.

Latido 2. Inclusión y Acercamiento Social

Atender a quienes más lo necesitan, colocar a las personas en el centro y garantizar bienestar, igualdad y justicia social.

Latido 3. Mejora en los Servicios Públicos

Transformar el espacio público con servicios eficientes, dignos y accesibles para todas las comunidades, colonias y ejidos.

Latido 4. Desarrollo Económico y Generación de Oportunidades

Impulsar la economía local, el empleo, la innovación y la vinculación productiva para construir prosperidad compartida.

Además de estos cuatro latidos, la transformación requiere una visión integral que atraviese cada decisión de gobierno.

Por ello, se incorporan dos ejes transversales que acompañan y fortalecen todos los programas y políticas públicas de la administración:

Latido Transversal 1. Comunidad en Paz

Promover la convivencia armónica, la prevención del delito, la reconstrucción del tejido social y la cultura de paz como elementos esenciales para el bienestar.

Latido Transversal 2. Cuidado del Medio Ambiente

Incorporar criterios de sustentabilidad ambiental en todas las acciones del gobierno, protegiendo el agua, el aire, la tierra y los recursos naturales con responsabilidad intergeneracional.

Estos latidos rectores y latidos transversales constituyen la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028.

Son la síntesis del sentir ciudadano, del proyecto de gobierno y de la voluntad colectiva de transformar Gómez Palacio con honestidad, trabajo y cercanía.

A partir de ellos, se establece una ruta clara para que el municipio avance con orden, eficiencia y visión de futuro.



Figura 1.

LATIDOS DE LA TRANSFORMACIÓN



Fuente: Elaboración propia

2.2.1 Latido 1. Combate Frontal a la Corrupción

En esta administración no habrá cabida para la simulación ni para los intereses personales; nadie estará por encima de la gente. Abriremos las puertas del Ayuntamiento con transparencia, rendición de cuentas y cercanía real. Cada peso del pueblo será invertido en el pueblo, y cada decisión tendrá como guía fundamental la honestidad. No solo será parte de un discurso, sino que se traducirá en acciones, en bienestar para la ciudadanía.

En este sentido, buscamos consolidar un gobierno municipal transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía, basado en la honestidad, la rendición de cuentas y la austeridad republicana como principios rectores. Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ciudadana, promoviendo la participación activa de la sociedad en la supervisión de la gestión pública. Impulsar la modernización administrativa y la innovación tecnológica para optimizar los recursos, mejorar la calidad de los servicios y eliminar espacios de discrecionalidad. Asimismo, garantizar la colaboración interinstitucional y la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, asegurando un gobierno confiable, humano y comprometido con el bienestar colectivo.

Un gobierno honesto no se predica, se demuestra: la transparencia será el sello de nuestra gestión y la confianza ciudadana, nuestro mayor logro.

2.2.2 Latido 2. Inclusión y Acercamiento Social

Nadie será invisible, y nadie será olvidado. Este será un gobierno que hará planeación en el escritorio, pero trabajará en las calles, colonias y ejidos de todo Gómez Palacio. Vamos a estar muy cerca de la gente, escuchando y resolviendo. Aquí caben todas y todos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades rurales y urbanas, independiente a su género, identidad sexual y/o religiosa. La inclusión será nuestro lenguaje y la participación ciudadana, nuestra fuerza. La inclusión no es un discurso, es un acto de justicia y empatía con quienes más lo necesitan.

Con este eje buscamos garantizar un Gómez Palacio más justo, solidario e incluyente, donde todas las familias tengan acceso a oportunidades dignas. Se dará prioridad a adultos mayores, mujeres jefas de familia, jóvenes sin empleo y personas con discapacidad, mediante el uso honesto y eficiente de los recursos públicos.



Implementaremos un modelo local de atención integral para personas cuidadoras no remuneradas, promoviendo acciones transversales que mejoren su calidad de vida. Además, fortaleceremos las políticas públicas con enfoque inclusivo, digno y humano, garantizando el respeto a los derechos de todas y todos.

2.2.3 Latido 3. Mejora en los Servicios Públicos

Un Gómez Palacio digno necesita calles limpias, alumbrado que dé seguridad, agua que llegue a todos los hogares, y espacios públicos que sean orgullo y encuentro de la comunidad. No son favores, son derechos. Y cada acción en este rubro será también una acción para prevenir la violencia, porque cuando hay dignidad en el entorno, florece la paz en la sociedad, priorizando obras que realmente respondan a las necesidades de la ciudadanía.

El acceso a servicios públicos de calidad es un derecho, no un privilegio. La transformación municipal comienza en las calles, en la luz que ilumina los barrios, en el agua que llega a los hogares y en los espacios públicos dignos que fortalecen la convivencia de las y los gomezpalatinos.

El objetivo final es lograr un Gómez Palacio limpio, ordenado y con visión de futuro, donde los servicios públicos sean un reflejo de un gobierno que trabaja con las manos limpias y el corazón en el pueblo.

2.2.4 Latido 4. Desarrollo Económico y Generación de Oportunidades

El corazón de Gómez Palacio también late con fuerza cuando hay empleo digno, cuando la juventud encuentra posibilidades de arraigo y futuro, cuando nuestras mujeres emprenden sin obstáculos y cuando el campo y la industria caminan de la mano de la innovación. Vamos a impulsar al comercio interno y externo, a la pequeña y mediana empresa del campo y la ciudad, que nuestra gente tenga certeza de dónde crece y se desarrolla.

El verdadero desarrollo económico se mide por el bienestar de la gente. En el Corazón de la Transformación se impulsará una economía con sentido social, donde el crecimiento llegue a todas y todos, y los beneficios no se queden en unos cuantos.

Gobernar con honestidad y eficiencia es garantizar que el desarrollo económico llegue a la ciudadanía, que la prosperidad sea compartida y que ninguna familia quede fuera del bienestar y las oportunidades.



2.3 Latidos transversales

Figura 2.

LATIDOS TRANSVERSALES



Fuente: Elaboración propia.



2.3.1 Latido Transversal 1. Comunidad en Paz

El enfoque de esta transformación consistirá en promover una comunicación basada en el diálogo, la inclusión y el respeto mutuo como base para un municipio más seguro, justo y próspero para todas y todos.

Una comunidad en paz se fortalece cuando existe confianza entre la ciudadanía y sus instituciones, y cuando el respeto a los Derechos Humanos guía toda acción pública.

El objetivo es garantizar una ciudad tranquila y segura, donde prevalezca el respeto, la convivencia y la armonía social.

La transformación en este eje se centrará en impulsar el diálogo, la inclusión y el respeto mutuo como pilares de un municipio más seguro, justo y próspero para todas y todos.

2.3.2 Latido Transversal 2. Cuidado Del Medio Ambiente

El cuidado del medio ambiente es una responsabilidad compartida y un compromiso con las futuras generaciones. La sostenibilidad no solo es una meta ambiental, sino un principio ético que debe guiar todas las decisiones del gobierno y de la sociedad.

Este eje busca mejorar la calidad ambiental y promover una cultura de respeto hacia la naturaleza, propiciando la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un entorno verde y saludable.

Se implementarán acciones y programas de desarrollo sostenible, orientados al uso racional del agua, la gestión integral de los residuos, el reciclaje, la conservación de áreas verdes y la promoción de energías limpias.

El objetivo es sentar las bases de una administración comprometida con la protección de los ecosistemas y el equilibrio entre el crecimiento y el respeto ambiental.

2.4 Alineación del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 plantea las orientaciones generales que guiarán nuestro quehacer público en el transcurso de la administración; contemplando los ejes rectores, objetivos, estrategias, programas, líneas de acción y metas que cumpliremos para contribuir en el bienestar de las familias gomezpalatinas. Además, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nuestro Plan contempla cuatro ejes fundamentales que denominamos “Latidos de la Transformación”, y dos ejes transversales, que recogen las necesidades, problemas e inquietudes que aquejan a los ciudadanos de Gómez Palacio.

Latido 1: Combate frontal a la corrupción.

Latido 2: Inclusión y acercamiento social.

Latido 3: Mejora en los servicios públicos.

Latido 4: Desarrollo económico y generación de oportunidades.

Y los ejes transversales aquí planteados.

Eje transversal 1: Comunidad en paz.

Eje transversal 2: Cuidado del medio ambiente.

Deseamos impulsar la construcción y transformación de nuestro municipio, mediante la coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, a fin de atender y cumplir las esperanzas y anhelos que merecen las y los gomezpalatinos.

La figura 3 muestra la alineación de los ejes del presente documento con los ejes planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 del Estado de Durango, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

De esta manera se asegura la congruencia entre la planeación local y las prioridades a nivel estatal y nacional, así como una plena justificación ante la agenda internacional.



Figura 3: Alineación de latidos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2028			
ALINEACIÓN DE LATIDOS			
LATIDOS RECTORES (EJES)	EJES ESTATALES	EJES NACIONALES	AGENDA 2030 (ODS)
 COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN	3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz. 6. Durango Responsable, Comprometido y de Resultados.	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
 INCLUSIÓN Y ACERCAMIENTO SOCIAL	1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social.	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo.	2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de las Desigualdades.
 MEJORA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad.	4. Desarrollo Sustentable.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 7. Energía Asequible y No Contaminante. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
 DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades. 4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida.	3. Economía Moral y Trabajo.	1. Fin de la Pobreza. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

Fuente: elaboración propia

Figura 4: Alineación de latidos transversales

ALINEACIÓN DE LATIDOS (EJES) TRANSVERSALES		
LATIDOS	EJES NACIONALES	AGENDA 2030 (ODS)
 COMUNIDAD EN PAZ	1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: elaboración propia



3. Diagnóstico municipal

El Diagnóstico Municipal de Gómez Palacio constituye un análisis integral de la situación actual del municipio en sus dimensiones histórica, geográfica, social, económica y ambiental. A partir de información oficial y fuentes estadísticas confiables, este apartado permite identificar las principales problemáticas, rezagos, fortalezas y oportunidades que enfrenta el municipio. Su propósito es establecer una línea base objetiva que oriente la toma de decisiones y la formulación de estrategias, asegurando que las acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 respondan a las necesidades reales de la ciudadanía y contribuyan al cumplimiento de la visión de transformación planteada.

3.1 Contexto histórico

De acuerdo con el texto “Ensayo sobre la Fundación y Desarrollo de Gómez Palacio” de Pablo Machuca Macías, los orígenes de la ciudad de Gómez Palacio se ubican junto a la pequeña estación “Lerdo” o “Santa Rosa”, como también se le llamaba. Para 1884, la estación de ferrocarril iniciaba un proceso de expansión, dando paso a lo que hoy conocemos como Gómez Palacio.

El nombre de Gómez Palacio, se acuñó por don Santiago Lavín Cuadra, en honor a Francisco Gómez Palacio, escritor, abogado y político, que ocupó el cargo de gobernador de Durango.

El ferrocarril fue fundamental en el crecimiento y desarrollo de Gómez Palacio, ya que su conexión con la frontera norte facilitó la llegada de nuevos comerciantes, convirtiéndose en uno de los centros más importantes del país.

En 1890, Gómez Palacio ya contaba con el reconocimiento como ciudad. Según data el decreto 103 publicado ese mismo año, dice que:

“La Legislatura del Estado de Durango a nombre del pueblo decreta: Artículo único. Se exceptúa por el término de cinco años contados desde la promulgación de esta ley, del pago de contribuciones ordinarias del capital urbano de la población de Gómez Palacio del Partido de Mapimí”.

Al vencimiento se prorrogó esta disposición por cinco años más según el decreto 14 publicado el 28 de noviembre de 1894. El 18 de diciembre de 1905, mediante decreto no. 60, el cual fue aprobado por el Congreso del Estado de Durango, se instituye la formación de nuevos municipios en el estado.

En 1910, Gómez Palacio ya era una ciudad moderna, la cual logró albergar a varias industrias, entre las que destacaron: la Jabonera la Esperanza, Textil la Amistad, Fábrica de Zapatos, Molino de trigo el Brillante, Guayuleras, Despepitadoras, Taller de Ferrocarriles, Ladrilleras, Fábrica de Cajas Mortuorias, Vinícola Noé, Fábrica de Cerrillos La Especial, Fábrica de artefactos de metal, Fábrica de explosivos Dinamita, etc.

Su crecimiento no pasó desapercibido para empresarios nacionales, así como extranjeros, lo que derivó en que más de una docena de etnias extranjeras se asientan en la ciudad.

El Lic. Francisco González de la Vega, como Gobernador del Estado de Durango, a principios de 1960 llevó a cabo la creación del Parque Industrial Lagunero. Ubicándose como uno de los parques industriales más importantes del país.

Para algunos, Gómez Palacio, tuvo un papel importante durante el periodo revolucionario. Comandados por Jesús Agustín Castro, un grupo reducido se levantó en armas en contra del gobierno de Porfirio Díaz. La población en general padeció las consecuencias de las batallas más cruentas. Hoy en día se pueden apreciar las huellas de los combates en diversas zonas de la región como cañonazos, lanzados por las fuerzas federales como por los revolucionarios.

3.2 Entorno geográfico

Ubicación.

Gómez Palacio, municipio de la región Laguna de Durango, tiene colindancia por la zona norte con el municipio de Tlahualilo; por el sur con Lerdo; al oriente con el estado de Coahuila y al poniente con los municipios de Mapimí y Lerdo. Se cuenta con 344 localidades, de las cuales son las más representativas: Gómez Palacio, San Felipe, La Popular, Pastor Rouaix, El Verge, San José del Viñedo, entre otras.



Figura 5: Localización geográfica de Gómez Palacio



Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico del INEGI

Nuestro municipio está situado en la parte noreste del estado de Durango, con coordenadas 25° 32' y 25° 54' de latitud norte y 103° 19' y 103° 42' de longitud oeste.

La altitud de Gómez Palacio se encuentra entre los 1,100 y 1,800 metros sobre el nivel del mar.

La superficie del territorio es de 842.36 km², los cuales representan el 0.9% del territorio del estado de Durango.

Clima

Gómez Palacio cuenta con un clima denominado BWhw, el cual corresponde a un clima muy árido y semi-cálido. La temperatura media anual del municipio ronda entre 18 y 22°C, los meses del año que registran las temperaturas más bajas marcan temperaturas menores a los 18°C, mientras que los meses del año con las temperaturas más altas son mayores a los 22°C.

Somos parte del semi-desierto duranguense, por lo cual nuestra vegetación es considerada como matorral desértico micrófilo y matorral xerófilo. Gran parte de la superficie del municipio es ocupada por el área urbana y superficies destinadas a la agricultura de riego y temporal. Las áreas naturales de vegetación ya cuentan con pequeñas superficies, algunas de ellas ya han sido impactadas por el desarrollo de las actividades productivas que se practican ahí.

Flora y Fauna.

A pesar de ser un municipio industrializado y con gran cantidad de cultivo en los alrededores, tenemos una extensa riqueza avifaunística. También contamos con dos especies de anfibios y 19 especies de reptiles que se encuentran en alguna situación de riesgos de extinción según la NOM-059-SEMARNAT-2010, destacando entre el grupo de reptiles *Sceloporus maculosus* (lagartija maculada) y *Xantusia bolsonae* (lagartija escofina). Respecto a la mastofauna, nueve especies tienen la categoría de riesgo, las cuales requieren protección y acciones de conservación, teniendo mayor relevancia *Neotoma albigula* (rata garganta blanca) y *Peromyscus maniculatus* (ratón ciervo), así como *Eudema maculatum* (murciélago pinto).

Se tiene un registro de 261 especies, el 14.9 % (39) se encuentran en alguna categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010. De estas especies tenemos 23 aves (8.8%) que se encuentran como especies bajo protección especial (Pr). Como especies amenazadas (A) existen para el municipio 11 especies (4.2%). Y cinco especies (1.9%) se encuentran como peligro de extinción (P).

Suelo.

Dentro de los usos de suelo en Gómez Palacio destaca la agricultura de riego, con un 59.86% del territorio del municipio; y con un 17.17 % de vegetación secundaria de matorral desértico micrófilo, la vegetación de desiertos arenosos y la vegetación halófila xerófila. El matorral desértico micrófilo abarca el 3.84 % del territorio; la vegetación de desiertos arenosos constituye el 2.93 %, mientras que el matorral desértico rosetófilo abarca el 2.60 %; y la vegetación halófila xerófila el 1.53 %.



Las superficies más pequeñas están constituidas por el corredor del antiguo cauce del Río Nazas con una superficie de 0.49 %; seguido por la agricultura temporal que abarca 0.26 %; la superficie sin vegetación aparente abarca el 0.14 %; por último, las áreas que se encuentran desprovistas de vegetación abarca el 0.09%.

Comunicaciones.

Gómez Palacio cuenta con vías terrestres, divididas en carreteras (pavimentadas, terracería) y caminos (veredas y brechas). Las vías de comunicación promueven el desarrollo económico con actividades como la agricultura, la ganadería y la industria, también el transporte y el comercio se intensifica. El sistema de comunicaciones y transporte del municipio se constituye principalmente por la transportación terrestre teniendo como base un total de 959.7 kilómetros de longitud de la red; de los cuales, 358.9 km pertenecen a carreteras y 423.2 km a caminos. El resto de la longitud vial se distribuye entre avenidas, calles, periféricos, etc.

También se cuenta con una extendida red de ferrocarril de carga, que contribuye tanto a la recepción como a la distribución de insumos y productos a los diferentes puntos de la geografía nacional e internacional.

Como parte de la zona metropolitana, nos vemos favorecidos al tener cercanía con el Aeropuerto Internacional de Torreón Francisco Sarabia, el cual es un detonador del desarrollo económico de la región en su conjunto. También en la región lagunera se cuenta con pistas de aterrizaje privadas.

3.3 Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna.

Las Zonas Metropolitanas pueden ser vistas como un sistema, aunque cada una de ellas sería un subsistema dentro de un sistema nacional de Zonas Metropolitanas. Visto desde esa perspectiva las Metrópolis contribuyen a desarrollar polos de crecimiento, las cuales al avanzar armónicamente contribuirán al desarrollo del país. La escala es local, pero ubicada en un contexto nacional e internacional, ya que algunas Zonas Metropolitanas están cerca de la frontera con los Estados Unidos, además de que algunas otras Zonas Metropolitanas mantienen relación estrecha con el exterior.

De acuerdo con la nueva metodología para la delimitación de las Zonas Metropolitanas (2020):

"Se identificaron 92 metrópolis, de las cuales: 48 son zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas. Esta nueva tipología mantiene como eje principal las zonas metropolitanas definidas en los ejercicios previos y que cumplen cabalmente el criterio de contener una conurbación intermunicipal y/o interestatal de 100 mil habitantes o más. Con esto se asegura la identificación de metrópolis en donde es imprescindible promover la coordinación intergubernamental para el desarrollo y aplicación de políticas sociales y urbanas" (SEDATU CONAPO INEGI, Metrópolis de México, 2020)

La Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna comprende los municipios de Torreón y Matamoros, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Gómez Palacio y Lerdo, en el Estado de Durango; se ubica dentro de la denominada Región Lagunera, la cual consta de 15 municipios, 5 de Coahuila y 10 de Durango. Se constituyó mediante decreto, el 13 de diciembre de 2007, agrupando originalmente a los municipios conurbados de Torreón por el estado de Coahuila, y Gómez Palacio y Lerdo del estado de Durango.

En su formación se plantearon los siguientes objetivos: el aprovechamiento racional y planificado de los recursos, para ordenar la expansión de las ciudades, con el fin de darles un mejor uso y calidad en los servicios públicos, para integrar a los municipios, y con esto, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos en lo concerniente a la generación de obras de impacto regional, aumentando con esto las ventajas competitivas de la Zona conurbada.

El día 20 de marzo de 2024, en el municipio de Torreón, Coahuila, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna, y contando con la presencia de autoridades de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de México (SEDATU), y de los estados de Coahuila y Durango, así como de los municipios que conforman la Zona Metropolitana de La Laguna, y de los ciudadanos que conforman la Comisión, se acordó aprobar por unanimidad de votos el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna.

Con la aprobación del programa, se instruyó a los Ayuntamientos que conforman la Comisión de Ordenamiento Metropolitano a programar sesiones de Cabildo para su aprobación. Misma que se dio en el 2024. Esto permitirá materializar los proyectos, y para gestionar instrumentos y financiamientos para el mejoramiento de la Zona Metropolitana, mediante un ordenamiento urbano sustentable, con una eficaz gobernanza metropolitana, estableciendo los mecanismos y los instrumentos de carácter obligatorio que aseguren la acción coordinada institucional de los tres órganos de gobierno y la participación de la sociedad. De ahí que necesitemos reforzar nuestros vínculos con los municipios hermanos para catapultar a mejores posiciones de competitividad e innovación y de bienestar social.

3.4 Diagnóstico sociodemográfico

Población

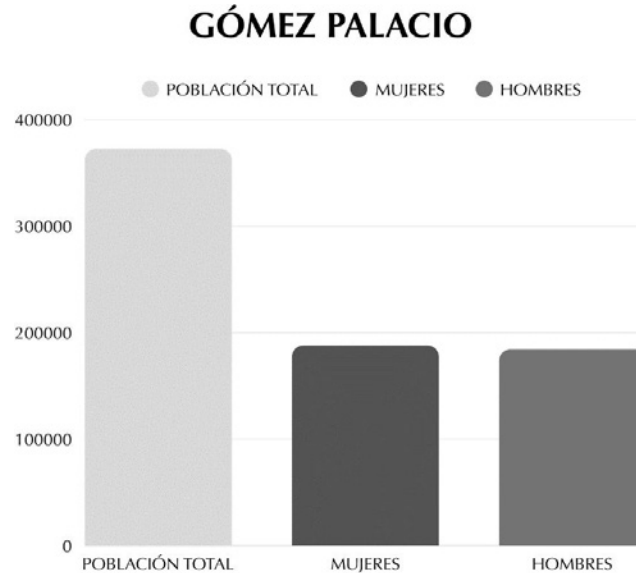


El Censo de Población y Vivienda 2020, dio como resultado que la población total del país es de 126,014,024 personas, de los cuales 1,832,650 corresponden al estado de Durango.

Gómez Palacio registró una población de 372,750 habitantes, siendo 188,213 (50.5 %) mujeres, mientras que 184,537 (49.5 %) son hombres. La población total de nuestro municipio representa el 20.3 % de la población del estado; y a su vez el 0.29% de la población del país.

El municipio registra una densidad de 442.5 habitantes por km². Las localidades con mayor población son: Gómez Palacio, San Felipe y La Popular.

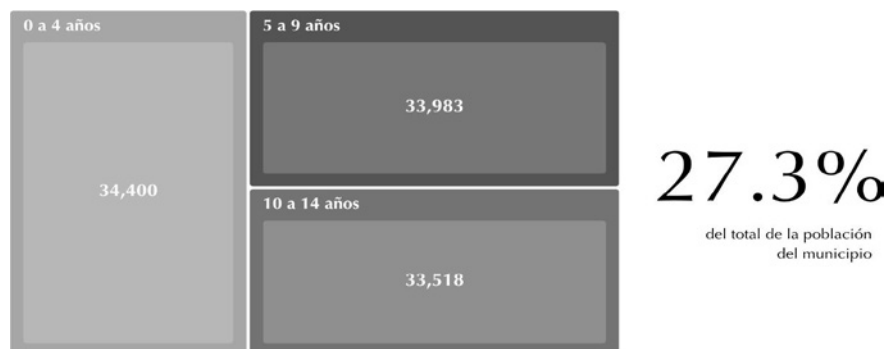
Figura 6: Población total en el municipio, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020

En este mismo contexto, hay rangos de edad que concentran la mayor población en el municipio, tal como se presenta en la siguiente figura.

Figura 7: Rangos de edad que concentran mayor población en el municipio, 2020

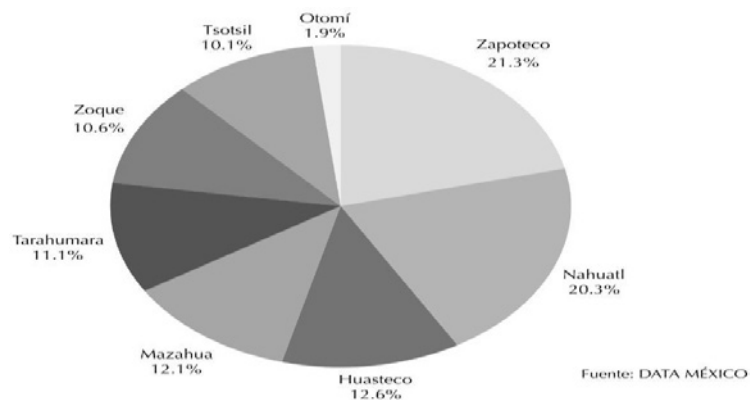


Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda del Inegi, 2020.



En nuestro municipio, se tiene un registro de 207 personas que hablan alguna lengua indígena, lo cual representa el 0.056 % del total de la población del municipio. La siguiente gráfica muestra las principales lenguas indígenas habladas en el municipio

Figura 8: Hablantes de lenguas indígenas en el municipio, 2020



Vivienda

De acuerdo con el Panorama sociodemográfico del INEGI (2020), el total de viviendas particulares habitadas en Gómez Palacio es de 102,717, lo cual representa el 20.8% del total estatal.

Figura 9: Disponibilidad de servicios y equipamiento en viviendas, 2020

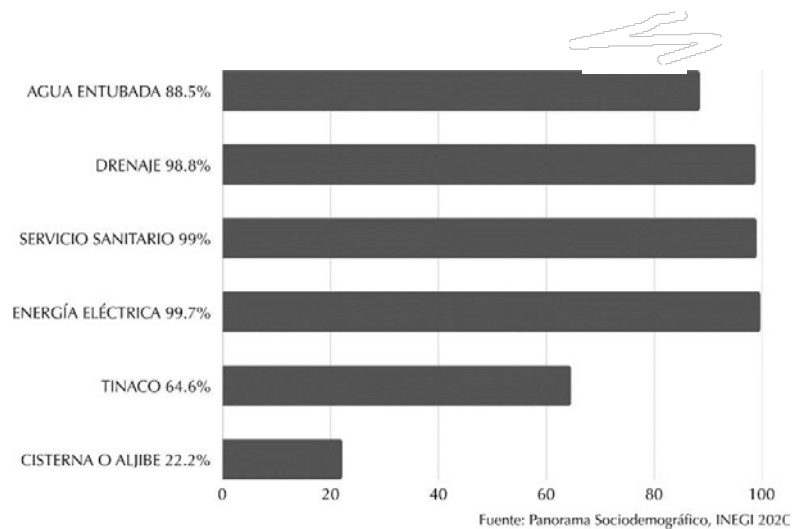




Figura 10: Disponibilidad de bienes en viviendas, 2020

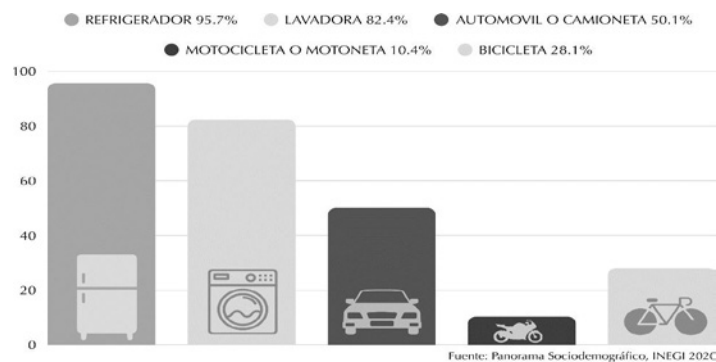
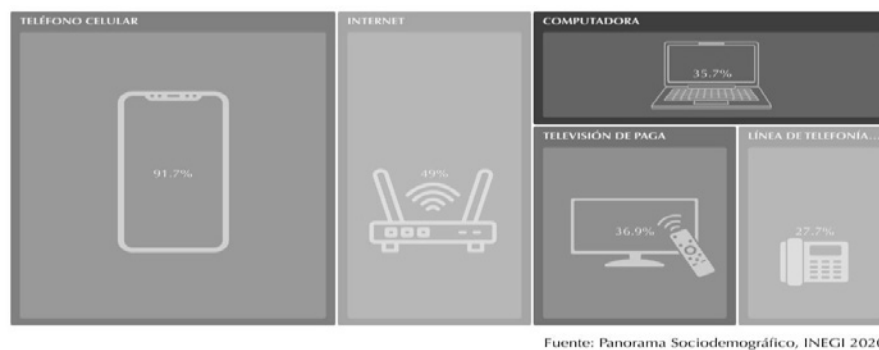


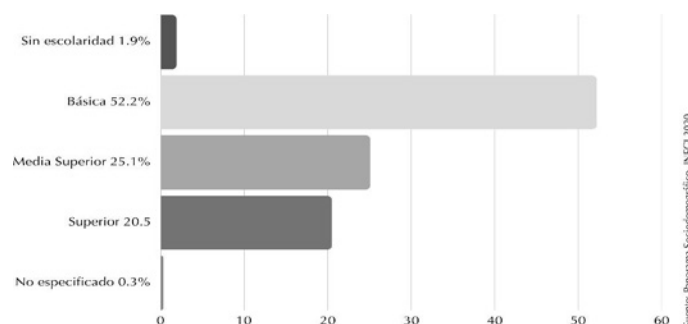
Figura 11: Disponibilidad de tecnologías en viviendas, 2020



Población según su nivel de escolaridad de 15 años y más

El tema educativo en Gómez Palacio muestra avances en materia de cobertura y escolaridad, con un rezago educativo comparativamente bajo.

Figura 12: Población según nivel de escolaridad





Algunos de los desafíos que se presentan en el ámbito educativo tiene que ver con una desigual infraestructura y equipamiento, lo que afecta a la calidad de la oferta educativa.

De acuerdo con información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2024) correspondiente al ciclo escolar 2023-2024, el municipio de Gómez Palacio cuenta con una amplia infraestructura educativa que abarca desde el nivel básico hasta el superior, atendiendo a miles de estudiantes en instituciones públicas y privadas.

En el nivel preescolar se registran 201 escuelas, 159 públicas y 42 privadas. La matrícula total asciende a 12,449 estudiantes, de los cuales 6,189 son niñas y 6,260 son niños. La plantilla docente está integrada por 643 profesores, 636 son mujeres y 7 son hombres.

En educación primaria existen 242 escuelas, 218 públicas y 24 privadas. Con una matrícula total de 41,264 estudiantes, 20,230 niñas y 21,034 niños. El personal docente suma 1,747 profesores, de los cuales 1,192 son mujeres y 555 son hombres.

En el nivel secundaria operan 852 escuelas, 63 públicas y 19 privadas, con una matrícula de 18,571 estudiantes, de los cuales 9,203 son alumnas y 9,368 alumnos. El cuerpo docente está conformado por 1,451 profesores, siendo 754 mujeres y 697 hombres.

Con respecto al nivel medio superior, el municipio cuenta con 52 planteles, 30 públicos y 22 privados. La matrícula total es de 15,949, compuesta por 8,138 mujeres y 7,811 hombres. El personal docente asciende a 1,379 profesores, de los cuales 657 son mujeres y 722 son hombres.

En cuanto al nivel superior, se registran 21 instituciones, 12 públicas y 9 privadas; que incluyen los programas de educación normal (licenciatura), licenciatura universitaria y posgrado. La matrícula alcanza un total de 11,970 estudiantes, integrados por 7,038 mujeres y 4,932 hombres. El cuerpo docente suma 1,539 profesores, de los cuales 625 son mujeres y 914 hombres.

Gómez Palacio cuenta con una sólida infraestructura educativa en el nivel superior, integrada por instituciones públicas y privadas que contribuyen a la formación profesional. Entre las principales se encuentran:

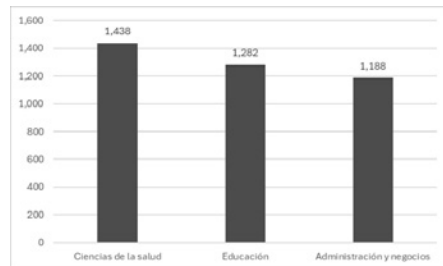
- Universidad Juárez del Estado de Durango
- División de Estudios Superiores del Instituto 18 de Marzo
- Universidad Politécnica de Gómez Palacio
- Universidad Pedagógica de Durango
- Universidad La Salle Laguna
- Universidad Autónoma de Durango
- Escuela Normal Superior de la Laguna
- Universidad Interamericana para el Desarrollo
- Centro Universitario Trilingüe, Campus Laguna

De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2024), para el ciclo escolar 2023-2024 en Gómez Palacio, el total de matrícula en licenciatura fue 11,330 estudiantes, de los cuales 58.6% son mujeres y 41.4% son hombres.

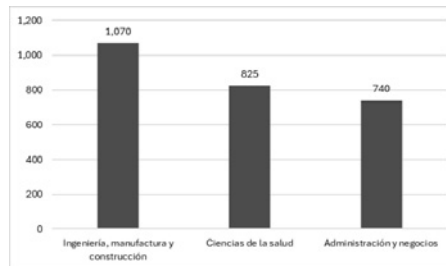


Figura 13: Licenciaturas con mayor número de matrículas, ciclo escolar 2023-2024

Mujeres



Hombres



Estos tres principales campos de formación representan casi el 60% del total de la matrícula de mujeres y más del 50% del total de la matrícula de hombres. Los campos de formación de Educación Superior más demandados en el municipio fueron: Ciencias de la educación, Medicina general y Derecho, con una matrícula total de 1,260, 1,242 y 911, respectivamente.

3.5 Entorno socioeconómico y productivo

Pobreza

De acuerdo con la muestra del Censo de Población y Vivienda del Inegi (2020), el 26.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 1.9% en situación de pobreza extrema.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 13.5%. Las principales carencias sociales de Gómez Palacio fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios de salud.

Economía y Comercio Internacional

Para mayo de 2025, nuestro municipio alcanzó los \$83.7 millones de dólares (mdd) por ventas internacionales y \$109 mdd por compras internacionales. Lo que representa un balance comercial neto del municipio de \$24.8 mdd.

Exportaciones

Durante 2024, las principales exportaciones del municipio corresponden a partes y accesorios de vehículos automotores \$325 mdd, manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer \$166 mdd y piezas para motores de combustión alternativa, combustión interna rotativa o encendido por compresión \$121 mdd. El principal destino de las exportaciones continúa siendo Estados Unidos \$765 mdd, seguido de Canadá \$71.4 mdd y Corea del Sur \$21.5 mdd.

Importaciones

En materia de importaciones, los productos más adquiridos por Gómez Palacio en 2024 es el Maíz \$261 mdd, Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (Soya), Incluso Molidos o en «Pellets» \$192 mdd y partes y accesorios de vehículos automotores \$147mdd. Los principales países de origen fueron Estados Unidos \$853 mdd, China \$138 mdd y Alemania \$52.2 mdd.

Remesas

Durante el segundo trimestre de 2025, Gómez Palacio registró un monto de remesas de \$28.7 millones de dólares.



Parques Industriales

El desarrollo industrial ha sido históricamente uno de los motores de la economía de Gómez Palacio.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Parques Industriales, a febrero 2023, el municipio cuenta con los siguientes Parques Industriales:

- Parque Industrial Lagunero
- Parque Industrial Centauro
- Parque Industrial CG
- Parque Industrial La Encantada
- Parque Industrial Laguna
- Parque Industrial Manila
- SIMSA Industrial Park

Información agroalimentaria

De acuerdo con el Censo Agropecuario del INEGI (2022), la superficie total del municipio es de 84,240.92 hectáreas, de las cuales 72,989.58 hectáreas son superficie en el área rural; el resto (11,249.06 hectáreas) corresponde a centros de población, caminos, cuerpos de agua, entre otros rasgos geográficos.

La superficie en el área rural se conforma por la superficie con uso o vocación agropecuaria (44,259.06 hectáreas), que es el área de las unidades de producción, ya sea destinada al cultivo de plantas, a la cría de animales, o destinada a otros usos; y por la superficie sin uso o vocación agropecuaria (28,730.52 hectáreas), la cual incluye el área de uso común de ejidos y comunidades agrarias que no fue destinada al cultivo de especies vegetales,

En el contexto de la superficie agrícola, las unidades de producción son importantes para el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.

En Gómez Palacio, hay 3,004 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 2,776 tienen actividad agrícola, con una superficie agrícola de 34,969.79 hectáreas.

Actividad agrícola

Gómez Palacio se encuentra dentro de los principales municipios agrícolas y pecuarios del Estado, destacando por su alta aportación al valor total de la producción estatal.

De acuerdo con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2024), el municipio representó el 6.0% del total de la superficie sembrada con 37,259.74 hectáreas, ubicándose en el cuarto lugar.

Asimismo, concentró un 18.3% del valor agrícola estatal, equivalente a 2,418 millones de pesos, posicionándose en el primer lugar en este rubro.



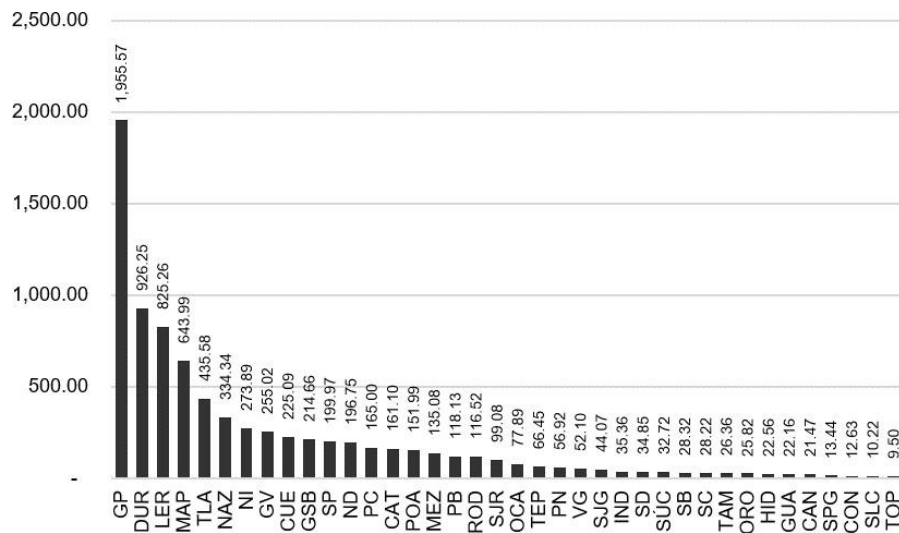
Figura 14: Municipios líderes por valor de la producción agrícola, 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y del Marco Geoestadístico del INEGI.

Figura 15: Producción agrícola en Durango por municipio, 2024

Miles de toneladas



Nota: En el extremo superior se encuentra Gómez Palacio (1,955.57), y en el inferior Otáez (6.83).

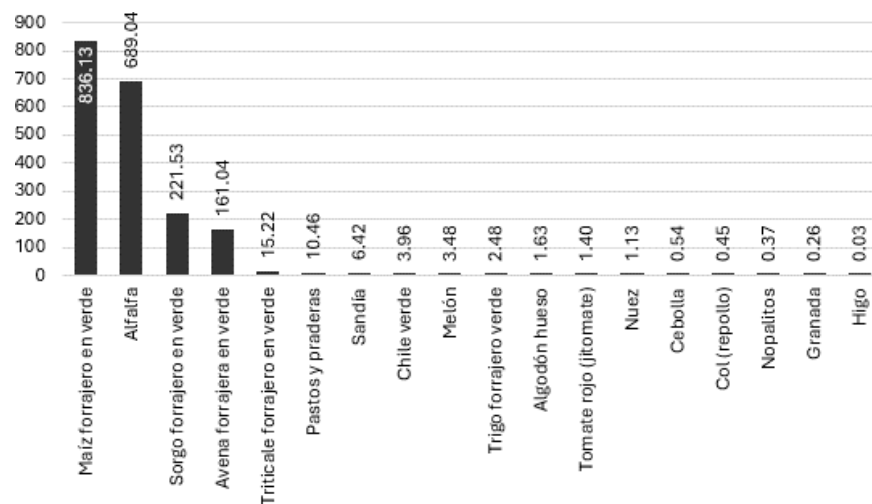
Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.



Durante 2024, ocupó el primer lugar estatal en la producción de alfalfa, maíz y sorgo forrajero en verde, con volúmenes de producción: 689 mil, 836 mil y 221 mil toneladas, respectivamente. El cultivo que más se produce es el maíz forrajero en verde, con un valor de producción de \$1,128.78 millones de pesos.

Figura 16: Producción agrícola de Gómez Palacio, 2024

Miles de toneladas

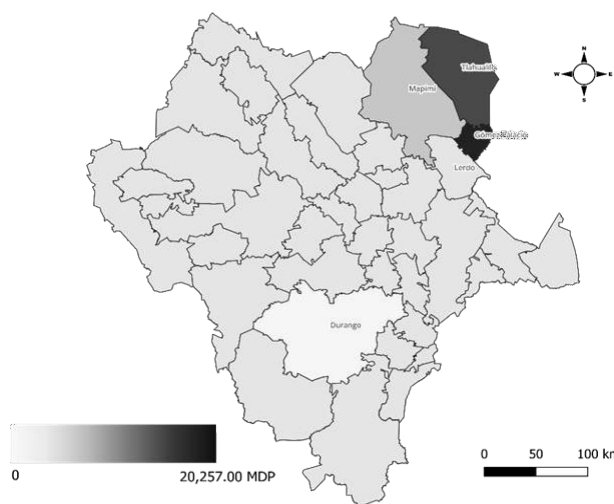


Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

Actividad pecuaria

Con respecto al sector pecuario, lidera el grupo de los 5 municipios que encabezan la producción en el estado, representando un 43.2% (20,257.00 mdp) del total del valor pecuario estatal.

Figura 17: Municipios líderes por valor de la producción pecuaria, 2024

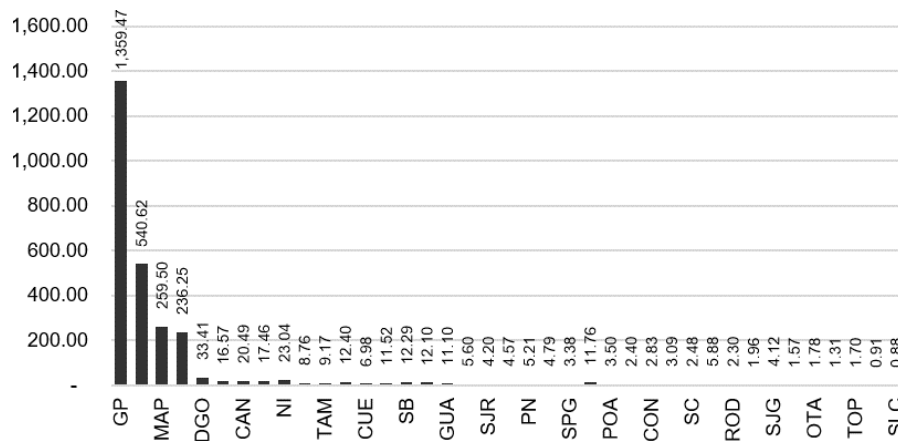


Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y del Marco Geoestadístico del INEGI.



Figura 18: Producción pecuaria de Gómez Palacio, 2024

Miles de toneladas



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y del Marco Geoestadístico del INEGI.

En el extremo superior se encuentra Gómez Palacio (1,359.47), y en el inferior San Luis del Cordero (0.88). Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

En el sector pecuario, Gómez Palacio lidera el grupo de los cinco municipios con mayor producción en el estado, al concentrar el 43.2% del valor pecuario estatal, equivalente a 20,257.00 millones de pesos.

Durante 2024, el municipio se ubicó en el primer lugar estatal en la producción de Huevo, leche de bovino y leche caprina, así como en el segundo lugar en carne en canal de bovino.

En leche de bovino, Gómez Palacio fue el principal productor estatal, con una producción total de 1.5 millones de litros, que representa un 67% de la producción total de Durango.

Con respecto a la carne en canal de bovino, aportó el 15.5% del total estatal, con un volumen de 19 mil toneladas.

Finalmente, en la producción de huevo, el municipio generó el 93.9% de la producción estatal, equivalente a 75.5 mil toneladas.

4. Generación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028

4.1 Criterio metodológico

La Generación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 tomó en cuenta el Diagnóstico Municipal previamente elaborado, el cual permitió identificar las principales necesidades, problemáticas, fortalezas y áreas de oportunidad del municipio. Este análisis sirvió como base para orientar los mecanismos de participación ciudadana, las mesas de trabajo sectoriales y la definición de prioridades, garantizando que las estrategias, programas y metas del Plan respondan a una realidad concreta y a las demandas de la ciudadanía de Gómez Palacio.

4.2 Participación ciudadana

El proceso de planeación no se limita a lo que las personas integrantes de la presente administración consideran la mejor vía de acción, sino también implica un ejercicio ciudadano y participativo.

Si bien durante las campañas es posible un acercamiento con la ciudadanía que permite una lectura de sus inquietudes y necesidades, es necesario un enfoque con una metodología sólida que permita tener certeza sobre nuestras acciones. Es esto lo que nos permite dar pasos firmes hacia una verdadera transformación.

El presente Plan representa entonces un mecanismo más de acercamiento con el pueblo, con el fin de plasmar su sentir y dar fe de sus impresiones.



Se realizaron para este ejercicio dos foros de consulta ciudadana, una encuesta ciudadana digital (redes sociales) y mesas de trabajo sectoriales cuyos resultados se presentan a continuación.

La base de los instrumentos aplicados durante estos ejercicios diversos fueron los mismos 4 latidos de la transformación que guían los ejes de este plan de desarrollo:

El combate frontal a la corrupción, la inclusión y el acercamiento social, la mejora en los servicios públicos, y el Desarrollo económico y generación de oportunidades.

4.3 Foros de consulta

Se convocó a la ciudadanía en sectores urbanos y rurales a ser parte de este proceso, formando parte de una de las cuatro mesas de trabajo que conforman los latidos de la transformación.

La cita se dio en punto de las 11 de la mañana en el salón Benito Juárez de las oficinas de la presidencia municipal el 22 de octubre de 2025, con una segunda convocatoria el 23 de octubre en la central de Abasto de la Villa Gregorio A. García.

Los resultados de este ejercicio se conjuntaron y se clasificaron dentro de los cuatro latidos.

Latido 1, Combate Frontal a la Corrupción: Podemos notar en este eje una profunda desconfianza en las instituciones de seguridad y una clara exigencia de mecanismos de vigilancia ciudadana.

La gente no solo pide honestidad, sino herramientas concretas para supervisar al gobierno como los comités vecinales y el uso de tecnología, reflejando una esperanza de que la transparencia sea proactiva y no sólo reactiva.

La tabla 1 reúne las contribuciones obtenidas durante el proceso de participación ciudadana del primer latido.

Tabla 1. Propuestas ciudadanas del Latido 1: Combate Frontal a la Corrupción

Temática	Propuestas Ciudadanas
Transparencia y Acceso a la Información	- Ejercicios de transparencia proactiva. - Campañas de información (costos de trámites, multas, grúas, etc.). - Campañas de difusión sobre las funciones y actividades del quehacer municipal.
Vigilancia y Participación Ciudadana	- Creación de comités en comunidades y colonias para denunciar actos de corrupción. - Dar prontitud y agilidad a los procedimientos de denuncia e investigación. - Crear un Observatorio encargado de dar seguimiento a la administración de los recursos municipales.
Profesionalización y Equipamiento de Cuerpos de Seguridad	- Implementación de cámaras corporales en los agentes de Seguridad y Tránsito. - Mejor coordinación con C4. - Profesionalización de los agentes de Seguridad y Tránsito, con un sentido humano. - Capacitación y mejora de las condiciones laborales en las corporaciones de seguridad.
Cultura de la Legalidad y Prevención	Fomentar la educación vial en instituciones educativas.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las propuestas ciudadanas.

Los resultados del Latido 2, Inclusión y Acercamiento Social, revelan una marcada preocupación por la desigualdad y el abandono de grupos específicos. Existe una sentida necesidad de un gobierno más humano y cercano, que se materialice en infraestructura inclusiva (rampas, señalética), apoyo directo a mujeres y víctimas de violencia, y una demanda histórica de saldar la deuda con el sector rural, pidiendo una equidad real en servicios, salud y apoyos, como se muestra en la siguiente tabla.



Tabla 2: Propuestas ciudadanas del Latido 2: Inclusión y Acercamiento Social

Temática	Propuestas Ciudadanas
Espacios Públicos e Infraestructura Inclusiva	• Crear espacios de recreación y esparcimiento (cultura, deporte, discapacidad). • Espacios públicos con infraestructura inclusiva: rampas, señalética en braille.
Asistencia y Atención a Grupos Vulnerables	• Mayor cobertura en la asistencia social (sillas de ruedas, andaderas, aparatos ortopédicos). • Programas de atención y contención emocional a víctimas de violencia.
Desarrollo e Igualdad de Género	• Programas de capacitación y emprendimiento que impulsen el desarrollo económico e intelectual de las mujeres.
Atención a Zonas Rurales (Ejidos)	• Creación de dispensarios en las comunidades rurales. • Impulso al campo con una repartición equitativa de los apoyos. • Mejora en la prestación de servicios municipales (urbanización, seguridad, apoyo alimentario) en el área rural.
Difusión y Comunicación Social	• Campañas de información sobre los programas que ofrece el municipio.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las propuestas ciudadanas.

En la mesa del Latido 3, Mejora en los Servicios Públicos, la voz ciudadana es unánime y urgente: el rezago en infraestructura básica es un problema crítico. La frustración se centra en la gestión del agua. Desde la falta de redes eficientes y fugas hasta la necesidad de nuevas plantas de tratamiento. Así también lo es en el estado de la movilidad urbana, donde se solicitan encarecidamente bacheo y banquetas. La esperanza que refleja aquí el pueblo no es de grandes lujos, sino de recuperar la dignidad en los servicios más elementales. En la tabla que aparece abajo se concentra la información relevante de esta mesa.

Temática	Propuestas Ciudadanas
Gestión Integral del Agua	• Crear una nueva planta tratadora de agua. • Regular las tomas y medidores de agua. • Evitar fugas y mejoramiento de redes de distribución de agua. • Sistemas de captación de agua. • Eficientar los sistemas de riego.
Drenaje y Saneamiento	• Construir nuevos cárcamos.
Gestión de Residuos y Limpieza Urbana	• Fomentar la clasificación de la basura. • Organizar a la población para la limpieza de calles. • Limpieza de terrenos baldíos.
Mantenimiento Urbano y Movilidad	• Fomentar la participación ciudadana en el cuidado de plazas y áreas verdes. • Bacheo permanente. • Mejoramiento de las banquetas. • Mejorar las condiciones de movilidad para la circulación vehicular y peatonal.
Calidad y Transparencia en Obras Públicas	• Buscar que las obras públicas se realicen en tiempo y forma.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las propuestas ciudadanas.



Tabla 3: Propuestas ciudadanas del Latido 3: Mejora en los Servicios Públicos

El Latido 4, Desarrollo Económico, demuestra que la ciudadanía anhela oportunidades que se sientan en la economía familiar y local. Más allá de la gran industria, la gente pide apoyo para la microempresa, la reactivación de espacios comunitarios y mercados, y un claro enfoque en generar empleo para mujeres con apoyos como guarderías. Se nota una esperanza por democratizar las oportunidades, llevándolas a las comunidades y vinculándose con el cuidado del medio ambiente. La siguiente tabla ilustra estos planteamientos

Tabla 4: Propuestas ciudadanas del Latido 4: Desarrollo Económico y Generación de Oportunidades

Temática	Propuestas Ciudadanas
Fomento al Empleo y Capacitación	• Acercar las Ferias de Empleo a las comunidades. • Guarderías para madres trabajadoras. • Hacer encuestas para conocer las capacidades de la población. • Fomentar trabajos desde casa. • Oportunidades de empleo a mujeres. • Talleres de capacitación. • Plan emergente de empleo para mujeres.
Apoyo a Empresas y Emprendimiento	• Apoyo a las microempresas. • Activar el mercado de abasto Gregorio A. García. • Reactivar las Maquiladoras de Venecia.
Desarrollo Rural y Agropecuario	• Eficientar el uso del agua de riego. • Coordinación con el gobierno para diversificar la producción agrícola. • Apoyo a proyectos de producción en invernaderos.
Equipamiento y Servicios Comunitarios	• Activar los Centros Comunitarios. • Rehabilitar áreas públicas (Plazas y Parques). • Mejorar las vías de comunicación. • Etiquetar recursos de cada comunidad y que la gente decida qué hacer. • Banco del Bienestar en mercado de abastos.
Sostenibilidad y Medio Ambiente	• Eficientar las rutas de recolección de basura. • Campañas de limpieza y separación de residuos. • Campañas de cuidado del agua. • Organizar grupos de cuidado del medio ambiente.
Promoción Turística	• Promoción de recorridos turísticos a precios accesibles.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las encuestas ciudadanas.

4.4 Encuesta de percepción ciudadana

Como parte de los esfuerzos de inclusión a la ciudadanía en la toma de decisiones de esta administración, se diseñó y aplicó un instrumento que evaluó la percepción de los habitantes de este municipio a octubre de 2025.

Se trata de un ejercicio sin precedentes donde se capturó el sentir de 541 ciudadanos elegidos de manera aleatoria bajo un muestreo no estratificado, que dan al instrumento un margen de error de +/-4.21% con un 95% de confianza. El instrumento contó con 40 reactivos que se componen de 5 dimensiones en cada uno de los latidos y dos preguntas en escala de Likert por cada una de las dimensiones a medir. La estructura del cuestionario se presenta en el siguiente diagrama:



Figura 19: Diseño de dimensiones de la encuesta de percepción ciudadana

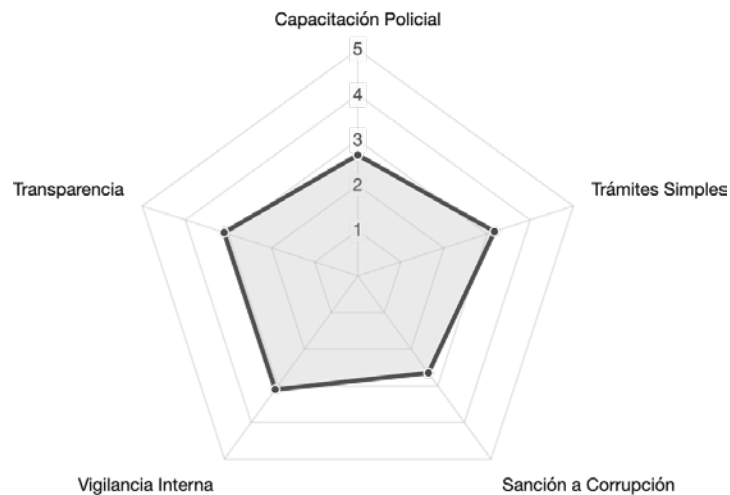


Fuente: Elaboración propia.

Los resultados del ejercicio resultan esclarecedores y muestran el sentir de la ciudadanía en cada una de estas dimensiones.

Por ejemplo, los resultados de la encuesta en el Latido 1 reflejan una crisis de confianza profunda y específica. La frustración ciudadana es palpable en las dos calificaciones más bajas de este eje: "Sanción a actos de corrupción" y "Capacitación Policial". Esto nos dice, que el pueblo no percibe que haya consecuencias reales para quien corrompe, ni confía en la honestidad y profesionalismo de sus agentes de seguridad. La esperanza, aunque moderada, reside en áreas más administrativas como la "Simplificación de trámites", sugiriendo que la gente ve posible una mejora en la eficiencia, pero exige con urgencia una transformación de fondo en la justicia y la integridad policial.

Figura 20: Gráfico de radar con satisfacción promedio por dimensión en el área del combate a la corrupción.

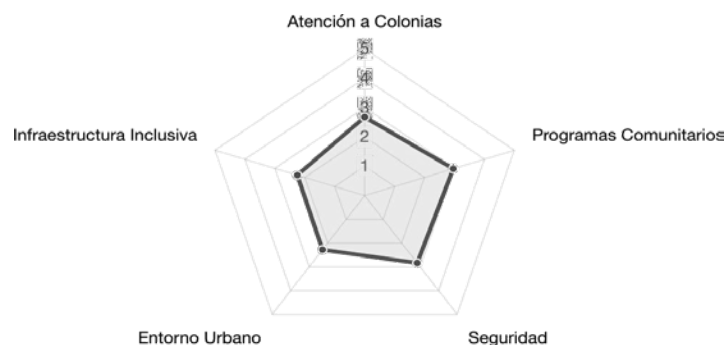


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las propuestas ciudadanas.



El Latido 2 es, numéricamente, el área que presenta el mayor sentimiento de abandono. Con las calificaciones más bajas de toda la encuesta, "Infraestructura Inclusiva" y "Entorno Urbano", la ciudadanía nos envía un mensaje contundente: la ciudad se siente hostil, descuidada e inequitativa. Hay una frustración profunda con el estado de parques, calles y banquetas, y una percepción de exclusión hacia personas con discapacidad o movilidad limitada. La baja calificación en "Atención a Colonias" refuerza la sensación de un gobierno lejano, que no atiende con equidad a toda la población.

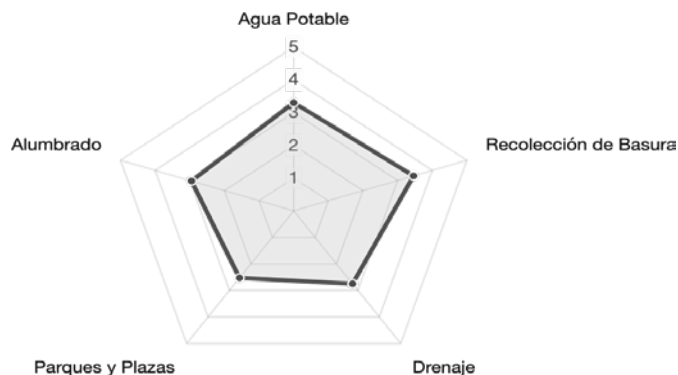
Figura 21: Gráfico de radar con satisfacción promedio por dimensión en el área de inclusión social



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las propuestas ciudadanas.

Este latido 3 muestra una clara inconsistencia en la percepción de los servicios. Por un lado, encontramos las calificaciones más altas de toda la encuesta en la "Recolección de Basura" y el "Abasto de Agua Potable". Si bien no son calificaciones sobresalientes, indican que estos servicios se perciben como funcionales. Sin embargo, esta fortaleza se ve opacada por una enorme frustración en el "Mantenimiento de Parques y Plazas" y el "Drenaje". El sentir es que el municipio es capaz de operar lo básico, pero falla en proveer calidad de vida (espacios públicos) y en infraestructura crítica (drenaje).

Figura 22: Gráfico de radar con satisfacción promedio por dimensión en el área de servicios públicos

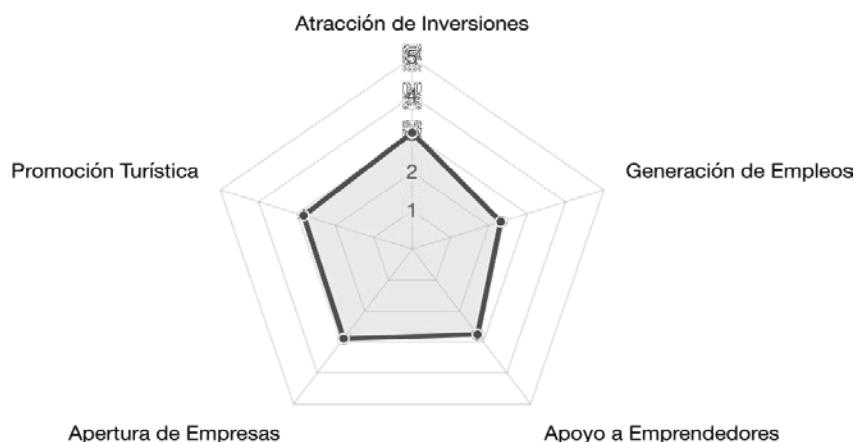


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las propuestas ciudadanas.



Los datos del Latido 4 revelan un profundo pesimismo sobre la economía personal. La frustración es crítica en la "Generación de Empleos", la segunda calificación más baja de toda la encuesta. Esto nos indica que, aunque la gente pueda percibir cierta "Atracción de Inversiones", no sienten que esos beneficios se traduzcan en oportunidades laborales bien pagadas para ellos. Hay un sentimiento de estancamiento, donde ni el "Apoyo a Emprendedores" ni la "Promoción Turística" se perciben como motores eficaces, generando una desesperanza sobre la movilidad económica en el municipio.

Figura 23: Gráfico de radar con satisfacción promedio por dimensión en el área de desarrollo económico



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las propuestas ciudadanas.

4.5 Mesas de trabajo temáticas sectoriales

Además de los instrumentos previamente presentados, se realizaron mesas de trabajo con los sectores empresariales y académicos, a quienes se convocó para formar parte también de esta visión conjunta. La cita se dio los días 29 y 30 de octubre y permitieron tener una visión más amplia del sentir de la ciudadanía respecto a temas de relevancia en el municipio.

A continuación, se presentan los resultados que se obtuvieron en estas mesas de trabajo. En particular, destaca que en estas mesas se tocaron temas que también son relevantes, pero que van más allá de las temáticas que los otros instrumentos habían sido capaces de captar. En este ejercicio hubo recomendaciones de gobernanza económica, política fiscal y gestión integral del agua.

Sin duda, fue una oportunidad para enriquecer la visión de este plan estratégico.

La mesa del Sector Empresarial aporta una visión estratégica y de competitividad. Se percibe una necesidad apremiante de certidumbre y planeación a largo plazo. Los empresarios no solo piden seguridad e infraestructura (vialidades, parques industriales), sino que exigen definir una vocación clara para el municipio. Su preocupación se centra en la informalidad y la urgencia de formar capital humano especializado (soldadores, choferes, CNC) para no perder el paso frente a otras regiones.



Tabla 5: Propuestas ciudadanas de la mesa de trabajo con el sector empresarial

Temática	Propuestas del Sector
Planeación Estratégica y Gobernanza Económica	- Definir la vocación de Gómez Palacio. - Creación del Consejo de Desarrollo Económico. - Desarrollo económico con Visión Metropolitana.
Capital Humano y Empleabilidad	- Mayor capacitación a la mano de obra. - Mano de obra especializada: Manejo de CNC, soldadores, chofer de quinta rueda. - Incentivar el "salario emocional".
Infraestructura y Condiciones para la Inversión	- Inventario de empresas (Directorio Industrial). - Necesidades de los parques industriales (Censo de Infraestructura). - Mejoramiento de vialidades. - Impulsar la Movilidad Urbana Metropolitana.
Entorno de Negocios y Seguridad	- Mayor seguridad pública (campo y ciudad). - Combate a la informalidad.
Promoción y Política Fiscal	- Difusión de las bondades de la región. - Reducción de impuestos a escuelas particulares. - Mejor distribución del impuesto sobre nómina.
Desarrollo Sectorial (Rural)	Más apoyo al campo.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con las propuestas ciudadanas.

Finalmente, la mesa del Sector Académico introduce una perspectiva técnica, sostenible y de largo plazo.

La frustración de este sector radica en la falta de planeación de calidad y la corta visión de las obras públicas, exigiendo mejores materiales y diagnósticos previos.

Su esperanza es construir una ciudad más sostenible, con movilidad incluyente (ciclo vías, banquetas) y un mejor medio ambiente, ofreciendo el conocimiento de las universidades como un aliado clave para lograrlo.



Tabla 6: Propuestas ciudadanas de la mesa de trabajo con el sector académico

Temática	Propuestas del Sector
Infraestructura y Planeación Urbana Inclusiva	• Una mejor planeación y aplicación de las obras. • Mejor calidad en los materiales de pavimentación, con visión a largo plazo. • Estudio de campo para localizar las calles con prioridad de repavimentación (urbana) y pavimentación (rural). • Banquetas óptimas para peatones, en mejores condiciones, con señalética y rampas inclusivas (mayor inclusión para personas con discapacidad).
Movilidad Sostenible y Transporte	• Vialidades más amplias con mayor conectividad (ciudades aledañas e interior). • Mejora en el centro de Gómez Palacio (vialidades). • Modernización en el transporte público. • Creación y Mantenimiento de Ciclo vías (señalética, protegidas). • Modernización urbana para peatones. • Concientización sobre el correcto uso de puentes peatonales.
Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana	• Conservación y restauración del medio ambiente. • Actualización de la normatividad ambiental. • Mayor arborización urbana.
Gestión Integral del Agua y Drenaje	• Diagnóstico general de la red de drenaje para una atención eficaz. • Crear un banco de información con reportes de SIDEAPA, para una mejor atención a las redes de agua potable. • Actualización en la normatividad, y campañas para el buen uso del agua.
Vinculación Academia-Gobierno	• Convenio con dependencias municipales para la inclusión de prácticas y servicio social de jóvenes estudiantes. • Mejorar la comunicación entre las universidades con el gobierno municipal.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con las propuestas ciudadanas.

En todos ejercicios se observó una imperiosa necesidad de establecer y conservar la relación entre la administración y los sectores diversos.

4.6 Perspectiva y Equidad de Género

En Gómez Palacio, la perspectiva de género y la equidad de género son principios fundamentales para promover una sociedad más justa, inclusiva y desarrollada.

La perspectiva de género se incorpora en este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 y en todas las políticas públicas del municipio, garantizando que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y derechos.

Esto no solo promueve una sociedad más justa, sino que también impulsa el progreso económico, social y cultural de la comunidad.

El municipio se compromete a implementar políticas públicas que aseguren la igualdad de acceso a servicios, empleo, educación y participación en la toma de decisiones.



Se trabajará para erradicar los estereotipos de género que aún limitan el desarrollo de mujeres, niñas y personas con identidades diversas, creando un ambiente inclusivo y libre de violencia.

En alineación con la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango, Gómez Palacio implementará políticas y acciones que permitan a las mujeres acceder a una vida libre de violencia, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

En este contexto, se ha establecido el Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que juega un papel fundamental en la coordinación de esfuerzos para garantizar que las mujeres vivan libres de violencia, asegurando el acceso a la justicia y los recursos necesarios para su protección y apoyo.

A través de la integración de la perspectiva de género en todas las áreas del Plan Municipal de Desarrollo, se busca fortalecer la participación de las mujeres y grupos vulnerables en todos los aspectos del municipio, promoviendo su inclusión en el desarrollo social, económico y político.

Con estas acciones, Gómez Palacio se compromete a ser un municipio que respeta y promueve la perspectiva de género y la equidad de género, trabajando en conjunto con la ley estatal y el Consejo Municipal para garantizar que todas las personas puedan desarrollarse plenamente, sin distinción de género, en un entorno libre de violencia y discriminación.

5. Proyectos Estratégicos

La planeación en el campo de la Administración Pública Municipal es un elemento clave en lograr un desempeño eficiente del quehacer público, permite el diseño, elaboración y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas.

En tanto, implica identificar y tener un diagnóstico claro sobre las demandas y necesidades de la población, optimizando los recursos que se disponen, teniendo claro el objetivo y las propuestas que detonen el desarrollo municipal en un entorno metropolitano. De ahí, la necesidad de que todas las dependencias estén coordinadas para conjuntar esfuerzos y alinear los objetivos y metas a una misma dirección.

En este sentido, proponemos impulsar Proyectos Estratégicos que contribuyan a detonar el desarrollo de nuestro municipio, mediante obras de infraestructura en áreas de movilidad, espacios públicos, infraestructura social básica, e infraestructura para el desarrollo, todo ello con alcances metropolitanos. Los proyectos contemplados son los siguientes:

5.1 Espacios Públicos

- Regeneración urbana del Parque Morelos.
- Remodelación integral del Mercado José Ramón Valdez.
- Reconversión de uso del Antiguo CERESO.
- Integración urbana de las instalaciones de la Expo-Feria Gómez Palacio.

5.2 Movilidad Urbana

- Impulso a la creación del circuito interior de La Laguna
- Reordenamiento del Boulevard Ejército Mexicano.
- Modernización de la Infraestructura vial primaria y secundaria

5.3 Infraestructura para el Desarrollo

- Impulsar la creación y modernización de la infraestructura para el desarrollo económico.
- Impulso a la modernización ferroviaria de la Laguna (Periférico Ferroviario)

5.4 Infraestructura Social

- Modernización de la red hidráulica domiciliaria
- Integración del Plan Parcial del Centro Histórico.
- Modernización de la infraestructura hidráulica de saneamiento.

Estos proyectos que se puedan implementar en el municipio, en coordinación con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, permitirán contribuir al desarrollo económico y social de la población gomezpalatina.

Coordinación con la ZMIL.

El Municipio de Gómez Palacio al formar parte de la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna (ZMIL) no escapa de su dinámica económica y social, por lo cual se hace necesario e indispensable contribuir al desarrollo armónico y corresponsable de la Zona Metropolitana, por lo cual siempre estaremos en disposición de trabajar en los temas relevantes de nuestro entorno, sean estos de tipo ambiental, de movilidad, de infraestructura, seguridad, etc. Por lo cual nos interesa construir una Agenda Metropolitana donde participen nuestros vecinos de Lerdo, Matamoros y Torreón, integrantes de la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna.



6. Latidos y programas

A lo largo de esta sección se presentan los programas estratégicos que emanan de los cuatro latidos de la transformación y que se reflejan en actividades concretas, denominadas "Latidos de Acción".

Cada Latido (eje) presenta un análisis, una estrategia general, metas y programas estratégicos. Y en cada programa estratégico se detallan los objetivos general y específico y los latidos de acción que corresponden. Asimismo, se presentan indicadores generales para cada programa estratégico, que permita identificar oportunamente el grado de avance que esta administración presenta.

6.1 Latido 1. Combate frontal a la corrupción

6.1.1 Análisis situacional

En los ejercicios de participación ciudadana, la población expresó con claridad la necesidad de fortalecer la transparencia, facilitar el acceso a la información pública y promover una vigilancia social más activa. Entre las propuestas destacaron la implementación de ejercicios de transparencia proactiva, campañas informativas sobre trámites y servicios, así como la creación de comités comunitarios para denunciar actos de corrupción.

En este sentido, Gómez Palacio avanzará hacia una administración moderna, austera y honesta, en la que el combate a la corrupción no sea un discurso, sino una práctica cotidiana. El reto central consiste en consolidar un sistema de control preventivo, con herramientas digitales y mecanismos de participación ciudadana que garanticen transparencia real.

Las y los gomezpalatinos merecen un gobierno cercano, que rinda cuentas y actúe siempre bajo los principios de la Cuarta Transformación: honestidad, austeridad y servicio a la ciudadanía.

6.1.2 Estrategia

Impulsaremos acciones tendientes a promover los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, combatiendo la corrupción y la impunidad.

6.1.3 Metas

- Entregar en tiempo y forma los estados de contabilidad gubernamental que muestren el correcto desempeño de la administración pública municipal.
- Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.
- Revisar y actualizar el código de ética y conducta fomentando la revisión periódica del mismo incentivando una cultura del mismo. Capacitar al personal en temas diversos.

6.1.4 Programas estratégicos

PROGRAMA: TRANSPARENCIA, AUDITORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en todos los procesos gubernamentales. Se implementarán auditorías permanentes y mecanismos de fiscalización para garantizar el buen uso de los recursos públicos y prevenir la corrupción. Además, se promoverá la cultura de la denuncia para fomentar la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la transparencia en la gestión pública mediante auditorías internas y externas, y promover la participación activa de los ciudadanos en el seguimiento y control de los recursos públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el Sistema de Información Municipal para mejorar la planeación y el seguimiento de programas.
- Fortalecer el control y la eficiencia en el uso de los recursos públicos mediante mecanismos de transparencia y seguimiento permanente.



- Realizar auditorías permanentes para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Facilitar el acceso ciudadano a la información mediante plataformas y ventanillas transparentes.
- Publicar informes periódicos que fortalezcan la rendición de cuentas.
- Impulsar la denuncia ciudadana y el funcionamiento del Observatorio Municipal.
- Promover transparencia proactiva mediante campañas informativas.
- Erradicar la corrupción en seguridad pública mediante profesionalización y sistemas de supervisión.
- Mejorar la coordinación operativa con el C4.
- Fortalecer la capacitación y condiciones laborales de los cuerpos de Seguridad y Tránsito.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Sistema de información municipal: Integrar y administrar la Plataforma de Información Municipal que permita contar con instrumentos y mecanismos de planeación, diagnóstico y seguimiento de programas y proyectos.
- Eficiencia y transparencia en el gasto público: Implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto municipal, asegurando el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.
- Auditorías permanentes: Realización de auditorías internas y externas periódicas para asegurar el uso correcto de los recursos públicos y la eficacia de los proyectos municipales.
- Acceso a la información pública: Implementación de plataformas electrónicas para que los ciudadanos puedan consultar el uso de recursos, contratos, presupuestos y decisiones gubernamentales, así como la implementación de "Ventanillas transparentes" para la difusión de información a la ciudadanía respecto de trámites, servicios, programas que brindan diversas direcciones del Ayuntamiento.
- Informes periódicos de transparencia: Publicación de informes regulares sobre el avance de los proyectos y el uso de los recursos, promoviendo la transparencia y generando confianza en la administración.
- Fomento de la denuncia ciudadana: Creación de canales accesibles para que los ciudadanos puedan presentar denuncias sobre actos de corrupción, y establecimiento de un Observatorio Ciudadano para el seguimiento de las acciones gubernamentales.
- Ejercicios de transparencia proactiva y campañas de información sobre los canales a los que los ciudadanos pueden acudir para denunciar actos de corrupción, beneficios de programas municipales, costos de trámites, multas e infracciones, servicio de grúas durante el día y en los alcoholímetros.
- Erradicación de la corrupción en seguridad pública: Profesionalización de los agentes de seguridad, implementación de cámaras corporales y establecimiento de sistemas de supervisión transparente para garantizar el cumplimiento de la ley y el respeto hacia la ciudadanía.
- Implementación de cámaras corporales en los agentes de Seguridad y Tránsito, así como una mejor coordinación con C4.
- Profesionalización de los agentes de Seguridad y Tránsito, con un sentido humano, además de capacitación y mejora de las condiciones laborales en las corporaciones de seguridad.



PROGRAMA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN EFICIENTE

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo optimizar la gestión pública mediante la digitalización de trámites, la simplificación de procesos administrativos y la implementación de un modelo de gestión por resultados. Asimismo, fortalece la dignificación del servicio público, promoviendo mejores condiciones laborales, el respeto a los derechos del personal municipal y la construcción de un esquema de retiro digno, contribuyendo a una administración más humana, justa y eficiente.

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración municipal para ofrecer servicios más rápidos, accesibles y eficientes, basados en resultados medibles, al tiempo que se fortalecen las condiciones laborales y el bienestar del personal del Ayuntamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Digitalizar trámites municipales para agilizar servicios y facilitar el acceso ciudadano.
- Simplificar procesos internos para reducir burocracia y mejorar la atención.
- Capacitar de manera continua al personal en tecnologías y buenas prácticas de gestión.
- Realizar campañas de difusión para informar a la población sobre servicios y funciones municipales.
- Garantizar condiciones laborales justas y promover un esquema de pensión digna para el personal municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Digitalización de trámites: Implementación de plataformas en línea para servicios como pagos de impuestos, expedición de licencias y otros trámites municipales.
- Simplificación de procesos: Revisión y mejora de los procedimientos internos para reducir la burocracia y optimizar la atención al ciudadano.
- Capacitación continua: Formación del personal en nuevas tecnologías y buenas prácticas de gestión pública y transparencia.
- Campañas de difusión en las comunidades y en la población en general sobre las funciones y actividades del quehacer municipal.
- Dignificación del personal municipal: Fortalecer la protección de los derechos laborales de las y los trabajadores del Ayuntamiento, así como promover un esquema de pensión digna para personal sindicalizado y de confianza.



PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN

Este programa busca involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones a través de espacios de participación como consultas públicas, mesas de trabajo y asambleas. Además, se fortalecerán las alianzas interinstitucionales con organizaciones de la sociedad civil, empresarios y autoridades estatales para impulsar proyectos conjuntos que beneficien a la población gomezpalatina.

OBJETIVO GENERAL

Promover una participación activa y continua de los ciudadanos en las decisiones gubernamentales y fortalecer las alianzas interinstitucionales para garantizar el éxito de los proyectos municipales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la planeación y gobernanza mediante mecanismos claros de participación ciudadana.
- Crear espacios permanentes de consulta y diálogo para involucrar a la comunidad en decisiones públicas.
- Impulsar alianzas con sociedad civil, sector privado y autoridades para proyectos colaborativos.
- Promover la cultura cívica en escuelas y comunidades para fortalecer valores y participación.
- Integrar comités vecinales como enlaces para denunciar actos de corrupción y vigilar el actuar municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana permitiendo que la población decida de manera directa y transparente el destino de una parte del presupuesto municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planeación y gobernanza municipal: Establecimiento de marco teórico y práctico para el involucramiento de la ciudadanía en aspectos prioritarios del municipio.
- Espacios de participación ciudadana: Creación de consultas públicas, mesas de trabajo y asambleas para que los ciudadanos se involucren en las decisiones que afectan a la comunidad.
- Definir, diseñar e implementar los Proyectos Estratégicos necesarios para el Desarrollo del Municipio de Gómez Palacio
- Colaboración con la sociedad civil y sector privado: Establecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, empresarios y autoridades para impulsar proyectos de beneficio colectivo.
- Promoción de la cultura cívica: Realización de actividades de sensibilización en escuelas y comunidades que fomenten el civismo, el respeto a las normas y la cooperación comunitaria.
- Creación de comités en comunidades y colonias que sirvan de enlace para denunciar actos de corrupción de la autoridad municipal.
- Implementación del Presupuesto Participativo: Establecimiento de un mecanismo mediante el cual la ciudadanía proponga, priorice y decida sobre la aplicación de una parte del presupuesto municipal, orientándolo a proyectos comunitarios que atiendan necesidades reales, fortaleciendo la transparencia y la corresponsabilidad social.



PROGRAMA: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DESCRIPCIÓN

La planeación del desarrollo municipal guía las acciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. La evaluación continua permite verificar el cumplimiento de metas y estrategias, fortaleciendo la retroalimentación, el seguimiento y la mejora permanente en todas las áreas del Ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la innovación y el desarrollo institucional mediante la actualización de procesos, la mejora organizacional y la evaluación continua, garantizando una administración moderna, eficiente y alineada a las reformas municipales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la planeación institucional con planes y proyectos organizacionales claros.
- Fomentar una cultura de calidad en el servicio público y la atención ciudadana.
- Optimizar el ejercicio del presupuesto municipal con base en resultados y criterios de eficiencia.
- Capacitar y profesionalizar al personal en gestión pública y control del gasto.
- Optimizar la estructura administrativa mediante organigramas, manuales y reglamentos actualizados.
- Aplicar metodologías modernas de gestión como GpR, PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Alinear la gestión municipal con los planes estatal y nacional de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una cultura de calidad que evalúe servicio, respuesta y áreas de mejora.
- Optimización del gasto público: Implementar herramientas de análisis y evaluación para garantizar que el presupuesto municipal se ejerza con eficiencia, eficacia y apego a resultados.
- Capacitar y profesionalizar a los funcionarios en presupuestos, indicadores y control del gasto.
- Rediseñar y reorganizar la administración pública para fortalecer eficiencia y claridad de funciones, así como actualizar organigramas, manuales, reglamentos y presupuestos.
- Gestión por resultados: Implementación de un modelo de gestión donde se evalúe el desempeño de los funcionarios y las dependencias por el cumplimiento de metas y objetivos, Marco Lógico, Gestión por Resultados, PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño.



6.1.5 Indicadores

Para materializar la visión de una administración moderna y honesta, se han diseñado indicadores estratégicos y de gestión. Estas métricas permitirán evaluar el avance en la digitalización gubernamental, la efectividad de los mecanismos de transparencia, la consolidación de la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos y la adopción del modelo de Gestión para Resultados (GpR).

Tabla 7: Indicadores del latido 1.

Programa Estratégico	Indicador Propuesto	Fórmula del Indicador	Frecuencia
Transparencia, Auditoría y Combate a la Corrupción	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de acceso a la información pública.	$(\text{Solicitudes de información respondidas en tiempo y forma} / \text{Total de solicitudes de información recibidas}) \times 100$	Trimestral
	Avance en la implementación del Programa Anual de Auditorías.	$(\text{Auditorías internas y externas realizadas} / \text{Auditorías programadas en el Plan Anual}) \times 100$	Semestral
Modernización Administrativa y Gestión Eficiente	Porcentaje de trámites municipales digitalizados y puestos en línea.	$(\text{Número de trámites disponibles en plataforma digital} / \text{Total de trámites susceptibles de digitalización programados}) \times 100$	Semestral
	Eficiencia en la capacitación del personal en nuevas tecnologías de gestión.	$(\text{Servidores públicos capacitados y acreditados} / \text{Total de servidores públicos programados para capacitación}) \times 100$	Semestral
Participación Ciudadana y Gobernanza del Pueblo	Cobertura de Comités Ciudadanos de Vigilancia instalados en colonias y comunidades.	$(\text{Comités de vigilancia instalados y operando} / \text{Meta anual de comités programados}) \times 100$	Semestral
	Efectividad en la atención de denuncias ciudadanas por actos de corrupción.	$(\text{Denuncias ciudadanas atendidas y canalizadas} / \text{Total de denuncias recibidas a través de los canales oficiales}) \times 100$	Trimestral



Evaluación del Desempeño e Innovación Gubernamental	Porcentaje de Programas Presupuestarios que operan bajo el esquema de Gestión para Resultados (GpR).	(Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores validada / Total de programas presupuestarios del municipio) x 100	Anual
	Avance en la actualización del marco normativo y administrativo municipal.	(Manuales y reglamentos actualizados y aprobados / Total de manuales y reglamentos programados para actualización) x 100	Anual

Fuente: Elaboración propia

6.2 Latido 2. Inclusión y acercamiento social

6.2.1 Análisis situacional

La ciudadanía enfrenta desigualdades persistentes en salud, educación, empleo y acceso a programas de apoyo. Las mujeres, personas adultas mayores, jóvenes y habitantes de zonas rurales son los sectores más afectados por la falta de oportunidades. La violencia de género, los embarazos adolescentes y el rezago educativo continúan presentes, reflejando desigualdades estructurales.

En los ejercicios de participación ciudadana, la población señaló la necesidad de contar con espacios de recreación y esparcimiento accesibles; infraestructura pública inclusiva, como rampas y señalética en braille; y una mayor cobertura en apoyos de asistencia social, incluyendo sillas de ruedas, andaderas y aparatos ortopédicos. También se destacó la urgencia de fortalecer los programas de atención emocional para víctimas de violencia, así como impulsar la autonomía de las mujeres mediante capacitación, emprendimiento y oportunidades de desarrollo económico e intelectual. Estas propuestas reflejan una demanda clara por un entorno más justo, accesible y seguro.

El municipio trabajará con un enfoque humanista para garantizar atención directa y cercana a la gente. Avanzará hacia una política social centrada en el pueblo, que busca transformar la asistencia en bienestar. Gómez Palacio contará con instituciones comprometidas, pero requiere consolidar una estrategia integral que asegure igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía. El Corazón de la Transformación se refleja en este latido: atender primero a quienes más lo necesitan, construir comunidad y garantizar que el bienestar sea un derecho, no un privilegio.

6.2.2 Estrategia

Fomentaremos acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias de Gómez Palacio, en especial a los sectores más desprotegidos, impulsando el bienestar social mediante el apoyo a la salud, deporte, cultura, juventud, mujeres, y todas aquellas actividades que beneficien a las familias gomezpalatinas.

6.2.3 Metas

- Desarrollar y aplicar anualmente un programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los habitantes con alguna discapacidad.
- Atender las Zonas de Atención Prioritaria mediante programas sociales y acciones de protección.
- Crear programas sociales con enfoque de Equidad de Género.
- Propiciar la generación de Presupuesto Participativo



6.2.4 Programas estratégicos

PROGRAMA: CIUDADANÍA QUE CRECE Y TRANSFORMA

DESCRIPCIÓN

El conjunto de programas municipales tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos gomezpalatinos en situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de diversas estrategias de apoyo social, económico, psicológico y legal. Estos programas se enfocan en la atención integral de personas cuidadoras, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situaciones de emergencia.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida, la autonomía y la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad en Gómez Palacio, a través de la implementación de programas integrales de atención que aborden diversas necesidades, como el apoyo a personas cuidadoras, la protección frente a emergencias climáticas, el fomento de la corresponsabilidad en los cuidados, el acceso a recursos económicos y servicios de rehabilitación, así como la mejora de las condiciones habitacionales y la protección de los derechos de las personas adultas mayores. Estos programas buscan fortalecer el bienestar de los individuos y las familias gomezpalatinas, a través de la atención integral, la capacitación, el apoyo económico, la rehabilitación y la justicia social, promoviendo una sociedad más equitativa, inclusiva y solidaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir barreras de acceso y tiempos de respuesta, fortaleciendo la cercanía gobierno-comunidad.
- Reconocer y aliviar la carga de las personas cuidadoras primarias mediante el registro, capacitación, descanso programado y apoyo económico, promoviendo su bienestar y la reducción de sobrecarga.
- Proteger a las familias en situación de vulnerabilidad afectadas por fenómenos climáticos, mediante la entrega gratuita de cobijas y material impermeable, asegurando la protección de la salud y el patrimonio familiar.
- Avanzar hacia la corresponsabilidad social en los cuidados, promoviendo la visibilidad del valor del trabajo de cuidados y facilitando el acceso a servicios de apoyo y formación para todos los involucrados.
- Mejorar la calidad de vida y la funcionalidad de las personas con discapacidad mediante el apoyo económico complementario, asegurando su bienestar y autonomía.
- Incrementar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad mediante programas de rehabilitación, accesibilidad, y sensibilización comunitaria, promoviendo su autonomía.
- Mejorar las condiciones habitacionales de las familias en situación de vulnerabilidad, mediante la construcción de espacios adicionales en viviendas y la conexión a servicios básicos, con un enfoque en la sostenibilidad y el bienestar.
- Facilitar el acceso a materiales de construcción subsidiados para mejorar, ampliar o rehabilitar viviendas en situación de vulnerabilidad, promoviendo entornos saludables y funcionales.
- Garantizar un envejecimiento digno y activo a través de servicios de atención y apoyo integral para personas adultas mayores, fomentando su integración social y reduciendo el aislamiento.
- Proteger los derechos de las personas adultas mayores frente a situaciones de violencia, abuso o negligencia, asegurando el acceso a la justicia, apoyo psicosocial y medidas de protección.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Jornadas del pueblo: caravanas semanales que acercan trámites y servicios de todas las direcciones a colonias y ejidos, con resolución en sitio y canalización inmediata.



- Programa Apoyo a Personas Cuidadoras "Amor con Amor se Paga": Busca reconocer y aliviar la carga de las personas cuidadoras no remuneradas, proporcionando formación, apoyo económico y descanso programado.
- Programa Atención Humanitaria ante Emergencias Climáticas "Cobijando con Esperanza" y "Manos que Protegen": Atención de emergencias climáticas: Distribución gratuita de cobijas, artículos térmicos y material impermeable para proteger a las familias afectadas por fenómenos climáticos, garantizando la protección de la salud y el bienestar físico de la población más vulnerable.
- Programa Cuidar es Tarea de Todas y Todos: Transformemos la Vida de las Mujeres: Redes de apoyo interinstitucional: Creación de una red de colaboración entre diversas dependencias como DIF, IMMUJERES, y otros servicios municipales y estatales, para la atención prioritaria y la coordinación de recursos en situaciones de crisis o vulnerabilidad.
- Programa Apoyo con el Corazón (Personas con Discapacidad): Apoyo económico y servicios de respiro: Entrega de apoyos económicos bimestrales y servicios de descanso programado para personas cuidadoras, mediante brigadas de estudiantes de enfermería y programas de salud mental, buscando reducir la sobrecarga emocional y física.
- Programa Inclusión y Rehabilitación para Personas con Discapacidad: Capacitación y formación, Provisión de programas de formación en cuidados seguros, autocuidado y capacitación laboral para personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo de habilidades y la inclusión social y laboral.
- Programa Vivienda Digna: Mejoramiento habitacional, Ejecución de proyectos de construcción y rehabilitación de viviendas para mitigar el hacinamiento y mejorar las condiciones de vida, asegurando el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento.
- Programa Construye con Bienestar: Acceso a materiales de construcción, Facilitar el acceso subsidiado o gratuito a materiales de construcción y limpieza para mejorar, ampliar o rehabilitar viviendas en situación de vulnerabilidad, con la supervisión técnica para asegurar la calidad y eficiencia de las obras.
- Programa Apoyo Integral a Personas Adultas Mayores: Servicios de integración y bienestar para adultos mayores: Implementación de centros de día con servicios de recreación, terapia física y atención psicológica, además de apoyos y dispositivos como bastones y lentes para mejorar la calidad de vida y reducir el aislamiento de las personas mayores.
- Procuraduría de las Defensas de las Personas Adultas Mayores: Protección y defensa de derechos de adultos mayores, Creación de una procuraduría especializada para la atención jurídica, psicosocial y de protección ante violencia, abuso patrimonial o negligencia, garantizando el acceso a la justicia y la restitución de derechos.
- Educación temprana y combate al rezago educativo: atención educativa para niñas, niños y adolescentes en hogares vulnerables, con enfoque intercultural e inclusivo.
- Capacitación productiva: formación corta en manualidades y oficios para personas beneficiarias de programas sociales, priorizando cuidadoras.

PROGRAMA: TRANSFORMANDO COMUNIDADES

DESCRIPCIÓN

Los programas municipales de salud y bienestar tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida y la salud de la población más vulnerable de Gómez Palacio, mediante la entrega de alimentos, la implementación de servicios médicos accesibles, campañas de prevención, y programas de bienestar animal. A través de acciones como la operación de comedores comunitarios, distribución de alimentos, atención médica y brigadas, así como medidas de control sanitario y bienestar animal, estos programas buscan fortalecer el tejido social y promover hábitos saludables en la comunidad, con un enfoque inclusivo y preventivo.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a servicios básicos de alimentación, salud y bienestar para los grupos más vulnerables de Gómez Palacio, proporcionando recursos para la mejora de su calidad de vida, promoviendo la prevención, la educación en salud y el bienestar integral, tanto en humanos como en animales, asegurando una atención cercana y accesible a todas las personas y comunidades.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso diario a alimentos saludables y equilibrados para la población vulnerable, asegurando la operación continua de los comedores y la coordinación de donaciones para la distribución eficiente de los recursos.
- Disminuir el gasto y el estrés alimentario de los familiares de pacientes hospitalizados, proporcionando raciones de comida caliente de manera oportuna y eficiente en los hospitales públicos designados.
- Mejorar la seguridad alimentaria y los hábitos nutricionales de los hogares en pobreza extrema mediante la entrega mensual de despensas básicas y la promoción de la educación alimentaria.
- Combatir la inseguridad alimentaria en familias vulnerables mediante la entrega de paquetes alimentarios enriquecidos y el fortalecimiento de hábitos saludables a través de talleres comunitarios de nutrición.
- Disminuir riesgos psicológicos mediante atención oportuna y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.
- Mejorar el acceso a servicios de salud y bienestar integral para la población de Gómez Palacio, como son consultas preventivas, atención psicológica, y la promoción de hábitos saludables, asegurando que los servicios lleguen a las comunidades más vulnerables y sin cobertura médica, mediante actividades complementarias, a través de la implementación de brigadas médicas móviles, jornadas del pueblo y caravanas de la salud.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Comedores para el Bienestar:
 - Operación diaria de comedores: Gestión de comedores que proporcionen desayuno y comida saludable a la población vulnerable.
 - Convenios con empresas y AC: Alianzas con empresas y organizaciones para recibir donaciones en especie que complementen los recursos del comedor.
 - Menú balanceado: Asegurar un menú nutricionalmente adecuado y control de calidad e higiene en la preparación de los alimentos.
- Alimentos para la Transformación (Hospitales):
 - Distribución de raciones en hospitales: Entregar comida caliente a los familiares de pacientes hospitalizados en hospitales públicos, asegurando su bienestar.
 - Control de entregas: Registro eficiente y control de las entregas para garantizar la cobertura a todas las familias.
 - Entrega con empaques reutilizables/biodegradables: Utilizar empaques ecológicos para reducir el impacto ambiental.
- Tu Despensa para el Bienestar:
 - Entrega mensual de despensas: Proveer despensas básicas mensualmente a hogares en pobreza extrema.
 - Charlas breves de nutrición: Brindar educación alimentaria a los beneficiarios sobre hábitos saludables y el uso adecuado de los productos.
 - Revisión trimestral de condiciones: Evaluar las condiciones de los hogares para garantizar la permanencia de los beneficiarios en el programa.
- Nutrición Integral para Familias Vulnerables:
 - Distribución de paquetes alimentarios enriquecidos: Entregar paquetes alimentarios mensuales enriquecidos para combatir la malnutrición.



- Talleres comunitarios de nutrición: Implementar talleres educativos sobre nutrición y cocina saludable en las comunidades vulnerables.
- Monitoreo de peso y talla infantil: Realizar seguimiento del peso y la talla de los niños para detectar signos de desnutrición a tiempo.
- Salud para todas y todos:
 - Brigadas móviles de salud, jornadas del pueblo y caravanas de la salud: Implementación de brigadas médicas y realización de jornadas del pueblo y caravanas de la salud en comunidades vulnerables, ofreciendo consultas, vacunación, chequeos preventivos, y orientación en salud, con énfasis en la detección temprana de enfermedades y la promoción de hábitos saludables.
 - Capacitación y sensibilización comunitaria: Organización de talleres de nutrición, autocuidado y prevención, dirigidos a la población vulnerable, para fomentar el bienestar integral y la conciencia sobre hábitos saludables.
 - Red de apoyo y coordinación interinstitucional: Establecimiento de alianzas con instituciones de salud, DIF y otros organismos para asegurar la atención integral, seguimiento de casos, y referencia a servicios de atención secundaria, maximizando el alcance de los programas.
 - Atención a la salud mental y bienestar emocional: servicios preventivos y de primera respuesta en salud mental para jóvenes, personas adultas mayores y familias en pobreza en zonas de alto rezago.
 - Redes de apoyo: oferta permanente de talleres y servicios psicosociales con grupos de respiro para toda la población en zonas de atención prioritarias.

PROGRAMA: MUJERES CON DERECHOS, VIDAS TRANSFORMADAS

DESCRIPCIÓN

Articula las políticas municipales para la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia. Atiende salud, autonomía y acompañamiento institucional, garantizando que ninguna mujer esté sola.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso oportuno, efectivo y digno a la salud integral, la protección y la justicia para mujeres, niñas y adolescentes, mediante acciones articuladas de prevención, detección temprana, atención especializada, educación, acompañamiento y empoderamiento, que fortalezcan su autonomía, bienestar y vida libre de violencia, con enfoque de derechos, igualdad y autocuidado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la prevención y detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama, fortaleciendo el autocuidado y el acompañamiento solidario.
- Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos mediante educación integral y servicios de calidad.
- Asegurar protección, atención integral y acceso a la justicia para mujeres y niñas en situación de violencia.
- Impulsar el liderazgo y la participación de las mujeres en la vida pública, comunitaria y económica.



- Fortalecer la respuesta municipal ante la violencia de género mediante atención especializada y coordinación interinstitucional.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Mujeres con salud y bienestar, un latido rosa en tu pecho: prevención y detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama, con enfoque de autocuidado y acceso efectivo, así como de acompañamiento solidario.
- Acceso libre e informado, transformando la salud sexual: garantizar una educación integral en temas de derechos sexuales y reproductivos con servicios de calidad.
- Mujeres seguras, vidas libres y transformadas: atención especializada, integral y de calidad para mujeres en situación de violencia, priorizando alta vulnerabilidad. Además de la prevención primaria y comunitaria de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Mujeres que deciden, comunidades que avanzan: formación, sensibilización y fortalecimiento de liderazgos femeninos en decisiones comunitarias, económicas y políticas.
- Coordinación institucional: promover la igualdad, prevenir y atender la violencia de género, y empoderar a las mujeres a través de asesoría, acompañamiento legal y psicológico, y vinculación con otras instancias.

PROGRAMA: JUVENTUDES CON EL CORAZÓN

DESCRIPCIÓN

Impulsa el desarrollo integral de las juventudes y de la comunidad gomezpalatina mediante el arte, la cultura, el deporte y la participación social. Con esta estrategia, el municipio avanza hacia un modelo de desarrollo basado en la inclusión, la prevención social, la cohesión comunitaria y el reconocimiento del arte y deporte como herramientas poderosas para la transformación social.

Es una apuesta por una sociedad más justa, más participativa y orgullosa de su identidad, donde las juventudes no sean el futuro: sean el presente que transforma.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo cultural, artístico, deportivo y juvenil del municipio mediante la formación de talento, la rehabilitación de espacios emblemáticos, la activación comunitaria y la ampliación de servicios y oportunidades, fortaleciendo la cohesión social, la identidad local y el bienestar integral de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar habilidades, liderazgo y participación juvenil mediante actividades formativas, culturales y recreativas.
- Reintegrar a jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante acciones comunitarias y recuperación de espacios públicos.



- Impulsar el desarrollo deportivo y la detección de talento con entrenamiento especializado, ligas y acompañamiento técnico.
- Prevenir adicciones y riesgos psicosociales usando el deporte como herramienta de cohesión y protección comunitaria.
- Preservar y difundir la historia deportiva local para fortalecer identidad, reconocimiento e inspiración comunitaria.
- Transformar espacios públicos con muralismo, promoviendo identidad, expresión artística y participación ciudadana.
- Formar talento escénico local mediante procesos educativos y creativos en comunidades y escuelas.
- Consolidar un espacio de formación y difusión artística, preservando patrimonio y fortaleciendo la vida cultural del municipio.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Prevención y formación: fomentar la participación activa, el liderazgo positivo y el desarrollo de habilidades de jóvenes, promoviendo valores de inclusión, respeto y compromiso social mediante actividades culturales, educativas, recreativas y formativas.
- Reinserción social y recuperación de espacios públicos: favorecer la reintegración de jóvenes en situación de vulnerabilidad a la sociedad, mediante actividades recreativas, culturales y de trabajo comunitario que fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad.
- Sistema deportivo, formación, talento y alto rendimiento: impulsar el desarrollo formativo, competitivo e incluyente del deporte en el municipio mediante una plataforma municipal especializada que brinde entrenamiento técnico, detección de talento, organización de ligas y torneos, equipamiento y acompañamiento integral a deportistas de todas las disciplinas.
- El deporte me salva: estrategia preventiva dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, que utiliza el deporte como herramienta de cohesión social, prevención de adicciones y reducción de riesgos psicosociales.
- Memoria deportiva gomezpalatina: proyecto para reconocer, preservar y promover la trayectoria de atletas del municipio, y con ello fortalecer la identidad deportiva local, inspirar nuevas generaciones y desarrollar el turismo cultural y deportivo.
- Ciudad lienzo: muralismo en la ciudad como programa de intervención artística urbana que busca llenar de color y significado los espacios públicos de Gómez Palacio.
- Grupo municipal de teatro: iniciativa para reclutar y formar talento desde las escuelas, barrios y comunidades, brindando herramientas escénicas y humanas a niñas, niños, jóvenes y personas adultas interesadas en el teatro.
- Centro de las artes Gómez Palacio: el interés de preservar el patrimonio arquitectónico y la expansión de la vida cultural del municipio se traduce en acciones de formación artística y el fortalecimiento del patrimonio histórico.



6.2.5 Indicadores

En este eje, los indicadores están orientados a medir el impacto de la política social en la reducción de brechas de desigualdad. Se monitorea la cobertura de programas alimentarios y de vivienda, la efectividad en la atención a grupos prioritarios (personas con discapacidad, cuidadoras y adultos mayores) y el alcance de las estrategias de prevención de la violencia y desarrollo juvenil.

Tabla 8: Indicadores del latido 2.

Programa Estratégico	Indicador Propuesto	Fórmula del Indicador	Frecuencia
Ciudadanía que Crece y Transforma	Porcentaje de cobertura del programa de apoyo a personas cuidadoras primarias ("Amor con Amor se Paga").	(Personas cuidadoras beneficiadas con apoyo económico y capacitación / Total de personas cuidadoras registradas en el padrón de solicitantes) x 100	Trimestral
	Eficacia en la atención de solicitudes de mejoramiento de vivienda para familias vulnerables.	(Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas / Solicitudes de mejoramiento de vivienda dictaminadas como procedentes) x 100	Anual
Transformando Comunidades	Cobertura de seguridad alimentaria en zonas de atención prioritaria (Despensas y Comedores).	(Paquetes alimentarios y raciones entregadas / Meta programada de apoyos alimentarios para población vulnerable) x 100	Mensual
	Alcance de las brigadas médicas móviles y caravanas de salud en comunidades rurales.	(Personas atendidas en brigadas y caravanas de salud / Población objetivo programada en las comunidades visitadas) x 100	Trimestral
Mujeres con Derechos, Vidas Transformadas	Tasa de atención integral a mujeres en situación de violencia (Agrupamiento Violeta).	(Mujeres atendidas con servicios legales, psicológicos o de resguardo / Total de mujeres que solicitaron apoyo por situaciones de violencia) x 100	Trimestral
	Porcentaje de mujeres beneficiadas con servicios de salud preventiva (Cáncer de mama y cervicouterino).	(Estudios de detección y consultas preventivas realizadas / Meta anual de servicios de salud preventiva para mujeres) x 100	Semestral
Comunidades y Juventudes que Transforman	Participación de jóvenes en situaciones de riesgo en actividades deportivas y culturales preventivas.	(Jóvenes inscritos y activos en programas deportivos y culturales / Población joven objetivo en zonas de alto riesgo) x 100	Semestral



	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con arte urbano y muralismo ("Ciudad Lienzo").	(Muros y espacios públicos intervenidos artísticamente / Espacios públicos programados para intervención) x 100	Anual

6.3 Latido 3. Mejora en los servicios públicos

6.3.1 Análisis situacional

La infraestructura urbana y ambiental presenta rezagos acumulados que afectan la calidad de vida. El abasto de agua, drenaje, alumbrado, pavimentación y recolección de residuos muestran deficiencias derivadas de falta de mantenimiento y presupuesto. Existen además problemas ambientales como contaminación del aire, manejo inadecuado de residuos y pérdida de áreas verdes.

Durante la participación ciudadana, la población enfatizó la urgencia de atender el tema del agua mediante la regulación de tomas y medidores, la reducción de fugas y la modernización de las redes de distribución, así como implementar campañas de cuidado del agua. También señalaron la necesidad de fortalecer el drenaje y saneamiento. En materia de movilidad y mantenimiento urbano, las y los participantes demandaron bacheo permanente, banquetas en mejores condiciones, acciones que faciliten la circulación peatonal y vehicular, así como el fortalecimiento del cuidado de plazas y áreas verdes con participación comunitaria. Estas propuestas reflejan un claro llamado social a mejorar de manera integral los servicios públicos.

Gómez Palacio requiere infraestructura digna, eficiente y sustentable, que refleje el compromiso de un gobierno al servicio de la gente. Con una planeación responsable, inversión pública transparente y participación ciudadana, el municipio podrá garantizar bienestar y desarrollo equilibrado, por ello, trabajaremos coordinadamente para mejorar los servicios básicos, proteger el entorno y fomentar una cultura ambiental responsable. La transformación se traducirá en cada luminaria que se enciende, en cada calle rehabilitada y en cada gota de agua que llega a los hogares.

6.3.2 Estrategia

Fomentaremos acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias de Gómez Palacio, en especial a los sectores más desprotegidos, impulsando el bienestar social mediante el apoyo a la salud, deporte, cultura, juventud y mujeres que benefician a las familias gomezpalatinas.

6.3.3 Metas

- Revisar y actualizar el programa municipal de desarrollo urbano sustentable.
- Mejorar las acciones para elevar la eficiencia de los servicios públicos.
- Consolidar las áreas y reservas medioambientales protegidas, convocando la participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y sector público.

6.3.4 Programas estratégicos

PROGRAMA: MOVILIDAD SEGURA

DESCRIPCIÓN

Programa integral de infraestructura vial orientado a transformar la movilidad urbana y rural del municipio. Contempla la rehabilitación y pavimentación de calles, avenidas y caminos rurales, priorizando zonas con alto riesgo, para garantizar conectividad, accesibilidad y seguridad vial a toda la población. Busca disminuir los tiempos de traslado, prevenir accidentes y elevar la calidad de vida de las familias gomezpalatinas, mediante obras con criterios de sustentabilidad y eficiencia técnica, aplicando principios de diseño universal, criterio de "calles completas" y elevación de niveles de servicio; incluyendo subcomponentes de Control de Tráfico Urbano y Señalización Vial, como parte del sistema integral de movilidad segura.



OBJETIVO GENERAL

Mejorar la movilidad y conectividad del municipio de Gómez Palacio a través de la rehabilitación, modernización y señalización de vialidades urbanas y rurales, impulsando una movilidad segura y sostenible que beneficie a todas y todos.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Elaborar proyectos ejecutivos de infraestructura vial y control de tráfico urbano.
- Licitar y contratar obras conforme a la normatividad vigente y criterios de transparencia.
- Rehabilitar calles, avenidas y caminos rurales con materiales de larga duración.
- Supervisar la correcta ejecución técnica, ambiental de los proyectos de construcción y operación de calles, avenidas y caminos rurales.
- Implementar sistemas inteligentes de control de tráfico urbano (sincronización de semáforos, mantenimiento de controladores, instalación de dispositivos de señalización luminosa).
- Renovar y mantener la infraestructura de señalamiento horizontal y vertical, incorporando pintura termoplástica, nomenclaturas, reductores y señalética vial.
- Incorporar rampas y pasos seguros para peatones con accesibilidad universal.
- Integrar espacios al sistema de movilidad existente para el diseño y desarrollo de ciclovías con criterios de diseño universal.

PROGRAMA: BACHEO INTEGRAL “LA TRANSFORMADORA”

DESCRIPCIÓN

Sistema municipal de mantenimiento preventivo y correctivo que garantiza vialidades seguras y funcionales durante todo el año. Su propósito es conservar en condiciones óptimas las calles y avenidas del área urbana y los caminos rurales del municipio, mediante acciones continuas de bacheo integral, control de calidad y seguimiento técnico, fortaleciendo la movilidad, seguridad vial e imagen urbana.

OBJETIVO GENERAL

Mantener en buen estado las vialidades urbanas y rurales de Gómez Palacio mediante un programa permanente de mantenimiento correctivo y preventivo que promueva una movilidad segura y eficiente.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Elaborar el diagnóstico técnico de vialidades y priorizar su mantenimiento según el deterioro.
- Diseñar el Programa de Bacheo Integral Permanente “La Transformadora” con cronograma anual.
- Licitar y contratar proveedores del programa con criterios de eficiencia.
- Ejecutar labores de bacheo correctivo y preventivo en calles y caminos rurales.
- Monitorear el cumplimiento técnico, ambiental de los proyectos de mantenimiento vial y de seguridad en obra.
- Labores de limpieza y retiro de escombros para el mejoramiento de la imagen urbana.



PROGRAMA: ESPACIOS QUE UNEN, SERVICIOS QUE TRANSFORMAN

DESCRIPCIÓN

Programa integral de rehabilitación, creación y mantenimiento de espacios públicos, deportivos, culturales y sociales, diseñado para fomentar la convivencia, el bienestar y la cohesión comunitaria. Busca transformar el entorno urbano a través del rescate de plazas, parques y áreas emblemáticas, con un enfoque en la accesibilidad universal, la inclusión, y la integración de criterios de sostenibilidad y diseño eficiente. Esto incluye la instalación de iluminación eficiente, arborización y mobiliario sustentable, con el objetivo de consolidar un municipio más habitable y con sentido de pertenencia.

Además, incluye una iniciativa de modernización del sistema de alumbrado público mediante la instalación de luminarias LED de bajo consumo energético y larga durabilidad. Esta acción busca mejorar la seguridad vial y peatonal, disminuir la percepción de riesgo y fortalecer la calidad de vida de las familias gomezpalatinas, al mismo tiempo que optimiza el uso de la energía y contribuye al cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL

Rehabilitar, remodelar, reconstruir y mantener espacios públicos y emblemáticos que fortalezcan la convivencia, la cultura y el deporte en Gómez Palacio, con especial atención en colonias con altos niveles de pobreza y ejidos del área urbana. Además, modernizar e instalar luminarias eficientes en zonas prioritarias del municipio para garantizar calles y espacios públicos seguros, iluminados y sostenibles, mejorando la seguridad vial y peatonal, reduciendo la percepción de riesgo y promoviendo un entorno más accesible y habitable para todos los habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la recolección eficiente y la creación de centros de acopio para residuos voluminosos y escombros, promoviendo la participación ciudadana en el manejo adecuado de residuos.
- Transformar plazas y áreas verdes en espacios recreativos, seguros e inclusivos, mediante su rehabilitación, el mantenimiento de infraestructura y la instalación de mobiliario sustentable, mejorando la accesibilidad y el sentido de pertenencia de los habitantes.
- Habilitar y mejorar canchas deportivas en los ejidos y áreas urbanas, ofreciendo espacios adecuados para la práctica del deporte y la convivencia comunitaria, promoviendo estilos de vida saludables y la integración social.
- Rehabilitar, modernizar e instalar luminarias eficientes en las zonas prioritarias del municipio, garantizando un sistema de alumbrado público seguro, con tecnología de bajo consumo energético y alta durabilidad, mejorando la seguridad vial y peatonal.

LATIDOS DE ACCIÓN

1. Renacer Limpio.

- Rediseñar y establecer rutas precisas para la recolección domiciliar, comercial, industrial y hospitalaria, garantizando mayor eficiencia en el proceso.
- Implementar un sistema de comunicación mediante volantes informativos y plataformas digitales para difundir los horarios de recolección y las rutas.
- Crear tres centros de acopio estratégicos para residuos voluminosos y escombros en zonas clave, eliminando los tiraderos clandestinos y mejorando la gestión de residuos.
- Regulación de tarifas municipales para la poda de árboles y retiro de escombros, asegurando un servicio transparente y sin cobros irregulares.
- Monitoreo semanal de desempeño para evaluar el impacto del programa y ajustar las rutas y horarios según los resultados obtenidos.
- Aplicación de sanciones a quienes no respeten los horarios de recolección, promoviendo el cumplimiento ciudadano y la limpieza de las calles.



2. Transforma tu Plaza

- Identificar y priorizar espacios públicos con mayor deterioro o demanda social, enfocándose en aquellos que requieren intervención urgente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Proyectar obras de infraestructura social, cultural y deportiva, diseñando proyectos que integren actividades recreativas y educativas para toda la comunidad.
- Realizar procesos de licitación y contratación transparentes, asegurando que las obras sean ejecutadas bajo normativas claras y con la participación de empresas competentes.
- Ejecutar las obras de rehabilitación y mejoramiento en plazas, parques, centros culturales y deportivos, incluyendo pintura, reparación de mobiliario, y mejoras en el sistema de riego.
- Incorporar áreas verdes, iluminación y mobiliario sustentable en el diseño de los espacios públicos, con un enfoque ecológico para promover la sostenibilidad y la accesibilidad universal.
- Realizar un programa de mantenimiento preventivo en los espacios públicos y emblemáticos para garantizar que las áreas rehabilitadas se mantengan en óptimas condiciones y sigan siendo funcionales y atractivas para la comunidad.

3. Cancha para Todos/Juega Gómez Palacio

- Recuperar y acondicionar terrenos en los ejidos y áreas urbanas para la práctica del fútbol, realizando limpieza, deshierbe y nivelación de la superficie para garantizar espacios adecuados y funcionales.
- Delimitar las canchas con pintura deportiva adecuada y colocar porterías y redes en cada espacio para garantizar la infraestructura necesaria para la práctica del deporte.
- Instalar mobiliario complementario como bancas, cestos de basura y señalización en puntos estratégicos, para mejorar la comodidad y el orden en los espacios deportivos.
- Incorporar iluminación en las canchas (según disponibilidad de recursos) para permitir su uso en horarios nocturnos, incrementando la seguridad y el acceso al deporte para más personas.
- Fomentar el uso comunitario de las canchas mediante la organización de torneos, ligas ejidales y actividades recreativas que promuevan la integración social y la prevención de conductas de riesgo.
- Realizar mantenimiento anual de las canchas, incluyendo reparaciones de porterías, repintado de líneas y revisión del sistema de alumbrado, para asegurar que los espacios continúen en buen estado de uso.

4. Energía que Transforma

- Elaborar un diagnóstico energético y técnico del sistema de alumbrado público, evaluando las luminarias existentes y las áreas con deficiencias de iluminación, para establecer un plan de intervención claro y efectivo.
- Proyectar obras de infraestructura eléctrica con criterios de eficiencia energética, buscando optimizar el consumo y reducir el impacto ambiental mediante luminarias LED y la mejora de los circuitos eléctricos.
- Realizar licitaciones y contrataciones transparentes para las obras de rehabilitación e instalación de luminarias, asegurando que se cumpla con la normativa vigente y se utilicen tecnologías de alta calidad.
- Instalar y rehabilitar luminarias LED en calles, avenidas y espacios públicos, garantizando una iluminación eficiente y de bajo consumo, mejorando la seguridad vial y peatonal, y contribuyendo a la sostenibilidad energética del municipio.
- Implementar un sistema de mantenimiento preventivo para el alumbrado público, asegurando que las luminarias se mantengan en buen estado y funcionen de manera continua, además de un control remoto para monitorear el sistema y detectar fallas de manera rápida.
- Optimizar el control remoto del sistema de alumbrado, permitiendo una gestión eficiente del consumo energético y facilitando la detección de fallas o áreas que necesiten intervención, mejorando la toma de decisiones y la respuesta del sistema.



PROGRAMA: GESTIÓN HÍDRICA PARA LA TRANSFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN

El Programa de Infraestructura Hídrica Integral de Gómez Palacio constituye un eje estratégico del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio (SIDEAPA) y del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado Rural (SIDEAPAAR). Su finalidad es garantizar, conforme a lo establecido en las leyes y normatividad aplicable, el derecho humano al acceso, disponibilidad y calidad del agua para uso personal y doméstico.

El programa articula acciones en zonas urbanas y rurales para ampliar la cobertura, fortalecer la infraestructura hídrica y sanitaria, incrementar la eficiencia técnica y energética, y mejorar la sostenibilidad del recurso. Asimismo, impulsa la cultura del agua, la participación ciudadana y la corresponsabilidad social como pilares para una gestión integral y sustentable del agua en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso universal, equitativo, seguro y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio de Gómez Palacio, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hídrica, la mejora de la eficiencia técnica y energética, el impulso al saneamiento, la protección de fuentes y la promoción de una cultura ciudadana orientada al uso responsable del agua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en zonas urbanas y rurales mediante obras de infraestructura estratégica.
- Asegurar el suministro de agua de calidad y el adecuado saneamiento, mediante la rehabilitación y modernización de sistemas hidráulicos.
- Optimizar la operación del sistema hídrico mediante acciones de medición, monitoreo y modernización electromecánica.
- Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en el uso eficiente y la preservación del recurso hídrico mediante educación y sensibilización comunitaria.
- Modernizar la gestión del organismo operador, fortaleciendo la eficiencia administrativa y la transparencia en los procesos.
- Incrementar la sostenibilidad financiera del organismo mediante estrategias de regularización, cultura de pago y atención ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Expansión y Cobertura de los Servicios

- Incrementar la cobertura de agua potable en la cabecera municipal y las comunidades rurales, mediante proyectos con financiamiento compartido entre los órdenes de gobierno.
- Ampliar, rehabilitar y restituir redes secundarias de agua potable y drenaje, con inversión del Ramo 33 y otros programas federalizados bajo esquemas financieros tripartitas.
- Construir nuevas líneas de conducción, sistemas de regularización, tanques de almacenamiento, tomas domiciliarias y descargas sanitarias.



2. Agua Saludable y Saneamiento Eficiente

- Coordinar la puesta en operación y conexión del Programa Agua Saludable para La Laguna, garantizando agua en cantidad y calidad en zonas urbanas y rurales.
- Rehabilitar colectores, plantas de tratamiento, cárcamos y sistemas de bombeo para asegurar procesos de saneamiento con eficiencia y cumplimiento ambiental.
- Reducir vertimientos contaminantes y fortalecer la reutilización de aguas tratadas para actividades productivas y áreas verdes.

3. Eficiencia Técnica y Energética

- Instalar macro y micromedidores para el control de caudales en pozos profundos, líneas principales y tomas domiciliarias, contribuyendo a la reducción de pérdidas físicas y comerciales.
- Implementar sistemas de telemetría, monitoreo y control en tiempo real para la detección temprana de fugas y la optimización de presiones.
- Desarrollar programas de eficiencia energética mediante la rehabilitación e instalación de bancos de capacitores, modernización electromecánica y uso racional de la energía.

4. Cultura del Agua y Educación Ambiental

- Fortalecer la "Cultura del Agua" mediante talleres, capacitaciones y actividades formativas dirigidas a escuelas, comunidades, empresas y dependencias públicas.
- Sensibilizar a la población sobre el uso responsable del agua, el pago justo del servicio y la corresponsabilidad en su preservación.
- Promover prácticas de reúso del agua tratada y la protección de fuentes naturales, así como la reducción de contaminación doméstica e industrial.

5. Gestión, Transparencia y Fortalecimiento Institucional

- Modernizar los sistemas de administración del padrón de usuarios, medición y facturación para mejorar la eficiencia comercial del organismo.
- Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos destinados a infraestructura hídrica.
- Establecer alianzas con instituciones académicas, organismos técnicos y entidades especializadas para promover la innovación y la gestión hídrica sostenible.

6. Cultura de Pago y Responsabilidad Ciudadana

- Implementar campañas permanentes de concientización orientadas a fortalecer la cultura de pago, destacando la importancia del cumplimiento oportuno para garantizar la operación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura hídrica.
- Establecer programas de regularización, convenios y facilidades administrativas que promuevan la actualización y recuperación de cartera vencida.
- Fomentar la corresponsabilidad social mediante acciones que vinculen el pago del servicio con la mejora continua de la calidad, continuidad y eficiencia del suministro.
- Impulsar estrategias de atención ciudadana que fortalezcan la confianza en los organismos, promoviendo transparencia, cercanía y comunicación efectiva.



6.3.5 Indicadores

Para este eje, los indicadores se han diseñado con el objetivo de medir la eficiencia operativa y la calidad de la infraestructura urbana. Se cuantifica el avance físico en la rehabilitación de vialidades y bacheo, la modernización del alumbrado público con tecnología sustentable, la eficiencia en la gestión de residuos sólidos y la optimización en la distribución del agua potable.

Estas métricas permiten verificar que las obras y servicios públicos respondan eficazmente a la demanda ciudadana de un entorno digno y funcional.

Tabla 9: Indicadores del latido 3.

Programa Estratégico	Indicador Propuesto	Fórmula del Indicador	Frecuencia
Movilidad Segura	Porcentaje de avance en la rehabilitación y modernización de vialidades (pavimentación y recarpeteo).	$\left(\frac{\text{Metros cuadrados de vialidad rehabilitados}}{\text{Metros cuadrados programados para rehabilitación en el plan anual}} \right) \times 100$	Trimestral
Bacheo Integral "La Transformadora"	Eficiencia en la atención de reportes ciudadanos de bacheo.	$\left(\frac{\text{Reportes de bacheo atendidos y cerrados}}{\text{Total de reportes de bacheo recibidos}} \right) \times 100$	Mensual
Espacios que Unen, Servicios que Transforman	Porcentaje de modernización del sistema de alumbrado público con tecnología LED.	$\left(\frac{\text{Luminarias LED instaladas o rehabilitadas}}{\text{Total de luminarias programadas para sustitución o instalación}} \right) \times 100$	Semestral



	Eficiencia en la recolección de residuos sólidos urbanos (Programa "Renacer Limpio").	(Toneladas de residuos sólidos recolectadas / Toneladas de residuos sólidos estimadas para recolección) x 100	Trimestral
Gestión Hídrica para la Transformación	Eficiencia física en la distribución de agua potable (Reducción de fugas).	(Volumen de agua facturado o contabilizado en tomas / Volumen total de agua extraído de fuentes de abastecimiento) x 100	Anual
	Avance en el mantenimiento y desazolve de la red de alcantarillado sanitario.	(Metros lineales de red de drenaje desazolvados / Metros lineales de red programados para mantenimiento) x 100	Trimestral

6.4 Latido 4. Desarrollo económico y generación de oportunidades

6.4.1 Análisis situacional

La economía local enfrenta desigualdad en oportunidades laborales, concentración productiva e insuficiente diversificación. En el sector rural persiste el rezago tecnológico y la falta de acceso a apoyos o financiamiento. El turismo tiene potencial, pero requiere mayor infraestructura y promoción. Además, falta consolidar un modelo integral que conecte desarrollo urbano, rural y turístico con la generación de oportunidades para todas y todos.

En este latido, durante la participación ciudadana, la población propuso acercar ferias de empleo a las comunidades, generar oportunidades laborales para mujeres, así como identificar las capacidades de la población. También se destacó la necesidad de ampliar los talleres de capacitación y establecer un plan emergente de empleo para mujeres. En materia de desarrollo económico, se planteó brindar mayor apoyo a microempresas. En el ámbito rural, las aportaciones ciudadanas señalaron la importancia de diversificar la producción agrícola en coordinación con el gobierno y apoyar proyectos de invernaderos. Finalmente, en el sector turístico, se propuso impulsar recorridos accesibles que fortalezcan la identidad y economía local. Estas contribuciones reflejan una visión ciudadana que apuesta por una economía dinámica, inclusiva y sustentable. Gómez Palacio es motor económico del estado y pieza clave en la Comarca Lagunera. El desarrollo económico debe estar al servicio del bienestar de la ciudadanía. Gómez Palacio tiene la fortaleza, el talento y la ubicación estratégica para convertirse en un municipio próspero y justo. La transformación se mide no solo en cifras, sino en calidad de vida, inclusión y justicia.



6.4.2 Estrategia:

Implementaremos acciones para contribuir al desarrollo económico de Gómez Palacio, mediante la generación de obras de infraestructura urbana y rural, que propicien una mejor atracción de inversiones, promoviendo las ventajas competitivas del municipio, y difundiendo las principales atracciones turísticas.

6.4.3 Metas

- Establecer un programa municipal de desarrollo turístico.
- Diseñar y operar un programa de vinculación estratégica que genere múltiples intercambios, esquemas de colaboración, asociaciones y alianzas entre los diversos sectores productivos.
- Implementar un Sistema de Mejora Regulatoria.

6.4.4 Programas estratégicos

PROGRAMA: ECONOMÍA EN MOVIMIENTO: EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS

DESCRIPCIÓN

Integra las estrategias municipales para impulsar el emprendimiento, fortalecer las MiPyMEs, mejorar la empleabilidad, promover la inclusión laboral de grupos prioritarios y apoyar la movilidad económica de las juventudes. Con ello buscamos construir un ecosistema dinámico de oportunidades que permita que cada persona, especialmente mujeres, jóvenes y sectores prioritarios, pueda emprender, estudiar, trabajar y crecer con dignidad.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo económico y la movilidad social de la población mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la inclusión laboral, la formación técnica y los apoyos que faciliten el acceso a oportunidades educativas, productivas y de empleo digno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el emprendimiento local con perspectiva de género, innovación y sostenibilidad.
- Ampliar oportunidades de comercialización y visibilidad para emprendedores locales.
- Promover la innovación empresarial como motor de crecimiento económico.
- Impulsar la economía local y las oportunidades de negocio para jóvenes emprendedores, promoviendo espacios donde puedan comercializar sus productos y servicios.
- Impulsar la autonomía económica de mujeres, jóvenes y grupos prioritarios con enfoque de igualdad e inclusión.
- Facilitar el acceso a formación técnica, certificaciones y prácticas profesionales alineadas al mercado laboral.
- Reducir barreras económicas para jóvenes mediante apoyos en transporte y descuentos en servicios esenciales.
- Vincular al sector educativo, productivo y gubernamental para potenciar oportunidades de empleo y negocios.



LATIDOS DE ACCIÓN

- Implementar programas de inclusión financiera con capacitaciones, asesorías y vinculación con esquemas de financiamiento.
- Fortalecer alianzas con incubadoras, aceleradoras y fondos de inversión para proyectos de alto potencial.
- Impulsar el programa "Mujer, el corazón de Gómez Palacio", con microcréditos para jefas de familia y emprendedoras.
- Mujeres que transforman, fortalecer el emprendimiento femenino mediante procesos de incubación, acceso a microcrédito y capital semilla, mentorías empresariales, formalización y bancarización, así como espacios de proyección —pitch, ferias y marketplace local— que impulsen negocios liderados por mujeres y fortalezcan su autonomía económica.
- Impulsar el emprendimiento joven e innovador con perspectiva de género y sostenibilidad.
- Implementar el programa "Tú creces, Gómez Palacio crece contigo" con capacitación y acompañamiento para emprendedores y MiPyMEs.
- Organizar ferias, exposiciones y concursos de innovación empresarial, y Crear la Feria Anual MIPYME Gómez Palacio como espacio de promoción y vinculación comercial.
- Mercado Emprendedor como espacio de venta y proyección económica para jóvenes comerciantes locales, exentos de cobros por uso de suelo.
- Tarjeta Latido Joven, apoyo a la economía local y a los jóvenes mediante una tarjeta que ofrece descuentos en comercios locales en tres áreas clave: salud, educación y recreación.
- Crear una Bolsa de Empleo Municipal en la página oficial del Ayuntamiento y realizar ferias presenciales sectoriales y generales.
- Establecer convenios de prácticas profesionales y servicio social con instituciones educativas.
- Promover la inclusión laboral de jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Coordinar programas de capacitación técnica en alianza con universidades, cámaras y empresas.
- Integrar un Comité de Vinculación Universidad-Empresa-Gobierno para alinear la formación educativa con la demanda laboral local.
- Bono de autobús "TransPortarte": Apoyo a jóvenes estudiantes que residen en comunidades lejanas, proporcionando un bono de transporte que se financia de manera conjunta entre el joven, el ayuntamiento y las líneas de autobuses.
- Garantizar espacios accesibles y prioritarios para las personas con discapacidad y adultas mayores en el proceso de su trámite de pasaporte ordinario y de aquellos otros servicios que se deriven de las funciones autorizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Inserción laboral con igualdad para las mujeres, impulsar el acceso de las mujeres a empleos dignos e inclusivos mediante una bolsa de trabajo con perspectiva de género, vinculación con empresas que cumplen protocolos de igualdad y no acoso, talleres de empleabilidad, certificaciones laborales, apoyos para facilitar la búsqueda de empleo y un sistema de seguimiento que asegure su colocación y permanencia laboral.
- Mujeres transformando su futuro, impulsar las trayectorias educativas y formativas de mujeres jóvenes y adultas mediante alfabetización y conclusión de estudios, capacitación técnica en áreas de alta demanda, becas y prácticas en empresas, orientación vocacional y un sistema de seguimiento para su inserción laboral, fortaleciendo así sus oportunidades de desarrollo y autonomía económica.



PROGRAMA: INVERSIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN

Programa integral que impulsa la competitividad económica a través de la atracción de inversiones productivas, incentivos fiscales, digitalización de trámites empresariales, promoción económica y fortalecimiento de la innovación tecnológica en coordinación con universidades y el sector empresarial. Así como modernizar la infraestructura económica del municipio, mejorar mercados tradicionales, fortalecer parques industriales y transformar digitalmente los procesos empresariales y gubernamentales, generando un entorno más eficiente, sostenible y competitivo.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo económico de Gómez Palacio mediante la atracción de inversiones, la innovación tecnológica y un entorno favorable para el crecimiento productivo. Además de modernizar la infraestructura económica y avanzar en la digitalización de procesos para fortalecer la competitividad y facilitar el desarrollo productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Captar nuevas inversiones productivas y acompañar su instalación.
- Facilitar la apertura y operación de empresas mediante incentivos y trámites ágiles.
- Consolidar la innovación tecnológica como motor del desarrollo local.
- Fortalecer la relación gobierno-empresa a través del Consejo Asesor para la Prosperidad Económica e Inversiones (CAPEI).
- Modernizar mercados y espacios comerciales estratégicos.
- Fortalecer parques industriales con infraestructura sustentable.
- Digitalizar trámites empresariales y simplificar procesos administrativos.
- Impulsar la vinculación tecnológica en proyectos productivos.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Crear la Unidad Municipal de Atracción de Inversiones para coordinar acciones de promoción y atención al inversionista.
- Diseñar una estrategia integral de promoción comercial y participación en ferias y foros nacionales e internacionales.
- Establecer incentivos fiscales y administrativos para proyectos de alto impacto.
- Impulsar la digitalización de la tramitación de la ventanilla única SDARE.
- Promover la creación de nuevos parques industriales y zonas económicas con infraestructura sustentable.
- Consolidar el CAPEI como espacio de planeación conjunta con el sector empresarial.
- Modernizar mercados tradicionales, priorizando el Mercado Municipal José Ramón Valdez, como modelo de comercio digno y moderno.
- Desarrollar y consolidar parques industriales con servicios de conectividad y sostenibilidad ambiental.
- Digitalizar los trámites empresariales del área de desarrollo económico y simplificar procesos de apertura de negocios.
- Establecer convenios con universidades para la innovación tecnológica y desarrollo de proyectos productivos.



PROGRAMA: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y TURISMO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN

Programa que promueve la participación del sector privado en causas sociales y posiciona a Gómez Palacio como destino cultural, deportivo, gastronómico y religioso. Fortalece la identidad local mediante eventos, turismo económico y responsabilidad social empresarial.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el turismo económico y la responsabilidad social empresarial como motores de desarrollo, derrama económica e identidad comunitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el turismo cultural, deportivo, gastronómico y religioso.
- Estimular la participación empresarial en acciones sociales y comunitarias.
- Fortalecer la identidad local mediante campañas y eventos estratégicos.
- Generar derrama económica a partir de actividades turísticas y culturales.
- Fomentar la convivencia familiar mediante espacios recreativos que fortalezcan el sentido de pertenencia en Gómez Palacio.
- Consolidar un espacio representativo que identifique y articule la agenda de entretenimiento dominical del municipio.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Fomentar la responsabilidad social empresarial mediante planes de apoyo del empresariado hacia causas sociales y grupos vulnerables.
- Desarrollar el programa turístico "¿Y tú, ya conoces Gómez Palacio?", que integre turismo cultural, gastronómico, deportivo, religioso y de entretenimiento.
- Promover eventos locales y nacionales que fortalezcan el sentido de pertenencia y detonen la derrama económica local.
- Paseo recreativo dominical con actividades culturales, deportivas, de salud, ambiente y atención a la ciudadanía con un alcance de público en general (niñez, jóvenes, personas adultas mayores e inclusivo).

PROGRAMA: RAÍCES QUE TRANSFORMAN: DESARROLLO RURAL INTEGRAL, ECONÓMICO Y SOCIAL

DESCRIPCIÓN

El programa impulsa el bienestar integral de las familias gomezpalatinas mediante una estrategia que combina el fortalecimiento del sector rural, el fomento al emprendimiento local, la mejora de la vivienda y la atención a las necesidades básicas de las comunidades rurales.

A través de acciones coordinadas, se promueve la producción agrícola y ganadera sostenible, el acceso y capacitaciones en oficios.

Este enfoque integral contribuye a generar oportunidades económicas, fortalecer la autosuficiencia familiar y elevar la calidad de vida del sector rural en el municipio, bajo los principios de inclusión, equidad y sustentabilidad.



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo económico, social y habitacional de Gómez Palacio mediante el impulso a la producción agropecuaria, el autoempleo y la atención a las necesidades básicas de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la producción agrícola en las comunidades rurales mediante el uso de insumos adecuados, prácticas sustentables y la diversificación de cultivos.
- Impulsar la economía del campo a través del fortalecimiento de la comercialización, la organización de productores y el consumo local.
- Mejorar la productividad pecuaria y las capacidades productivas de la población rural mediante apoyo técnico, genético y capacitación.
- Garantizar condiciones básicas de bienestar para las familias rurales mediante apoyos sociales y acciones de salud preventiva.
- Reforzar la capacidad de gestión y atención institucional al sector rural mediante coordinación interinstitucional y mejora de servicios especializados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Entrega de insumos agrícolas: semilla de sorgo forrajero, fertilizantes y compostas.
- Fomentar la diversificación de cultivos y la producción de alimentos orgánicos para fortalecer la seguridad alimentaria local.
- Impulsar la adopción de prácticas agrícolas ecológicas que minimicen el uso de agroquímicos y protejan la fertilidad del suelo.
- Crear programas de apoyo para la comercialización de productos rurales, facilitando el acceso a ferias, mercados locales y redes de distribución sustentables.
- Fomentar la organización de cooperativas y redes de productores para fortalecer la economía campesina y mejorar las condiciones de venta.
- Implementar incentivos para la producción y consumo de productos locales, promoviendo el comercio justo y la reducción de intermediarios.
- Mejoramiento genético de porcinos y caprinos, y distribución de suplementos alimenticios.
- Impartición de talleres de capacitación en oficios productivos (repostería, limpieza, embutidos).
- Asesorías técnicas y financieras para el fortalecimiento de microempresas y productores.
- Distribución de despensas subsidiadas y atención a contingencias climáticas.
- Coordinación interinstitucional para la gestión de recursos y seguimiento de proyectos.
- Mujeres con salud y bienestar, prevención y detección oportuna de cáncer cervicouterino y de mama para las mujeres que residen en comunidades rurales.
- Rehabilitación del Centro de Justicia Administrativa Rural, para atención directa e inmediata al campo.



6.4.5 Indicadores

Para este eje, los indicadores se han diseñado para medir la eficacia de la gestión municipal en la facilitación de la actividad económica. Se evalúa la eficiencia administrativa en la apertura de empresas (SDARE), el cumplimiento en la entrega de financiamientos gestionados por el municipio, la actividad de promoción turística realizada directamente por la administración y la ejecución física de los apoyos al campo.

Tabla 10: Indicadores del latido 4.

Programa Estratégico	Indicador Propuesto (Gestión Municipal)	Fórmula del Indicador	Frecuencia
Economía en Movimiento	Eficacia en la colocación de microcréditos para mujeres ("Mujer, el corazón de Gómez Palacio").	(Créditos entregados por el municipio / Créditos programados para entrega en el periodo) x 100	Trimestral
	Eficiencia de vinculación laboral a través de la Bolsa de Empleo Municipal.	(Personas colocadas en un empleo formal / Total de personas atendidas y vinculadas por la Bolsa de Empleo) x 100	Semestral
Inversión, Innovación y Transformación Productiva	Eficiencia operativa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SDARE).	(Licencias de funcionamiento emitidas en menos de 72 horas / Total de solicitudes de licencia ingresadas al SDARE) x 100	Trimestral



	Atención a inversionistas por la Unidad Municipal de Atracción de Inversiones.	(Proyectos de inversión atendidos y asesorados / Total de intenciones de inversión recibidas por la Unidad) x 100	Semestral
Responsabilidad Social Empresarial y Turismo Económico	Cumplimiento del Programa Anual de Eventos y Promoción Turística.	(Eventos turísticos y festivales organizados por el municipio / Eventos programados en el calendario anual de turismo) x 100	Anual
Raíces que Transforman: Desarrollo Rural Integral	Eficacia en la distribución de paquetes tecnológicos y suplementos al sector rural.	(Paquetes de insumos entregados a productores / Total de paquetes de insumos adquiridos o gestionados para el programa) x 100	Semestral

6.5 Latido Transversal 1. Comunidad en Paz

6.5.1 Análisis situacional

La convivencia social se ve afectada por desigualdades, conflictos comunitarios y factores de riesgo asociados a la inseguridad. Falta mayor cultura de paz, civismo y participación social. Los espacios recreativos, deportivos y culturales son insuficientes para atender la demanda ciudadana. La paz se construye desde la justicia social. En el Corazón de la Transformación significa promover comunidades seguras, con oportunidades y valores. La paz no se impone, se cultiva con educación, cultura y cercanía del gobierno con el pueblo.

En los procesos de participación ciudadana, se planteó mejorar la profesionalización de los cuerpos de seguridad, especialmente en seguridad y tránsito mediante capacitación continua, uso de cámaras corporales y una mejor coordinación con el C4. Finalmente, se subrayó la importancia de impulsar una cultura de la legalidad, particularmente a través de la educación vial en instituciones educativas



6.5.2 Programas estratégicos

PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO

DESCRIPCIÓN

Modernizar la administración pública y los procesos internos de las instituciones de seguridad para incrementar la eficiencia, rapidez y calidad en la prestación de servicios orientados a la prevención del delito. Este programa, también busca impulsar la profesionalización, modernización y fortalecimiento ético de las instituciones municipales, con énfasis en las áreas de seguridad, prevención del delito y atención ciudadana. Alinear las actividades de prevención al delito del Municipio de Gómez Palacio, con el Plan Nacional de Desarrollo, así como en la Estrategia Nacional de Seguridad del Gobierno de México, en atención al primer eje de atención a las causas que implica coadyuvar para atender de manera prioritaria a las familias más vulnerables cerrando brechas de desigualdad y generando oportunidades para todas y todos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal, mediante la profesionalización, modernización y articulación de estrategias de prevención del delito, para consolidar un gobierno eficiente, honesto y cercano a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Digitalización y optimización de los procedimientos administrativos relacionados con la atención ciudadana y la gestión de incidentes.
- La reducción de los tiempos de respuesta ante situaciones de riesgo mediante sistemas tecnológicos integrados, que permitirá una respuesta inmediata.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a través de plataformas compartidas de información.
- Fomento de la transparencia y la ética en el servicio público en los procesos de trabajo.
- Capacitación al personal en el uso de herramientas tecnológicas y gestión eficiente, que permita la profesionalización de los elementos de la dirección, así como de la jefatura.
- Gestionar la implementación del C5 en la Zona Metropolitana de la Laguna
- Fortalecer la profesionalización de los cuerpos de seguridad municipal mediante la creación y consolidación de una Academia de Policía con enfoque humano, ético y de derechos humanos.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Modernización Tecnológica, así como Optimización de Procesos Administrativos en el área de prevención del delito
- Fortalecimiento de la Coordinación Institucional
- Profesionalización y Capacitación
- Transparencia y Rendición de Cuentas en la jefatura de prevención del delito.
- Fortalecimiento de la Academia Municipal de Policía, mediante la rehabilitación de las instalaciones de la Academia para su óptimo funcionamiento, la conformación y capacitación del personal y el diseño e implementación de un modelo permanente de formación y profesionalización para los cuerpos de seguridad, basado en derechos humanos, perspectiva de género, prevención del delito, proximidad social, uso responsable de la fuerza y ética pública.



PROGRAMA: GÓMEZ PALACIO SEGURO Y EN MOVIMIENTO

DESCRIPCIÓN

Este programa articula diversas actividades con el objetivo de lograr una mayor rapidez y eficiencia en la atención de denuncias y trámites municipales. Además, busca la reducción de conductas antisociales a través del deporte, el arte y la cultura. Su implementación requiere de la coordinación intergubernamental y la participación social activa en la prevención del delito y en la atención a las causas que generan violencia en el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación organizada de la ciudadanía y de las instituciones gubernamentales para fortalecer la vigilancia preventiva, mejorar la comunicación con las autoridades y reducir los factores que favorecen la incidencia delictiva, a fin de generar entornos seguros, solidarios y coordinados para el bienestar de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la atención ciudadana mediante plataformas digitales que permitan una respuesta rápida, accesible y directa entre la población y el gobierno municipal.
- Prevenir conductas delictivas mediante la participación comunitaria, la organización vecinal y acciones focalizadas en zonas de mayor vulnerabilidad.
- Promover entornos escolares seguros a través de acciones preventivas, informativas y de intervención temprana dirigidas a estudiantes y familias.
- Fomentar la integración, disciplina y desarrollo de niñas, niños y jóvenes a través del deporte como herramienta de prevención del delito.
- Impulsar la paz y la cohesión social mediante actividades culturales que fortalezcan la identidad, la expresión y la apropiación positiva del espacio público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Atención Ciudadana a través de la creación de una app denominada “Gómez Responde”

- Chat ciudadano 24/7 mediante WhatsApp para atención inmediata.
- Centro Digital de Servicios Municipales:

Atención a las Causas y Prevención del Delito a Través de la Participación Social

- Participación en Brigadas y Ferias de Paz, en coordinación con el Estado y la Federación, conforme lo establecido en la Estrategia de Seguridad Nacional en su eje de Atención a las Causas.
- Brigadas Comunitarias de Seguridad en colonias con índices delictivos.
- Talleres de cultura de la denuncia, especialmente para jóvenes y mujeres.
- Iluminación inteligente con sensores en zonas críticas para disminuir delitos nocturnos.
- “Vecino Vigilante Digital” y “Comercios Seguros”, para reportes coordinados entre colonias y Seguridad Pública, vinculado con la app municipal.

Prevención del Delito a Través de la Participación Educativa escolar

- Seminarios de prevención del bullying contra el acoso escolar
- Pláticas de prevención de la drogadicción con padres de familias
- Conferencias del programa “Un día en el anexo”, con la colaboración de centros de rehabilitación



- *Revisión preventiva: se realizan revisiones en las mochilas de los alumnos, a menudo sin previo aviso: "Mochila Segura"*

Deporte para la Prevención y Desarrollo Juvenil (en coordinación con la Dirección del Deporte)

- Comités deportivos municipales gratuitas (fútbol, box, básquetbol, béisbol, atletismo, Voleibol).
- Reactivación y rehabilitación de espacios públicos deportivos en colonias.
- Liga inter Primarias, Secundarias, Preparatorias y Universidades "Lígate a la Vida" con incentivos Educativos.
- Conferencias deportivas con atletas regionales para motivación juvenil.

Arte y Cultura para la Transformación Social (en coordinación con la Dirección de Arte y Cultura)

- Callejones, casas de Cultura itinerantes que lleven talleres de música, pintura, danza y lectura a colonias vulnerables.
- Murales comunitarios hechos por artistas locales y jóvenes como herramienta de apropiación del espacio urbano.

Festivales culturales barriales mensuales.

- "Arte para la Paz":

PROGRAMA: AGRUPAMIENTO VIOLETA

DESCRIPCIÓN

Agrupamiento Violeta es una Unidad Especializada en la Violencia Familiar y de Género dando atención a Niños Niñas y Adolescentes así como personas de la tercera edad y la población más vulnerable que así lo requiera perteneciente a la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana conformada por 16 elementos activos y debidamente capacitados en temas de Perspectiva de Género, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, Protocolo Nacional a la comunidad LGTBTTIQ+, y Derechos Humanos entre otros.

OBJETIVO GENERAL

Promover la igualdad, prevenir y atender la violencia de género, y empoderar a las mujeres a través de asesoría, acompañamiento legal y psicológico, y vinculación con otras instancias. Estas unidades implementarán políticas públicas con perspectiva de género, dar seguimiento a tratados internacionales y colaborar para erradicar la violencia y disminuir las brechas de género en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar atención integral, psicológica y legal a víctimas de violencia de género.
- Fortalecer la prevención de la violencia mediante acciones comunitarias, educativas e institucionales.
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de violencia.
- Garantizar la coordinación interinstitucional y el seguimiento de medidas de protección y registros oficiales.



LATIDOS DE ACCIÓN

- Atención y asesoría a víctimas de violencia: Ofrecer asesoría legal y psicológica a mujeres que sufren violencia física, psicológica, patrimonial, económica o sexual.
- Apoyo psicológico: Brindar atención psicológica, intervenciones en crisis y acompañamiento terapéutico con un enfoque de género.
- Gestión legal: Proponer alternativas de solución e intervención legal, gestionan medidas y/o órdenes de protección, y vinculan a las víctimas con instancias de procuración de justicia como la Vicefiscalía para la presentación de denuncias.
- Empoderamiento económico: Canalizar a las usuarias a instituciones que ofrecen apoyos para emprendedoras, microempresas y capacitación laboral para fomentar su independencia económica.
- Prevención y políticas públicas: Desarrollar estrategias, políticas y programas para prevenir la violencia y la discriminación por razón de género. También buscan transversalidad la perspectiva de género en los planes y programas de la administración pública municipal.
- Vinculación interinstitucional: Colaborar con otras instancias y dependencias estatales y municipales para garantizar una atención integral a las mujeres
- Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género: Cumplir las recomendaciones emitidas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a través de acciones específicas como el Agrupamiento Violeta y la creación de puntos de atención.
- Impulso a la perspectiva de género: Trabajar en el interior de las instituciones para desarrollar herramientas y estrategias que permitan la inclusión de la perspectiva de género en la cultura organizacional.
- Llevar a cabo pláticas sobre violencia de género en jardines de niños, primarias, secundarias, preparatorias, universidades, empresas etc.
- Corazones Violeta (espacios seguros para las mujeres en comercios distribuidos estratégicamente en el municipio)
- Seguimiento a medidas de protección emitidas por la Fiscalía General del Estado de Durango FGED.
- Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres BANAVIM (Enlace institucional y capturista)

PROGRAMA: EDUCACIÓN VIAL. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

DESCRIPCIÓN

El Programa Educación Vial tiene como objetivo desarrollar talleres estratégicos de capacitación teórica y práctica con la ciudadanía, para que adquieran conocimiento actitudes, habilidades, hábitos y comportamientos que guíen la forma en que las personas se familiaricen en la vía pública para garantizar la seguridad y responsabilidad cívica.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar y concientizar a la ciudadanía para crear una cultura vial y bajar el índice de accidentes en automóviles, motocicletas y de peatones de este municipio.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la cultura vial en la población mediante acciones de capacitación permanente.
- Prevenir accidentes a través de operativos y estrategias de control y concientización.
- Capacitar a conductores del transporte público y privado en conducción responsable.
- Promover la educación vial en espacios escolares, empresariales y comunitarios.

LATIDOS DE ACCIÓN

- Impartición de talleres y charlas informativas en centros educativos, enfocados en seguridad vial, comprensión de la señalética, los siete factores de riesgo al conducir y el Reglamento de Tránsito y Vialidad vigente.
- Instalación de operativos de alcoholímetros preventivos en diferentes puntos de la ciudad, con una supervisión constante para exhortar la conducción vehicular responsable, sin afanes de recaudación y sin tolerancia a prácticas de corrupción.
- Atención a las solicitudes de las empresas que así lo requieran
- Invitación al Transporte público, plataformas de reparto por aplicación para brindarles la capacitación teórica y práctica.
- Módulo de Educación Vial al interior de la Expo feria Gómez Palacio donde se llevarán a cabo dinámicas dirigidas a niños, jóvenes y adultos relativas a la seguridad vial.

6.5.5 Indicadores

Para este eje transversal, los indicadores se centran en medir el alcance y la ejecución de las estrategias preventivas de cultura vial. Se evalúa la cobertura de las capacitaciones en instituciones educativas, así como la efectividad en la atención a sectores específicos de alto impacto como el transporte público, plataformas digitales y empresas, asegurando que la concientización llegue a los grupos objetivo planteados.

Tabla 11: Indicadores del latido transversal 1.

Programa Estratégico	Indicador Propuesto (Gestión Municipal)	Fórmula del Indicador	Frecuencia
Transformación Institucional para el Buen Gobierno y la Prevención del Delito	Digitalización y optimización de procedimientos administrativos	$\frac{\text{(Número de procedimientos digitalizados y optimizados / Total de procedimientos administrativos identificados)}}{\times 100}$	Semestral
	Capacitación en herramientas tecnológicas y gestión eficiente	$\frac{\text{(Número de elementos capacitados / Meta de elementos programados para capacitación)}}{\times 100}$	Semestral
Gómez Palacio Seguro y en Movimiento	Cobertura de atención ciudadana vía plataforma digital "Gómez Responde"	$\frac{\text{(Número de usuarios atendidos en la app y chat ciudadano / Meta de usuarios programados)}}{\times 100}$	Trimestral



	Número de brigadas comunitarias en zonas de mayor vulnerabilidad	(Brigadas realizadas / Meta anual de brigadas) $\times$ 100	Semestral
	Avance en instalación de iluminación inteligente en zonas críticas	(Número de luminarias inteligentes instaladas / Meta total de luminarias programadas) $\times$ 100	Anual
Agrupamiento Violeta	Atención integral a víctimas de violencia de género	(Número de víctimas atendidas con asesoría legal y psicológica / Meta programada de atención) $\times$ 100	Trimestral
	Pláticas sobre violencia de género impartidas en instituciones y empresas	(Pláticas realizadas / Meta anual programada) $\times$ 100	Semestral
Educación Vial: Capacitación y Concientización	Cobertura de capacitación en cultura vial en instituciones educativas.	(Instituciones educativas visitadas y capacitadas / Meta de instituciones educativas programadas en el periodo) $\times$ 100	Trimestral
	Eficacia en la capacitación a operadores de transporte, plataformas y sector empresarial.	(Operadores y empleados capacitados en seguridad vial / Total de operadores y empleados programados para capacitación) $\times$ 100	Semestral

6.6 Latido Transversal 2. Cuidado del Medio Ambiente

6.6.1 Análisis situacional

Contaminación atmosférica, deforestación, sobreexplotación del agua, manejo inadecuado de residuos, crecimiento urbano desordenado y una limitada cultura ambiental. Estas problemáticas no solo deterioran la calidad de vida de las familias, sino que comprometen el equilibrio ecológico y el bienestar de las futuras generaciones.

En los ejercicios de participación ciudadana, la población señaló la importancia de eficientar las rutas de recolección de basura, impulsar campañas permanentes de limpieza y separación de residuos, así como organizar grupos comunitarios dedicados al cuidado del medio ambiente.

Estas propuestas reflejan una conciencia social creciente y un llamado a fortalecer tanto la gestión pública como la corresponsabilidad ciudadana en la protección del entorno.

Cuidar el medio ambiente es un acto de justicia intergeneracional. Gómez Palacio avanza hacia un modelo de desarrollo sustentable donde la prosperidad no comprometa los recursos del futuro.

La transformación se demuestra también en el respeto al entorno: un gobierno que protege la tierra, el agua y el aire, protege la vida misma.



6.6.2 Programas estratégicos

PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL DE GÓMEZ PALACIO

DESCRIPCIÓN

El Programa busca fortalecer la sostenibilidad de Gómez Palacio mediante la gestión de residuos sólidos, la conservación de recursos naturales y la sensibilización de la ciudadanía. Con acciones y proyectos, el programa tiene como objetivo garantizar un entorno urbano y rural sustentable, protegiendo la salud ambiental y la calidad de vida de la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la sustentabilidad ambiental mediante la gestión integral de residuos, la educación ambiental, la protección de áreas naturales y la adaptación al cambio climático, garantizando un desarrollo territorial ordenado y responsable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar la separación y reciclaje de residuos desde su origen.
- Regular y supervisar a los generadores de residuos especiales y fuentes contaminantes.
- Promover la educación ambiental en todos los sectores de la población.
- Proteger y conservar las áreas naturales del municipio.
- Impulsar acciones de reforestación y cuidado de áreas verdes.
- Actualizar y fortalecer el Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer la adaptación del municipio ante el cambio climático.

LATIDOS DE ACCIÓN: COMPONENTES Y ACTIVIDADES:

1. Manejo de Residuos Sólidos. "Gómez Palacio Separa y Recicla"
 - Reciclaje inclusivo, que dignifica a los pepenadores, transformándolos en recicladores, involucrando a la ciudadanía en el manejo residuos
 - Ofrecer a la ciudadanía centros de acopio para los residuos.
 - Difusión a través de medios impresos, digitales y presenciales.
2. Control de Residuos Especiales y fuentes fijas
 - Crear un Padrón Único de Generadores de Residuos Especiales, que incluya a pequeñas y medianas industrias. Se les obligará a presentar manifiestos de destino final y realizar auditorías ambientales municipales periódicas.
 - Intensificar las inspecciones a fuentes fijas como industrias y ladrilleras, para verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) sobre emisiones. Se prestará especial atención a la exposición a partículas PM2.5, que están asociadas con enfermedades respiratorias.
 - Operativos y atención de denuncias ciudadanas para disminuir los autos chatarras en las calles, la contaminación atmosférica y por ruido, la acumulación de basura en lugares inadecuados.
3. Educación Ambiental para la Sustentabilidad
 - Educación ambiental formal, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Región Laguna.



- Educación Ambiental No formal, a través de talleres, pláticas, ferias ecológicas, visitas guiadas, involucrando a los sectores de la sociedad.
4. Parque la Esperanza, espacio de cultura ambiental
- Se pretende modificar la visión de la ciudadanía, aprovechando el área como lugar de apropiación de técnicas, capacidades y vivencias enfocadas a promover el cuidado del medio ambiente.
5. Áreas protegidas
- Concientizar a los habitantes y visitantes del Sarnoso, sobre la riqueza biológica e histórica del Sarnoso en coordinación con otras direcciones municipales y la CONANP, como área natural protegida.
 - Promover la creación y conservación de áreas que por sus características deben ser protegidas.
6. Adaptación ante el Cambio Climático "Gómez Palacio se Verdece"
- Cuidar las áreas verdes, involucrando a la ciudadanía como guardianes de sus espacios.
 - Fomentar la adopción de árboles nativos o adaptados a la región.
 - Realizar campañas de reforestación.
 - Reinstalación formal del Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial, diagnóstico y actualización, coordinación intersectorial e implementación de la bitácora ambiental.

6.6.5 Indicadores

Para este eje transversal, los indicadores evalúan la eficacia de la gestión ambiental municipal en tres frentes clave: la regulación y control de la contaminación (residuos y emisiones), la recuperación de áreas verdes a través de la reforestación y la promoción de la cultura ambiental en la ciudadanía.

Tabla 12: Indicadores del latido transversal 2.

Programa Estratégico	Indicador Propuesto (Gestión Municipal)	Fórmula del Indicador	Frecuencia
Gestión Ambiental de Gómez Palacio	Eficacia en la vigilancia y control de fuentes fijas y generadores de residuos especiales.	$\frac{(\text{Inspecciones y auditorías ambientales realizadas} / \text{Inspecciones programadas en el plan operativo}) \times 100}{}$	Trimestral



	Avance en el cumplimiento de la meta de reforestación ("Gómez Palacio se Verdece").	(Árboles plantados y entregados en adopción / Meta anual de árboles programados para reforestación) x 100	Semestral
	Cobertura del Programa de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.	(Acciones de educación ambiental realizadas [talleres, pláticas, ferias] / Acciones educativas programadas) x 100	Trimestral

7. Seguimiento y evaluación

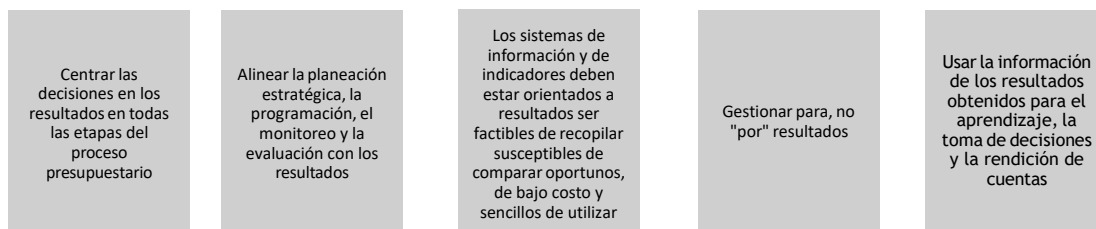
En el Municipio de Gómez Palacio, se adoptará una agenda enfocada a gobernar con resultados, para lo cual, este gobierno ofrecerá bienes y servicios públicos de calidad, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida.

Adoptaremos el modelo de Gestión para Resultados (GpR), el cuál es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Toma como herramienta al Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), para asegurar que la gestión de gobierno produzca valor público.

El gasto público se enfoca en satisfacer los objetivos de los programas prioritarios de gobierno, bajo la óptica de que ejercer recursos en dichos proyectos resolverán necesidades sociales o problemáticas significativas.

La gestión para resultados se basa en 5 ejes:

Figura 24: Los 5 ejes de la gestión de resultados



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP. Sistema para la Evaluación del Desempeño (SED).

El objetivo de implementar este modelo es vincular los recursos asignados al gasto público con los resultados concretos obtenidos en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad del servicio.

Con este método, se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y, sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

El Municipio de Gómez Palacio se centrará en resultados concretos, donde se puedan identificar y priorizar proyectos que generen el mayor impacto positivo en la comunidad.



De igual manera, la administración municipal debe rendir cuentas sobre los logros alcanzados con los recursos asignados, lo que promueve una gestión más transparente.

Para ello, se adoptará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de medir, monitorear y retroalimentar el cumplimiento de dichas metas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se vincula con este sistema, pues mediante ella se establecen los indicadores de desempeño, que son el punto de referencia para identificar su proximidad respecto al cumplimiento de las metas, que permitan concretar los resultados esperados y que constituyen la razón de ser del programa de gobierno.

Es así como los indicadores de la MIR, constituirán el sistema de monitoreo cuyo seguimiento dará una visión global de la situación de la Administración Pública en cuanto a la evolución de las actividades que llevan a cabo las dependencias y organismos descentralizados del Municipio de Gómez Palacio.

Se promoverá la reincorporación del municipio en la Red de Municipios del INAFED.

8. Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F. Gobernanza y gestión pública, FCE, México. 2006.
- Asociación Nacional de Alcaldes, Agenda para la Gobernanza Municipal Humanista, Cuarta edición, 2018
- Canto Chac, Manuel, Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo, Política y Cultura, Núm. 30, 2008.
- CODEDUR: Proyecto Estratégico Durango 2040, Región Laguna, 2018.
- CONAPO, SEDATU, INEGI, Metrópolis de México 2020, México, 2024
- Género: Mujeres y Hombres en México. México: INMUJERES.
- Gobierno de Gómez Palacio, Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2016-2019
- Gobierno de Gómez Palacio, Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2019-2022
- Gobierno de Gómez Palacio, Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, 2022-2025
- Gobierno de México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Gobierno del Estado de Durango. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. Gobierno del Estado de Durango.
- Guerra, Eduardo. Historia de la Laguna, Presidencia Municipal de Torreón, Torreón, Coah., 1996.
- Haber, J. (2007). Gestión pública y evaluación de desempeño. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Hood, C. (1991). A Public Management for All Seasons. Public Administration, 69 (1), 3-19.
- IMCO, Índice de Competitividad Urbana 2020
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. México: INEGI.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2021). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024. México: INMUJERES.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2022). Sistema de Indicadores de
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas Municipales (INDETEC), (2026). Revista #26.
- Leyva Muñoz, Olivia y Gallardo Valente, Edilberto, Gobernanza Municipal en la Era Digital: Desafíos Oportunidades de la Nueva Gestión Pública, 2024
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 500 años del Municipio en México 2019.
- Machuca Macías, P. (1980). Ensayo sobre la fundación y desarrollo de la ciudad de Gómez Palacio. México D.F. Industria Gráfica Editorial Mexicana.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU.



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2007). Performance Budgeting in OECD Countries. OECD Publishing.

Pollit, Christopher y Bouckaert, La modernización de la gestión pública, 2010

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Informe sobre Desarrollo Humano: la próxima frontera, desarrollo humano y el antropoceno. Nueva York: PNUD.

Rascón Manquero, L.E. Gestión Pública y Presupuesto para Resultados. De la Planeación a la Evaluación. Serie Estudios Estatales: Gasto. INDETEC. 2010.

Sánchez González, José Juan, El cambio institucional en la reforma y modernización de la administración pública mexicana.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2020). Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Durango. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Introducción a la Gestión para Resultados (GpR), Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/introduccion_PbR_SED.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sistema de Evaluación del Desempeño. <https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/directricessed.pdf>

SEDATU, Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana Interestatal de la Laguna

SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Durango, R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Gómez Palacio, Durango.

SIAP. (2024). Anuario estadístico de la producción agrícola. Obtenido de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SIAP. (2024). Anuario estadístico de la producción ganadera. Obtenido de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

9. Anexos

9.1 Anexo 1. Metodología del Plan

Se llevaron a cabo distintas acciones encaminadas a la elaboración y el diseño del presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028, por parte del equipo de IMPLADEM, tales como: la recopilación y análisis de los planes y programas de cada dirección de la administración, así como la integración de información producto de la participación ciudadana que se manifestó mediante foros de consulta, encuestas, y mesas de trabajo.

Las etapas que conforman los trabajos del Plan son las siguientes:

1. Análisis documental
2. Diagnóstico ciudadano
3. Planeación integral o Diseño y articulación del Plan
4. Legitimación

1. Análisis documental

En esta fase, se llevó a cabo un diagnóstico integral de la situación actual del municipio, así como de un análisis del marco normativo aplicable.

2. Diagnóstico Ciudadano

Integración de propuestas de a través de distintos instrumentos, como:

- Encuestas por medios digitales, enfocadas en las problemáticas de Gómez.
- Foros de consulta.
- Mesas de trabajo.

Que permitieron integrar las demandas y necesidades de la ciudadanía, para la conformación de las acciones de los ejes.

3. Planeación integral o Diseño y articulación del Plan



La planeación municipal se estructuró a partir de un proceso integral que incluyó la elaboración de diagnósticos, la definición de metas y objetivos estratégicos, y la conformación de ejes rectores que orientan las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

Este trabajo se realizó en coordinación con las distintas dependencias del Ayuntamiento, asegurando que las propuestas respondan a las necesidades y prioridades expresadas por la ciudadanía.

Asimismo, se garantizó la alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para consolidar un marco coherente de planeación y acción que contribuya al bienestar de Gómez Palacio.

4. Legitimación.

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 ante la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, y el H. Cabildo para su aprobación.

9.2 Anexo 2. Formatos de los foros

Mesa N° 1

Acciones Prioritarias: **COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN**

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

1	LATIDO I.- Combate frontal a la corrupción: • Contraloría Municipal • Dirección Jurídico • Secretaría del Ayuntamiento	¿Por qué es importante la participación social para el gobierno municipal? ¿Qué significa la necesidad de tener una administración transparente? ¿Cuál es la importancia para el municipio de tener una visión metropolitana? ¿Qué acciones propondría para mejorar la seguridad en el municipio? ¿Cómo podrían los ciudadanos coadyuvar con el gobierno municipal en materia de seguridad pública? ¿Cómo se podría mejorar la atención de los agentes de Tránsito? ¿Qué propondría para tener una infraestructura vial de calidad? ¿Qué necesitamos hacer para contar con una adecuada cultura de Protección Civil?

Mesa N° **2**Acciones Prioritarias: **INCLUSIÓN Y ACERCAMIENTO SOCIAL**

1	
2	
3	
4	
5	
6	

2	LATIDO II.- Inclusión y acercamiento social: • Bienestar Social • DIF • Instituto Municipal de la Mujer	¿Por qué es importante fomentar la salud, la cultura, el deporte y la educación para los ciudadanos? ¿Qué acciones se podrían realizar para lograr un mejor bienestar en el campo? ¿Por qué es importante lograr la inclusión social a los grupos vulnerables? ¿Cuál es la importancia de que los habitantes cuenten con una vivienda digna? ¿Qué aspectos propondría para que en Gómez se apoye a las mujeres? ¿Qué significa tener una ciudad con servicios públicos de calidad?

Mesa N° **3**Acciones Prioritarias: **MEJORA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

3	LATIDO III.- Mejora en los servicios públicos: • Servicios Públicos • Obras Publicas • SIDEAPA Y SIDEAPAAR	¿Qué acciones considera pertinentes para lograr mejorar el abasto y distribución del agua? ¿Cómo pudiera lograrse un reciclaje integral de los residuos sólidos? ¿Cómo ampliar y cuidar nuestras áreas verdes? ¿Qué propondría para mejorar el sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento? ¿Cómo lograr un Gómez Palacio limpio? ¿De qué forma se puede avanzar en el logro de caminos y accesos al área rural dignos? ¿Qué acciones propondría para tener una mejor infraestructura vial?



Mesa N° 4

Acciones Prioritarias: **DESARROLLO ECONÓMICO Y****GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

4	LATIDO IV.- Desarrollo económico y generación de oportunidades: • Desarrollo Económico • Desarrollo Rural	¿Qué actividades cree que son necesarias para incrementar el empleo y el desarrollo económico? ¿Qué acciones conjuntas pudieran realizar los empresarios y el gobierno municipal para fomentar la inversión? ¿Qué le hace falta a Gómez Palacio para despegar como zona turística? ¿Cómo se puede lograr un desarrollo rural más dinámico y productivo? ¿Qué papel le corresponde al gobierno municipal en el desarrollo del campo? ¿Qué acciones se podrían realizar para lograr un mejor bienestar en el campo? ¿Qué hacer para tener un campo limpio? ¿Qué hacer para tener mejores caminos en el campo? ¿Cómo podría el campo contribuir al cuidado del medio ambiente?

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2026-2028



Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Guanaceví
2025-2028



Lic. Rogelio Ayala Arzola	Presidente Municipal
C. Brenda Socorro Pérez Esparza	Síndico Municipal
C. Adrian Armin Ayala Gutierrez	Primer Regidor
C. Dairy Yareli Nevarez Cepeda	Segunda Regidora
C. Francisco Javier Corral Sosa	Tercer Regidor
C. Ma de la Cruz Carrera Quezada	Cuarta Regidora
C. Alejandro García Gallegos	Quinto Regidor
C. Elizabeth Rodríguez Ramos	Sexta Regidora
C. Aldo Rivera Reyes	Séptimo Regidor

Contenido

Mensaje	4
Presentación	5
Marco Jurídico	8
Misión y Visión	11
Principios	12
Diagnóstico y Situación Actual	13
Consulta Ciudadana	20
Guanaceví hacia el 2040: Raíces Firmes, Futuro Sostenible	26
EJE I.- Guanaceví Solidario: Compromiso y Desarrollo Social.	27
EJE II.- Guanaceví Competitivo: Economía Fuerte y Oportunidades.	34
EJE III.- Guanaceví Seguro: Unión y Paz.	38
EJE IV.- Guanaceví Sostenible: Medio Ambiente y Progreso Integral	43
EJE V.- Guanaceví Integrado: Servicios Eficientes y Obras que Unen	47
EJE VI.- Guanaceví Transparente: Puertas Abiertas y Cercanía con la Gente.	53
Instrumentación, Seguimiento y Evaluación	58
Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028	61
Fuentes de Información	65

Mensaje



Con la gran responsabilidad de conducir la administración pública de nuestro municipio pero también con la representación constitucional y política que me permiten gestionar y obtener recursos de los distintos órdenes de gobierno así como pactar convenios con instituciones, empresas, universidades y hasta generar acuerdos regionales, el gobierno municipal emprende la labor de instrumentar la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

El presente documento es el proyecto rector para la gestión pública, el cual se diseñó con el objetivo de sentar las bases para un municipio más justo, seguro, próspero y sostenible, donde el bienestar integral de las personas sea el centro de toda acción, programa y política pública.

Somos conscientes de los retos que se enfrentan en Guanaceví motivo por el cual, bajo los principios de justicia social, derechos humanos, estabilidad y considerando la perspectiva de género, se plasman en este instrumento los ejes que definen objetivos para materializar un avance sólido en el desarrollo social, económico, ambiental, de infraestructura y servicios públicos para nuestro municipio.

Estaremos atentos para apoyar e incluir a toda la población en nuestras acciones, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, a las mujeres, a las escuelas, propiciar que los jóvenes tengan acceso a la información y que den uso a las nuevas tecnologías para la educación y el conocimiento.

Este proyecto es el resultado de un trabajo con participación de los sectores de la comunidad, personas que se involucraron mediante propuestas e iniciativas en mecanismos de consulta ciudadana y cuyos resultados hoy orientan la planeación institucional democrática.

Estoy convencido de que podemos construir un mejor Guanaceví trabajando en conjunto con la sociedad y orientando las acciones de forma responsable hacia resultados eficientes y duraderos que satisfagan las demandas ciudadanas.

Lic. Rogelio Ayala Arzola
Presidente Constitucional del Municipio de Guanaceví

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de gestión de la administración del cual emanan programas, acciones y políticas públicas que servirán de referente a los actores públicos y privados involucrados en el desarrollo del municipio.

Este proyecto de desarrollo establece la ruta estratégica para alcanzar las metas de la administración por medio de seis ejes rectores orientados a promover y alcanzar el desarrollo y bienestar de la población. Cada eje tiene una estructura que expone objetivos generales, específicos y estrategias que se cumplen por medio de una o varias líneas de acción. Todo lo anterior tiene una estrecha vinculación y se alinea con el Plan Federal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030, propiciando así la cooperación interinstitucional.

El presente documento contiene el marco jurídico que fundamenta el Plan, así como un diagnóstico de la situación actual del municipio, misión, visión y principios que regirán la administración pública.

Siendo este un instrumento democrático con pluralidad de opiniones y que refleja las verdaderas necesidades de la población, es de suma importancia establecer que las propuestas concentradas en estos ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción concentran distintas fuentes de información.

En primer lugar, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM) que es “la instancia de coordinación interinstitucional y concertación social que permite articular la política general del desarrollo económico y social” del municipio de acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Durango. El COPLADEM tiene dentro de sus facultades coordinar la planeación regional así como impulsar la participación e integración de las distintas comunidades, regiones y sectores de la población en la toma de decisiones que dirijan la planeación. Dentro del COPLADEM se involucran personas de distintos sectores y organizaciones con el fin de legitimar mediante la pluralidad lo que se lleve a cabo, es así como el Comité está integrado por un presidente, coordinador, secretario técnico; por el sector público como representante de departamentos federales, representante de departamentos estatales, representantes del ayuntamiento; por el sector privado con comerciantes, empresarios, sector forestal; por el sector social con campesinos, ganaderos, pequeños propietarios; por el sector educativo con directivos, asociación de padres de familia, asociación de alumnos; por el sector salud; por representantes de las comunidades de regiones del noroeste, noreste, norte, sur oeste, sur, este, centro norte, centro y sur

Hubo también otras fuentes para la elaboración del Plan, como lo son las propuestas de campaña publicadas en el portal del INE “Conóceles” en abril del 2025, las propuestas de campaña que se comentaron en cada comunidad, cada reunión que el ahora presidente municipal llevó a cabo y que se han convertido en compromisos de gobierno. De la misma manera, se realizaron varias consultas ciudadanas en donde se recabaron opiniones de cientos de personas; tres foros regionales y la denominada Encuesta Digital 2025-2028 en donde se concentraron aportaciones y propuestas de la sociedad civil, sector privado, pequeños propietarios, comerciantes, líderes de comunidades, autoridades de comunidades, ejidatarios, sector salud, sector forestal, médicos, campesinos, obreros, ganaderos, maestros, padres de familia, estudiantes y organizaciones, todas personas interesadas y comprometidas con el desarrollo de su comunidad y región.

En ese orden de ideas, se establece que la Participación Ciudadana es parte fundamental del presente documento ya que permite identificar necesidades y, en conjunto con la estadística disponible, complementa el Diagnóstico sobre el municipio.

A continuación, se introducen los ejes rectores y transversales que permitan conducir el Plan y la administración pública con una visión clara, objetiva y determinada.

Ejes:

- EJE I.- Guanaceví Solidario: Compromiso y Desarrollo Social.
- EJE II.- Guanaceví Competitivo: Economía Fuerte y Oportunidades.
- EJE III.- Guanaceví Seguro: Unión y Paz.
- EJE IV.- Guanaceví Sostenible: Medio Ambiente y Progreso Integral.
- EJE V.- Guanaceví Integrado: Servicios Eficientes y Obras que Unen.
- EJE VI.- Guanaceví Transparente: Puertas Abiertas y Cercanía con la Gente.



Los ejes transversales son criterios orientadores que atraviesan todo el Plan Municipal de Desarrollo desde los procesos previos a su instrumentación hasta su evaluación y seguimiento y tienen por objetivo garantizar ciertos ideales y enfoques que guían el actuar de todos los actores involucrados.

Ejes transversales.

- Derechos Humanos. Con el objetivo de promover, proteger, garantizar y respetar los Derechos Humanos, velando por que cada persona conozca sus derechos y las herramientas para hacerlos cumplir.
- Justicia Social. Con el objetivo de propiciar la inclusión y la igualdad de oportunidades se prioriza la dimensión social en toda acción, programa o política pública.
- Estabilidad. Con el objetivo de mantener la estabilidad social y económica en el municipio, mediante mecanismos funcionales y resilientes que impriman el equilibrio y la solidez en toda acción gubernamental.



Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo así como todos los procesos para que la planeación pueda llevarse a cabo, tienen su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las leyes, reglamentos y lineamientos que de ésta emanan en la materia correspondiente.

El artículo 115 constitucional determina que será el municipio libre la base de división territorial, organización política y administrativa de los estados de la federación. A su vez, señala que *“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.”* Esta disposición dota al municipio de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme la ley, así como para aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal y regulen procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Es así cómo se faculta a los ayuntamientos para instaurar el sistema de planeación democrática y deliberativa, en concordancia con los siguientes artículos;

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

El artículo 26 en su apartado A. establece la organización del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, el cual debe tener en cuenta la democratización política, social y cultural de la nación, ser sólido, dinámico, competitivo y equitativo en el crecimiento de la independencia. Impera la determinación de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad con el objetivo de mantener la característica democrática, la transparencia y la participación ciudadana mediante mecanismos

idóneos para coordinar, elaborar, ejecutar y evaluar los programas, acciones y políticas públicas que se plasmen en el presente documento.

De acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Guanaceví es un municipio del Estado de Durango. Igualmente, se menciona en el artículo tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Durango que la clave del municipio es 009 y su cabecera municipal es Guanaceví.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango,

“ARTÍCULO 47.- La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.”

La Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Durango dota de atribuciones al Presidente Municipal, dentro de las cuales se encuentran:

“II. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades de la administración pública municipal que se constituyan por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta Ley.

(...)

VIII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la administración municipal.” (Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Durango).

A su vez, la Ley de Planeación del Estado de Durango establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación para el desarrollo del estado de Durango y de sus municipios, siguiendo los principios establecidos y con el objetivo de integrar una “visión a largo plazo, de desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana”. La Ley Orgánica del Municipios Libre del Estado de Durango Durango determina:

“ARTÍCULO 52. El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

(...)

II. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades de la administración pública municipal que se constituyan por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta Ley.

(...)

V. Informar a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, que debe celebrarse dentro de los últimos diez días del mes de agosto de cada año, respecto del estado que guarda la administración pública municipal y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y de los diversos programas municipales.

(...)

VIII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la administración municipal.”

De manera complementaria, la Ley General de Desarrollo Social liga el Plan Municipal de Desarrollo con la Política Nacional de Desarrollo Social; “En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la

Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley”; los municipios en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas que promuevan, protejan y hagan cumplir los derechos para que se alcance el desarrollo social.

Una vez expuesta la facultad del municipio de llevar a cabo la elaboración del instrumento que edifica un proyecto de desarrollo y un instrumento de gestión de la administración, así como el derecho y obligación de los habitantes del municipio de participar en la realización de actividades dentro de la planeación municipal, se establece que dichas actividades deben ir en concordancia con los demás ordenamientos en materia de administración pública, transparencia y velando por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, propiciando las condiciones favorables para el crecimiento económico como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, Ley de obras y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y demás correspondientes.

Misión y Visión

Misión:

Ser un gobierno transparente, eficaz y cercano a la gente. Ser garante de los Derechos Humanos y, por medio de acciones dirigidas a disminuir las desigualdades, promover la cultura, el deporte, fomentar el desarrollo de la comunidad y la economía local para poder construir un municipio con bienestar integral e incluyente para todas las regiones y habitantes.

Visión:

Guanaceví se consolida como un municipio de resultados con servicios públicos eficientes, infraestructura óptima y seguridad pública; con un gobierno responsable, incluyente, honesto y capaz de garantizar el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental mediante la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía.

Principios

1. Racionalidad

Las decisiones de planeación se fundamentan en información verificada, diagnósticos técnicos y análisis objetivos, asegurando que cada acción responda a necesidades reales y contribuya al bienestar colectivo, evitando el uso discrecional de los recursos.

2. Igualdad sustantiva

Se promueven condiciones equitativas para que todas las personas, sin distinción de género, edad, origen étnico, condición económica o social, tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo y participación en la vida pública del municipio.

3. Optimización de recursos

La administración municipal emplea de manera eficiente los recursos humanos, financieros y materiales, buscando el máximo beneficio social con costos asequibles, garantizando transparencia y responsabilidad en su uso.

4. Transparencia

La planeación municipal es incluyente y participativa. Se promueve la intervención activa de la población en la identificación de problemas, definición de prioridades y evaluación de resultados mediante el acceso a la información y mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de fortalecer la confianza de la población y el sentido de comunidad.

5. Sostenibilidad

El desarrollo del municipio se basa en la protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y conservación ambiental para las generaciones presentes y futuras.

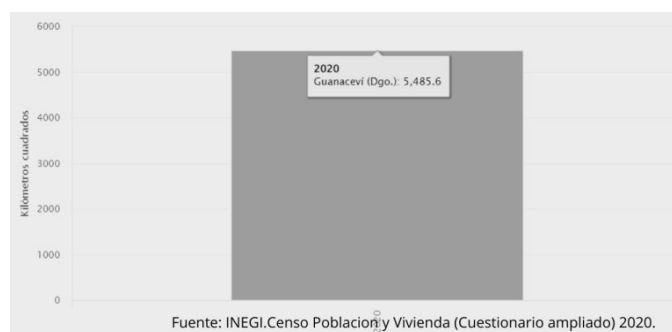
Diagnóstico y Situación Actual

Extensión Territorial

El municipio de Guanaceví se encuentra en el noroeste del estado cuenta con 5,485.6 km cuadrados de superficie, tiene 198 localidades.



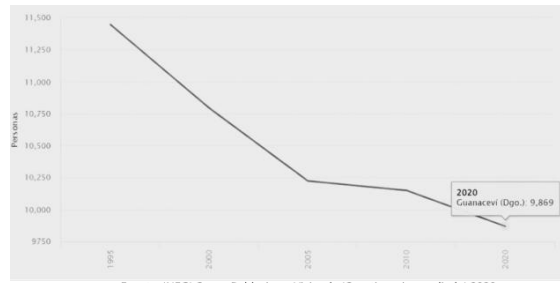
Dentro de esta superficie hay de gran meseta con cañadas (82.67%), Valleintermontano con lomerío(8.70%), Valle abierto de montaña (4.43%), Sierra alta con cañones (2.03%), Lomerío Con mesetas (1.21%), Valleintermontano (0.82%) y Sierraalta (0.14%).



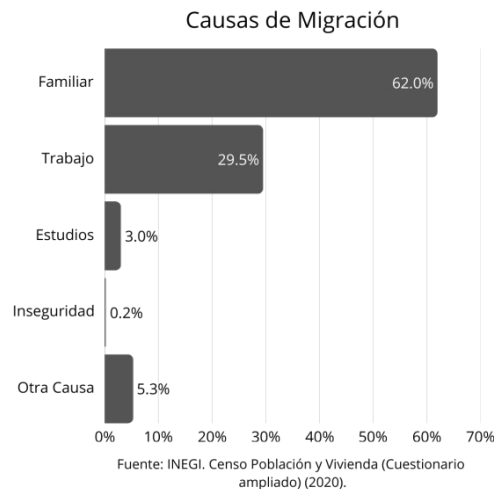
Población Total

La población total de Guanaceví según el censo nacional del INEGI 2020 es de 9,869 habitantes, sin embargo, en 2025 se está llevando a cabo el censo quinquenal 2025 y si se sigue la tendencia que se

ha mostrado desde 1995, la población presente en el municipio podría disminuir en un 3.27% para alcanzar las 9,500 personas aproximadamente.

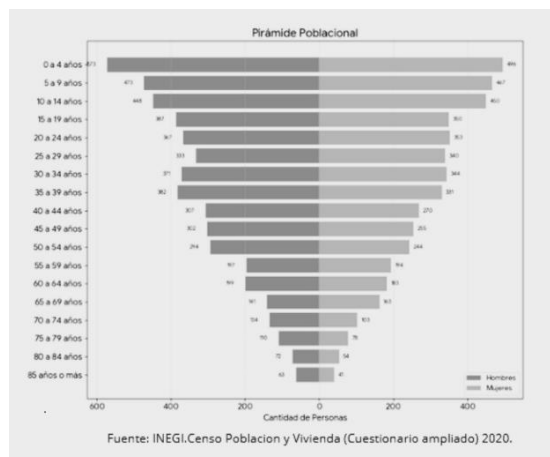


No obstante, Guanaceví es un municipio con un gran número de población flotante que incluye principalmente a trabajadores temporales y sus familias. Los indicadores de migración señalan que dentro de la tasa de migración interna del 5% de la población que cambió su residencia desde 2015, destaca que el 62% lo hizo por causas familiares y el 29.5% por motivos laborales, reflejando una dinámica donde los lazos familiares son el principal motor de desplazamiento poblacional, mientras que la migración por estudios (3%) o inseguridad (0.2%) aparece como marginal.



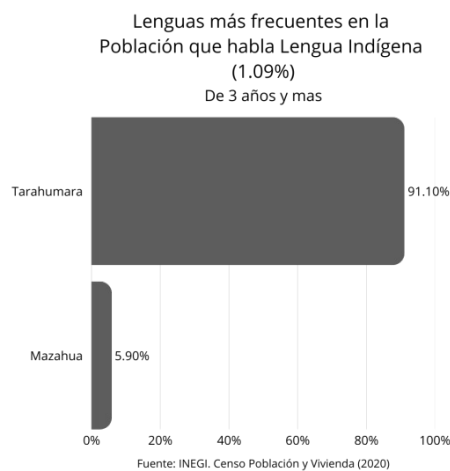
Estructura Poblacional

La región presenta una estructura demográfica particular que condiciona su desarrollo socioeconómico: con una población que representa apenas el 0.5% del total estatal (ocupando el lugar 86 en el estado) y una edad mediana de 29 años. La razón de dependencia es de 64 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, lo que implica una presión económica significativa sobre la población activa para sostener los servicios sociales y las cargas familiares.

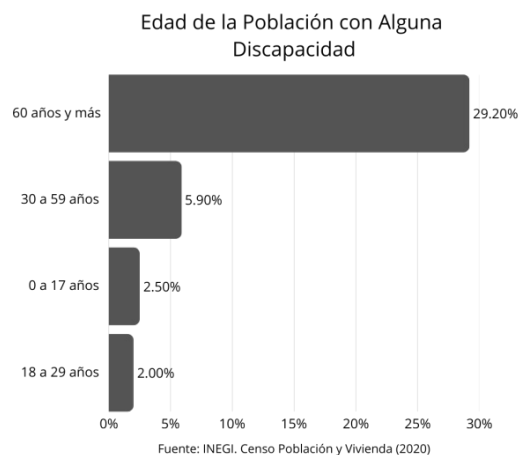


En el municipio existen 102 hombres por cada 100 mujeres. Guanaceví refleja las dinámicas migratorias y laborales típicas de los municipios con economías basadas en actividades primarias, donde según estudios del CONAPO, las altas tasas de dependencia suelen correlacionarse con mayores desafíos en la provisión de educación, salud y pensiones. Esta realidad demográfica subraya la urgencia de la optimización de recursos, la rendición de cuentas claras y las acciones que se traduzcan en oportunidades de desarrollo inclusivo.

Se establece que solo el 1.09% de su población de 3 años y más habla una lengua indígena, principalmente tarahumara (91.1%) y en menor medida mazahua (5.9%).

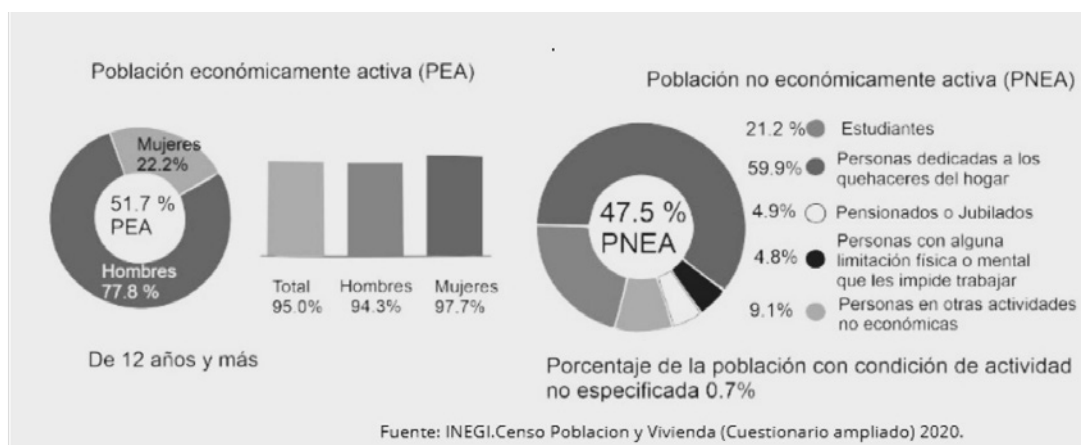


En materia de discapacidad, el 7.3% de la población reporta alguna limitación, con una distribución etaria que evidencia la correlación entre edad y discapacidad ya que solo 2.5% en menores de 18 años frente a 29.2% en adultos mayores de 60 años.



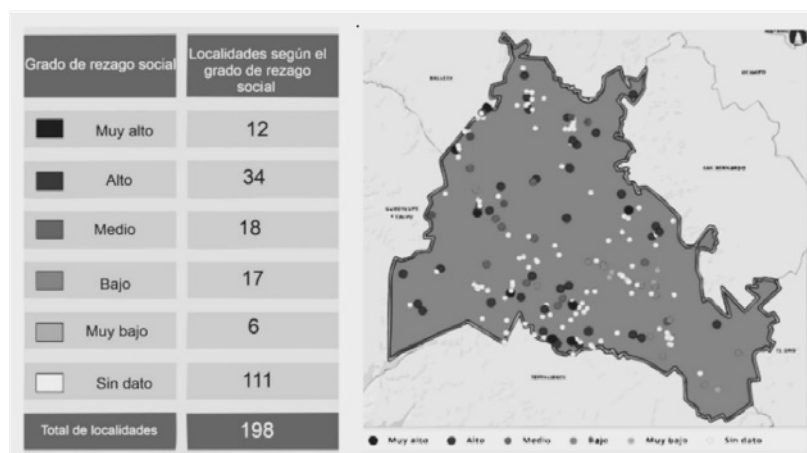
Características Económicas

Guanaceví refleja un panorama socioeconómico con una baja participación laboral (solo 22.2% de las mujeres y 17.8% de los hombres en la PEA).

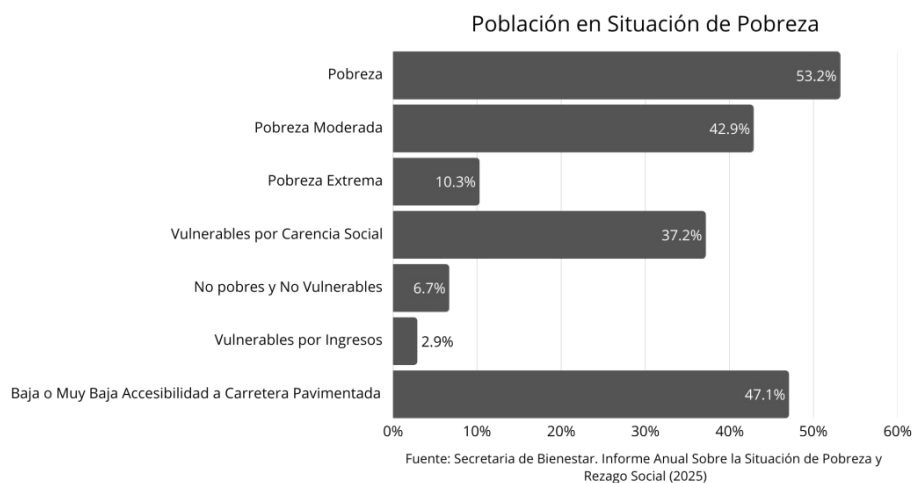


Rezago Social y Pobreza

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existe una situación de rezago social donde el 58% de sus localidades reportadas (87 de 198) se encuentran en grados de rezago alto y muy alto, mientras que solo el 12% (23 localidades) registran niveles bajos y muy bajos, mientras que 111 localidades (56% del total) carecen de datos.

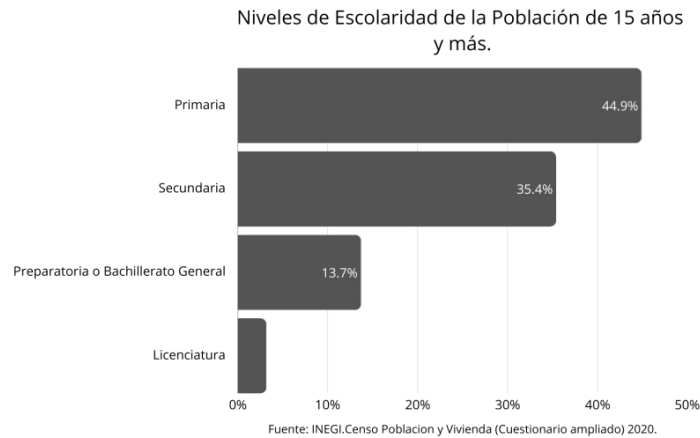


De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza, el 53.2% de su población (5,308 personas) se encuentra en situación de pobreza, desagregada en pobreza moderada (42.9%) y pobreza extrema (10.3%), a lo que se suma que el 37.2% adicional es vulnerable por carencias sociales y solo el 6.7% no presenta pobreza ni vulnerabilidad.



Educación

Guanaceví presenta un perfil educativo donde el 80.3% de la población de 15 años y más alcanza educación básica (44.9% primaria y 35.4% secundaria), mientras el 13.7% cursa preparatoria y el 3.17% accede a estudios profesionales.



Consulta Ciudadana

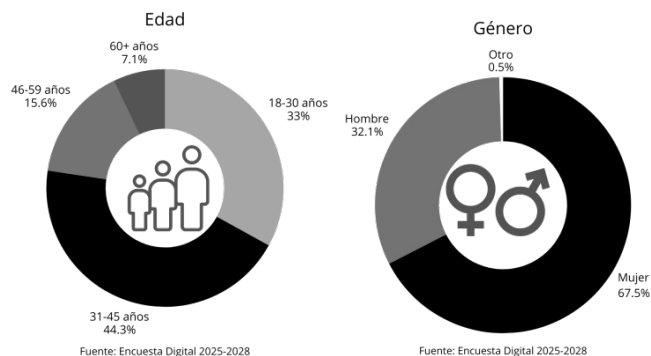
La Consulta Ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana que permite a la población ser consultados sobre los proyectos y necesidades que imperan en sus familias, comunidades y barrios, propiciando la participando de manera activa en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de la planeación municipal, políticas públicas y acciones encaminadas a propiciar el desarrollo social. Los resultados obtenidos sirvieron para elaborar un diagnóstico más cercano a la gente así como a configurar ejes rectores precisos y efectivos.

La participación ciudadana es un derecho que tienen todas las personas, sectores y organizaciones de la sociedad: el derecho a intervenir en la toma y ejecución de decisiones públicas fundamentales de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango. De la misma manera, el municipio, en los ámbitos de sus competencias, establecerán y facilitarán los procesos para que los mecanismos de participación ciudadana sean reales y democráticos.

Encuesta Digital 2025-2028

El gobierno municipal puso a disposición de la población la denominada Encuesta Digital 2025-2028 realizada a través de un Formulario de Google que estuvo abierta durante veinte días y a la cual se le dio difusión por medio de la página oficial de Facebook del Municipio compartiendo una descripción y un código QR que facilitara el acceso a la Encuesta, los funcionarios públicos también compartieron dicha herramienta. Adicionalmente, se pegaron carteles con la misma información en los sitios de mayor circulación en la cabecera municipal como las plazas principales, periódico mural de la Presidencia Municipal, calles principales, negocios y zonas más concurridas asegurando el número y pluralidad de participaciones.

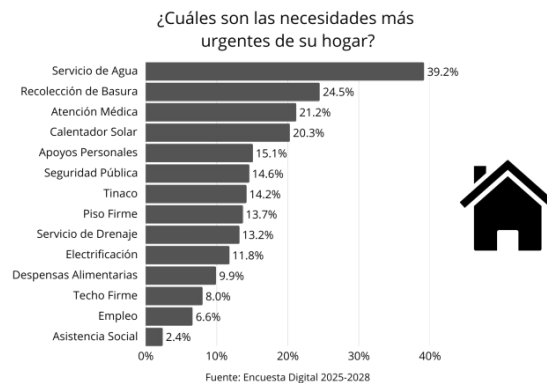
Por medio de la mencionada Encuesta, la población de todo el municipio tuvo acceso a responder una serie de preguntas. En primer lugar, seleccionar su edad, su género y el barrio o comunidad en donde viven.



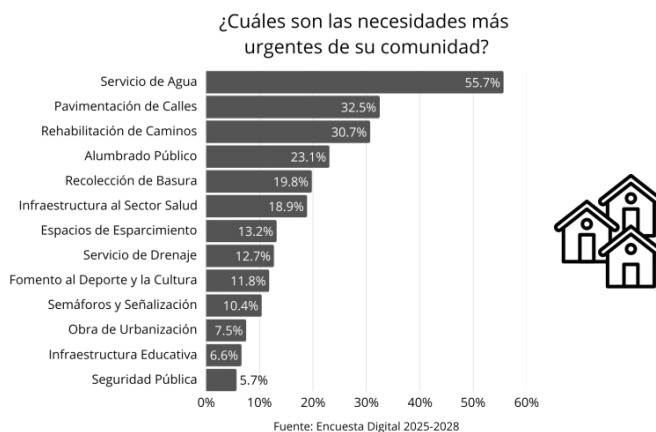
El sector de la población que participó más en la Encuesta fueron las Mujeres con un 67.5% y las personas de 31 a 45 años con un 44.3%. Las respuestas obtenidas reflejan que de las 212 respuestas recibidas, la mayor participación se dio en la cabecera municipal proveniente de los barrios más grandes como lo son Tagarete y Zona Centro.



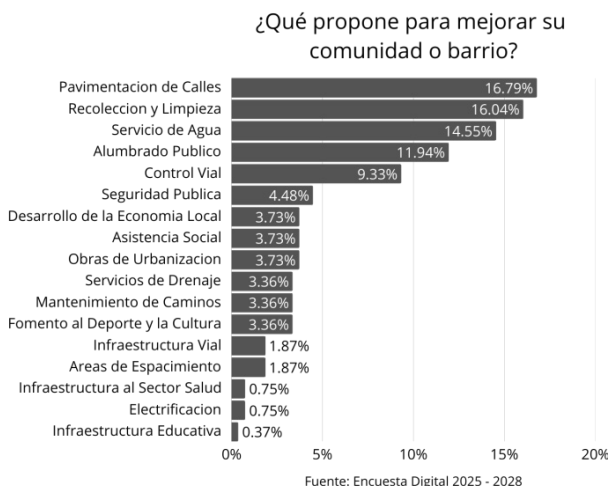
A continuación, se presentaron dos preguntas de opción múltiple respecto a las necesidades del hogar y de la comunidad. Por último, se introdujo una pregunta abierta en donde se invitó a proponer acciones específicas que abonen a la mejora de la comunidad o barrio.



Las respuestas a la pregunta “¿Cuáles son las necesidades más urgentes de su hogar?” reflejan que las necesidades más urgentes del hogar de la población son: Servicio de Agua (39.2%), Recolección de Basura (24.5%), Atención Médica (21.2%), Calentador Solar (20.3%) y Apoyos Personales (15.1%), seguidos de Seguridad Pública (14.6%), Tinaco (14.2%), Piso Firme (13.7%), Servicio de Drenaje (13.2%), Electrificación (11.8%), Despensas Alimentarias (9.9%), Techo Firme (8%), Empleo (6.6%) y Asistencia Social (2.4%).



Las respuestas a la pregunta “¿Cuáles son las necesidades más urgentes de su comunidad?” reflejan que las necesidades más urgentes de la comunidad de acuerdo con la percepción de la población son: Servicio de Agua (55.7%), Pavimentación de Calles (32.5%), Rehabilitación de Caminos (30.7%), Alumbrado Público (23.1%) y Recolección de Basura (19.8%), seguidos de Infraestructura al Sector Salud (18.9%), Espacios de Esparcimiento (13.2%), Servicio de Drenaje (12.7%), Fomento al Deporte y la Cultura (11.8%), Semáforos y Señalización (10.4%), Obra de Urbanización (7.5%), Infraestructura Educativa (6.6%) y Seguridad Pública (5.7%).



Las respuestas a la pregunta “¿Qué propone para mejorar su comunidad o barrio?” refleja que el eje principal de las demandas se concentra en tres pilares fundamentales: la pavimentación de calles (16.79%), la recolección y limpieza (16.04%) y el servicio de agua (14.55%). Igualmente, la ciudadanía manifiesta interés sobre campañas de limpieza generalizadas, un servicio de recolección de basura eficiente y la solución al problema de los tiraderos clandestinos y la fauna callejera, lo que impacta directamente en la salubridad y la imagen urbana. Asimismo, la garantía de un suministro de agua potable constante y de calidad, incluyendo la perforación de nuevos pozos y la reparación de fugas, se impone como un requisito indispensable para la calidad de vida.

En un segundo nivel de prioridad, pero con una incidencia significativa, se encuentran el alumbrado público (11.94%) y el control vial (9.33%). La comunidad solicita la instalación y rehabilitación de lámparas en barrios y caminos que actualmente se encuentran en penumbra, reconociendo que esto es fundamental para la seguridad peatonal y la prevención de delitos. Paralelamente, existe una clara demanda de orden en la vía pública, con un control específico sobre el uso irregular de motocicletas (exceso de velocidad, ruido, menores al volante) y la necesidad de una mejor regulación del tránsito.

Otros estratos, aunque con porcentajes menores, señalan áreas de oportunidad para un desarrollo integral; la seguridad pública (4.48%); el desarrollo de la economía local (3.73%) con énfasis en la

generación de empleo y el apoyo al comercio local; la infraestructura en salud (0.75%); son temas que, pese a no ser los más numerosos, representan aspiraciones profundas relacionadas con el bienestar y la prosperidad de las familias. De igual forma, se identifican demandas puntuales pero valiosas en materia de asistencia social para grupos vulnerables, fomento al deporte y la cultura, y la creación de áreas de esparcimiento para niños y jóvenes, lo que apunta a la necesidad de fortalecer el tejido social y la calidad de vida comunitaria.

Foros Regionales

Se llevaron a cabo dos foros regionales, el primero en la cabecera municipal con el objetivo de consultar a las personas que viven en la cabecera y en la región conocida como el bajo. El segundo foro con el objetivo de consultar a las personas que viven en la región serrana. En ambos foros fue evidente la representación de los distintos intereses ya que acudieron servidores de elección popular como regidores, activistas de las comunidades, brigadistas, prestadores de servicios técnicos, comisariados ejidales, jueces de manzana, representantes del sector salud, educativo, forestal, comerciantes y pequeños propietarios.

El primer foro regional se llevó a cabo en la cabecera municipal con asistentes de comunidades como Guanaceví, Arroyo del Hacho, San Pedro, Agua Caliente, Los Nopales, Coscomate, Los Álamos, Portales, El potrero, Morelos, El Zape, Biogame, Escobar, Bolas y Posta de Jihuites, registrando una asistencia de aproximadamente 80 participantes

Coincidiendo con los resultados arrojados en la Encuesta Digital, la necesidad que prioriza la población de la región es la Rehabilitación de Caminos rurales que conectan a las comunidades, seguido de la necesidades del Servicio de Agua, sugiriendo la construcción de pozos de almacenamiento, Alumbrado Público, Apoyos Personales como lo son Calentadores Solares, Techo Firme, Piso Firme y Despensas Alimentarias. Se mencionan también proyectos como Servicio y Construcción de Drenaje, Tratamiento de Aguas Residuales, Electrificación, Bordes de abrevadero, Rehabilitación de Espacios de Esparcimiento e Infraestructura al Sector Salud.

El segundo foro regional se llevó a cabo en la comunidad de La Rosilla con asistentes de comunidades como La Rosilla, Las Pomas, El Cebollín, Agua Escondida, El Toro, Cienega Prieta, Arroyo de Lajas, San Francisco de los Cano, San Francisco de Los Remedios, El Cedro, Chiquieros, Rancho Viejo y El Cocono, registrando una asistencia de aproximadamente 60 participantes.

Coincidiendo con los resultados arrojados en la Encuesta Digital, la prioridad de la región serrana es la Rehabilitación de Caminos, ya que fue el tema que se mencionó con más frecuencia, seguido de Atención Médica, apoyo al Sector Educativo por medio de campañas de concientización y con transporte o combustible ya que las comunidades se encuentran en zonas alejadas, Brigadas de Limpieza, Electrificación en algunas zonas. Destacó también el interés de las personas que se dedican al sector forestal sobre los Bonos de Carbono, necesidad de apoyo a las Brigadas de Incendio, apoyo a la ganadería por medio de cooperación interinstitucional, apoyos de fertilizante, despensas alimentarias y apoyos personales de asistencia social para facilitar el traslado en situaciones médicas o de emergencia

La participación ciudadana consciente y responsable de los ciudadanos la cual se ha venido dando desde la campaña, sirve para orientar el trabajo de la administración pública, guiar la acciones de todos los actores y sectores interesados en participar en la planeación municipal y culmina con el cumplimiento de las demandas sociales que se expresan en los distintos mecanismos de consulta ciudadana. Siendo estos mecanismos instrumentos efectivos y democráticos que abonan a la gobernanza por medio de la consolidación de la confianza depositada en el gobierno y en las instituciones.

La corresponsabilidad es un principio de la participación ciudadana la cual se traduce en el compromiso compartido de proponer, decidir y contribuir a la solución de las problemáticas que se dan en el municipio, se resalta el hecho de que el ayuntamiento está comprometido a seguir impulsando la cultura de la participación ciudadana en el marco de la legalidad, la tolerancia y el respeto.

Guanaceví hacia el 2040: Raíces Firmes, Futuro Sostenible

Guanaceví es un municipio de gente que se caracteriza por su humanidad, convicción y fortaleza, así se determinó en el año de 1999 cuando se diseñó y adoptó el uso del escudo municipal después de un proceso de consulta y un concurso que tenía esta finalidad.



Ubicado entre regiones montañosas, con un clima frío y una altura de 2,300 metros sobre el nivel del mar en la cabecera municipal, los historiadores manejan dos posibles fechas para la fundación de Guanaceví, 1563 y 1587, por lo que se puede afirmar que entre esos años sucedió. Cabe mencionar que en la región serrana se encuentra el Cerro Barajas, el cual alcanza hasta 3,280 metros sobre el nivel del mar.

En el año de 1999 se emprendió la tarea de integrar, por primera vez, un Plan Municipal de Desarrollo. En el marco de este acontecimiento, Guanaceví participó en el llamado Proyecto Nueva Vizcaya, nombre que se utilizó por primera vez en la colonia española para designar a un proyecto económico en la zona y que en 1999 contempló al norte del estado de Durango y al sur del estado de Chihuahua como una región que por su relativa cercanía y características similares podría emprender acciones conjuntas encaminadas hacia el desarrollo social, económico y turístico. A nivel local, se realizó una amplia consulta a lo largo y ancho del municipio, visitando comunidades en otros municipios pero que pertenecían a la región y recabando proyectos estratégicos que se determinaron como prioritarios para el desarrollo del municipio. A partir de ese momento y por muchos años más, Guanaceví fue erigiéndose bajo aquellos proyectos.

Al día de hoy se han tenido logros importantes como la pavimentación de la carretera Tepehuanes-Guanaceví y de la carretera Ciénega de Escobar- Santa María que conecta con la carretera 45 y por ende con el norte del país y con Estados Unidos. También la rehabilitación de caminos de la región serrana con la cabecera y se impulsaron otras acciones que representaron una mayor conexión como la implementación de tecnologías de aquel entonces como la radiocomunicación y los primeros teléfonos públicos en la cabecera.

Así mismo, se han hecho obras importantes de infraestructura como la electrificación de la región serrana y más recientemente la construcción de la subestación eléctrica en la cabecera municipal lo cual ha sido una parteaguas importante para las familias y comercios.

Durante estos años también se logró la construcción de las instalaciones del CECyTE 05 en la cabecera municipal así como gestión y construcción del EMSAD 32 en la comunidad de Lajas, instituciones educativas de la categoría media superior pertenecientes al Sistema Nacional de Bachilleratos, así como apertura de escuelas de educación básica en todo el municipio. De la misma manera, se ha hecho mejorar la infraestructura educativa en las distintas comunidades y se impulsó la cultura mediante el apoyo a tres autores en la planeación y publicación de sus libros sobre la historia y cultura del municipio.

Se resalta la ampliación y equipamiento del Centro de Salud en la cabecera así como la apertura de un Centro de Salud en la comunidad de Arroyo de Lajas que por su ubicación y gran población, se edifica como un lugar estratégico.

Es importante mencionar también la gestión de proyectos para captación de agua como lo son los bordos de abrevadero, el mejoramiento genético, las acciones encaminadas a la limpia de material seco en bosques para convertirlo en astilla lo cual propicia la economía circular y trae beneficios ambientales evitando incendios forestales de mayor intensidad en la región serrana. Igualmente, se

instalaron en todas las regiones donde no había luz eléctrica, plantas solares como alternativa de energía sustentable.

Dos proyectos importantes fueron la reubicación del relleno sanitario de la cabecera y la gestión e instalación del proyecto de la planta de tratamientos de aguas residuales, la cual aún no está operando pero que es también uno de los proyectos que se pretende concluir.

Todo lo anterior ha permitido que haya avances significativos en el municipio de Guanaceví, sin dejar de lado el potencial turístico ya que es una zona rica en historia, belleza natural y arquitectónica, de lo cual se resalta las pinturas rupestres, la historia de la Virgen del Hachazo y los mártires, así como el observatorio precolombino, aguas termales y las pitarrillas en la comunidad del Zape. En la cabecera se cuenta con la basílica menor de la Inmaculada Concepción con detalles de construcción que datan a inicios del siglo XVII, así como la Capilla del Santo Niña la cual inicia su construcción en 1799 y en 1808 fue entregada. Lo mencionado sin ahondar en su gastronomía típica de la región, sus paisajes y los eventos que cada año se realizan como la Feria de la Plata.

Sin embargo, persisten retos como suministro de calidad del servicio de agua potable, la reubicación del relleno sanitario, el desabasto de servicios públicos debido a la concentración de la población en la cabecera gracias al auge minero así como una reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales para alcanzar su correcto funcionamiento.

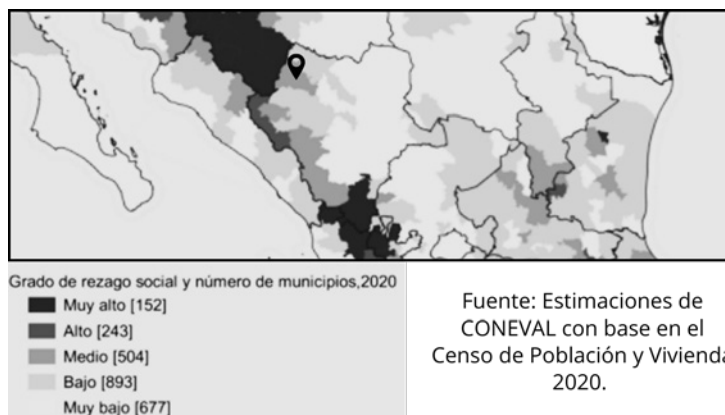
Con el conocimiento de que la visión para un municipio no puede limitarse al periodo de una gestión administrativa y con la seguridad de nuestras raíces, se pretende que lo que en este documento se plantea, establezca las bases para un Guanaceví hacia el 2040: una población con acceso a la educación, a la salud y a oportunidades de crecimiento personal y profesional; un municipio turístico sostenible, próspero, competitivo, con servicios públicos e infraestructura de calidad en donde el desarrollo social sea incluyente y equitativo.

EJE I.- Guanaceví Solidario: Compromiso y Desarrollo Social.

ODS: 1 FIN DE LA POBREZA, 2 HAMBRE CERO, 3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Análisis Contextual.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo, “son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. En este marco, es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el encargado de la medición de la pobreza en sus distintas dimensiones así como del rezago social. Está disponible el Grado de Rezago Social, un indicador de desarrollo social que contiene datos por estado y por municipio, se trata del resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. De acuerdo con el mencionado indicador, Guanaceví tiene un rango de pobreza 40,60 con un grado de rezago social medio.



El indicador GRS desglosado para el municipio de Guanaceví indica que la población viviendo con un rezago educativo es del 33.5% mientras que el porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud es del 30.4%. Al mismo tiempo, las personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda es del 15% y el porcentaje de carencia por acceso a la alimentación es de 13.2%.

De acuerdo con otras estimaciones realizadas por el CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda se encuentran datos como los siguientes; el 53.2% de la población vive en situación de pobreza mientras que sólo el 10.3% en situación de pobreza extrema 10.3%. Respecto a la población vulnerable por carencias sociales el porcentaje es de 37.2% y vulnerable por ingresos es del 2.9%. Algunos datos adicionales de la misma fuente respecto al rezago social indican que la Población sin derechohabencia a servicios de salud es del 29.3% y que el 17.8% de los hogares en el municipio no disponen de drenaje.

Se parte del conocimiento de los problemas que existen en el municipio los cuales ocasionan brechas de desigualdad en el acceso a las oportunidades y en el crecimiento económico. Es así como mediante este eje rector Guanaceví adopta la solidaridad como la capacidad del gobierno para actuar, apoyar y acompañar a la población, asumiendo un compromiso efectivo que se hace cumplir mediante líneas de acción concretas orientadas a ejecutar políticas de desarrollo social con miras en la justicia social, la igualdad de oportunidades y la disminución de las carencias.

Objetivo general:

Garantizar el bienestar social integral e incluyente por medio de acciones solidarias dirigidas a todos los habitantes, sobre todo a aquellas personas que se encuentran viviendo con alguna carencia o rezago social que obstaculice su pleno desarrollo. Lo anterior considerando la perspectiva de género, los derechos humanos y los grupos vulnerables.

Objetivo 1.1. Garantizar el acceso a una alimentación de calidad para las familias, niñas y niños en situación vulnerable.

Estrategia 1.1.1. Contribuir a la seguridad alimentaria de la población por medio de despensas, apoyos y cooperación entre actores e instituciones.

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Entrega de despensas alimentarias a personas viviendo en pobreza en la cabecera y comunidades de todo el municipio.
- 1.1.1.2. Propiciar la coordinación con el Gobierno del Estado con el objetivo de entregar más Desayunos Escolares.
- 1.1.1.3. Mejorar el equipamiento de los lugares en donde se almacena y preparan los Desayunos Escolares de la cabecera y comunidades de todo el municipio.
- 1.1.1.4. Instaurar mecanismos como organizaciones civiles o convenios que faciliten la donación de

alimentos por parte de la iniciativa privada, empresas, comerciantes, sociedad civil y demás actores de la sociedad para aumentar la colaboración.

Objetivo 1.2. Mejorar las condiciones de vida de las personas, especialmente a aquellas que viven en situación de pobreza.

Estrategia 1.2.1 Impulsar modelos de trabajo que contribuyan a disminuir la pobreza de la población en todo el municipio y a su desarrollo integral por medio de valores, solidaridad y compromiso.

Líneas de Acción:

1.2.1.1 Brindar apoyos de asistencia social a las personas viviendo en situación de pobreza, ya sea apoyo económico o despensa alimentaria, priorizando a las personas pertenecientes a grupos vulnerables como las personas con alguna discapacidad.
1.2.1.2. Beneficiar a las personas que así lo necesiten con tinacos o tanques de almacenamiento que faciliten el acceso al servicio de agua.
1.2.1.3. Beneficiar a las personas que así lo necesiten con boiler solar, plantas solares, techo firme, piso firme, cemento y/o algún material de construcción para mejora de los espacios de vivienda.
1.2.1.4. Eficientar la cooperación interinstitucional entre el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Gobierno Estatal y otras direcciones dentro de la administración pública para implementar programas y acciones dirigidas al desarrollo familiar.
1.2.1.5. Impulsar mediante torneos y festivales la participación de las familias mejorando los espacios de esparcimiento en donde se lleven a cabo actividades deportivas y culturales.
1.2.1.6. Rehabilitar los espacios de esparcimiento que permitan la sana convivencia, actividades deportivas y culturales.

Objetivo 1.3. Garantizar el acceso a la salud de todos los habitantes del municipio.

Estrategia 1.3.1. Mejorar la infraestructura y propiciar la cooperación del municipio con los sectores e instituciones de salud.

Líneas de Acción:

1.3.1.1. Contribuir a la mejora de la infraestructura de salud con la que se cuenta en la cabecera y en el resto del municipio, incluyendo a todas las regiones.
1.3.1.2. Dar servicio y mantener las unidades de ambulancia en óptimas condiciones para su uso en caso de emergencia.
1.3.1.3. Proveer a las personas sin acceso a la derechohabencia con apoyos de insumos o de transporte para contribuir a su bienestar.
1.3.1.4. Promover la prevención de enfermedades por medio de pláticas, cursos, programas y actividades dirigidas a toda la población en temas de salud y primeros auxilios.
1.3.1.5. Coordinar, con el apoyo del Gobierno del Estado, las Ferias de la Salud en todo el municipio en donde se incluyan temas de salud bucal, reproductiva, enfermedades crónicas, degenerativas y bienestar general con el objetivo de que se de la prevención o si se requiere, atención médica.

Objetivo 1.4. Ampliar la cobertura del acceso a la educación de calidad.

Estrategia 1.4.1. Generar condiciones que garanticen el acceso a la educación incluyente y de calidad para todos, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Líneas de Acción:

1.4.1.1. Realizar campañas de difusión sobre el derecho a la educación universal, inclusiva, pública, gratuita y laica sustentado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos.

1.4.1.1. Propiciar la cooperación interinstitucional con el gobierno del Estado que permita la entrega de uniformes escolares a las escuelas de educación básica abonando a la cohesión social.

1.4.1.3. Fortalecer al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Guanaceví para desarrollar modelos de atención psicológica y de salvaguarda para los niños, niñas y adolescentes en riesgo.

1.4.1.4. Apoyar al Centro de Atención Múltiple (CAM) del municipio para ampliar los programas de atención interdisciplinaria y mejorar los recursos con los que se cuenta.

1.4.1.5. Gestionar ante instancias de educación superior cercanas la impartición de carreras profesionales en nuestro municipio los fines de semana de manera presencial o mixta.

1.4.1.6. Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo para fortalecer el capital humano y capacitación tanto de alumnos como de maestros.

Objetivo 1.5. Mejorar las condiciones económicas y sociales de las mujeres que les permitan acceder a oportunidades de crecimiento para una mejor calidad de vida.

Estrategia 1.5.1. Implementar un programa integral con el objetivo de eliminar desigualdades, discriminación y violencia de género.

Líneas de Acción:

1.5.1.1. Propiciar el encuentro institucional con escuelas de educación a adultos para impartir en el municipio talleres de capacitación en algún oficio u ocupación para el empoderamiento que contribuya a la educación financiera, laboral y auto sustentabilidad de la mujer

1.5.1.2. Brindar atención médica y psicológica para la prevención y detección de enfermedades que afectan primordialmente a las mujeres.

1.5.1.3. Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer por medio de convenios con el estado y la federación.

1.5.1.4. Eficientar la cooperación entre el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia e Instituto de la Mujer para implementar programas, acciones dirigidas a mujeres en situación de riesgo o perteneciente a grupos vulnerables.

1.5.1.5. Mejorar la infraestructura de los espacios en donde se atiende a las mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad.

1.5.1.6. Promover la capacitación de los servidores públicos y personal para la implementación de la Perspectiva de Género.

Objetivo 1.6. Fomentar la promoción y el respeto de los Derechos Humanos.

Estrategia 1.6.1. Sostener y fortalecer la cooperación interinstitucional e intersectorial en el municipio en materia de Derechos Humanos.

Líneas de Acción:

1.6.1.1. Mantener la coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango.

1.6.1.2. Organizar cursos sobre aplicación y perspectiva de Derechos Humanos para la adecuada capacitación y actualización de los servidores públicos municipales.

1.6.1.3. Promover actividades entre la población con el objetivo de fortalecer la cultura de promoción y protección de los derechos humanos.

Indicadores

OBJETIVO	INDICADOR	META 2028
Garantizar el acceso a una alimentación de calidad para las familias, niñas y niños en situación vulnerable.	Número de familias impactadas por la entrega de despensas u otras acciones encaminadas a contribuir a la alimentación.	500
Mejorar las condiciones de vida de las personas, especialmente a aquellas que viven en situación de pobreza.	Número de apoyos entregados como lo son tinacos o tanques de almacenamiento, boiler solar, techo firme, piso firme o algún material de construcción para mejora de su vivienda.	1500
Lograr la sana convivencia con actividades deportivas y culturales.	Variación de actividades deportivas y/o culturales realizadas con relación al año anterior.	50%
Garantizar el acceso a la salud de todos los habitantes del municipio	Porcentaje de cobertura de la Feria de Salud en el municipio.	60%
Ampliar la cobertura del acceso a la educación de calidad.	Número de campañas, cursos o capacitaciones realizadas sobre el derecho a la educación.	10
Mejorar las condiciones económicas y sociales de las mujeres que les permitan acceder a oportunidades de crecimiento para una mejor calidad de vida.	Número de talleres de capacitación o cursos de concientización impartidos.	5
Fomentar la promoción y el respeto de los Derechos Humanos.	Variación de cursos sobre la aplicación y perspectiva de los Derechos Humanos.	30%

EJE II.- Guanaceví Competitivo: Economía Fuerte y Oportunidades.

ODS: 1 FIN DE LA POBREZA, 2 HAMBRE CERO, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Análisis Contextual

Guanaceví es un municipio con una dinámica económica sólida, con fuentes de empleo, empresas locales, nacionales y extranjeras establecidas en el territorio así como una cantidad significativa de

emprendedores, pequeños propietarios y comerciantes. Este dato se ve reflejado en los resultados de la Encuesta Digital en donde la necesidad de Empleo se encuentra en el penúltimo lugar con solo un 6.6%.

De acuerdo con el INEGI en su Censo de Población y Vivienda (2020), dentro de las características económicas se encuentran los datos de la población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica en donde se informa que en Guanaceví el 36.8% de la población se dedica al sector primario, el 29.5% al sector secundario, el 19.6% a los servicios, el 13.7% al comercio y el otro 0.5% no se encuentra especificado.

Si bien la minería de plata constituye un eje económico crucial en Guanaceví, se destaca su resiliencia económica en la diversificación productiva de los otros sectores. El sector forestal emerge como pilar vital, posicionando a Guanaceví entre los cinco municipios con mayor volumen maderable autorizado de Durango (con 414,545 m³), donde ejidos y comunidades realizan un manejo forestal sostenible y que algunos cuentan con certificación internacional FSC.

Paralelamente, la agricultura y ganadería de temporal se llevan a cabo en muchas regiones del municipio principalmente en la región del bajo en donde es más plano y sus pastizales son más ricos. El comercio local experimenta un dinamismo creciente, potenciado por la reciente subestación eléctrica que ha mejorado la calidad del servicio para negocios, talleres y hogares, facilitando la refrigeración de productos, el funcionamiento de maquinaria y la conexión a mercados digitales. Esta diversificación se interconecta gracias a la mejora en la red vial, que permite a los productores forestales y agropecuarios acceder a mercados regionales, a los comerciantes surtir de insumos, y a las propias mineras como Endeavour integrarse con proveedores locales llegando a comprar hasta 20% de su mineral a pequeños mineros artesanales.

Así, con una población económicamente activa del 51.7% que está llamada a expandirse en la medida en que se optimicen las condiciones laborales y se diversifiquen las oportunidades en todos los sectores productivos, Guanaceví se consolida no como una economía minera con actividades complementarias, sino como un sistema económico integrado donde bosques, campos, comercios y minas se entrelazan, potenciados por infraestructura estratégica, para construir un desarrollo verdaderamente sostenible y multisectorial a medida que estas mismas condiciones permitan aumentar dicha población económicamente activa. Aunado a lo anterior, se encuentra el sector del turismo con un gran potencial por explotar debido a sus paisajes, riqueza cultural, histórica, arquitectónica y conexión con comunidades cercanas que gozan de las mismas características.

Mediante una economía fuerte y la creación de oportunidades, Guanaceví pretende posicionarse como un municipio competitivo que sostiene dinámicas económicas propicias para toda la población.

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo económico mediante el turismo y el apoyo a los distintos sectores y actividades económicas así como a los emprendimientos, pequeña y mediana empresa.

Objetivo 2.1. Contribuir al desarrollo económico de los principales sectores económicos en el municipio.

Estrategia 2.1.1. Fortalecer las capacidades o infraestructura.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1. Coadyuvar en la construcción de bordos de abrevadero, infraestructura que permite el almacenamiento de agua y conservación del suelo para los productores y ganaderos.
- 2.1.1.2. Vigilar el cumplimiento de las regulaciones fitosanitarias en materia de exportación de ganado.
- 2.1.1.3. Gestionar ante el gobierno estatal y federal la participación de los ganaderos del municipio en programas de entrega de sementales bovinos que contribuyan al mejoramiento genético y la producción de carne de calidad.
- 2.1.1.4. Establecer alianzas interinstitucionales para aprovechar los apoyos de suplemento alimenticio, semilla, fertilizante e insecticida.

2.1.1.5. Vincular a los productores con las instituciones y órdenes de gobierno encargados de los proyectos de equipamiento agropecuario que contemplen esquemas económicos o subsidios.

Objetivo 2.2. Impulsar el turismo para el desarrollo económico local.

Estrategia 2.2.1. Fortalecer la infraestructura turística y la promoción del patrimonio cultural, natural e histórico del municipio.

Líneas de acción:

2.2.1.1. Rehabilitar el Centro Cultural para mejorar la oferta turística.

2.2.1.2. Mejorar plazas y espacios públicos en la cabecera municipal y comunidades con potencial turístico.

2.2.1.3. Impulsar la participación del municipio en estrategias y campañas de turismo regional en coordinación con municipios vecinos para el beneficio económico conjunto.

2.2.1.4. Organizar actividades culturales que promuevan la riqueza histórica y natural del municipio involucrando al sector educativo, privado y sociedad civil.

Objetivo 2.3: Fortalecer las relaciones empresariales y el emprendimiento local mediante la formalización de redes comerciales.

Estrategia 2.3.1: Impulsar la competitividad y alcance de los negocios locales

Lineas de Accion:

2.3.1.1. Mantener y mejorar los caminos para establecer rutas de comercialización municipales que conecten a las comunidades con la cabecera municipal, aprovechando los enlaces comunitarios existentes.

2.3.1.2. Gestionar Ferias de entorno empresarial local que permitan a negocios establecidos identificar productos y servicios disponibles dentro del municipio, reduciendo costos de adquisición e impulsando el desarrollo económico local.

2.3.1.3. Impulsar el aprovechamiento de espacios públicos para mercados temporales o centros de exposición para productos locales, vinculados con las festividades tradicionales de Guanaceví.

2.3.1.4. Promover capacitaciones financieras, laborales y sanitarias haciendo uso de herramientas innovadoras y nuevas tecnologías para impulsar buenas prácticas empresariales y la regularización de los negocios.

Indicadores

OBJETIVO	INDICADOR	META 2028
Contribuir al desarrollo económico de los principales sectores económicos del municipio.	Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura o apoyos agropecuarios gestionados (bordos, sementales, semillas, etc.)	65%
Impulsar el turismo para el desarrollo económico local.	Número de espacios turísticos rehabilitados (Centro Cultural, plazas públicas).	3
Fortalecer las relaciones empresariales y el emprendimiento local mediante	Ferias o encuentros de emprendimiento, realizados	3

la formalización de redes comerciales.		

EJE III.- Guanaceví Seguro: Unión y Paz.

ODS: 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Análisis Contextual.

El Municipio de Guanaceví, Durango, reconoce la seguridad pública como un pilar fundamental para el bienestar y el desarrollo de su comunidad. Conscientes de esto, el gobierno municipal ha implementado una serie de estrategias integrales destinadas a fortalecer la seguridad.

Por lo cual se pretende desarrollar un plan integral, que aborda la seguridad desde diversas perspectivas. Este programa se basa en la colaboración estrecha entre las autoridades municipales y la ciudadanía.

Para poder lograr esto, se tiene que trabajar en varios aspectos iniciando con inversiones en capacitación, equipamiento y tecnología para garantizar que los agentes cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar su labor de manera eficiente y profesional. Además, se ha implementado un programa de proximidad policial, que busca acercar a los agentes a la comunidad, fomentando la confianza y la colaboración.

Una de las estrategias clave del Plan de Desarrollo Municipal, es la prevención del delito en todas sus formas, pronta atención a la ciudadanía, así como la debida asesoría en los casos que se presente algún delito de mayor impacto y brindando orientación sobre qué instituciones le podrán dar seguimiento.

El gobierno municipal con la finalidad de reforzar la seguridad, trabajará muy de cerca con el gobierno estatal mediante el programa de "Mando Único", centralizando y coordinando las labores de seguridad pública, mejorando la respuesta de atención y optimizando recursos.

En este Plan de Desarrollo Municipal, se proyecta mejorar la iluminación pública y rehabilitación de espacios públicos para fomentar la convivencia y reducir la sensación de inseguridad, así mismo se incluye medidas para fortalecer la seguridad vial. Se han implementado campañas de educación vial, se ha mejorado la señalización.

Se reconoce que la seguridad es un desafío constante y que requiere un esfuerzo continuo. Por ello, el Municipio se compromete a seguir trabajando en estrecha colaboración con la ciudadanía e instituciones estatales de seguridad para construir un Guanaceví más seguro y próspero para todos.

Objetivo General:

Establecer un sistema integral de seguridad pública en el municipio de Guanaceví, basado en la coordinación interinstitucional, el apego a la ley, la corresponsabilidad ciudadana y la optimización de recursos, así mismo preservar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.

Objetivo 3.1. Eficientar la coordinación y comunicación entre la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la ciudadanía, para la prevención del delito

Estrategia 3.1.1. Fortalecer la comunicación entre la Dirección de Seguridad y la sociedad.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1. Llevar a cabo actividades operativas basadas en la proximidad social, brindando respeto y confianza a las familias del municipio.
- 3.1.1.2. Establecer una línea de comunicación directa entre la sociedad y la Dirección Municipal de Seguridad Pública.
- 3.1.1.3. Mejorar las estrategias y acciones en materia de seguridad pública, logrando con esto disminuir el índice de violencia y la delincuencia en el municipio.

Objetivo 3.2. Preservar una institución confiable y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

Estrategia 3.2.1. Consolidar la profesionalización y certificación de los integrantes de la corporación policial.

Líneas de acción:

- 3.2.1.1. Capacitar a los agentes de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, con el propósito de mejorar su atención, actuación y prestación del servicio a los ciudadanos.
- 3.2.1.2. Facilitar los medios necesarios para la profesionalización y certificación de los agentes policiales.

Objetivo 3.3. Disminuir la violencia de género en el municipio.

Estrategia 3.3.1. Lograr una pronta atención a conductas y factores que propician la violencia de género.

Líneas de acción:

- 3.1 Crear acciones dirigidas a la prevención del delito y la violencia de género.
- 3.2 Ejecutar mejoras en la infraestructura institucional, que faciliten la atención ciudadana.
- 3.3 Mejorar el equipo necesario para la Dirección Municipal de Seguridad Pública para brindar atención oportuna al llamado de la población que solicita sus servicios.

Objetivo 3.4. Construir un municipio donde los habitantes se sientan seguros y puedan realizar sus actividades diarias con tranquilidad y certeza.

Estrategia 3.4.1. Fomentar la colaboración de los ciudadanos para construir comunidades más seguras.

Líneas de acción:

- 4.1 Elaborar un programa de innovación, para impulsar la participación de la sociedad en materia de Seguridad Pública.
- 4.2 Promover una cultura de paz, concordia y armonía que favorezca la cohesión social y contribuya al desarrollo integral de la comunidad.
- 4.3 Generar espacios de interacción de la sociedad con las autoridades de Seguridad Pública Municipal, para reafirmar la comunicación y la confianza de la sociedad en estas dependencias.

Objetivo 3.5. Prevenir las faltas cívicas y los delitos.

Estrategia 3.5.1. Mejorar la infraestructura tecnológica para eficientar la prevención de faltas cívicas y los delitos.

Líneas de acción:

- 3.5.1.1. Optimización del servicio de atención telefónica, para la recepción de llamadas de emergencia.
- 3.5.1.2. Instalación de una línea telefónica con aplicaciones de mensajería, que permitan la comunicación instantánea a través de texto, voz y video.
- 3.5.1.3. Suministrar las herramientas necesarias al personal operativo para optimizar su desempeño laboral.

Objetivo 3.6. Generar un ambiente de tranquilidad y paz, un lugar seguro para las familias del municipio.

Estrategia 3.6.1. Fortalecer la eficiencia y funciones de la Dirección de Seguridad Municipal.

Líneas de acción:

- 6.1 Desarrollar e implementar un programa de proximidad social con enfoque en género y derechos humanos, diseñado para fortalecer la confianza y el acercamiento con la comunidad.
- 6.2 Realizar patrullajes en el municipio, con la finalidad de la prevención del delito, así como la pronta atención del mismo.
- 6.3 Dar mayor atención de calidad y oportuna a los reportes que se reciban en la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Objetivo 3.7. Mejorar la seguridad vial del municipio.

Estrategia 3.7.1. Realizar acciones y ejecutar programas dirigidos a la concientización, conocimiento y colaboración por parte de la sociedad para que en conjunto se implementen nuevas prácticas alrededor de la cultura vial.

Líneas de acción:

- 3.7.1.1. Implementar un programa de concientización a la sociedad, sobre el uso de casco en motocicletas, así como concientizar en el sentido de manejar a velocidades moderadas siempre respetando al peatón.
- 3.7.1.2. Instalar señalamientos viales, en las calles principales para ayudar a una mejor organización del tránsito vehicular.
- 3.7.1.3. Realizar una campaña para retirar los vehículos chatarra que se encuentran en las calles principales.

Indicadores

OBJETIVO	INDICADOR	META 2028
Facilitar a la ciudadanía la comunicación directa, accesible y eficiente con Seguridad Pública.	Porcentaje de llamadas atendidas.	90%
Garantizar una atención oportuna y de calidad a víctimas de violencia.	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas que recibieron algún tipo de apoyo.	90%

Promover la participación ciudadana para la prevención del delito.	Número de actividades realizadas para la prevención del delito.	3
Generar un ambiente de tranquilidad y paz, un lugar seguro para las familias del municipio	Número de acciones de prevención en materia de Protección Civil y Seguridad Vial.	20

EJE IV.- Guanaceví Sostenible: Medio Ambiente y Progreso Integral

ODS: 3 SALUD Y BIENESTAR, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Análisis Contextual.

El municipio de Guanaceví se localiza en una región de alta riqueza natural y minera dentro de la Sierra Madre Occidental, la zona está caracterizada por extensas áreas forestales, corrientes hidrológicas y una notable biodiversidad que conviven con una importante actividad extractiva. Esta dualidad representa tanto una oportunidad para el desarrollo económico como un reto para la conservación ambiental, dado que la minería, al igual que la tala y la caza no reguladas, ha contribuido a procesos de deforestación, erosión del suelo, contaminación de cuerpos de agua y degradación de ecosistemas.

A ello se suman problemáticas como el cambio de uso de suelo, la disposición inadecuada de residuos sólidos y los incendios forestales recurrentes, que afectan los recursos naturales y el equilibrio ecológico de la región. La limitada cultura ambiental y la falta de corresponsabilidad social en el manejo del entorno refuerzan la necesidad de implementar acciones integrales y sostenibles.

Frente a este panorama, el municipio de Guanaceví asume el compromiso de fortalecer la gestión ambiental mediante estrategias orientadas a la reforestación, la restauración de áreas degradadas, la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos, así como la promoción de energías limpias y prácticas responsables en las actividades productivas.

De esta manera, el municipio se compromete a transitar hacia un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, que garantice el equilibrio entre el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el bienestar social y el progreso económico, en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Objetivo General.

Promover un desarrollo sostenible en Guanaceví que integre la conservación ambiental, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la adopción de tecnologías limpias, garantizando la calidad de vida de la población y la preservación del entorno para las futuras generaciones.

Objetivo 4.1. Fomentar la educación y cultura ambiental en la población.

Estrategia 4.1.1. Fortalecer la sensibilización ciudadana sobre el cuidado del entorno natural y la sostenibilidad.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1. Implementar programas de educación ambiental en instituciones educativas y comunidades rurales.
- 4.1.1.2. Realizar campañas de concientización sobre manejo de residuos, ahorro de agua y prevención de incendios.
- 4.1.1.3. Fomentar la participación ciudadana en jornadas de limpieza y reciclaje.
- 4.1.1.4. Fortalecer las capacidades y cooperación en el sector ambiental con educación, capacitación y sensibilización a través de talleres, cursos y eventos en colaboración con SEMARNAT, prestadores de servicios técnicos, entre otros actores involucrados.

Objetivo 4.2 Preservar y restaurar los ecosistemas forestales y zonas degradadas.

Estrategia 4.2.1. Promover acciones integrales de reforestación, conservación y restauración ambiental.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1. Impulsar la reforestación en zonas afectadas por tala, incendios o erosión.
- 4.2.1.2. Fortalecer las brigadas municipales para la prevención y combate de incendios forestales.
- 4.2.1.3. Promover la captura de carbono mediante proyectos de conservación de suelos y cobertura vegetal.

Objetivo 4.3. Promover un manejo adecuado y sostenible de los residuos sólidos urbanos.

Estrategia 4.3.1. Mejorar la infraestructura, equipamiento y cultura ciudadana en el manejo de residuos.

- Líneas de acción:
- 4.3.1.1. Ampliar la cobertura del servicio de recolección y mantener en óptimas condiciones el parque vehicular de limpieza.
 - 4.3.1.2. Implementar campañas de reducción, reutilización y reciclaje en escuelas y comunidades.
 - 4.3.1.3. Sancionar los tiraderos clandestinos y promover la rehabilitación de sitios contaminados.
 - 4.3.1.4. Realizar estudios técnicos y de factibilidad para evaluar el traslado del relleno sanitario actual a una ubicación más adecuada, considerando criterios ambientales, de seguridad y normatividad.

Objetivo 4.4. Impulsar prácticas productivas responsables y sostenibles.

Estrategia 4.4.1. Fomentar la corresponsabilidad ambiental en los sectores forestal, agropecuario y minero.

Líneas de acción:

- 4.4.1.1. Promover la minería responsable mediante la vigilancia del cumplimiento de normas ambientales.
- 4.4.1.2. Fortalecer la supervisión y el seguimiento a las empresas mineras del municipio para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de reforestación, restauración y rehabilitación de las áreas intervenidas.

Objetivo 4.5. Fomentar el uso de energías limpias y la eficiencia en el consumo.

Estrategia 4.5.1. Promover la transición hacia fuentes renovables de energía en el ámbito público y doméstico.

Líneas de acción:
 4.5.1.1. Promover el uso de energías alternativas en infraestructuras públicas o espacios recreativos.
 4.5.1.2. Promover el uso de energías renovables en hogares, comercios y pequeñas industrias.
 4.5.1.3. Implementar campañas de educación sobre eficiencia energética y ahorro de electricidad.

Indicadores

OBJETIVO	INDICADOR	META 2028
Fomentar la educación y cultura ambiental en la población.	Número de cursos, talleres o campañas ambientales realizadas	4
Promover un manejo adecuado y sostenible de los residuos sólidos urbanos.	Porcentaje de residuos recolectados y dispuestos adecuadamente	45%

EJE V.- Guanaceví Integrado: Servicios Eficientes y Obras que Unen

ODS: 1 FIN DE LA POBREZA, 3 SALUD Y BIENESTAR, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Análisis contextual.

Características geográficas y territoriales.

Guanaceví se encuentra en la Sierra Madre Occidental; su orografía montañosa produce una dispersión de asentamientos con comunidades de difícil acceso y variaciones climáticas importantes. Estas condiciones elevan los costos de obra, limitan la economía de escala en la prestación de servicios y requieren soluciones técnicas específicas (tramos reforzados, drenajes, obras de protección en barrancas y accesos para la comunicación de localidades).

Demografía y estructura poblacional.

Con una población total de 9,869 habitantes (Censo INEGI 2020), Guanaceví presenta un perfil demográfico joven en sus rangos etarios inferiores, pero enfrenta también desafíos de abandono de población en localidades rurales por migración laboral estacional. La cabecera municipal concentra una proporción importante de la población (aprox. 3,950 habitantes), mientras que el resto se distribuye en pequeñas localidades, lo que implica la necesidad de priorizar intervenciones que favorezcan centros de servicios con alcance regional. (INEGI, Panorama Sociodemográfico 2020).

Condiciones socioeconómicas y pobreza.

Los indicadores de pobreza multidimensional municipal muestran niveles elevados de carencias en acceso a servicios y bienestar. De acuerdo con la Medición de la Pobreza 2020 (CONEVAL/INEGI), Guanaceví registró porcentajes de población en situación de pobreza que se sitúan por encima de la media estatal en varios indicadores, lo que obliga a priorizar proyectos de infraestructura básica y programas sociales complementarios para la reducción efectiva de la pobreza. Los rezagos en condiciones de vivienda, acceso al agua y seguridad alimentaria son particularmente relevantes. (CONEVAL, Medición Municipal 2020).

Infraestructura hídrica, saneamiento y eficiencia de los organismos operadores.

La cobertura de agua entubada y drenaje a nivel estatal es alta, pero a escala municipal se identifican deficiencias operativas y de eficiencia en la red de conducción: pérdidas por fugas, plantas potabilizadoras nulas y planta de tratamiento de aguas residuales no operable. En Guanaceví, la dispersión y la longitud de redes incrementan las pérdidas y la complejidad operativa, por lo que las

acciones prioritarias deben incluir rehabilitación de conducción, medición sectorizada, y diseño de plantas de tratamiento adaptadas a escalas rurales. Así como fuente de abastecimiento de agua

Movilidad y conectividad vial.

La red de caminos municipales está compuesta mayormente por tramos de terracería y un poco porcentaje de caminos revestidos; la accesibilidad a varias localidades depende de rutas en condiciones susceptibles a deterioro por fenómenos climáticos. Esto limita el acceso a mercados, servicios de salud y educación. La rehabilitación de tramos estratégicos, la consolidación de accesos a la cabecera municipal y la implementación de programas de conservación preventiva son acciones prioritarias para reducir costos logísticos y mejorar la resiliencia territorial.

Infraestructura social y espacios públicos.

El municipio presenta déficit en espacios públicos consolidados (plazas, parques deportivos y centros comunitarios) en un gran número de sus localidades. Estas carencias afectan la cohesión social y reducen opciones locales de recreación, formación y actividades culturales. La intervención en este rubro debe diseñarse con enfoque participativo, priorizando obras de bajo costo con alto impacto social y mantenimiento comunitario.

Oportunidades de desarrollo.

Guanaceví cuenta con ventajas comparativas: vocación forestal y potencial minero, que junto a la ganadería y actividades rurales pueden potenciar encadenamientos productivos locales. La mejora de la conectividad y servicios básicos puede multiplicar el efecto de proyectos productivos y turísticos (ecoturismo de montaña). La gestión conjunta con el estado para integrar proyectos regionales, la búsqueda de fondos federales y la promoción de esquemas de participación público-privada constituyen vías para acelerar la inversión en infraestructura.

Síntesis de retos y prioridades

Los retos que enfrentamos en esta materia se pueden sintetizar de la siguiente manera; alta dispersión poblacional que eleva costos y complejidad de provisión de servicios; infraestructura hídrica y sanitaria con deficiencias operativas y tecnológicas; red vial con tramos no pavimentados que limitan la movilidad y el acceso a servicios; rezagos sociales elevados en indicadores de vivienda, acceso a servicios y pobreza multidimensional.

Las prioridades del municipio se establecen como las siguientes; rehabilitación de tramos vial estratégicos y mantenimiento preventivo; modernización y ampliación de redes de agua y saneamiento con medición y reducción de pérdidas, diseño de plantas de tratamiento a escala local y tecnologías apropiadas; desarrollo de la infraestructura habitacional, educativa, espacios públicos y centros de servicios regionalizados.

Objetivo General

Fortalecer la infraestructura pública y los servicios básicos de Guanaceví mediante la planeación, ejecución y supervisión de obras que impulsen la conectividad, la eficiencia en la prestación de servicios municipales y el bienestar social de la población.

Objetivo 5.1. Incrementar la cobertura efectiva y de calidad de los servicios públicos municipales.

Estrategia 5.1.1. Detectar y priorizar acciones encaminadas a dar mantenimiento y ampliar la cobertura efectiva de los servicios públicos como agua potable, alcantarillado, saneamiento, limpia y recolección.

Líneas de acción:

- 5.1.1.1. Modernizar y ampliar la red de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en las comunidades del municipio.
- 5.1.1.2. Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de alumbrado público, recolección y limpia municipal.
- 5.1.1.3. Fomentar el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos en las instalaciones municipales.
- 5.1.1.4. Implementar un programa de infraestructura vial que considere reductores de velocidad, señalamientos y pavimentación estratégica.
- 5.1.1.5. Promover la participación ciudadana en el monitoreo y reporte de fallas en los servicios públicos.

Objetivo 5.2. Consolidar un municipio conectado, con accesos a todas las comunidades y con cohesión social.

Estrategia 5.2.1. Impulsar obras de infraestructura que fortalezcan la conectividad y el desarrollo local.

Líneas de Acción:

- 5.2.1.1. Rehabilitar caminos rurales y accesos a comunidades prioritarias.
- 5.2.1.2. Construir y mantener espacios públicos de convivencia y recreación (plazas, parques, canchas).
- 5.2.1.3. Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para obras estratégicas.
- 5.2.1.4. Priorizar obras con criterios de sustentabilidad y accesibilidad universal.

Objetivo 5.3. Asegurar la planeación, ejecución y transparencia en las obras municipales.

Estrategia 5.3.1. Implementar mecanismos encaminados a la planeación y evaluación en la ejecución de obras municipales.

Líneas de Acción:

- 5.3.1.1. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la Dirección de Obras Públicas.
- 5.3.1.2. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de las obras municipales.
- 5.3.1.3. Publicar los avances físicos y financieros de las obras en el portal de transparencia municipal.
- 5.3.1.4. Promover la participación de los Comités de Obra y Contraloría Social.

Objetivo 5.4. Consolidar alianzas con los gobiernos estatales y federales para el desarrollo regional equilibrado.

Estrategia 5.4.1. Fortalecer la coordinación intermunicipal e interinstitucional mediante convenios de colaboración con los gobiernos estatales y federales.

Líneas de acción:

- 5.4.1.1. Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado para la ejecución conjunta de obras de impacto regional (infraestructura carretera, hidráulica y social).
- 5.4.1.2. Gestionar recursos y asistencia técnica a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, CAED, SEBISED, entre otras dependencias gubernamentales y federales.
- 5.4.1.3. Promover esquemas de financiamiento mixto (municipal–estatal–federal) para infraestructura regional estratégica.
- 5.4.1.4. Integrar proyectos estratégicos con municipios vecinos que favorezcan la conectividad y el desarrollo productivo compartido.

Indicadores

OBJETIVO	INDICADOR	META 2028
Incrementar la cobertura efectiva y de calidad de los servicios públicos municipales.	Porcentaje de población con acceso a agua	80%
Fortalecer los pasos peatonales y vehiculares con alumbrado	Porcentaje de calles con alumbrado funcional	80%
Consolidar un municipio conectado, con accesos a todas las comunidades y con cohesión social.	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados.	90%
Mejorar las condiciones de vivienda	Porcentaje de viviendas apoyadas (tinaco, calentador solar, etc.)	78%
Consolidar un municipio conectado, con accesos a todas las comunidades y con cohesión social.	Cobertura de urbanización (pavimentación, etc.)	70%

El seguimiento del Eje 5 se realizará a través de indicadores estratégicos vinculados a los objetivos y metas establecidas. La Dirección de Desarrollo Municipal, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos, será responsable del monitoreo trimestral de avances físicos y financieros, la elaboración de informes de resultados y la actualización del sistema de indicadores.

Asimismo, se fomentará la participación ciudadana mediante la integración de Comités de Obra, quienes validan los avances y promoverán la transparencia en el uso de los recursos.

EJE VI.- Guanaceví Transparente: Puertas Abiertas y Cercanía con la Gente.

ODS: 10, REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 16 PAZ, JUSTICIA e INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Análisis contextual.

La elevada dispersión poblacional (198 localidades, muchas de difícil acceso) convierte a la transparencia proactiva en una herramienta esencial para superar las barreras geográficas que históricamente han excluido a comunidades serranas de los procesos de decisión. Los altos niveles de pobreza y marginación demandan que cada recurso público demuestre tangiblemente su contribución al bienestar colectivo, mientras que la limitada capacidad institucional requiere controles antifraude proporcionales y basados en procedimientos accesibles.

El diseño operativo del eje considera las capacidades técnicas y presupuestales reales del municipio, aprovechando las estructuras comunitarias existentes (ejidos, comités) como vehículos para la participación y contraloría social.

En un municipio donde la migración por falta de oportunidades laborales compite con los lazos familiares como motor de movilidad poblacional, el eje representa una apuesta por reconstruir el contrato social mediante una gestión pública que demuestre con hechos su compromiso con la

eficiencia, la equidad y la integridad, sentando las bases para un desarrollo municipal donde la transparencia opere como antídoto contra la desesperanza y catalizador de la participación comunitaria en la construcción de soluciones colectivas bajo la premisa de que la transparencia es una necesidad práctica.

Es necesario tener un gobierno con puertas abiertas, es decir, una gestión accesible y transparente en donde las personas puedan participar de manera efectiva, ser escuchadas y que sus opiniones se reflejan en acciones certeras. Igualmente, mantener la cercanía con la gente, el trato directo en donde se prioricen las necesidades que expresan, permite legitimar las decisiones sobre priorización de recursos y reduce asimetrías de información entre gobierno y ciudadanía.

Objetivo general

Orientar la gestión pública en Guanaceví hacia un modelo de puertas abiertas, donde cada acción de gobierno se construya con la participación ciudadana y se evalúe por sus resultados.

Objetivo 6.1: Fortalecer la Unidad de Transparencia para garantizar el cumplimiento eficaz y proactivo de las obligaciones de transparencia.

Estrategia 6.1.1: Capacitar al personal para mejorar procesos.

Líneas de Acción:

- 6.1.1.1. Fortalecer la habilidad de procesamiento de requisiciones para incrementar la calidad de respuesta a las solicitudes.
- 6.1.1.2. Capacitar en leyes de transparencia y protección de datos al personal del área.
- 6.1.1.3. Capacitar a servidores públicos mediante talleres sobre la importancia de la transparencia y el uso de plataformas de publicación, fomentando una cultura de gobierno abierto.

Objetivo 6.2. Ampliar el acceso a la información pública municipal.

Estrategia 6.2.1. Promover el uso de Redes Sociales Oficiales del Municipio así como el sitio oficial para la difusión de información verificada.

Líneas de Acción:

- 6.2.1.1. Proporcionar información oficial verificada por el ayuntamiento sobre las diferentes acciones y obras del ayuntamiento.
- 6.2.1.2. Impulsar el uso de los recursos audiovisuales y de comunicación para la difusión de información pública a los diversos sectores de la sociedad y comunidades del municipio.

Estrategia 6.2.2. Fortalecer la planeación democrática a través del COPLADEM captando las necesidades y propuestas de la ciudadanía

Líneas de Acción:

- 6.2.2.1. Garantizar que, en todo momento, el COPLADEM cuente con una integración plural y representativa de los sectores educativo, empresarial, social y gubernamental.
- 6.2.2.2. Realizar sesiones de seguimiento a los proyectos y obras realizadas por el ayuntamiento.
- 6.2.2.3. Evaluar en el COPLADEM las propuestas ciudadanas con criterios transparentes.
- 6.2.2.4. Actualizar el Proyecto 2040 para el municipio de Guanaceví con una visión a largo plazo incluyendo las alianzas regionales.

Objetivo 6.3. Optimizar la recaudación y el ejercicio del recurso para la rendición de cuentas y finanzas públicas responsables.

Estrategia 6.3.1. Fortalecer la capacidad recaudatoria con equidad.

Líneas de Acción:

6.3.1.1. Dar seguimiento a la actualización catastral y plan de desarrollo urbano.

6.3.1.2. Actualizar el marco normativo de acuerdo con la realidad del municipio y necesidades con el fin de ampliar la recaudación en materia de multas y servicios públicos.

Objetivo 6.4. Fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio para un desarrollo integral.

Estrategia 6.4.1. Impulsar la planeación financiera a mediano y largo plazo.

Líneas de Acción:

6.4.1.1: Implementar acciones financieras que minimicen el endeudamiento para el municipio.

6.4.1.2. Ejercer el recurso público maximizando el uso del mismo buscando la mejor calidad por el recurso ejercido.

6.4.1.3. Promover el control interno para minimizar el desaprovechamiento del recurso público mediante mecanismos que eficienten los procesos.

6.4.1.4: Priorizar proyectos de inversión con base en el Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo 6.6. Institucionalizar una cultura de integridad y legalidad mediante la actualización de normatividad, códigos de ética, reglamentos y capacitación continua.

Estrategia 6.6.1. Fortalecer la normatividad para garantizar el correcto actuar de las direcciones del ayuntamiento y fomentar una relación de confianza con la ciudadanía.

Líneas de Acción:

6.6.1.1: Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guanaceví.

6.6.1.2: Elaborar e implementar reglamentos que sienten las bases para fortalecer la cultura de la legalidad de manera interna y hacia la comunidad, regulando los servicios públicos proporcionados y el actuar del servidor público según sea necesario.

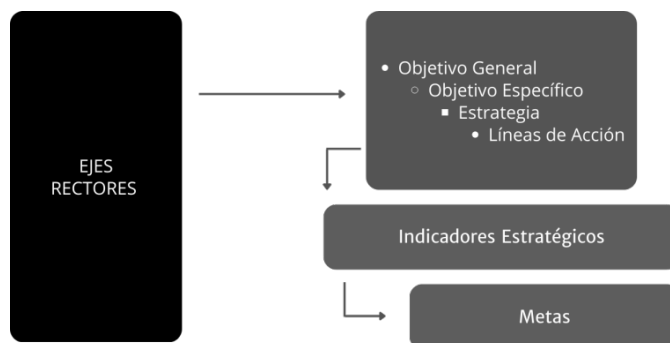
6.6.1.3. Elaborar y distribuir El Código de Ética impreso para la administración del ayuntamiento.

Indicadores

OBJETIVO	INDICADOR	META 2028
Fortalecer la unidad de transparencia	Porcentaje de atención a solicitudes de transparencia.	95%
Ampliar el acceso a la información pública municipal	Porcentaje de cobertura de acciones de difusión a información pública municipal.	90%
Fortalecer los mecanismos de control.	Número de capacitaciones de normatividad	3

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

La instrumentación, seguimiento y evaluación de un plan aseguran que las líneas de acción planificadas y plasmadas en el presente documento se lleven a cabo de manera óptima y efectiva, dando resultados. Para lograrlo, el documento se estructuró con un objetivo general, objetivos específicos instrumentados por una estrategia que se cumple por medio de una o varias líneas de acción, yendo de lo general a lo particular.



En concordancia con la ley, la programación y presupuestación anual del gasto público municipal deberá hacerse con base en los objetivos, proyectos y acciones que se establezcan en el programa operativo anual que a su vez refleja la continuidad del Plan Municipal de Desarrollo. Es por lo anterior, y de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR publicada por el Gobierno de México, que el Proceso Presupuestario está estrictamente ligado con una serie de procesos orientados a los resultados que se enlistan a continuación:

- Planeación.
- Programación del gasto mediante la definición de programas presupuestarios, elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados y formulación de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión.
- Presupuesto: asignaciones presupuestarias.
- Ejercicio y Control del presupuesto de forma responsable mejorando la gestión gubernamental.
- Seguimiento mediante informes de resultados y monitoreo periódico de indicadores.
- Evaluación de compromisos, programas, acciones y políticas.
- Rendición de cuentas mediante la cuenta pública y los informes.

Considerando los aspectos mencionados, la instrumentación del plan se dará por medio del Programa Anual de Trabajo (PAT) dentro del cual se contemplan ajustes y actualizaciones de ser necesario; del Programa Anual de Obra, de los Programas y proyectos específicos; de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

En cuestión de seguimiento evaluación, dentro de las atribuciones y obligaciones del Presidente se encuentra “Informar a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, que debe celebrarse dentro de los últimos diez días del mes de agosto de cada año, respecto del estado que guarda la administración pública municipal y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y de los diversos programas municipales”, por lo que se propone realizar un Informe Anual de Avances y Resultados del PAT que aunado al Informe de Gobierno en donde se expone a toda la población las acciones realizadas, consolidan medidas que aseguren el correcto cumplimiento y evaluación de los procesos establecidos. Esto sin dejar de considerar las iniciativas de la sociedad, solicitudes de información y demás instrumentos que, dentro del marco de la legalidad, fortalezcan la participación y acceso a la información.

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se articula con las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028, adoptando sus prioridades en materia de seguridad, desarrollo económico, bienestar social y sustentabilidad.

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028

- EJE 1 DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL
- EJE 2 DURANGO COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES
- EJE 3 DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ
- EJE 4 DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA
- EJE 5 DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD
- EJE 6 GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS

Plan Municipal de Desarrollo Guanaceví 2026-2028

- EJE I.- Guanaceví Solidario: Compromiso y Desarrollo Social.
- EJE II.- Guanaceví Competitivo: Economía Fuerte y Oportunidades.
- EJE III.- Guanaceví Seguro: Unión y Paz.
- EJE IV.- Guanaceví Sostenible: Medio Ambiente y Progreso Integral
- EJE V.- Guanaceví Integrado: Servicios Eficientes y Obras que Unen
- EJE VI.- Guanaceví Transparente: Puertas Abiertas y Cercanía con la Gente.

	ESTATAL	MUNICIPAL
E J E S	EJE 1 DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL	EJE I Guanaceví Solidario: Compromiso y Desarrollo Social
	EJE 2 DURANGO COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES	EJE II Guanaceví Competitivo: Economía Fuerte y Oportunidades
	EJE 3 DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ	EJE III Guanaceví Seguro: Unión y Paz.
	EJE 4 DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA	EJE IV Guanaceví Sostenible: Medio Ambiente y Progreso Integral
	EJE 5 DURANGO INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	EJE V Guanaceví Integrado: Servicios Eficientes y Obras que Unen
	EJE 6 GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS	EJE VI Guanaceví Transparente: Puertas Abiertas y Cercanía con la Gente

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

De la misma manera, los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los cuales son 17 objetivos con metas específicas encaminadas a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la calidad de vida de las personas en todo el planeta. Para lograrlo, es necesario que se involucren todos los sectores de la sociedad, incluyendo a la sociedad civil, sector público, privado y demás partes, impulsando las transformaciones y medidas necesarias para alcanzar estos objetivos. Con el fin de abonar al cumplimiento de estos objetivos, se presenta la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 con los ODS.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 20230
EJE I Guanaceví Solidario: Compromiso y Desarrollo Social	1. EN LA POBREZA, 2. HAMBRE ZERO, 3. SALUD Y BIENESTAR, 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5. IGUALDAD DE GÉNERO, 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE II Guanaceví Competitivo: Economía Fuerte y Oportunidades	1. EN LA POBREZA, 2. HAMBRE ZERO, 8. TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE III Guanaceví Seguro: Unión y Paz.	5. IGUALDAD DE GÉNERO, 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 16. PAZ, JUSTICIA Y FUERTE INSTITUCIÓN, 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE IV Guanaceví Sostenible: Medio Ambiente y Progreso Integral	3. SALUD Y BIENESTAR, 6. AGUA LIMPIA Y ENERGÍA Asequible, 7. ENERGÍA Asequible Y CLIMA, 12. PRODUCTOS Y CONSUMO RESPONSABLES, 13. ACCIÓN POR EL CLIMA, 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES, 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE V Guanaceví Integrado: Servicios Eficientes y Obras que Unen	1. EN LA POBREZA, 3. SALUD Y BIENESTAR, 6. AGUA LIMPIA Y ENERGÍA Asequible, 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE VI Guanaceví Transparente: Puertas Abiertas y Cercanía con la Gente	16. PAZ, JUSTICIA Y FUERTE INSTITUCIÓN, 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS, 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES

Fuentes de Información

Censos de Población y Vivienda. INEGI (2020).

Panorama sociodemográfico de Durango: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI (2021).

Índice de Rezago Social. CONEVAL (2022) .

Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027.

Resultados de Consulta Ciudadana

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaria de Bienestar (2025).

Base de Datos Agosto 2023. Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2023).

ESTUDIO REGIONAL FORESTAL. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (2010).

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. (2014)

Endeavour Silver Corp. (2025)

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2022).

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028



2025

2028

**NUEVO
IDEAL**

GOBIERNO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

CONTENIDO.....	3
ACUERDO DE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.....	4
ANTECEDENTES	4
EJES RECTORES PMD.....	4
EJE TRANSVERSAL.....	4
CONSIDERANDOS.....	5
ACUERDO No. 5.....	5
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL	6
INSTANCIAS MUNICIPALES EJECUTORAS DEL PMD	7
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2026-2028	7
I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA.....	8
II. PRESENTACIÓN	9
III. MARCO LEGAL.....	10
IV.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	12
V.- SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL	13
VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO	17
VII. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMD 26-28	27
VIII. PROBLEMÁTICA Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN	27
IX.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PND, EL PED Y LOS ODS.....	28
X.- OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	29
XI.- INTEGRACION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	30
XI.- ESTRUCTURA PROGRAMATICA	31
OBJETIVOS ESPECIFICOS POR EJE.....	32
INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028.....	33
EJE 1	34
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	34
1.1 MANEJO FINANCIERO MÁS EFICIENTE, RESPONSABLE Y HONESTO	
1.2 CONSOLIDAR LOS ESQUEMAS DE PLANEACIÓN, CONTRALORÍA SOCIAL Y EVALUACIÓN PARA UN MEJOR DESEMPEÑO	
1.3 REAFIRMAR UN GOBIERNO CERCANO, PLURAL, INCLUYENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS	
1.4 ASEGURAR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
EJE 2	39
INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	39
2.1 EDUCACIÓN DE MAYOR CALIDAD E INCLUYENTE PARA TODOS	
2.2 IMPULSAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN	
2.3 MÁS SALUD Y ATENCIÓN A FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES	
2.4 IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS Y MUJERES	
2.5 ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES	
2.6 FOMENTAR EL DEPORTE COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2.7 PROCURAR MÁS Y MEJOR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO	
2.8 POR UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA E INCLUYENTE	

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

EJE 3	47
DESARROLLO Y CRECIMIENTO	47
3.1 FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	
3.2 IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y AMPLIAR EL FOMENTO AL EMPLEO	
3.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN	
3.4 DESARROLLAR EL TURISMO SOCIAL	
EJE 4	51
TRANQUILIDAD Y PAZ.....	51
4.1 GARANTIZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA VISIÓN PREVENTIVA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
4.2 MANTENER LA PAZ CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	
4.3 PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRAL	
EJE 5	54
NUEVO IDEAL SUSTENTABLE.....	54
5.1 PROMOVER ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
5.2 MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO	
5.3 IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS, SUSTENTABLES Y MODERNAS EN EL MUNICIPIO	
5.4 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	
5.5 GARANTIZAR UNA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES Y PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVAS	
5.6 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MANTENER UN AMBIENTE SANO	
5.7 DISMINUIR LA PRESENCIA DE PLÁSTICOS EN EL AMBIENTE Y CONTRIBUIR A LA SALUD	
EJE TRANSVERSAL EQUIDAD DE GÉNERO	59

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO No. 5 que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

LA SUSCRITA, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO, LIC. ZAIRA GUADALUPE QUIÑONES VALENZUELA, A SUS HABITANTES HACE SABER: A los suscritos integrantes del H. Ayuntamiento, fue presentado por el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nuevo Ideal, el documento que contiene la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

ANTECEDENTES

La visión de planeación municipal concibe al Municipio como una unidad organizada y activamente participativa, con capacidad jurídica, política y administrativa, que se apoya en la planeación democrática para fortalecerse como la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, rectora de su desarrollo.

La planeación es la base de la administración pública municipal, ejercida a través de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y tiene como instrumento el Plan Municipal de Desarrollo, en cuyo contenido deberá encontrarse un ejercicio efectivo de participación ciudadana, el conocimiento de la realidad actual y una proyección del desarrollo en un plazo mayor que el período de gestión para alcanzar la integralidad, sustentabilidad y equidad.

Un gobierno democrático siempre facilitará y propondrá canales para una planeación con participación ciudadana, así entonces, para la conformación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, el Ayuntamiento realizó por una amplia y masiva difusión por medio de diversos canales para que el ciudadano tuviera la posibilidad de participar con sus propuestas.

Así pues, la recepción de propuestas ciudadanas realizadas, permitió alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos, aportando para la construcción de acuerdos de conformidad a los cinco Ejes Rectores y un Eje Transversal, que integran la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028:

EJES RECTORES PMD

Eje 1: Eficiencia y Transparencia

Eje 2: Inclusión y Participación Social

Eje 3: Desarrollo y Crecimiento

Eje 4: Tranquilidad y Paz

Eje 5: Nuevo Ideal Sustentable

EJE TRANSVERSAL

1: Equidad de Género

Este Plan contiene un diagnóstico situacional del municipio, 5 ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2025-2028, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, es el resultado de una amplia consulta plural, es el documento rector que dará rumbo a las acciones del Municipio en los próximos tres años, en el que están plasmadas las políticas públicas y el interés de todos los habitantes de hacer de Nuevo Ideal un Municipio con un FUTURO SEGURO.

Será obligación y responsabilidad de todas las Dependencias y servidores públicos que integran el Ayuntamiento de Nuevo Ideal 2026-2028, elaborar sus Programas Operativos Anuales en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, dando cumplimiento de esta manera, a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Que el plan nacional de desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio, como lo señalan los párrafos primero y segundo, del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, como lo dispone el artículo 26, inciso A, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley, gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios; en tanto que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno por excelencia en el Municipio; el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, integral, de manera democrática y a largo plazo.

QUINTO.- La Constitución Política del Estado de Durango estipula en su artículo 47, que la planeación, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la Entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

SEXTO.- La Ley de Planeación del Estado de Durango establece los principios, normas y funcionamiento para la implantación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Dicho Ordenamiento establece en su artículo 34, que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales.

SÉPTIMO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período Constitucional. Que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; asimismo elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028. Que dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento.

OCTAVO.- Que con fecha con fecha del 24 de octubre del año en curso, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Nuevo Ideal (COPLADEM), como órgano consultivo en materia de planeación municipal, es decir, es la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento. Dicho Comité ha sido el encargado de llevar a cabo todo el procedimiento para la elaboración del Plan Municipal que hoy se somete a consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo antes expuesto y fundamentado, se somete a consideración el siguiente:

ACUERDO No. 5

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL 2026-2028, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 32 PUNTO 1 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE NUEVO IDEAL, ACUERDA:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento para que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 36 de la Ley de Planeación del Estado de Durango y 212 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, disponga lo necesario para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL 2026-2028

Lic. Zaira Guadalupe Quiñones Valenzuela

Presidenta Municipal Constitucional

Dr. Omar Nevárez Velázquez

Síndico Municipal

Lic. Faviola Gracia Valenzuela

Primer Regidora

C. Leticia Hernández Rivas

Segunda Regidora

Profr. Miguel Ángel Arreola García

Tercer Regidor

Lic. Manuela Villarreal Villarreal

Cuarta Regidora

C. Luis Ramón Rodríguez Hernández

Quinto Regidor

Lic. Gladys Aracely Moreno Aguirre

Sexta Regidora

Ing. Víctor Hugo Betancourt Estrada

Séptimo Regidor

C. Martha Silvia Rivera Reyes

Octava Regidora

Lic. Daniela Quiñones Soto

Novena Regidora

Lic. Manuel Zurita Chávez

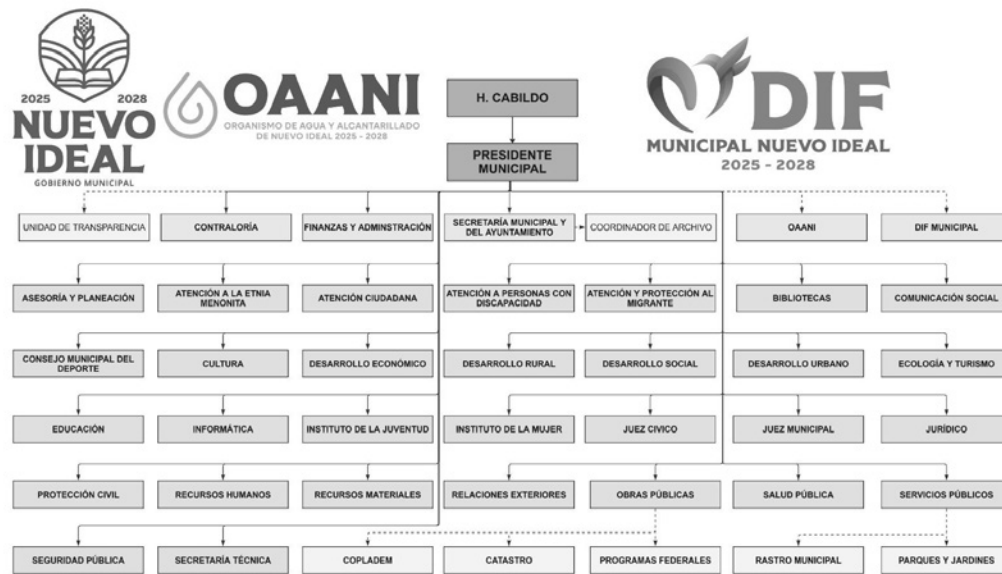
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

INSTANCIAS MUNICIPALES EJECUTORAS DEL PMD

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2026-2028

Organigrama de la Administración Pública Municipal 2025-2028



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Me dirijo a ustedes con gran entusiasmo y compromiso para presentar ante ustedes, el Plan Municipal de Desarrollo documento en el cual, se plasman las bases de un futuro mejor para nuestro municipio. Un futuro que refleja las aspiraciones y necesidades de todos los ciudadanos Nuevoidealenses, y que nos permita avanzar hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

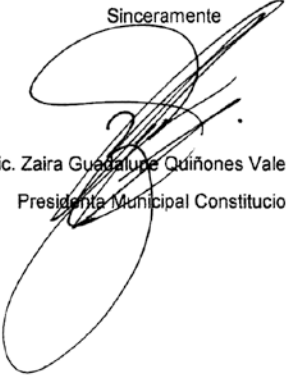
Quiero agradecer a todos los ciudadanos de Nuevo Ideal por su participación en este proceso. Sus propuestas y aportaciones es un testimonio del compromiso que tenemos con nuestro municipio y con la construcción de un mejor futuro para todos.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento fundamental para guiar las acciones de nuestro gobierno y asegurar que nuestros esfuerzos se dirijan hacia los objetivos más importantes para nuestra comunidad. Escuchamos a todos los sectores de la sociedad, y juntos logramos identificar las prioridades y diseñar estrategias efectivas para abordar los desafíos que enfrentamos.

Mi compromiso es trabajar de manera transparente y participativa, para que todos tengan la oportunidad de contribuir y ser parte de la solución. Este plan es un reflejo de la visión y el compromiso de todos los ciudadanos, que nos permitirá avanzar hacia un futuro más próspero y justo para todos.

¡Muchas gracias a todos!

Sinceramente



Lic. Zaira Guadalupe Quiñones Valenzuela
Presidenta Municipal Constitucional

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

II. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que contiene la propuesta de los ejes, objetivos y líneas de acción que el gobierno municipal llevará a cabo durante el periodo 2026-2028. Este documento, tiene su origen en un importante ejercicio de planeación entre sociedad y gobierno, en él se incluyen las diversas ideas, opiniones y proyectos que se fueron sumando a la oferta de propuestas de solución de los diversos retos que enfrenta Nuevo Ideal.

La planeación municipal es la base para continuar construyendo el municipio que tanto anhelamos. Por ello, es necesario considerar lo que establece la legislación en materia de planeación. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la reglamentación municipal aplicable, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica, democrática y participativa. La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno. Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho. Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública, establecidas entre ellas.

Considera en su diseño, las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en los recorridos de campaña como en los distintos canales de participación ciudadana que se abrieron para conocer el sentir de la población. Esto nos permite presentar las prioridades más sentidas para los habitantes de las distintas localidades de nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, con una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los habitantes de Nuevo Ideal.

En una época en la que el cambio climático está modificando de modo radical el entorno ambiental, es importante avanzar en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Conseguir estos objetivos implica un esfuerzo en el que participen todos los sectores de la Administración Pública Municipal: la gestión económica, la política ambiental, la atención de las necesidades sociales de salud y educación, el ordenamiento urbano y la planeación democrática de la obra pública, la constitución de espacios de participación y seguridad ciudadana. Configurar una sociedad sustentable sólo es posible abatiendo, al mismo tiempo, la desigualdad social y la de género.

Este Plan se estructura en cinco ejes de desarrollo municipal, los cuales responden no solo a las tradicionales dimensiones del desarrollo (económica, social, ambiental e institucional) sino que son producto tanto de los problemas prioritarios que debe abordar la administración, como de las oportunidades que se deben consolidar para avanzar en todas esas dimensiones, en la búsqueda de llevar mejores niveles de vida a los habitantes de nuestro municipio.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

III. MARCO LEGAL

La planeación del desarrollo es la base para lograr un mejor municipio para todos, por ello, es necesario cumplir cabalmente lo establecido por el marco normativo vigente en la materia. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento jurídico de planeación que contiene los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, las metas y los indicadores diseñados para promover el desarrollo integral de Nuevo Ideal.

El Plan Municipal de Desarrollo, cumple con lo dispuesto por el Artículo 26 inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es donde se encuentra el punto de partida para la elaboración de los Planes Nacional, Estatales y Municipales de Desarrollo, obligando a todos los órdenes de gobierno a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democracia política, social y cultural de la nación, el desarrollo y crecimiento socio-político-económico de los Estados y Municipios, además de garantizar la autonomía de estos, siendo además, deliberativa, mediante los mecanismos de participación que permiten incorporar las aspiraciones y demandas de la sociedad de nuestro municipio.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción 1, se establece que el Estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II del mismo artículo, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del presente Plan Municipal de Desarrollo, que contempla los siguientes rubros:

- A. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- B. Alumbrado público.
- C. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- D. Mercados y centrales de abasto.
- E. Panteones.
- F. Rastro.
- G. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- H. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- I. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Finalmente, el texto constitucional federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el municipio, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

En la Ley de Planeación Federal cuyas disposiciones son de orden público e Interés social y dan a la planeación Estatal el carácter de permanente y democrática, abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 2, la referida Ley se establece que: "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", mientras que en el artículo 3 señala que "mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados".

La Constitución Política del Estado de Durango estipula en su artículo 47, que la planeación, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la Entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

Con base en estas disposiciones constitucionales, la Ley de Planeación del Estado de Durango establece los principios, normas y funcionamiento para la implantación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En el mencionado ordenamiento jurídico se establece en su artículo 34, "que" los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- 1.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario: pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.

III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo".

La mencionada Ley estatal de Planeación, establece en el artículo 35, que los planes de desarrollo y los programas estatales y municipales, harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo y en la identificación de las desigualdades y brechas de género, además los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

En ese mismo sentido, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece en el artículo 33 Apartado A) fracción X, que entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, se encuentra la de que una vez instalado legalmente el Ayuntamiento, durante las primeras sesiones asignará las comisiones a cada uno de sus integrantes; ratificará, en su caso, los nombramientos de los servidores públicos que lo requieran, y aprobará las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los lineamientos para formular el Programa Operativo Anual, en el mismo numeral en el apartado B) fracción I se establece la obligación para elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

Así mismo el diverso numeral 209 establece lo siguiente: "El Plan de cada Municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan".

Sobre las bases que define el marco jurídico que rige el actuar de la autoridad municipal, se presenta el presente Plan de Municipal de Desarrollo elaborado con base en un proceso democrático de participación, que establece con claridad las políticas para el desarrollo económico, social y humano que nos permitirán continuar realizando acciones para logara un desarrollo integral y armónico del municipio que todos queremos y juntos seguiremos construyendo.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

IV.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser un gobierno que impulsa el desarrollo municipal, ejerciendo con responsabilidad, honestidad y eficiencia los recursos públicos, para el mejor de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

VISIÓN

Hacer de Nuevo Ideal un municipio más próspero e incluyente, con un desarrollo integral y crecimiento sustentable, reconocido por el trabajo en unidad y armonía con la sociedad.

VALORES

LEALTAD.- El término de lealtad expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona, compromiso, comunidad, organizaciones, principios morales, entre otros. Es sinónimo de nobleza, rectitud, honradez y honestidad entre otros valores morales y éticos.

HUMILDAD.- Es la virtud que consiste en conocer las propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo a ello. Es una conducta, un modo de ser, un modo de vida.

RESPECTO. Es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o una institución.

EFICIENCIA.- Es la que se encarga de buscar el camino más corto de llegada a una meta, y el tiempo más corto que pueda tomarle ese cumplir de su tarea; es hacer las cosas de la manera más óptima, rápida e igualmente correcta.

HONESTIDAD.- Se designa la cualidad de honesto. Como tal, hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

RESPONSABILIDAD.- Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. Marca el adecuado desempeño de un individuo en las tareas que involucren disciplina, devoción, esfuerzo y respeto a las normas.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

V.- SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL

Nace como una comunidad rural sobre 100 hectáreas de terrenos expropiadas a la antigua Hacienda de la Magdalena, terrenos de los que se dice, se beneficiaron 49 familias.

Todo esto, fue debido al decreto número 95 de fecha 4 de octubre de 1929, firmado por el gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano Durango, fue declarada de utilidad de pública la expropiación de 100 hectáreas de terrenos de la hacienda de la Magdalena para la creación de un centro de población de la estación patos, municipio de Canatlán, Durango.

Dicho centro población por decreto del 2 de septiembre de 1930 y publicado en el número 20 del periódico oficial del gobierno del estado de Durango, se declaró, que desde el 7 de Septiembre de 1930, el poblado de patos, llevará el nombre de Nuevo Ideal nombre propuesto por el Sr. Atilano López.

Datos tomados del bando solemne, declaración de la existencia oficial del núcleo poblacional de Nuevo Ideal, Durango, firmado el de 22 de agosto de 1997 por el Presidente Municipal Licenciado Gustavo Alonso Nevárez Montelongo; el Secretario del Ayuntamiento Sr. Antonio Salas Vargas; El Tesorero Municipal Alberto Javier González Jiménez; el Síndico Municipal C. Celerino González López y los siete regidores en funciones.

Antecedentes Históricos.

Según algunos informadores, hacen saber que el primer movimiento agrarista en Nuevo Ideal, data de los años 1928 a 1929. Sin embargo, que hasta el 4 de Octubre de 1929 cuando se ceden en los terrenos para la fundación del pueblo de los patos.

Por decreto de la fecha 2 de Septiembre de 1930, se declara, que a partir del 7 de septiembre del mismo año, el antiguo pueblo de patos llevaba el nombre de Nuevo Ideal, que desde 1 de Mayo de 1930, había quedado bajo la jurisdicción del municipio de Canatlán se cree que en lo que hoy son terrenos propios del municipio existieron pobladores de la etnia de Los tepehuanos, según lo muestran las ruinas encontradas en el ejido de Esfuerzos Unidos.

Se piensa que los pobladores del actual Nuevo Ideal, iniciaron su arribo a esta, a partir del 8 de Junio de 1930, contándose entre las primeras familias que llegaron a las de los señores José Quiñones, Jesús Martínez, los señores Tiburcio, Saturnino e Irineo Zaldivar, Francisco Castillo, Miguel de Chávez Srs. Rivera Covarrubias Sr. Pedro Ibarra, Cruz Gurrola, Rafael Salas, Cresenciano Macias, Epifanio Macias, Anastasio Martínez, José Hernández, Manuel Muros, Francisco Muros, familias Salas, Andrade y la familia Morales, Miguel Quiñones y la familia Rivera.

Es de pensarse, que fueron ellos los que iniciaron las primeras construcciones de casa, habitación, de las que se tienen localizadas algunas, aunque en su mayoría, todas estas destruidas, dadas la maleabilidad de los materiales originales.

Deben mencionarse, entre los primeros pobladores, a los señores Francisco Chávez, Rafael Salas, Francisco Salas, José Sánchez, Leonides Robledo, Refugio Arreguin, Agustín del Campo, Jesús Hernández, Tomás Gutiérrez, Mariano Robles, Fernando Astorga, Ignacio del Campo, Emilio Herrera, Pascual Villegas, Juan Lozano, Gilberto Castillo, Pascual Soto e Ismael López.

El Ejido. -tomando en cuenta que, para una comunidad rural, el ejido es uno de los más grandes impulsores, no queremos dejar de mencionar la superficie del mismo y la forma en la que se encuentran distribuidas las tierras del mismo, aunque posteriormente, nos ocupemos de describirlo de una manera más amplia.

Superficie total del ejido 5940-21-008 hectáreas.

Fundo legal 120 hectáreas.

Superficie parcelada 3,687 hectáreas 30 áreas 38 centiarias.

Repartidas entre 383.

Superficie de agostadero de 2136 hectáreas.

Parcelas escolares: cuenta con cinco parcelas escolares.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

Toda la extensión territorial del Ejido, fue cedida mediante decretos cuyas fechas de ejecución se registran:

primera dotación: 2 de enero de 1932: 2447 hectáreas.

Segunda la dotación: sin fecha registró: 3757 hectáreas.

Tercera dotación: 12 de enero de 1965: 230 hectáreas.

Datos tomados de suma Duranguenses. Tomo II. (Descripción geográfica.

Por la necesidad de seguir un orden en la descripción, tiene que darse primero una breve reseña de la municipalización de Nuevo Ideal para que surgiera la inquietud de separarse del municipio de Canatlán y formar el municipio 39 del estado de Durango.

Informan que fue allá por los años de 1950, cuando la reconocida poetisa y mentora, María Pizarro, maestra de gratos recuerdos en la región, empezó a vincular en que los jóvenes y viejos de aquella época la necesidad de independizarse de Canatlán.

A los pocos meses del año mencionado, aparece el Sr. Ángel Murga como líder del primer movimiento separatista. La desesperación de todo el encontrar eco en sus demandas, lo hacen cambiar de los caminos, haciendo surgir entre los pobladores del Norte y del Sur del Municipio de Canatlán, el convenio de que el ejercicio del poder ser alternada, debiendo gobernar un trienio los de la parte Norte y los de la parte Sur. , Con ello, sea abandonada la lucha separatista. En esa tregua, se organiza el comité regional campesino de Nuevo Ideal.

En el año del 1960, surge el movimiento independentista encabezado por el Sr. Paulín Ortiz Rivera, movimiento que no cobró la fuerza que se requería para lograr los propósitos de la región y sus pobladores ese mismo año, sale en los volantes firmados por los señores Octavio Mendoza y Fernando Botello Urbina, que en aquel entonces fungía como secretario general de la central campesina independiente en Nuevo Ideal y con estos personajes, se hace la primera solicitud de independizarse del municipio de Canatlán, misma que se envía al Congreso del Estado. Fueron muchas las gestiones que se hicieron en este movimiento, siguiendo entonces es cuando surge la idea de que se quiere hacer un Municipio que no podrá subsistir las visitas al congreso del estado, se hicieron muy frecuente. Los integrantes de este movimiento, cayeron en la desesperación en 1960, se reestructura el comité de lucha, nombrando como presidente del mismo, al Doctor Héctor Hernández Alvarado y surge el comité pro-del municipio 39 para entonces éramos muchos las personas que colaboraban con el movimiento entre los más allegados y decididos, pueden mencionarse a Fernando Botello Urbina, don Ángel Nevárez Carrasco, Rubén Quezada Quiñones, Don Benjamín González, Crispín Barragán Maturino, Tomas Betancourt Villegas, Francisco Castillo Gutiérrez entre otros el magisterio local estuvo participando en la lucha destacándose: El Prof. Emigdio del campo, Prof. Jesús del Campo Ortiz, Prof. Cruz Alfonso Morán, Prof. Othon Bueno Sánchez, etc. así como muchos profesionistas, comerciante y trabajadores agremiados a la C.T.M. C.N.O.P. y C.R.O.C.; mucho se logró con el hecho en esta etapa, ya que a partir de aglutinado mayor contingente participan también las organizaciones populares locales, la barra de Abogados de Durango y el gobierno del estado, así como el congreso del mismo, conocieron las inquietudes y razonadas de los nuevoidealenses.

Ya en el año de 1985... Siendo candidato a la gubernatura del estado de Durango Lic. José Ramírez Gamero.

Promete a los neoidealenses, la absolución al problema expresando: más pronto de lo que ustedes esperan, Nuevo Ideal será municipio.

Que realizan las elecciones y el triunfo ahora del Lic., Ramírez Gamero, quien desde la toma de posesión como gobernador del estado facilitó la lucha a los neoidealenses.

El Congreso del Estado, estudia a fondo el artículo 115 sobre la ley de los Municipios. Se constatan muchos de los beneficios en favor de Nuevo Ideal, destacándose: ingresos, población, sociología, vías de comunicaciones y demás servicios públicos. La opinión de un solo diputado en el congreso y en, contra, no fue suficiente ni su oposición bastó para evitar que las gestiones siguieran su curso.

El 7 de Julio de 1988, se expide el decreto número 56 con el que nace el municipio 39 representa el más grande triunfo para los nuevoidealenses toca al Sr. Antonio Salas Vargas, ser en ese momento el presidente del comité de lucha que recibe las buenas nuevas ya que el Dr. Héctor Hernández Alvarado, por razones personales, se había retirado de la localidad.

Nace El primer gobierno municipal, quedando bajo el régimen de un Consejo, siguiendo los dictados del Artículo Transitorio No. 03, por lo cual el Congreso del Estado nombra el referido Consejo quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente:	C. José Alejo Quezada Quiñones.
Primer vocal	Dr. Adrián Nevárez Núñez
Suplente:	Victoriano Vargas Aguirre.

El Consejo tomó posesión e inicia sus funciones el 1º. de enero de 1988, para darlas por terminadas el 30 de agosto de 1989, cede el paso a la primera administración del primer trienio de gobierno municipal 1989-1992, según lo expuesto en el decreto número 56, por el Congreso del Estado y el municipio de Nuevo Ideal,

Surgiría a la opinión pública, a la geografía e historia de Durango, el 1º. de Enero de 1989, fecha en que se dio la declaratoria solemne, tocando al Lic. José Ramírez Gamero, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, realizada el acto protocolario en el que estuvo presente el pueblo para recibir el joven municipio y agradecer al ciudadano gobernado la obra que por siempre, será orgullo de los neoidealenses.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

LOCALIZACIÓN OBRA GEOGRÁFICA DE NUEVO IDEAL.

El municipio de NUEVO IDEAL, compuesto por una superficie de 2,039 kilómetros cuadrados, se encuentra ubicado en el centro del estado del Durango entre los meridianos 104 y 106 ° y atravesado de Norte a Sur por el meridiano 105 y entre los paralelos 24 ° y 25,1 ° altura sobre el nivel del mar 1985. O 8 metros.

Se encuentra entre los siguientes puntos referencias:

AL NOROESTE.- con el municipio de que Santiago Papasquiario.

AL NOESTE.- Con el municipio de Coneto de Comonfort y Santiago Papasquiario.

AL SUR: con el municipio de Canatlán.

Mucho son los puntos o preferencias que hay que tomar en cuenta sobre los límites de Nuevo Ideal con el municipio de Canatlán.

Parte de la mojonera No. 1 en el Picacho de la Cueva del Tigre que con dirección Noroeste y hacia la mojonera No. 2, delimita el curso la hacienda, la Escondida con el fraccionamiento Cañas en el margen derecho de La Laguna de Santiaguillo. De aquí con dirección Noroeste ala mojonera número 5, se encuentra la línea que delimita al Ejido de Chapala y la dotación del Ejido de la saucedá que por el margen derecho de La Laguna de Santiaguillo, sigue con rumbo Suroeste hacia la mojonera No.6, en cuya línea de limita los Ejido de Santa Rosa y la Saucedá.

De este punto, a la dirección al Suroeste hacia la mojonera No.8, para delimitar los ejidos de Santa Rosa con el Rancho de San Agustín. Con dirección Noreste a hacia la mojonera No. 9, en cuya, línea delimita la Hacienda de Santa Rosa con el fraccionamiento de la Soledad, de este punto con dirección a la mojonera número 10, se forma la línea que delimita el ejido de Guatimapé y el ejido de Santa Rosa, con el fraccionamiento la Soledad. De aquí con dirección, va a la mojonera No. 11, que se localiza sobre la carretera Durango Santiago Papasquiario, delimitando el ejido de Guatimapé con el fraccionamiento de la Soledad. De este punto y con la misma dirección, llega a la mojonera No. 12, donde se forma la línea que sí que el curso de la carretera que cruza la vía del ferrocarril, que va de Durango a Tepehuanes, y prosigue con la misma dirección hacia la mojonera número 13 parada delimita a la propiedad conocida como: de Ramón Acosta con que ejido de la Soledad. En esta misma dirección, va hacia la mojonera, No. 15, para delimitar el ejido de la Soledad con la estancia de Ibarra. Sobre la misma ruta y dirección, va a la mojonera No. 16, para delimitar los ejidos de: la Soledad con la pequeña propiedad de la Soledad. De aquí, con dirección sureste, va a la mojonera No. 17, para en la misma dirección, seguir hacia la mojonera No. 18 y No. 19, donde cambia a la dirección noreste para ir a la mojonera No. 20, donde cambia a la dirección sureste, hacia la mojonera No. 21, delimitando, con todas estas líneas, al ejido de la Soledad en la misma dirección, sigue hacia la mojonera No. 23, delimitando a los ejidos, de: La Soledad con el Sauces Anexas.

Sigue con la misma dirección a la mojonera No. 24, para delimitar los ejidos de la Soledad y el ejido de Arnulfo R. Gómez con el ejido de Sauces y Anexas. Siguiendo la misma dirección, va a la mojonera No. 25, ubicada en el cerro de los Alamitos, mejor conocido como: Cerro Prieto, para delimitar el Ejido de Arnulfo R. Gómez con la propiedad de Rosa Manzanera, de Esteban Manzanera, Hacienda Los Pinos y el ejido definitivo de cieneguitas. De éste punto, con dirección Noreste, va a la mojonera No. 26, del Cerro del Epazote para seguir su misma dirección hacia la mojonera No. 27, en el Cerro de la Bandera, pasando por la mojonera del Cerro de la bufa, donde cambia su dirección hacia el Suroeste para llegar a la mojonera No. 28, o de Tázcate que siguiendo la misma dirección para llegar a la mojonera No. 29, o de Alazán que sirve de vértice limítrofes a los municipios de Canatlán, Nuevo Ideal y Santiago Papasquiario. (Todos estos datos fueron entresacados el Plano elaborado por la Dirección General de Catastro).

Casi la totalidad de la superficie territorial del municipio, encuentra en el "VALLE CERRADO" de Guatimapé, mismo donde se forma el más grande depósito acuífero del municipio, LA LAGUNA DE SANTIAGUILLO, cuyo fondo de poca capacidad, durante las épocas de lluvia, sólo almacena el agua aproximada para el riego de 16,000 hectáreas de terrenos laborables.

OROGRAFÍA:

No es la superficie del municipio, una configuración accidentada, ni de grandes alturas montañosas. El gran macizo que la circunda, es una parte de la Sierra Madre Occidental que de acuerdo a los lugares en que está situada, toma nombre. Así encontramos: Sierra de la Magdalena, en el ejido del Mismo Nombre de Tejaman., de Raúl Madero, etc.

HIDROGRAFIA.

La Hidrografía del municipio, no es, en su totalidad, todo lo permanente que se quisiera. Sólo durante los buenos tiempos de lluvia se ve correr sobre los viejos cauces de los arroyos, el agua que escurre de las montañas que nos rodean: Sierra de la Magdalena, Sierra de San Francisco, Sierra de Coneto, etc. Así se forman los arroyos de: El gato, Tinajuelas, de los Sauces, de San Miguel, de la Magdalena. En los tiempos citados, las aguas de los arroyos mencionados, se unen a los de: la Magdalena, Los Sauces y el río de Guatimapé para ir a descargar a la Laguna de Santiaguillo.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Nuevo Ideal

CLIMA.

Tiene un clima templado con pequeñas variantes y una temperatura promedio anual de 25° C, con precipitaciones pluviales de 500mm., aproximadamente, contándose entre los meses más húmedos: julio, agosto y septiembre, siendo esto último, el más lluvioso.

Entre los meses de más calor, se encuentran: junio, julio y agosto y los más fríos, diciembre y enero. El período libre para las heladas se abre desde la segunda quincena de octubre, cerrándose en los primeros días del mes de abril, sin que esto se marque como una fecha o época segura.

VEGETACION.

Son predominantes sobre la superficie municipal: nopaleras que crecen en las faldas de los cerros que se mencionan; matorrales espinosos, como: mezquites, huizaches y gatuños, hierbas y pastizales. Muy cercano a los pueblos de: Tejámen, Pinos Altos, Santo Domingo, Villahermosa, Astilleros, Raúl Madero y el Molino, en sus ejidos, son los únicos que cuentan con la existencia de "pinos piñoneros", En los terrenos correspondientes al municipio, se encuentran en forma aislada: sauces llorones, álamos y eucaliptos.

FAUNA

Esta, se encuentra constituida por: venado cola blanca, (pocos). Guajolotes silvestres, coyotes, liebres, conejos, zorrillos, tlacuaches, mapaches, palomas, lagartijas, ratas y aves comunes en otras regiones. Todos en muy bajas cantidades.

POBLACION.

Los primeros pobladores, como lo demuestran las ruinas arqueológicas ubicadas muy próximas a la comunidad de Esfuerzos Unidos y Buena Unión y los múltiples indicios encontrados a flor de tierra en los ejidos de: La Magdalena y Dr. Castillo del Valle, se creó que pertenecían a la etnia tepehuana, misma que en el año de 1561, fuera conquistada por Don Francisco de Ibarra y sus soldados. En la actualidad, la mayor parte de la totalidad es producto del mestizaje. La población total del municipio es de: 30,006 habitantes.

Se creó que gran parte del territorio municipal, durante el siglo XVIII, fue propiedad del Conde del Campo. Más tarde, pasó a ser propiedad de la Familia Lozoya y por último, de varios terratenientes, como: los hermanos Torres Sánchez y otros que dieron origen a grandes haciendas, como: La Magdalena, Los Alisos, Guatimapé, Villahermosa, el Toboso, etc.

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

Según el Decreto No. 56, entre la cabecera municipal, rancherías, pueblos y colonias menonitas, son 67 las comunidades que conforman el municipio: Astilleros de Abajo, Bajío Verde, Benito Juárez, Buena Unión, Campo Alto, Campo Verde, Campo Hermosos, Campo Limpio, Canta Ranas, Cartagena, Chapala, Dr. Castillo del Valle, El Toboso, Esfuerzos Unidos, El Cajete, El Capricho, El Molino, El Patito, El Salvador, El Vergel, Fuente del Llano, Guatimapé, Guillermo Prieto, Hamburgo, Jardín de Flores, La Concha, La Escondida, La Esperanza, La Magdalena, La Manga, La Purísima, La Boquilla, Las Lagunitas, Los Alisos, Los Herreras, Los Laureles, Libertadores del Llano, Melchor Ocampo, Miguel Negrete, Modesto Quezada, Nueva Esperanza, Nueva Tierra, Nueva York, Nuevo Idea, Santa Fe, Nuevo Porvenir, Once de Marzo, Patio de Flores, Patio de Rosas, Pinos Altos, Las Pomas, Raúl Madero, Santa Cruz, Santa Rosa, Santa Susana, Santa Teresa, San Agustín, San José, San José de Morillitos, San Juan, San Miguel de Allende, Santo Domingo, Sitio Nuevo, Tejamen, Valle Florido, Valle Hermosos, Villa Hermosa.

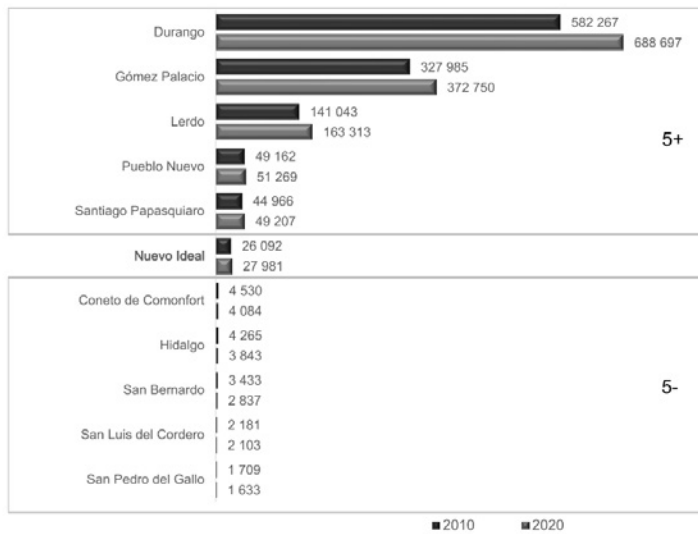
En la relación dada, no se encuentra registradas algunas colonias menonitas y algunas comunidades que se citan, no tienen población, quedando como pueblos solitarios.

En la actualidad, el municipio cuenta con una población de 27,981 habitantes. De éstos, 7,500 son de origen Alemán, nacidos en el municipio.(Los menonitas).

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020

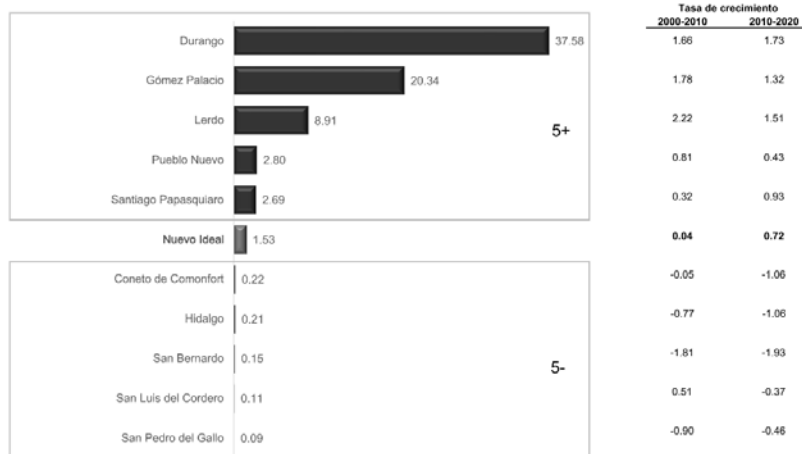
[Contenido](#)


**En 2020 la población en el estado
era de 1 832 650 habitantes.**

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

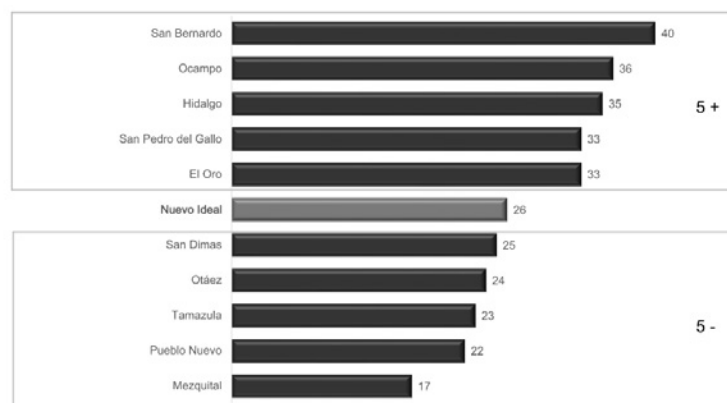
Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual por municipios seleccionados 2020

[Contenido](#)


Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.



Edad mediana por municipios seleccionados 2020

[Contenido](#)


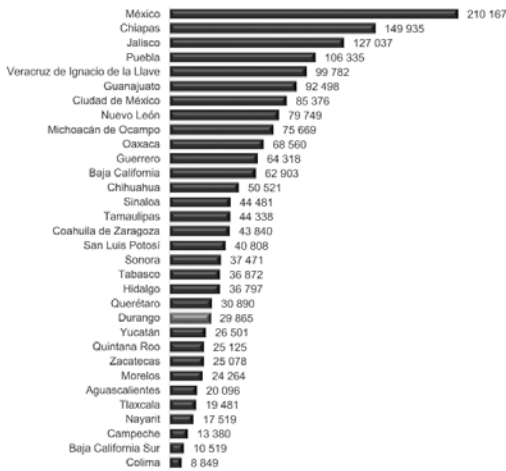
Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

Nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre
y municipios seleccionados
2023

Contenido



Municipio	Porcentaje de nacimientos
Entidad federativa¹	1.64
Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos	
Durango	32.76
Gómez Palacio	17.99
Mezquital	9.60
Lerdo	7.20
Pueblo Nuevo	4.11
Nuevo Ideal	1.77
Municipios con menor participación porcentual de nacimientos	
Canelas	0.16
Hidalgo	0.13
San Luis del Cordero	0.13
San Bernardo	0.12
San Pedro del Gallo	0.03

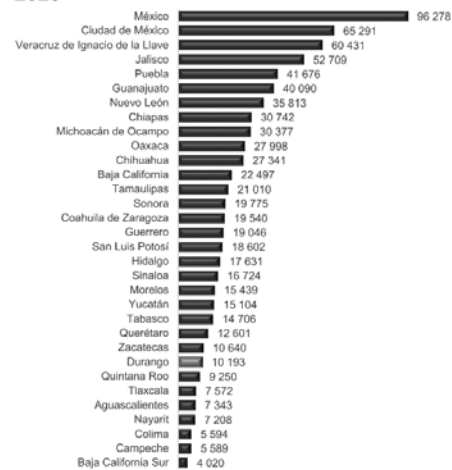
¹ Porcentaje de la Entidad Federativa respecto al total nacional.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2023. Consulta interactiva de datos.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

Defunciones generales por entidad federativa de residencia habitual del fallecido y municipios seleccionados 2023

Contenido



¹ Porcentaje de la Entidad Federativa respecto al total nacional.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2023. Consulta interactiva de datos.

Municipio	Porcentaje de defunciones
Entidad federativa¹	1.27
Municipios con mayor cantidad de defunciones	
Durango	35.49
Gómez Palacio	19.09
Lerdo	8.15
Santiago Papasquiaro	2.90
Canatlán	2.68
Nuevo Ideal	1.91
Municipios con menor cantidad de defunciones	
Coneto de Comonfort	0.21
Canelas	0.20
San Luis del Cordero	0.18
San Pedro del Gallo	0.13
Otáez	0.13



Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución Al 31 de diciembre de 2023

Contenido

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF	HMN
Entidad federativa	573	36	39	1	168	272	56	1
Municipios con mayor cantidad de unidades médicas								
Durango	77	5	2	1	10	52	6	1
Mezquital	45	0	1	0	18	24	2	0
Gómez Palacio	36	10	1	ND	2	22	1	0
Pueblo Nuevo	30	3	1	ND	10	14	2	0
Tamazula	27	0	2	0	6	17	2	0
Nuevo Ideal	12	1	1	0	5	3	2	0
Municipios con menor cantidad de unidades médicas								
Otáez	6	0	0	0	2	3	1	0
Perón Blanco	6	0	1	0	3	1	1	0
Coneto de Comonfort	5	0	0	0	2	2	1	0
San Pedro del Gallo	4	0	0	0	1	2	1	0
San Luis del Cordero	3	0	0	0	1	1	1	0

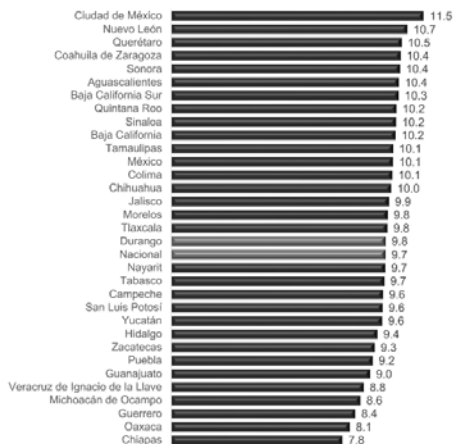
ND: No disponible
Fuente: INEGI. México en cifras. Tabulados de Integración, 2024. Cuadro 5.6.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

Grado promedio de escolaridad por entidad federativa y municipios seleccionados 2020

Contenido

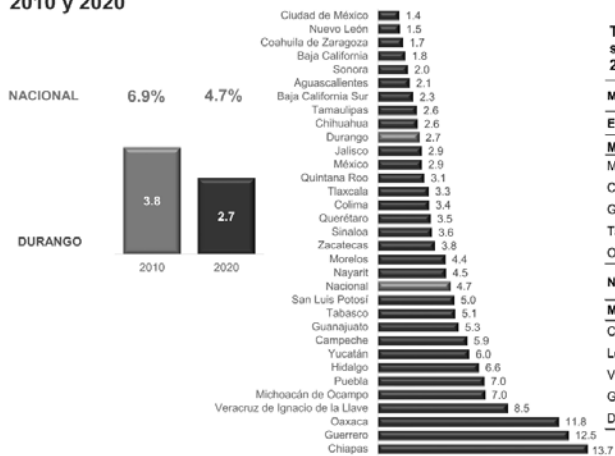


Municipio	Grado Promedio de Escolaridad
Entidad federativa	9.8
Municipios con mayor grado	
Durango	10.7
Gómez Palacio	10.1
Lerdo	10.0
Vicente Guerrero	9.3
Canatlán	9.2
Nuevo Ideal	8.2
Municipios con menor grado	
General Simón Bolívar	7.1
Tamazula	7.1
Guanaceví	6.9
Canelas	6.4
Mezquital	6.3



Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por entidad federativa y municipios seleccionados 2010 y 2020

Contenido



Tasa de analfabetismo por municipios seleccionados 2020

Municipio	Tasa
Entidad federativa	2.7
Municipios con mayor tasa de analfabetismo	
Mezquital	22.8
Canelas	10.3
Guanaceví	8.7
Tamazula	7.7
Otáez	6.7
Nuevo Ideal	2.9
Municipios con menor tasa de analfabetismo	
Coneto de Comonfort	2.4
Lerdo	2.1
Vicente Guerrero	2.1
Gómez Palacio	1.6
Durango	1.4

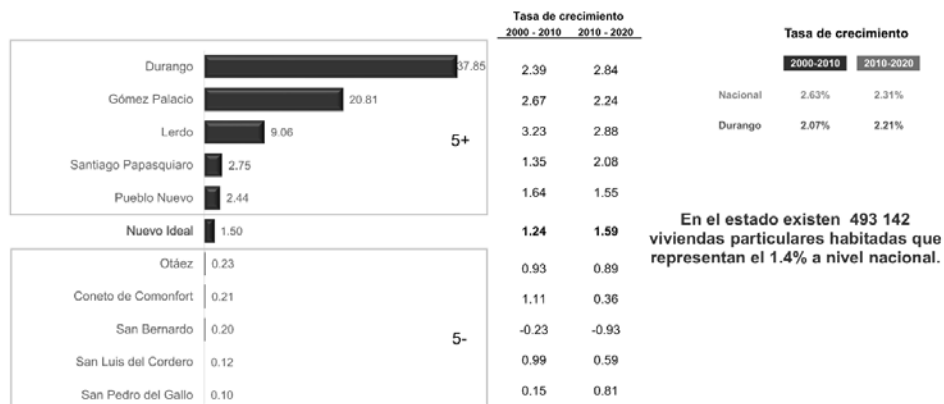
Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 4.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento por municipios seleccionados 2020

Contenido

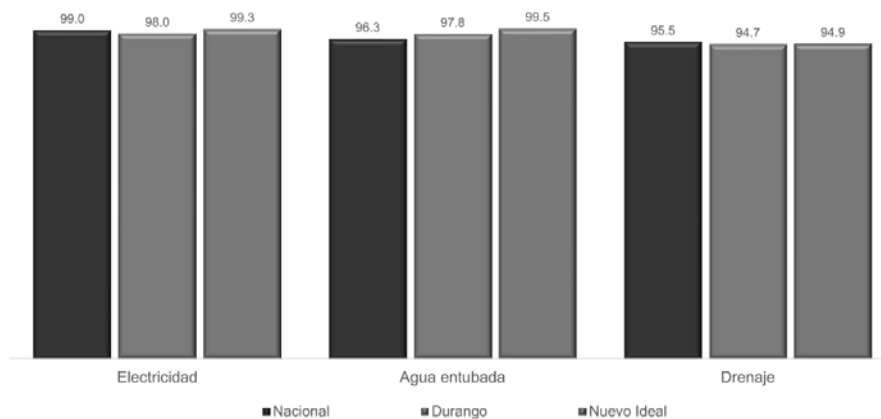


Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4.



Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020

Contenido



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

Población ocupada por entidad federativa según escolaridad y municipios
seleccionados
2020

Contenido



Municipio	PEA Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	
Entidad federativa	796 197	13 226	146 749	272 076	176 425	186 747	974
Municipios con mayor población ocupada							
Durango	327 143	3 185	39 903	107 362	75 033	101 353	307
Gómez Palacio	166 814	1 890	25 905	57 308	41 383	40 031	297
Lerdo	73 708	1 085	14 095	22 932	17 506	17 974	116
Santiago Papasquiaro	21 569	592	6 034	7 456	4 137	3 329	21
Pueblo Nuevo	19 430	742	4 376	8 478	3 874	1 943	17
Nuevo Ideal	11 922	244	4 665	4 052	1 789	1 162	10
Municipios con menor población ocupada							
Canelas	1 140	104	526	328	140	41	1
Hidalgo	1 032	20	271	383	223	135	0
San Bernardo	954	25	425	284	119	100	1
San Luis del Cordero	745	22	278	250	113	81	1
San Pedro del Gallo	610	17	235	228	98	29	3

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
² Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.
³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.
⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas 4.



Características económicas por municipios seleccionados
2023

Contenido

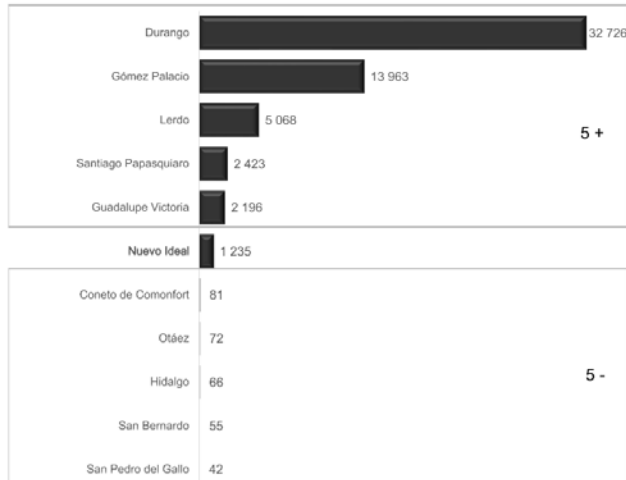
Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Estados Unidos Mexicanos	5 468 180	27 965 433	30 182 097.76
Entidad federativa	64 760	351 860	261 278.31
Municipios con mayor producción			
Gómez Palacio	12 076	98 915	115 287.51
Durango	28 458	154 668	88 651.92
Tlahualilo	585	4 144	11 752.84
Lerdo	4 285	17 878	7 085.57
Santiago Papasquiaro	2 187	10 195	6 918.90
Nuevo Ideal	1 062	4 207	2 218.44
Municipios con menor producción			
General Simón Bolívar	109	235	43.29
Hidalgo	44	102	37.13
Coneto de Comonfort	52	99	12.15
San Bernardo	31	60	11.04
San Pedro del Gallo	23	44	4.57

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2024. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

Unidades económicas por municipios seleccionados 2025

[Contenido](#)


El estado de Durango cuenta con 74 728 unidades económicas registradas en el DENUE.

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) Interactivo, mayo 2025.



Número de unidades de producción con agricultura a cielo abierto y superficie sembrada por municipios seleccionados, según modalidad hídrica Datos de octubre de 2021 a septiembre de 2022

[Contenido](#)

Municipio	Unidades de producción agropecuaria activas a cielo abierto	Superficie sembrada (hectáreas)		
		Total	Temporal	De riego
Entidad federativa	85 947.00	809 198.31	625 156.00	184 042.32
Municipios con mayor superficie de riego				
Gómez Palacio	2 768.00	34 169.31	234.68	33 934.63
Durango	8 483.00	62 773.16	37 652.75	25 120.41
Lerdo	1 875.00	16 690.95	1 380.89	15 310.06
Tlahualilo	1 626.00	11 840.27	68.22	11 772.05
Poanas	3 948.00	33 555.45	22 231.63	11 323.83
Nuevo Ideal	4 763.00	60 501.21	50 324.93	10 176.27
Municipios con menor superficie de riego				
Coneto de Comonfort	980.00	8 273.95	8 165.36	108.59
Topia	574.00	2 250.43	2 177.28	73.15
Canelas	335.00	2 069.71	2 012.96	56.75
San Dimas	2 217.00	8 245.46	8 220.27	25.19
San Luis del Cordero	310.00	3 335.91	3 312.91	23.00

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI. Censo Agropecuario 2022. Cuadro ca2022_agr01.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

Inversión pública ejercida por municipios seleccionados según finalidad
2023

Contenido

Miles de pesos

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Entidad federativa	3 552 801	34 584	66 047	642 628	2 809 541
Municipios con mayor inversión pública					
Durango	933 294	34 548	39 573	117 311	741 862
Gómez Palacio	470 115	36	6 250	57 193	406 636
Mezquital	298 969	0	0	12 372	286 597
Lerdo	193 509	0	273	10 450	182 786
Tamazula	129 900	0	0	24 233	105 667
Nuevo Ideal	48 277	0	0	4 864	43 412
Municipios con menor inversión pública					
Santa Clara	18 976	0	0	838	18 138
Coneto de Comonfort	16 339	0	0	785	15 554
Hidalgo	15 169	0	0	1 431	13 738
San Pedro del Gallo	11 008	0	1 881	239	8 888
San Luis del Cordero	7 833	0	0	239	7 594

Fuente: INEGI. México en cifras, Tabulados de Integración, 2024. Cuadro 24.10.



27

Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados
2022

Contenido

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Para-municipal	
Estados Unidos Mexicanos	44 488	41 367	3 121	1 084 216
Entidad federativa	979	897	82	18 295
Municipios con mayor cantidad de instituciones				
Cuencamé	37	35	2	379
Canatlán	37	34	3	277
Lerdo	37	35	2	1 818
Nuevo Ideal	36	34	2	435
Poanas	35	32	3	434
Municipios con menor cantidad de instituciones				
Súchil	17	15	2	147
Guanaceví	17	15	2	62
San Juan de Guadalupe	17	15	2	158
Topia	16	15	1	72
San Luis del Cordero	15	12	3	112

Personal por tipo de contratación
Nuevo Ideal
2022



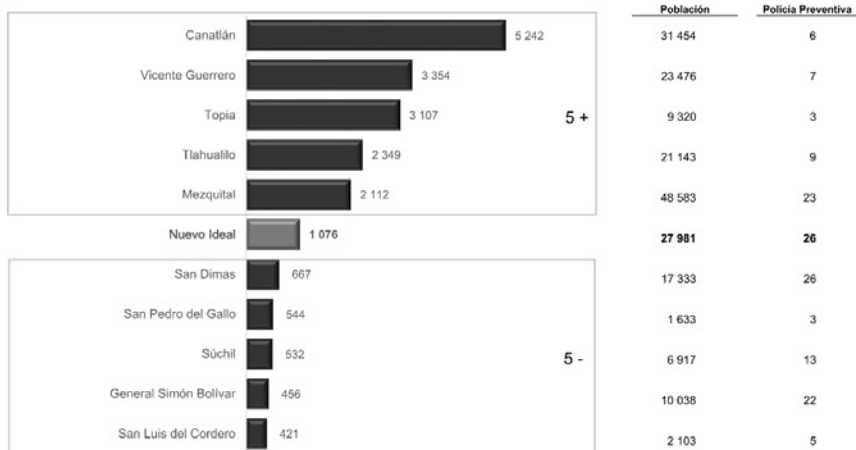
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Datos abiertos.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Nuevo Ideal

Número de habitantes por policía en municipios seleccionados 2022

[Contenido](#)


Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre el número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Datos Abiertos. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

VII. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMD 26-28

La participación de los habitantes de este municipio ha sido primordial en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028. La presencia de sectores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los ciudadanos.

Para iniciar estos trabajos, se integró e instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como un enlace de coordinación interinstitucional y concertación social, responsable de planear, programar, conducir y evaluar las políticas de desarrollo económico y social en el Municipio, así como, gestionar e impulsar la participación de las comunidades y de los sectores público, privado y social en las acciones de gobierno, además, de propiciar la integración de los citados sectores en el Sistema Estatal de Planeación y de establecer las bases y lineamientos generales para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Al establecer los canales de participación y consulta ciudadana en el proceso de planeación, el COPLADEM, con el objeto de lograr la validación ciudadana y la valoración de los problemas y necesidades particulares desde el origen de quienes habitan, transitan o desempeñan alguna actividad en nuestro municipio, se realizó el levantamiento de encuestas directas, con una muestra representativa para todo el Municipio, y con ellas, fue posible identificar las prioridades y las demandas más sentidas de la ciudadanía.

La Consulta Ciudadana se realizó mediante entrevista directa en la mayoría de las localidades del Municipio con 200 o más habitantes, en total se levantaron 1,211 entrevistas, de las cuales el 54% se realizó a hombres y un 46% a mujeres. La edad promedio del encuestado fue de 43 años en un rango que varió entre los 15 y los 92 años de edad.

De igual manera, se realizó un ejercicio de consulta ciudadana a través de redes sociales, en donde se quedaron constancia de las necesidades más apremiantes de los ciudadanos que utilizaron dicho recurso tecnológico, como también sus demandas más sentidas.

Se realizaron consultas y búsquedas exhaustivas en las principales fuentes de información como: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras.

El equipo que participo en la elaboración del documento, llevó a cabo las tareas de análisis, cotejo e integración de la información, con el fin de tener un planteamiento real de la situación actual en el Municipio, identificando las principales prioridades, así como las propuestas de solución y acción asegurándose de cuidar la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los Ejes de Desarrollo Estatales que conformarán el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de la ONU. Para la elaboración del documento se apoyó en todo momento en la experiencia de los servidores públicos de las Direcciones y Organismos municipales en función de los temas que lo conforman.

El proyecto de PMD, fue sometido al Honorable Ayuntamiento para su revisión, discusión y en su caso aprobación y una vez analizado el Plan, fue aprobado por unanimidad de sus integrantes y se ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Su publicación se realizó dentro del plazo que marca la Ley de Planeación del Estado de Durango y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Posterior a su publicación se realizará la difusión del documento aprobado ante la sociedad, para que se tenga el conocimiento de las directrices del desarrollo que habrán de regir la actuación de la Administración Pública Municipal.

VIII. PROBLEMÁTICA Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN

La Consulta Ciudadana se realizó mediante el levantamiento de encuestas, en las que se enfocaron a conocer la percepción de los habitantes del municipio, en la identificación de los 5 problemas principales que afectan al municipio, así como la detección de 10 prioridades que la administración municipal debe atender en orden de importancia.

En cuanto a la identificación de la problemática que afecta al municipio, los resultados que arroja el análisis de la Consulta Ciudadana realizada a través de las encuestas directas, se advierte que para los habitantes del municipio de Nuevo Ideal, los temas que en general más les preocupan en orden de importancia son: Desempleo y bajos salarios, Carencia en los servicios de Salud y Pobreza, seguido principalmente por: falta de apoyos al campo, infraestructura insuficiente en las localidades, carencia de servicios básicos, inseguridad y violencia, corrupción e impunidad y educación de baja calidad.

Por lo que hace a la priorización de acciones a realizar por la administración municipal, de acuerdo a las encuestas directas, la población del Municipio prefiere en orden de importancia que el Gobierno oriente sus esfuerzos y recursos a desarrollar Infraestructura; ampliar la cobertura de los servicios básicos, mejorar los servicios públicos, otorgar apoyos al campo, así como reforzar la atención a la población vulnerable con programas sociales y de asistencia social.

De esta manera, escuchando y fomentando la participación ciudadana, es la fórmula con la que este gobierno ha decidido tender puentes de diálogo permanente con la sociedad, con objetivos claros para incrementar la calidad de vida y a fortalecer los vínculos sociales.

Por ello, en función de las prioridades que la población expresó a través de la Consulta Ciudadana, se formularon los objetivos, estrategias y líneas de acción que dan cuerpo a este Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

IX.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PND, EL PED Y LOS ODS.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales de la Leyes de Planeación Federal y Estatal, en los que se establecen las bases sobre las cuales se desarrolla el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, toda vez que en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 se mantiene la congruencia en su elaboración y contenido con las bases establecidas en la legislación de planeación mencionada.

El artículo 2 de la Ley de Planeación establece que el Sistema Nacional de Planeación Democrática deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño para la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y que para ello estará basado en los principios rectores del: fortalecimiento de la soberanía, la preservación y perfeccionamiento del régimen representativo laico y federal que la Constitución establece y la consolidación de la democracia como sistema de vida, la igualdad de los derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de vida de los habitantes para lograr una sociedad igualitaria, la garantía de los derechos humanos, el fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, el equilibrio de los factores de la producción para proteger y promover el empleo, la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales y locales.

Este documento de planeación se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo, y a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo mediante los ejes rectores de ambos documentos, tal y como se muestra a continuación, existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de éstos de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y el encadenamiento entre órdenes de gobierno con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México, al Estado de Durango y al municipio de Nuevo Ideal.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS-ONU)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028
1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. 3. ESTADO DE DERECHO.	1. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA 4. TRANQUILIDAD Y PAZ
2. BIENESTAR	2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL	2. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
3. DESARROLLO ECONÓMICO	4. DESARROLLO CON EQUIDAD. 5. SUSTENTABILIDAD	3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO 5. NUEVO IDEAL SUSTENTABLE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	DERECHOS HUMANOS IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO REGIONAL	EQUIDAD DE GÉNERO

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

X.- OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Tienen como propósito apoyar la puesta en marcha de la Agenda 2030, dichos objetivos nos proporcionan un plan y una agenda comunes para abordar algunos de los retos más apremiantes que enfrenta nuestro mundo, para impulsar el progreso y ayudar a los países a tomar la senda del desarrollo sostenible.

México asumió como compromiso de Estado, en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se establecen en la Agenda. La Agenda 2030 convoca a sumar esfuerzos para repensar constantemente el presente y construir un mejor futuro, a partir de tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental. Al tomar en cuenta de manera simultánea e interrelacionada las tres dimensiones, se atienden las necesidades fundamentales del planeta, de México, de Durango y de Nuevo Ideal. En tal sentido, para implementar y dar seguimiento a la Agenda 2030, en México se han incorporado en la Ley de Planeación Nacional los principios del Desarrollo Sostenible, se han creado Organismos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 en las 32 entidades federativas y en el Ejercicio Fiscal 2018, por primera ocasión se realizó la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, herramienta que contribuye a la reflexión sobre el financiamiento público de esta Agenda. Es en este contexto que el Municipio de Nuevo Ideal, en el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 da continuidad a los compromisos asumidos con la Agenda 2030 e incorpora las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, vinculando los 17 ODS con los Ejes del Plan para orientarlo a resultados con un enfoque sostenible. Lo anterior para que los programas de desarrollo derivados del presente Plan contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible descritos textualmente:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
5. Lograr la igualdad entre los géneros.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

XI.- INTEGRACION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

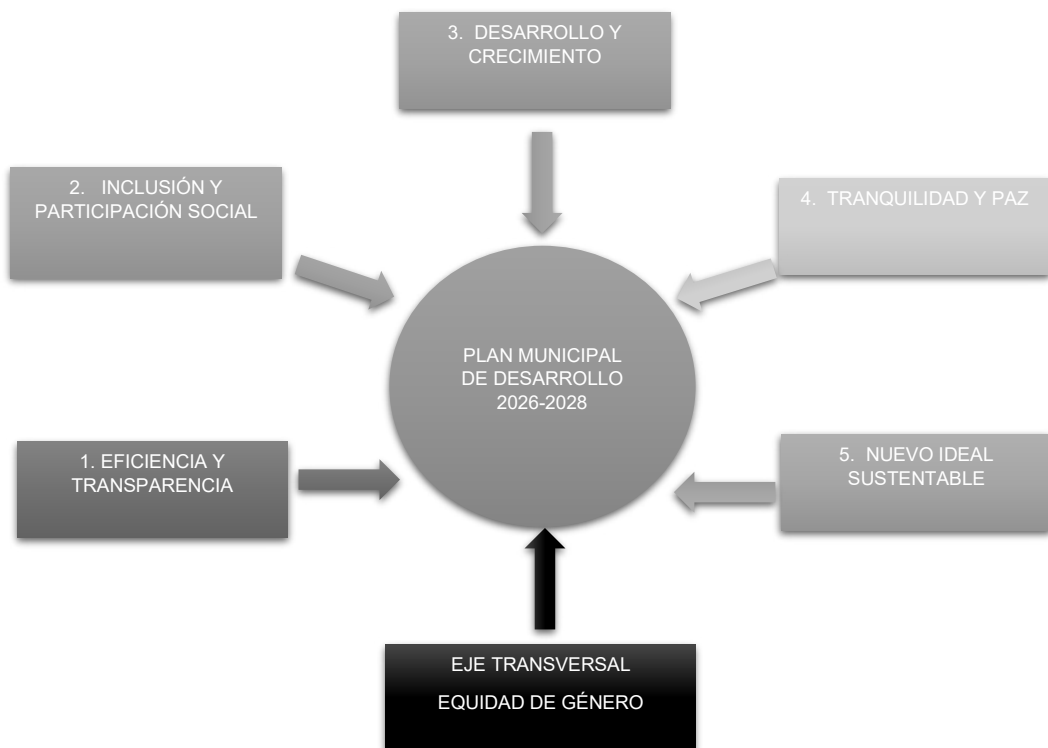
[illegible]

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

XI.- ESTRUCTURA PROGRAMATICA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PLAN DE DESARROLLO



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

OBJETIVOS ESPECIFICOS POR EJE

1. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA 1.1 MANEJO FINANCIERO MÁS EFICIENTE, RESPONSABLE Y HONESTO 1.2 CONSOLIDAR LOS ESQUEMAS DE PLANEACIÓN, CONTRALORÍA SOCIAL Y EVALUACIÓN PARA UN MEJOR DESEMPEÑO 1.3 REAFIRMAR UN GOBIERNO CERCANO, PLURAL, INCLUYENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS 1.4 ASEGURAR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
2. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL 2.1 EDUCACIÓN DE MAYOR CALIDAD E INCLUYENTE PARA TODOS 2.2 IMPULSAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN 2.3 MÁS SALUD Y ATENCIÓN A FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES 2.4 IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS Y MUJERES 2.5 ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES 2.6 FOMENTAR EL DEPORTE COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIAL 2.7 PROCURAR MÁS Y MEJOR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO 2.8 POR UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA E INCLUYENTE
3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO 3.1 FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO 3.2 IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y AMPLIAR EL FOMENTO AL EMPLEO 3.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN 3.4 DESARROLLAR EL TURISMO SOCIAL
4. TRANQUILIDAD Y PAZ 4.1 GARANTIZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA VISIÓN PREVENTIVA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 4.2 MANTENER LA PAZ CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS 4.3 PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRAL
5. NUEVO IDEAL SUSTENTABLE 5.1 PROMOVER ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE 5.2 MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO 5.3 IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS, SUSTENTABLES Y MODERNAS EN EL MUNICIPIO 5.4 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS 5.5 GARANTIZAR UNA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES Y PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVAS 5.6 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MANTENER UN AMBIENTE SANO 5.7 DISMINUIR LA PRESENCIA DE PLÁSTICOS EN EL AMBIENTE Y CONTRIBUIR A LA SALUD

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
1. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	4	9	78
2. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	8	11	114
3.DESARROLLO Y CRECIMIENTO	4	6	69
4. TRANQUILIDAD Y PAZ	3	3	30
5. NUEVO IDEAL SUSTENTABLE	7	7	63
TOTALES	26	36	354

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

EJE 1

EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO 1.1

MANEJO FINANCIERO EFICIENTE, RESPONSABLE Y HONESTO

1.1.1 Fortalecer la administración honesta y eficiente de los recursos públicos, manteniendo la estabilidad del Ayuntamiento, con pleno apego a las disposiciones legales.

1.1.1.1 Optimizar los procesos de recaudación, control y asignación de recursos públicos garantizando a la ciudadanía certeza, transparencia y rendición de cuentas.

1.1.1.2 Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentado en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.

1.1.1.3 Fortalecer la eficiencia la recaudación de los ingresos del Municipio.

1.1.1.4 Fomentar la cultura de pago entre las y los contribuyentes

1.1.1.5 Actualizar permanentemente los padrones de contribuyentes del impuesto predial y de actividades comerciales, para mejorar la recaudación de ingresos propios.

1.1.1.6 Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.

1.1.1.7 Realizar de manera periódica, recorridos y visitas por parte de la instancia de inspección municipal, a efecto de identificar aquellos casos en que los ciudadanos hayan sido omisos en solicitar licencias para la autorización de apertura o de construcción de inmuebles u omitieran cualquier otra obligación fiscal.

1.1.1.8 Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno apoyos extraordinarios a las partidas autorizadas anualmente, para poder ampliar los niveles de atención a las necesidades de la población del municipio.

1.1.1.9 Gestionar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de objetivos de la hacienda municipales.

1.1.1.10 Presupuestar, ejecutar y dar seguimiento del presupuesto de egresos, para cada ejercicio fiscal.

1.1.1.11 Establecer los Comités de Adquisiciones y Obra pública, que establecen las leyes aplicables, con el fin de efectuar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación de contratos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y obra pública.

1.1.1.12 Diseñar e instrumentar programas y acciones que optimicen el ejercicio de los recursos públicos, reduzcan gastos innecesarios, y que contribuyan a la disciplina financiera y mejorar las finanzas públicas.

1.1.1.13 Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.

1.1.1.14 Elaborar una base de datos de beneficiarios de los diversos programas y acciones de carácter social, que entregue el municipio, para auditar que las personas que los reciban no se encuentren duplicados y de esta manera, eficientizar el gasto.

1.1.1.15 Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

1.1.1.16 Consolidar la armonización contable del municipio en sus dependencias y organismos de la administración, para atender la normatividad vigente y fortalecer los controles internos.

1.1.1.17 Procurar finanzas sanas para asegurar calificaciones crediticias del Municipio.

1.1.1.18 Llevar a cabo la debida integración y presentación de la cuenta pública bimestral y anual ante el Congreso del Estado, así como dar la debida atención a los procesos de fiscalización de la misma, tendientes a obtener su aprobación y la disminución de las observaciones.

1.1.2 Impulsar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en sus funciones, así como la correcta aplicación de procesos.

1.1.2.1 Ofrecer un servicio profesional, respetuoso, eficaz, eficiente y de calidad a la ciudadanía que nos presente como una administración responsable.

1.1.2.2 Integrar mejores prácticas y herramientas administrativas con referencias de estándares y diseños nacionales competitivos, así como fortalecer la infraestructura y equipamiento para elevar la calidad y la calidez de los servicios, con servidores públicos responsables y comprometidos con la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

1.1.2.3 Promover la actualización y modernización de los diferentes procesos, trámites y servicios gubernamentales e impulsar la aplicación de las TICS, para contribuir en la calidad de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

1.1.2.4 Implementar cursos de capacitación dirigida a los servidores públicos para brindarles actualización sobre las herramientas y habilidades que requieren conocer para un mejor desempeño de sus labores.

1.1.2.5 Difundir y capacitar permanentemente a los servidores públicos sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos, para prevenir conductas o faltas al marco normativo de la administración municipal.

1.1.2.6 Analizar la estructura y el desarrollo organizacional de las unidades administrativas con el propósito de mejorar los servicios y la competitividad, que permitan tener capacidad de respuesta en la gestión pública.

1.1.2.7 Aplicar evaluaciones del desempeño laboral al personal del Ayuntamiento.

1.1.2.8 Revisar la asignación de puestos conforme a las habilidades y aptitudes del personal, logrando con ello un incremento en la obtención de resultados generales de la administración.

1.1.2.9 Impulsar la elaboración o adecuación de manuales de organización, manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dependencia y organismos con el fin de que cada persona que labora en el Ayuntamiento conozca sus obligaciones de trabajo y responsabilidades como servidores públicos.

1.1.2.10 Lograr un ambiente laboral en armonía mediante una comunicación eficiente, trabajo en equipo y fortalecimiento del liderazgo personal.

1.1.2.11 Identificar riesgos en las distintas áreas municipales para prevenir y reducir accidentes laborales incluido el estrés laboral.

1.1.2.12 Implementar un programa de estímulos para motivar a los empleados del municipio por metas alcanzadas, tendientes a incrementar la eficiencia laboral y sentido de pertenencia.

OBJETIVO 1.2

CONSOLIDAR LOS ESQUEMAS DE PLANEACIÓN, CONTRALORÍA SOCIAL Y EVALUACIÓN PARA UN MEJOR DESEMPEÑO

1.2.1 Fortalecer el proceso de planeación municipal, con la finalidad de integrar las perspectivas de gestión para resultados, que impulsen el seguimiento del desarrollo municipal con participación ciudadana.

1.2.1.1 Brindar capacitación continua a los titulares de las diferentes dependencias y organismos de la administración municipal, en materia de planeación, programación y evaluación.

1.2.1.2 Promover espacios de participación proactiva en los que se relacionen la ciudadanía y las instituciones gubernamentales municipales en el proceso de elaboración, seguimiento, actualización y evaluación de las políticas públicas y los planes y programas municipales que contribuyan en la adecuada toma de decisiones.

1.2.1.3 Fortalecer las capacidades técnicas de información y diagnóstico sobre el entorno del desarrollo municipal, mediante la generación de análisis estadísticos de las condiciones y potencialidades del territorio, de la comunidad y de la gestión gubernamental del municipio.

1.2.1.4 Definir los proyectos estratégicos como prioridad para su constante gestión ante las instancias de gobiernos federal y estatal.

1.2.2 Establecer una administración municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

1.2.2.1 Fortalecer la fiscalización preventiva para mejorar el desempeño de los servidores públicos y la rendición de cuentas públicas.

1.2.2.2 Programación e implementación de auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones de control interno a las dependencias y organismos de la administración municipal, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos, así como el análisis de riesgos.

1.2.2.3 Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias y Organismos.

1.2.2.4 Intervenir en los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en las leyes, supervisando que los mismos se realicen en apego a la legislación aplicable.

1.2.2.5 Actualizar el Código de Ética y Conducta para que sea congruente con los valores de la administración municipal.

1.2.2.6 Implementar acciones de prevención y combate a la corrupción a través del Órgano Interno de Control, en el marco del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

1.2.2.7 Detectar, denunciar y procesar los posibles actos de corrupción y abusos de poder cometidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones dentro de la administración municipal.

1.2.2.8 Coordinar con el Sistema Estatal Anticorrupción para que se apliquen de forma inmediata las sanciones de servidores públicos que lleven a cabo actos de corrupción.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

1.2.2.9 Mejorar los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias ciudadanas, rediseñando procesos e incorporando nuevas herramientas tecnológicas.

1.2.2.10 Dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra de servidores públicos municipales, para resolver si en su caso se acredita la responsabilidad del mismo.

1.2.2.11 Dar seguimiento, atención y respuesta a los procedimientos y sanciones administrativas derivadas de las observaciones efectuadas por los Órganos superiores de fiscalización de los niveles federal y estatal.

1.2.2.12 Sistematizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.

1.2.2.13 Establecer programas de capacitación a servidores públicos para que cumplan en tiempo y forma con su obligación y presentar su declaración patrimonial ante el Órgano Interno de Control.

1.2.2.14 Fomentar la participación ciudadana a través de la Contraloría Social, orientada fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultaran ser los beneficiarios de las mismas.

1.2.2.15 Establecer un programa anual de trabajo de Contraloría Social, donde se establezcan los objetivos y metas en materia de control y vigilancia de las obras, acciones y servicios públicos, mediante la verificación del cumplimiento de los procesos y evaluación del desempeño.

1.2.2.16 Promover la constitución de Comités de Contraloría Social, integrados por beneficiarios para que puedan realizar sus labores de vigilancia en la aplicación de los recursos públicos.

1.2.3 Implantar un modelo de evaluación oportuna, a través del seguimiento a los indicadores de gestión, desempeño e impacto, derivados de los programas y proyectos comprometidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

1.2.3.1 Fortalecer el sistema de medición y evaluación de desempeño gubernamental para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales (POA).

1.2.3.2 Capacitar a las funcionarias y los funcionarios públicos en materia de medición y evaluación de desempeño.

1.2.3.3 Fortalecer el proceso de evaluación externa de programas municipales mediante la promoción de las mejores prácticas, a través de instancias regionales, nacionales e internacionales, que identifiquen áreas de oportunidad con el fin de fortalecer la eficiencia de la gestión municipal.

OBJETIVO 1.3

REAFIRMAR UN GOBIERNO CERCANO, PLURAL, INCLUYENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS

1.3.1 Garantizar a los ciudadanos un gobierno que impulse el desarrollo equitativo y sostenible del municipio, generando condiciones de cohesión y equilibrio social.

1.3.1.1 Gestionar y dar respuesta efectiva a las solicitudes de los ciudadanos, mediante la atención, canalización y vinculación con las dependencias y organismos de la administración municipal.

1.3.1.2 Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.

1.3.1.3 Establecer mejoras en los procesos para agilizar la atención al ciudadano y disminuir los tiempos de respuesta en los trámites.

1.3.1.4 Implementar estrategias de atención directa a la ciudadanía, mediante jornadas de atención ciudadana en las distintas localidades del municipio, donde los servidores públicos acudan a escuchar las demandas de la sociedad, procurando dar una atención inmediata a los planteamientos.

1.3.1.5 Elaborar el registro y seguimiento de los acuerdos, convenios y contratos colaborados en las diferentes dependencias a fin de verificar su cumplimiento.

1.3.1.6 Definir las políticas, estrategias y campañas de comunicación social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social que impacten en el desarrollo del municipio.

1.3.1.7 Establecer mecanismos institucionales que posicionen la imagen del Ayuntamiento a través de estrategias que acerquen al Gobierno Municipal a la ciudadanía

1.3.2 Fortalecer la gobernabilidad y la conducción de la política interior del Municipio, con corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.

1.3.2.1 Coordinar la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo municipal, desde la preparación de citatorios hasta la integración y elaboración de las actas de cabildo.

1.3.2.2 Diseñar e implantar un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo.

1.3.2.3 Mantener una comunicación constante con las dependencias estatales y federales, proporcionando la información que estas requieren del municipio de una forma fluida y eficaz.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

1.3.2.4 Desarrollar una estrategia de atención integral con las autoridades auxiliares, para fortalecer su trabajo de representación en cada una de las localidades.

1.3.2.5 Efectuar ceremonias cívicas que fomenten valores entre la población.

1.3.2.6 Modernizar los procesos para la obtención de la cartilla militar.

1.3.2.7 Establecer las bases y reglamentos para contar con un área específica para la organización, manejo, y resguardo del archivo municipal.

1.3.2.8 Impulsar y fortalecer la publicación y distribución de la Gaceta Municipal, como órgano de difusión oficial de las actividades y resolutivos del H. Cabildo y de la administración municipal.

1.3.3. Desarrollar estrategias y programas para asegurar que los actos de la autoridad municipal sean apegados a las normas jurídicas, así como para realizar la defensa jurídica.

1.3.3.1 Asesorar jurídicamente a los titulares de las dependencias, organismos de la administración y autoridades auxiliares municipales vigilando el cumplimiento de la Ley, y establecer estrategias para mejorar la defensa jurídica de los intereses del Gobierno Municipal.

1.3.3.2 Realizar un diagnóstico del marco normativo que guarda el municipio.

1.3.3.3 Elaborar y/o actualizar la reglamentación y normatividad que rige la administración pública municipal, de acuerdo a la realidad y a las necesidades actuales del municipio.

1.3.3.4 Implementar estrategias para eficientar la atención y seguimiento oportuno de los litigios en los que el Ayuntamiento sea parte, salvaguardando los intereses del Gobierno Municipal y velando por la legalidad de los actos.

1.3.3.5 Proporcionar asesoría jurídica a aquellas personas que dada su posición requieran el apoyo por parte de la administración municipal.

OBJETIVO 1.4

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1.4.1 Mejorar la percepción ciudadana de un gobierno abierto y transparente, promoviendo una cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

1.4.1.1 Garantizar el acceso a la información pública, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, realizando los requerimientos necesarios a las áreas internas que generen o resguarden la información pública.

1.4.1.2 Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.

1.4.1.3 Capacitar a las Unidades Administrativas Municipales en materia de responsabilidades, acceso a la información y protección de datos personales, creando una cultura de transparencia y honestidad.

1.4.1.4 Gestionar el desarrollo de talleres para la profesionalización y sensibilización de los servidores públicos, generando un mayor compromiso con su función y el espíritu de servicio y honestidad.

1.4.1.5 Fortalecer los procedimientos y medidas de seguridad para la protección de datos personales, capacitando a las servidoras y servidores públicos que intervienen en el tratamiento de estos e institucionalizando esta política en la administración municipal.

1.4.1.6 Supervisión permanente al portal de transparencia del sujeto obligado, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia, en su caso, detectando omisiones u observaciones, requiriendo a las áreas internas para su debido cumplimiento.

1.4.1.7 Actualización oportuna de la información pública, en el portal de Internet, contribuyendo a garantizar el derecho ciudadano de acceso a los informes presupuestales y de ejecución del gasto.

1.4.1.8 Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información, utilizando esquemas contables modernos, actualizados y prácticos en su manejo.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

EJE	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	METAS		
					2026	2027	2028
1. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	1.1 MANEJO FINANCIERO MÁS EFICIENTE, RESPONSABLE Y HONESTO	Costo de operación	Permite conocer la parte del gasto de un gobierno que se destina al pago de servicios generales, servicios personales, y materiales y suministros	(Gasto corriente / Egresos totales)* 100	49%	47%	45%
		Inversión en Obra	Mide lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total	(Inversión en Obra/Egresos Totales) *100	39%	43%	45%
		Inversión pública per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno destina al rubro de Inversión pública	(Inversión pública / Población)	\$1,166 .60	\$1,21 3.30	\$1,237 .60
	1.2 CONSOLIDAR LOS ESQUEMAS DE PLANEACIÓN, CONTRALORIA SOCIAL Y EVALUACIÓN PARA UN MEJOR DESEMPEÑO	Elaboración de M.I.R. en cada dependencia y organismo municipal	Capacitar a los titulares de las diferentes dependencias y organismos de la administración municipal, para la elaboración de sus respectivas M.I.R.	(Número de dependencias y organismos municipales / número de M.I.R.)* 100	85%	92%	98%
	1.3 REAFIRMAR UN GOBIERNO CERCANO, PLURAL, INCLUYENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS	Actualizar la normatividad municipal	Elaborar y/o actualizar los reglamentos municipales de acuerdo a la realidad y a las necesidades actuales del municipio.	(número de reglamentos básicos con que cuenta el municipio / número total de reglamentos básicos establecidos por INAFED) *100	20%	60%	100%
	1.4 ASEGURAR LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Promedio del nivel de cumplimiento de información pública de oficio por parte de los sujetos obligados	Determinar el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados en relación con la publicación de la información pública de oficio.	Sumatoria de porcentajes resultados de las verificaciones del mes/número de sujetos obligados del mes *100.	92%	95%	98%

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

EJE 2

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO 2.1

EDUCACIÓN DE MAYOR CALIDAD E INCLUYENTE PARA TODOS

2.1.1 Impulsar las acciones de fomento y difusión educativos, promoviendo el desarrollo de las nuevas generaciones a través de la enseñanza, buenas prácticas, y el mejoramiento de las condiciones físicas de los espacios educativos.

2.1.1.1 Coordinar los esfuerzos de directivos, padres de familia, comunidad educativa, consejo escolares de participación social y autoridades municipales, para el mejoramiento de la infraestructura escolar.

2.1.1.2 Gestionar la firma de convenios entre los gobiernos municipal, estatal y federal, para contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas de las instituciones educativas del municipio.

2.1.1.3 Implementar en las instituciones educativas, programas de educación con valores y rescate a la lectura, a través de las bibliotecas escolares.

2.1.1.4 Fomentar vínculos de colaboración entre las instituciones educativas del municipio, para implementar acciones coordinadas en beneficio de la comunidad escolar.

2.1.1.5 Ampliar la cobertura del programa de apoyo al transporte escolar para alumnos de la zona rural del municipio.

2.1.1.6 Creación de un Comité Municipal de Becas a través del cual se califique y seleccionen a los estudiantes acreedores a dichos apoyos, previo análisis y valoración de los parámetros determinados para su selección.

2.1.1.7 Gestionar apoyos para estudiantes sobresalientes de los niveles medio superior y superior para que continúen con su proyecto educativo, de manera prioritaria a quienes se encuentran en situación económica adversa.

2.1.1.8 Realizar convenios con el Instituto Duranguense de Educación para los Adultos a fin de que concluyan sus estudios de alfabetización primaria o secundaria.

2.1.1.9 Vinculación con las autoridades competentes, para la distribución oportuna de los apoyos estatales.

2.1.1.10 Mejorar la oferta educativa en los niveles medio superior y superior en el municipio, haciendo para ello, gestiones ante las instancias educativas federal y estatal en beneficio de la juventud de Nuevo Ideal.

2.1.2 Fomentar el hábito de la lectura teniendo alto conocimiento de la biblioteca de su entorno y sus usuarios, promoviendo la lectura entre niños, jóvenes, adultos y población de la tercera edad.

2.1.2.1 Diseñar estrategias como la creación de círculos de lectura infantil y juvenil, realización de diferentes actividades de promoción a la lecto-escritura, para inculcar el gusto por la lectura entre niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

2.1.2.2 Promover que las bibliotecas públicas municipales sean espacios de aprendizaje, fomento a la lectura y fortalecimiento del capital humano.

2.1.2.3 Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones de las bibliotecas públicas municipales, para brindar un mejor servicio a los usuarios, haciendo de su estancia una experiencia cómoda y óptima.

2.1.2.4 Actualizar y acrecentar el acervo bibliográfico a fin de mejorar y ampliar los servicios prestados, proporcionando información actualizada y pertinente a los usuarios.

2.1.2.5 Gestionar convenios de colaboración dirigidos a la realización de actividades y donaciones de acervo cultural y bibliográfico para la Red Municipal de Bibliotecas.

2.1.2.6 En coordinación con las diferentes instituciones educativas ofrecer en sus planteles los servicios que se prestan en las bibliotecas públicas municipales y para el fomento de actividades literarias.

2.1.2.7 Realizar cursos y talleres con el sentido de ofrecer a los asistentes mejorar sus habilidades de lectura y escritura

OBJETIVO 2.2

IMPULSAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN

2.2.1 Ampliar la difusión de la cultura y el arte en las comunidades con la finalidad de fomentar la sana convivencia y el esparcimiento familiar, para mejorar el tejido social.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Nuevo Ideal

- 2.2.1.1 Promoción y difusión de actividades culturales y recreativas, que beneficien a las familias del municipio en general.
- 2.2.1.2 Fomentar e impulsar actividades culturales en la juventud del municipio, de manera que la cultura sea una opción atractiva, para que los jóvenes inviertan el tiempo libre y alejarlos de problemas sociales.
- 2.2.1.3 Establecer permanentemente una vitrina de exposición de las diversas manifestaciones artísticas y culturales del municipio, a través de la verbena cultural, domingos familiares y la caravana cultural que se presentará de manera itinerante por las localidades del municipio.
- 2.2.1.4 Dar atención e inclusión, en las actividades artísticas y culturales a los grupos de población más vulnerable de nuestro municipio, organizando actividades y exposiciones que fomenten la participación de personas con discapacidad, adultos mayores y sus familias.
- 2.2.1.5 Capacitar a niños y jóvenes en materia cultural, para que sean las manifestaciones artísticas complemento de su educación.
- 2.2.1.6 Organizar cursos y talleres de iniciación a las diferentes disciplinas culturales y artísticas, dirigidos a niños y jóvenes.
- 2.2.1.7 Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno, programas que beneficien la infraestructura cultural del municipio.
- 2.2.1.8 Proponer un proyecto de rescate y acondicionamiento de la infraestructura cultural actual, mejorando las instalaciones y equipamiento de la Casa de la Cultura, rehabilitación y promoción de los museos municipales.
- 2.2.1.9 Promover la cultura en las instituciones educativas a través de eventos artísticos, culturales, concursos de arte, oratoria, cuento, música y danza.
- 2.2.1.10 Gestionar ante el Instituto de Cultura del Estado de Durango la presentación en nuestro municipio de los diferentes festivales de promoción y difusión cultural que se realizan a lo largo del año, con la presencia de espectáculos de talla nacional e internacional.
- 2.2.1.11 Realizar anualmente el Festival Cultural Juventud 39, con un espacio de difusión cultural para los jóvenes del municipio
- 2.2.1.12 Promover el desarrollo de eventos multidisciplinarios en donde el talento local, tenga la oportunidad de presentar y demostrar sus capacidades en canto, baile, danza, pintura teatro y las demás manifestaciones artísticas.
- 2.2.1.13 Generar las condiciones para que nuestros hermanos menonitas puedan presentar las manifestaciones artísticas propias de su cultura, como una forma de acercamiento a sus raíces.
- 2.2.1.14 Mejorar la organización de los festejos de la Feria Regional del Queso y la Manzana, mediante la participación activa de la sociedad y el desarrollo de eventos de buen nivel, que permitan una mayor difusión cultural de la población.
- 2.2.1.15 Establecer la coordinación institucional con la Secretaría de Salud, para brindar servicios móviles de salud en la cabecera municipal y comunidades rurales.

OBJETIVO 2.3

MÁS SALUD Y ATENCIÓN A FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES

- 2.3.1 Atender a la población con dificultades en la salud y en estado vulnerable, mejorando el bienestar de ellos, facilitándoles los servicios médicos y de rehabilitación, procurando mejorar sus condiciones de vidas.
- 2.3.1.1 Brindar apoyo de terapia de lenguaje y consultas psicológicas a pacientes que tienen esa necesidad especificada por el médico.
- 2.3.1.2 Capacitar al personal de la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Municipal, con respecto a la atención otorgada a las personas con discapacidad, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio, gestionando además la presencia periódica de ortopedistas o especialistas externos.
- 2.3.1.3 Fortalecer los programas de prevención de la salud y el desarrollo de cultura de autocuidado en coordinación con el Secretaría de Salud del Estado.
- 2.3.1.4 Gestionar la obtención de medicamentos para entregar a las personas que tengan la necesidad de ser atendidos con el suministro de los mismos.
- 2.3.1.5 Promover conductas saludables en la población, para prevenir enfermedades gastrointestinales y de transmisión sexual.
- 2.3.1.6 Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Salud del Estado para incorporar las especialidades de ginecología, pediatría, cirugía y rayos X a los servicios que actualmente se presta a población abierta en el Centro de Salud de Nuevo Ideal.
- 2.3.1.7 Participar activamente en la red de municipios y comunidades saludables.
- 2.3.1.8 Mejorar la infraestructura de salud municipal a través de la gestión de recursos extraordinarios y con inversión municipal en la medida de las posibilidades presupuestarias.
- 2.3.1.9 Apoyar en la medida de lo posible a la población que requiera de traslado a hospitales y centros de rehabilitación alejados de la cabecera municipal.
- 2.3.1.10 Promover campañas de atención a la salud de grupos vulnerables.
- 2.3.1.11 Gestionar caravanas de la salud para la comunidad menonita y demás comunidades rurales. ||

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Nuevo Ideal

- 2.3.1.12 Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.
- 2.3.1.13 Fomentar la coordinación interinstitucional en cuanto a la promoción y difusión de una cultura de responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales y la prevención de la salud en el ámbito municipal.
- 2.3.2 Promover los valores y la integración familiar en la comunidad para tener una sociedad con un mejor tejido social.
- 2.3.2.1 Dar atención y seguimiento a las familias que requieran apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar.
- 2.3.2.2 Promover la formación de valores en la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, para generar una cultura de respeto y fortalecer los valores en la comunidad en general.
- 2.3.2.3 Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar.
- 2.3.2.4 Impartir pláticas de nutrición a la población, con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios a través de una alimentación sana y fomentar la cultura de salud.
- 2.3.2.5 Generar un programa para desalentar la violencia familiar y de pareja; en coordinación con el sector educativo y comités de vecinos.
- 2.3.2.6 Organizar campañas donde, en colaboración con diversas instituciones, se puedan atender situaciones relacionadas con la regulación del estado civil de las personas, así como las necesidades que derivan del mismo.
- 2.3.2.7 Promover la difusión y respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- 2.3.2.8 Implementar o desarrollar acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en zonas de alta vulnerabilidad del municipio.
- 2.3.2.9 Celebrar alianzas de colaboración con instituciones y organizaciones locales y nacionales para garantizar el desarrollo integral de las familias.
- 2.3.3 Impulsar acciones encaminadas a atender a la población vulnerable del municipio con la finalidad de disminuir su situación precaria.
- 2.3.3.1 Brindar el servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores ubicados en planteles educativos, dando prioridad aquellos niños con alto grado de marginación y desnutrición.
- 2.3.3.2 Proporcionar alimentos de calidad nutricional para contribuir a disminuir la pobreza alimentaria de personas vulnerables a través del Albergue Municipal.
- 2.3.3.3 Gestionar y otorgar estímulos como becas, despensas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario.
- 2.3.3.4 Otorgar apoyos diversos a los adultos mayores para su integración en la sociedad y en el sector productivo, mediante programas que los mantengan activos.
- 2.3.3.5 Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- 2.3.3.6 Otorgar equipo ortopédico y aparatos funcionales (sillas de ruedas, muletas, bastones, prótesis, aparatos auditivos) a personas que requieran de esos apoyos y vivan en condiciones vulnerables.
- 2.3.3.7 Coadyuvar con los programas federales y estatales de otorgamiento de becas para personas con discapacidad, escolares y de adultos mayores en
- 2.3.3.3 Gestionar y otorgar estímulos como becas, despensas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario.
- 2.3.3.4 Otorgar apoyos diversos a los adultos mayores para su integración en la sociedad y en el sector productivo, mediante programas que los mantengan activos.
- 2.3.3.5 Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- 2.3.3.6 Otorgar equipo ortopédico y aparatos funcionales (sillas de ruedas, muletas, bastones, prótesis, aparatos auditivos) a personas que requieran de esos apoyos y vivan en condiciones vulnerables.
- 2.3.3.7 Coadyuvar con los programas federales y estatales de otorgamiento de becas para personas con discapacidad, escolares y de adultos mayores en el municipio, para lograr la mayor cobertura posible de las personas que lo requieren.
- 2.3.3.8 Apoyar a los adultos mayores con los trámites correspondientes para descuentos que ésta proporciona.
- 2.3.3.9 Realizar una atención eficiente y eficaz a la población vulnerable, evaluando y entregando apoyos en especie, económicos, alimenticios, invernales y/o terapéuticos, previo estudio socio-económico.
- 2.3.3.10 Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Nuevo Ideal

2.3.3.11 Gestionar recursos con las diferentes instancias de gobierno para la terminación y el equipamiento del Albergue Municipal.

2.3.3.12 Realizar visitas a las diferentes comunidades del municipio, para detectar, identificar y censar a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

2.3.3.13 Facilitar el trámite de la credencialización a personas con discapacidad y con necesidad de asistencia médica en base a sus requisitos específicos.

2.3.3.14 Coordinarse con instituciones públicas y privadas para brindar la atención necesaria a personas vulnerables.

OBJETIVO 2.4

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS Y MUJERES

2.4.1 Establecer acciones de asistencia social a niñas y mujeres, para impulsar su desarrollo y fortalecer su autoestima, derechos, educación y familia, así como acciones de capacitación para que adquieran habilidades que apoyen su desarrollo personal y familiar.

2.4.1.1 Impartir talleres participativos que contribuyan a diseñar estrategias, políticas y acciones de gobierno en favor de las niñas y mujeres del municipio.

2.4.1.2 Implementar programas de capacitación, con enfoque en la redignificación del valor de la mujer en la época actual.

2.4.1.3 Poner en marcha programas de protección integral y preventiva en escuelas, comunidades y espacios públicos, con enfoque de género.

2.4.1.4 Fomentar la participación ciudadana mediante asociaciones vecinales, consejos escolares y demás organismos de la sociedad civil para crear redes de apoyo para la prevención de la violencia de género.

2.4.1.5 Disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres, que permitan mantener al municipio fuera de la alerta por violencia de género decretada para algunos municipios del estado de Durango.

2.4.1.6 Contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante estrategias que integren o consideren la autonomía económica, salud mental y psicológica, desarrollo laboral y educativo.

2.4.1.7 Promover estrategias de prevención de la violencia en el noviazgo y el sexting dirigidas a jóvenes.

2.4.1.8 Promover en las escuelas de educación básica la información y formación sobre el tratamiento de la violencia familiar, la violencia de género y el embarazo adolescente.

2.4.1.9 Mejorar los servicios de apoyo, consulta y atención a las personas que enfrentan algún tipo de violencia de género.

2.4.1.10 Otorgar incentivos a mujeres que permitan fortalecer sus capacidades laborales y generar proyectos de emprendimiento y el autoempleo, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

2.4.1.11 Promover acciones con los dos órdenes de gobierno, para otorgar apoyos a las mujeres jefas de familia.

2.4.1.12 Celebrar campañas a favor del desarrollo integral y pleno de las mujeres.

2.4.1.13 Gestionar un espacio integral que cumpla con lo necesario para eficientizar la atención a la mujer garantizando un servicio de calidad.

OBJETIVO 2.5

ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES

2.5.1 Impulsar programas y acciones orientadas a potencializar las capacidades de los jóvenes, con la finalidad de que puedan acceder a mejores oportunidades.

2.5.1.1 Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigida a los jóvenes, coordinando esfuerzos con los otros órdenes de gobierno y con el sector privado del municipio.

2.5.1.2 Desarrollar programas para otorgar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.

2.5.1.3 Presentar conferencias en las instituciones educativas del municipio gestionadas ante el instituto estatal de la juventud con temáticas de interés para la juventud.

2.5.1.4 Promover y fortalecer la organización y participación entre los jóvenes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural y ambiental.

2.5.1.5 Fortalecer la cultura emprendedora en los jóvenes mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrezcan en los espacios públicos municipales, así como en programas ofertados por las instancias de gobierno federal y estatal.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Nuevo Ideal

2.5.1.6 Promover y fortalecer espacios de expresión juvenil para atender las necesidades e inquietudes artísticas, académicas, culturales, deportivas y de recreación.

2.5.1.7 Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.

2.5.1.8 Promover en escuelas y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.

2.5.1.9 Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes

2.5.1.10 Empezar programas de prevención y control de accidentes en la juventud.

2.5.1.11 Realizar actividades que fomenten y fortalezcan la cultura de cuidado del medio ambiente entre los jóvenes, generando la formación de grupos de ambientalistas comprometidos en acciones contra el calentamiento global.

2.5.1.12 Mejorar las condiciones de espacios públicos de convivencia, mediante la organización de grupos de jóvenes de las comunidades, generando convivencia, reforzamiento del tejido social y sentido de pertenencia.

2.5.1.13 Implementar y difundir anualmente la entrega del Premio Municipal de la Juventud.

2.5.1.14 Realizar actividades que involucren la participación de grupos de Jóvenes en favor de la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, adultos mayores y difusión de la salud de la población en general.

2.5.1.15 Incentivar la participación de los jóvenes en la participación social, en beneficio de su localidad y municipio, a través de campañas, talleres y la organización de concursos de oratoria y debate político.

2.5.1.16 Gestionar apoyos y recursos económicos para el desarrollo de acciones y programas en beneficio de la juventud del municipio, ante las instancias federales y estatal de atención a los jóvenes.

2.5.1.17 Realizar actividades de convivencia y fortalecimiento del tejido social en conmemoraciones de especial interés para la juventud, aprovechando dicho marco para realizar campañas de difusión de beneficios para ese sector de la población.

2.5.1.18 Ofrecer capacitaciones y actualizaciones en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para la mejor utilización y aprovechamiento de las mismas.

OBJETIVO 2.6

FOMENTAR EL DEPORTE COMO MEDIO DE DESARROLLO SOCIAL

2.6.1 Incrementar la participación de la sociedad en las actividades físicas, deportivas y recreativas, a fin de satisfacer las necesidades individuales y sociales de recreación, como medio que contribuye al desarrollo social de los habitantes del municipio.

2.6.1.1 Impulsar la activación física y el deporte, considerando estas actividades como un derecho humano que promueve los vínculos sociales y el trabajo en equipo.

2.6.1.2 Promover, ampliar y reforzar los programas de activación física, deportiva y recreativa para la comunidad en general, personas con discapacidad, adultos mayores como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida.

2.6.1.3 Fomentar la activación física de las familias como medio de prevención de factores de riesgo que desencadenan en enfermedades crónico degenerativas.

2.6.1.4 Incrementar la oferta de las disciplinas físicas, deportivas y recreativas en función de los gustos y preferencias de las personas, priorizando las actividades de mayor tradición en la comunidad.

2.6.1.5 Incentivar la práctica deportiva entre la niñez y juventud del municipio, para que sea considerada como una herramienta imprescindible dentro de un estilo de vida activo y saludable.

2.6.1.6 Diseñar un programa de actividades personalizadas para los adultos mayores, adaptadas a sus condiciones y necesidades específicas.

2.6.1.7 Promover eventos deportivos en las localidades del municipio, para utilizar los espacios públicos, fomentar el deporte y la convivencia familiar.

2.6.1.8 Otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad que lleva a la práctica actividades deportivas.

2.6.1.9 Promover mediante acuerdos de colaboración con asociaciones, ligas deportivas y los tres órdenes de gobierno, la construcción, rehabilitación, mantenimiento y accesibilidad para personas con discapacidad, de espacios deportivos en el municipio.

2.6.1.10 Diversificar las opciones físicas, deportivas y recreativas, en función de los gustos y preferencias de las personas, priorizando las actividades de mayor tradición en la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

2.6.1.11 Favorecer la participación de jóvenes atletas que representen al municipio en eventos deportivos regionales, estatales y nacionales, apoyándolos para el óptimo desarrollo de sus capacidades.

OBJETIVO 2.7

PROCURAR MÁS Y MEJOR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO

2.7.1 Facilitar el acceso a una vivienda digna a las familias del municipio que más lo necesitan, y así combatir frontalmente el problema del hacinamiento y la carencia de un espacio para vivir.

2.7.1.1 Realizar las gestiones necesarias ante los gobiernos estatal y federal para mayores recursos de los programas de vivienda.

2.7.1.2 Con la participación de los organismos nacionales y estatales de vivienda, fortalecer a través de apoyos y subsidios, el Programa de Mejoramiento de Vivienda en beneficio de familias vulnerables.

2.7.1.3 Incrementar los apoyos del programa de mejoramiento de vivienda de manera especial en las localidades rurales del municipio, tales como: piso firme, techo seguro, cuartos dormitorio, cuartos de baño y muros, entre otras acciones.

2.7.1.4 Gestionar recursos estatales y federales para otorgar mediante la ejecución del programa pie de casa, subsidios a las familias en situación de pobreza y carencia de vivienda.

2.7.1.5 En apoyo a la preservación y cuidado de nuestro medio ambiente, y en apoyo a la economía de las familias, se impulsará el equipamiento de viviendas con calentadores de energía solar.

OBJETIVO 2.8

POR UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA E INCLUYENTE

2.8.1. Implementar programas, proyectos y acciones incluyentes en favor de las personas migrantes, menonitas y personas u organizaciones con necesidades específicas.

2.8.1.1 Capacitar de forma gradual a las áreas de la administración pública municipal para que los programas, proyectos y acciones que surjan desde el ámbito de sus funciones tengan una perspectiva de inclusión social e igualdad sustantiva.

2.8.1.2 Crear condiciones para la asistencia médica y la atención mediante otros apoyos para migrantes, hermanos menonitas y población con requerimientos específicos.

2.8.1.3 Brindar apoyo social a la población migrante que lo requiera y de esta manera promover la unidad y solidaridad comunitaria.

2.8.1.4 Dar prioridad al desarrollo integral de los grupos de migrantes, menonitas con pleno respeto a su identidad, cultura y vulnerabilidad social.

2.8.1.5 Establecer métodos de atención e inclusión en favor de los habitantes del municipio.

2.8.1.6 Fomentar los servicios que ofrece el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia.

2.8.1.7 Implementar, promover y apoyar el programa del Gobierno del Estado denominado "Reunificación Familiar", con el propósito de reunir familias separadas por el fenómeno de la migración hacia los Estados Unidos de América..

2.8.1.8 Impulsar y promover programas de información al migrante y su familia, a través de la publicación de folletos, carteles, revistas, periódicos, redes sociales u otros medios para llevar hasta los lugares más lejanos del municipio.

2.8.1.9 Asistir en el trámite, asesoría y gestión ante las Oficinas de Registro Civil del Estado de Durango en el procedimiento para la obtención de la doble nacionalidad, para aquellos duranguenses que son ciudadanos estadounidenses y canadienses.

2.8.1.10 Auxiliar en los trámites para lograr la repatriación de duranguenses fallecidos en el extranjero.

2.8.1.11 Realizar gestiones ante el Instituto Estatal de Atención y Protección al Migrante, para lograr apoyar a quienes requieran conocer sobre situación jurídica de detenidos o necesiten asesoría para el trámite de visa humanitaria.

2.8.1.12 Fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Oficina de Enlace del Gobierno Municipal, que funge con carácter regional, para la recepción, trámite y entrega de pasaportes ordinarios, así como otros servicios que presta la Secretaría, como protección a mexicanos en el exterior.

2.8.1.13 Brindar asesoría en materia de protección a personas mexicanas en el exterior, bajo la coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

EJE	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	METAS		
					2026	2027	2028
1. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	2.1 EDUCACIÓN DE MAYOR CALIDAD E INCLUYENTE PARA TODOS	Eficiencia terminal en Educación Básica	Permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente	Número de alumnos egresados en secundaria/Número de Alumnos Inscritos hace 9 años en primero de primaria) *100	73%	75%	78%
	2.2 IMPULSAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN	Cobertura de actividades en materia cultural y artística en el municipio	Determinar el alcance de las actividades artísticas y culturales llevadas a cabo por la administración municipal.	Número de localidades en las que se llevaron a cabo actividades artísticas y culturales/Número total de localidades en el municipio)* 100	85%	93%	100%
	2.3 MÁS SALUD Y ATENCIÓN A FAMILIAS Y GRUPOS VULNERABLES	Entrega oportuna en despensas a sujetos vulnerables	Medir el cumplimiento de metas alcanzadas en despensas entregadas a sujetos vulnerables respecto a las despensas programadas a entregar	Total despensas entregadas a sujetos vulnerables en el municipio Total de despensas programadas entregadas a sujetos vulnerables) *100	92%	95%	99%
		Aumento porcentaje de apoyos por razones médicas	Aumentar el porcentaje de apoyos al transporte, consultas y medicamento otorgados por razones médicas	((Apoyos Médicos entregados en el año/Apoyos entregados el año anterior)-1) *100	10%	15%	20%
	2.4 IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS Y MUJERES	Porcentaje beneficiarios de programas, apoyos y ayudas asistenciales que son mujeres	Procurar la equidad de género en la atención a la población	(Número de mujeres beneficiadas con los diversos programas número de mujeres beneficiadas con apoyos + número de mujeres beneficiadas ayudas asistenciales)/total de beneficiarios) *100	>50%	>50%	>50%
	2.5 ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES	Población de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad por condición económica desocupada y no económicamente activa	Porcentaje de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad por condición económica desocupada y no económicamente activa disponible que no asiste a la escuela (con exclusión de los jóvenes con labores domésticas	((Población Joven de 15 a 29 años Económicamente activa Desocupada + Población Joven de 15 a 29 años de edad No Económicamente activa Disponible)/Población Joven de 15 a 29 años total) *100	12%	10%	8%
	2.6 FOMENTAR EL DEPORTE COMO	Incrementar los torneos y	Desarrollar actividades	Número de torneos y competencias	15%	15%	15%

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

	MEDIO DE DESARROLLO SOCIAL	competencias organizadas en localidades del municipio	deportivas en las localidades del municipio, buscando la participación de la sociedad, logrando el fortalecimiento del tejido social	organizados en localidades el año anterior/ Número de torneos y competencias realizadas en localidades el presente año) *100			
	2.7 PROCURAR MÁS Y MEJOR VIVIENDA EN EL MUNICIPIO	Porcentaje de la población con mejor calidad y espacios de la vivienda	Establecer el porcentaje de la población objetivo en el municipio que cuentan con mejor calidad y espacios en su vivienda	Porcentaje de la Población con Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda Actual- porcentaje de la Población con Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda Después de la Intervención)	1.20%	1%	0.80%
	2.8 POR UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA E INCLUYENTE	Porcentaje de atención a la población menonita	Mide el porcentaje de población menonitas que son atendidas por parte de la administración municipal	(Menonitas atendidas/ Población total menonitas en el municipio) *100	55%	70%	90%

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

EJE 3

DESARROLLO Y CRECIMIENTO

OBJETIVO 3.1

FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO.

3.1.1 Mejorar las condiciones en el sector agrícola del municipio, para que sea más productivo y rentable en todas sus actividades.

3.1.1.1 Promover la agricultura alternativa, con cultivos que se adapten a las condiciones climáticas actuales y que tengan demanda en el mercado priorizando las hortalizas aprovechando la ventaja de tiempo que nos da el otoño en la zona.

3.1.1.2 Fomentar la producción bajo contrato para darle certidumbre a los productores rurales de la compra-venta de sus cosechas.

3.1.1.3 Promocionar el uso de semillas genéticamente modificadas y material vegetativo con buen valor genético que eleve los resultados en la producción.

3.1.1.4 Apoyar al Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Durango A.C. en las diferentes campañas en el municipio, así como la importancia y el beneficio de contar con unidades de producción con estatus de certificación según la NOM-081-FITO-2001

3.1.1.5 Promover la organización de los productores en los diferentes tipos de sociedades de acuerdo a su actividad y con el apoyo del gobierno municipal para su fortalecimiento.

3.1.1.6 Promover la instalación de huertos de traspatio como medida para generar la producción de autoconsumo en las familias del campo y des rurales.

3.1.1.7 Impulsar la transferencia de tecnologías en el sector agropecuario constantemente para estar al tanto de las innovaciones en el ramo.

3.1.1.8 Reactivar la fruticultura por su importancia económica y cultural en el municipio, con cultivares acordes a las condiciones climáticas actuales y con plantaciones de alta densidad, priorizando sobre todo el tipo de producto que exige el mercado.

3.1.1.9 Gestionar el establecimiento de un laboratorio de análisis de suelo en el municipio involucrando a iniciativa privada, gobiernos federal y estatal, así como a los productores.

3.1.2 Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades ganaderas, promoviendo las cadenas de valor de sus productos y derivados.

3.1.2.1 Vigilar el cumplimiento de las medidas de sanidad animal a través de del fomento y participación zoonosanitaria que promueva la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afectan los hatos ganaderos.

3.1.2.2 Elaborar padrones de ganaderos y ganado en el municipio que sea incluyente en cuanto a sus actividades y sus productos.

3.1.2.3 Fomentar la organización de los productores ganaderos de la región fortaleciendo las asociaciones ganaderas.

3.1.2.4 Atender la problemática existente con el ganado Holstein en cuanto a su sacrificio y comercialización dentro del marco legal, apoyando a los productores a encontrar canales de comercialización.

3.1.2.5 Regular la propiedad el origen y la trazabilidad del ganado para dar certidumbre a la actividad, vigilando y procurando mantener el estatus zoonosanitario del municipio.

3.1.2.6 Solicitar al Departamento de Movilización de Ganado el apoyo de la volanta pecuaria para que acuda a los caminos del municipio más constantemente.

3.1.2.7 Buscar alternativas de financiamiento y/o subsidios a través de programas que apoyen el desarrollo de la actividad.

3.1.2.8 Impulsar la cadena de valor de los productos lácteos para darle valor agregado a la producción primaria la leche.

3.1.2.9 Fomentar la comercialización de los productos lácteos del municipio en las cadenas comerciales locales y regionales.

3.1.2.10 Acudir a la Secretaría de Economía para encontrar comerciantes debidamente establecidos que puedan comercializar los productos lácteos de la región.

3.1.2.11 Impulsar el establecimiento de una subasta ganadera municipal apoyándose en la asociación ganadera local y la unión ganadera estatal para la disminución de coyotes en la región.

3.1.2.12 Gestionar apoyo ante dependencias gubernamentales, para capacitación y asistencia técnica en el manejo y desarrollo integrado del ganado.

3.1.2.13 Gestionar apoyos ante instancias estatales y federales para desarrollar programas de mejoramiento genético del hato ganadero.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Nuevo Ideal

3.1.2.14 Buscar oportunidades de apoyo en organizaciones nacionales o internacionales para la comercialización de productos y subproductos agropecuarios, así como procurar apoyos para la adquisición de insumos agropecuarios.

3.1.2.15 Gestionar la construcción de un nuevo Rastro Municipal, rehabilitar y mejorar la infraestructura física y mejorar el equipamiento del rastro municipal existente, a fin de proporcionar una mejor calidad en el servicio y establecer las medidas necesarias para que la matanza de animales destinados al consumo humano se realice en condiciones higiénicas y adecuadas.

OBJETIVO 3.2

IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y AMPLIAR EL FOMENTO AL EMPLEO

3.2.1 Mejorar el bienestar económico de los habitantes del municipio, a través de la promoción de la inversión y el empleo que permitan aprovechar las capacidades y habilidades de mujeres y hombres.

3.2.1.1 Fomentar el desarrollo económico del municipio a través de proyectos productivos gestionados con otras instancias de gobierno y en coordinación con la iniciativa privada.

3.2.1.2 Incrementar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en el municipio promoviendo la generación de competencias y aptitudes en la población.

3.2.1.3 Implementar mecanismos enfocados en formar capital humano y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios

3.2.1.4 Gestionar apoyos para emprendedores y brindar facilidades para la instalación y apertura de nuevas empresas.

3.2.1.5 Garantizar reglas claras que incentiven la inversión productiva para que generen empleo formal.

3.2.1.6 Impulsar el emprendedurismo a través de cursos, talleres y capacitaciones para generar las condiciones favorables para la creación, el desarrollo y consolidación de las MPYMES y el emprendimiento de nuevos productos y servicios.

3.2.1.7 Gestionar el acceso a diferentes fondos de recursos públicos y privados de financiamiento disponibles para impulsar proyectos productivos que detonen el desarrollo económico.

3.2.1.8 Impulsar nuevas actividades económicas por medio de la gestión de apoyos en instituciones gubernamentales y con la iniciativa privada.

3.2.1.9 Fomentar la implementación de sistemas fotovoltaicos para lograr la transformación de la energía solar en energía eléctrica utilizable para cualquier aparato o dispositivo eléctrico convencional de negocios o inclusive industrias.

3.2.1.10 Coordinar y publicar las ofertas laborales en el municipio y en la región con apoyo de la tecnología, utilizando las redes sociales, donde la ciudadanía en general tenga acceso para conocerlas.

3.2.1.11 Motivar a los emprendedores por medio de apoyos para la creación de mercados con nuevas ofertas de servicios o productos.

3.2.1.12 Asesorar y promover la integración de nuevas fuentes de empleo al Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas (SDARE)

3.2.1.14 Aumentar la oferta de productos y servicios que cubran necesidades de los habitantes del municipio.

3.2.1.15 Fomentar entre los comerciantes establecidos en el municipio, la cultura de pronto pago y refrendo anual de permisos y licencias.

3.2.1.16 Mantener actualizado el padrón de establecimientos regularizados con licencias actualizadas de comercio.

3.2.1.17 Gestionar recursos o programas gubernamentales donde colaboren las personas mayores conforme a sus conocimientos y experiencia integrándose a los mismos servicios o negocios del municipio

3.2.1.18 Atender a integrantes de grupos de población vulnerables, ofreciendo la incorporación a las actividades económicas abiertas con el apoyo del Servicio Nacional de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de brindarles una oportunidad de empleos y apoyos disponibles.

3.2.1.19 Formular un padrón de productores rurales que requieran mano de obra y un padrón de jornales que puedan trabajar en el campo.

3.2.1.20 Colaborar con la oferta y reclutamiento de ofertas de trabajos formales temporales en el extranjero.

OBJETIVO 3.3

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN

3.3.1 Incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de inversión en obra pública e infraestructura, fortaleciendo el desarrollo integral y sustentable por medio de esquemas innovadores y mejorar la prestación de los servicios públicos.

3.3.1.1 Promover la participación ciudadana, en proyectos y programas de servicios públicos y proyectos de infraestructura.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

3.3.1.2 Ampliar, conservar y construir equipamiento deportivo, de salud, educativo, cultural y recreativo que promueva mejor calidad de vida y sustentabilidad.

3.3.1.3 Mantener en condiciones operativas y funcionales los edificios públicos municipales que fomenten la mejora en la atención del servicio a la comunidad y a la imagen urbana.

3.3.1.4 Promover y ejecutar obras de rehabilitación de caminos, calles y vialidades existentes y la pavimentación de nuevas para mejorar la movilidad y asegurar el acceso a los servicios, así como, disminuir la contaminación ambiental; promoviendo para ello la concurrencia de recursos con los otros órdenes de gobierno.

3.3.1.5 Conservar y mejorar el señalamiento vial y las condiciones de la superficie de rodamiento dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en la zona urbana del municipio.

3.3.1.6 Realizar obras como guarniciones, banquetas y nuevos pavimentos en los principales centros de población del municipio y continuar con este tipo de obras en la cabecera municipal.

3.3.1.7 Mejorar las condiciones en las que se encuentran los caminos de acceso y las calles de las comunidades rurales.

3.3.1.8 Considerar en la planeación del desarrollo urbano la presencia del flujo de peatones, ciclistas y personas con diversas discapacidades físicas facilitando para ellos una movilidad segura y eficiente, realizando acciones de infraestructura que fortalezcan este objetivo

3.3.1.9 Marcar los cruces peatonales para un servicio más eficiente a la ciudadanía.

3.3.1.10 Promover y difundir una cultura urbana que dé importancia al peatón en la vía pública, garantizando su seguridad.

3.3.1.11 Dar continuidad a vías de circulación para vehículos no motorizados para incentivar el uso de este medio de transporte y conservar el medio ambiente.

3.3.1.12 Ampliar las redes de infraestructura de agua potable y drenaje, así como atender comunidades con rezago en el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

3.3.1.13 Crear el banco de proyectos municipales para impulsar la gestión de fondos para infraestructura.

3.3.2 Crear un efectivo sistema de planeación del territorio, en un marco de equidad y de desarrollo sustentable, que contribuya al ordenamiento urbano del municipio.

3.3.2.1 Formular el Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Nuevo Ideal, para un desarrollo sustentable de la cabecera municipal.

3.3.2.2 Implementar la planeación del desarrollo urbano con la concurrencia de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad.

3.3.2.3 Actualizar los sistemas de información georreferenciada y cartográfica, a través de Catastro Municipal.

3.3.2.4 Impulsar un a planificación urbana que contemple un desarrollo económico y social integrado, un uso adecuado del suelo y una estrategia general de ampliación y mejoramiento de los servicios y equipamiento.

3.3.2.5 Determinar el inventario de equipamiento urbano y su evaluación respecto a la cobertura, localización, condiciones de operación y necesidades futuras.

3.3.2.6 Establecer mecanismos de control administrativo y garantizar que se cumplan las disposiciones de la legislación ambiental y el o y jurídico para ordenamiento territorial y de uso del suelo.

OBJETIVO 3.4

DESARROLLAR EL TURISMO SOCIAL

3.4.1.1 Aprovechar las bellezas naturales del ecosistema con rutas turísticas sustentables.

3.4.1.2 Impulsar la capacitación de los prestadores de servicios turísticos del Municipio.3.4.1.3 Establecer una ruta turística sustentable del corredor Laguna de Santiaguillo-Colonias Menonitas

3.4.1.4 Establecer una ruta turística sustentable del corredor Charco Azul-Tejamen.

3.4.1.5 Incorporar las rutas turísticas al corredor estatal de Turismo.

3.4.1.6 Realizar acciones para posicionamiento de los productos típicos, así como a la industria gastronómica del Municipio.

3.4.1.7 Elaborar y difundir un mapa virtual de servicios turísticos.

3.4.1.8 Realizar recorridos guiados a humedales de belleza escénica.

3.4.1.9 Fomentar y difundir el turismo de observación de aves migratorias en la Laguna de Santiaguillo, para el avistamiento de estos animales.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

3.4.1.10 Incentivar el turismo rural y ecoturismo en zonas del municipio.

3.4.1.11 Procurar celebraciones tradicionales que sirvan de atracción al turismo.

3.4.1.12 Gestionar y promover la suscripción de convenio con organismos y entidades en materia turística.

3.4.1.13 Gestionar recursos de organismos o dependencias de otros órdenes de gobierno para la promoción turística de Nuevo Ideal.

EJE	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	METAS		
					2026	2027	2028
3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO	3.1 FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	Tasa de variación del valor de la producción agropecuaria	Del total del valor de la producción en el año actual, este indicador medirá la tasa de variación en referencia al año anterior	(Valor de la Producción del Año Actual Valor de la Producción del Año 4% anterior)-1) *100	4%	4%	4%
	3.2 IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y AMPLIAR EL FOMENTO AL EMPLEO	Porcentaje de crecimiento de asegurados al IMSS en el año	Determinar el ritmo de crecimiento promedio, de un año a otro, de la cantidad de trabajadores asegurados en el IMSS.	(Dato más reciente Dato anterior)/Dato anterior* 100	3%	3%	3%
	3.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN	Eficacia en la construcción de obras públicas	Grado de cumplimiento con relación a lo programado	(Número de obras publicadas terminadas en el año Número de obras programadas en el año)*100	90%	95%	98%
	3.4 DESARROLLAR EL TURISMO SOCIAL	Incremento de visitantes a nuestro municipio	Muestra el porcentaje de incremento de visitantes a los diferentes lugares turísticos del estado	(Visitantes Actuales/Visitantes Año anterior) *100	10%	10%	10%

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

EJE 4

TRANQUILIDAD Y PAZ

OBJETIVO 4.1

GARANTIZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA VISIÓN PREVENTIVA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1.1 Incrementar la confianza en los cuerpos de seguridad municipal a través de estrategias preventivas y operativas que aporten al fortalecimiento de la participación ciudadana en materia de seguridad pública.

4.1.1.1 Fomentar la paz, el respeto a la integridad física, la cohesión social y el estímulo de la participación de la ciudadanía en labores de prevención del delito, a través del diálogo y la concertación en torno a mejorar la seguridad y garantizar la tranquilidad en el municipio.

4.1.1.2 Formar comités ciudadanos de seguridad vecinal coordinados a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados.

4.1.1.3 Instrumentar mecanismos que preserven la integridad, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio y el respeto a la normatividad federal, estatal y municipal.

4.1.1.4 Promover con los directivos de instituciones educativas, el desarrollo de una conducta positiva en los estudiantes y padres de familia que permita encauzar su vocación, para prevenir conductas antisociales y violentas.

4.1.2 Fortalecer el equipamiento e infraestructura para seguridad, así como la profesionalización del estado de fuerza con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en la toma de decisiones.

4.1.2.1 Fortalecer la policía de proximidad ciudadana para atender de manera directa e inmediata las solicitudes de la población anticipándose y previniendo factores de riesgos que pudieran propiciar la comisión de delitos.

4.1.2.2 Implementar los procesos de profesionalización acorde a las funciones de la institución policial en sus diversas áreas de especialidad, en observancia a los lineamientos del Programa de Profesionalización Policial del Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de lograr un desempeño eficaz, objetivo y profesional de los elementos de seguridad pública.

4.1.2.3 Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos en materia de seguridad pública.

4.1.2.4 Proveer a los elementos de seguridad pública de las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general.

4.1.2.5 Certificar al personal operativo de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4.1.2.6 Gestionar recursos para la adquisición de equipamiento policial y el mejoramiento del parque vehicular para brindar una mejor atención y servicio a la comunidad.

4.1.2.7 Mejorar la coordinación interinstitucional entre órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.

4.1.2.8 Firmar convenios de cooperación, capacitación y certificación con instituciones nacionales líderes en las competencias y materias policiales.

4.1.2.9 Actualizar y adecuar la actuación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en observancia a los criterios aplicables del nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal.

4.1.3 Fomentar una cultura de tránsito, educación y seguridad vial.

4.1.3.1 Realizar campañas de concientización ciudadana y capacitación, para promover y fomentar la cultura de seguridad vial, así como uso y manejo responsable de vehículos.

4.1.3.2 Promover la educación vial entre conductores, choferes y empresas a fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia vial.

4.1.3.3 Instrumentar programas inductivos de educación vial para la población.

4.1.3.4 Mejorar y modernizar la señalética tanto vertical como horizontal en la vía pública, ampliando su presencia en la zona urbana.

4.1.3.5 Implementar programas de ordenamiento vial, para salvaguardar la integridad y derechos de los peatones, así como preservar el orden y la paz públicos.

4.1.3.6 Poner en marcha programas de educación vial en las escuelas de educación básica a fin de que los alumnos cuenten con los conocimientos, hábitos y actitudes en relación con las reglas, normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas por las aceras, fomentando la cultura vial desde la niñez.

OBJETIVO 4.2

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

MANTENER LA PAZ CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

4.2.1 Ejecutar acciones en prevención, seguridad e impartición de justicia que generen condiciones para la convivencia armónica, en un entorno de orden y respeto a la ley con estricto apego a los derechos humanos.

4.2.1.1 Desarrollar y difundir mecanismos de mediación para la resolución de conflictos.

4.2.1.2 Fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

4.2.1.3 Promover una sociedad pacífica, inclusiva, con valores y respeto por el orden social que generen paz.

4.2.1.4 Fortalecer los recursos humanos y materiales con que cuenta el juzgado municipal, para alcanzar mejores niveles de atención

4.2.1.5 Fortalecer los mecanismos y la infraestructura para la justicia administrativa.

4.2.1.6 Impartir talleres de información, educación para la mediación y cultura de la legalidad con la finalidad de evitar la escala de la violencia al sujeto puesto a disposición de juzgados municipales.

4.2.1.7 Revisar la reglamentación de la Administración Pública Municipal para proponer adecuaciones, reformas o nuevos ordenamientos que permitan tener actualizado el marco de actuación de la autoridad municipal.

4.2.1.8 Fortalecer los programas de vigilancia en el cumplimiento de la reglamentación municipal, encaminados a la preservación del orden público, control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como la convivencia armónica entre los habitantes.

4.2.1.9 Celebrar acuerdos y convenios con las instituciones nacionales y estatales en materia de derechos humanos a efecto de realizar acciones concretas que garanticen en el municipio el respeto de los derechos fundamentales.

4.2.1.10 Promover acciones de capacitación y difusión de los derechos humanos en las comunidades, a través de las instituciones de educación, de las juntas municipales y de las organizaciones sociales existentes.

OBJETIVO 4.3

PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRAL.

4.3.1 Difundir la cultura de la protección civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos y respuesta derivados de los fenómenos naturales y accidentes, con la finalidad de formar ciudadanos preparados para reaccionar positivamente en caso de un desastre.

4.3.1.1 Fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, así como con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, con la finalidad de mantener una labor constante para prevenir, mitigar, auxiliar, recuperar y volver a la normalidad, de la manera más eficiente, ante la presencia de un fenómeno perturbador.

4.3.1.2 Promover una conciencia de prevención, autoprotección y una actitud responsable por parte de la población expuesta a los efectos cualquier situación de emergencia.

4.3.1.3 Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en las instituciones educativas del municipio.

4.3.1.4 Impulsar acciones preventivas para salvaguardar la vida, la integridad, los bienes de las personas y el entorno ecológico ante incidentes provocados por fenómenos naturales y accidentes humanos.

4.3.1.5 Vigilar que el sector público y privado integre sus brigadas de voluntarios en materia de protección civil y cumplan con capacitar y organizar a su personal, para que mitiguen el impacto ante la presencia de riesgos que puedan afectar a la población.

4.3.1.6 Evaluar y coordinar a través de simulacros de evacuación en casos en materia de protección civil, para responder de manera inmediata cualquier emergencia.

4.3.1.7 Implementar sistemas contra incendios acordes al grado de riesgo en inmuebles habitacionales, de oficina, comerciales, industriales y del sector público dentro del municipio, mediante la aplicación de normas y estándares para la prevención de incendios.

4.3.1.8 Reglamentar los espacios públicos y edificios públicos, respecto a los requisitos que en materia de protección se deben cumplir a fin de prevenir accidentes y cumplir de la misma forma con las normas vigentes que se apliquen.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

EJE	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	METAS		
					2026	2027	2028
4. TRANQUILIDAD Y PAZ	4.1 GARANTIZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA VISIÓN PREVENTIVA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Tamaño del Estado de Fuerza	Conocer el total de elementos de Seguridad Pública	(Total de elementos por cada mil habitantes)	1	1.5	2
	4.2 MANTENER LA PAZ CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	Difundir entre la sociedad la cultura de protección a los derechos humanos.	Realizar acciones de capacitación y difusión de los derechos humanos en las comunidades del municipio.	Número de localidades en las que se llevaron a cabo capacitaciones sobre DDHH/Número o total de localidades en el municipio)*100	30%	50%	75%
	4.3 PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRAL	Porcentaje de respuesta a emergencias y contingencias	Porcentaje de servicios de emergencias y contingencias atendidos por el personal operativo de la dirección de protección Civil.	(Servicios Prestados/Servicios Solicitados)*100	90%	95%	98%

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

EJE 5

NUEVO IDEAL SUSTENTABLE

OBJETIVO 5.1

PROMOVER ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE

5.1.1 Lograr la participación de los diferentes sectores de la sociedad en programas de preservación del medio ambiente, mediante el la educación ambiental que permitan mejorar las condiciones medio ambientales en el municipio.

5.1.1.1 Desarrollar el Programa Municipal de Educación Ambiental, con el objetivo de fortalecer procesos conducentes a consolidar una estrategia de comunicación y educación ambiental, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.

5.1.1.2 Impartir Talleres de Educación Ambiental con el propósito de apoyar la conservación de los recursos naturales y tomando el medio ambiente como el contexto integrador del aprendizaje.

5.1.1.3 Introducir peces aprovechables y compatibles con las especies existentes en humedales ubicados en el municipio.

5.1.1.4 Formular proyectos de generación y aprovechamientos de energías alternativas, como una manera de gestionar acciones en favor del medio ambiente y una mejora en la economía de comerciantes y familias del municipio.

5.1.1.5 Coordinar con las dependencias responsables en la generación de las nuevas áreas naturales, reforestación de espacios públicos y forestación de propiedades privadas.

5.1.1.6 Ejecutar acciones de educación ambiental y concientización sobre manejo de residuos sólidos, colocando contenedores de basura en espacios especialmente diseñados para ello.

5.1.1.7 Realizar campañas de promoción de cultura de cuidado y consumo responsable de agua y energía, así como de manejo y separación de residuos sólidos.

5.1.1.8 Ejecutar acciones de responsabilidad y verificación a negocios sobre el manejo y disposición de sus residuos sólidos.

5.1.1.9 Realizar campañas de acopio y recolección de residuos electrónicos, pilas y chatarra electrónica para su disposición final adecuada.

5.1.1.10 Mejorar las acciones municipales para disminuir la contaminación del medio ambiente, en especial en lo referente a contaminación del aire, suelo y mantos freáticos.

5.1.1.11 Elaborar y distribuir carteles que fomenten acciones relativas al cuidado del medio ambiente.

5.1.1.12 Reforestar áreas urbanas con especies de arbolado que se adapten a las características de la región y sean compatibles con la infraestructura urbana.

5.1.1.13 Llevar a cabo un amplio programa de reforestación en la zona rural del municipio, con especies de árboles adecuadas a las características de cada comunidad.

5.1.1.14 Capacitación ambiental a niños y niñas en centros educativos tanto en la cabecera como en las localidades rurales.

5.1.1.15 Realizar permanentemente la limpieza y desazolve de cauces y áreas comunes del Municipio.

5.1.1.16 Desarrollar acciones de gestión de información de descargas hacia los cuerpos de agua para evitar impactos ambientales, sanitarios y sociales.

OBJETIVO 5.2

MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO

5.2.1 Incrementar los niveles de eficiencia del servicio de agua potable y saneamiento, mejorando la infraestructura física existente para elevar el nivel de satisfacción de los usuarios.

5.2.1.1 Conservación y mantenimiento de los sistemas que proporcionan el servicio de agua potable en las zonas urbanas y rurales del municipio.

5.2.1.2 Incrementar la fortaleza de las capacidades operativas para dar una atención eficiente mediante la actualización de maquinaria y equipo.

5.2.1.3 Implementación de mejoras en la normativa aplicable en materia de agua potable y saneamiento.

5.2.1.4 Mejorar la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población urbana y ampliarla en las comunidades rurales.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Nuevo Ideal

- 5.2.1.5 Garantizar que el abastecimiento de agua potable sea suficiente y de calidad, con los tratamientos adecuados de desinfección, potabilización y eliminación de contaminantes.
- 5.2.1.6 Incrementar la conservación y mantenimiento de la infraestructura del servicio en operación.
- 5.2.1.7 Realizar mantenimientos preventivos en fuentes de abastecimiento (pozos de agua), y equipo de bombeo.
- 5.2.1.8 Actualizar el padrón de usuarios y sus características de tipo de giro (comercial, habitacional e industrial).
- 5.2.1.9 Incrementar los niveles de eficiencia física y comercial del Organismo de Agua y Alcantarillado, para mejorar el servicio y la calidad del agua en favor de los usuarios.
- 5.2.1.10 Modernizar los pozos de abastecimiento de agua potable, a través de equipamiento de sistemas solares, a fin de abatir los altos costos de energía convencional para la extracción del vital líquido.
- 5.2.1.11 Realizar campañas de concientización a la población del uso y cuidado del agua a fin de eficientizar su utilización.
- 5.2.2 Mejorar la gestión y aprovechamiento del recurso hídrico del municipio en las actividades productivas rurales.
 - 5.2.2.1 Difundir entre los productores de manera eficiente la importancia de cuidar el recurso agua y el uso de técnicas y tecnologías para mejorar el aprovechamiento de ella.
 - 5.2.2.2 Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua, el desarrollo de cursos y talleres dirigidos a productores rurales, de los distintos programas hidroagrícolas y con ello concretar la concurrencia de recursos en acciones productivas
 - 5.2.2.3 Promover entre los usuarios de agua de presas, la instalación de sistemas de riego tecnificados para el óptimo aprovechamiento de ella y en su caso, gestionar en forma conjunta recursos para su realización.
 - 5.2.2.4 Gestionar la reconversión productiva de los usuarios de pozos agrícolas para establecer cultivos con menos requerimiento de agua.
 - 5.2.2.5 Difundir la cultura de cosecha y aprovechamiento de agua pluvial para la utilización en ganadería y agricultura (construcción de bordos y ollas).
 - 5.2.2.6 Desarrollar programas de conservación de agua en zonas rurales para la recarga de los mantos acuíferos.
 - 5.2.2.7 Promover el uso de las tecnologías que optimicen el uso del agua y suelo, aprovechando los programas estatales y federales.

OBJETIVO 5.3

IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS, SUSTENTABLES Y MODERNAS EN EL MUNICIPIO.

- 5.3.1 Instalar en el municipio un sistema de alumbrado público eficiente y de calidad, amigable con el medio ambiente.
 - 5.3.1.1 Eficientizar el proceso administrativo de la recepción de espacios, vialidades y fraccionamientos.
 - 5.3.1.2 Disminuir el tiempo de atención de los reportes y quejas para la reparación de luminarias públicas.
 - 5.3.1.3 Modernizar las luminarias públicas a través de tecnología LED con el fin de lograr ahorros importantes en el pago de energía eléctrica.
 - 5.3.1.4 Mejorar el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de alumbrado público, tanto en la zona urbana, como en las comunidades rurales.
 - 5.3.1.5 Mejorar el alumbrado público en áreas de convivencia social de las comunidades rurales del municipio.
 - 5.3.1.6 Cambiar luminarias en colonias con mayor índice de reportes, calles aledañas a los centros educativos y en los puntos donde haya mayor concentración de personas.
 - 5.3.1.7 Realizar trabajos de modernización y adecuación de infraestructura eléctrica como son cableado, subestaciones y controles.
 - 5.3.1.8 Ampliar zonas de cobertura de servicios municipales en coordinación con representantes sociales para una mejor prestación de la atención en los servicios.

OBJETIVO 5.4

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

- 5.4.1 Promover un adecuado manejo, recolección y disposición de los residuos sólidos respetando el medio ambiente.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

- 5.4.1.1 Fortalecer la limpieza y mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad.
- 5.4.1.2 Impulsar cultura de limpieza y orden para evitar tiraderos clandestinos y posibles focos de infección
- 5.4.1.3 Implementar acciones estratégicas para el manejo responsable de los residuos sólidos
- 5.4.1.4 Ejecutar acciones de separación de residuos en dependencias y organismos municipales.
- 5.4.1.5 Instalar puntos limpios en diversas ubicaciones de la ciudad para la separación y aprovechamiento de residuos domiciliarios.
- 5.4.1.6 Trabajar en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente en la recolección de residuos en los comercios e implementación de las rutas.
- 5.4.1.7 Hacer más eficiente la logística de las rutas de recolección de basura y supervisión del recorrido.
- 5.4.1.8 Incrementar el servicio de limpieza y recolección de residuos en los comercios tanto formales como informales.
- 5.4.1.9 Trabajar con los servidores públicos y ciudadanos con la finalidad de lograr un municipio más limpio.
- 5.4.1.10 Mejorar las condiciones físicas y de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades recolectoras de basura y transformar la imagen física de las mismas.
- 5.4.1.11 Incrementar el parque vehicular con el que se realizan las labores de recolección y disposición de residuos sólidos.
- 5.4.1.12 Desarrollar un programa de cultura de limpieza y correcto manejo de residuos sólidos en colonias y barrios del municipio.
- 5.4.1.13 Culminar y poner en operación en corto plazo, el proyecto del relleno sanitario para la disposición final y manejo de residuos sólidos.

OBJETIVO 5.5

GARANTIZAR UNA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES Y PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVAS

- 5.5.1 Fortalecer el incremento y mantenimiento de los espacios verdes en el municipio, para la convivencia y mitigación de la problemática ambiental en beneficio de la comunidad.
- 5.5.1.1 Aumentar la creación de áreas verdes y mantener su conservación en buen estado, eliminando riesgos para la ciudadanía.
- 5.5.1.2 Promover proyectos para incrementar las áreas verdes del municipio (forestación o reforestación en más espacios públicos)
- 5.5.1.3 Mejorar los programas municipales para incrementar las superficies de áreas verdes y arbolado
- 5.5.1.4 Atender reportes, denuncias y solicitudes que se presenten con respecto al mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
- 5.5.1.5 Programar y atender el riego en áreas públicas municipales.
- 5.5.1.6 Promover la forestación en propiedades privadas, para ampliar la presencia de arbolado en nuestro municipio.
- 5.5.1.7 Habilitar áreas verdes públicas para sana convivencia y esparcimiento de personas con discapacidad y adultos mayores.
- 5.5.1.8 Impulsar y promover la creación, conservación y rehabilitación de las áreas verdes y recreativas del municipio para el mejoramiento del medio ambiente.

OBJETIVO 5.6

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MANTENER UN AMBIENTE SANO

- 5.6.1 Control permanente de animales domésticos
- 5.6.1.1 Llevar a cabo campañas de esterilización de mascotas
- 5.6.1.2 Controlar la población de caninos callejeros
- 5.6.1.3 Regular el uso de corrales en el área conurbada.

OBJETIVO 5.7

DISMINUIR LA PRESENCIA DE PLÁSTICOS EN EL AMBIENTE Y CONTRIBUIR A LA SALUD

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

5.7.1 Cuidado del medio ambiente

5.7.2.1 Realizar campañas para inhibir el uso de plásticos clorados que afectan al medio ambiente

5.7.2.2 Acopiar, recolectar y entregar tapas para ayudar a niños con cáncer.

EJE	OBJETIVOS	INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO	METAS		
					2026	2027	2028
5. NUEVO IDEAL SUSTENTABLE	5.1 PROMOVER ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	Avance porcentual de reforestación en espacios públicos	Aumentar el inventario forestal urbano y rural en los espacios públicos de convivencia	(inventario actual/inventario después de la intervención) *100	10%	10%	10%
	5.2 MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL MUNICIPIO	Habitantes incorporados a la atención de servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado	Incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas	(habitantes mejorados/habit antes totales) *100	5%	5%	5%
	5.3 IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS, SUSTENTABLES Y MODERNAS EN 15 EL MUNICIPIO	Porcentaje de luminarias de la Red de alumbrado público con tecnología LED	Conocer el avance en la introducción de energías modernas en la cobertura de la Red de alumbrado público.	(luminarias LED instaladas/Total de luminarias de alumbrado público) *100	80%	85%	90%
	5.4 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	Colonias y localidades atendidas con rutas de recolección de desechos sólidos	Ampliar las rutas de recolección de desechos sólidos, para aumentar la cobertura del servicio	(número de colonias y localidades atendidas incorporadas/ número de colonias y localidades atendidas actualmente) *100	5%	5%	5%
	5.5 GARANTIZAR UNA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES Y PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVAS	Áreas verdes municipales atendidas	Mejorar la cobertura en la creación, conservación y mantenimiento de áreas verdes municipales	Áreas verdes municipales existentes/Total de áreas verdes intervenidas)* 100	70%	80%	95%
	5.6 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MANTENER UN AMBIENTE SANO	Áreas verdes municipales existentes/Total de áreas verdes intervenidas)" 100	Interrumpir la circulación del virus rábico entre la población, mediante la vacunación de perros y gatos principalmente.	Número de vacunas aplicadas en el año actual/Número de vacunas aplicadas el año anterior)* 100	15%	15%	15%
Control permanente de			Realizar campañas de esterilización de	(No. Campañas/No.	10%	10%	10%

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Nuevo Ideal

		animales domésticos	mascotas	Mascotas) 100			
	5.7 DISMINUIR LA PRESENCIA DE PLÁSTICOS EN EL AMBIENTE Y CONTRIBUIR A LA SALUD	Colecta Permanente de Tapas para Ayuda a Niños con Cáncer	Acopiar, Recolectar y Entregar Tapas para Ayudar a Niños con Cáncer	(No. Niños con cáncer/No. Tapas) 100	10%	10%	10%

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Nuevo Ideal

EJE TRANSVERSAL EQUIDAD DE GÉNERO

Sumado a los cinco ejes de desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 considera para su efectiva operatividad la puesta en marcha de un Eje Transversal, el cual, funge como principio rector en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y organismos del gobierno municipal.

Eje Transversal.- Equidad de Género: Fortalecer las acciones en materia de equidad de género y su aplicación en las dependencias y organismos municipales.

Transversalizar el enfoque de género no significa incorporar la palabra "mujer". Cruza todo el modelo al interior de las diferentes estrategias y líneas de acción, y hace conciencia que se tiene la capacidad y la responsabilidad de aportar a la construcción de la igualdad de oportunidades y derecho entre mujeres y hombres.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2028 es un instrumento fundamental que guía las acciones del Gobierno Municipal. En él se establecen los principios, objetivos y estrategias que orientarán la administración durante este período.

Su finalidad es asegurar que las políticas públicas respondan a las necesidades de la población, promoviendo un crecimiento ordenado, equitativo y sostenible.

Nuestro compromiso, desde el inicio de esta gestión, ha sido fortalecer el desarrollo integral de San Dimas mediante una administración eficiente, responsable y orientada a resultados con base en nuestra misión, visión y principios, todo esto con el firme propósito de elevar la calidad de vida y el bienestar social en cada una de nuestras comunidades.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que articula estas directrices. Define las estrategias, programas y acciones que ejecutaremos en los próximos años y que permitirán consolidar un gobierno cercano, transparente y comprometido con el progreso.

Su elaboración se basó en el análisis de las necesidades actuales del municipio y en una visión de futuro que permita generar mejores condiciones de vida para todas y todos. A través de este plan reafirmamos nuestra convicción de gobernar con responsabilidad, sensibilidad social y una auténtica vocación de servicio.

Los invito a conocerlo, participar, exigir y formar parte de este proceso de transformación que nos impulsa como comunidad. San Dimas merece un gobierno que trabaje con claridad y rumbo firme. Este Plan es la muestra de que estamos construyendo ese camino, juntos.

Atentamente.

José Antonio Villegas Sarabia

Presidente Municipal de San Dimas



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
San Dimas



I. HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS

C. José Antonio Villegas Sarabia
Presidente Municipal

C. Ofelia Ibarguen Molina
Síndico Municipal

C. Roxana Vega Mercado
Secretaria del H. Ayuntamiento

REGIDORES

C. Iris Sugey Meléndez Rivera	Primer Regidor
C. María del Refugio Herrera Venegas	Segundo Regidor
C. Jaime Jasiel Calderón Leyva	Tercer Regidor
ING. AGR. Nora Luisa Reyes Hernández	Cuarto Regidor
L.A. Juan Antonio Rivera Villarreal	Quinto Regidor
C. Francisco Barraza Romero	Sexto Regidor
LC y TC. José Antonio Rodríguez Quintero	Séptimo Regidor
C. María Lucila Hernández Aguirre	Octavo Regidor
C. José Manuel Ahgue Reyes	Noveno Regidor



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
San Dimas



I. Contenido

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
I. HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS	2
I. Contenido	3
II. PRESENTACIÓN.....	4
III. MARCO JURÍDICO.....	4
IV. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS	5
V. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	6
VI. EJES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.....	14
1. ESTABILIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.....	15
2. DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL.....	20
3. SAN DIMAS PACIFICO Y SEGURO PARA TODOS	24
4. DESARROLLO MODERNO Y DE CALIDAD PARA SAN DIMAS.....	28
5. GOBIERNO CONFIABLE, HONESTO Y TRANSPARENTE	31
VII. ALINEACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION	35
VIII. ALINEACIÓN DEL PMD CON LA AGENDA 2030.....	36
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	39
X. PROYECTOS	40
XI. DIRECTORIO MUNICIPAL DE SAN DIMAS 2025-2028	40
XII. GLOSARIO DE TERMINOS.....	41
XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	41



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



II. PRESENTACIÓN

El Municipio es un pilar clave en el desarrollo estatal y nacional, siendo el primer nivel de atención para las y los ciudadanos. Su planeación debe responder a las necesidades de la población con una visión incluyente, democrática y transparente, asegurando un uso honesto de los recursos públicos en beneficio del bienestar social.

El Plan de Desarrollo Municipal establece la visión gubernamental, definiendo prioridades, objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.

Este plan debe incluir un diagnóstico integral del municipio y su contexto, permitiendo soluciones efectivas mediante la colaboración de los sectores público, privado y social, con el objetivo de mejorar el bienestar y las oportunidades para todos.

El presente plan de desarrollo municipal 2026-2028 está basado en un diagnóstico elaborado en base a la participación ciudadana que se tuvo en el municipio contestando siempre las siguientes cuestiones: ¿Cómo está el municipio de san dimas actualmente?, ¿Qué quiere la población que se mejore en el municipio de san dimas?, ¿Hacia dónde se quiere llegar con el mejoramiento del municipio de san dimas?

Es por esto que, este Plan está integrado a partir de las propuestas, proyectos y anhelos de los Sandimenses que se expresaron en la campaña, en las encuestas y métodos de consulta y en el día a día con la atención que se tiene con ellos de manera directa en todo el municipio.

En base a esto se han propuesto planes y objetivos de acción prioritarios para poder atender todas estas necesidades de los habitantes del municipio de san dimas.

Para lograr los objetivos planteados, se establecerán cinco ejes rectores que serán alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se integrarán los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan el uso eficiente de los recursos, las metas e indicadores que buscan dar respuesta por medio de un impacto positivo en la vida de la población.

Este plan de desarrollo municipal, se define como una herramienta estratégica que servirá para la planeación y coordinación de las actividades de este Gobierno Municipal, garantizando que los diferentes programas y obras se desarrollen de manera formal, eficiente y estructurada, siempre buscando una estabilidad social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los sandimenses.

III. MARCO JURÍDICO

Para ejercer la rectoría del desarrollo nacional estipulada en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado necesita planear, coordinar y orientar la actividad económica nacional, con regulación y fomento a actividades que demande el interés general dentro de un marco de libertades.

La Constitución dispone en su artículo 115 lo relativo a los municipios. En su primer párrafo se contempla la forma de gobierno que las entidades federativas deben adoptar. Asimismo, se señala su organización política, administrativa y la base de su división territorial: el municipio libre.

En la fracción I se señala lo concerniente al ayuntamiento de elección popular directa, como gobierno del municipio.

Por otro lado, la fracción II establece lo relativo a la personalidad jurídica y al patrimonio del municipio.

Por su parte, la fracción III establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio.

Así, tanto el artículo 26 como el 115 conforman la base constitucional de las planeaciones municipales.

Aunado a lo anterior, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, como la ley de planeación, las constituciones políticas locales, las leyes orgánicas municipales, las leyes de participación ciudadana a nivel local y las leyes de planeación locales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

La Ley de Planeación contempla, en su artículo 2o., la función de la planeación, e indica que ésta debe llevarse a cabo para el desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. También establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional y, por consiguiente, la planeación municipal, como el fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de las garantías individuales, el equilibrio de factores de producción, la perspectiva de género y la factibilidad cultural de las políticas públicas.

Artículo 45. El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica. Artículo 47.- La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

Ley de Planeación del Estado de Durango



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



Los Ayuntamientos del Estado formularán sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley.

El Gobierno Estatal a través de la Coordinación General de Gestión Gubernamental brindará la asesoría necesaria en materia de planeación, programación, evaluación y control."

"Artículo 34.- Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes municipales de desarrollo, de acuerdo con las siguientes previsiones:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su conocimiento dentro de los cuatro primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.

III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo."

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, establece en su artículo 63, que al inicio de cada administración municipal, se deberá constituir un Comité integrado por un Presidente, que será el Presidente Municipal; un Coordinador, que será designado por el Presidente Municipal y ratificado por el Ayuntamiento; un Secretario Técnico, que será designado conjuntamente por el Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y por el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; los Servidores Públicos de mayor jerarquía del Ayuntamiento; los representantes de las dependencias estatales que tengan residencia en el municipio; los representantes de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, ubicados en el municipio; los representantes de las comunidades, cuyas obras y acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio, los representantes de organizaciones políticas, populares, de obreros y de campesinos, así como de las sociedades y cooperativas que actúen a nivel municipal, y que estén debidamente registradas ante las autoridades competentes; los representantes de las organizaciones de empresarios que actúen en el Municipio; y los presidentes de los comisariados ejidales y de bienes comunales, designados de conformidad con las Leyes aplicables.

SEGUNDO. - La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en su artículo 33, inciso B), Fracción II, establece como atribución y responsabilidad de los ayuntamientos en materia de administración pública, la de constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas.

Así mismo, esta Ley determina que, posterior a la instalación legal del Ayuntamiento, los municipios deberán integrar su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el objeto de promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los programas y el gasto público se utilice en prioridades establecidas por los propios habitantes; y que en la integración y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se propiciará la participación de los diversos sectores de la sociedad, en términos de la Ley de la materia; según versa en sus artículos 218 y 219, respectivamente.

TERCERO. - La presente propuesta de Acuerdo, adicional a lo establecido en la Ley, considera perfiles que pueden realizar importantes aportaciones al trabajo del Comité, o bien, que ostentan una importante representatividad, garantizando plenamente la pluralidad del propio Comité y con ello, un mejor resultado en el ejercicio de sus atribuciones.

CUARTO.- En atención a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, respecto a la designación y ratificación del Coordinador General del Comité, se propone al **C. Ing. Severo González Martínez**, quien reúne los requisitos que demanda el cargo, lo que queda manifiesto en su historia de vida y perfil profesional, además del compromiso manifiesto con el desarrollo municipal, lo que garantiza un alto desempeño para la promoción, gestión y consolidación del Comité.

Así mismo, se han realizado las consultas necesarias con la Coordinación General del COPLADE, para la designación del **Ing. Adrián Rodríguez Santillán**, como secretario técnico del COPLADEM.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Dimas (COPLADEM), para el periodo 2025-2028.

IV. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo integral del municipio de san dimas mediante una administración eficiente y orientada a resultados, sustentada en la gestión de recursos financieros, la protección del medio ambiente, la vinculación de esfuerzos interinstitucionales estratégicos y una alta participación ciudadana, para elevar la calidad de vida y el bienestar social del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



VISIÓN

Ser un municipio que trascienda por sus resultados competitivos en calidad de vida y bienestar social, con un gobierno sensible de buenas prácticas administrativas y financieras, con la integración de todos los sectores de la sociedad en las políticas públicas y la aprobación ciudadana de los servicios que se brindan, generando condiciones que permitan tener mejores condiciones de vida.

PRINCIPIOS

Bien común: Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la sociedad.

Honradez: El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal a través de terceros, así como tampoco deberá aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

Imparcialidad: El servidor público actuara sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

Transparencia: El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que la que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Justicia: El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña.

Respetar el estado de derecho es una responsabilidad que, más que nadie debe de asumir y cumplir el servidor público, para ello es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones.

Generosidad: El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria de respeto y apoyo a la sociedad y los servidores públicos son quienes interactúan. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención para las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen.

Igualdad: El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su raza, sexo, credo, religión, o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tienen que brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

Respeto: El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Liderazgo: El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal de aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este código de ética y el código del H. Ayuntamiento de la institución pública a la que este adscrito.

V. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El municipio de San Dimas es un municipio aislado del resto de la entidad, por las barreras naturales de su abrupta serranía, y la carencia de carreteras asfaltadas que lo comuniquen con la capital duranguense.

La división territorial de 1867 redujo la superficie del partido de San Dimas, ya que parte de éste se integró al de Durango. En 1905, San Dimas comprende los municipios de Ventanas, Guarizamey y Gavilanes; estos últimos se unieron para formar un municipio libre después de la Revolución Mexicana, con cabecera en Tayoltita.

UBICACIÓN

El municipio de San Dimas se ubica entre los paralelos 23° 33' y 24° 41' de latitud norte; los meridianos 105° 13' y 106° 13' de longitud oeste; altitud entre 300 y 3 200 m. Colinda al norte con los municipios de Otáez, Santiago Papasquiaro y Canatlán; al este con los municipios de Canatlán, Durango y Pueblo Nuevo; al sur con el municipio de Pueblo Nuevo y el estado de Sinaloa; al oeste con el estado de Sinaloa y los municipios de Tamazula y Otáez.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



Ilustración 1 Ubicación del Municipio de San Dimas

La extensión del municipio es de 5459.6 km², representa el 4.4% del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 9 del estado, después de Guanaceví y antes de Cuencamé.

Según información del INEGI, el municipio de san dimas, cuenta con 276 localidades habitadas y una densidad de población de 3.2 hab./km².

Entre sus tantas comunidades se encuentran tres de las más grandes y más pobladas del municipio, que sería la cabecera municipal el pueblo de Tayoltita con 5817 habitantes, seguida de la comunidad de san miguel de cruces con 1446 habitantes y de la comunidad de vencedores con 653 habitantes.

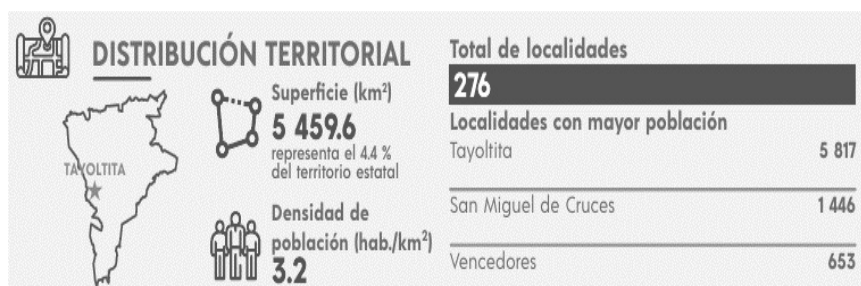


Ilustración 2 Distribución Territorial del Municipio de San Dimas

Dentro de toda esta extensión territorial del municipio de san dimas, la red de caminos existente es insuficiente, no satisface las especificaciones requeridas y su mantenimiento es deficiente, ocasionando desplazamientos lentos que encarecen el transporte, principal componente de los costos de producción de las materias primas, sin olvidar también que se requiere para el traslado de enfermos, desplazamiento para surtir de víveres a las poblaciones, etc.

Existe una gran cantidad si no es que la mayoría de los caminos rurales que conectan estas grandes comunidades con las otras más pequeñas en muy malas condiciones tanto que los tiempos de traslado de una comunidad a otra por más cercana que este, asciende a como mínimo una hora de camino, esto, ablando de caminos y carreteras de terracería que existen en la zona rural.

Hablando del camino principal que corresponde desde la comunidad de coyotes hacia la comunidad de san miguel de cruces, que es la vía principal para llegar al territorio del municipio de san dimas, el pavimento está en pésimas condiciones también para el traslado, está llena de baches, desniveles y derrumbes a lo largo de todo el tramo, por lo que también afecta en el traslado hacia el municipio retrasando mucho los tiempos y así mismo propiciando a que los medios de transporte se descompongan en el transcurso del viaje.

FLORA Y FAUNA



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



Existe una gran variedad de climas en el municipio, donde se conjugan las temperaturas extremas, máximas y mínimas, de 42.5°C y de 15°C bajo cero. La precipitación promedio anual es de 1,050 mm, las lluvias se presentan durante los meses de mayo a octubre, teniendo una evaporación anual de 1,800 mm en forma general; las primeras heladas se presentan en el mes de septiembre y las últimas en el mes de abril.

La zona de Las Quebradas está cubierta de montes bajos donde abundan las maderas tintóreas e industriales, tales como: palo del Brasil, mora, guamúchil, mauto y pochote; y para construcción como: ébano, guayacán y amapa. Los árboles frutales que existen en la región son: zapote, guayabo, ciruelo, aguacate, mango, toronja, limón, naranja, durazno, tuna y chirimoyo.

En las partes altas prospera el bosque continuo de coníferas, destacando: pinos duranguensis, pinos cooperi, pinos teocote, pino leophylla, pino engelmanni, encinos, tascates y madroños, entre otros.

En cuanto a la fauna, existen en este municipio de San Dimas pumas, onzas, nutrias, jabalíes, tejones, armadillos y venados (estos últimos comunes en todo el estado); pericos y clarines; iguanas, boas, coralillo y escorpiones, diversas variedades de ardillas llamadas tachalotes, el guajolote salvaje, las pitorras y los pericos que anidan en los troncos de los pinos en la estación lluviosa, y en los ríos y arroyos gran variedad de carpas, mojarra y trucha de color aceitunado.

Las condiciones del clima repercuten en la formación del medio ambiente o hábitat para el desarrollo de las diferentes especies de fauna.

POBLACIÓN TOTAL Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO.

El Municipio de San Dimas se caracterizó durante la década de los 70's por tener un ritmo de incremento de un 23.6% de su población con una tasa de crecimiento medio anual de 2.14%, muy cercano a la media estatal que fue de un 25.8% con una tasa de 2.32%, sin embargo, durante la década de los 80's la tasa de crecimiento bajo notablemente al ubicarse en un 0.37 % y aunque la tasa estatal también bajo, no fue tan drástica la reducción, ya que quedó en 1.33%.

Este fenómeno en el Municipio de San Dimas se puede explicar por la creciente migración hacia las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades y por las nuevas políticas de control de natalidad que se implantaron en esa década.

Según el Censo General de Población y Vivienda en 2020, la población total del Municipio es de 17,333 habitantes, con una distribución por sexo de 8,871 con un 51.2% de hombres y 8,462 con un 48.8% de mujeres. De esta población se tiene una relación entre hombres y mujeres de 104-100, es decir por cada 100 mujeres existen 104 hombres con una edad mediana de 25 años o menos.

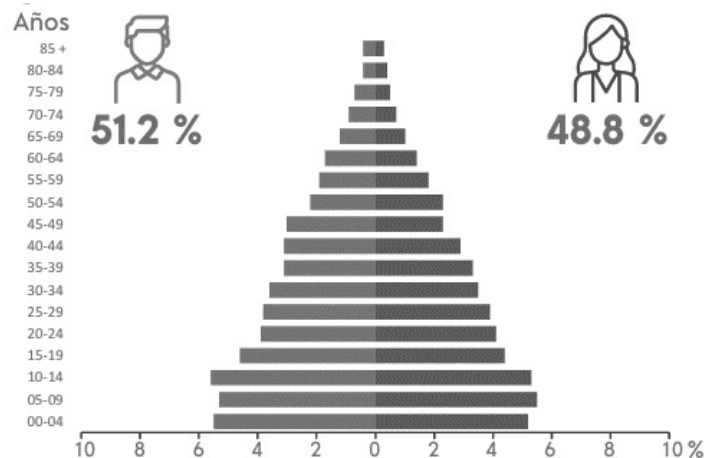


Ilustración 3 Distribución de Habitantes por Genero en el Municipio de San Dimas

Se puede decir que la proporción de entre hombres y mujeres en el municipio es prácticamente proporcional, más sin embargo las tasas de crecimiento que han surgido a través de los años han sido muy bajas, tal como se tiene el registro hasta el año 2020.

Por lo tanto, en la actualidad se puede concluir que se ha tenido una tasa de crecimiento muy baja en comparación con otros municipios del estado de durango.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual por municipios seleccionados 2020

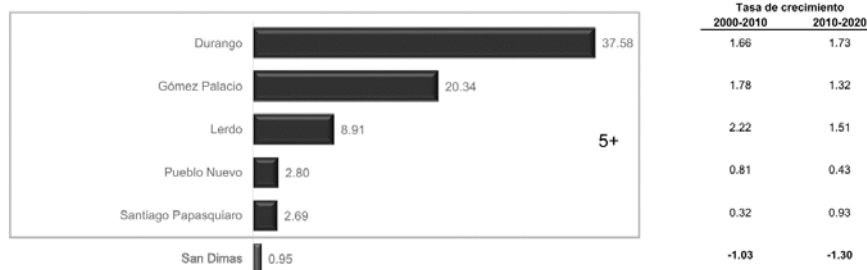


Ilustración 4 Distribución Porcentual y tasa de Crecimiento Anual en San Dimas

Este crecimiento de población se representa por el 1.11% de nacimientos anual según el registro que se tiene hasta el año 2023.

Toda esta población tiene gran impacto en las condiciones del municipio ya que existe gran porcentaje de estas personas que comienzan su vida en comunidades que se encuentran en un grado alto de marginación y pobreza y por lo tanto tienen una mala calidad de vida, presentando también problemas para obtener una educación digna y de calidad.

En el municipio se tiene un gran porcentaje de alfabetización más, sin embargo, la mayoría de la población solamente termina sus estudios hasta nivel secundaria ya que por las condiciones de vida y por las malas condiciones económicas no se tiene la posibilidad de poder salir a continuar con sus estudios.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.9 %
25 años y más	94.2 %

Asistencia escolar

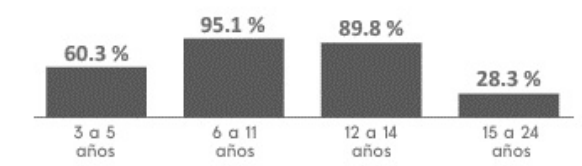


Ilustración 5 Porcentaje de Alfabetización por Edades en San Dimas

En los últimos años la cobertura de atención educativa de hombres y mujeres ha aumentado de manera considerable, por lo cual la diferencia entre ambos se ha reducido, con todo esto, se observan aun notables diferencias en el medio rural, donde la adopción de un enfoque de género en las políticas educativas contribuirá a consolidar la igualdad entre hombres y mujeres. La inasistencia de los niños a la escuela en los hogares con menos ingresos se presenta con igual intensidad entre niños y niñas.

Esta situación no parece derivarse de la falta de acceso a los servicios educativos, sino de limitaciones en las posibilidades de los padres de enviar a sus hijos a la escuela, dado que la cobertura de planteles educativos a nivel primaria es prácticamente total, considerando que 99 de cada 100 hogares en las localidades rurales tienen acceso a una escuela primaria a una distancia no mayor de 5 kilómetros, sin embargo, también existe el reto de que estos servicios sean de calidad, para que el tiempo y el esfuerzo de los niños, jóvenes y toda la familia sea valorado para que así ellos continúen estudiando.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



La conclusión de la educación básica sigue siendo un reto, las personas con edades entre 16 y 18 años no terminan la secundaria, las diferencias son muy relevantes cuando se comparan entre el medio rural y el urbano.

Ya sea por la falta de oportunidades, falta de instituciones educativas, de recursos económicos y una causa muy importante es por la cultura e interés que se le da de parte de los jóvenes a la educación.

Un factor muy importante que está afectando en la actualidad a la conclusión de la educación es por la delincuencia existente, ya que la mayoría de los jóvenes les llama la atención involucrarse en este tipo de sociedad con el fin de salir adelante ante la sociedad y ante la misma familia.

Más que nada un factor muy importante que afecta en gran parte a la falta de acceso para la educación son las malas condiciones de los lugares en donde habitan ya que gran porcentaje de las viviendas que existen en las comunidades no están construidas con materiales de buena calidad y a algunas les hacen falta muchas cosas para poder llevar una vida digna y sin marginaciones además de que no cuentan con acceso a los servicios básicos y por lo tanto no cuentan con los bienes suficientes que les puedan ayudar y facilitar al acceso, la preparación y el traslado hacia las instituciones educativas.

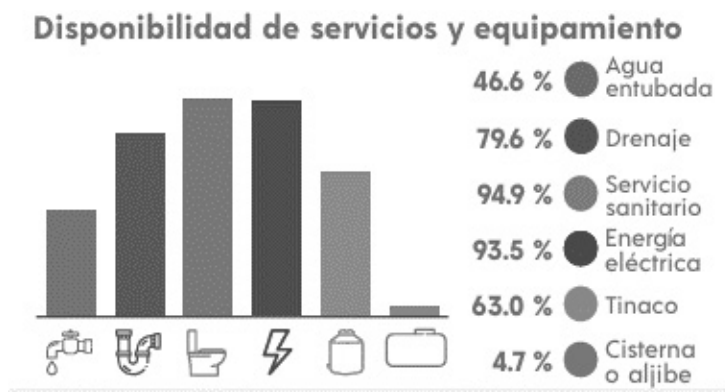


Ilustración 6 Disponibilidad de Servicios por Vivienda en San Dimas

Se tiene un porcentaje considerable de acceso a los servicios básicos de la vivienda más sin embargo es también considerable el porcentaje que aún falta por cubrir al 100% de las comunidades para que todas tengan ese acceso que les permita poder llevar y tener una vida de calidad.

Los mayores rezagos se encuentran en el medio rural, donde un gran número de viviendas carecen de agua potable y otro tanto no dispone de baño o letrina, lo que refleja la carencia de un importante recurso para la higiene en las viviendas, que agudiza los problemas de salud no solo de quienes las habitan, sino a la población de su entorno.

La presencia de pisos de tierra señala de forma contundente el perfil de carencia de recursos de los hogares. Entre los hogares del área rural con menores ingresos aproximadamente la mitad presentan estas características.

En lo que se refiere a la infraestructura de energía eléctrica, aun prevalecen rezagos entre los hogares de menor ingreso y se concentra básicamente en los contextos rurales. La falta de este servicio presenta una importante limitación para las familias, las actividades cotidianas se restringen, se limita el acceso a bienes para la recreación y la obtención de información incluso se obstruye la formación escolar de los niños, además de que en las actividades productivas se restringe el uso de equipos y herramientas que funcionan con electricidad, la dificultad para conservar los alimentos, lleva a los hogares a realizar compras en pequeña escala y mayores precios.

Toda esta falta de servicios y falta de acceso a lo primordial para que la población pueda tener una vida normal es derivado de las malas condiciones económicas que existen en toda la población, los bajos salarios y los malos empleos que existen a nivel municipio y a nivel estado.

Todo lo anterior revela que la pobreza en México se concentra en el campo, es por ello que la estrategia de combate a la pobreza debe orientarse en gran medida a las zonas rurales, diseñar estrategias de atención diferenciadas para atender a la población en específico, coordinadas entre las diferentes instancias.

Al determinar si la población cuenta con un ingreso suficiente para adquirir la canasta de bienes y servicios básicos y contar el número de carencias que padece, se puede conocer si se encuentra en pobreza extrema o moderada, es vulnerable por carencias o por ingresos o es no pobre y no vulnerable.

La pobreza es una enfermedad de nuestra sociedad, y se evidencia en la insuficiencia del ingreso de las familias para satisfacer las necesidades de alimentación, sustento y seguridad en el hogar; de igual forma se propicia por el incumplimiento de los derechos sociales: educación, salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y seguridad social; así como por la fragilidad de la cohesión social, elemento base para el desarrollo armónico y sostenido en nuestras comunidades.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



En San Dimas se reportan 9,613 personas en situación de pobreza, lo que significa un 61.2% de la población del municipio, porcentaje que se encuentra por encima del porcentaje estatal del 37.6%.

Este nivel de pobreza que se tiene en el municipio es derivado de las malas condiciones económicas y la falta de apoyos que se presenta a nivel municipio, así como de la cantidad de población que se encuentra en estatus de económicamente no activa.

En la actualidad en el municipio existe un 52.2% de población económicamente activa de lo cual el 72.5% son hombres y el 27.5% son mujeres. Y por lo tanto se tiene un 46.8% de población no económicamente activa, de lo cual este porcentaje se divide en varias categorías de personas que no trabajan o no realizan alguna actividad para poder generar ingresos económicos para sus hogares.

Población no económicamente activa (PNEA)⁴



Ilustración 7 Porcentaje de Población No Económicamente Activa en San Dimas

De toda la población económicamente no activa, un 57% principalmente son las mujeres que se dedican a ser amas de casa las que no realizan ninguna actividad económica, y es que por lo general en el municipio está dentro de la tradición y la cultura que el hombre se dedica a trabajar para poder generar recursos económicos y así poder sustentar la esposa y los hijos que se quedan en el hogar.

Una parte del resto de la población que no genera ningún tipo de actividad económica corresponde a los estudiantes y personal que no está en condiciones de poder realizar alguna actividad debido a situaciones de discapacidad y otra parte son personas que están pasando por los problemas que se tienen en el municipio del desempleo principalmente por la falta del mismo y por los bajos salarios que se manejan a nivel municipal.

La evolución de esta población en los últimos lustros indica que los trabajadores y productores agropecuarios se concentran en rangos de edad cada vez más avanzados, la participación de los jóvenes ha venido disminuyendo, por la creciente migración de estos a las zonas urbanas y al extranjero, a consecuencia de una dinámica insuficiente de los sectores productivos para absorber la creciente fuerza de trabajo y al amplio diferencial salarial existente entre la economía nacional y la estadounidense.

Aunque hay que reconocer que la migración es una fuente de ingresos que permite la adquisición de bienes materiales, la migración puede ser considerada como un rito de maduración, es decir, un acto que determina la mayoría de edad entre la población joven, ya que un gran número de niños esperan cumplir 15 años para salir a trabajar con ayuda de familiares o amigos que ya son migrantes y así contribuir al ingreso familiar además de adquirir cierto status; como el que manifiestan quien al momento del regreso a la comunidad trae sus autos o camionetas, el dispendio de dólares, los aparatos eléctricos y la ropa nueva como evidencias del aparente éxito; lo cual motiva a los novatos a emprender la aventura de ser emigrante.

La migración definitiva se presenta en algunas familias completas. Dicho proceso inicia con la salida del jefe, posteriormente del cónyuge y finalmente los hijos, es decir, unidades familiares en periodo de conformación.

Es importante mencionar que en la actualidad ya existen muchas causas variadas de inmigración de población de una comunidad a otra e incluso del municipio hacia otro municipio o a las comunidades urbanas o ciudades muy grandes, esto debido a la inseguridad que se vive en la mayoría de las zonas serranas hablando principalmente de la delincuencia organizada y los bajos valores que está agarrando la juventud debido a estas prácticas delictivas que existen no nada más a nivel municipal si no a nivel estatal, nacional y mundial.

SALUD



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



El cuidado de la salud se valora como uno de los elementos básicos que mejor contribuyen a prolongar la vida de las personas, a conservar y aumentar el buen ánimo y mejorar la disposición para relacionarse con los demás, y en particular para desempeñar con energía, creatividad y entusiasmo las ocupaciones laborales diarias.

El desarrollo y consolidación de la salud en el municipio es una responsabilidad prioritaria que impulsa a las instituciones del sector a cumplir con calidad y calidez sus objetivos institucionales.

En el Municipio de San Dimas, se cuenta con Unidades de Medicina Rural, pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el régimen IMSS-BIENESTAR, localizadas en las principales localidades. Además, se tienen puestos de enfermería pertenecientes al régimen ordinario en las localidades que cuentan con industria de transformación como aserraderos y fábricas de caja, en donde se presta el servicio a los derechohabientes y a sus familias afiliados al IMSS, en estas unidades se prestan básicamente servicios de primeros auxilios por medio de enfermeras, pero carecen del instrumental necesario para cirugías mayores.

Las clínicas rurales en lo general proporcionan el Paquete Básico de Servicios de Salud, el cual tiene entre otros fines: establecer un mínimo de servicios de salud que deben otorgarse a la población en respuesta a sus necesidades prioritarias, por lo cual están orientadas a las acciones de prevención y atención a la salud, logrando resultados sobresalientes.

Dentro de este paquete básico de servicios se encuentran por mencionar algunos:

- Saneamiento básico a nivel familiar.
- Planificación familiar.
- Atención a mujeres embarazadas en todas sus etapas.
- Vigilancia de la nutrición y el desarrollo infantil.
- Programas de vacunación, diarreas y parásitos.
- Manejo de infecciones respiratorias agudas.
- Previsión y control de la diabetes mellitus e hipertensión.
- Prevención de accidentes.
- Capacitación comunitaria para el cuidado de la salud.
- Detección de cáncer cervicouterino y mamario.

Estos servicios se brindan en la mayoría de las comunidades que cuentan con alguna unidad de medicina familiar, esto con la finalidad de poder mantener a la población con un buen estatus de salud y puedan llevar una calidad de vida digna.

En San Dimas existe solamente un 73.9% de población afiliada a alguna institución de salud. La mayoría de este porcentaje afiliada al IMSS y a las instituciones correspondientes al INSABI, hay algunas otras afiliadas a instituciones privadas o de lo contrario existe un porcentaje muy mínimo que no está afiliado a ninguna institución de salud.

Es importante hacer un análisis muy detallado de todas las necesidades que se tienen en el municipio, ya que son bastantes y es indispensable atenderlas de inmediato para que se pueda brindar a las familias sandimenses más seguridad y el derecho a una calidad de vida digna.

De acuerdo a este análisis que se tiene a nivel municipio según datos y estadísticas del Inegi, se realizó una consulta ciudadana municipal para conocer la situación actual que se tiene en cuanto a la falta de servicios básicos, falta de obras en las comunidades rurales, falta de atenciones y al grado de marginación que se tiene a nivel municipal.

CONSULTA CIUDADANA

La democracia es una forma de gobierno dotada de valores y principios fundados en la defensa de la soberanía popular, el respeto a los derechos humanos, el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Esta aspiración del buen gobierno exalta la importancia universal de que los pueblos decidan de manera libre, sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, así como su plena participación en todos los aspectos de sus vidas.

La consulta ciudadana es un mecanismo de participación social que permite a la administración pública interactuar con la comunidad en la toma de decisiones sobre políticas públicas.

El objetivo de esta consulta realizada fue para conocer los temas que preocupan a los ciudadanos y definir qué acciones y proyectos se deben impulsar en el corto, mediano y largo plazo. Este proceso incluyó preguntas directas y foros de consulta y busca involucrar a diversas instituciones y sectores de la sociedad en la toma de decisiones.

Esto con el fin de conocer la situación actual de necesidades que se tienen en el municipio y así esta administración pueda tomar medidas de atención para poder solventar y tratar de dar solución a todas las solicitudes de necesidades básicas que tiene la población principalmente teniendo un enfoque en las comunidades rurales que es donde se tiene un alto grado de pobreza, marginación y mala calidad de vida.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



La participación de la ciudadanía fue muy favorable ya que se realizó a nivel municipal, pero distribuyéndose en las cinco regiones que conforman el municipio de san dimas, obteniendo buenos resultados de participación de las comunidades más grandes y comunidades que se encuentran en las lejanías de la zona serrana y quebradas del municipio, destacando mucho la participación de las mujeres de ocupación amas de casa y algunas profesionistas que destacan sus labores en las diferentes comunidades del municipio, a comparación de los hombres que la mayoría son obreros, ganaderos y agropecuarios.

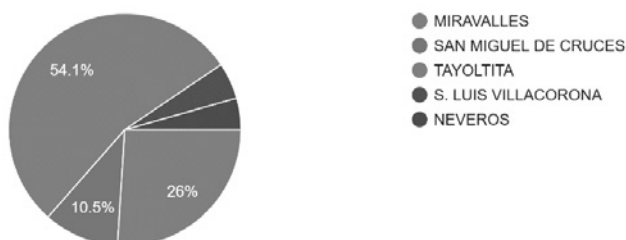


Ilustración 8 Participación por Regiones en la Encuesta Ciudadana en San Dimas

Con los resultados de esta consulta ciudadana se pudo observar que existen 4 principales problemas a nivel municipal los cuales son, el mal estado de los caminos rurales de todas las comunidades, seguido la mala calidad e ineficiencia de los servicios de salud, la tasa alta de desempleo y bajos salarios que existen y de la falta de servicios básicos tales como son el agua potable, la electrificación y drenaje, por lo tanto es prioridad para el ayuntamiento poder resolver estas necesidades lo más pronto posible para que vaya disminuyendo el porcentaje de pobreza y de marginación existente en el municipio y así poder seguir avanzando en la prosperidad del mismo.

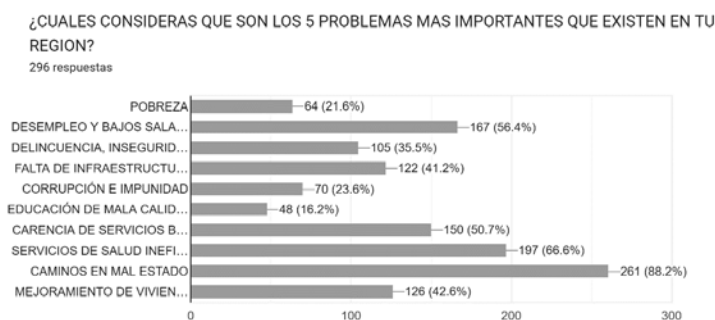


Ilustración 9 Resultados de la Consulta Ciudadana en San Dimas

Además, también se pudo observar que se tienen prioridades sociales que afectan al municipio y que por lo tanto son acciones que se deben de atender de manera urgente y en orden de importancia.

Se pudo detectar en cuanto a la asistencia y apoyos a la sociedad, que las personas manifiestan la existencia de una gran carencia de apoyos tales como despensas, becas para estudiantes, así como apoyos para los adultos mayores, madres solteras, personas discapacitadas y principalmente a niños y niñas que viven en condiciones de marginación en el municipio.

Existe también una gran problemática en el municipio en cuanto al cuidado del medio ambiente ya que hace falta la reforestación de los bosques para evitar el calentamiento global, así como el debido manejo de la basura y los residuos sólidos. Seguido de los apoyos al campo, principalmente a los sectores agropecuarios y a los ganaderos con falta de apoyos tales como falta de equipos técnicos, y subsidios para materia prima para que así puedan tener una buena evolución en sus labores y por lo tanto puedan atender algunas de las necesidades básicas que se presentan en la vida diaria del campo y las comunidades rurales.

ESTRUCTURA Y ELABORACION DEL PDM

La estructura de un plan de desarrollo generalmente incluye los siguientes componentes:



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



- 1.- **Diagnóstico situacional:** Análisis de la situación actual y necesidades....-
- 2.- **Visión a largo plazo:** Objetivos y metas que se desean alcanzar.
- 3.- **Ejes estratégicos:** Áreas prioritarias de acción.
- 4.- **Objetivos específicos:** Metas concretas a corto y mediano plazo.
- 5.- **Estrategias de implementación:** Plan de acción para alcanzar los objetivos.
- 6.- **Líneas de acción:** Guías que permiten concretar las estrategias y cumplir con los objetivos.
- 7.- **Presupuesto y financiamiento:** Recursos necesarios para llevar a cabo el plan.
- 8.- **Mecanismos de seguimiento:** Métodos para monitorear el progreso y hacer ajustes.

Siguiendo correctamente cada uno de los componentes anteriormente mencionados se podrá tener un control y un desarrollo favorable del plan de trabajo municipal.

En la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 fue aplicada una metodología de planeación estratégica, con énfasis en la participación ciudadana y un enfoque de evaluación del desempeño, acorde con el principio institucional de honestidad, austeridad y resultados.

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 será el documento rector de la actuación de la administración municipal en este período, el cual tiene como finalidad la implementación de las políticas públicas que lleven a San Dimas a ser el municipio que deseamos para las presentes y futuras generaciones. La estructura de este documento tiene tres etapas de desarrollo.

La primera está vinculada a la creación de diagnósticos técnicos y participativos.

La segunda está relacionada con la identificación y clasificación de los principales problemas de ambos diagnósticos para establecer la definición de los ámbitos de acción que tendrá el Ayuntamiento, los cuales se conocerán como ejes estratégicos y transversales.

La tercera, está perfilada en la propuesta de soluciones que delinean estrategias y líneas de acción para cumplir con los objetivos planteados

La información cuantitativa y cualitativa en que se fundamenta el diagnóstico, se nutre principalmente de fuentes como el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Asimismo, se observó una adecuada alineación con los planes nacional y estatal de desarrollo, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A efecto de establecer los canales de participación y consulta ciudadana en el proceso de planeación, el COPLADEM, con el objeto de lograr la validación ciudadana y la valoración de los problemas y necesidades particulares desde la óptica de quienes habitan, transitan o desempeñan alguna actividad en nuestro municipio, realizó el levantamiento de encuestas directas, con una muestra representativa para todo el Municipio, haciendo una división territorial por región y con ellas, fue posible identificar las prioridades y las demandas más sentidas de la ciudadanía.

Con este ejercicio de participación ciudadana, nos permitió articular las demandas sociales, a fin de que la administración pública pueda reconocer y atender estas demandas, captarlas sistemáticamente, regularlas y también construir programas e instrumentos de trabajo para satisfacerlas ordenada y eficazmente.

El resultado de la agrupación y clasificación de las solicitudes y propuestas fue la construcción de cinco grandes ejes temáticos que serán los pilares de la estrategia de gobierno que se llevará a cabo en el período 2025-2028.

VI. EJES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Los ejes de gobierno establecidos para esta administración municipal 2025-2028 son:

1.- ESTABILIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Atención prioritaria a grupos más vulnerables.

Hogar seguro para san dimas.

La salud es primero.

Educación, Cultura y deporte.

2.- DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Economía local y cadenas productivas

Desarrollo forestal y agropecuario.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



Apoyo al sector minero responsable.

Fomento al turismo local y regional.

3.- SAN DIMAS PACIFICO Y SEGURO PARA TODOS

Seguridad pública y prevención del delito.

Cultura de protección civil municipal.

Participación y protección social.

4.- DESARROLLO MODERNO Y DE CALIDAD PARA SAN DIMAS

Infraestructura pública eficiente.

Servicios públicos de calidad.

Cuidado y protección ambiental.

5.- GOBIERNO CONFIABLE, HONESTO Y TRANSPARENTE

Uso responsable de los recursos públicos.

Gobierno transparente y anticorrupción.

San Dimas democrático y con participación ciudadana.

Seguimiento de la planeación y gestión pública.

Para cada uno de estos ejes de desarrollo del gobierno municipal, se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción, que deben de ser aplicadas y cumplidas por las diferentes áreas y dependencias del ayuntamiento municipal de san dimas.

A continuación, se describe cada uno de los ejes así como sus objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir para el cumplimiento de este plan de desarrollo municipal.

1. ESTABILIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

○ Atención prioritaria a grupos más vulnerables.

Sin duda alguna la asistencia social y la atención prioritaria a los grupos más vulnerables y a las familias más necesitadas, es uno de los principales y más importantes objetivos que se tienen establecidos en esta administración.

Con la intención de que las niñas, niños y adolescentes vivan en condiciones dignas, sin discriminación, sin carencias alimentarias, con educación, acceso a la alimentación, vivienda de calidad y entornos más seguros y saludables, que participen con su opinión y comentarios en planes, programas y proyectos.

Por otro lado, los adultos mayores, representan la experiencia y sabiduría adquirida a lo largo de la evolución de los años. Son nuestras raíces, testigos del pasado e inspiradores del futuro. Aun así, muchos de ellos se encuentran en situaciones precarias y de vulnerabilidad, con problemas de salud, económicos, de abandono y desempleo.

En este sentido, se tiene como enfoque principal, mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas con alguna discapacidad, así como de los niños y niñas de todo el municipio, todo esto mediante la gestión y movilización de apoyos y programas que les pueda ayudar a salir de la situación en la que se encuentran y que puedan tener una vida digna.

La pobreza no es solo una condición económica, sino también la falta de oportunidades en la sociedad para realizar un cambio significativo en todas las personas que se encuentran en una situación delicada de carencias y pobreza.

Objetivo

1.1.1.- Reducir el nivel de pobreza que existe en el municipio, haciendo un enfoque en adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y niños.

Estrategia 1

1.1.2.- Impulsar acciones para obtener y otorgar más apoyos sociales de diferentes tipos, a los diferentes grupos de personas más vulnerables que existen en el municipio.

Líneas de acción

1.1.2.1.- Realizar estudio socio-económico para identificar cuantas personas hay de los diferentes grupos vulnerables, en cada región y en todo el municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



1.1.2.2.- Buscar las gestiones necesarias para poder obtener apoyos sociales que puedan ayudar a mejorar el estilo de vida de las personas de los diferentes grupos vulnerables del municipio.

1.1.2.3.- Acercar los servicios del DIF municipal para atender las gestiones y orientaciones de acuerdo a las necesidades de las personas.

Estrategia 2

1.1.3.- Atender a personas discapacitadas y madres solteras, con el fin de mejorar su estilo y calidad de vida.

Continuar con el seguimiento y la gestión de los apoyos, para así poder otorgar el beneficio periódicamente a todas las personas que lo necesiten

Líneas de acción

1.1.3.1.- Realizar las gestiones correspondientes para poder otorgar apoyos con equipos de rehabilitación y dispositivos de movilidad para facilitar su vida diaria.

1.1.3.2.- Dar seguimiento y gestión a los apoyos y becas para madres solteras, discapacitados y personas de la tercera edad.

1.1.3.3.- Promover la inclusión de las personas mayores y discapacitados a la integración social, así como al respeto y al no abandono de los mismos.

○ **Hogar seguro para san dimas.**

El derecho humano a una vivienda digna es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar seguro, en el que puedan vivir en paz y con dignidad, gozando de un espacio, seguridad, iluminación y ventilación, una infraestructura básica y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios mínimos, todo ello a un costo razonable.

Dentro de las consideraciones de pobreza multidimensional que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), se mencionan seis derechos sociales básicos e indispensables para una vida digna. Así mismo establece que la persona que no tenga acceso a por lo menos uno de estos derechos, es considerada en situación de carencia.

Para lograr el derecho a una vida digna con una vivienda segura y de calidad, es esencial que las familias participen en la toma de decisiones que atiendan sus necesidades específicas.

Es por ello que resulta relevante e importante para este gobierno atender primeramente las necesidades de vivienda de los sandimenses.

Objetivo

1.2.1.- Mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes del municipio, que presentan algún tipo de carencia para poder tener una vivienda digna.

Estrategia

1.2.2.- Establecer comunicación con los gobiernos correspondientes y organizaciones, a través de las cuales se pueda obtener, apoyos o recursos para poder llevar a cabo el mejoramiento de las viviendas de las personas más vulnerables del municipio.

Líneas de acción

1.2.2.1.- Realizar un sondeo para verificar el requerimiento que se tiene de mejoramiento de viviendas en el municipio.

1.2.2.2.- Realizar las gestiones para obtener las implementaciones necesarias y mejorar las condiciones de las viviendas.

1.2.2.3.- Gestionar materiales de buena calidad con el fin de poder realizar un buen mejoramiento de las viviendas y con el propósito de que la duración de las viviendas sea mayor.

1.2.2.4.- Incrementar los apoyos para el mejoramiento de la vivienda de manera específica en las comunidades rurales y en las que tengan una mayor carencia de recursos e infraestructura.

○ **La salud es primero.**

La situación económica y social en la que se encuentra gran parte de la población del municipio de san dimas, constituye un fenómeno concreto y complejo que limita el acceso a los servicios básicos como la salud, esto incrementa las condiciones de vulnerabilidad de la población. Además de que en el municipio hay gran variedad de comunidades rurales que están ubicadas en zonas marginadas y alejadas, sin acceso a servicios de salud y por lo tanto eso disminuye su calidad de vida.

Es relevante mencionar que para avanzar de manera efectiva en el cuidado de la salud es indispensable que la población que no cuente con una afiliación a alguna institución de salud pública, pueda también tener acceso a los servicios de diagnóstico que les permita detectar alguna enfermedad a tiempo para que su tratamiento sea oportuno.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



La salud pública, sexual y mental en mujeres, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, son temas que se deben de atender prioritariamente para poder tener una población sana en todos los aspectos y así poder fomentar la prevención de todo tipo de enfermedades y de problemas relacionados con el tema de la salud.

Objetivo

1.3.1.- Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio que estén en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 1

1.3.2.- Brindar servicios de salud de calidad así como la implementación de medicamentos y orientaciones en todos los sentidos de la salud.

Líneas de acción

1.3.2.1.- Desarrollar talleres de orientación enfocados en los cuidados de la salud para evitar enfermedades crónicas en mujeres jóvenes y mayores de edad.

1.3.2.2.- Mejorar las condiciones del equipamiento e infraestructura de los centros de salud.

1.3.2.3.- Gestionar la obtención de medicamentos para poder hacerlos llegar a las personas que requieran ser atendidos con el suministro de los mismos.

1.3.2.4.- Apoyar los programas de prevención de la salud y el desarrollo de la cultura de autocuidado con la secretaria de salud del estado.

1.3.2.5.- Gestionar caravanas de salud para las comunidades rurales que están más alejadas y en situación de vulnerabilidad.

1.3.2.6.- Incorporación de personal médico en centros de salud donde no se cuenta con ellos para la atención inmediata en caso de alguna urgencia médica de los habitantes de las comunidades.

Estrategia 2

1.3.2.- Implementar programas de prevención de adicciones y salud mental en jóvenes mediante coordinación con instituciones educativas y de salud

Líneas de acción

1.3.2.1.- Brindar apoyo psicológico comunitario en coordinación con DIF municipal y los centros regionales de salud.

1.3.2.2.- Fortalecer los programas de alimentación escolar, desayunos calientes y fríos, así como comedores comunitarios.

○ Educación, Cultura y deporte.

La relación entre el deporte, la cultura y la educación es fundamental para el desarrollo integral de las personas y la sociedad.

El deporte actúa como un producto cultural que transmite valores sociales y morales y está vinculado a la identidad cultural. Así mismo la educación física en conjunto con el deporte son dimensiones clave que desarrollan habilidades y fomentan la integración social.

La participación en el deporte puede promover derechos humanos y mejorar la vida social y cultural acercando a personas y comunidades y así fomentar la convivencia entre ellos.

En San Dimas la cultura, la educación y el deporte son agentes importantes para que se lleve a cabo la cohesión social, por esto debe convertirse en un bien esencial en el que se incorporen las costumbres, conocimientos y tradiciones de todas las comunidades del municipio.

Objetivo

1.4.1.- Fomentar las actividades deportivas, educativas y culturales como un medio de desarrollo y de integración social para los habitantes del municipio.

Estrategia 1

1.4.2.- Apoyar en el mejoramiento de las instituciones educativas, en cuanto a rehabilitación de infraestructura y mobiliario, así como otras estrategias para motivar y apoyar a los estudiantes a continuar con sus estudios.

Líneas de acción

1.4.2.1.- Gestionar convenios entre los distintos gobiernos con el fin de contribuir con el mejoramiento de las instituciones educativas del municipio.

1.4.2.2.- Buscar programas de apoyo para jóvenes destacados en sus instituciones educativas.

1.4.2.3.- Realizar las acciones correspondientes con gobiernos e instituciones adecuadas, para llevar educación a los adultos mayores que quieran terminar con sus estudios.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



1.4.2.4.- Estar en vinculación con las autoridades competentes para que se lleve a cabo la distribución oportuna de los apoyos de útiles y uniformes escolares.

Estrategia 2

1.4.3.- Promover los valores culturales y deportivos entre hombres y mujeres mediante su promoción y apoyo con el mejoramiento de las áreas deportivas.

Líneas de acción

1.4.3.1.- Organizar cursos y talleres de iniciación y de inclusión de actividades artísticas y culturales, haciendo un enfoque en los niños y jóvenes.

1.4.3.2.- Realizar actividades culturales entre los habitantes de las comunidades para hacerlos partícipes de las fiestas y celebraciones respectivamente de cada comunidad.

1.4.3.3.- Realizar eventos deportivos regionales y municipales con el fin de fomentar la convivencia entre los deportistas de todo el municipio.

1.4.3.4.- Dar mantenimiento a las diferentes áreas deportivas, en cuanto a infraestructura y apoyo con material deportiva según sea requerido.

1.4.3.5.- Gestionar el incremento de construcción y equipamiento de nuevos espacios deportivos.

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)

EJE RECTOR	1. ESTABILIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.
OBJETIVOS	1.1.1.- Reducir el nivel de pobreza que existe en el municipio, haciendo un enfoque en adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y niños. 1.2.1.- Mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes del municipio, que presentan algún tipo de carencia para poder tener una vivienda digna. 1.3.1.- Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio, que estén en situación de vulnerabilidad. 1.4.1.- Fomentar las actividades deportivas, educativas y culturales como un medio de desarrollo y de integración social para los habitantes del municipio.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	• Presidencia municipal. • Secretaría de servicios públicos municipales • Dirección de obras públicas municipal • Dirección de cultura y salud • Sistema DIF • Dirección de desarrollo social • Dirección de planeación. • Copladem.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
San Dimas



Nivel	Resumen	Indicador	Línea base/Meta	Medio de verificación	Medición
Fin:	Reducción de índice de pobreza en el municipio.	Índice de reducción de pobreza multidimensional	0-100%	Reportes INEGI, estudios DIF.	Anual
Propósito:	Beneficiar el mayor número de personas posibles.	Porcentaje de beneficiarios con mejoría en calidad de vida	0-100%	Estudios sociales del DIF	Anual
Objetivo1: Reducir el nivel de pobreza que existe en el municipio, haciendo un enfoque en adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y niños.	Continuar con el seguimiento y la gestión de los apoyos, para así poder otorgar el beneficio periódicamente a todas las personas que lo necesiten	Porcentaje de apoyos sociales gestionados y entregados.	0-100%	Lista de beneficiarios Actas del DIF	Anual
	Atender a personas discapacitadas y madres solteras, con el fin de mejorar su estilo y calidad de vida	Porcentaje de personas discapacitadas y madres solteras atendidas.	0-100%	Registros y actas del DIF	Anual
Objetivo2: Mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes del municipio, que presentan algún tipo de carencia para poder tener una vivienda digna.	Realizar las gestiones para obtener las implementaciones necesarias y mejorar las condiciones de las viviendas.	Número de viviendas beneficiadas con acciones de mejoramiento	0-100	Censos de viviendas. Lista de materiales. Comprobación fotográfica.	Anual
Objetivo3: Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio, que estén en situación de vulnerabilidad.	Gestionar caravanas de salud para las comunidades rurales que están más alejadas y en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de población atendida en acciones de salud.	0-100%	Reportes de caravana de salud. Centros de salud Reportes DIF	Anual
	Fortalecer los programas de alimentación escolar,	Porcentaje de niños beneficiados con desayunos.	0-100%		Anual.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



	desayunos calientes y fríos, así como comedores comunitarios.			Registros de asistencia de escuelas. Evidencia fotográfica.	
Objetivo4: Fomentar las actividades deportivas, educativas y culturales como un medio de desarrollo y de integración social para los habitantes del municipio.	Estar en vinculación con las autoridades competentes para que se lleve a cabo la distribución oportuna de los apoyos de útiles y uniformes escolares.	Porcentaje de estudiantes beneficiados.	0-100%	Registros escolares. Consultas ciudadanas. Reportes DIF	Anual.
	Realizar eventos deportivos y culturales regionales y municipales con el fin de fomentar la convivencia entre los deportistas del municipio.	Numero de eventos deportivos y culturales realizados.	0-100	Registros de asistencia Reportes municipales Material fotográfico	Anual

2. DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

○ Economía local y cadenas productivas.

La economía sustentable es un enfoque que busca promover la mejora en los patrones de producción y consumo de bienes y recursos, al tiempo que cumple con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y con la agenda 2030.

Este modelo económico integra elementos financieros. Sociales y ambientales con el propósito de aumentar el bienestar social y reducir el impacto antrópico.

La economía sustentable busca un consumo responsable e inteligente de los recursos naturales, minimizando el impacto medioambiental y promoviendo la mejora en los patrones de producción y consumo.

La economía social es el camino a seguir, pues su naturaleza puede resultar útil para ampliar la estructura de una economía y un mercado laboral local, para responder a necesidades no cubiertas con bienes y servicios, y así contribuir a la construcción de la confianza y de la cohesión social. Las empresas sociales y las organizaciones comunitarias poseen características que las dotan de un potencial considerable para favorecer a la construcción de ciudades sostenibles.

Asimismo, puede impulsar objetivos sociales y medioambientales, por ejemplo, servicios de proximidad (como pueden ser la asistencia sanitaria, educativa y de formación), promoción de la cultura local, agricultura urbana y periurbana, renovación comunitaria, comercio justo, acceso a un alojamiento asequible, energía renovable, gestión de los residuos y reciclado, formas de producción y consumo con baja emisión de carbono y una mayor seguridad de los medios de subsistencia.

Objetivo

2.1.1.- Disminuir el desempleo y mejorar los ingresos de las familias para que se pueda mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia

2.1.2.- Reactivar la economía del municipio a través del estímulo a los diferentes sectores económicos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Líneas de acción

2.1.2.1.- Gestionar proyectos productivos con las estancias de gobierno correspondientes y en coordinación con la iniciativa privada.

2.1.2.2.- Incrementar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en el municipio, promoviendo la generación de competencias y las aptitudes de la población.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



2.1.2.3.- Promover la innovación, el emprendimiento y la generación de productos con los recursos propios que la naturaleza del municipio proporciona.

○ Desarrollo forestal y agropecuario.

El desarrollo forestal y agropecuario en México se basa en la integración de prácticas agrícolas y forestales para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector.

La agroforestería es una de las estrategias más destacadas que combina árboles y cultivos en la misma parcela, generando beneficios eco sistemáticos como suelo fértil y biodiversidad.

La ley general de Desarrollo Forestal Sustentable en México tiene como objetivo regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales. Esta ley busca proteger, restaurar y aprovechar los recursos forestales, distribuyendo competencias entre la federación, los estados y los municipios para propiciar un desarrollo forestal sustentable.

Recientemente, se han propuesto iniciativas para declarar ciertos municipios con alta superficie boscosa como polos de desarrollo económico. Estas propuestas buscan potenciar el sector forestal mediante la certificación, la bioeconomía y el turismo de naturaleza, generando empleos y promoviendo un desarrollo económico sostenible.

En resumen, el desarrollo forestal implica un enfoque integral que busca equilibrar la conservación de los ecosistemas con el desarrollo económico, asegurando que las comunidades locales se beneficien de manera sostenible de los recursos forestales.

Objetivo

2.2.1.- Mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales y agropecuarios que se tienen en el municipio.

Estrategia

2.2.2.- Fomentar la protección y cuidado de los bosques, así como mejorar las condiciones del sector agropecuario para que sean más productivos y rentables.

Líneas de acción

2.2.2.1.- Promover la conservación del suelo y áreas forestales, así como la reforestación de áreas sobre explotadas.

2.2.2.2.- Vincular con unidades forestales, ejidos y comunidades para desarrollar programas de reforestación y cuidado de los bosques del municipio.

2.2.2.3.- Apoyar con la distribución de los productos de origen maderable y no maderable que los habitantes desarrollen mediante los diferentes programas en los que están involucrados.

2.2.2.4.- Apoyar con el equipamiento de protección para brigadas y voluntarios en poblados y zonas donde hay más emergencias con los incendios forestales.

2.2.2.5.- Gestionar con las dependencias correspondientes programas de apoyo con semillas, insumos y maquinaria para los productores agropecuarios.

2.2.2.6.- Gestionar programas de apoyo para los ganaderos y productores agropecuarios para que desarrollen mejoras con su ganado y puedan sacar un aprovechamiento que les ayude a mejorar su estilo de vida.

○ Apoyo al sector minero responsable.

La minería es una de las actividades más antiguas de la humanidad, y desde la prehistoria el hombre ha usado diversos minerales para la fabricación de herramientas y armas. Es una importante industria, que ha desarrollado una serie de técnicas, estudios y análisis físico-químicos para mejorar la exploración y explotación de los yacimientos. Por su parte, las compañías o empresas mineras son las encargadas de llevarla a cabo como industria, cuya competitividad depende de la producción de mineral extraído y de la calidad y cantidad del mismo.

En el municipio de San Dimas se cuenta con las condiciones necesarias para que, en su territorio, se establezcan y se realicen diversas actividades productivas, como la explotación mineral.

Es por ello que uno de los principales objetivos de este gobierno municipal, es crear las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo económico de la población, pues esto beneficia directamente e indirectamente en el bienestar de la sociedad. Por ello es fundamental garantizar el desarrollo de los distintos sectores económicos, para en conjunto lograr la creación de empleos dignos para la población, por lo que asumimos el compromiso de seguir trabajando para impulsar el desarrollo minero en el municipio.

Objetivos

2.3.1.- Mejorar el desarrollo en el sector minero y el empleo en la actividad minera en el municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



Estrategia

2.3.2.- Impulsar acciones para reactivar el empleo de trabajadores del municipio en el sector minero.

Líneas de acción

2.3.2.1.- Apoyar en el desarrollo de las pequeñas empresas mineras.

2.3.2.2.- Fomentar en conjunto con las empresas mineras la integración de capacitaciones enfocados en valores y ética dentro de la minería.

2.3.2.3.- Gestionar con las empresas mineras el apoyo para dar empleo a obreros y profesionistas Minero-Metalúrgicos que sean del municipio.

2.3.2.4.- Coadyuvar con el sector minero, para garantizar el cuidado del medio ambiente.

○ Fomento al turismo local y regional.

El turismo es una actividad económica y de recreación muy importante en el municipio, ya que existe varios lugares donde se pueden disfrutar de paisajes y atracciones naturales que dependiendo de la zona o región del municipio se pueden apreciar las diferentes características de los centros turísticos.

Con el propósito de establecer el fomento al turismo, como una opción viable y rentable para desarrollar económicamente algunas regiones del municipio, el Gobierno Municipal se propone realizar acciones que sean favorables para el fomento turístico, en entornos naturales y culturales.

A si mismo se considera que el turismo es una de las actividades económicas más dinámicas y de mayor competencia, entre las zonas y las regiones donde se cuenta con centros ecoturísticos, además que representa una oportunidad para las localidades receptoras de turistas y visitantes, al generar una captación importante de ingresos que fortalecen la economía y la generación de empleos y por lo tanto representa un desarrollo en el municipio.

Objetivo

2.4.1.- Fomentar la actividad turística para lograr el desarrollo económico y bienestar social para las comunidades relacionadas con el ramo turístico.

Estrategia

2.4.2.- Impulsar al turismo, promocionando y capacitando a los prestadores de servicios turísticos, para que aumente el número de visitantes a los centros turísticos.

Líneas de acción

Promocionar la actividad turística del municipio, para que sea visitado por **2.4.2.1.-** personas de la región y del estado aprovechando los parajes turísticos con que contamos, generando un desarrollo económico importante para el municipio.

2.4.2.2.- Gestionar convenios de colaboración con dependencias que apoyan al ramo turístico a fin de promover al municipio como un destino turístico atractivo para visitantes nacionales.

2.4.2.3.- Realizar eventos deportivos, culturales y convocar a las comunidades del municipio para así fomentar la convivencia entre las mismas.

2.4.2.4.- Impartir capacitaciones y talleres a propietarios de centros turísticos para brindar una buena atención a turistas regionales, estatales, nacionales y extranjeros que visitan al municipio

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)

EJE RECTOR	2. DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
OBJETIVOS	2.1.1.- Disminuir el desempleo y mejorar los ingresos de las familias para que se pueda mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
	2.2.1.- Mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales y agropecuarios que se tienen en el municipio.
	2.3.1.- Mejorar el desarrollo en el sector minero y el empleo en la actividad minera en el municipio.
	2.4.1.- Fomentar la actividad turística para lograr el desarrollo económico y bienestar social para las comunidades relacionadas con el ramo turístico.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

- Presidencia municipal.
- Dirección de desarrollo social.
- Dirección de desarrollo rural.
- Dirección de obras públicas.
- Dirección de planeación.

Nivel	Resumen	Indicador	Línea base/ Meta	Medio de verificación	Medición
Fin	Desarrollar la economía local con oportunidades para todos, con empleos, inversiones y crecimiento económico.	Índice de desarrollo económico local.	0-100%	Reportes INEGI. Reportes estadísticos municipales.	Anual
Propósito	Generar empleos y fortalecer el desarrollo de los sectores forestales, agropecuarios y turísticos.	Porcentaje de empleos generados	0-100%	Reportes INEGI. Reportes municipales.	Anual
Objetivo1: Disminuir el desempleo y mejorar los ingresos de las familias para que se pueda mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Promover la innovación, el emprendimiento y la generación de productos con los recursos propios que la naturaleza del municipio proporciona.	Índice de disminución de empleo. Registro de productos.	0-100%	Censos de viviendas. Reportes INEGI Reportes municipales.	Anual
Objetivo2: Mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales y agropecuarios que se tienen en el municipio.	Vincular y desarrollar programas de reforestación y cuidado de los bosques del municipio.	Porcentaje de aprovechamiento de recursos.	0-100%	Reportes ejidales Reportes de unidades forestales.	Anual
	Gestionar apoyo con semillas, insumos y maquinaria para los productores agropecuarios.	Porcentaje de apoyos entregados.	0-100%	Lista de registros. Reportes municipales.	
Objetivo3: Mejorar el desarrollo en el sector minero y el empleo en la	Fomentar en conjunto con las empresas mineras la integración de capacitaciones enfocados	Numero de capacitaciones impartidas.	0-12	Reportes municipales. Listas de registro.	Anual



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



actividad minera en el municipio.	en valores y ética dentro de la minería.			Material fotográfico.	
Objetivo4: Fomentar la actividad turística para lograr el desarrollo económico y bienestar social para las comunidades relacionadas con el ramo turístico.	Impartir capacitaciones y talleres a propietarios de centros turísticos para brindar una buena atención a turistas regionales, estatales, nacionales y extranjeros que visitan al municipio.	Número de visitas a centros turísticos. Numero de talleres impartidos.	0-10	Listas de asistencia Reportes de los centros turísticos. Material fotográfico	Anual.

3. SAN DIMAS PACIFICO Y SEGURO PARA TODOS

○ Seguridad pública y prevención del delito.

El gobierno municipal de San Dimas atenderá el tema de la recuperación de la Seguridad Pública para sus habitantes desde la perspectiva que constitucionalmente se mandata para los municipios, que es la prevención, pero desde una visión de construcción de una cultura de la paz.

En este sentido, entendemos que las corporaciones policiales, son un factor imprescindible en la generación de una cultura de la paz y que su labor preventiva debe pasar de ser punitiva para erigirse en un acompañante de la población para conformar una sociedad que más allá de pláticas y conferencias pueda acompañarnos en acciones tu a tu, para avanzar en el combate a la discriminación, a la violencia contra mujeres y niños y avanzar siempre con el objetivo de mantener un municipio seguro para todos los habitantes.

Objetivo

3.1.1.- Ser un municipio seguro, trabajando siempre enfocados en la seguridad pública de los habitantes del municipio a fin de proporcionar mayor bienestar a la ciudadanía.

Estrategia

3.1.2.- Brindar al municipio seguridad pública para preservar la paz y tranquilidad social y por lo tanto mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción

3.1.2.1.- Implementar talleres y capacitaciones al personal de seguridad para mantenerlos actualizados y así brinden un mejor servicio y más seguridad a la sociedad.

3.1.2.2.- Incrementar la presencia y efectividad policial en lugares públicos y de convivencia familiar en el municipio, como mecanismo para prevenir la comisión de delitos y propiciar un entorno más seguro.

3.1.2.3.- Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos en materia de seguridad pública.

3.1.2.4.- Proporcionar a los elementos de seguridad pública de las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general.

3.1.2.5.- Incorporar programas de prevención y atención de la violencia de género mediante coordinación con Seguridad Pública, DIF y Salud.

○ Cultura de protección civil municipal.

En general toda la ciudadanía del municipio de san dimas, debe contar con una Cultura de la Protección Civil que esté basada en la prevención, para enfrentar cualquier eventualidad que se presente, ya sean contingencias ambientales, antropogénicas y de salud.

La Cultura de Protección Civil debe prevalecer siempre para que los habitantes del Municipio se autoprotejan y reduzcan los daños que puedan causar las eventualidades presentadas, a través de un enfoque preventivo que involucre a toda la población así mismo para que puedan brindar apoyo a cualquier persona que este en situación de riesgo o peligro.

Objetivo

3.2.1.- Mantener protegida a la población en general de todo el municipio y mantener seguro su entorno en caso de emergencia, siniestro o desastre mediante el fomento y el conocimiento de una cultura de protección civil.

Estrategia

3.2.2.- Implementar la cultura de protección civil, con conocimientos generales y más importantes de prevención, con la finalidad de formar ciudadanos preparados para reaccionar positivamente en caso de una emergencia o un desastre.

Líneas de acción



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



3.2.2.1.- Brindar capacitaciones en temas de protección civil a representantes de los sectores social y privado del municipio, así como a la población en general.

3.2.2.2.- Fomentar la cultura de la autoprotección mediante la identificación de situaciones de riesgo y estrategias de prevención ante la presencia de desastres asociados a fenómenos naturales extremos.

3.2.2.3.- Atender con una respuesta inmediata de auxilio ante fenómenos naturales y emergencias que afecten a la población, en colaboración con los gobiernos estatal y federal.

3.2.2.4.- Poner reglamentos en los espacios y edificios públicos, respecto a los requisitos que en materia de protección se deben cumplir a fin de prevenir accidentes y cumplir de la misma forma con las normas vigentes que se apliquen.

3.2.2.5.- Mantener equipos de primeros auxilios y atención de emergencia listos y en buenas condiciones para en caso de que se ocupe utilizarlos de manera imprevista.

○ Participación y protección social.

En la actualidad, uno de los temas más importantes en las agendas de los gobiernos de todos los niveles que sobresale por sus graves consecuencias en la integridad y patrimonio de todos los mexicanos es el de la seguridad pública.

En este apartado no sólo es fundamental el quehacer de la inteligencia de las fuerzas municipales en el desarrollo de su trabajo para prevenir y abatir los delitos, sino también es indispensable la participación de la ciudadanía en actividades que permitan colaborar con el estado de fuerza en la prevención de posibles actividades delictivas.

Transitar de un modelo policial eminentemente reactivo a uno que conjunte las funciones preventivas y reactivas, aumentando la seguridad, la confianza y la cohesión social, poniendo especial énfasis en la labor policial y la colaboración de los ciudadanos, vistos no sólo como receptores de un servicio sino como corresponsables en la producción de la seguridad.

Se identifica a la policía como elemento clave en la transformación del panorama de la seguridad pública en el municipio. Resulta condición necesaria la identificación del perfil adecuado de los elementos que conforman el estado de fuerza, para aspirar a aumentar la confianza de la ciudadanía.

Objetivo

3.3.1.- Prevenir conductas delictivas principalmente en los jóvenes y adolescentes con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar, con la participación ciudadana activa de la población.

Estrategia

3.3.2.- Promover la organización y participación ciudadana para realizar acciones como comités vecinos de vigilancia en coordinación con los elementos de seguridad.

Líneas de acción

3.3.2.1.- Promover con los directivos de instituciones educativas, el desarrollo de estrategias para desarrollar una conducta positiva en los estudiantes y padres de familia para prevenir conductas antisociales y violentas.

3.3.2.2.- Organizar talleres invitando a la sociedad del municipio a participar en esta tarea para fomentar la cultura de prevención de delitos,

3.3.2.3.- Fomentar la paz, el respeto a la integridad física, la cohesión social y el estímulo de la participación de la ciudadanía en labores de prevención del delito, a través del diálogo en torno a mejorar la seguridad y garantizar la tranquilidad en el municipio.

3.3.2.4.- Fomentar una cultura de tránsito, educación y seguridad vial realizando campañas de concientización ciudadana y capacitaciones, para promover y fomentar la cultura de seguridad vial, así como uso y manejo responsable de vehículos.

3.3.2.5.- Brindar espacios de atención para que la ciudadanía se sienta en libertad de expresarse y realizar sus aportaciones en el tema de seguridad social.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



MATRIZ DE INDICADORES (MIR)

EJE RECTOR	3. SAN DIMAS PACIFICO Y SEGURO PARA TODOS
OBJETIVOS	3.1.1.- Ser un municipio seguro, trabajando siempre enfocados en la seguridad pública de los habitantes del municipio a fin de proporcionar mayor bienestar a la ciudadanía. 3.2.1.- Mantener protegida a la población en general de todo el municipio y mantener seguro su entorno en caso de emergencia, siniestro o desastre mediante el fomento y el conocimiento de una cultura de protección civil. 3.3.1.- Prevenir conductas delictivas principalmente en los jóvenes y adolescentes con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar, con la participación ciudadana activa de la población.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	• Presidencia municipal. • Dirección de desarrollo social. • Instituto municipal de la mujer. • Sistema DIF. • Dirección de Protección civil. • Policía municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
San Dimas



Nivel	Resumen	Indicador	Línea base/Me ta	Medio de verificación	Medició n
Fin:	Ser un gobierno municipal cercano que garantice seguridad ciudadana.	Porcentaje de seguridad municipal.	0-100%	Reportes INEGI. Reportes estadísticos municipales.	Anual
Propósito:	Construir comunidades seguras y participativas.	Número de personas que tienen buena percepción de la seguridad municipal.	0-100	Encuestas municipales. Reportes de inseguridad municipales.	Anual
Objetivo1: Ser un municipio seguro, trabajando siempre enfocados en la seguridad pública de los habitantes del municipio a fin de proporcionar mayor bienestar a la ciudadanía.	Implementar talleres y capacitaciones al personal de seguridad para mantenerlos actualizados y así brinden un mejor servicio y más seguridad a la sociedad.	Numero de talleres realizados. Numero de capacitaciones realizadas.	0-10	Reportes municipales. Listas de asistencias.	Anual
Objetivo2: Mantener protegida a la población en general de todo el municipio y mantener seguro su entorno en caso de emergencia, siniestro o desastre mediante el fomento y el conocimiento de una cultura de protección civil.	Brindar capacitaciones en temas de protección civil a representantes de los sectores social y privado del municipio, así como a la población en general.	Porcentaje de personal capacitado en primeros auxilios.	100%	Registros de capacitación. Certificados de cursos de primeros auxilios.	Anual
	Mantener equipos de primeros auxilios y atención de emergencia listos y en buenas condiciones para en caso de que se ocupe utilizarlos de manera imprevista.	Números de cursos de protección civil. Numero de equipos implementados.	 0-10 0-10	 Verificaciones de los equipos de primeros auxilios.	 Anual
Objetivo3: Prevenir conductas delictivas principalmente en los jóvenes y adolescentes con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar, con la participación ciudadana activa de la población.	Organizar talleres invitando a la sociedad del municipio a participar en esta tarea para fomentar la cultura de prevención de delitos.	Numero de talleres realizados	0-10	Reportes municipales. Reportes de empresas mineras.	Anual
	Brindar espacios de atención para que la ciudadanía se sienta en libertad de expresarse y realizar sus aportaciones en el tema de seguridad social.			Reportes municipales	



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



		Numero de atenciones a la ciudadanía	0-10		Anual

4. DESARROLLO MODERNO Y DE CALIDAD PARA SAN DIMAS

○ Infraestructura pública eficiente.

Tener un municipio con obras de calidad para el bienestar de la población del mismo es un objetivo prioritario de esta administración.

Mejorar las condiciones de infraestructura pública y mejorar la calidad de comunicación entre ciudadanos del área rural y el área urbana, a través de la modernización de infraestructura en caminos rurales, a través de obra pública de calidad que cumplan con la normatividad aplicable, en estricto apego a los lineamientos de transparencia en cada uno de los procesos de planeación, programación y presupuestación, con el objetivo de lograr el desarrollo ordenado, planificado y a su vez realizar obras de impacto social y de necesidad prioritaria para el desarrollo de la infraestructura del Municipio, de igual manera que esta infraestructura ayude a las comunidades y a sus habitantes a poder tener una mejor comunicación y una mejor relación entre ellos.

Objetivo

4.1.1.- Realizar obras públicas de calidad que permita disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad y así mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia

4.1.2.- Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes, con la finalidad de disminuir los rezagos de las comunidades.

Líneas de acción

4.1.2.1.- Gestionar con otros órdenes de gobierno acciones en materia de construcción, mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos rurales.

4.1.2.2.- Implementar un programa de mantenimiento de caminos rurales que permitan la conectividad entre las comunidades del municipio.

4.1.2.3.- Realizar y ejecutar mantenimiento en las redes de infraestructura de agua potable y drenaje, así como atender comunidades con rezago en el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

4.1.2.4.- Realizar la infraestructura e implementación del alumbrado público a las comunidades que no cuentan con ella.

4.1.2.5.- Conservar y construir equipamiento deportivo, de salud, educativo, cultural y recreativo que promueva estabilidad y sustentabilidad a la población del municipio.

4.1.2.6.- Gestionar la construcción de rellenos sanitarios en las comunidades, para así contribuir con la disminución de la contaminación a nivel municipio.

4.1.2.7.- Ejecutar las obras de infraestructura social más solicitadas y más prioritarias que reflejen un mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de las personas.

○ Servicios públicos de calidad.

Los municipios deben cumplir con la entrega de servicios públicos de calidad en el ámbito de sus competencias, ya que para todos los habitantes del municipio es de gran importancia contar con servicios públicos de calidad para poder subsistir y poder llevar una buena calidad de vida y en consecuencia a esto para que la ciudadanía sienta el cambio en el que hacer público.

En esta administración, nos esforzaremos día a día para elevar los estándares en los niveles de cobertura en la prestación de servicios públicos a la población, para ello se destinarán cada vez mayores recursos para ampliar la infraestructura instalada y dar el mantenimiento suficiente para que los servicios sean cada vez más eficientes, con un impacto directo en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo

4.2.1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con la implementación de servicios públicos de calidad.

Estrategia

4.2.2.- Otorgar servicios públicos de calidad a toda la población mediante su gestión eficiente y la ampliación de la cobertura para mejorar el bienestar de la población el municipio.

Líneas de acción



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



- 4.2.2.1.- Implementar servicios públicos de calidad, adecuados y eficaces que propicie comunidades sostenibles y equitativas.
- 4.2.2.2.- Gestionar material y equipos de calidad que se vayan a utilizar en la realización y mejoramiento de las redes de agua potable, así como de las redes eléctricas.
- 4.2.2.3.- Modernizar y mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- 4.2.2.4.- Ampliar y dar mantenimiento a la cobertura del sistema de alumbrado público y mejorar el servicio en las colonias de la cabecera municipal así como en las comunidades rurales que lo requieran.
- 4.2.2.5.- Dar mantenimiento a parques y jardines para el desarrollo de actividades familiares.
- 4.2.2.6.- Brindar el equipo necesario a los cuerpos de seguridad pública para así puedan llevar a cabo sus funciones y brinden seguridad a los habitantes de las diferentes comunidades del municipio.

○ Cuidado y protección ambiental.

La problemática ambiental que se vive a nivel mundial hace inaplazable la necesidad de adaptar las políticas públicas tradicionales con criterios ambientales, con objeto de plantear soluciones de largo plazo ante los embates del cambio climático.

Las problemáticas existentes no solo en nuestro municipio, sino en el estado, el país y el planeta, son cada vez más grandes y evidentes. La contaminación de suelos y cuencas hidrológicas subterráneas ocasiona da por la recolección, manejo, traslado y disposición final de residuos sólidos es cada vez más grave, sobre todo por la falta de lugares que cumplan con la normatividad correspondiente en materia ecológica, para depositar los desechos, para poder resolver esta problemática debe de realizarse una estrategia conjunta con otros municipios de la región con la finalidad de causar la menor afectación posible al medio ambiente.

Objetivo

- 4.3.1.- Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia

- 4.3.2.- Implementar y hacer conciencia de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente para tener una mejor calidad de vida.

Líneas de acción

- 4.3.2.1.- Coordinar acciones para prevenir el deterioro y desgaste de los suelos.
- 4.3.2.2.- Vincular acciones con las unidades forestales para llevar a cabo un programa de reforestación en las zonas de importancia natural del municipio.
- 4.3.2.3.- Proponer la implementación de acciones para la utilización de energías alternativas o renovables que disminuyan la contaminación e impacto al medio ambiente.
- 4.3.2.4.- Impartir Talleres de educación ambiental con el propósito de apoyar la conservación de los recursos naturales y tomando el medio ambiente como el contexto integrador del aprendizaje.
- 4.3.2.5.- Atender el problema del abandono de vehículos chatarra en la vía pública de la cabecera municipal.
- 4.3.2.6.- Tener en vigilancia y dar seguimiento al buen uso de los rellenos sanitarios que ya están hechos y los que se vayan a construir.

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)

EJE RECTOR	4. DESARROLLO MODERNO Y DE CALIDAD PARA SAN DIMAS
OBJETIVOS	4.1.1.- Realizar obras públicas de calidad que permita disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad y así mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. 4.2.1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con la implementación de servicios públicos de calidad. 4.3.1.- Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
San Dimas



**DEPENDENCIAS
INVOLUCRADAS**

- Presidencia municipal.
- Dirección de obras públicas.
- Dirección de desarrollo social.
- Dirección de aguas del municipio.
- Director de desarrollo rural.

Nivel	Resumen	Indicador	Línea base/ meta	Medio verificación. de	Medición.
Fin	Desarrollar infraestructura moderna y de calidad.	Porcentaje de población beneficiada con infraestructura.	0-100%	Encuestas ciudadanas Registros de obras.	Anual
Propósito	Mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de la infraestructura urbana y básica, así como la movilidad y servicios públicos	Porcentaje de satisfacción ciudadana con acceso a servicios públicos.	0-100%	Encuestas ciudadanas. Verificación de servicios.	Anual
Objetivo1: Realizar obras públicas de calidad que permita disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad y así mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Implementar un programa de mantenimiento de caminos rurales que permitan la conectividad entre las comunidades del municipio.	Porcentaje de caminos rehabilitados.	0-100%	Reportes de obras. Evidencias fotográficas. Encuestas ciudadanas.	Anual
	Realizar y ejecutar mantenimiento en las redes de infraestructura de agua potable y drenaje.	Porcentaje de mejoramiento de redes de agua y drenaje.	0-100%	Reportes de mantenimientos. Inspecciones de obras.	Anual
Objetivo2: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con la implementación de servicios públicos de calidad.	Implementar servicios públicos de calidad, adecuados y eficaces que propicie comunidades sostenibles y equitativas.	Porcentaje de servicios públicos implementados.	0-100%	Reportes de infraestructura. Auditorías municipales.	Anual



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



Objetivo3: Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Coordinar acciones para prevenir el deterioro y desgaste de los suelos.	Número de talleres preventivos.	0-10	Evidencia fotográfica de Registros de talleres preventivos.	Anual
	Atender el problema del abandono de vehículos chatarra en la vía pública de la cabecera municipal.	Número de vehículos retirados de la vía pública	0-100	Registros de vehículos. Evidencia fotográfica.	Semestral.

5. GOBIERNO CONFIABLE, HONESTO Y TRANSPARENTE

○ Uso responsable de los recursos públicos.

Un gobierno tiene como objetivo principal impactar positivamente en el desarrollo del territorio y por consiguiente en el bienestar de su ciudadanía, si no se cumple con este objetivo, esto lleva a que la gente pierda la confianza en su gobierno, debido a que percibe que las personas del servicio público son corruptos, que hay opacidad en la administración y que lo que se hace no es realizado bien.

Es por ello que esta administración está comprometida a trabajar con estrategias reales para todas sus labores y actividades que conlleven al bienestar de los habitantes del municipio y así lograr un desarrollo municipal positivo y benéfico para toda la población.

Objetivo

5.1.1.- Llevar a cabo una administración honesta de los recursos públicos basada en la austeridad republicana y el principio de "Cero Corrupción".

Estrategia

5.1.2.- Optimizar el gasto operativo en todos los rubros, así como mejorar los procesos de recaudación para administrarlos y hacer buen uso de ellos.

Líneas de acción

5.1.2.1.- Incrementar la recaudación municipal mediante facilidades administrativas para los contribuyentes.

5.1.2.2.- Actualizar permanentemente los padrones de contribuyentes del impuesto predial y de actividades comerciales, para mejorar la recaudación de ingresos propios.

5.1.2.3.- Administrar responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas planteados por cada dependencia municipal.

5.1.2.4.- Orientar los recursos públicos hacia la demanda objetiva y justa de los servicios públicos y necesidades de la gente, sobre todo aquellos con mayor grado de marginación y vulnerabilidad.

5.1.2.5.- Promover la participación ciudadana en la definición de aplicación de los recursos públicos, implementando para ello el presupuesto participativo.

5.1.2.6.- Diseñar e instrumentar programas y acciones que optimicen el ejercicio de los recursos públicos, reduzcan gastos innecesarios, y que contribuyan a la disciplina financiera y mejorar las finanzas públicas.

5.1.2.7.- Llevar a cabo la debida integración y presentación de la cuenta pública mensual y anual ante el Congreso del Estado, así como dar la debida atención a los procesos de fiscalización de la misma, tendientes a obtener su aprobación y la disminución de las observaciones.

5.1.2.8.- Difundir y capacitar permanentemente a los servidores públicos sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos, para prevenir conductas o faltas al marco normativo de la administración municipal.

○ Gobierno transparente y anticorrupción.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



En un gobierno de honestidad y resultados, la rendición de cuentas, la ética en el desempeño de los servidores públicos, la observancia de las leyes y reglamentaciones, son valores que garantizan la calidad de las acciones de gobierno y contribuyen a mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer público.

De ahí la importancia de contar con mecanismos de seguimiento, control y evaluación que, mediante la retroalimentación, prevengan la inadecuada prestación de servicios, posibles desvíos de recursos, retrasos en la ejecución de programas y proyectos, así como las omisiones para alcanzar objetivos y, en consecuencia, combatir la corrupción.

Objetivo

5.2.1. Combatir la corrupción en toda la administración pública municipal, e implementar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 1

5.2.2.- Proporcionar a la ciudadanía, el derecho al acceso a la información pública y transparencia del Ayuntamiento y de los organismos descentralizados.

Líneas de acción

5.2.2.1.- Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos para garantizar en todo momento la protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente.

5.2.2.2.- Capacitar a las Unidades Administrativas Municipales sobre el acceso a la información y protección de datos personales, creando una cultura de transparencia y honestidad.

5.2.2.3.- Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión de información sobre el desempeño de la gestión municipal.

5.2.2.4.- Vigilar el cumplimiento de las leyes y políticas relativas a la protección de datos personales por parte del personal del H. Ayuntamiento.

Estrategia 2

5.2.3.- Combatir y prevenir la Corrupción en base al Plan Estatal Anticorrupción, promoviendo entre las diversas áreas de la administración pública la cultura de rendición de cuentas.

Líneas de acción

5.2.3.1.- Implementar y promover el PEA- Anticorrupción a todo el personal de la administración para el buen manejo de las acciones anti corruptivas.

5.2.3.2.- Promover una cultura de honestidad en la gestión municipal realizando las acciones conducentes para eliminar conductas deshonestas, ilegales y contrarias a la misión del H. Ayuntamiento.

5.2.3.3.- Programar e implementar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones de control interno a las dependencias y organismos de la administración municipal.

5.2.3.4.- Dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en contra de servidores públicos municipales, para resolver si en su caso se acredita la responsabilidad del mismo.

○ San dimas democrático y con participación ciudadana.

Los gobiernos municipales tienen como deber fundamental establecer un modelo efectivo de gestión pública que permita, en el pleno goce de libertades y garantía de derechos, la atención a las necesidades ciudadanas.

La democracia es una forma de gobierno dotada de valores y principios fundados en la defensa de la soberanía popular, el respeto a los derechos humanos, el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

De todas los principios e instrumentos básicos de la democracia, la participación ciudadana es fundamental en tanto en la construcción de la planeación estratégica gubernamental, como en la toma de decisiones de los mismos.

Nuestro objetivo principal es gobernar de la mano de la ciudadanía escuchando e instrumentando sus propuestas y decisiones.

Objetivo

5.3.1.- Ser un gobierno cercano, plural y que fomente una mayor participación ciudadana.

Estrategia

5.3.2.- Fortalecer la conducción de la política interior del Municipio, con corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.

Líneas de acción



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



5.3.2.1.- Desarrollar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.

5.3.2.2.- Tener un acercamiento con la ciudadanía propiciando la participación ciudadana para la atención y resolución de sus demandas.

5.3.2.3.- Mantener una comunicación constante con las dependencias estatales y federales, proporcionando la información que estas requieren del municipio de una forma fluida y eficaz.

5.3.2.4.- Implementar una estrategia de atención a las Autoridades auxiliares, para fortalecer su trabajo de representación en cada una de las localidades.

5.3.2.5.- Modernizar los procesos para la obtención de la cartilla militar.

○ Seguimiento de la planeación y gestión pública.

La planeación estratégica es indispensable en cualquier sector social, pero sobre todo en el sector público, ya que facilita el correcto diseño de políticas públicas que beneficiarán a toda la ciudadanía.

Todo proceso de planeación es fundamental para la toma de decisiones. Un buen proceso de planeación requiere estar soportado y justificado en datos certeros y confiables, los cuales permitirán una adecuada medición y evaluación de los temas sociales más relevantes.

Objetivo

5.4.1.- Fortalecer el sistema de planeación democrática municipal mediante la elaboración de instrumentos de planeación y desarrollo de proyectos estratégicos, para el mejoramiento de la gestión municipal.

Estrategia

5.4.2.- Fortalecer los procesos de planeación estratégica, programación y evaluación del desempeño municipal.

Líneas de acción

5.4.2.1.- Implementar y dar seguimiento puntual a los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.

5.4.2.2.- Actualizar el reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

5.4.2.3.- Realizar el seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

5.4.2.4.- Colaborar con las dependencias y entidades municipales en el diseño e implementación de políticas públicas que otorguen soluciones eficaces a las problemáticas sociales, económicas y ambientales del municipio.

5.4.2.5.- Establecer mecanismo de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la vinculación de la Agenda 2030 con las acciones de la Administración Municipal.

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)

EJE RECTOR	5. GOBIERNO CONFIABLE, HONESTO Y TRANSPARENTE
OBJETIVOS	5.1.1.- Llevar a cabo una administración honesta de los recursos públicos basada en la austeridad republicana y el principio de "Cero Corrupción". 5.2.1. Combatir la corrupción en toda la administración pública municipal, e implementar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. 5.3.1.- Ser un gobierno cercano, plural y que fomente una mayor participación ciudadana. 5.4.1.- Fortalecer el sistema de planeación democrática municipal mediante la elaboración de instrumentos de planeación y desarrollo de proyectos estratégicos, para el mejoramiento de la gestión municipal.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	• Presidencia municipal. • Contraloría municipal. • Policía municipal. • Directora de transparencia y protección de datos.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



- Dirección de protección civil.
-

Nivel	Resumen	Indicador	Línea base/meta	Medio de verificación	Medición
Fin	Ser un gobierno honesto y transparente.	Porcentaje de aceptación de la ciudadanía.	0-100%	Encuestas ciudadanas Reportes municipales.	Anual
Propósito	Optimizar el gasto operativo en todos los rubros, así como mejorar los procesos de recaudación para administrarlos y hacer buen uso de ellos.	Porcentaje de recaudación y uso de los recursos.	0-100%	Informes municipales. Auditorías municipales. Reportes financieros municipales.	Anual
Objetivo1: Llevar a cabo una administración honesta de los recursos públicos basada en la austeridad republicana y el principio de "Cero Corrupción".	Orientar los recursos públicos hacia la demanda objetiva y justa de los servicios públicos y necesidades de la gente	Porcentaje de solicitudes ciudadanas. Porcentaje de información pública en portales digitales.	0-100%	Informes y auditorías municipales	Anual
Objetivo2: Combatir la corrupción en toda la administración pública municipal, e implementar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	Capacitar a las Unidades Administrativas Municipales sobre el acceso a la información y protección de datos personales.	Porcentaje de personal capacitado.	0-100%	Listas de asistencia. Certificados de capacitaciones.	Anual
Objetivo3: Ser un gobierno cercano, plural y que fomente una mayor participación ciudadana.	Desarrollar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas. Modernizar los procesos para la	Porcentaje de atenciones ciudadanas	0-100%	Registro de atenciones ciudadanas.	Anual



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



	obtención de la cartilla militar.	Porcentaje de cartillas militares tramitadas.	0-100%	Registro de tramites. Encuestas ciudadanas.	Anual
Objetivo4: Fortalecer el sistema de planeación democrática municipal mediante la elaboración de instrumentos de planeación y desarrollo de proyectos estratégicos, para el mejoramiento de la gestión municipal.	Implementar y dar seguimiento puntual a los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo municipal.	0-100%	Reportes municipales. Auditorias municipales. Material fotográfico.	Anual

VII. ALINEACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

La integración del Plan Municipal de Desarrollo tiene como punto de partida un diagnóstico integral y actualizado sobre las circunstancias del municipio. En este sentido, se conforma el Plan Municipal de Desarrollo a través de cinco Ejes principales que aseguran la cobertura, alcance y cumplimiento de lo dispuesto legal y metodológicamente, así como, un diseño compatible e integral con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

En este documento de planeación, existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones presentados en los Planes Nacional y Estatal, de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y el encadenamiento entre órdenes de gobierno con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México, al Estado de Durango y al municipio de San Dimas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PMD 2026-2028

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PED 2023-2028

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2025-2030

Eje 5. Gobierno confiable, honesto y transparente.	Eje 6. Gobierno responsable, comprometido y de resultados.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Eje 3. San dimas pacífico y seguro para todos.	Eje 3. Durango seguro, respetuoso y en paz.	
Eje 1. Estabilidad y bienestar social.	Eje 1. Durango solidario, inclusivo y con bienestar social.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



Eje 2. Desarrollo económico social.	Eje 2. Durango competitivo, próspero y de oportunidades.	Eje 3. Economía moral y trabajo.
Eje 4. Desarrollo moderno y de calidad.	Eje 4. Durango sostenible, ordenado y con calidad de vida. Eje 5. Durango integrado con infraestructura y servicios de calidad.	Eje 4. Desarrollo sustentable.

VIII. ALINEACIÓN DEL PMD CON LA AGENDA 2030

Los objetivos de desarrollo sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

El desarrollo sostenible representa la definición de un proyecto de transformación de organización económica y social, actual ejercido mediante la intervención del Estado y el sector privado cuyas acciones conjuntas permitan concretar nuevas instituciones y regulaciones necesarias para establecer un equilibrio más fuerte e integrado entre el desarrollo económico, ambiental y social, sin que ello implique la degradación de uno sobre el otro.

El gobierno municipal comparte la convicción mundial que la Agenda 2030 señalando como uno de sus principales objetivos: terminar con la pobreza extrema, las hambrunas, las guerras, el abuso y la explotación del hombre por el hombre, mediante acciones que contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria, la educación, la salud y un crecimiento económico sostenible y amigable con el medio ambiente.

En tal sentido, como parte de la alineación estratégica, el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, atiende los acuerdos internacionales para el desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible, alineando los objetivos principales con todos y cada uno de ellos, haciendo el enfoque directamente para dar solución a las problemáticas existentes en el municipio de san dimas.

Eje	Objetivo	ODS
Estabilidad y bienestar social.	1.1.1.- Reducir el nivel de pobreza que existe en el municipio, haciendo un enfoque en adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y niños.	
	1.2.1.- Mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes del municipio, que presentan algún tipo de carencia para poder tener una vivienda digna.	
	1.3.1.- Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio que estén en situación de vulnerabilidad.	
	1.4.1.- Fomentar las actividades deportivas, educativas y culturales como un medio de desarrollo y de integración social para los habitantes del municipio.	



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



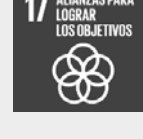
Desarrollo económico social.	2.1.1.- Disminuir el desempleo y mejorar los ingresos de las familias para que se pueda mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. 2.2.1.- Mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales y agropecuarios que se tienen en el municipio. 2.3.1.- Mejorar el desarrollo en el sector minero y el empleo en la actividad minera en el municipio. 2.4.1.- Fomentar la actividad turística para lograr el desarrollo económico y bienestar social para las comunidades relacionadas con el ramo turístico.	
San dimas pacífico y seguro para todos.	3.1.1.- Ser un municipio seguro, trabajando siempre enfocados en la seguridad pública de los habitantes del municipio a fin de proporcionar mayor bienestar a la ciudadanía. 3.2.1.- Mantener protegida a la población en general de todo el municipio y mantener seguro su entorno en caso de emergencia, siniestro o desastre mediante el fomento y el conocimiento de una cultura de protección civil. 3.3.1.- Prevenir conductas delictivas principalmente en los jóvenes y adolescentes con mecanismos que	



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



	garanticen la convivencia social y familiar, con la participación activa de la población.	 
Desarrollo moderno y de calidad.	4.1.1.- Realizar obras públicas de calidad que permita disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad y así mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. 4.2.1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con la implementación de servicios públicos de calidad. 4.3.1.- Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	    
Gobierno confiable, honesto y transparente.	5.1.1.- Llevar a cabo una administración honesta de los recursos públicos basada en la austeridad republicana y el principio de "Cero Corrupción". 5.2.1. Combatir la corrupción en toda la administración pública municipal, e implementar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

San Dimas



	5.3.1.- Ser un gobierno cercano, plural y que fomente una mayor participación ciudadana. 5.4.1.- Fortalecer el sistema de planeación democrática municipal mediante la elaboración de instrumentos de planeación y desarrollo de proyectos estratégicos, para el mejoramiento de la gestión municipal.	

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La evaluación de los planes y programas municipales es una acción sistemática que permite identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones de gobierno a partir de sustentos técnicos basados en evidencia real.

Es un proceso que permite conocer el impacto de las estrategias y acciones municipales, así como dar cuenta del avance de las diferentes dimensiones del desarrollo a nivel local, por lo que sus resultados representan también una base para el diseño de futuras estrategias municipales.

De este modo, en su operación, es indispensable incluir a los diferentes sectores de la sociedad. Con objeto de establecer los instrumentos del proceso de planeación que serán sujetos a seguimiento y evaluación, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 define indicadores estratégicos vinculados a los ejes y objetivos que lo conforman.

Los indicadores se diseñaron considerando la información institucional existente en las dependencias y entidades municipales, que pueda ser medible, o, en su caso, la capacidad de generar información institucional que no implique altos requerimientos presupuestales. Además, se tomó en cuenta la oportunidad de acceder a información de instituciones de otros órdenes de gobierno, la cual pueda ser de utilidad para dar seguimiento a los aspectos del desarrollo municipal que se buscan mejorar.

En términos prácticos, se generó una matriz estratégica de evaluación que permite distinguir la alineación de las metas y los indicadores de acuerdo con los objetivos de los programas, así como las dependencias y entidades municipales responsables de instrumentarlos.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será puesta a consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), órgano de participación social y consulta auxiliar del H. Ayuntamiento para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo.

Este organismo, conformado por miembros de la Administración Municipal y representantes académicos, profesionistas y consejeros ciudadanos, sesionará semestralmente de forma ordinaria o extraordinaria en caso de requerirse para revisar los informes de avances del Plan. Con ello, se fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de este Gobierno Municipal.

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo contempla diferentes vertientes: la obligatoria, en el ámbito de la Administración Pública Municipal; la de coordinación entre los tres órdenes de gobierno; de concertación dirigida a la integración de los esfuerzos con la sociedad; y la de inducción que corresponde al ámbito de las atribuciones del poder ejecutivo para orientar el proceso de desarrollo a través de sus disposiciones.

Una vez aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo adquiere carácter obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y a partir de éste, se elaborarán los Programas de Gobierno, los cuales se conforman por los Sectoriales, Institucionales y Especiales, los que constituyen la primera etapa de implementación.

En el segundo nivel de implementación, se encuentra la formulación de los Programas Presupuestarios y la elaboración de sus correspondientes Programas Operativos Anuales, que se materializan en obras y acciones específicas para brindar los bienes y servicios a la población; esta etapa comprende la programación, el presupuesto y la ejecución.

Un aspecto importante en la definición de los Programas Presupuestarios es la disposición jurídica para elevar la calidad del gasto público, considerando los resultados de la acción de gobierno y su impacto en la sociedad.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y contemplando los principios de independencia, imparcialidad y objetividad, se realizarán las evaluaciones de los Programas Presupuestarios correspondientes, cuyos resultados serán la base de un proceso de mejora continua, que permitan elevar su impacto en la sociedad.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



X. PROYECTOS

Como resultado del proceso de consulta ciudadana, la atención diaria de la problemática municipal y los recorridos realizados desde el proceso electoral que culminó con la elección de las actuales autoridades municipales, se recopilaron propuestas y proyectos que por su importancia, desde la perspectiva de los habitantes del municipio y los encargados de las diferentes áreas del ayuntamiento en el marco de su experiencia y apreciación resultan estratégicos para el desarrollo de las comunidades, regiones y la totalidad de los habitantes del municipio, los cuales se integran en una cartera de proyectos que contiene todo aquello que se percibe como necesario o deseable de realizar y que bajo el seguimiento y gestiones adecuadas pueden representar una inversión y realización para su puesta en marcha.

PROYECTO	COMUNIDAD	REGION
Red de electrificación	Las Pintas San Dimas	Miravalles
Domo Escolar	San Blas	San Miguel de Cruces
Presa de Agua	Las Vegas	Miravalles
Red de Agua	La Oscuridad, Morillitos, Sapioris	Miravalles
Techos Seguros	Neveros	Neveros
Rehabilitación de Caminos	Regiones en general. Tayoltita, San Miguel de Cruces, Miravalles, Neveros, San Luis Villacorona.	

XI. DIRECTORIO MUNICIPAL DE SAN DIMAS 2025-2028

C. José Antonio Villegas Sarabia	Presidente Municipal
C. Ofelia Ibarquen Molina	Síndico Municipal
C. Roxana Vega Mercado	Secretaria H. Ayuntamiento
L.A. Hilda Griseld Meléndez Barraza	Contralora Municipal
Ing. Mayra Medina Campos	Tesorera Municipal
Ing. David Alejandro Valles Medina	Director de Obras Publicas
L.G.A.P Oscar Manuel Aguilar Guerra	Director del Sistema DIF
C. Sixto Flores Carrasco	Director de Desarrollo Rural
Ing. Cesar Sandoval Soto	Director de Aguas Del Municipio
Ing. Severo González Martínez	Director de Planeación
Lic. Axiel Alonso Orinsky Contreras	Director de Catastro
C. José Carlos Rodríguez Carrillo	Director de Protección Civil.
C. Diana Zaily Quinteros Larreta	Directora de Desarrollo Social



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 San Dimas



C. María Guadalupe Reyes Carrasco

Directora de Transparencia

C. Yesenia Leyva Rodríguez

Directora de Educación y Cultura

XII. GLOSARIO DE TERMINOS

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUVI: Instituto Municipal de la Vivienda

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PBR: Presupuesto Basado en Resultados

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PIB: Producto Interno Bruto

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Mapa Digital de México	https://www.inegi.org.mx/temas/mapadigital/
Objetivos de desarrollo sostenible	https://agenda2030.mx/#home
INEGI:	visión en cifras de Vicente guerrero actualización 24-jul-2025
INEGI:	Anexo estadístico municipal del estado de durango
INEGI:	Marco geoestadístico 2024
SAN DIMAS	Encuestas realizadas en el municipio de san dimas.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.



MENSAJE

Es un orgullo representar al municipio de Santa Clara, agradezco profundamente la confianza que depositaron en mí, así como el apoyo y la participación en la formulación del que será el instrumento rector de la planeación para el desarrollo integral y sostenible de nuestro Municipio, aprovecho para reiterar el compromiso que hice con los ciudadanos, mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Enfrentamos importantes retos: rezagos en servicios públicos, infraestructura urbana deteriorada y un patrimonio municipal limitado, sin embargo, con determinación y planeación queremos lograr que todos los habitantes del municipio tengamos una vida mejor en todos los sentidos, para ello aplicaremos medidas prioritarias como el apoyo constante y directo a la educación, al deporte y a la salud sin dejar a un lado la rehabilitación de calles viviendas y lugares públicos.

Sabedores de que el agua, el drenaje y la luz son necesidades básicas, éstas serán atendidas prioritariamente a través de la rehabilitación de tuberías, ampliaciones de redes de agua, luz y drenaje, instalación de tinacos de reserva (aéreos) en lugares que no sube el agua beneficiando a familias que habitan en lugares altos.

Ponemos en marcha el Plan de Desarrollo 2026-2028, resultado de una amplia consulta ciudadana que marca el rumbo hacia un municipio moderno, funcional y sostenible que se traduce en un compromiso de trabajo continuo a corto, mediano y largo plazo con la finalidad de lograr el bienestar de nuestro municipio además de promover su desarrollo sostenible dando cumplimiento a la agenda 2030.

A través de una planeación eficaz y eficiente, que responda a la altura de las necesidades y sea congruente con la realidad de nuestro municipio y en base al diagnóstico elaborado con antelación, la Administración que encabezo, se enfocará en 5 ejes estratégicos:

1. Gobierno Cercano, de Unidad y de Resultados
2. Educación, Cultura y Valores para el Futuro
3. Desarrollo Social y humano de gestión eficiente
4. Transformación Productiva del Campo con Visión Prospectiva
5. Crecimiento Sostenible y Medio Ambiente Saludable

Los proyectos de trabajo que proponemos han sido planeados en función de las necesidades de la población. Lo que hemos elaborado a través de consultas ciudadanas son proyectos que trascenderán más allá de esta administración basadas en prioridades y que beneficia a todos, las y los Clareños, lo que incluye además a las siete comunidades de este municipio.

El mensaje es claro, ahora la ciudadanía quiere un cambio en todos los aspectos: mejores calles, pavimentos, drenajes, apoyo a los campesinos y ganaderos que son la fuente económica principal de nuestra tierra; la pobreza cada día llega más familias por lo que seremos gestores y un vínculo para ampliar los programas de ayuda a todos ellos, aplicaremos medidas prioritarias llevándoles acciones alimentarias, acercarlos a centros de ayuda de manera especial en materia de salud. Estoy plenamente convencida de que el esfuerzo conjunto entre las y los ciudadanos y la presente administración nos llevará a lograr mejores metas. El trabajo lo llevaremos guiados por la honestidad, la transparencia y la responsabilidad aplicando en todo momento equidad e inclusión en todas nuestras actividades.

Trabajaremos siempre para servir a la gente.


PROF. HERMELINDA CRUZ RIVERA.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA CLARA, DGO

CONTENIDO

Presentación
Marco Jurídico
Misión
Visión
Valores Institucionales
Principios Institucionales
Diagnostico Municipal
Resultados de la Consulta Ciudadana
Eje 1. Gobierno Cercano, de Unidad Y Resultado
Eje 2. Educación, Cultura y Valores para el Futuro
Eje 3. Desarrollo Social y Humano, de gestión eficiente
Eje 4. Transformación productiva del campo con visión prospectiva
Eje 5. Crecimiento Sostenible Y Medio Ambiente Saludable.
Alineación a los Instrumentos de Planeación
Monitoreo y Seguimiento
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la A2030
Conclusión

PRESENTACIÓN

En el Proceso de Planeación Municipal, se estructuraron actividades para integrar la planeación y el desarrollo local en un enfoque coordinado, creando un documento rector que sirviera como guía para la participación activa de todos los sectores

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.



que conforman nuestro municipio. Este proceso fue diseñado para orientar la gestión municipal hacia el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un uso eficiente de los recursos y una planeación financiera sólida. Como parte de este esfuerzo, se identificaron las problemáticas más relevantes del entorno municipal, destacando como prioridades:

Fortalecimiento de un gobierno cercano a la gente y seguridad ciudadana

La educación y cultura para todos

La reducción de las desigualdades sociales

La consolidación de un municipio competitivo y sustentable

El medio ambiente sustentable

Para atender estas prioridades, se formularon cinco ejes rectores orientados a responder de manera oportuna a las condiciones de seguridad, educativas, sociales, económicas, ambientales y de salud del municipio, trabajando en diálogo continuo con la ciudadanía para construir el Municipio que todos deseamos.

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamenta la Planeación del Desarrollo, en la que se establece en su artículo 25 al Estado Mexicano con el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio; en el artículo 26, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno, así mismo establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en sus artículos 45, 46 y 47 señalan la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Artículo 45. El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.

Artículo 46. La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.

Artículo 47. La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

Con base en dichas disposiciones, el Estado y los Municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.

En la Ley de Planeación del Estado de Durango los artículos 2, 9, 18, 21, 34, 35 y 36, establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango artículos 33 A fracción X, B fracción I, 52 fracción VIII, 78, 152 fracción I, 208 al 217, regula el ejercicio de las atribuciones y deberes que corresponden a los municipios del Estado y establece las bases para la integración, organización y funcionamiento de los ayuntamientos y de la administración pública municipal, entre los que resaltan:

Artículo 208. Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos.

Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes.

Artículo 209. El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Artículo 210. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

Artículo 211. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 212. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

Artículo 213. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.



Artículo 214. Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.

Artículo 215. La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Artículo 216. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

Artículo 217. Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

En cuanto a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en los artículos 218 y 219, se determina la facultad del Ayuntamiento para promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los programas y el gasto público se utilice en prioridades establecidas por los propios habitantes y se propiciará la participación de los diversos sectores de la sociedad.

Sistema Municipal de Planeación

El modelo de Planeación se estructuró en varias etapas con la intención de enfocar los esfuerzos y asegurar la sostenibilidad y efectividad del Plan Municipal de Desarrollo.

En una primera etapa se elaboró un Diagnóstico del entorno actual de nuestro municipio, para identificar recursos, problemas y necesidades.

En la etapa dos se realizó la Consulta Ciudadana como mecanismo de participación que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los ciudadanos y grupos de interés con respecto a los objetivos, temas, proyectos, normas, políticas, programas de la administración antes de la formulación de estos o la toma de decisiones.

En la tercera etapa, a partir del Diagnóstico y la Consulta, se definieron la visión, misión y valores y se establecieron los objetivos a alcanzar. Posteriormente se desarrollaron las estrategias necesarias para cumplir con los objetivos, incluyendo los proyectos y programas que se implementarán, además se perfiló un sistema de monitoreo y evaluación para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos.

Este modelo ayuda a mantener un enfoque organizado y medible en el desarrollo de la presente administración y puede adoptarse por las diversas áreas, como el desarrollo urbano, económico, social, entre otros.

MISIÓN

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los Clareños, mediante la promoción del bienestar, infraestructura básica, vivienda digna y servicios públicos de calidad con un gobierno cercano, responsable y transparente, que escucha a sus ciudadanos.

VISIÓN

Afianzar a Santa Clara como un municipio confiable, cercano y transparente, que brinde soluciones inmediatas a las necesidades básicas de la población, asegurando agua potable constante, servicios de saneamiento funcionales, caminos dignos, programas sociales activos y un campo productivo.

Mediano Plazo

Consolidar un municipio con infraestructura moderna y eficiente, donde los productores rurales cuenten con apoyos que fortalezcan su competitividad, los servicios básicos lleguen de manera equitativa a todas las comunidades, y la población viva en un entorno más justo, incluyente y participativo gracias a la colaboración entre los tres niveles de gobierno.

Largo Plazo

Convertir a Santa Clara en un municipio próspero, sustentable y ejemplar en la región, con una sociedad organizada y participativa, un campo innovador y productivo, y servicios públicos de alta calidad que garanticen el bienestar integral de las familias. Un lugar donde, tras el esfuerzo de varios gobiernos y la participación ciudadana, se haya consolidado un modelo de desarrollo que trascienda generaciones.

VALORES INSTITUCIONALES

Honestidad

Administrar con rectitud los recursos públicos.

Compromiso

Cumplir con responsabilidad las funciones asignadas.

Respeto

Reconocer la dignidad de cada ciudadano y servidor público.

Justicia

Tratar con imparcialidad y garantizar igualdad de oportunidades.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.



Solidaridad
Priorizar el bienestar común y apoyar a los sectores más vulnerables.
Lealtad
Defender y honrar los intereses del municipio por encima de los particulares.
Innovación
Buscar soluciones creativas y eficientes a los problemas comunitarios

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Legalidad
Actuar siempre conforme a la ley y normatividad vigente.
Transparencia
Hacer públicos los procesos y decisiones de gobierno.
Rendición de cuentas
Informar de manera clara y periódica sobre el uso de recursos y logros alcanzados.
Eficiencia y eficacia
Optimizar los recursos disponibles y asegurar resultados concretos en beneficio de la ciudadanía.
Equidad e inclusión
Asegurar que los beneficios lleguen a todos los sectores de la población, sin discriminación.
Sustentabilidad
Promover acciones de infraestructura y desarrollo que respeten y preserven el medio ambiente.
Participación ciudadana
Impulsar la colaboración activa de la población en la planeación, ejecución y evaluación de proyectos.

Diagnostico Municipal

Características físicas y estructurales de Santa Clara.

Para planear con una visión de sostenibilidad es importante describir bien las características físicas y estructurales de nuestro municipio, ya que esto nos ayuda a identificar los principales retos del municipio en las cinco dimensiones: educativa, económica, social, ambiental, así como en lo relativo a la paz, el Estado de Derecho y la capacidad institucional.

Ubicación geográfica	Coordenadas y altitud	Colindancias	Otros datos
	Entre los paralelos 24° 13' y 24° 45' de latitud norte; los meridianos 103° 09' y 103° 39' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 300 m.	Colinda al norte con los municipios de Cuernavaca y General Simón Bolívar; al este con el municipio de General Simón Bolívar y el estado de Zacatecas; al sur con el estado de Zacatecas y el municipio de Cuernavaca; al oeste con el municipio de Cuernavaca.	Ocupa el 0.8% de la superficie del estado Cuenta con 07 localidades habitadas y una población total de 6,727 habitantes http://mapserver.inegi.org.mx/mg n2k/ ; resultado del censo 2020.

Contexto Sociodemográfico

Hidrografía	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua
	Nazas – Aguanaval (100%)	R. Aguanaval (100%)	R. de Santiago (62.4%), A. de Mazamitote (37.5%) y R. Aguanaval – P. Deriv. Sobreretillo (0.1%)	Perenne: Santa Clara Intermitentes: La Leona, Fernandefo, Los Lobos, El Orégano, El Guaje, El Pozo, Ojo Caliente y El Macho

CONTEXTO SOCIODEMOGRAFICO

Población total (6,727 habitantes)

Municipio de menor tamaño poblacional, con predominio rural y fuerte dispersión territorial que condiciona la planeación del desarrollo.

Relación hombres-mujeres (99.0)

Equilibrio demográfico estable, sin distorsiones de género relevantes.

Edad mediana (30 años)

Población joven con ligera tendencia al envejecimiento, lo que demanda atención a políticas de empleo y salud preventiva.

Razón de dependencia (71.6%)

Elevada carga demográfica que refleja la necesidad de fortalecer los servicios educativos, de salud y apoyos sociales.

Viviendas particulares habitadas (1,886)

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.



Número reducido de viviendas, acorde al tamaño poblacional y la estructura rural del municipio.

Promedio de ocupantes por vivienda (3.6)

Promedio moderado que sugiere estabilidad en el tamaño de los hogares.

Viviendas con piso de tierra (2.4 por ciento)

Pequeño porcentaje que evidencia avances en las condiciones de habitabilidad, aunque con áreas rurales aún en rezago.

Población que habla lengua indígena (0.05 por ciento)

Participación mínima, reflejo de la homogeneidad cultural del municipio.

Población afromexicana (0.92 por ciento)

Presencia ligera de población afromexicana, posiblemente resultado de movilidad interna regional.

Tasa de alfabetización (96.0 por ciento)

Nivel alto, aunque inferior a la media estatal, lo que señala áreas de mejora en cobertura y permanencia escolar.

Población económicamente activa (99.7 por ciento)

Altísima tasa de participación laboral, reflejo de economías familiares basadas en el trabajo directo.

Población afiliada a servicios de salud (79.1 por ciento)

Buen nivel de afiliación, con predominio de cobertura pública (IMSS, INSABI).

Viviendas con agua entubada (91.9 por ciento)

Cobertura alta, aunque aún con localidades aisladas con servicios limitados.

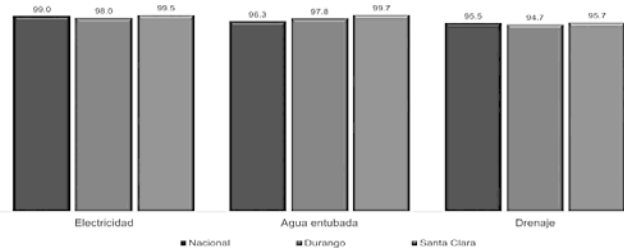
Viviendas con drenaje (93.6 por ciento)

Buen nivel de infraestructura sanitaria, con tendencia a la urbanización.

Viviendas con energía eléctrica (99.1%)

Cobertura casi total, resultado de la consolidación de programas federales de electrificación rural.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



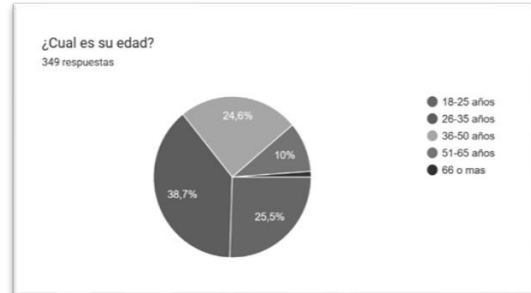
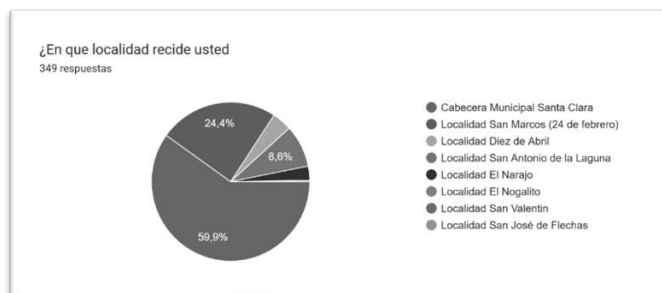
RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

El Gobierno Municipal de Santa Clara, reafirma su compromiso con la participación ciudadana como base fundamental para la Planeación Participativa y ejecución de ejes rectores efectivos. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, se llevó a cabo un proceso de consulta diseñado para integrar las voces de todos los sectores de la sociedad, en especial los grupos de atención prioritaria. Este enfoque permitió que las decisiones reflejen las necesidades reales de la comunidad. Este proceso permite identificar problemáticas clave, priorizar intervenciones y definir proyectos estratégicos que guiarán el desarrollo del municipio en los próximos años mismo que se realizó a través de foros presenciales, grupos focales, talleres y herramientas digitales, en los que se promovió un diálogo abierto y constructivo.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Con el objetivo de escuchar de manera directa a la población, se llevaron a cabo diversas actividades en las distintas localidades del municipio.

En total 349 ciudadanos pudieron expresar y priorizar las principales problemáticas que aquejan a su comunidad, así como proponer posibles soluciones.



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.



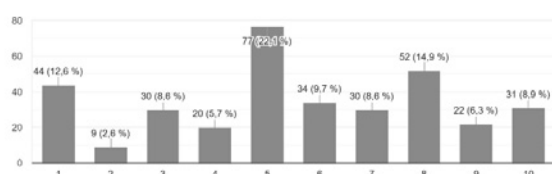
Con el propósito de ampliar la participación ciudadana y fomentar la inclusión en el proceso de consulta pública, se habilitó una encuesta en el portal del gobierno municipal y a través de redes sociales oficiales. Esta herramienta estuvo en el mes de octubre, permitiendo la participación de un mayor número de ciudadanos y asegurando una representatividad más amplia.

La encuesta se estructuró en torno a los siguientes ejes temáticos:

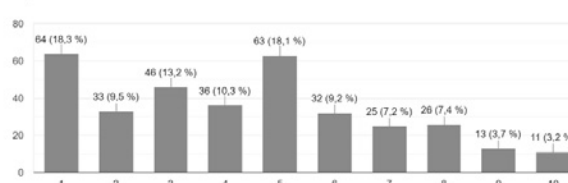
- Agua potable, drenaje y alcantarillado
- Alumbrado público
- Estado general de caminos, calles y carreteras
- Recolección de basura y limpieza pública
- Seguridad pública
- Oferta y calidad de espacios recreativos

Cada participante tuvo la oportunidad de identificar tres problemáticas prioritarias de su comunidad dentro de estas temáticas. Además, seleccionaron los proyectos de inversión municipal que consideraron más relevantes.

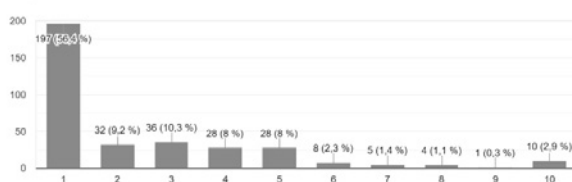
1. Agua potable, drenaje y alcantarillado,
349 respuestas



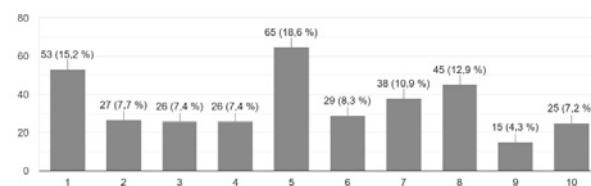
2. Alumbrado Publico
349 respuestas



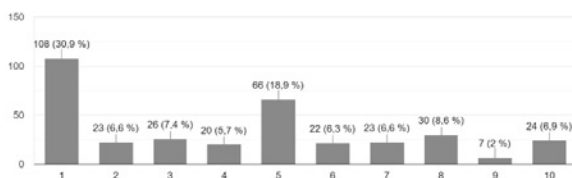
3. Estado general de calles, caminos y carreteras.
349 respuestas



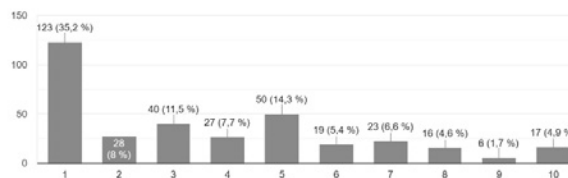
4. Recolección de basura y limpieza pública.
349 respuestas



5. Seguridad Publica
349 respuestas



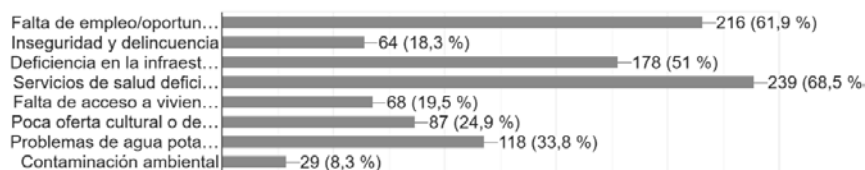
6. Oferta y calidad de espacios verdes/ recreativos.
349 respuestas



Además, se realizó un ejercicio de priorización que, a partir de un listado de proyectos, los asistentes seleccionaron ocho que se consideraron más importantes para el desarrollo local:

De los siguientes temas, ¿cuales consideras que son los 3 problemas mas urgentes?

349 respuestas



Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.

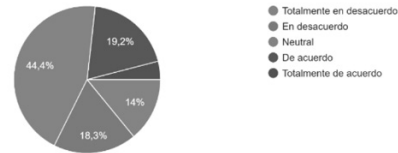


Teniendo además más propuestas dando a la ciudadanía la oportunidad de expresar sus ideas. Este esfuerzo permitió recopilar información valiosa directamente de la ciudadanía, contribuyendo a la construcción de un Plan Municipal de Desarrollo alineado con las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población.

¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación? "El gobierno municipal actual responderá eficazmente a las peticiones o problemas de la comunidad."
349 respuestas



¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación? "Los servidores públicos cumplen con su trabajo y brindan una buena atención a la ciudadanía"
349 respuestas



Este enfoque integral garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo no solo responda a las necesidades actuales, sino que también sienta las bases para un más competitivo, sustentable y equitativo en el futuro.

EJE 1: GOBIERNO CERCANO, DE UNIDAD Y DE RESULTADOS.

1.- Objetivo. - Consolidar un gobierno municipal transparente, eficiente y participativo, que trabaje con unidad y cercanía con la ciudadanía para generar confianza, resultados visibles y rendición de cuentas permanente.

Estrategia 1.1- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1. Publicar periódicamente los informes financieros y avances de obra pública.
2. Crear mecanismos de participación ciudadana en la priorización de obras y programas.
3. Implementar un sistema digital municipal para trámites y transparencia.

Estrategia 1.2- Promover un gobierno municipal cercano y con unidad social.

Líneas de acción:

1. Realizar audiencias públicas itinerantes en comunidades rurales.
2. Fortalecer la comunicación entre gobierno y ciudadanía mediante medios locales y digitales.
3. Impulsar comités vecinales o ciudadanos para la supervisión de obras y servicios.

Estrategia 1.3: Profesionalizar la administración pública municipal.

Líneas de acción:

1. Capacitar al personal municipal en temas de gestión, transparencia y atención ciudadana.
2. Evaluar el desempeño de las áreas con base en resultados.
3. Fortalecer la planeación municipal con instrumentos técnicos actualizados.

INDICADORES EJE 1	METAS		
	2026	2027	2028
Porcentaje de informes trimestrales publicados a tiempo	90	95	100
Número de comunidades atendidas en audiencias públicas	13	11	13
Número de funcionarios capacitados por año	30	35	30
Porcentaje de áreas con metas e indicadores de desempeño	50	60	75
Número de programas y/o proyectos municipales actualizados y alineados al PMD	20	20	25

EJE 2: EDUCACIÓN, CULTURA Y VALORES PARA EL FUTURO.

1.- Objetivo.- Garantizar el acceso equitativo a la educación y la cultura como motores de desarrollo humano, fortaleciendo los valores comunitarios y la identidad cultural de Santa Clara.

Estrategia 2.1- Ampliar las oportunidades educativas para niñas, niños y jóvenes.

Líneas de acción:

1. Gestionar y promover de instancias para estudiantes en situación vulnerable.
2. Establecer convenios con instituciones educativas para promover preparatoria abierta y educación continua.
3. Implementar programas de transporte escolar para comunidades alejadas.

Estrategia 2.2- Fortalecer la cultura y la identidad local.

Líneas de acción:

1. Impulsar festivales y ferias culturales que promuevan la artesanía y tradiciones de Santa Clara.
2. Crear espacios de formación artística (talleres de música, danza, pintura y cobre artesanal).
3. Promover el rescate de la historia local y su difusión en escuelas.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Santa Clara, Dgo.



Estrategia 2.3- Fomentar los valores y la convivencia comunitaria.

Líneas de acción:

1. Integrar programas escolares sobre valores, respeto y participación social.
2. Organizar actividades deportivas y recreativas que fomenten la integración familiar.
3. Promover la educación cívica y ambiental desde el ámbito escolar y comunitario.

INDICADORES EJE 2	METAS		
	2026	2027	2028
Número de becas otorgadas al año	65	70	95
Número de convenios educativos firmados	10	12	20
Número de eventos culturales realizados por año	12	18	24
Número de participantes en talleres artísticos o culturales	50	75	100
Número de programas de valores implementados en escuelas	10	15	20
Número de actividades deportivas y comunitarias organizadas	12	16	20
Porcentaje de escuelas participantes en campañas cívicas y ambientales	80	85	90

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

1.- Objetivo. - Fortalecer las condiciones sociales y humanas mediante políticas incluyentes que garanticen acceso equitativo a la salud, la vivienda, la alimentación, el deporte y la atención integral a los grupos prioritarios del municipio.

Estrategia 3.1- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.

Líneas de acción:

1. Gestionar brigadas médicas permanentes en comunidades rurales.
2. Promover campañas de prevención y atención a enfermedades crónicas.
3. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para ampliar servicios especializados.

Estrategia 3.2- Fortalecer la inclusión social y la atención a grupos prioritarios.

Líneas de acción:

1. Promover y gestionar programas de apoyo alimentario y vivienda digna para familias vulnerables.
2. Crear espacios de atención y desarrollo integral para mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
3. Impulsar talleres de autoempleo y economía solidaria en comunidades marginadas.

Estrategia 3.3- Promover el deporte y la recreación como herramientas de cohesión social.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar y mantener unidades deportivas y espacios públicos recreativos.
2. Organizar torneos, carreras y encuentros deportivos intercomunitarios.
3. Fomentar la práctica del deporte escolar y familiar.

INDICADORES EJE 3	METAS		
	2026	2027	2028
Número de beneficiarios atendidos en campañas de salud preventiva	1,000	1,200	1,500
Número de familias beneficiadas con programas de apoyo social	350	400	500
Número de espacios o centros comunitarios activos	10	11	13
Número de talleres de autoempleo implementados	5	7	10
Número de espacios deportivos rehabilitados	5	7	6
Número eventos deportivos realizados anualmente	6	10	12

EJE 4: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL CAMPO CON VISIÓN PROSPECTIVA.

1.-Objetivo - Impulsar la transformación productiva del campo mediante la capacitación, innovación tecnológica y organización de los productores rurales, garantizando la productividad sostenible y el bienestar de las familias campesinas.

Estrategia 4.1- Incrementar la productividad agropecuaria y agroindustrial.

Líneas de acción:

1. Promover programas de apoyo con insumos, mejora de genética, semillas mejoradas y equipamiento agrícola.
2. Fomentar el uso de tecnología y buenas prácticas agrícolas.
3. Impulsar proyectos agroindustriales y de valor agregado a productos locales.

Estrategia 4.2- Fomentar la organización y capacitación de los productores.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Santa Clara, Dgo.



Líneas de acción:

1. Promover la creación de grupos o cooperativas rurales para fortalecer la comercialización.
2. Brindar capacitación en administración, costos y comercialización de productos.
3. Facilitar la vinculación con programas estatales y federales de apoyo al campo.

Estrategia 4.3- Promover el desarrollo rural integral y sustentable.

Líneas de acción:

1. Promover la mejorara de la infraestructura rural (bordos, caminos, corrales, sistemas de riego).
2. Fomentar la conservación del suelo y el aprovechamiento sustentable del agua.
3. Impulsar proyectos integrales que combinen producción, medio ambiente y bienestar comunitario.

INDICADORES EJE 4	METAS		
	2026	2027	2028
Número de productores beneficiados con programas de apoyo	60	65	70
Número de cooperativas o grupos organizados	5	7	10
Porcentaje de recursos gestionados ante dependencias externas	10	15	20
Número de obras rurales ejecutadas	10	12	13
Número de comunidades beneficiadas con proyectos integrales	5	5	3

EJE 5: CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

1.- Objetivo. - Conducir el crecimiento urbano y rural de manera ordenada, garantizando infraestructura adecuada, servicios públicos eficientes y la protección de los recursos naturales para un entorno saludable y sostenible.

Estrategia 5.1- Mejorar la infraestructura y servicios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y ampliar las redes de agua potable y drenaje.
- Modernizar el alumbrado público con sistemas eficientes y sostenibles.
- Fortalecer el servicio de recolección de residuos y limpieza urbana.

Estrategia 5.2- Promover el ordenamiento territorial y urbano sustentable

Líneas de acción:

- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano.
- Regularizar asentamientos humanos y uso de suelo.
- Fomentar el crecimiento urbano con criterios ambientales y de seguridad.

Estrategia 5.3- Fomentar la educación y la acción ambiental comunitaria.

Líneas de acción:

- Impulsar programas de reforestación y limpieza comunitaria.
- Promover campañas educativas sobre reciclaje y uso responsable del agua.
- Crear espacios verdes y áreas naturales protegidas dentro del municipio.

INDICADORES EJE 5	METAS		
	2026	2027	2028
Porcentaje de cobertura en servicios básicos	90	92	95
Número de luminarias instaladas o modernizadas	10	15	20
Número de colonias o comunidades con servicio de recolección regular	12	13	15
Plan Urbano actualizado y publicado	1	1	1
Número de licencias otorgadas conforme al plan de ordenamiento	10	10	10
Número de árboles plantados y sobrevivientes	300	350	400
Número de campañas ambientales desarrolladas	12	12	12
Número de áreas verdes creadas o conservadas	13	13	14

ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
Santa Clara, Dgo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATÉGICO 2040	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030 (17 ODS)
1. Gobierno Cercano, de Unidad y de Resultados	3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz 6. Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados	4. Administración Pública y Estado de Derecho	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	16 PAZ, JUSTICIA Y INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
2. Educación, Cultura y Valores para el Futuro	1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	1. Desarrollo Social	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
3. Desarrollo Social y humano de gestión eficiente				5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
4. Transformación Productiva del Campo con Visión Prospectiva	2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades 5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad	2. Economía	3. Economía moral y trabajo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
5. Crecimiento Sostenible y Medio Ambiente Saludable	4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	3. Medio Ambiente	4. Desarrollo sustentable	7 ENERGÍA LIMPIA, ASESIBLE Y NO CONTAMINANTE 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Todo aquello que se puede medir se puede mejorar, ya que la medición permite conocer el grado de avance en los objetivos. La información acerca de estos avances debe ser revisados periódicamente y analizados a profundidad, de ahí surge la importancia de realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.

El Sistema Municipal de Planeación, la Gestión para Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el COPLADEM tienen como objetivo primordial medir la gestión y el desempeño del Gobierno Municipal permitiendo con ello una evaluación constante de las acciones comprometidas en el PMD.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.



Este Sistema será de gran utilidad para la toma de decisiones, basada en la información sustentada en indicadores que permitirán el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos estratégicos.

El modelo de evaluación propuesto mejorará los resultados de la administración, facilitará la transparencia y permitirá conocer el grado de avance en materia de desarrollo, así como el desempeño de la gestión pública. Esto implica la evaluación mediante indicadores de desempeño, los cuales reflejan mediciones sobre condiciones materiales, económicas, financieras, sociales y políticas.

También se consideran capacidades subjetivas identificadas como percepciones, motivaciones y valoraciones individuales y colectivas de los habitantes del municipio respecto de las acciones estratégicas.

El sistema se compone de diferentes instrumentos para la gestión y el seguimiento:

1. Matriz de Indicadores para Resultados (Programas e Indicadores estratégicos y de gestión)
2. Proyectos Estratégicos (Metas y Acciones estratégicas)
3. Indicadores de Resultados (Gestión municipal)

Objetivos del Sistema:

Ser una herramienta de medición de resultados

Conocer el estado que guarda la gestión municipal en tiempo real

Evaluar los resultados del avance en el cumplimiento del PMD con respecto a las metas y objetivos trazados

Ser una herramienta que promueva la transparencia y la confianza de la ciudadanía

Medir la eficiencia en el presupuesto asignado a las diferentes áreas de la gestión municipal.

Brindar a los funcionarios públicos información de apoyo a la toma de decisiones

Ser apoyo en la elaboración del Informe de gobierno

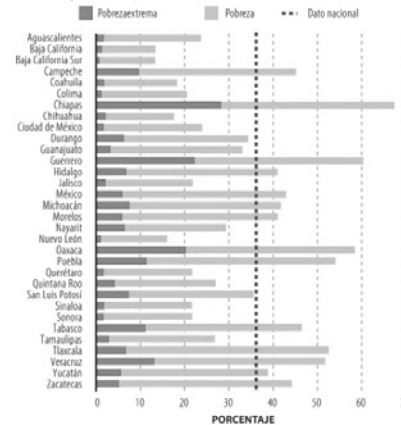
MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La inclusión de los ODS en el PMD permitirá guiar las acciones y decisiones del municipio para ejercer un buen gobierno. Para ello es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades y particularidades del contexto municipal.

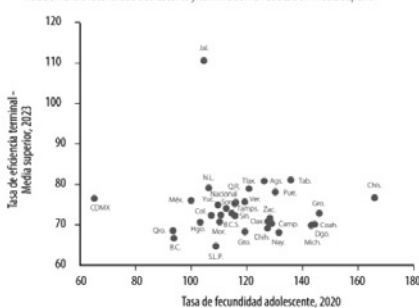
INDICADORES

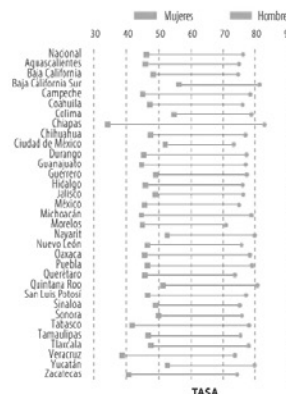
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
1. FIN DE LA POBREZA			
(2022) Población en pobreza (%)	59.7 *	34.3	36.3
(2022) Población en pobreza extrema (%)	4.9 *	6.3	7.1
(2022) Población con ingreso inferior a línea de bienestar (%)	62.5 *	51.1	52.8
* Los datos corresponden al año 2020.			
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
2. HAMBRE CERO			
(2022) Carencia por acceso a alimentación (%)	22.1 *	20.3	18.2
(2022) Inseguridad alimentaria severa (%)	—	9	6.4
* Los datos corresponden al año 2020.			
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
3. SALUD Y BIENESTAR			
(2022) Tasa de mortalidad infantil (%)	—	15.7	13.8
(2022) Razón de mortalidad materna (%)	—	70.3	38.2
(2022) Carencia por acceso a servicios de salud (%)	18.0 *	30.2	39.1
* Los datos corresponden al año 2020.			
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD			
(2020) Asistencia escolar (educación básica) (%)	98.1	94.3	93.5
(2023) Tasa de abandono escolar	—	10.5	8.7
Educación media superior	—	4.1	6
Educación superior	—	—	—
(2023) Tasa de analfabetismo (%)	3.3 *	2.3	4.3
* Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.			
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
5. IGUALDAD DE GÉNERO			
(2024) Mujeres ocupadas en el gobierno (%)	—	4.8	4.2
(2022) Horas semanales p/persona de trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados	—	32.3	28.8
Hombres	—	17.9	16
Mujeres	—	44.1	40.2
(2021) Prevalencia de violencia contra la mujer (%)	—	69.1	70.1
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO			
(2020) Cobertura de la población con agua potable (%)	99.7 *	97.5	96.1
(2020) Disponibilidad de sanitario y admisión de agua (%)	95.5	96.9	98.1
(2020) Disponibilidad de tinaco en la vivienda (%)	80.7	77.7	64.4
* Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.			
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			
(2022) Población sin electricidad (%)	—	1.8	0.3
(2015) Viviendas que aprovechan energía solar (%)	2.9	7.6	3.7
(2020) Gasto en vivienda y energía (pesos)	—	2,510.80	3,792.80
* Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.			

Niveles de pobreza estatal, 2022

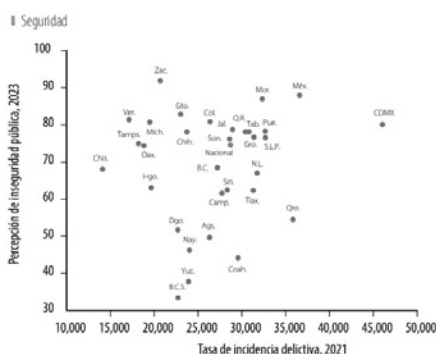
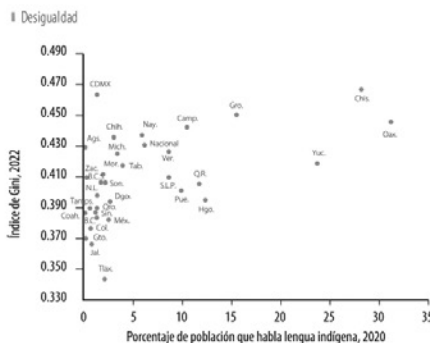


Relación entre fecundidad adolescente y terminación en educación media superior



■ Participación económica por sexo, 2021*

* Se refiere al porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 años y más de edad.



CONCLUSIÓN

Agradezco al equipo de trabajo, a los colaboradores y en especial a todos los habitantes de Santa Clara por su participación y esfuerzo en la creación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo que tiene como propósito ser una hoja de ruta estratégica

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 Santa Clara, Dgo.



para mejorar la calidad de vida mediante el desarrollo integral y sostenible del nuestro municipio, y recalcarles que su éxito depende de la participación ciudadana, la ejecución de las metas, la coordinación interinstitucional y una evaluación continua.

Sabemos que es fruto de un esfuerzo colaborativo, que ha sido construido con la participación de diversos actores sociales, promoviendo así la gobernabilidad y la legitimidad.

Con el PMD buscamos satisfacer las necesidades, resolver problemas y aprovechar las fortalezas locales para un progreso sostenible.

Manifestamos la necesidad de un Sistema Municipal de Planeación que aunado con el COPLADEM y el OMSI, den el correspondiente seguimiento para medir el progreso, ajustar estrategias y asegurar que se alcancen las metas definidas.

Que este documento sirva como punto de partida para la acción y la rendición de cuentas, lo que nos compromete tanto a las autoridades municipales y a los ciudadanos a trabajar en conjunto por el bienestar común, con la visión de impulsar el desarrollo integral de nuestras generaciones futuras.



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con gran honor y con un profundo sentido de responsabilidad, me dirijo a todos ustedes, no solo como su presidente municipal, sino como un ciudadano más que comparte sus mismas calles, sus mismas preocupaciones y sus mismas esperanzas, para presentar El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028. Este documento no es solo un conjunto de páginas, sino el reflejo de nuestra visión compartida y el mapa de ruta que guiará los esfuerzos de esta administración durante los próximos años.

Conozco de primera mano el cansancio que se siente al ver que los días pasan y las carencias persisten. He escuchado el hartazgo social que nace de promesas incumplidas y de la pobreza que, a veces, parece querer echar raíces en nuestro noble municipio. Entiendo esa frustración, porque la he vivido junto a ustedes. Sé que anhelamos un cambio real, uno que se sienta en nuestros bolsillos, en nuestras mesas y, sobre todo, en la tranquilidad de nuestras familias.

Pero hoy quiero pedirles algo más grande que nuestra frustración: quiero apelar a nuestra fortaleza, a esa resiliencia que nos define como ciudadanos y no podemos permitir que la apatía nos venza.

Ha llegado el momento de decir "basta" a la resignación. Este Plan Municipal de Desarrollo es nuestra declaración de intenciones, un pacto renovado entre el gobierno y el pueblo. No es un documento frío; es un compromiso de corazón.

Mi administración tiene un propósito claro: lograr el progreso que merecemos. Progreso que significa un plato de comida seguro en cada mesa, un empleo digno para nuestros jóvenes, calles iluminadas y seguras y servicios de salud accesibles para todos. Significa dejar atrás la pobreza y construir un futuro donde la dignidad sea la norma, no la excepción.

No puedo hacerlo solo. El cambio no viene de una oficina, viene de cada hogar, de cada esfuerzo, de cada mano que se une a la nuestra.

Recuperemos juntos el orgullo de ser de Tepehuanes. Miremos hacia adelante con esperanza y con el corazón en la mano. ¡Por un Tepehuanes con progreso, dignidad y un futuro DIFERENTE Y MEJOR!!!

L.A. JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ ABDALA

Presidente Municipal Constitucional de Tepehuanes, Dgo.

CONTENIDO

MISSION.....	2
VISION.....	2
VALORES Y PRINCIPIOS.....	2
MARCO JURÍDICO	3
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	3
LEY FEDERAL DE PLANEACION	3
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	4
LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE DURANGO	4
LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO	5
DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO.....	5
EJE I. UN GOBIERNO MUNICIPAL ABIERTO Y CONFIABLE	8
OBJETIVO ESTRATÉGICO	8
Objetivo 1.1. Cultura de la legalidad y Gobierno transparente	8
EJE II. UN MUNICIPIO ORDENADO E INTEGRADO	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO	9
Objetivo 2.1. Planificación de espacios Urbanos.	10
EJE III. UN MUNICIPIO COMPETITIVO Y EN DESARROLLO.....	11
OBJETIVO ESTRATÉGICO	11
Objetivo 3.1. Mejorar la eficiencia en la gestión pública	11
EJE IV. UN MUNICIPIO SEGURO Y EN ARMONÍA SOCIAL.....	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO	12
Objetivo 4.1. Mejorar la Seguridad ciudadana.....	12
EJE V. UN MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL.....	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO	13
Objetivo 5.1. Inclusión Social.....	13



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

EJE VI. UN MUNICIPIO SOSTENIBLE Y CON CALIDAD DE VIDA.....	14
OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	14
<i>Objetivo 6.1. Municipio Verde, Incluyente, Sostenible y Sustentable</i>	<i>14</i>
VINCULACION CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO	14
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	16
HONORABLE AYUNTAMIENTO	18
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	18

PRESENTACIÓN

Uno de los retos que enfrenta la Administración Municipal es el de diseñar y operar procesos que permitan incorporar a las diferentes voces de la sociedad. Por lo que buscaremos trabajar independientemente de la filiación política, con el objetivo comprometido de brindar más y mejores Servicios Públicos y Obras. Y así tener excelentes condiciones para los habitantes, con acciones compartidas para resolver problemas conjuntos, en el que todos y todas formemos parte de la transformación del Municipio de Tepehuanes.

Con el Plan Municipal 2026-2028 buscamos una nueva manera de gobernar y administrar con transparencia, con una visión clara hacia el futuro, con un sentido HUMANISTA y SUSTENTABLE.

MISION

Ofrecer a la ciudadanía de Tepehuanes, servicios de excelencia, a través de una Administración pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana, de manera congruente, específica y realista.

VISION

Que Tepehuanes sea un modelo regional de comunicación terrestres estratégico, líder en servicios de buena calidad, sustentabilidad y combate a la pobreza, servicios de salud universal y educación de buen nivel.

VALORES Y PRINCIPIOS

Respeto Otorgar un trato amable, atento, eficiente y sin distinción a las ciudadanas y los ciudadanos sin perjudicar su dignidad e integridad como personas.

Responsabilidad Asumir las consecuencias de aciertos o desaciertos en cada acción o decisión que se lleve a cabo en el ejercicio de las funciones de la administración pública y sujetarse a la evaluación de la sociedad.

Honestidad Actuar anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad a los que las y los servidores públicos puedan tener.

Justicia Otorgar a cada quien lo que le corresponde. Todas las servidoras públicas y todos los servidores públicos del Municipio de Tepehuanes deberán actuar con justicia en los encargos y decisiones que el Municipio les tenga confinados.

Igualdad Reconocer y valorar las diferencias sociales y la individualidad para tratar a las personas sin discriminación alguna sin importar sexo, género, edad, origen étnico o nacional, color de piel, cultura, religión, discapacidades, condición socioeconómica, de salud o jurídica, preferencia política partidista, estado civil, idioma, preferencias sexuales o cualquier otro motivo.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el instrumento rector de la gestión pública cuyo propósito es orientar las acciones del Gobierno Municipal hacia un modelo de desarrollo integral, transparente y participativo, que responda a las necesidades de la ciudadanía y proyecte al Municipio en el contexto regional y nacional.

Este Plan se construye bajo principios de apertura, inclusión y corresponsabilidad, reconociendo que el desarrollo no es tarea exclusiva del gobierno, sino resultado de la colaboración entre instituciones, sociedad civil y ciudadanía. La planeación



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

municipal se concibe como un proceso dinámico que articula la visión de largo plazo con las demandas inmediatas, asegurando que cada acción de gobierno se traduzca en beneficios tangibles para las familias de Tepehuanes.

Los seis Ejes Estratégicos que estructuran este Plan reflejan las prioridades fundamentales del Municipio:

Un Gobierno Municipal Abierto y Confiable Transparente en sus acciones y comprometido con la ciudadanía para construir un futuro mejor.

Un Municipio Ordenado e Integrado Un espacio de convivencia armónica y desarrollo sostenible como base para una mejor calidad de vida.

Un Municipio Competitivo y Próspero Un destino de oportunidades y crecimiento donde el dinamismo y la competitividad impulsen el progreso y bienestar de los habitantes.

Un Municipio Seguro y en Armonía Social Un entorno de paz donde la seguridad es la base para una vida digna y plena.

Un Municipio Incluyente y con Bienestar Social Un hogar para todos con igualdad de oportunidades y acceso a servicios de calidad.

Un Municipio Sostenible y con Calidad de Vida Un legado para el futuro donde el desarrollo nos guíe hacia una Vida sostenible.

Cada Eje se desarrolla con objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que permiten medir avances y garantizar resultados. Asimismo, el Plan se alinea con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que las políticas municipales contribuyan a metas globales como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la acción por el clima y la construcción de instituciones sólidas.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tepehuanes es, en esencia, una hoja de ruta para transformar la visión colectiva en acciones concretas, consolidando un Municipio más justo, competitivo, seguro, incluyente y sostenible, donde la ciudadanía sea protagonista del cambio y el gobierno un aliado confiable para el bienestar común.

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo del Municipio de Tepehuanes, se basa en los preceptos establecidos en los artículos 25, 26, 28, 73 (fracciones XXIII, XXV, XXIX) Y 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandatan la responsabilidad del Estado en la conducción del desarrollo nacional a partir de un sistema de planeación democrática y la promoción de la participación de los diversos sectores sociales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una, más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26.- El estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.- Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada municipio será gobernado por el Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

LEY FEDERAL DE PLANEACION



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Artículo 2º.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 14.- La secretaria de Hacienda y crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;

Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género; proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales en los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.

Artículo 33.- El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

En el ámbito estatal y municipal, el PMD se rige por las siguientes disposiciones aplicables:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su Artículo 45.

Ley de Planeación del Estado de Durango, en su Artículo 34 Fracción IV.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 33, Apartado B, Fracción I y II y Artículos 208, 209, 210, 211, 212 y 213.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

Artículo 45.- El estado organizará un sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.

El Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

En su **Artículo 34**, la Ley de Planeación Estatal, mandata a los ayuntamientos a elaborar y aprobar, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieran establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, con la previsión de que los planes serán trianuales y se presentaran ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

De acuerdo con la citada Ley en su **Artículo 2**, "la planeación deberá llevarse bajo los principios de racionalidad, de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y de optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión a largo plazo, de desarrollo económico y social", además de una "programación con objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.

La Ley de Planeación del Estado de Durango en su **Artículo 3**, define a la planeación como "la ordenación racional y sistemática de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal en materia de regulación y fomento de la actividad económica, social, política y cultural y su ejercicio", mismo proceso corresponde a los Ayuntamientos en su Planeación municipal y para la elaboración de su Plan de Desarrollo.



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 33.- Apartado B Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de este, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas.

Artículo 208.- Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes.

Artículo 209.- el plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Artículo 210.- Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

Artículo 211.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, este y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 212.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

Artículo 213.- La coordinación de la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO

LOCALIZACION Y EXTENSION TERRITORIAL

El municipio de Tepehuanes se ubica en la zona noroeste del estado de Durango en lo profundo de la Sierra Madre Occidental, su extensión territorial es de 606,900 Hectáreas que representan el 5.95% del territorio del estado, es además el quinto municipio más extenso de Durango. Sus límites son al norte con el municipio de Guanaceví, al este con el municipio de El Oro, al sur y sureste con el municipio de Santiago Papasquiaro, al suroeste con los municipios de Canelas y con el municipio de Topia y al oeste con el municipio de Tamazula; al extremo noroeste limita con el municipio de Guadalupe y Calvo del estado de Chihuahua. En 1597 llegó hasta estas tierras el padre jesuita Fray Jerónimo Ramírez, quien vino por el noroeste del estado de Durango, con la encomienda de fundar misiones donde se evangelizará a los indios que habitaban la región. Y es así como el 16 de Julio de 1597 se fundó la misión de Santa Catarina de Tepehuanes, Dgo., que más tarde sería la base del municipio de Tepehuanes.

TOPONOMIA

Nombre con que se designó a la tribu más grande del norte de México. Proviene del náhuatl Tepetl que significa cerro o montaña y Huan que quiere decir junto o bien partícula posesiva, por lo que se designa a los Tepehuanes Propietarios de la Serranía. En su raíz Tarahumara significa conquistador con raíz también en la palabra Pehua o Pegua que significa duro en clara referencia al carácter de los Tepehuanes o bien del vocablo Tell que significa peña.

OROGRAFIA E HIDROGRAFIA

La totalidad del territorio de Tepehuanes es sumamente montañosa, por estar ocupado totalmente por la Sierra Madre Occidental. El sector más oriental de la sierra, se ubica la máxima altitud del municipio, el Cerro El Oso, que alcanza 3,060 metros sobre el nivel del mar y es el sexto más elevado del estado de Durango.



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

La principal corriente de Tepehuanes son el río Los Lobos y el río Colorado, que se unen para formar el río Humaya que al descender a Sinaloa forma posteriormente el río Culiacán, además existen otras corrientes menores permanentes como los ríos Capulín de Barajas, Enjambres, Aguaje, El Oso y numerosos más pequeños e intermitentes que descienden de las montañas. Hidrológicamente el municipio se encuentra en la divisora continental que está formada por la cresta del macizo principal de la Sierra Madre Occidental, la zona este con el Río Tepehuanes, forma parte de la región hidrológica Nazas-Aguanaval y de la Cuenca Presa Lázaro Cárdenas; la mitad occidental del municipio forma parte de la Región hidrológica Sinaloa y la Cuenca del río Culiacán.

CLIMA Y ECOSISTEMAS

El clima que se registra en el municipio, así como las temperaturas y precipitación, están determinadas por la altitud de la zona en que se registran, siendo la orografía el principal factor de su localización. En las dos zonas serranas principales se registra un clima clasificado como templado subhúmedo con lluvias en verano, la zona central de valles que divide a ambas serranías principales, tiene clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano y finalmente en el sector ubicado al extremo oriente del territorio se puede encontrar clima semiseco templado; la temperatura media anual de la zona central del municipio tiene un rango de 10 a 12°C, el territorio a ambos lados de esta zona central tiene un rango de 12 a 16°C y al extremo oriente se registra de 16 a 18°C.

Todo el territorio de Tepehuanes está completamente cubierto por bosque, variado solo en pequeñas zonas orientales en que se puede localizar matorral y en otro extremo occidental del territorio donde en la profundidad de las barrancas se localiza selva; las principales especies vegetales son pino y encino que componen el bosque.

Entre los animales de la región se observan coyotes, conejos, ardillas, zorros, gansos, patos, lince, pumas y venados. En los ríos hay bagres, lobinas, carpas y mojarras.

En la región de la Sierra, la vegetación o flora la forman pinos, encinos, cedros, madroños y pastizales entre otros. Dentro de la fauna de esta región se encuentran venados, pumas, gatos monteses, coyotes, zorros, tejones, guajolotes. También existen peces, como el bagre y la trucha, además de algunas aves y reptiles. La mayoría de los ríos del estado nacen en lo alto de la región de la Sierra.

En la región de las Quebradas el clima es templado y su vegetación es abundante. Existen árboles frutales como guamúchil, zapote, guayabo, ciruelo, papayo, aguacate, chirimoyo, lima, plátano, naranjo y mango. También abundan animales como pumas, jabalíes, armadillos, tejones, boas, iguanas, serpientes y gran variedad de aves: pericos, clarines, gavilanes, halcones, búhos y lechuzas. Atraviesan importantes ríos como el Sianori, Topia, Canelas, Birimoa, Tamazula, San Diego y Mezquital, entre otros que desembocan en el Océano Pacífico. Muchos poblados que existen en esta región se han fundado cerca de estos ríos.

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Agricultura

El 10.08% de la superficie municipal está destinada al sector agrícola, con una variedad de productos importantes para la economía y la seguridad alimentaria de la región como lo son el maíz, frijol, manzana, alfalfa y sorgo.

Pastizal

El 14.66% de la superficie municipal está destinada este sector (zacate, navajita, zacate banderilla, zacate navajilla velluda, zacatón, zacatón liendrilla).

Bosque

El 46.56% de la superficie municipal está destinada a este sector (pinabete, pino colorado, pino prieto, pino real y encino blanco).

Selva

El 4.61% de la superficie estatal está destinado a este sector (guácima y pitayo).

Matorral

El 20.84% de la superficie estatal está destinado a matorrales (gobernadora, hojaseén, nopal tapón, lechuguilla y huizache chino).

Otro

3.25% de la superficie estatal

USO POTENCIAL DE LA TIERRA



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Uso agrícola para la agricultura mecanizada continua (0.09%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.01%) Para la agricultura de tracción manual estacional (6.60%) Para la agricultura manual estacional (63.42%) No apta para la agricultura (29.88%)

Uso pecuario para el desarrollo de praderas cultivadas (0.09%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (4.08%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (2.52%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado coprino (22.16%) No apta para el aprovechamiento pecuario (71.15%).

CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO

POBLACIÓN

La población total de Tepehuanes en 2020 fue 11,378 habitantes, siendo 49.5% mujeres y 50.5% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,053 habitantes), 10 a 14 años (1,015 habitantes) y 0 a 4 años (980 habitantes).

Entre ellos concentraron 26.8% de la Población total.

Tepehuanes ocupa el lugar 25 a nivel estatal por su número de habitantes, lo cual representa disminución de siete lugares respecto al año 2010.

Tepehuanes ocupa el lugar 25 a nivel estatal por su número de habitantes, lo cual representa disminución de siete lugares respecto al año 2010.

LENGUAS INDÍGENAS

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Tepehuanes.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 89 personas, lo que corresponde a 0.78% del total de la población de Tepehuanes.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mazahua (65 habitantes), Tarahumara (12 habitantes) y Náhuatl (6 habitantes).

DISCAPACIDAD

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tepehuanes fueron discapacidad física (667 personas), discapacidad visual (562 personas) y discapacidad auditiva (291 personas).

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

Las principales carencias sociales de Tepehuanes en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 32.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.28%.

POBREZA

En el año 2020 se estimó que el 58.9% de la población en Tepehuanes, aproximadamente 6,123 personas, se encontraban en situación de pobreza, ya sea por su bajo nivel de ingresos y/o la carencia de alguno de los derechos sociales.

La población en situación de pobreza paso de 56.1 a 58.9 por ciento de 2015 a 2020, es decir; 1,247 personas más en condiciones de pobreza

Tepehuanes está por encima del medio estatal de pobreza, que es de 37.6% y lo sitúa en el lugar 29 en el Estado.

En 2020, el 26.4% de la población era vulnerable por carencias sociales y el 12.2% por pobreza extrema.

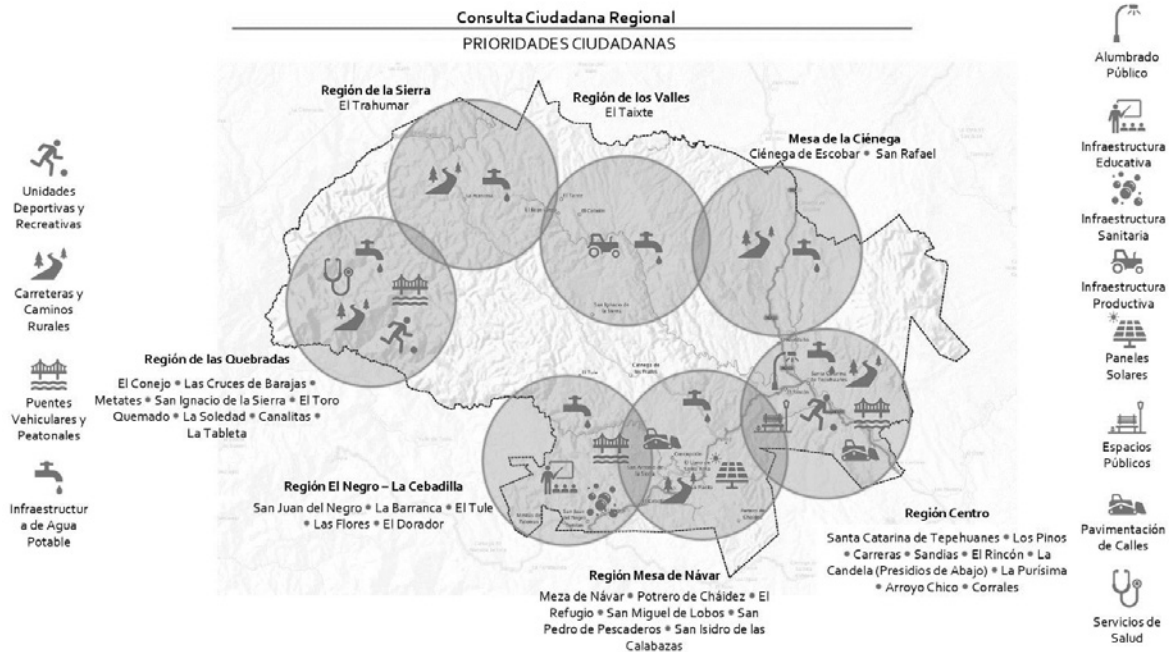
Los resultados de la medición de pobreza municipal por grupos poblacionales publicados por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social denotan la situación de pobreza en el que se encuentran los diversos grupos poblacionales de Tepehuanes, específicamente la Población Indígena que desde el año 2010 el 93.3% de este sector se encontraba en situación de pobreza y no obstante a la mejoría mostrada en la última medición, los indicadores en este tema reflejan la necesidad inminente de enfocar políticas públicas para aminorar dicha problemática.

CONSULTA CIUDADANA



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028



EJE I. Un Gobierno Municipal Abierto y Confiable

Un municipio comprometido, ordenado e integrado, con un gobierno abierto y confiable, es un espacio geográfico donde sus habitantes pueden vivir de manera armoniosa y próspera. Tepehuanes se caracteriza por tener una planificación urbana efectiva, servicios públicos de calidad, seguridad y justicia, educación y cultura, economía diversificada y próspera, participación ciudadana activa, medio ambiente sano, infraestructura adecuada y gestión pública eficiente y transparente. Esto se traduce en una mejor calidad de vida para los habitantes, fomento del desarrollo económico y social, protección del medio ambiente, promoción de la participación ciudadana y transparencia, aumento de la seguridad y justicia, y mejora de la infraestructura y servicios públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer un gobierno municipal transparente, abierto y digno de confianza, que promueva la participación activa de los ciudadanos, la responsabilidad en la gestión pública y la integridad en todas sus acciones, con el fin de fortalecer la confianza de la comunidad y asegurar que cada decisión y acción se traduzca en beneficios concretos y tangibles para todos.

Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1.1. Cultura de la legalidad y Gobierno transparente

Estrategia 1.1.1 Transparencia y rendición de cuentas



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Líneas de Acción

Publicar información clara y accesible sobre la gestión municipal.
Establecer mecanismos de rendición de cuentas efectivos.

Estrategia 1.1.2 Participación Ciudadana

Líneas de Acción

Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.
Establecer canales de comunicación efectivos con la comunidad.

Estrategia 1.1.3 Gobernanza Efectiva

Líneas de Acción

Fortalecer la capacidad institucional del municipio.
Implementar políticas y procedimientos transparentes y eficientes.

Estrategia 1.1.4 Integridad y Ética

Líneas de Acción

Promover una cultura de integridad y ética en la gestión municipal.
Establecer mecanismos para prevenir y sancionar la corrupción.

Estrategia 1.1.5 Comunicación Efectiva.

Líneas de Acción

Proporcionar información oportuna y precisa sobre la gestión municipal.

Estrategia 1.1.6 Innovación y Mejora Continua

Implementar tecnologías y herramientas para mejorar la eficiencia y la transparencia.

EJE II. Un Municipio Ordenado e Integrado

El Municipio de Tepehuanes se compromete a ordenar e integrar, con un gobierno abierto y confiable, ser un espacio geográfico donde sus habitantes puedan vivir de manera armoniosa y próspera. Siempre caracterizado por tener una planificación urbana efectiva, servicios públicos de calidad, seguridad y justicia, educación y cultura, economía diversificada -y próspera, participación ciudadana activa, medio ambiente sano, infraestructura adecuada y gestión pública eficiente y transparente. Esto se traduce en una mejor calidad de vida para los habitantes, fomento del desarrollo económico y social, protección del medio ambiente, promoción de la participación ciudadana y transparencia, aumento de la seguridad y justicia, y mejora de la infraestructura y servicios públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Un Municipio Ordenado e Integrado es un espacio donde se promueve la convivencia armónica y el desarrollo sostenible, a través de la planificación, la gestión efectiva y la participación ciudadana, con servicios públicos de calidad y un medio ambiente sano.

Estrategias y Líneas de Acción



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Objetivo 2.1. Planificación de espacios Urbanos.

Estrategia 2.1.1 Impulsar el ordenamiento territorial y urbano con base en criterios de sustentabilidad y normatividad vigente.

Líneas de Acción

Promover el crecimiento económico, social y ambiental equilibrado.
Regular el uso del suelo y la ocupación del territorio.
Proporcionar servicios básicos y mejorar la infraestructura urbana.
Mejorar la conectividad y reducir la congestión vehicular.
Proteger y conservar los recursos naturales y reducir la contaminación.
Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones.
Prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales.
Fomentar la inversión y el empleo local.
Proporcionar opciones de vivienda asequible y equipamiento urbano.
Evaluar y ajustar la planificación urbana de manera continua.

Estrategia 2.1.2 Fortalecer la infraestructura y los servicios públicos para garantizar cobertura equitativa y calidad de vida.

Líneas de Acción

Ampliar y Mejorar la Cobertura de Servicios Básicos como Agua potable, drenaje, electricidad y alumbrado público.
Construir y Rehabilitar Infraestructura: de Calles, puentes, parques y espacios públicos.
Fortalecer la Seguridad Pública.
Ampliar y Mejorar los Servicios de Salud: Hospitales, clínicas y centros de salud.
Fomentar la Educación y la Cultura en Escuelas, bibliotecas y centros culturales.
Mejorar la Gestión de Residuos, su tratamiento y disposición final.
Invertir en Tecnologías de la Información para Mejorar la conectividad y la eficiencia en la prestación de servicios.
Monitorear y Evaluar la infraestructura y servicios públicos de manera continua.

Estrategia 2.1.3 Promover la movilidad y conectividad interna mediante vialidades seguras y transporte eficiente.

Líneas de Acción

Construir y Rehabilitar Vialidades, Calles, avenidas y carreteras para mejorar la conectividad.
Mejorar la Señalización y Semáforos para aumentar la seguridad y fluidez del tráfico.
Promover la Peatonalización con Áreas exclusivas y mejorar la accesibilidad.
Desarrollar Planes de Movilidad Urbana para reducir la congestión y mejorar la calidad de vida.
Mejorar la Iluminación y Seguridad en Vialidades para aumentar la seguridad de los usuarios.

Estrategia 2.1.4 Integrar funcionalmente las comunidades rurales y urbanas, asegurando acceso equitativo a infraestructura y servicios.

Líneas de Acción

Construir y mejorar la infraestructura de carreteras puentes y sistemas de agua potable y electricidad.
Ampliar la cobertura de servicios básicos de salud, educación y seguridad pública.
Desarrollar programas de desarrollo económico local apoyando a la agricultura y la ganadería.

Estrategia 2.1.5 Articular el Municipio con corredores regionales, locales y estatales, para potenciar oportunidades de desarrollo.

Líneas de Acción

Trabajar con municipios vecinos para promover el desarrollo regional.
Desarrollar un plan de marketing territorial para promocionar el municipio como destino de inversión y turismo.
Fomentar la participación del sector privado involucrando a empresas y organizaciones en el desarrollo regional.



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

EJE III. Un Municipio Competitivo y en desarrollo

Tepehuanes como municipio competitivo y próspero requiere de un enfoque integral que combine la inversión en infraestructura, la innovación y la tecnología, el desarrollo de capital humano, la promoción del turismo y la mejora de la calidad de vida. Para lograrlo, se deben implementar estrategias como fomentar la inversión y crear un entorno de negocios favorable, así como desarrollar un plan de desarrollo económico para promover la diversificación y mejorar la infraestructura y ampliar los servicios públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Al implementar estas estrategias, nuestro municipio puede crear un entorno propicio para el crecimiento económico, la innovación y el desarrollo humano, lo que a su vez puede generar un aumento en la calidad de vida de sus ciudadanos y hacer del municipio un lugar atractivo para vivir.

Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3.1. Mejorar la eficiencia en la gestión pública

Estrategia 3.1.1 Implementar un enfoque de gestión por resultados (enfocar la gestión pública en resultados y no solo en procesos).

Líneas de Acción

Simplificar los procesos Administrativos para reducir la burocracia y simplificar los trámites para mejorar la eficiencia y reducir costos.
Implementar la tecnología de la información y utilizarla para mejorar la gestión de los servicios públicos y la comunicación con los ciudadanos.

Estrategia 3.1.2 Promover la inversión y el emprendimiento.

Líneas de Acción

Crear un entorno favorable para la inversión simplificando los trámites para atraer inversiones.
Fomentar formación y capacitación proporcionando programas de formación y capacitación para desarrollar las habilidades y competencias de los emprendedores.
Fomentar la inversión en sectores estratégicos identificando a los diferentes sectores para diversificar la economía.

Estrategia 3.1.3 Desarrollar infraestructura económica y de conectividad que potencie la competitividad.

Líneas de Acción

Mejorar la conectividad terrestre para facilitar el comercio y el turismo.
Ampliar la cobertura de internet y telecomunicaciones que mejoren la conectividad digital para apoyar el crecimiento económico y la innovación.

Estrategia 3.1.4 Impulsar la capacitación y el desarrollo del capital humano.

Líneas de Acción

Identificar las necesidades de capacitación y desarrollar un plan para abordarlas.
Fomentar la educación y la formación técnica para desarrollar habilidades y competencias relevantes para el mercado laboral.
Fomentar la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo para mejorar la anotación y la creatividad.

Estrategia 3.1.5 Garantizar que el crecimiento económico se traduzca en prosperidad social, con inclusión y equidad.

Líneas de Acción

Mejorar la protección social y fortalecer los sistemas para proteger a personas vulnerables.



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Fomentar la colaboración entre el sector público y el sector privado para abordar los desafíos sociales y económicos.

EJE IV. Un Municipio Seguro y en Armonía Social

El Municipio de Tepehuanes se compromete a garantizar la seguridad pública con un enfoque integral, que combine la prevención del delito con la construcción de convivencia pacífica y cohesión comunitaria. La seguridad no se limita a la vigilancia y el control, sino que se fortalece mediante la participación ciudadana, la recuperación de espacios públicos, la promoción de valores y la generación de oportunidades que reduzcan las causas de la violencia. Con ello, se busca un municipio donde las familias vivan tranquilas, los jóvenes encuentren alternativas de desarrollo y la comunidad se reconozca en un entorno de respeto y solidaridad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la seguridad pública y la tranquilidad de las familias mediante un enfoque integral que combine la prevención del delito, la protección ciudadana y la construcción de convivencia pacífica, fortaleciendo el tejido social y promoviendo condiciones de respeto, inclusión y solidaridad en todo el Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 4.1. Mejorar la Seguridad ciudadana

Estrategia 4.1.1 Fortalecer la seguridad pública mediante acciones de prevención, vigilancia y proximidad ciudadana.

Líneas de Acción

Proporcionar capacitación y entrenamiento continuo a los agentes de seguridad para mejorar su capacidad para prevenir y responder a situaciones de emergencia.

Incrementar la presencia policial en áreas de alta incidencia delictiva y en comunidades vulnerables.

Estrategia 4.1.2 Impulsar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Líneas de Acción

Identificar y analizar los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia y la violencia en la comunidad.

Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de programas de prevención social.

Estrategia 4.1.3 Promover la recuperación y uso seguro de espacios públicos.

Líneas de Acción

Realizar un diagnóstico y análisis de los espacios públicos para identificar áreas de oportunidad y necesidades de mejora. Diseñar y planificar la recuperación y uso seguro de los espacios públicos, involucrando a la comunidad y a los actores relevantes.

Estrategia 4.1.4 Fomentar la cultura de paz, la mediación comunitaria y la cohesión social.

Líneas de Acción

Promover la educación y la sensibilización sobre la cultura de la paz

Crear espacios de diálogo y encuentro para fomentar la comunicación y la comprensión entre diferentes grupos y sectores de la comunidad.

Desarrollar proyectos comunitarios que promuevan la cohesión social y la convivencia pacífica.

EJE V. Un Municipio Incluyente y con Bienestar Social

El Municipio de Tepehuanes comprometido con construir una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas tengan acceso a oportunidades, servicios y condiciones de vida digna. La inclusión no es solo un principio ético, sino una estrategia de desarrollo que reconoce la diversidad, combate la desigualdad y promueve la participación activa de los grupos históricamente marginados.



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Al mismo tiempo, el bienestar social se concibe como el resultado tangible de políticas públicas efectivas: salud, educación, vivienda, alimentación, cultura y recreación al alcance de todas las familias. Este eje articula programas que atienden las necesidades básicas, fortalecen el tejido social y generan condiciones para que cada persona pueda desarrollarse plenamente.

Con ello, Tepehuanes se proyecta como un municipio solidario, equitativo y comprometido con el bienestar colectivo, donde nadie queda fuera y todos cuentan para construir el futuro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir un municipio incluyente que garantice la igualdad de oportunidades y la participación de todos los sectores sociales, asegurando que las políticas públicas se traduzcan en bienestar social, con acceso equitativo a servicios, programas y condiciones de vida digna para toda la población.

Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 5.1. Inclusión Social

Estrategia 5.1.1 Continuar la implementación de mecanismos que permitan lograr la igualdad de género.

Líneas de Acción

Propiciar la implementación de mecanismos que permitan una coordinación efectiva, en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos del gobierno municipal, como requerimiento básico para la igualdad entre hombres y mujeres.

Fomentar entre la sociedad una imagen positiva de las mujeres, con base en el respeto y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo de la sociedad.

Implementar medidas de trato no discriminatorio y de equidad, particularmente al interior de la administración municipal.

Estrategia 5.1.2 Respeto de los Derechos Humanos

Líneas de Acción

Fomentar las capacidades de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad.

Conjuntar esfuerzos institucionales entre todos los órdenes de gobierno para la ampliación, equipamiento y rehabilitación de las unidades deportivas en beneficio de la comunidad.

Generar espacios que propicien la convivencia familiar y su interacción con el medio ambiente.

Detectar y atender sectores vulnerables para la prevención y disminución de los índices de suicidio, embarazo adolescente, consumo de sustancias, alcoholismo, violencia familiar y desintegración familiar.

Estrategia 5.1.3 Impulsar programas de bienestar que mejoren el manejo de emociones en las familias.

Líneas de Acción

Crear unidades de funcionamiento familiar cercanas a la ciudadanía para el tratamiento y manejo integral de riesgos emocionales.

Implementar un programa para la atención terapéutica efectiva de las diferentes situaciones de riesgos familiares.

Estrategia 5.1.4 Servicios de Salud Eficientes

Líneas de Acción

Promover la formación de ambientes comunitarios saludables y seguros con la participación activa de la comunidad.

Brindar servicios de salud a la comunidad, con énfasis en la población en situación de marginación social.

Identificar y atender la población en extrema pobreza y vincular acciones para la atención de esas familias.

Estrategia 5.1.5 Brindar apoyo a la población infantil adolescente.



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Líneas de Acción

Gestionar intervenciones para la atención de especialistas pediátrica gratuita a población infantil en colonias y localidades de alta marginación social.
Apoyar la economía familiar con la entrega gratuita de medicamentos para el tratamiento de algunas enfermedades.

EJE VI. Un Municipio Sostenible y con Calidad de Vida

El Municipio de Tepehuanes se compromete a impulsar un modelo de desarrollo sostenible que garantice el uso responsable de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático. Al mismo tiempo, se busca promover la armonía con el medio ambiente, fomentando una cultura de respeto, cuidado y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía. Con ello, Tepehuanes se proyecta como un municipio que protege su riqueza natural y asegura un futuro saludable para las próximas generaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar un modelo de desarrollo sostenible que garantice el uso responsable de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático, promoviendo al mismo tiempo una cultura de respeto y armonía con el medio ambiente para asegurar un futuro saludable y equilibrado para las próximas generaciones.

Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 6.1. Municipio Verde, Incluyente, Sostenible y Sustentable.

Estrategia 6.1.1 Ampliar la cobertura de áreas verdes y mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos.
Líneas de Acción

Mejorar la imagen urbana mediante el mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas, conservándolos en buenas condiciones, limpios, iluminados y seguros.
Realizar el censo de áreas verdes y espacios públicos.
Mejorar la infraestructura de espacios públicos rehabilitando bancas, módulos de juegos infantiles, cestos, banquetas y pintura.

Estrategia 6.1.2 Fortalecer la protección y conservación de ecosistemas y áreas naturales.

Líneas de Acción

Establecer un marco legal claro y efectivo para la protección y conservación de áreas naturales.
Desarrollar programas de educación y sensibilización para promover la importancia de la conservación de las áreas naturales.

Estrategia 6.1.3 Impulsar programas de educación y cultura ambiental en la ciudadanía.

Líneas de Acción

Realizar campañas de sensibilización sobre cuidado del medio ambiente en escuelas y comunidades.
Crear espacios de participación ciudadana para proyectos ambientales comunitarios.

Estrategia 6.1.4 Fomentar la gestión integral de residuos sólidos y el reciclaje.

Líneas de Acción

Promover una cultura ambiental que integre a la comunidad en el manejo eficiente y ambientalmente seguro de los residuos urbanos.
Mejorar la eficiencia del Sistema Municipal de Limpia y ampliar la cobertura
Establecer centros de acopio y reciclaje en comunidades estratégicas.

VINCULACION CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se vincula con los Planes Estatal de Desarrollo (PED) y Nacional de Desarrollo (PND), mediante la alineación de los Ejes Rectores definidos en los tres órdenes de gobierno.

Con base en lo anterior, se asegura una congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de los Planes Nacional, Estatal y Municipal; de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas y la vinculación entre los tres órdenes de Gobierno.

A continuación, se muestra un **modelo genérico** de cómo se alinean los tres niveles de planeación:

1. Desarrollo Social y Bienestar		
PND (Federal)	PED (Estatal)	PMD 2025 (Municipal)
Bienestar para todas y todos	Desarrollo Social Incluyente	Servicios básicos, salud, educación, programas sociales, atención a grupos vulnerables
Salud, educación, vivienda, combate a la pobreza	Combate a la pobreza y marginación	Programas municipales de apoyo social
2. Seguridad y Estado de Derecho		
PND	PED	PMD 2025
Seguridad y Construcción de la Paz	Seguridad Ciudadana y Justicia	Seguridad pública municipal, prevención del delito, profesionalización policial
Justicia y derechos humanos	Fortalecimiento institucional	Reglamentos, transparencia, protección civil
3. Economía, Trabajo y Desarrollo Productivo		
PND	PED	PMD 2025
Economía para el bienestar	Desarrollo Económico y Competitividad	Desarrollo local, atracción de inversión, apoyo a MIPyMES
Impulso al campo y sectores estratégicos	Impulso agropecuario, industrial y turístico	Turismo municipal, producción agrícola y ganadera, cadenas de valor
4. Infraestructura y Servicios Públicos		
PND	PED	PMD 2025
Desarrollo sostenible e infraestructura	Infraestructura para el desarrollo	Agua potable, drenaje, pavimentos, energía, alumbrado público
Movilidad y conectividad	Movilidad regional	Mejoramiento vial, mantenimiento urbano
5. Medio Ambiente y Sustentabilidad		
PND	PED	PMD 2025
Medio ambiente y recursos naturales	Sustentabilidad y protección ambiental	Manejo de residuos, reforestación, cuidado del agua
Cambio climático	Gestión de riesgos y protección ambiental	Protección de áreas naturales, educación ambiental
6. Gobierno Eficiente y Participación Ciudadana		



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

PND	PED	PMD 2025
Democracia, gobernanza y combate a la corrupción	Gobierno transparente y moderno	Gobierno digital, transparencia, control interno
Participación ciudadana	Vinculación social	Cabildos abiertos, comités ciudadanos, contraloría social

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Evaluación y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación de desempeño y un cuadro centralizado de indicadores, donde por medio de estos se evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con este plan.

El ente encargado de implementar dichos mecanismos de seguimiento y evaluación será la Secretaría del Ayuntamiento quien al final del año, presentará el informe de gobierno que a su vez estará alineado al PMD 2026-2028, y será resultado del seguimiento y evaluación de las dependencias, socializando los resultados obtenidos en el año de la presente administración municipal.

ANEXOS

ANEXO 1

OBRAS PRIORITARIAS:

AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL (Equipamiento fotovoltaico en pozos de la Cabecera municipal).
DRENAJE PLUVIAL EN COLONIAS.
AMPLIACION DE CARRETERA ACCESO A LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA DE TEPEHUANES (BOULEVARD)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO COLONIA LA ESTACION, CABECERA MUNICIPAL.
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES (Equipamiento de Maquinaria).
REMODELACION EDIFICIO PRESIDENCIA MUNICIPAL.
REHABILITACION CANCHA PUBLICA COLONIA LA FLOR, CABECERA MUNICIPAL.
CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO EN SANTA CATARINA DE TEPEHUANES.
CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
CONSTRUCCION DE COLECOR PLUVIAL EN COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, EN SANTA CATARINA DE TEPEHUANES.
CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLES FRANCISCO VILLA, CANELAS Y TAYOLTITA, COLONIA GOMEZ MORIN, CABECERA MUNICIPAL.
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE, STA. CATARINA DE TEPEHUANES
CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA.
EQUIPAMIENTO CON VEHICULOS RECOLECTORES DEL SERVICIO DE LIMPIA.
NUEVO PANTEON MUNICIPAL.
REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL.

ANEXO 2

DEMANDA CIUDADANA OBTENIDA EN VISITA A LAS LOCALIDADES

LUGAR	OBRA
EL REFUGIO	PANELES SOLARES PARA EL POZO
LOS PINOS	CONSTRUCCION DE PARQUE, CAMINO AL PANTEON
CARRERAS	ALUMBRADO PUBLICO, TRANSFORMADOR DE LUZ
EL TAISTE	AMPLIAR LA PRESA
SAN JUAN DEL NEGRO	UNA CORTINA PARA EL AGUA



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

SAN RAFAEL	ARREGLO DEL CAMINO EN OCTUBRE, TINACO DE AGUA DE 20,000 LITROS
EL CONEJO	LA CASA DE SALUD
LA GRANIZA	AGUA
SAN MIGUEL DE LOBOS	POZO NUEVO
LAS BRISAS	EL AGUA
LA BARRANCA	TINACOS
POTRERO DE CHAIDEZ	PAVIMENTO
SANDIAS	PAVIMENTO, DESVIAR
LAS CRUCES DE BARAJAS	CARRETERA Y BALON (ENTREGADO)
EL RINCON	POZO COMUNITARIO
EL TULE	EL BAÑO EN LA IGLESIA Y DRENAJE
METATES	PUENTE
LA CANDELA (PRESIDIOS DE ABAJO)	ALUMBRADO, PUENTE PEATONAL
SAN PEDRO DE PESCADEROS	PANELES PARA EL POZO
CIENEGA DE ESCOBAR	
SAN IGNACIO DE LA SIERRA	UNA MAQUINA PARA UNA PRESA
LAS FLORES	LOS PUENTES, CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESCUELA PRIMARIA
LA PURISIMA	ALUMBRADO Y CARRETERA
ARROYO CHICO	TANQUE DE AGUA POTABLE
SAN ISIDRO DE LAS CALABAZAS	1 KM DE CAMINO
EL TORO QUEMADO	POZO DE AGUA
LA GRANIZA	AGUA
EL DORADOR	AMPLIACION DE LA PRESA
EL TARAHUMAR	POZO DE AGUA
LA SOLEDAD	POZO PARA EL AGUA
CANALITAS	POZO DE AGUA
LA TABLETA	AGUA
MEZA DE NAVAR	TERMINAR PAVIMENTACION DE CALLES
CORRALES	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA PROGRESO.

ANEXO 3

LISTADO DE OBRAS SOLICITADAS:

Pavimentar calles de mayor tránsito a colonias.
Vado vehicular a la estación de 2 carriles con alcantarillado para circulación de agua y medida de nivel laterales de riesgo.
Adquisición de maquinaria para rehabilitar caminos y calles.
Drenaje pluvial en la colonia Plutarco E. Calles/Gómez Morín.
Auditorio Municipal.
Rehabilitar parques infantiles.
Adquirir camión servicio de limpia.
Sistemas fotovoltaicos para pozos cabecera.
Para fluidez vehicular calles en un solo sentido y doble en lugares específicos.
Programa de luminarias servicios Públicos.
Remodelación Presidencia Municipal.

OBRAS Y ACCIONES SOLICITADAS EN BUZON DE LA CONSULTA CIUDADANA

Pavimentación calle 16 de septiembre.
Pavimento estación.
Canchas estación deportivas.
Pavimento Colonia El Calvario.
Parque grande, entrada a Tepehuanes.
Puente para la universidad.
Recicladora para la basura.



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Construcción museo.
Remodelación Canchas Municipales.
Equipo de laboratorio Sector Salud.
Proyecto Unidad Deportiva San José de la Boca.
Remodelación plaza.
Instalación de semáforos.
Restaurar juegos infantiles canchas la Flor.
Museo.
Pavimentación Privada San Carlos.
Domingos familiares.
Vigilancia por el aterrizaje.
Remodelación del mirador.
Rehabilitación del rastro.
Techo parque La Flor.
Nuevo panteón.

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES

Lic. José Ramon Sánchez Abdala
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEHUANES, DGO.

C.D.E.O. Ivon Holguín Barraza
SINDICO MUNICIPAL

Elizabeth Vega Rodríguez
PRIMER REGIDORA
Roque Salgado Favela
SEGUNDO REGIDOR
María Luisa Guerrero Gómez
TERCER REGIDORA
Artemio Carrillo Acuña
CUARTO REGIDOR
Profra. Ramona Reyes Carrera
QUINTA REGIDORA
Brianna Favela
SEXTA REGIDORA
Manuel Favela Corral
SÉPTIMO REGIDOR

C. Aldo Antonio Virrey Favela
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

2025-2028

Lic. Noe Martell Nevárez.....	Tesorero Municipal
Nemesio Favela Vizcarra.....	Contralor Municipal
C.P. Jesús Valdez Martínez.....	Oficina de Gobierno Municipal
L.A. Araceli Montenegro Liendo.....	Directora de Planeación y Desarrollo
Arq. Yodato de Jesús González Favela.....	Director de Obras Publicas



Municipio de
Tepehuanes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026-2028

Ing. Marco Antonio Arellano Chaidez.....Director de Servicios Municipales
Eduardo Sura Castro.....Director de Seguridad y Vialidad
Lic. Samuel Emilio Calderón Martínez.....Director de Desarrollo Económico
Ma Gabriela Orozco Carrera.....Directora de Cultura
Humbelina Ríos Díaz.....Directora de Desarrollo Rural
Katia Nohemí Molina Valles.....Directora de Educación
Miguel Ángel Hernández Corral.....Director de la unidad de Transparencia
Ing. Misael Enríquez Monárrez.....Director de Desarrollo Urbano
Ing. Aaron Chaidez González.....Director de Turismo y Comercio
Yaneth Moreno Urbina.....Directora del Instituto de la Mujer
Cristian Ramírez Lerna.....Director del Instituto de la Juventud
Ing. Susana Palacio Gabino.....Directora de Recursos Naturales y Medio Ambiente
L.A. Ma. Consuelo García Ríos.....Directora de Recursos Humanos
Lic. Willevaldo Quiñonez Palacio.....Juez Cívico
Primavera Irais Grado Gaitán.....Directora de Archivo Municipal
Ing. Indra Coraima Díaz Robles.....Directora del Instituto del Deporte
Ing. José Eduardo Ramos Franco.....Director de Comunicación
María Lucero Martínez Nevárez.....Directora de Desarrollo Social
Clarissa Carrera Galindo.....Directora del Instituto de Atención al Migrante
Carmen Díaz Favela.....Directora de Protección Civil
Jaime Favela Mora.....Inspector de Alcoholes
Mario Cesar Ramos Cano.....Director de Biblioteca Municipal
L.N. Mónica Álvarez Díaz.....Directora de Salud

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VICENTE GUERRERO 2026 – 2028**MENSAJE**

A todos los ciudadanos de nuestro Municipio Vicente Guerrero, hacemos el mejor de los agradecimientos por permitirnos representar a la presidencia municipal en el tiempo que comprende del 2025 al 2028. Será un privilegio y una gran responsabilidad, que asumiremos con las mejores intenciones, buscando siempre su bienestar como ciudadanos de nuestro Municipio, estableciendo un mejor lugar para vivir y desarrollarnos, para lograr alcanzar las metas y trazarnos aún más retos para hacernos más visibles, mejorando nuestra calidad de vida.

Es por eso, que, mediante el Plan Municipal de Desarrollo, buscamos las mejoras propuestas para lograr el compromiso que adquirimos con ustedes desde el primer momento en que nos hicimos de su vista. Este Plan es el marco de referencia que guiará el quehacer de las dependencias y entidades municipales, así como la óptima asignación de recursos para construir un futuro mejor, con mayor equidad para todos los ciudadanos.

Esta nueva oportunidad de Gobierno que represento, busca la cercanía con la ciudadanía, mantiene el alejamiento de decisiones unilaterales emanadas solo desde el Gobierno, pues los problemas sociales deben ser traducidos en un tejido de acciones y políticas de Gobierno orientadas a soluciones públicas efectivas y tangibles para la población.

Hoy, de nueva cuenta, empeño mi palabra con la firme convicción de que habré de extenderles las manos a mis ciudadanos de Vicente Guerrero para que trabajemos juntos con las herramientas que son de nuestro poder, lograremos cumplir con las necesidades y requerimientos que nuestros ciudadanos exigen, porque ustedes son la principal importancia de nuestro proyecto y de nuestro Gobierno.

Todo cuanto desarrollemos como Gobierno Municipal, estará siempre encaminado al progreso de todos, bajo un esquema de igualdad, justicia y pleno derecho a los derechos humanos de las personas, en ello se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 que aquí presento.

Unidos Somos Grandes



Lic. Cesar Salas Ortiz

Presidente Constitucional del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo.

CONTENIDO

MENSAJE	1
CONTENIDO	2
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	2
PRESENTACIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
MISIÓN	4
VISIÓN	5
PRINCIPIOS	5
DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL	5
CONSULTA CIUDADANA	17
VICENTE GUERRERO HACIA EL 2040	27
EJE 1. GOBIERNO CERCANO CON SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29
Objetivo 1.1 Garantizar la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad	29
Objetivo 1.2 Incrementar la proximidad, confianza entre Gobierno y ciudadanía.	30
Objetivo 1.3 Consolidar un Gobierno abierto, garantizando el acceso a la información y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas	30
EJE 2. VICENTE GUERRERO PRÓSPERO Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	33
Objetivo 2.1 Impulsar la economía local mediante el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, así como al sector agropecuario y comercial.	33
Objetivo 2.2 Potenciar el empleo formal y bien remunerado, fomentando la capacitación y la vinculación laboral.	34
Objetivo 2.3 Promover la inversión pública y privada que contribuya al crecimiento económico y la mejora productiva.	34
EJE 3. VICENTE GUERRERO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y ENTORNO SUSTENTABLE	40
Objetivo 3.1 Mejorar la calidad y la eficiencia de la cobertura de los servicios públicos.	40
Objetivo 3.2 Garantizar un entorno ambiental sostenible y resiliente, impulsando la educación ambiental y participación comunitaria.	40
EJE 4. INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN DE FUTURO	43
Objetivo 4.1 Modernizar y ampliar la infraestructura básica y urbana	44
Objetivo 4.2 Fortalecer la conectividad y movilidad del Municipio.	44
Objetivo 4.3 Promover infraestructura social y de servicios públicos de calidad	44
Objetivo 4.4 Incorporar criterios de sustentabilidad e innovación en la obra pública.	44
Objetivo 4.5 Impulsar la planeación estratégica y gestión de recursos para el desarrollo urbano.	45
INTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	48
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2028	51
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	62
ANEXO I.- METODOLOGIA	62
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	67
GLOSARIO DE TÉRMINOS	68

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO

LIC. CÉSAR SALAS ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. TANIA SALAS VILLA
SÍNDICA MUNICIPAL

C. BLANCA DELIA HERRERA AVIÑA
PRIMERA REGIDORA
C. HERMILA MONTOYA CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. LETICIA TALAVERA CISNEROS
TERCERA REGIDORA
MTRA. MA. DEL SOCORRO MARRUFO FERNÁNDEZ
CUARTA REGIDORA
DR. JAVIER MEJÍA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR
C. GERARDO NÚÑEZ DÍAZ
SEXTO REGIDOR

LIC. ARACELY LIZETH LÓPEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA
C. PATRICIA MÉNDEZ ACEVEDO
OCTAVA REGIDORA
C. SERGIO JIMÉNEZ MORALES
NOVENO REGIDOR
ING. MANUEL ANTONIO ESPARZA AYALA
SECRETARION DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta e instrumento que rige en la planeación municipal, en el cual se plasman las necesidades, prioridades, estrategias y objetivos, de acuerdo al nivel de vida que se tiene, tomando en cuenta que el fin o propósito es promover y fomentar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Vicente Guerrero, quienes son el punto más importante en nuestra administración.

En base a enfoques innovadores y estrategias específicas, el presente Plan Municipal de Desarrollo se implementará para atender problemáticas prioritarias, dentro de las cuales se encuentran: Pobreza

- Inseguridad
- Desigualdad
- Sustentabilidad
- Cambio climático

Para la realización, implementación y cumplimiento de este documento, se tomará en cuenta la participación activa y total de la ciudadanía, ya que su testimonio o experiencia son indispensables para la construcción de un Plan inclusivo y legítimo. Para ello, estableceremos mecanismos que promuevan la participación de todos los ciudadanos de Vicente Guerrero, asegurando que respondan a las verdaderas necesidades de la comunidad, ya que se impulsarán mecanismos dentro de la consulta, corresponsabilidad y transparencia en el método de la elaboración, implementación y evaluación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Para el Plan Municipal de Desarrollo, nos centraremos en fijar las acciones que tomaremos en cuenta para la implementación y conclusión del plan, para así respetar y cumplir lo estipulado a nuestros ciudadanos y que los resultados sean mejores de los esperados.

Integración social

Nuestro Gobierno se va a comprometer en tomar en cuenta a todos los grupos y ciudadanos del Municipio, ya que ellos son los conocedores principales de la situación que vivimos actualmente y gracias a su aporte al trabajo, será más eficiente la entrega de resultados.

Transparencia

Se permitirá dar a conocer a todos el trabajo, proceso y resultados con los cuales se tiene compromiso para el bienestar de nuestras familias y vidas futuras en nuestro entorno.

Calidad de vida

Lo primordial para el cumplimiento de nuestros objetivos serán nuestros ciudadanos, lo que nos orilla a centrarnos y valorar la vida de cada uno, transformando en atención con humanidad, para poder mejorar en un futuro sobre las vidas actuales y venideras.

Tomando como punto de partida los ejes rectores que regirán nuestro Gobierno, se menciona que planteamos llegar a todos los objetivos importantes sobre la ciudadanía y nuestro Municipio, enfocándonos en lo actual y futuro para que el impacto sea alto desde este momento, hasta la entrega de los resultados para nuestro Municipio.

EJE 1. GOBIERNO CERCANO CON SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Establecemos que el fin de nuestro Gobierno es garantizar el compromiso con la ciudadanía en temas de seguridad y estrechar la relación para que se sientan escuchados en cuanto a sugerencias o temas de relevancia en el Municipio, que sean parte del cambio y de la mejora para todos los que vivimos en Vicente Guerrero, participemos en propuestas para asegurar la calidad de vida, de servir a nuestros ciudadanos y vecinos, para

que el Municipio crezca con valores, seguridad y nuestros futuros no sean de mayores necesidades ni inseguridad.

EJE 2. VICENTE GUERRERO PRÓSPERO Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

Uno de los compromisos con los ciudadanos de Vicente Guerrero es que tengan un futuro con mejor calidad de vida y que se aseguren de no carecer o tener necesidades fuertes con sus familias y entorno, esto ayudará a que nuestro Municipio crezca y que seamos un claro ejemplo de que, con oportunidades para las personas de todas las edades, se puede mejorar el bienestar de las familias, tomando en cuenta los entornos sociales, económicos y educativos.

EJE 3. VICENTE GUERRERO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y ENTORNO SUSTENTABLE

Para asegurarnos de cumplir con nuestros objetivos, tomaremos en cuenta mejorar los servicios que brinda el Municipio para que sea con atención de calidad, y poder solventar todas las necesidades que requieren los ciudadanos, considerando mayor atención o preocupación por los objetivos del entorno sustentable con el que se tiene compromiso a nivel mundial.

EJE 4. INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN DE FUTURO

Para garantizar que los ciudadanos gocen de mejor calidad de vida, pondremos mayor interés en las gestiones con diferentes Entidades, lo que nos permitirá avanzar en el crecimiento y desarrollo particularmente en materia de infraestructura esperando lograr un futuro próspero que pueda estar de la mano con la ciudadanía, que avale que la vida de los vecinos y personas que visiten nuestro Municipio, vivan y disfruten de una infraestructura capaz de satisfacer necesidades ayudando a mejorar el crecimiento en nuestro patrimonio.

MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ella, se establece que en México se implementará un sistema de planeación democrático y deliberativo, cuya instrumentación convoca a la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

Para la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se tomaron en cuenta las siguientes fuentes normativas, las cuales son el sustento y respaldo para obtener un buen orden y control.

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** art. 115°
- **Ley de planeación:** art. 5°
- **Ley general de desarrollo social:** art. 13°

Estatal

- **Constitución política del estado libre y soberano de Durango:** art. 45°, 46°, 48°,
- **Ley de planeación del estado de Durango:** art. 2°, 33°, 34°
- **Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Durango:** art. 4°, fracción IV
- **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango:** art. 33°, apartado A, fracción X, apartado B, fracción I, II; art. 52°, fracción V, VIII, IX, XI, XII, XIII; art. 78°; art. 85°, fracción II; art. 88°, fracción VI; art. 152°, fracción I; art. 198°, fracción II; art. 208° al 217°; art. 218° y 219°.

Municipal

- **Programa de desarrollo urbano de Vicente Guerrero**
- **Código de ética del Gobierno Municipal de Vicente Guerrero**
- **Reglamento de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia familiar, sexual y de género del Municipio de Vicente Guerrero**
- **Reglamento de la gaceta municipal de Vicente Guerrero**

MISIÓN

Ser un Gobierno Municipal sustentable con enfoque inclusivo, justo y responsable, anteponiendo el desarrollo y bienestar integral de los habitantes, comprometido a disminuir la desigualdad, fomentar la paz, garante de los derechos humanos, protector del medio ambiente, con actuar público, honesto y transparente.

VISIÓN

Que Vicente Guerrero sea un Municipio ordenado, seguro, competitivo e incluyente, que proporcione oportunidades de crecimiento y desarrollo sustentable, para que nuestras familias disfruten de una mejor calidad de vida.

PRINCIPIOS

Racionalidad. - La definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentada, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, sopesando los pros y contra de una decisión.

Objetividad. - Para que su discusión se realice en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad y las prioridades identificadas.

Igualdad sustantiva. - Para garantizar la igualdad de derechos y el acceso a las mismas oportunidades entre mujeres y hombres; con el objeto de lograr una sociedad más justa.

Pluralidad. - Considerando la opinión de los distintos grupos e individuos en el análisis y evaluación de alternativas de solución para fortalecer la toma de decisiones.

Sostenibilidad. - Para que los programas, proyectos y acciones se definan y ejecuten sin afectar el equilibrio de los recursos naturales, a fin de no comprometer las necesidades de las generaciones futuras, traducéndose en un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente.

Equidad. - Para que en la programación y ejecución de acciones se priorice el bienestar de los que menos tienen, así como las regiones y Municipios con mayores carencias sociales en el estado.

Optimización. - Buscando siempre la mejor forma de realizar las acciones, a fin de aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos que se disponen.

Factibilidad. - Para valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de realizar los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

Incluyente. - El Gobierno Municipal se asume como un facilitador, generador y promotor de la participación de la sociedad en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de fortalecer el territorio y la mejora en las condiciones de vida de la población.

Participativo. - Se diseñan y proponen en operación mecanismos de aportación de propuestas, mediante la integración de la comunidad al quehacer público y político; encaminados a impulsar el desarrollo local y la democracia participativa.

Actualizado. - La información contenida en los ejes, objetivos, estrategias y acciones de este plan, son incorporadas en un contexto actualizado que promueve buenas y modernas prácticas en el ejercicio de la función pública.

Visionario. - La estructura del plan, asegura el cumplimiento de la visión compartida que presenta; constituye una guía para todos aquellos que aportaron a su elaboración y cooperación entre sociedad y Gobierno.

Retador. – Fomentar en los servidores públicos el compromiso de estar a la altura que se requiere en el desafío de construir un mejor Municipio; mediante un desempeño laboral definido a través de objetivos, metas y resultados, que brinden rumbo puntual del desempeño en las acciones del Gobierno Municipal, en su quehacer diario.

Transparente. - La transparencia se concibe en el PMD como una condición proactiva y obligatoria para con los habitantes del Municipio.

DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL

Para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se considera la voz del pueblo, ya que son quienes tienen el conocimiento de la situación dentro de la mancha urbana y ciudadanía, teniendo como prioridad cubrir sus necesidades para mejorar la calidad de vida, promover un crecimiento y desarrollo integral que permita a nuestro Municipio obtener resultados positivos logrando cumplir con los objetivos establecidos, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la agenda para el 2030, según la ONU.

Dentro de los ODS se calificarán las propuestas creadas por nuestro Municipio, para establecer la relación y justificación de su cumplimiento, integrando bases de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal

de Desarrollo (Durango), que se mencionarán más adelante, citando su coincidencia en relación a lo que es importante., los valores de la ciudadanía.

Es necesario crear estrategias para el cumplimiento de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en las cuales se implementarán encuestas a los ciudadanos en las diferentes localidades del Municipio de Vicente Guerrero, basadas en sus necesidades, para el desarrollo y mejora de la calidad de vida.

Los ciudadanos son quienes viven de propia vista la problemática, rezago y carencias sociales, por lo cual es la primera opción para realizar las estrategias y cumplir con las propuestas planteadas.

EJE 1. GOBIERNO CERCANO CON SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Un Gobierno cercano, con seguridad y participación ciudadana es aquel que promueve una relación directa, transparente y colaborativa con la población, fortaleciendo la confianza entre autoridades y comunidad.

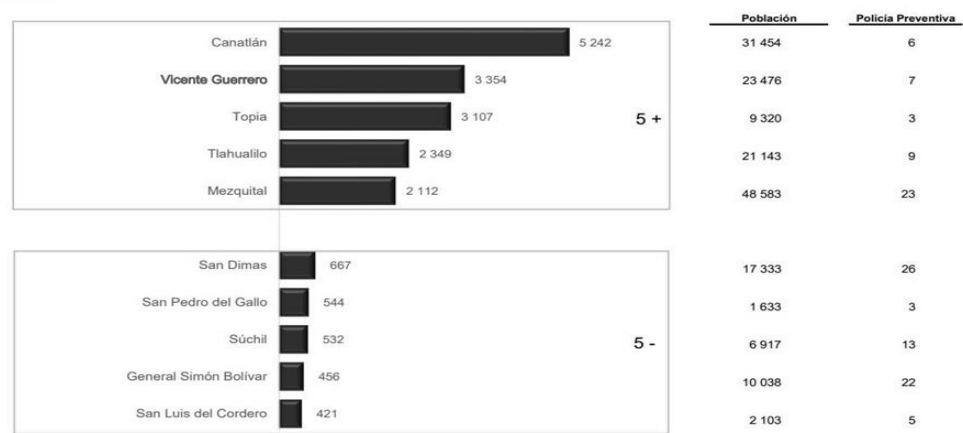
Su objetivo es construir entornos seguros y solidarios mediante la prevención del delito, la atención oportuna de las necesidades sociales y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la mejora de conveniencia. Implica la implementación de mecanismos de comunicación permanente, transparencia institucional y participación activa de la población en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad y bienestar. A través de este enfoque, el Gobierno busca consolidar una gestión pública más efectiva, legítima y centrada en las necesidades reales de las personas, garantizando la protección de sus derechos y el fortalecimiento del tejido social.

Para el análisis de la seguridad y la participación ciudadana en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuenta con diversos instrumentos que permiten medir la percepción, experiencia y confianza de la población en sus instituciones. Entre ellos destacan la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

La ENVIPE proporciona información integral sobre la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad, la confianza en las autoridades y la participación ciudadana en acciones de prevención del delito, mientras que la ENSU, de carácter trimestral, mide la percepción de seguridad en el entorno urbano, el desempeño de las corporaciones policiales y la participación vecinal en actividades preventivas. Por su parte, la ENCIG evalúa la calidad de los servicios públicos, la satisfacción ciudadana y la percepción de corrupción, aportando información clave sobre la confianza institucional y la efectividad gubernamental.

En cuestión de seguridad, el Municipio de Vicente Guerrero, Durango, enfrenta desafíos debido a un déficit de elementos policíacos, con 36 policías para una población de más de 23,500 habitantes, de acuerdo a los datos del INEGI de la agenda. A pesar de esto, el Gobierno Municipal está profesionalizando el cuerpo de seguridad y ha implementado operativos de prevención, especialmente durante los periodos vacacionales, con recorridos de vigilancia en zonas específicas.

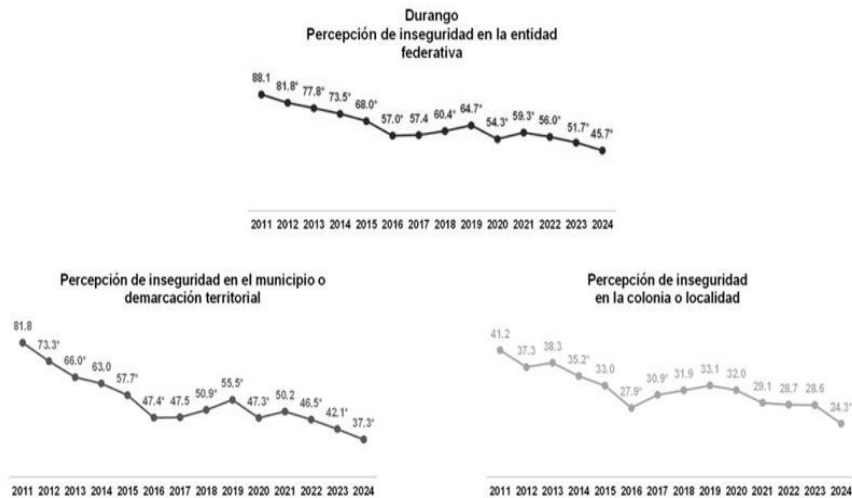
Número de habitantes por policía en municipios seleccionados 2022



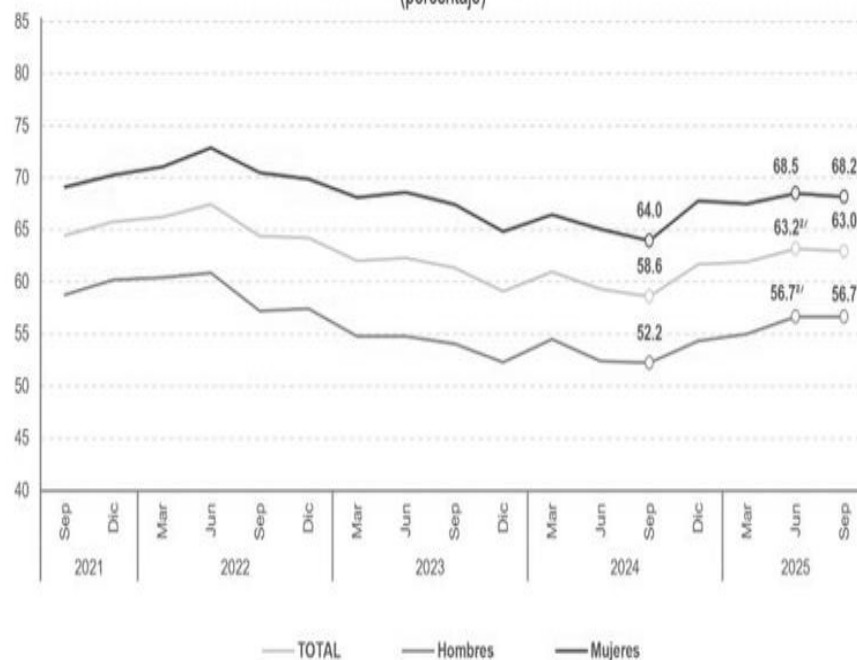
De acuerdo a la **ENVIPE** realizada por el INEGI en 2023 para su edición 2024 nos revela datos a nivel estatal.

Percepción de inseguridad

La **ENVIPE 2024** estima que **24.3%** de la población de 18 años y más en el estado de Durango considera que vivir en su entorno más cercano, *colonia o localidad*, es *inseguro*. A nivel *entidad federativa* esta cifra es de **45.7 por ciento**.



Percepción sobre inseguridad pública^{1/} septiembre de 2021-septiembre de 2025 (porcentaje)

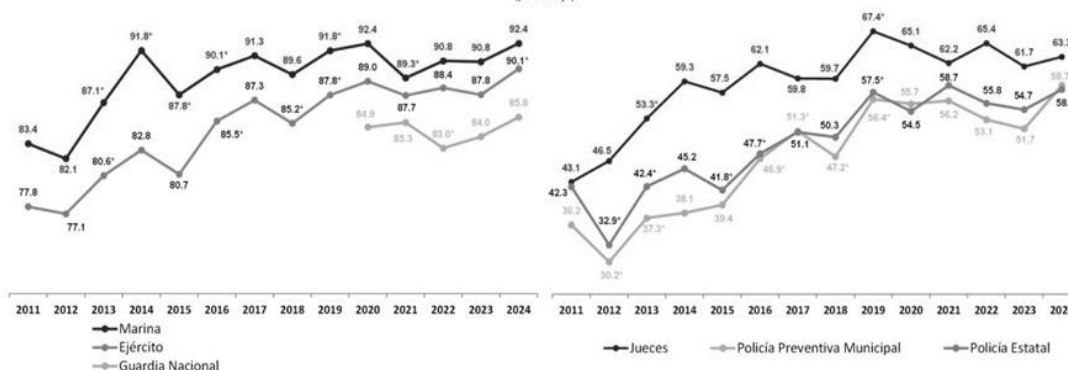


PERCEPCIÓN DEL DESEMPEÑO

Percepción de confianza en las autoridades

40

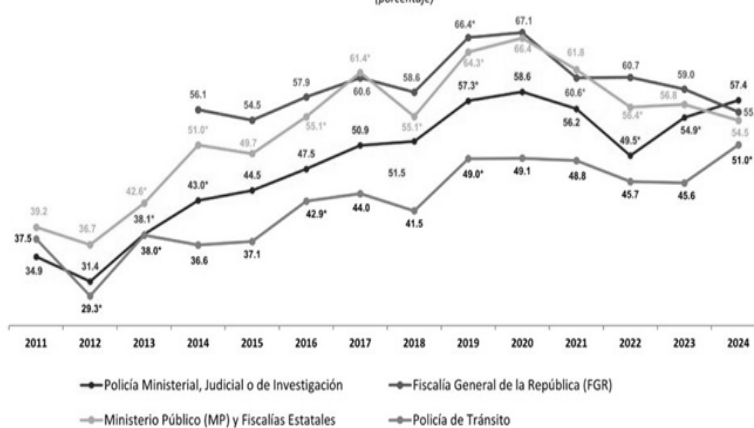
En cuanto al *nivel de confianza*¹ en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Durango, **92.4%** de la población de 18 años y más identifica que la *Marina* le inspira un nivel de confianza de *mucho o algo*.

Percepción de Confianza¹ en las autoridades
(porcentaje)

Percepción de confianza en las autoridades

4

En cuanto al *nivel de confianza*¹ en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Durango, **51%** de la población de 18 años y más identifica que la *Policía de Tránsito* le inspira un nivel de confianza de *mucho o algo*.

Percepción de Confianza¹ en las autoridades
(porcentaje)

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR TEMOR AL DELITO

En septiembre de 2025, en la encuesta de seguridad urbana a nivel nacional y resaltando las ciudades de interés que se componen de 91 áreas urbanas en adelante y considerando que tan seguro sea vivir en su ciudad. Esto representa un cambio estadísticamente significativo en comparación con septiembre de 2024 58.6%, pero no representa un cambio estadísticamente significativo con relación al porcentaje registrado en junio de 2025.

Percepción sobre la seguridad pública - Principales preocupaciones 26

La ENVIPE estima que en el estado de Durango, 46.9% de la población de 18 años y más considera la *inseguridad* como el problema más importante que aqueja hoy en día su *entidad federativa*, seguido de la *salud* con 36.3 por ciento.



Percepción sobre la seguridad pública - Principales preocupaciones 27

La ENVIPE estima que en el estado de Durango, 35.5% de la población de 18 años y más considera el *aumento de precios* como el cuarto problema más importante que aqueja hoy en día su *entidad federativa*.



En septiembre de 2025, 68.2% de las personas mayores de 18 años consideraron que vivir en su ciudad era inseguro.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN ÁREAS URBANAS DE INTERÉS

Las áreas urbanas de interés con mayor porcentaje de personas de 18 años y más, que consideraron que vivir en su ciudad era inseguro fueron Culiacán Rosales, con 88.3% como factor máximo y San Pedro Garza García, NL, con sólo 8.9% de personas que se sienten inseguras, comparado con estas cantidades como máximo y mínimo en las estadísticas federales la ciudad de Durango, Dgo, se encuentra en un nivel medio bajo por respuesta de un 49.6% de inseguridad.

Ciudad	% de inseguridad según encuesta
Culiacán Rosales, Sin.	88.3%
Durango, Dgo.	49.6%
San Pedro Garza García, NL.	8.9%

EJE 2. VICENTE GUERRERO PRÓSPERO Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

En este eje se busca consolidar un desarrollo económico y social incluyente que impulse el bienestar de la población mediante la generación del empleo, el fortalecimiento de la economía local y el acceso equitativo a los servicios básicos. Este eje, promueve la participación productiva de todos los sectores, el aprovechamiento

sostenible de los recursos y la reducción de las brechas sociales y territoriales, garantizando que el crecimiento del Municipio se traduzca en mejores condiciones de vida, equidad y oportunidades de progreso para todos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI, a la encuesta en el año 2023, nos da los datos obtenidos, las características económicas por Municipios seleccionados.

Las características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal de posición económica de los Municipios del estado de acuerdo al anexo estadístico municipal del estado en la encuesta 2023 del INEGI.

Características económicas por municipios seleccionados 2023

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Estados Unidos Mexicanos	5 468 180	27 965 433	30 182 097.76
Entidad federativa	64 760	351 860	261 278.31
Municipios con mayor producción			
Gómez Palacio	12 076	98 915	115 287.51
Durango	28 458	154 668	88 651.92
Tlahualilo	585	4 144	11 752.84
Lerdo	4 285	17 878	7 085.57
Santiago Papasquiaro	2 187	10 195	6 918.90
Vicente Guerrero	1 828	6 042	3 219.40
Municipios con menor producción			
General Simón Bolívar	109	235	43.29
Hidalgo	44	102	37.13
Coneto de Comonfort	52	99	12.15
San Bernardo	31	60	11.04
San Pedro del Gallo	23	44	4.57

Seleccionando el Municipio con mayor número de unidades económicas y el menor, a comparativa del Municipio de Vicente Guerrero

Municipio	Unidades económicas
Durango	28 458
Vicente Guerrero	1 828
San Pedro del Gallo	23

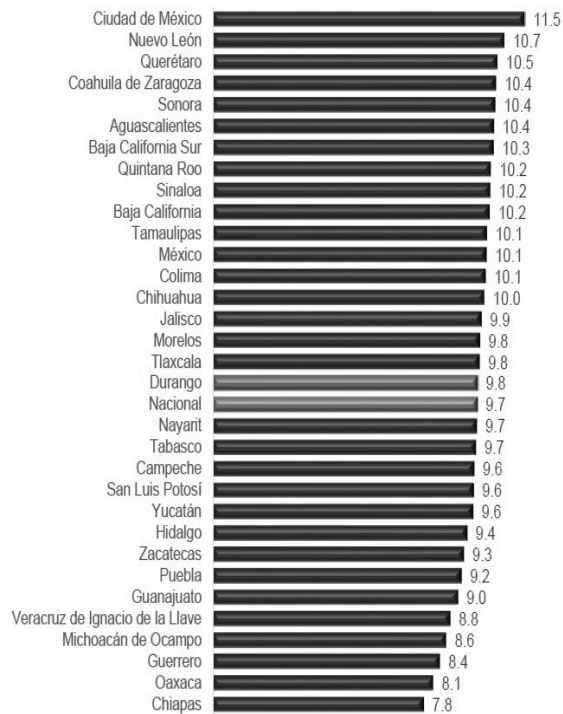
El ámbito de educación en el Municipio de Vicente guerrero está arraigado al hecho de superación personal y comunitaria, teniendo así los niveles básicos de escolaridad en un alto porcentaje de la población, así de esta forma se va eliminando el rezago educativo y se abre una amplia visión del mundo moderno apegado a las nuevas tecnologías en la educación.

En el ejercicio del INEGI 2020, rescatando información sobre el estado y sus Municipios, encontramos una comparativa del Municipio con mayor número, el de menor y nuestro Municipio.

POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SEXO AL MES DE MARZO 2020

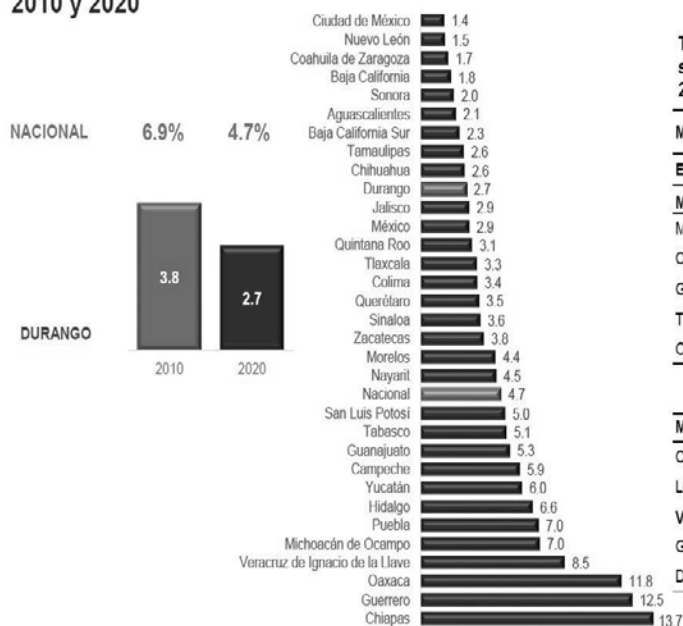
MUNICIPIO	ASISTE	NO ASISTE	TOTAL
DURANGO	31.0	69.0	654 798
VICENTE GUERRERO	28.5	71.5	22 108
SAN PEDRO DEL GALLO	23.9	76.0	1 550

Grado promedio de escolaridad por entidad federativa y municipios seleccionados 2020



Municipio	Grado Promedio de Escolaridad
Entidad federativa	9.8
Municipios con mayor grado	
Durango	10.7
Gómez Palacio	10.1
Lerdo	10.0
Vicente Guerrero	9.3
Canatlán	9.2
Municipios con menor grado	
General Simón Bolívar	7.1
Tamazula	7.1
Guanaceví	6.9
Canelas	6.4
Mezquital	6.3

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por entidad federativa y municipios seleccionados 2010 y 2020

[Contenido](#)


Tasa de analfabetismo por municipios seleccionados 2020

Municipio	Tasa
Entidad federativa	2.7
Municipios con mayor tasa de analfabetismo	
Mezquital	22.8
Canelas	10.3
Guanacevi	8.7
Tamazula	7.7
Otáez	6.7

Municipios con menor tasa de analfabetismo

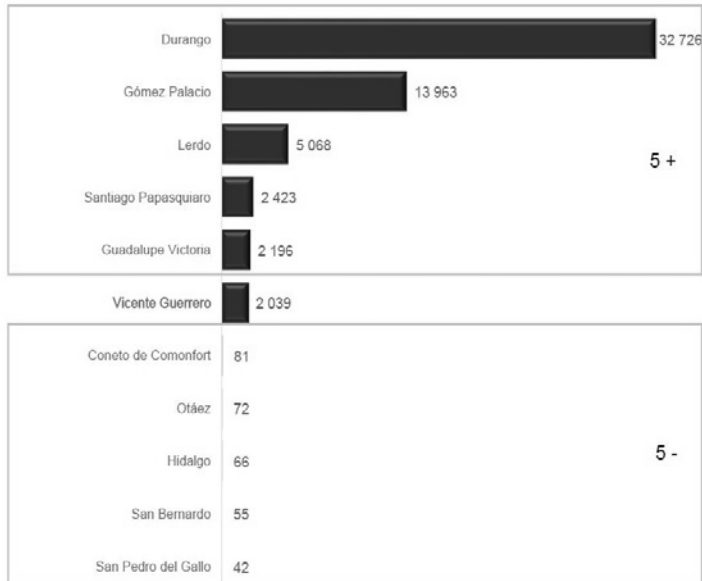
Coneto de Comonfort	2.4
Lerdo	2.1
Vicente Guerrero	2.1
Gómez Palacio	1.6
Durango	1.4

Población ocupada por entidad federativa según escolaridad y municipios seleccionados 2020

[Contenido](#)


Municipio	PEA Ocupada	Escolaridad					
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	No especificado
Entidad federativa	796 197	13 226	146 749	272 076	176 425	186 747	974
Municipios con mayor población ocupada							
Durango	327 143	3 185	39 903	107 362	75 033	101 353	307
Gómez Palacio	166 814	1 890	25 905	57 308	41 383	40 031	297
Lerdo	73 708	1 085	14 095	22 932	17 506	17 974	116
Santiago Papasquiaro	21 569	592	6 034	7 456	4 137	3 329	21
Pueblo Nuevo	19 430	742	4 376	8 478	3 874	1 943	17
Vicente Guerrero	10 321	140	2 156	3 949	2 566	1 491	19
Municipios con menor población ocupada							
Canelas	1 140	104	526	328	140	41	1
Hidalgo	1 032	20	271	383	223	135	0
San Bernardo	954	25	425	284	119	100	1
San Luis del Cordero	745	22	278	250	113	81	1
San Pedro del Gallo	610	17	235	228	98	29	3

Unidades económicas por municipios seleccionados 2025

[Contenido](#)


El estado de Durango cuenta con 74 728 unidades económicas registradas en el DENUE.

Número de unidades de producción con agricultura a cielo abierto y superficie sembrada por municipios seleccionados, según modalidad hídrica

[Contenido](#)

Datos de octubre de 2021 a septiembre de 2022

Municipio	Unidades de producción agropecuaria activas a cielo abierto	Superficie sembrada (hectáreas)		
		Total	Temporal	De riego
Entidad federativa	85 947.00	809 198.31	625 156.00	184 042.32
Municipios con mayor superficie de riego				
Gómez Palacio	2 768.00	34 169.31	234.68	33 934.63
Durango	8 483.00	62 773.16	37 652.75	25 120.41
Lerdo	1 875.00	16 690.95	1 380.89	15 310.06
Tlahualilo	1 626.00	11 840.27	68.22	11 772.05
Poanas	3 948.00	33 555.45	22 231.63	11 323.83
Vicente Guerrero	1 637.00	17 232.64	14 532.78	2 699.86
Municipios con menor superficie de riego				
Coneto de Comonfort	980.00	8 273.95	8 165.36	108.59
Topia	574.00	2 250.43	2 177.28	73.15
Canelas	335.00	2 069.71	2 012.96	56.75
San Dimas	2 217.00	8 245.46	8 220.27	25.19
San Luis del Cordero	310.00	3 335.91	3 312.91	23.00

El análisis respecto a servicios de salud en el Municipio se realizó para saber qué porcentaje cuenta con alguna afiliación a un sistema de salud y también del número de unidades médicas en servicio en el Municipio, y comparado con el que tenga un número máximo de afiliaciones y unidades médicas contra el de menor número.

POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Y TIPO DE INSTITUCIÓN HASTA MARZO DE 2020

MUNICIPIO	TOTAL	TOTAL	IMSS	ISSSTE	PEMEX O DEFENSA NACIONAL	IMSS BIENESTAR	PRIVADA	OTRA	NO AFILIADA	NO ESPECIFICADO
DURANGO	688 697	74.5	43.9	15.3	0.8	14.8	1.0	0.3	25.2	0.4
VICENTE GUERRERO	23 476	55.2	26.0	7.1	0.1	22.3	0.2	0.1	44.7	0.1
SAN PEDRO DEL GALLO	1 633	75.8	7.7	2.9	0.0	65.3	0.1	0.1	24.0	0.2

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución
Al 31 de diciembre de 2023

[Contenido](#)

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF	HMN
Entidad federativa	573	36	39	1	168	272	56	1
Municipios con mayor cantidad de unidades médicas								
Durango	77	5	2	1	10	52	6	1
Mezquital	45	0	1	0	18	24	2	0
Gómez Palacio	36	10	1	ND	2	22	1	0
Pueblo Nuevo	30	3	1	ND	10	14	2	0
Tamazula	27	0	2	0	6	17	2	0
Vicente Guerrero	7	0	1	0	3	1	2	0
Municipios con menor cantidad de unidades médicas								
Otáez	6	0	0	0	2	3	1	0
Peñón Blanco	6	0	1	0	3	1	1	0
Coneto de Comonfort	5	0	0	0	2	2	1	0
San Pedro del Gallo	4	0	0	0	1	2	1	0
San Luis del Cordero	3	0	0	0	1	1	1	0

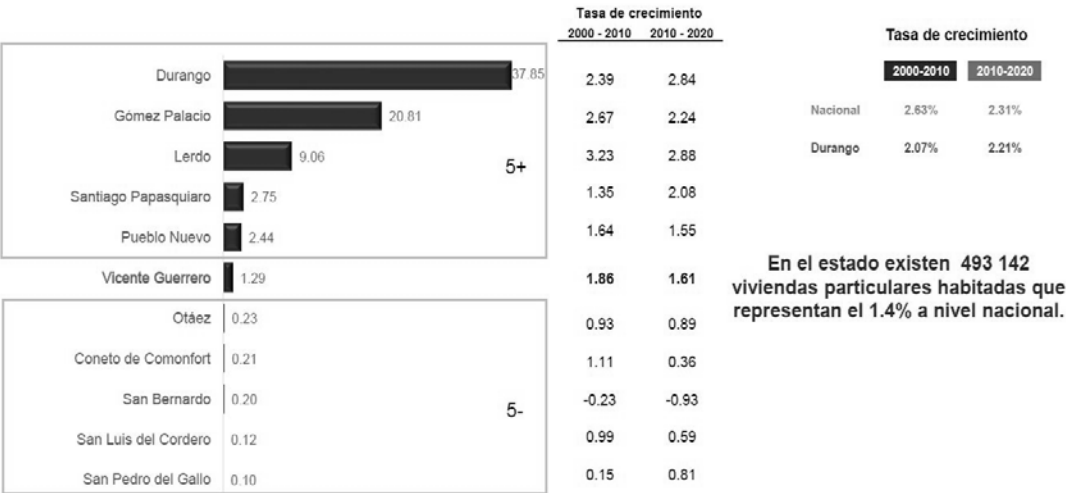
EJE 3. VICENTE GUERRERO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y ENTORNO SUSTENTABLE

Este eje busca elevar la calidad de los servicios públicos (agua, alumbrado, recolección de basura, drenaje, calles, espacios públicos, etc.), y al mismo tiempo proteger y aprovechar responsablemente los recursos naturales del Municipio.

Su finalidad es construir un entorno limpio, ordenado, funcional y sustentable, que contribuya al bienestar y la salud de la población, garantizar el acceso de las familias de Vicente Guerrero a una vivienda adecuada, segura y con servicios básicos, promoviendo la equidad social y la mejora del entorno urbano y rural.

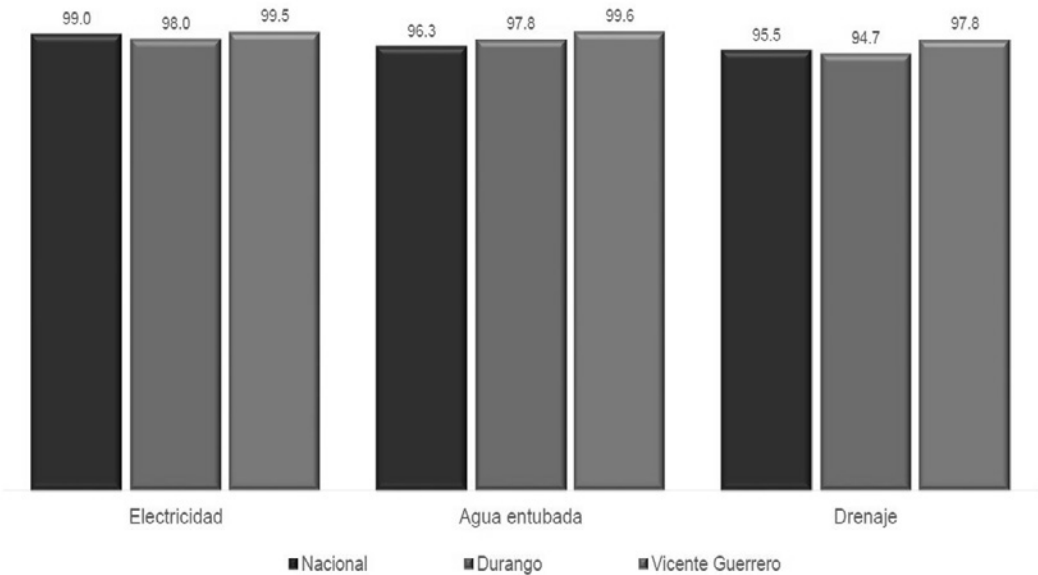
Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y
tasa de crecimiento por municipios seleccionados
2020

[Contenido](#)



Porcentaje de viviendas particulares habitadas según
disponibilidad de principales servicios
2020

[Contenido](#)



Inversión pública ejercida por municipios seleccionados según finalidad 2023

Miles de pesos

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Entidad federativa	3 552 801	34 584	66 047	642 628	2 809 541
Municipios con mayor inversión pública					
Durango	933 294	34 548	39 573	117 311	741 862
Gómez Palacio	470 115	36	6 250	57 193	406 636
Mezquital	298 969	0	0	12 372	286 597
Lerdo	193 509	0	273	10 450	182 786
Tamazula	129 900	0	0	24 233	105 667
Vicente Guerrero	56 530	0	2 497	16 716	37 317
Municipios con menor inversión pública					
Santa Clara	18 976	0	0	838	18 138
Coneto de Comonfort	16 339	0	0	785	15 554
Hidalgo	15 169	0	0	1 431	13 738
San Pedro del Gallo	11 008	0	1 881	239	8 888
San Luis del Cordero	7 833	0	0	239	7 594

EJE 4. INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN DE FUTURO

El eje rector “Infraestructura con visión de futuro” dentro de tu Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se refiere a la planeación, construcción y modernización de obras e infraestructura pública que respondan no solo a las necesidades actuales, sino también a las demandas futuras del Municipio.

En otras palabras, busca que Vicente Guerrero crezca de manera ordenada, sostenible y con proyección a largo plazo, priorizando obras que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el desarrollo económico y social del Municipio.

Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por Municipio 2022 INEGI. (Kilogramos).

Municipio	Promedio
Durango	517 060
Vicente Guerrero	34 000
Otaez	500

Un punto fuerte de nuestro Municipio es el de la producción agrícola, lo cual se resalta entre los más importantes del sur del estado, que, a pesar de contar con una superficie no mayor a 370 km² en total del Municipio, un alto porcentaje pertenece a esta actividad.

NÚMERO Y SUPERFICIE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR MUNICIPIO SEGÚN MODALIDAD HÍDRICA

Datos de octubre de 2021 a septiembre de 2022 (superficie en hectáreas)

Municipio	Unidades de producción agropecuaria activas		Modalidad hídrica				
	Total	con actividad agrícola		Riego		Temporal	
		Número	Superficie agrícola	Unidades de producción	Superficie	Unidades de producción	Superficie
Durango	9 002	8 579	67 523	3 075	26 081	6 053	41 241
Vicente Guerrero	1 686	1 641	18 090	494	2 928	1 368	15 162
San Luis del Cordero	319	314	4 274	3	25	313	4 249

La suma de las unidades de producción puede ser mayor al total debido a que hay unidades que declararon más de una modalidad hídrica. INEGI Censo agropecuario 2022.

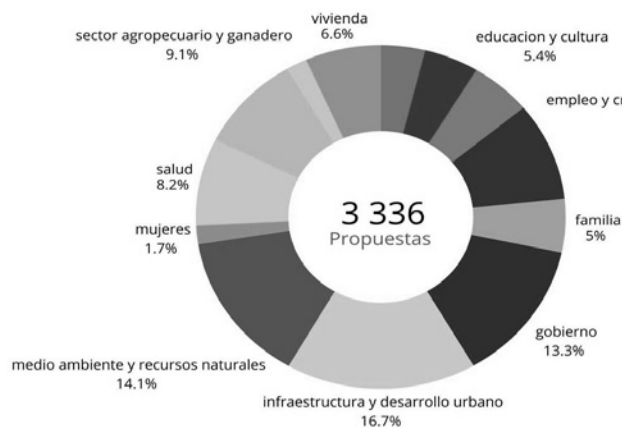
CONSULTA CIUDADANA

“GUERRERO ACTUA”

Analizando los resultados de la consulta ciudadana, la cual fue realizada a los ciudadanos en la mancha urbana y localidades que conforman a nuestro Municipio de Vicente Guerrero, obtuvimos los siguientes números, resaltando lo de mayor impacto y menor, pero sin dejar de considerar la importancia que todo esto tiene.



Resumen general



Esta gráfica nos revela cuáles son las áreas con mayor concentración de propuestas, indicando principales prioridades ciudadanas que son: infraestructura y desarrollo urbano 16.7%, siendo esta el área con mayor número de propuestas, destacando una alta demanda para mejoras en el entorno físico de la ciudad, Gobierno con un 13.3% siendo el segundo más alto, lo que nos da un interés significativo en temas de administración, transparencia o eficiencia gubernamental, también en el punto de medio ambiente y recursos naturales con un 14.1%, ocupando una posición considerable para la sostenibilidad y la gestión de los recursos naturales. Las temáticas de empleo y crecimiento económico con un 9.3 % y el sector agropecuario con el 9.1%, presentando importantes segmentos.

Pasando a las áreas con menor número de propuestas tenemos vivienda con 6.6%, educación y cultura 5.4%, familia 5%, y mujeres 1.7%, como el segmento de menor percepción porcentual.

Por lo tanto, este análisis permite identificar con claridad las prioridades de inversión y atención ciudadana manifestadas en las 3,336 propuestas en 10 localidades del Municipio y 65 colonias.

RESUMEN GENERAL DE LAS LOCALIDADES



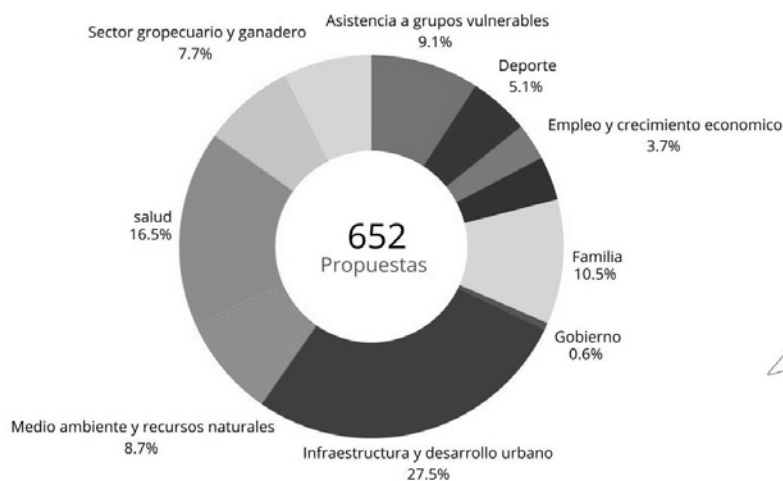
Resumen general

localidades

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI
COPLADEM Durango

VICENTE
FOFIA



10

localidades

RESUMEN GENERAL DE LA CABECERA MUNICIPAL



Resumen general

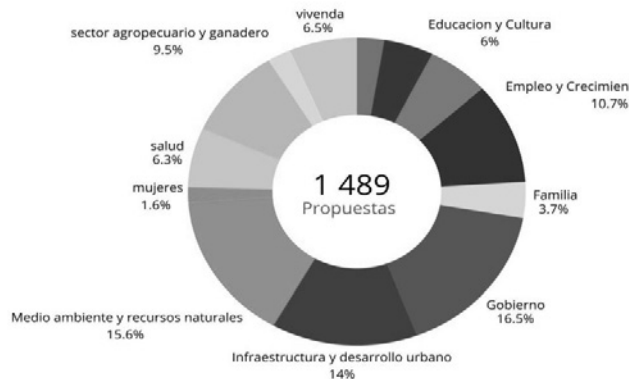
cabecera municipal

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI

COPLADEM Durango

VICENTE



65
colonias



Asistencia a Grupos vulnerables

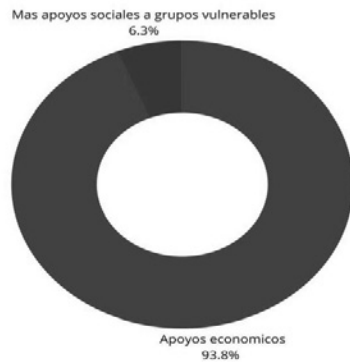
3.9 %

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI

COPLADEM Durango

VICENTE



10
localidades

65
colonias

Bajo Alto
nivel de prioridades

Mostrando a detalle la composición de las propuestas ciudadanas dirigidas a la temática de asistencia a grupos vulnerables, se cual representa el 3.9% del total de las propuestas generales.

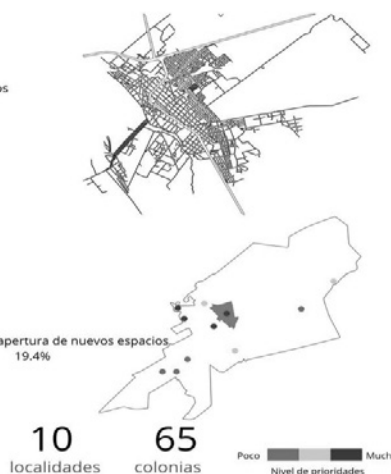
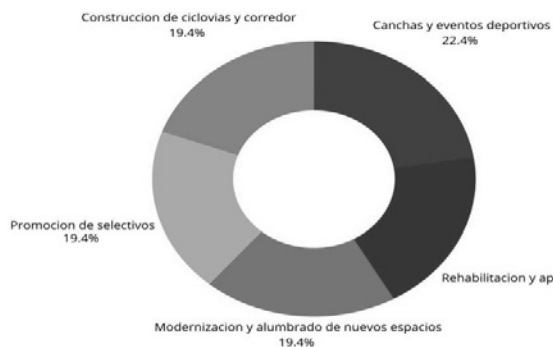
Segmentado en dos grandes categorías, mostrando una marcada concentración en un tipo específico de apoyo: apoyos económicos 93.8%, en la cual se constituye la inmensa mayoría de las propuestas dentro del tema, mientras que más apoyos sociales a grupos vulnerables 6.3%, esta minoría representa propuestas que podrían enfocarse en servicios no monetarios.



Deporte

4.8 %

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Aquí desglosamos las propuestas ciudadanas recibidas en el área temática del deporte, la cual representa el 4.8% del total de las propuestas generales. A diferencia de otras áreas en el tema del deporte, se muestra una distribución notablemente equilibrada entre las cinco categorías, por lo que se sugiere una demanda integral en el sector, con canchas y eventos deportivos 22.4%, en donde se tiene una ligera mayoría, indicando un enfoque en la provisión de infraestructura básica para la práctica deportiva y la realización de actividades comunitarias. La distribución equitativa se tiene un 19.4% en cuatro categorías con porcentaje idéntico, mostrando lo que se demanda simultáneamente: rehabilitación y apertura de nuevos espacios, modernización y alumbrados nuevos, promoción de selectivos y construcción de ciclovías y corredores.

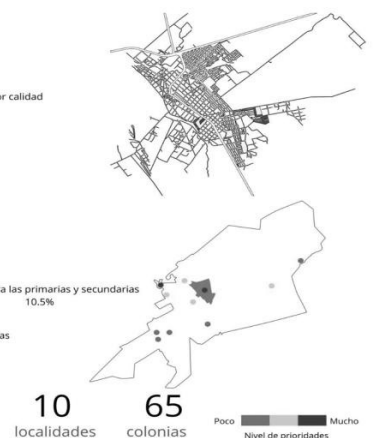
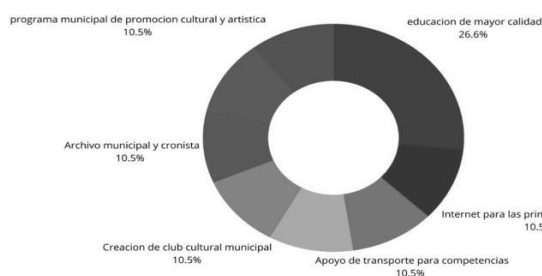
El sector deporte requiere una estrategia de intervención diversificada que aborde simultáneamente la construcción y mejora de canchas, junto a la modernización y el fomento al deporte competitivo, dada la demanda de las subcategorías



Educación y Cultura

5.4 %

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

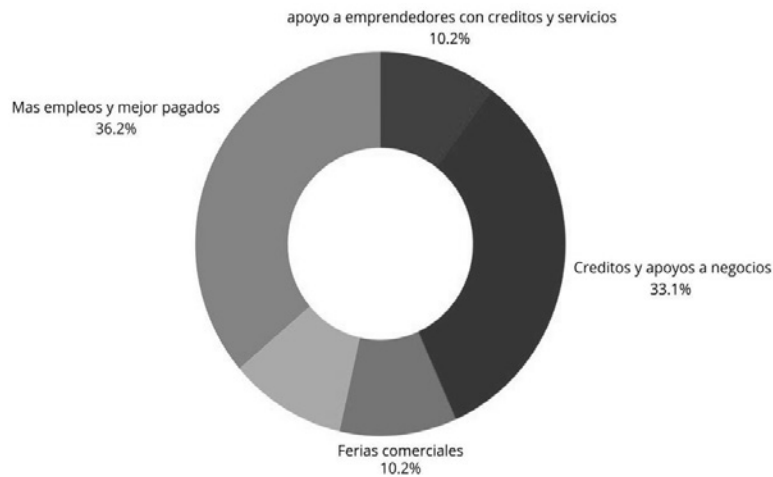


En el tema de la educación se tiene un patrón de distribución bimodal, donde una prioridad domina claramente sobre el resto, que se encuentran distribuidas de manera uniforme: educación de mayor calidad 26.6%, y una distribución equitativa de un 10.5% en las siguientes cinco categorías que son necesidades equilibradas en estos aspectos; internet para las primarias y secundarias, apoyo de transporte para competencias, creación de club cultural municipal, archivo municipal y cronista y programas municipal de promoción cultural y artística. La estrategia para el área de educación y cultura debe priorizar sustancialmente la educación de mayor calidad como tema central de la acción, adicionalmente, se debe ejecutar una intervención complementaria y balanceada que atienda las necesidades específicas de conectividad, apoyo a la movilidad, y fomento cultural.



Empleo y crecimiento económico

9.3 %



10
localidades

65
colonias

Poco Medio Mucho
Nivel de prioridades

Este sector representa el 9.3% del total de las propuestas. Dentro de las categorías que aborda nos muestra que hay una bipolaridad en las prioridades, con dos categorías que concentran más de dos tercios de las demandas, las cuales son: más empleos y mejor pagados 36.2%, así como créditos y apoyos a negocios 33.1%.

Las categorías restantes presentan un peso secundario y equivalente entre ellas: apoyo a emprendedores con créditos y servicios, ferias comerciales e impulso del turismo comercial con el 10.2%, por lo cual este tema debe de ir enfocado principalmente en una acción dual entre la generación de empleo digno y mejor remunerado, en conjunto con el manejo de capital (créditos y apoyos) para dinamizar los negocios existentes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI
COPLADEM Durango

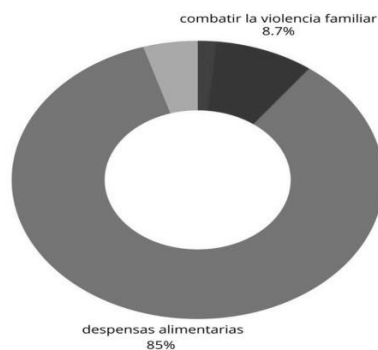
VICENTE
FERRER





Familia

5.0 %



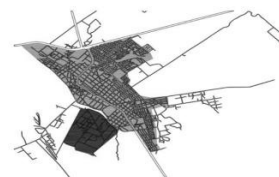
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI

COPLADEM Durango

VICENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



10
localidades

65
colonias

Poco Mucho
Nivel de prioridades

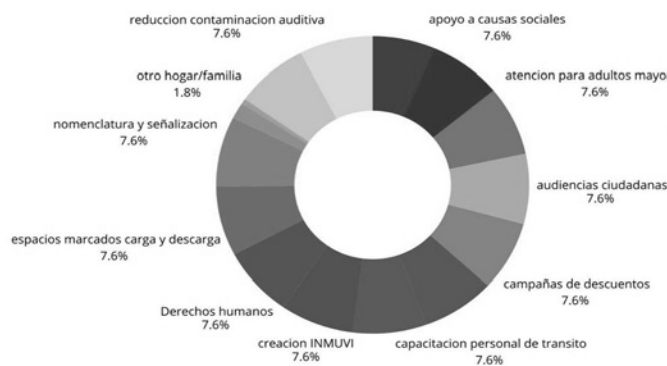
La familia nos representa un 5% del total en las propuestas generales, se tiene una concentración muy notable en una sola categoría, lo que indica una prioridad ciudadana enfocada a la necesidad de asistencia básica y alimentaria, despensas alimentarias con el 85%, mientras que combatir la violencia familiar 8.7%, mientras que las categorías restantes, convivencia vecinal y comunitaria 4.7% y becas para los hijos 1.6%, son marginales, señalando que la atención principal va en dos rubros.

En este ámbito debe diseñarse un plan con enfoque prioritario en garantizar la seguridad alimentaria mediante despensas por demanda de la población y de forma complementaria, destinar atención y recursos al combate en la violencia familiar.



Gobierno

13.3 %



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI

COPLADEM Durango

VICENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



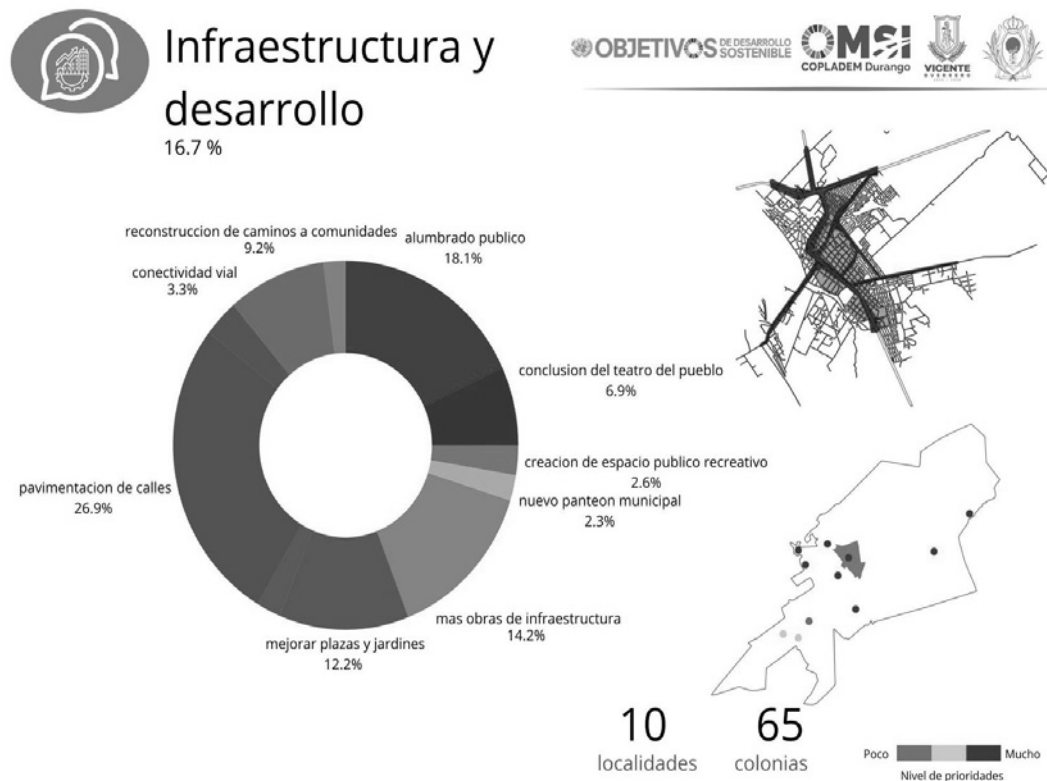
10
localidades

65
colonias

Poco Mucho
Nivel de prioridades

Con el abordamiento del tema dirigido a Gobierno nos da el 13.3% del total de las propuestas; cabe resaltar que es uno de los rubros con mayor participación en el conjunto de propuestas, fragmentándose notable y equitativamente en 11 categorías, de las cuales 10 presentan un porcentaje casi idéntico o idéntico de un 7.6%, de las cuales nueve subcategorías presentan el mismo porcentaje, indicando una demanda simultánea y equilibrada en temas muy diversos, entre los que se incluyen: atención para adultos mayores y apoyo a causas sociales, audiencias ciudadanas y campañas de descuentos, capacitaciones a personal de tránsito, creación del INMUVI, derechos humanos, espacios marcados de carga y descarga, nomenclatura y señalización, así como la reducción de la contaminación auditiva.

Solamente hogar y familia nos da el 1.8%, siendo esta la única categoría con una representación significativamente menor ya sea por tema menos prioritario o muy específico dentro del sector, así como en general este tema debe ser multifacético, ya que la demanda ciudadana no se enfoca en un solo problema, sino en la necesidad de mejorar la eficiencia y cobertura de múltiples servicios y programas gubernamentales de manera simultánea, desde la atención social hasta la regulación urbana y ambiental.



El total de las propuestas en este tema nos da el 16.7% , lo cual representa al ámbito de mayor demanda en la ciudad, por lo cual las prioridades van de mayor importancia a menor, siguiendo el siguiente orden: pavimentación de calles 26.9% como categoría dominante, alumbrado público 18.1% siendo el segundo punto más importante y más obras de infraestructura 14.2%, las propuestas restantes, enfocadas en mejorar las plazas y jardines 12.2%, la reconstrucción de caminos a comunidades 9.2%, y la conclusión del teatro del pueblo 6.9%, representan demandas secundarias, aunque necesarias para el desarrollo social y cultural.

Para esta área es necesario considerar los esfuerzos y recursos a aplicar en la pavimentación de calles y el alumbrado público, ya que estas dos acciones abarcan casi la mitad de las propuestas en el rubro, reflejando las necesidades urbanas más apremiantes.



Medio ambiente y recursos naturales

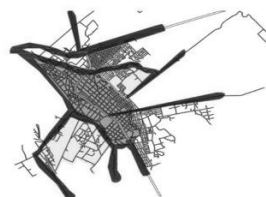
14.1 %

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

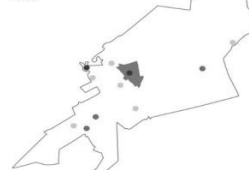
OMSI

COPLADEM Durango

VICENTE



ampliar servicios de agua luz y drenaje



10 localidades

65 colonias

Poco Mucho
Nivel de prioridades

Con el tema referente al medio ambiente, lo cual nos da el 14.1 % del total de las propuestas generales, es un rubro de alta prioridad, mostrando una concentración extrema en la demanda de un solo servicio básico, mientras que las demás subcategorías comparten un peso menor pero equilibrado: ampliar servicios de agua, luz y drenaje 34.5% y mostrando una distribución equitativa de demandas secundarias teniendo una serie de porcentajes muy similar de entre 5.2% y 4%, lo que sugiere que la ciudadanía también demanda atención balanceada en: mantenimiento de la red de agua potable, limpieza y recolección de basura y el mejoramiento del servicio de recolección, agua limpia y suficiente y atención constante en áreas verdes y parques.

Aquí debemos de priorizar drásticamente la ampliación de los servicios de agua, luz y drenaje como la acción de mayor impacto, el resto de las acciones como: la limpieza y el mantenimiento, deben ejecutarse como complementos esenciales de manera simultánea, dada su demanda distribuida.



Mujeres y equidad

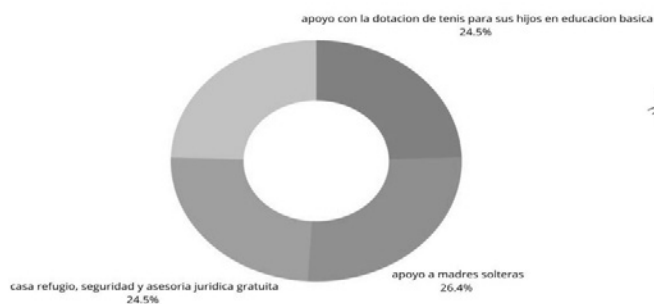
1.7 %

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI

COPLADEM Durango

VICENTE



10 localidades

65 colonias

Poco Mucho
Nivel de prioridades

Este rubro es de los de menor participación, pero no el menos importante en el Municipio, con solo el 1.7% del total de las propuestas resultantes en el ejercicio, mostrando la distribución de las demandas enfocadas y equilibradas en cuatro categorías principales: apoyo a madres solteras 26.4%, apoyo con la dotación de tenis escolares para sus hijos en educación básica 24.5%, casa refugio, seguridad y asesoría jurídica 24.5% y programa mujer saludable con vales para revisión médica 24.5%. La distribución casi perfecta entre estas 4 categorías sugiere que las demandas de las mujeres se centran de manera integral y simultánea en la asistencia social directa, el apoyo a la crianza y la protección legal y física.



Salud

8.2 %



10 localidades 65 colonias

Poco Mucho
Nivel de prioridades

El rubro de la salud en el Municipio representa solo el 8.2% de las encuestas totales, siendo una de las de menor resalte en la gráfica general dividiéndose en dos categorías donde solo una necesidad ciudadana va enfocada en el punto de servicios y medicamentos esenciales: atención médica/medicinas 95.1% y mejorar los servicios de salud 4.9%.

El área de la salud debe estar centrada casi exclusivamente en la provisión de atención médica y el abasto de medicamentos, ya que esta es la demanda esencial que concentra más del 95% de las propuestas.



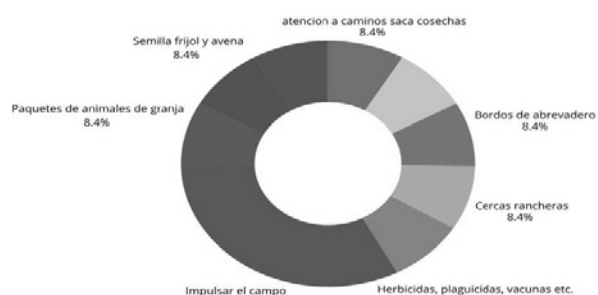
Sector agropecuario y ganadero

9.1 %

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI
COPLADEM Durango

VICENTE
FOYAT



10 localidades
65 colonias

Poco Mucho
Nivel de prioridades

El sector presenta abarca el 9.1% del total de las propuestas, teniendo una opinión clara y dominante, con una gran concentración en una necesidad general sobre las demandas específicas: impulsar el campo 32.5%, una distribución equitativa del 8.4% entre atención a caminos saca cosechas, bordos de abrevadero, cercas, herbicidas, paquetes de animales de granja y semillas, teniendo así la necesidad de concentración prioritaria en impulsar el campo de forma amplia, como lo exige un tercio de las propuestas, adicionando una intervención balanceada que atienda simultáneamente la demanda equitativa de insumos, infraestructura hídrica, caminos, soporte para la producción agrícola.



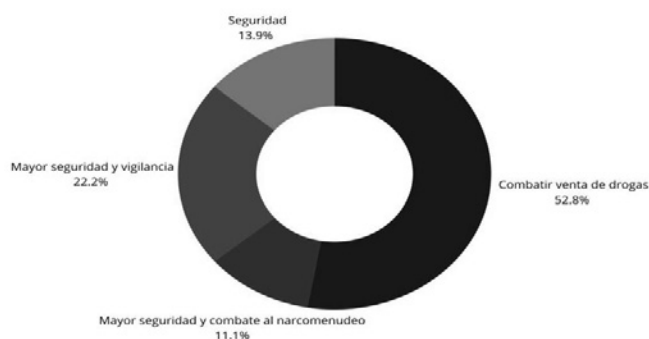
Seguridad

1.8 %

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI
COPLADEM Durango

VICENTE
FOYAT



10 localidades
65 colonias

Poco Mucho
Nivel de prioridades

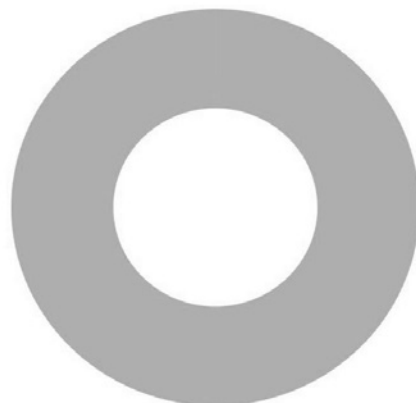
Uno de los rubros con menos demanda y teniendo solo el 1.8% del total revelamos que la distribución de las propuestas se divide en cuatro, que son: combatir la venta de drogas 52.8%, mayor seguridad y vigilancia 22.2%, seguridad 13.9% y combate al narcomenudeo con el 11.1%.

El rubro de seguridad debe ser orientado primordialmente hacia el combate de la venta de drogas, ya que esta acción concentra la mitad de la demanda, las acciones de mayor seguridad y vigilancia deben ejecutarse de manera complementaria para reforzar la prevención general del delito.



Vivienda

6.6 %



Apoyos para mejorar la vivienda
100%



El presente rubro desglosa la composición de las propuestas ciudadanas en el ámbito de vivienda, la cual nos representa 6.6%, teniendo como concentración absoluta una sola propuesta categóricamente hablando, apoyos para mejorar la vivienda con 100%, lo cual nos indica que la única prioridad expresada por los ciudadanos en este rubro es la necesidad de asistencia directa y programas de apoyo para la rehabilitación, ampliación o mejoramiento de hogares existentes.

No se registraron demandas en otras subcategorías, como construcción de vivienda, pies de casa, cuarto adicional o créditos de construcción por lo que es urgente mejorar las condiciones actuales de las viviendas de los ciudadanos.

VICENTE GUERRERO HACIA EL 2040

GOBIERNO CERCANO CON SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En Vicente Guerrero la cooperación entre los diferentes niveles de Gobierno y la sociedad será abierta y permanente, basada en un enfoque preventivo. Las fuerzas de seguridad estarán capacitadas y profesionalizadas, con procesos de investigación exhaustiva y confiable que redundarán en la aplicación de justicia rápida y efectiva.

La corrupción y la impunidad habrán disminuido drásticamente, lo que permitiría a la población confiar en las instituciones encargadas de aplicar la ley. Las leyes y los procedimientos serán claros y transparentes,

asegurando que todas las partes involucradas en un proceso judicial tengan acceso a una defensa justa y equitativa.

En 2040, Vicente Guerrero se convertirá en un Municipio en el que la protección y promoción de los derechos humanos sean una prioridad, gozaremos de garantías y libertades plenamente protegidas y respetadas por el Municipio y la sociedad en su conjunto. Las personas tendrán completa igualdad ante la ley y acceso a un sistema de justicia eficaz. La discriminación y la violencia hacia grupos vulnerables habrán disminuido significativamente y las víctimas tendrán acceso a la justicia y a la reparación efectiva. La sociedad habrá adoptado una cultura de tolerancia y respeto hacia la diversidad, con un Municipio atento al fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger y promover los derechos humanos.

Hacia el año 2040, la transparencia y rendición de cuentas en Vicente Guerrero estarán fortalecidas por las leyes y una cultura de transparencia que ha permeado en la administración pública y en la cultura cívica de los ciudadanos, con fácil acceso a la información, mecanismos efectivos y participación activa de la sociedad civil. Las prácticas de corrupción mantendrán una tendencia decreciente y una cultura arraigada en los servidores públicos. Los ciudadanos confiarán en el sistema y estarán activamente involucrados en la denuncia y el monitoreo de la corrupción. Los conflictos de interés se manejarán de manera más estricta y la impunidad habrá disminuido.

La estabilidad política y social se asentará gracias a que la sociedad civil y las organizaciones sin fines de lucro estarán activamente involucradas en la toma de decisiones y en el monitoreo de la gestión pública, lo que garantizará una distribución más justa de los recursos y una inclusión más amplia de las comunidades marginadas.

VICENTE GUERRERO PRÓSPERO Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

En 2040, los emprendedores y las pequeñas empresas tendrán acceso a financiamiento, capacitación y recursos adecuados para desarrollarse, con un clima de negocios más favorable para el crecimiento y la innovación. Además, será reconocida su importancia en la creación de empleos, la generación de riqueza y su contribución al desarrollo económico.

La economía de Vicente Guerrero será más robusta y estable, con un marco legal claro y consistente que garantice la protección de los derechos de los inversionistas y la promoción de un crecimiento económico sostenible.

La inversión en investigación y desarrollo habrá aumentado; la educación en ciencias, tecnología e ingeniería será mejor, permitiendo una mayor formación de recursos humanos altamente capacitados en estas áreas. Además, la innovación y el crecimiento económico se fortalecerán como resultado de la creciente colaboración entre el sector público y privado en proyectos de investigación y desarrollo.

Para el año 2040, la agricultura contará con tecnologías avanzadas y prácticas agrícolas sostenibles, impactando en una mayor productividad y una mejor calidad de los productos agrícolas. Los pequeños productores agrícolas tendrán acceso a financiamiento y asistencia técnica, mejorando su competitividad y aumentando sus ingresos. En el sector ganadero habrá mejorado la productividad, aumentando la oferta carne de alta calidad, con prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

VICENTE GUERRERO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y ENTORNO SUSTENTABLE

En 2040 los ciudadanos de Vicente Guerrero disfrutarán de una calidad de vida con acceso a servicios y recursos esenciales para su bienestar. Se habrá conformado una sociedad más equitativa en la que la igualdad de oportunidades y la reducción de la pobreza sean prioridad; además, se tendrá una cultura de inclusión y tolerancia en la que todos tengan la oportunidad de participar.

Para alcanzar ese escenario trabajaremos en el ámbito de la salud para lograr un sistema de atención médica eficiente y equitativo, con acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos, con profesionales capacitados e instalaciones modernas y equipadas. La prevención y el cuidado de la salud tendrán preeminencia, con educación y concientización sobre hábitos saludables, un sistema de registro y seguimiento eficiente y con campañas de vacunación.

La calidad de la educación debe mejorar, el reto es lograr que todos los estudiantes tengan acceso a una educación integral y estándares de excelencia. La brecha de calidad entre las escuelas públicas y privadas disminuirá y los docentes estarán mejor capacitados y motivados. Vicente Guerrero tendrá una población educada y competente, lo que impulsará el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Vicente Guerrero contará con una vivienda adecuada y segura. La disponibilidad de viviendas y la inversión pública y privada, será sostenible y se habrá logrado un equilibrio entre el crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.

Erradicar en su totalidad la violencia contra las mujeres e implementar políticas efectivas para su prevención, será prioridad. Las mujeres tienen un papel activo y reconocido en la toma de decisiones en todos los niveles, con programas y servicios disponibles para apoyarlas en su desarrollo personal y profesional.

La pobreza y la exclusión social serán problemas en descenso, lo que les permitirá vivir en un ambiente más seguro y estable donde las niñas, niños y adolescentes gocen de una vida plena y digna, con las oportunidades y recursos necesarios para desarrollarse y alcanzar su máximo potencial.

En 2040 la sociedad habrá adoptado una cultura de inclusión y respeto hacia los adultos mayores, reconociendo su importante y valiosa contribución a la sociedad.

Los jóvenes tendrán un papel activo en la sociedad y serán reconocidos como una fuerza importante para el progreso y el cambio positivo.

La cultura se valorará y promoverá en todo el territorio como un elemento clave para el desarrollo social de la entidad. Se habrá establecido una infraestructura sólida y una política pública efectiva para apoyar a los artistas, así como para preservar y difundir la riqueza histórica y patrimonio cultural de Vicente Guerrero. La participación ciudadana en eventos culturales será más alta y se fomentará la educación y el aprecio por las artes y la cultura en todas las edades.

El deporte será un factor importante en la formación integral de las personas y en la construcción de una sociedad más saludable, unida y activa. La infraestructura deportiva mejor, permitirá que más jóvenes y adultos tengan acceso a instalaciones adecuadas y seguras.

Vicente Guerrero será un referente en el contexto estatal en materia de sostenibilidad y conservación del medio ambiente. La gestión de los recursos naturales será responsable y eficiente, con una fuerte inversión en tecnologías verdes y una cultura de cuidado del medio ambiente enraizada en la sociedad.

Las empresas habrán adoptado prácticas sostenibles en la explotación de los recursos naturales con una mayor conciencia sobre la importancia de preservar los ecosistemas y especies en peligro de extinción. Las comunidades locales trabajan de manera colaborativa con las autoridades para proteger y conservar su entorno natural. Además, se contará con políticas y regulaciones efectivas para garantizar la conservación de los recursos y evitar su sobreexplotación.

INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN DE FUTURO

Vicente Guerrero habrá avanzado en la construcción de una infraestructura sólida y eficiente que impulsa el desarrollo económico y mejora la calidad de vida de sus habitantes. Las carreteras se habrán ampliado y conectarán más eficazmente en la región y las áreas rurales estarán más y mejor interconectadas.

La planeación urbana deberá ser más eficiente y efectiva, logrando una mejor distribución de la población y de los servicios básicos. Las áreas verdes y los espacios públicos serán accesibles para toda la población, fomentando la recreación. El transporte público se habrá integrado y coordinado de manera efectiva. El transporte será reconocido como accesible, seguro, confiable y eficiente, lo cual permitirá a las personas trasladarse de manera rápida y cómoda.

En 2040, Vicente Guerrero estará bien conectado, será competitivo y contará con una infraestructura adecuada para impulsar el crecimiento económico que mejore la vida de sus habitantes.

EJE 1. GOBIERNO CERCANO CON SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un Gobierno Municipal cercano a la gente, que escucha, entiende y comprometido con el estado de derecho, responsable, honesto, eficiente, transparente y participativo, que garantice la seguridad ciudadana para disminuir los delitos, prevenir la violencia y la delincuencia, fortalezca el tejido social y fomente la confianza de la población en sus instituciones.

Construcción de comunidades seguras, participativas y solidarias, donde el Gobierno Municipal actúa con cercanía, eficacia y responsabilidad, generando condiciones de confianza y bienestar social sostenible.

Objetivo 1.1 Garantizar la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad.

Estrategia 1.1.1 Fortalecer la seguridad pública y la prevención del delito.

Líneas de acción:

1.1.1.1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública con capacitación y equipamiento para el buen desarrollo de sus funciones.

1.1.1.2 Promover los derechos humanos e implementar programas de prevención del delito, enfocados en jóvenes, familias y comunidades vulnerables.

1.1.1.3 Reforzar la vigilancia y aumentar el número de agentes y patrullas activas.

1.1.1.4 Promover la coordinación entre tres órdenes de Gobierno en materia de seguridad para la disminución de los delitos.

1.1.1.5 Implementar acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con el fin de abordar las actitudes y normas de género para prevenir la violencia contra la mujer.

1.1.1.6 Priorizar la atención a las mujeres y niñas en situación de violencia, en especial con alerta de género.

Estrategia 1.1.2 Fortalecer la profesionalización y la certificación de los integrantes de las corporaciones policiales para mantener instituciones confiables.

Líneas de acción:

1.1.2.1 Promover la acreditación y certificación del personal docente e instructores en seguridad.

1.1.2.2 Fortalecer la calidad y la profesionalización de los policías.

1.1.2.3 Mejorar la atención al servicio de llamadas del Sistema Telefónico de Emergencia y Denuncia Anónima.

1.1.2.4 Establecer protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal.

Objetivo 1.2 Incrementar la proximidad, confianza entre Gobierno y ciudadanía.

Estrategia 1.2.1 Implementar una recaudación eficiente y cercana al contribuyente, garantizando un manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Establecer mecanismos permanentes de diálogo entre autoridades y habitantes (audiencias públicas, foros comunitarios, cabildos abiertos, etc.).

1.2.1.2 Crear programas de atención ciudadana inmediata y eficiente para la resolución de quejas y solicitudes.

1.2.1.3 Promover la transparencia en la gestión pública mediante portales digitales y rendición de cuentas periódica.

1.2.1.4 Impulsar la cultura de servicio público basada en la empatía, eficiencia y ética.

1.2.1.5 Mejorar el Sistema de Ingresos, que facilite la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y que garantice el pago de los impuestos correspondientes.

1.2.1.6 Otorgar los beneficios fiscales y facilidades de pago a los contribuyentes y promocionarlos ampliamente de manera clara y sencilla.

1.2.1.7 Mejorar el proceso de comunicación con los contribuyentes para el cumplimiento informado y oportuno de sus obligaciones.

1.2.1.8 Fortalecer la coordinación y el cumplimiento de compromisos con otros entes, que permitan mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de fiscalización a fin de aumentar la recaudación por este medio.

1.2.1.9 Brindar asistencia jurídica y administrativa a los propietarios de la tierra en la obtención de los títulos de propiedad correspondientes.

1.2.1.10 Ejercer los recursos públicos atendiendo las prioridades de la población en forma eficiente.

1.2.1.11 Informar periódicamente a la ciudadanía sobre la situación financiera y el uso y destino de los recursos.

1.2.1.12 Garantizar el uso adecuado de los recursos públicos con transparencia y rendición de cuentas, atendiendo las disposiciones normativas en la materia.

1.2.1.13 Implementar el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la administración municipal optimizando y maximizando el uso de los recursos públicos.

1.2.1.14 Definir y establecer los indicadores estratégicos, de desempeño y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

1.2.1.15 Diseñar e implementar programas y proyectos que resuelvan eficazmente las principales problemáticas.

Objetivo 1.3 Consolidar un Gobierno abierto, garantizando el acceso a la información y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Estrategia 1.3.1 Promover una cultura de legalidad, vocación de servicio, ética profesional y orientada a resultados que contribuyan a mejorar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Líneas de acción:

1.3.1.1 Crear y fortalecer comités ciudadanos en colonias y comunidades para la planeación y evaluación de obras y servicios.

- 1.3.1.2** Implementar presupuestos participativos para que la población decida sobre el destino de recursos en proyectos municipales.
- 1.3.1.3** Fomentar la educación cívica y la cultura de participación desde las escuelas y organizaciones sociales.
- 1.3.1.4** Establecer observatorios ciudadanos (jefes de manzana) para la supervisión de políticas públicas y el desempeño del Gobierno.
- 1.3.1.5** Facilitar el acceso a la información pública, construyendo una ciudadanía más informada, con acceso a datos digitales abiertos de forma libre y sin restricciones.
- 1.3.1.6** Implementar mecanismos que permitan evaluar el consumo de agua, energía eléctrica y generación de residuos sólidos.
- 1.3.1.7** Fortalecer las capacidades institucionales en el manejo responsable de los recursos.
- 1.3.1.8** Promover una cultura de servicio orientada a obtener resultados para el ciudadano en cumplimiento de las metas establecidas.
- 1.3.1.9** Impulsar acciones de fortalecimiento a la transparencia proactiva.
- 1.3.1.10** Constituir Comités de Contraloría Social para el control y seguimiento en la ejecución y aplicación de los recursos públicos en las acciones de Gobierno.
- 1.3.1.11** Instalar buzones de opinión, a fin de generar confianza en la ciudadanía como medio eficaz de comunicación con el Gobierno.
- 1.3.1.12** Realizar encuestas de calidad a los servicios para conocer la percepción ciudadana con el fin de mejorarlos.
- 1.3.1.13** Promover, coordinar y ejecutar los programas cívicos y desfiles conmemorativos de los órdenes de Gobierno, relacionados con el desarrollo social y cultural.
- 1.3.1.14** Brindar asistencia técnica, económica y jurídica a los migrantes y sus familias.
- 1.3.1.15** Apoyar al fortalecimiento de lazos familiares de personas migrantes.
- 1.3.1.16** Fomentar la participación ciudadana dinámica y permanente en los procesos de planeación de los Gobierno s municipales.

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)		
EJE RECTOR:	1: Gobierno cercano con seguridad y participación ciudadana	
OBJETIVO:		1.1 Garantizar la seguridad ciudadana
		1.2 Incrementar la proximidad, confianza entre Gobierno y ciudadanía
		1.3 Consolidar un Gobierno abierto
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS		Dirección de Planeación
		Dirección de Seguridad Pública
		Dirección de Transito
		Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
		Dirección de Unidad de Transparencia
		Dirección de Desarrollo Social
		Contraloría Municipal
		Tesorería Municipal
		Dirección de Educación
		Dirección de Cultura
		Dirección del Instituto Municipal de la Juventud
		Dirección de Asuntos Indígenas
		Dirección de Protección Civil
		Dirección de Att. Y Prot. Al Migrante
		Dirección de Servicios Generales
		Dirección de Comunicación Social
		Dirección de Recursos Humanos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula / Método	Fuente de Verificación	Frecuencia de Medición
Fin	Consolidar un Gobierno Municipal cercano, honesto, eficiente, transparente y participativo, que garantice seguridad ciudadana y fortalezca la confianza en las instituciones.	% de ciudadanos que perciben confianza y seguridad en el Gobierno Municipal.	$(\text{Ciudadanos satisfechos} / \text{Total encuestados}) \times 100$	Encuestas ciudadanas, estadísticas municipales	Anual
Propósito	Construir comunidades seguras, participativas y solidarias, donde el Gobierno actúa con cercanía, eficacia y responsabilidad.	Índice de percepción ciudadana sobre seguridad y participación.	Promedio ponderado de encuestas de percepción ciudadana	Encuestas, auditorías municipales	Anual
Estrategia 1: Seguridad ciudadana y fortalecimiento institucional	Garantizar la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad.	% de policías capacitados y certificados.	$(\text{Policías capacitados} / \text{Total policías}) \times 100$	Registros de capacitación, certificados	Anual
	Fortalecer seguridad pública y prevención del delito.	# de programas de prevención implementados	Conteo de programas implementados	Reportes municipales de seguridad	Semestral
	Reforzar vigilancia y aumentar patrullas activas.	# de agentes y patrullas activas.	Conteo de agentes y patrullas	Registros operativos	Semestral
	Promover coordinación interinstitucional en seguridad.	% de reuniones y acciones coordinadas con otros órdenes de Gobierno.	$(\text{Acciones coordinadas} / \text{Total acciones planificadas}) \times 100$	Actas de coordinación, reportes de seguridad	Semestral
	Atención a niñas, niños y adolescentes para prevenir violencia de género.	# de programas implementados con enfoque de género.	Conteo de programas	Reportes de programas y talleres	Anual
	Atención prioritaria a mujeres y niñas en situación de violencia.	# de casos atendidos y resueltos.	Conteo de casos atendidos	Registros de atención social	Mensual
Estrategia 2: Profesionalización y certificación policial	Fortalecer la profesionalización y certificación de los integrantes de las corporaciones de seguridad.	% de personal certificado	$(\text{Personal certificado} / \text{Total personal policial}) \times 100$	Certificados y registros de formación	Anual

	Mejorar atención de llamadas de emergencia y denuncia.	% de llamadas atendidas correctamente	(Llamadas atendidas correctamente / Total llamadas) x 100	Sistema telefónico de emergencia	Mensual
	Establecer protocolos de actuación policial.	# de protocolos implementados y aplicados.	Conteo de protocolos implementados	Registros institucionales	Semestral
Estrategia 3: Gobierno cercano y transparencia	Incrementar proximidad y confianza entre Gobierno y ciudadanía mediante gestión eficiente, transparente y participativa.	% de solicitudes ciudadanas atendidas oportunamente	(Solicitudes atendidas / Total solicitudes) x 100	Registros de atención ciudadana	Trimestral
	Implementar modelo de presupuesto basado en resultados.	% de programas con indicadores estratégicos y de desempeño definidos.	(Programas con indicadores / Total programas) x 100	Informes de gestión y auditorías	Semestral
	Mejorar la transparencia en la gestión pública.	% de información pública disponible en portales digitales.	(Documentos publicados / Total documentos requeridos) x 100	Portal de transparencia y registros digitales	Trimestral
	Establecer mecanismos de participación ciudadana.	# de comités, observatorios y encuestas ciudadanas	Conteo de comités y actividades realizadas	Actas, reportes de participación	Anual
	Fomentar educación cívica y cultura de participación.	# de programas educativos, talleres y campañas implementadas	Conteo de programas implementados	Informes de programas educativos	Anual
	Evaluar consumo de recursos y manejo responsable.	% de programas implementados de gestión de recursos.	(Programas implementados / Total programas planificados) x 100	Auditorías y reportes institucionales	Anual

EJE 2. VICENTE GUERRERO PRÓSPERO Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

Un Gobierno que impulsa la economía local próspera con oportunidades para todos, fomentando la inversión pública y privada para el crecimiento económico, la generación de empleo formal y la productividad en el Municipio.

Generar empleos formales, fortalecer la productividad y competitividad del sector comercial, agropecuario y de servicios.

Objetivo 2.1 Impulsar la economía local mediante el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, así como al sector agropecuario y comercial.

Estrategia 2.1.1 Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercial y agropecuario.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1 Implementar programas de financiamiento, asesoría y acompañamiento a emprendedores.
- 2.1.1.2 Crear ferias y espacios de comercialización para productores locales.
- 2.1.1.3 Fomentar el consumo de productos hechos en Vicente Guerrero.
- 2.1.1.4 Promover la organización de cooperativas y asociaciones productivas.
- 2.1.1.5 Fomentar y estimular la formalización de los negocios familiares y micronegocios.
- 2.1.1.6 Capacitar en materia financiera, buenas prácticas, economía formal y uso de herramientas digitales.
- 2.1.1.7 Apoyar a las empresas locales formalizadas con equipamiento productivo.
- 2.1.1.8 Establecer una coordinación con los Municipios para potenciar las actividades productivas y proyectos regionales.
- 2.1.1.9 Impulsar el turismo temático y cultural en Municipios.
- 2.1.1.10 Promover el ecoturismo y el turismo de aventura en las regiones serranas.
- 2.1.1.11 Incrementar la cantidad y calidad de los productos agrícolas mediante el mejoramiento de los procesos de producción.
- 2.1.1.12 Incrementar la productividad y rentabilidad de los productores agropecuarios, promoviendo el uso de nuevas tecnologías.
- 2.1.1.13 Impulsar la búsqueda de cultivos que representen mayor rentabilidad económica al productor.
- 2.1.1.14 Promover el mejoramiento genético.
- 2.1.1.15 Mejorar las capacidades productivas, técnicas y comerciales en los productores agropecuarios con esquemas de capacitación y asistencia técnica.
- 2.1.1.16 Implementar un programa de producción agrícola y pecuaria de traspasío en las regiones de mayor marginación.
- 2.1.1.17 Implementar acciones para que los campesinos incursionen en el comercio local.
- 2.1.1.18 Mejorar acciones de conservación y uso sustentable del suelo y agua.
- 2.1.1.19 Incrementar la rehabilitación y creación de infraestructura para la captación de agua.
- 2.1.1.20 Promover la protección y el cuidado de los recursos naturales en el sector agropecuario.
- 2.1.1.21 Optimizar los mecanismos de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Objetivo 2.2 Potenciar el empleo formal y bien remunerado, fomentando la capacitación y la vinculación laboral.

Estrategia 2.2.1 Identificar las vocaciones, ventajas competitivas y promocionar a Vicente Guerrero como destino estratégico de inversión.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1 Establecer convenios con instituciones educativas y empresas para programas de prácticas y formación.
- 2.2.1.2 Crear centros de capacitación técnica y digital orientados al mercado laboral actual.
- 2.2.1.3 Impulsar programas de empleo temporal en obras y servicios comunitarios.
- 2.2.1.4 Fomentar el autoempleo y la profesionalización del trabajo independiente.
- 2.2.1.5 Desarrollar un sistema de información de las potencialidades regionales para la promoción y atracción de inversiones, que contemple el catálogo municipal de infraestructura y servicios.
- 2.2.1.6 Implementar agendas estratégicas de atracción de inversiones, basadas en las tendencias de innovación y crecimiento.
- 2.2.1.7 Incentivar inversiones en sectores de alta especialización, que permitan la generación de empleos mejor remunerados.
- 2.2.1.8 Socializar la “no discriminación” en los centros laborales.
- 2.2.1.9 Mejorar el acceso de los grupos vulnerables a oportunidades de empleo.

Objetivo 2.3 Promover la inversión pública y privada que contribuya al crecimiento económico y la mejora productiva.

Estrategia 2.3.1 Gestionar la atracción de inversión y apalancar el desarrollo económico en el Municipio.

Líneas de acción:

- 2.3.1.1 Promover incentivos fiscales y administrativos para atraer inversiones responsables y seguras.
- 2.3.1.2 Mejorar la infraestructura económica (vialidades, mercados y centros de comercio populares en el Municipio, etc.).

2.3.1.3 Simplificar trámites y procesos para abrir o formalizar negocios.

2.3.1.4 Gestionar recursos estatales y federales para proyectos productivos estratégicos

2.3.1.5 Promover las alianzas entre empresas, a fin de compartir conocimientos y prácticas productivas, mejorar la eficiencia y reducir los costos.

2.3.1.6 Impulsar la integración de las cadenas productivas que generan mayor valor agregado y aquellas con potencial de crecimiento.

2.3.1.7 Fortalecer el capital humano, mediante la capacitación y promoción de programas de educación y formación técnica y profesional.

2.3.1.8 Desarrollar un programa de capacitación especializada acorde a las vocaciones y áreas estratégicas.

2.3.1.9 Impulsar proyectos de investigación científica y tecnológica, enfocados en la sustentabilidad de los procesos productivos.

2.3.1.10 Identificar los flujos de materiales y productos de consumo masivo con mayor presencia en el Municipio, susceptibles de incorporarse a procesos de economía circular.

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)		
EJE RECTOR:	2: Vicente Guerrero próspero y con oportunidades para todos.	
OBJETIVO:		2.1 Fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas
		2.2 Generar empleos formales bien remunerados
		2.3 Promover la inversión pública y privada
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS		Presidencia municipal
		Dirección de Desarrollo Económico
		Tesorería Municipal
		Dirección de Desarrollo Rural
		Dirección de Medio Ambiente
		Dirección de Obras Públicas
		Dirección de Recursos Humanos
		Dirección de Planeación
		Dirección de Catastro
		Contraloría Municipal
		Dirección del Instituto municipal de la mujer
		Dirección de Desarrollo Social
		Dirección de Educación
		Dirección de Cultura
		Dirección de Unidad de Transparencia
		Dirección del Instituto Municipal de la Juventud
		Dirección de Asuntos Indígenas
		Dirección de Att. Y Prot. Al Migrante
		Dirección de Servicios Generales
		Dirección de Comunicación Social

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula / Método	Fuente de Verificación	Frecuencia de Medición
Fin	Consolidar una economía local próspera con oportunidades para todos, fomentando el crecimiento económico, la generación de empleo formal y la inversión productiva.	PIB municipal per cápita / Índice de desarrollo económico local	PIB municipal / Población	Estadísticas municipales, INEGI	Anual
Propósito	Generar empleos formales, fortalecer la productividad y competitividad del sector comercial, agropecuario y de servicios.	% de empleo formal y bien remunerado	(Empleos formales / Total empleos) x 100	Encuestas laborales, registros de IMSS	Anual
Estrategia 1: Fortalecimiento de MIPYMES y sector agropecuario	Impulsar la economía local mediante apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, productores y emprendedores.	# de programas de financiamiento, asesoría y acompañamiento implementados.	Conteo de programas	Reportes de programas municipales	Anual
	Crear ferias y espacios de comercialización para productores locales.	# de ferias y espacios creados	Conteo de eventos	Registros de ferias y eventos	Semestral
	Fomentar consumo de productos locales.	% de incremento en ventas de productos locales	(Ventas locales año actual / Ventas locales año base) x 100	Reportes comerciales	Anual
	Promover cooperativas y asociaciones productivas.	# de cooperativas o asociaciones creadas.	Conteo de cooperativas	Registro municipal de asociaciones	Anual
	Estimular formalización de negocios familiares y microempresas.	% de negocios formalizados.	(Negocios formalizados / Total negocios informales) x 100	Registro municipal de negocios	Anual

	Capacitación en finanzas, buenas prácticas y herramientas digitales.	# de talleres / emprendedores capacitados	Conteo de capacitaciones y participantes	Listas de asistencia y reportes de capacitación	Semestral
	Apoyo a empresas formalizadas con equipamiento.	# de empresas beneficiadas.	Conteo de empresas equipadas	Reportes de entrega de apoyos	Anual
	Coordinación intermunicipal para potenciar proyectos productivos.	# de proyectos coordinados.	Conteo de proyectos	Actas de coordinación y convenios	Anual
	Impulsar turismo temático, cultural y ecoturismo.	# de eventos turísticos y actividades promovidas.	Conteo de eventos	Reportes de turismo municipal	Anual
	Mejorar productividad y rentabilidad agropecuaria.	% de incremento en producción y rentabilidad.	(Producción actual / Producción base) x 100	Registros agrícolas, encuestas de productores	Anual
	Promover innovación y cultivos rentables.	# de proyectos de innovación implementados.	Conteo de proyectos	Reportes técnicos, registro de proyectos	Anual
	Mejorar capacidad técnica y comercial de productores.	# de productores capacitados.	Conteo de participantes	Listas de asistencia, informes de capacitación	Anual
	Implementar producción agrícola y pecuaria de traspatio.	# de beneficiarios / proyectos ejecutados.	Conteo de beneficiarios	Reportes de ejecución municipal	Anual
	Promover comercio local entre campesinos.	# de productores integrados al comercio local.	Conteo de productores	Registros comerciales	Anual
	Conservación de recursos naturales y uso sustentable.	# de acciones implementadas.	Conteo de acciones	Reportes ambientales municipales	Anual
	Rehabilitación de infraestructura para captación de agua.	# de obras realizadas.	Conteo de obras	Registros de obra municipal	Anual

	Optimizar sanidad e inocuidad agroalimentaria.	% de cumplimiento de normas sanitarias.	(Productores certificados / Total productores) x 100	Certificados de sanidad, inspecciones	Anual
Estrategia 2: Empleo formal y capacitación	Potenciar el empleo formal, capacitando y vinculado laboralmente a la población.	# de convenios con instituciones educativas y empresas.	Conteo de convenios	Actas de convenio y reportes	Anual
	Crear centros de capacitación técnica y digital.	# de centros establecidos.	Conteo de centros	Reportes de infraestructura y programas	Anual
	Programas de empleo temporal en obras y servicios.	# de beneficiarios y empleos generados.	Conteo de beneficiarios	Reportes de programas y listas de participantes	Semestral
	Fomentar autoempleo y profesionalización.	# de emprendedores capacitados.	Conteo de participantes	Listas de asistencia y reportes de capacitación	Anual
	Sistema de información de potencialidades regionales.	# de informes publicados y promovidos.	Conteo de informes	Reportes de promoción municipal	Anual
	Implementar agendas estratégicas de atracción de inversiones.	# de agendas implementadas.	Conteo de agendas	Informes de seguimiento	Anual
	Incentivar inversiones en sectores especializados.	# de inversiones recibidas.	Conteo de inversiones	Registro de inversiones municipales	Anual
	Promover la "no discriminación" en centros laborales.	% de centros laborales que cumplen políticas de no discriminación.	(Centros certificados / Total centros) x 100	Auditorías laborales, informes	Anual

	Mejorar acceso de grupos vulnerables a empleo.	% de grupos vulnerables incorporados al empleo formal.	(Beneficiarios / Total población vulnerable) x 100	Encuestas y registros de beneficiarios	Anual
Estrategia 3: Inversión pública y privada e infraestructura productiva	Promover inversión que impulse crecimiento económico y mejore infraestructura.	# de incentivos fiscales y administrativos otorgados	Conteo de inversiones	Reportes fiscales municipales	Anual
	Mejorar la infraestructura económica (carreteras, mercados, etc.).	# de obras de infraestructura realizadas.	Conteo de obras	Reportes de obra pública	Anual
	Simplificación de trámites para negocios.	% de trámites simplificados.	(Trámites simplificados / Total trámites) x 100	Reportes administrativos	Anual
	Gestionar recursos estatales y federales.	\$ de recursos gestionados.	Suma de recursos obtenidos	Reportes de gestión y comprobantes	Anual
	Promover alianzas entre empresas.	# de alianzas implementadas.	Conteo de alianzas	Convenios y actas	Anual
	Integración de cadenas productivas.	# de cadenas productivas fortalecidas.	Conteo de cadenas	Reportes de seguimiento	Anual
	Fortalecer capital humano mediante capacitación.	# de personas capacitadas.	Conteo de participantes	Listas de asistencia y reportes	Anual
	Programas de capacitación especializada según vocaciones.	# de programas implementados.	Conteo de programas	Reportes de capacitación	Anual
	Impulsar investigación científica y tecnológica.	# de proyectos de investigación.	Conteo de proyectos	Reportes de investigación y publicaciones	Anual
	Identificar flujos de productos para economía circular.	# de procesos identificados e implementados.	Conteo de procesos	Reportes de seguimiento	Anual

EJE 3. VICENTE GUERRERO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y ENTORNO SUSTENTABLE

Un Gobierno que integra a sus habitantes de Vicente Guerrero para que tengan acceso a servicios públicos de calidad y a un entorno ambiental sostenible, promoviendo el bienestar social, la eficiencia en la gestión municipal y que promueve la preservación de los recursos naturales, así como el uso de energías limpias. Mejorar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios y del entorno.

Objetivo 3.1 Mejorar la calidad y la eficiencia de la cobertura de los servicios públicos.

Estrategia 3.1.1 Mejorar y fortalecer los servicios básicos.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1** Modernizar los servicios municipales para facilitar su acceso y reducir tiempos de atención.
- 3.1.1.2** Incrementar la cobertura integral de agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y recolección de residuos.
- 3.1.1.3** Fortalecer la infraestructura educativa, cultural, de salud y deportiva para garantizar servicios de calidad.
- 3.1.1.4** Fortalecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura urbana en el Municipio.
- 3.1.1.5** Mejorar infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 3.1.1.6** Integrar el inventario de infraestructura de agua, drenaje y saneamiento.
- 3.1.1.7** Capacitar al personal en gestión eficiente de recursos y atención al ciudadano.
- 3.1.1.8** Establecer sistemas de control y evaluación de desempeño de los servicios públicos.
- 3.1.1.9** Implementar plataformas digitales de seguimiento, que permitan a los ciudadanos reportar incidencias y conocer resultados.
- 3.1.1.10** Incentivar la participación ciudadana en la planeación, supervisión y mejora de los servicios municipales.

Objetivo 3.2 Garantizar un entorno ambiental sostenible y resiliente, impulsando la educación ambiental y participación comunitaria.

Estrategia 3.2.1 Fortalecer las iniciativas de sustentabilidad y educación ambiental.

Líneas de acción:

- 3.2.1.1** Impulsar programas de reforestación, conservación de áreas verdes y protección de cuerpos de agua.
- 3.2.1.2** Promover el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, reciclaje y reducción de contaminación.
- 3.2.1.3** Fomentar el uso eficiente de energía, agua y recursos naturales en hogares, empresas y servicios municipales.
- 3.2.1.4** Difundir políticas de prevención y mitigación de riesgos ambientales y cambio climático.
- 3.2.1.5** Desarrollar campañas de educación ambiental en escuelas, comunidades y espacios públicos.
- 3.2.1.6** Fomentar la participación ciudadana en proyectos de conservación, limpieza y cuidado del entorno.
- 3.2.1.7** Promover alianzas con organizaciones civiles, empresas y universidades para proyectos ambientales.
- 3.2.1.8** Crear un fondo municipal para mitigar los impactos a la población en caso de desastres naturales.
- 3.2.1.9** Reconocer y premiar iniciativas comunitarias que contribuyan a la sostenibilidad y cuidado del entorno.
- 3.2.1.10** Consolidar la vinculación con la academia y el sector privado para fomentar la educación ambiental enfocada en el desarrollo sostenible.
- 3.2.1.11** Promover la conservación y protección de los ecosistemas, su biodiversidad y geodiversidad, mediante la investigación, educación, restauración y aprovechamiento sustentable.
- 3.2.1.12** Impulsar acciones de reforestación en ejidos y comunidades rurales y apoyar los proyectos de reforestación en zonas urbanas.
- 3.2.1.13** Difundir la normatividad ambiental, sus alcances, requisitos y sanciones aplicables.
- 3.2.1.14** Fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia en materia ambiental.
- 3.2.1.15** Promover la infraestructura y equipamiento adecuados para el manejo de residuos sólidos urbanos, desde la recolección hasta su disposición final.
- 3.2.1.16** Impulsar la capacitación y profesionalización en materia de energías renovables y regulación energética.

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)		
EJE RECTOR:	3: Vicente Guerrero con servicios de calidad y entorno sustentable.	
OBJETIVO:		3.1 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios municipales
		3.2 Garantizar un entorno ambiental sostenible, Impulsar la educación ambiental y participación comunitaria
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS		Dirección de Servicios Generales
		Dirección de SIDEAPAS
		Dirección de Obras Públicas
		Dirección de Cultura
		Dirección de Deporte
		Dirección de Salud
		Dirección de Protección Civil
		Tesorería Municipal
		Dirección de Desarrollo Rural
		Dirección de Medio Ambiente
		Dirección de Recursos Humanos
		Dirección de Planeación
		Dirección de Desarrollo Social
		Dirección de Educación
		Dirección de Unidad de Transparencia
		Dirección del Instituto municipal de la juventud
		Dirección de Asuntos Indígenas
		Dirección de Comunicación Social

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula / Método	Fuente de Verificación	Frecuencia de Medición
Fin	Garantizar acceso a servicios públicos de calidad y entorno sostenible.	% de habitantes con acceso a servicios públicos de calidad y a entorno ambiental sostenible.	$\left(\frac{\text{Habitantes con acceso a servicios de calidad}}{\text{Población total}} \right) \times 100$	Encuestas ciudadanas, estadísticas municipales	Anual
Propósito	Mejorar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios y del entorno.	Índice de satisfacción ciudadana con los servicios municipales y el entorno ambiental.	Promedio ponderado de encuestas de satisfacción	Encuestas de satisfacción, auditorías municipales	Anual

Estrategia 1: Mejorar y fortalecer los servicios básicos	Modernizar los servicios municipales para facilitar su acceso y reducir tiempos de atención.	% de servicios modernizados y tiempos de atención reducidos.	(Servicios modernizados / Total de servicios) x 100	Reportes municipales, encuestas de satisfacción	Anual
	Asegurar cobertura integral de agua, drenaje, energía, alumbrado y residuos.	% de cobertura de servicios básicos.	(Población con servicio / Población total) x 100	Registros de servicios municipales	Anual
	Fortalecer infraestructura educativa, de salud y deportiva.	# de instalaciones rehabilitadas o nuevas.	Conteo de instalaciones	Inventario municipal y reportes de obra	Anual
	Implementar mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura urbana.	% de infraestructura con mantenimiento programado.	(Infraestructura con mantenimiento / Total infraestructura) x 100	Bitácoras de mantenimiento	Semestral
	Capacitar al personal en gestión eficiente.	% de personal capacitado.	(Personal capacitado / Total personal) x 100	Listas de asistencia, certificados	Anual
	Establecer sistemas de control y evaluación de desempeño.	% de servicios evaluados.	(Servicios evaluados / Total servicios) x 100	Informes de auditoría y control	Semestral
	Implementar plataformas digitales de seguimiento.	% de incidencias atendidas vía plataformas digitales.	(Incidencias atendidas / Incidencias reportadas) x 100	Sistema digital, reportes de atención	Semestral
	Incentivar participación ciudadana.	# de ciudadanos participantes en planeación y supervisión.	Conteo de ciudadanos	Actas de reuniones, encuestas	Anual

Estrategia 2: Fortalecer las iniciativas de sustentabilidad y educación ambiental.	Programas de reforestación y conservación de áreas verdes.	# de árboles plantados / ha conservadas.	Conteo de árboles / Medición de áreas	Reportes de ecología	Anual
	Manejo adecuado de residuos sólidos.	% de residuos reciclados o tratados.	(Residuos tratados / Total residuos generados) x 100	Informes de gestión de residuos	Anual
	Uso eficiente de recursos naturales.	% de reducción de consumo de recursos.	((Consumo inicial - Consumo actual) / Consumo inicial) x 100	Auditorías de consumo	Anual
	Políticas de prevención y mitigación de riesgos ambientales.	# de planes implementados.	Conteo de planes implementados	Reportes de protección civil	Anual
	Campañas de educación ambiental.	# de campañas y personas alcanzadas.	Conteo de campañas / personas alcanzadas	Informes de programas educativos	Anual
	Participación ciudadana en proyectos de conservación.	# de proyectos con participación ciudadana.	Conteo de proyectos	Registros de participación	Anual
	Alianzas con organizaciones civiles.	# de alianzas y proyectos conjuntos.	Conteo de convenios firmados	Convenios y reportes	Anual
	Reconocer iniciativas comunitarias.	# de reconocimientos entregados.	Conteo de reconocimientos	Actas de premiación	Anual

EJE 4. INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN DE FUTURO

Un Gobierno que impulsa la conectividad de sus diferentes sectores con infraestructura, de manera incluyente que impulse la competitividad económica, mejore la calidad de vida y garantice el crecimiento ordenado y sustentable del Municipio de Vicente Guerrero.

Mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de la infraestructura urbana y básica, así como la movilidad y servicios públicos.

Objetivo 4.1 Modernizar y ampliar la infraestructura básica y urbana.

Estrategia 4.1.1 Implementar programas municipales para un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Construir, rehabilitar y fortalecer las redes de agua potable, drenaje y saneamiento en todas las comunidades.

4.1.1.2 Ampliar la cobertura de electrificación, alumbrado público y pavimentación

4.1.1.3 Implementar programas de mantenimiento preventivo de infraestructura urbana y rural.

4.1.1.4 Elaborar, actualizar y normar los instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana.

4.1.1.5 Ejecutar obras y acciones que mejoren el equipamiento y entorno urbano con un enfoque inclusivo.

4.1.1.6 Generar la cartografía urbana, de uso de suelo y vegetación.

4.1.1.7 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para proyectos estratégicos.

4.1.1.8 Promover la participación ciudadana y privados en la planeación de infraestructura.

4.1.1.9 Utilizar herramientas para el seguimiento, evaluación y transparencia de las obras públicas.

Objetivo 4.2 Fortalecer la conectividad y movilidad del Municipio.

Estrategia 4.2.1 Construir nuevos caminos, carreteras y puentes que mejoren la integración de la región.

Líneas de acción:

4.2.1.1 Mejorar caminos rurales, carreteras y puentes que conectan al Municipio y zonas productivas.

4.2.1.2 Promover proyectos de conectividad digital (internet y telecomunicaciones).

4.2.1.3 Crear programas de movilidad urbana con visión sustentable (ciclovías, señalización, transporte alternativo).

4.2.1.4 Mantener una supervisión constante para garantizar la calidad de la infraestructura carretera.

4.2.1.5 Proyectar y construir obras de drenaje, priorizando las zonas con base en sus características hidrográficas.

4.2.1.6 Impulsar la conectividad de las zonas con potencial ecoturístico, cultural y comercial.

4.2.1.7 Rehabilitación de pavimentación con concreto asfáltico tramo San Francisco Javier – Vicente Guerrero.

4.2.1.8 Rehabilitación de pavimentación con concreto asfáltico tramo San Pedro Alcántara – Vicente Guerrero.

4.2.1.9 Rehabilitación de pavimentación en Blvd. Zaragoza , Cabecera Municipal, Vicente Guerrero

Objetivo 4.3 Promover infraestructura social y de servicios públicos de calidad

Estrategia 4.3.1 Desarrollar proyectos de infraestructura que impulsen el desarrollo del Municipio.

Líneas de acción:

4.3.1.1 Construir y rehabilitar espacios educativos, culturales, deportivos y de salud.

4.3.1.2 Fortalecer la infraestructura para la atención ciudadana y servicios administrativos.

4.3.1.3 Fomentar proyectos de vivienda digna con acceso a servicios básicos.

4.3.1.4 Impulsar la planeación de espacios públicos seguros, inclusivos y funcionales.

4.3.1.5 Construcción de la segunda etapa del Teatro del Pueblo en la Cabecera Municipal de Vicente Guerrero

Objetivo 4.4 Incorporar criterios de sustentabilidad e innovación en la obra pública.

Estrategia 4.4.1 Implementar tecnología de eficiencia energética y energía renovable en nueva infraestructura pública.

Líneas de acción:

4.4.1.1 Educar sobre el manejo responsable del agua, la energía y los residuos en todas las obras.

4.4.1.2 Implementar sistemas de eficiencia energética en nuevos edificios públicos.

4.4.1.3 Fomentar proyectos de infraestructura verde: parques, reforestación urbana y jardines comunitarios.

Objetivo 4.5 Impulsar la planeación estratégica y gestión de recursos para el desarrollo urbano.

Estrategia 4.5.1 Realizar adecuadamente el plan de desarrollo urbano para dar continuidad al trabajo e implementar de manera correcta el trabajo para la mejora de la ciudadanía.

Líneas de acción:

4.5.1.1 Elaborar programa de desarrollo urbano actualizado.

4.5.1.2 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales.

4.5.1.3 Promover participación ciudadana y privada en planificación.

4.5.1.4 Utilizar herramientas tecnológicas para seguimiento y transparencia.

MATRIZ DE INDICADORES (MIR)		
EJE RECTOR:	4: Infraestructura con visión de futuro.	
OBJETIVO:		4.1 Modernizar y ampliar la infraestructura básica urbana
		4.2 Fortalecer la conectividad y movilidad del Municipio
		4.3 Promover infraestructura social y de servicios públicos de calidad
		4.4 Incorporar criterios de sustentabilidad e innovación en la obra pública
		4.5 Impulsar la planeación estratégica y gestión de recursos para
		desarrollo urbano
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS		Presidencia Municipal
		Dirección de Obras Públicas
		Dirección de SIDEAPAS
		Dirección de Planeación desarrollo urbano
		Dirección de Transito
		Dirección de Comunicación Social
		Dirección de Cultura
		Dirección de Educación
		Dirección de Deporte
		Dirección de Salud
		Dirección de Desarrollo Rural
		Tesorería Municipal
		Dirección de Servicios Generales
		Dirección de Desarrollo Urbano
		Dirección de Protección Civil
		Dirección de Medio Ambiente
		Dirección de Recursos Humanos
		Dirección de Desarrollo Económico
		Dirección de Catastro
		Dirección de Desarrollo Social
		Contraloría Municipal
		Dirección de Unidad de Transparencia

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula / Método	Fuente de Verificación	Frecuencia de Medición
Fin	Desarrollar infraestructura moderna, incluyente y sustentable que impulse competitividad, mejore calidad de vida y garantice crecimiento ordenado del Municipio.	% de población con acceso a infraestructura de calidad y servicios públicos modernos.	$(\text{Población con acceso} / \text{Población total}) \times 100$	Encuestas ciudadanas, registros de obra, estadísticas municipales	Anual
Propósito	Mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de la infraestructura urbana y básica, así como la movilidad y servicios públicos	Índice de satisfacción ciudadana con infraestructura y servicios públicos.	Promedio ponderado de encuestas de satisfacción	Encuestas ciudadanas, auditorías de obras	Anual
Estrategia 1: Modernizar y ampliar infraestructura básica y urbana	Construir, rehabilitar y mantener redes de agua potable, drenaje y saneamiento.	% de comunidades con redes operativas y en buen estado.	$(\text{Comunidades con redes funcionales} / \text{Total comunidades}) \times 100$	Informes de obras y servicios municipales	Semestral
	Ampliar cobertura de electrificación, alumbrado y pavimentación.	% de cobertura de servicios eléctricos y pavimentación.	$(\text{Población con cobertura} / \text{Población total}) \times 100$	Registros de obras y servicios municipales	Anual
	Mantenimiento preventivo de infraestructura urbana y rural.	% de infraestructura con mantenimiento programado.	$(\text{Infraestructura con mantenimiento} / \text{Total infraestructura}) \times 100$	Bitácoras de mantenimiento	Trimestral
	Incorporar criterios de accesibilidad universal en obras.	% de obras con criterios de accesibilidad implementados.	$(\text{Obras accesibles} / \text{Total obras}) \times 100$	Reportes de obras, auditorías municipales	Anual

Estrategia 2: Fortalecer la conectividad y movilidad del Municipio	Mejorar caminos rurales y carreteras que conectan Municipios y zonas productivas.	% de caminos y carreteras rehabilitados.	(Kilómetros rehabilitados / Total km de caminos) x 100	Reportes de infraestructura vial	Anual
	Promover proyectos de conectividad digital.	% de zonas urbanas y rurales con acceso a internet y telecomunicaciones.	(Zonas conectadas / Total zonas) x 100	Informes de telecomunicaciones	Anual
	Crear programa de movilidad urbana sustentable.	# de planes de movilidad implementados.	Conteo de planes implementados	Reportes de movilidad urbana	Anual
Estrategia 3: Promover infraestructura social y de servicios públicos de calidad	Construir y rehabilitar espacios educativos, culturales, deportivos y de salud.	# de instalaciones construidas o rehabilitadas.	Conteo de instalaciones	Inventario municipal, reportes de obra	Anual
	Fortalecer infraestructura para atención ciudadana y servicios administrativos.	% de oficinas y centros con infraestructura adecuada.	(Oficinas rehabilitadas / Total oficinas) x 100	Informes de infraestructura	Anual
	Fomentar proyectos de vivienda digna con servicios básicos.	# de viviendas con servicios completos.	Conteo de viviendas	Registros municipales, reportes de obras	Anual
	Planeación de espacios públicos seguros e inclusivos.	% de espacios públicos planificados y habilitados.	(Espacios públicos habilitados / Total espacios) x 100	Inventario de espacios públicos	Anual
Estrategia 4: Incorporar criterios de sustentabilidad e innovación	Educar sobre manejo responsable de agua, energía y residuos en obras.	# de programas de capacitación realizados.	Conteo de programas	Reportes de programas educativos	Anual

en obra pública	Implementar sistemas de eficiencia energética en edificios públicos.	% de edificios con sistemas de eficiencia energética.	(Edificios con sistemas / Total edificios públicos) x 100	Auditorías energéticas, reportes de obra	Anual
	Fomentar infraestructura verde: parques, reforestación urbana y jardines comunitarios.	# de proyectos verdes ejecutados.	Conteo de proyectos	Reportes de obras y ecología	Anual
Estrategia 5: Impulsar planeación estratégica y gestión de recursos para desarrollo urbano	Elaborar programa de desarrollo urbano actualizado.	Programa elaborado y aprobado.	Conteo de programa	Programa aprobado, actas municipales	Anual
	Gestionar recursos ante instancias estatales y federales.	% de recursos gestionados vs. requeridos	(Recursos obtenidos / Recursos requeridos) x 100	Reportes de gestión, convenios	Anual
	Promover participación ciudadana y privada en planificación.	# de reuniones y consultas realizadas.	Conteo de reuniones y consultas	Actas de participación	Anual
	Utilizar herramientas tecnológicas para seguimiento y transparencia.	% de obras con seguimiento digital y transparente.	(Obras con seguimiento / Total obras) x 100	Plataforma digital, reportes de supervisión	Anual

INTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El marco de planeación nos identifica una herramienta básica, primordial que impulsa el desarrollo integral y sustentable, lo cual ayuda a la generación de la vinculación y alineación con lo dictado por el Gobierno y sus órdenes.

De la mano de la población, quienes son los que conocen la situación real y las necesidades completas del Municipio, con la participación de los sectores sociales y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo de Sostenible que contienen la Agenda 2030, el Municipio tiene la obligación de definir las herramientas, procesos o metodologías para desarrollar la consulta ciudadana, con la cual se lleva cabo el proceso de la planeación, organización, control y evaluación de los instrumentos, para obtener una visión real de la situación del Municipio y plantear estrategias de mejora para los ciudadanos y la calidad de vida.

En este sentido, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 se realizaron diversos análisis de contraste de los escenarios previstos y la trayectoria de los indicadores de referencia, en un marco contextual que incorpora los elementos de realidad presente que permiten valorar su pertinencia y con ello, la incorporación de un conjunto de estrategias orientadas a disminuir las brechas, acelerar el proceso de cambio y consolidar aquellas que han evolucionado en el sentido planteado.

Lo anterior constituye un punto de inflexión en la planeación del desarrollo municipal, lo que implica retos significativos desde el ámbito gubernamental, como el ente responsable de conducir el proceso de desarrollo, y de la propia sociedad como portadora de interés y receptora de toda acción de Gobierno. Estos retos implican la construcción de alianzas centradas en un principio básico de confianza mutua, de reconocimiento y de una relación dinámica atendiendo a los ámbitos que corresponde a cada una de las partes.

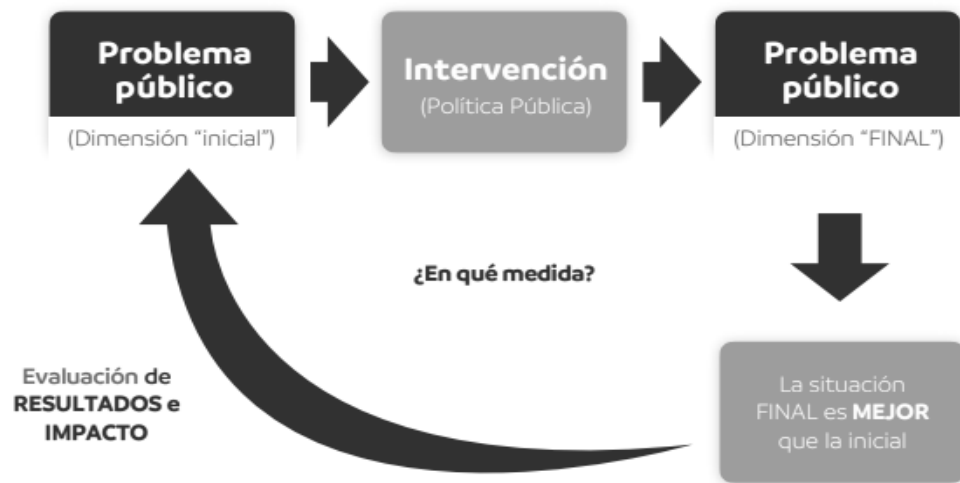
En un sentido amplio, se trata de institucionalizar y fortalecer los procesos de planeación orientados a la producción sistemática y organizada de los futuros posibles y deseables, la construcción de espacios abiertos a la conversación pública que permitan la construcción social de las rutas del desarrollo, el establecimiento de objetivos comunes y compartidos, que impliquen también la identificación de los cursos de acción correspondientes, y el alineamiento de las capacidades, competencias y recursos para su realización, y desde luego la oportunidad de aprender en conjunto y asegurar su continuidad.



En este contexto, la implementación del Plan Municipal de Desarrollo contempla diferentes vertientes: la obligatoria, en el ámbito de la Administración Pública Municipal; la de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno; de concertación dirigida a la integración de los esfuerzos con la sociedad; y la de inducción que corresponde al ámbito de las atribuciones del poder ejecutivo para orientar el proceso de desarrollo a través de sus disposiciones.

Una vez aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo adquiere carácter obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y a partir de éste, se elaborarán los Programas de Gobierno, los cuales se conforman por los Sectoriales, Institucionales y Especiales, los que constituyen la primera etapa de implementación.

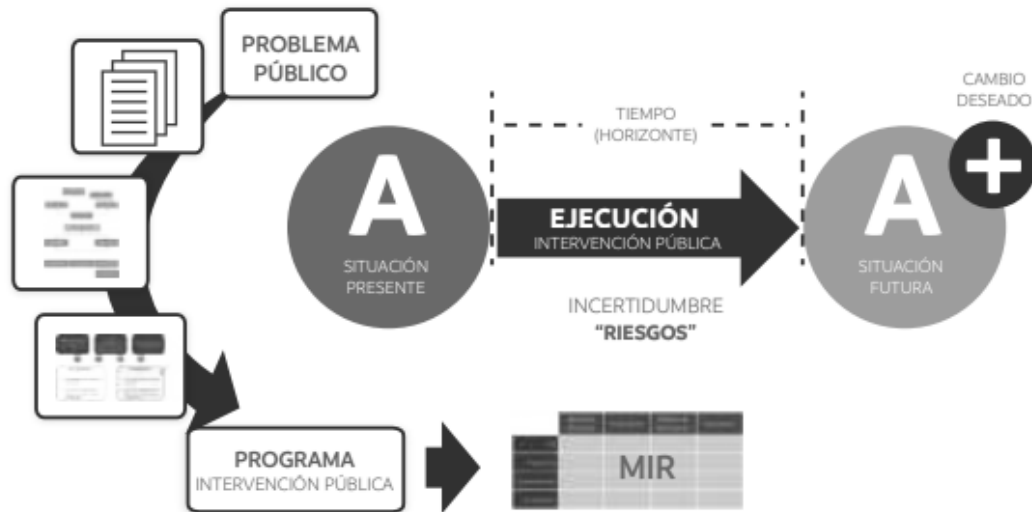
En este sentido, se impulsará un proceso de análisis, deliberación y consenso, que permita desarrollar Programas Sectoriales que evolucionen y se constituyan en instrumentos eficientes que incorporen la visión estratégica, considerando las capacidades institucionales de las dependencias y organismos municipales, para desarrollar procesos de colaboración institucional centrados en las personas, y que identifique claramente las prioridades, utilice eficientemente los recursos disponibles y evite la duplicidad de actuaciones. Asimismo, en la formulación de los Programas Institucionales se partirá de un profundo análisis de las posibilidades de traducir en realidad lo propuesto en el Plan Municipal de Desarrollo y cómo se enlazará el trabajo institucional con la guía que constituyen los Programas Sectoriales.



En el segundo nivel de implementación, se encuentra la formulación de los Programas Presupuestarios y la elaboración de sus correspondientes Programas Operativos Anuales, que se materializan en obras y acciones específicas para brindar los bienes y servicios a la población; esta etapa comprende la programación, el presupuesto y la ejecución.

Los Programas Presupuestarios contarán con la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. En esta Matriz se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que serán la base para la vertiente de seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Un aspecto importante en la definición de los Programas Presupuestarios es la disposición jurídica para elevar la calidad del gasto público, considerando los resultados de la acción de Gobierno y su impacto en la sociedad.



En este contexto, se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de planeación gubernamental y de evaluación del desempeño, en el que, además de los informes anuales de los logros alcanzados y los retos que se visualicen, se valorará el desempeño de los programas y las políticas públicas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo a través de un sistema de indicadores de seguimiento que brinde información útil y oportuna para la toma de decisiones, permitiendo mejorar las intervenciones públicas en todas las dimensiones del desarrollo que benefician a la población.

Así mismo, al inicio de cada año fiscal, las dependencias y entidades formularán la propuesta de Programa Operativo Anual para cada uno de los Programas Presupuestarios, el cual deberá desglosar a nivel de acciones, proyectos y el presupuesto asignado. A fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos, se realizarán las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones a lo programado. En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y contemplando los principios de independencia, imparcialidad y objetividad, se realizarán las evaluaciones de los Programas Presupuestarios correspondientes, cuyos resultados serán la base de un proceso de mejora continua, que permitan elevar su impacto en la sociedad.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 – 2028

El presente Plan Municipal de Desarrollo se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo, dentro de los cuales se correlacionan identificando los ejes rectores que definen en cada orden de Gobierno.

En base a los resultados obtenidos en cada Plan de Desarrollo, nos aseguramos de que se tiene relación en base a los logros que se requieren obtener para la ciudadanía, los cuales son significativos, congruentes y precisos, para cumplir con los objetivos, y así, lograr que en nuestro Municipio crezca en cuanto a desarrollo y calidad de vida.

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
Eje 1.- Gobierno cercano con seguridad y participación ciudadana	Eje 1.- Durango solidario, inclusivo y con bienestar social Eje 3.- Durango seguro, respetuoso y en paz	Eje 1.- Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Eje 2.- Vicente Guerrero próspero y con oportunidades para todos	Eje 2.- Durango competitivo próspero y de oportunidades	Eje 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo
Eje 4.- Infraestructura con visión de futuro	Eje 6.- Gobierno responsable comprometido y de resultados	Eje 3.- Economía moral y trabajo
Eje 3.- Vicente Guerrero con servicios de calidad y entorno sustentable	Eje 4.- Durango sostenible, ordenado y con calidad de vida Eje 5.- Durango integrado con infraestructura y servicios de calidad	Eje 4.- Desarrollo sustentable

De acuerdo con lo planteado anteriormente, mencionamos que los Planes de Desarrollo (PMD y PED), han sido realizados de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la conocida Agenda 2030 de la ONU. Los ODS conforman un llamado urgente universal para poner acción en el fin de la pobreza, proteger a nuestro planeta y mejorar la calidad de vida y las perspectivas de las personas en todo el mundo, mismos que fueron aprobados en 2015, dentro de los cuales se tiene previsto un alcance de logro de objetivos para dentro de 15 años, año 2030.

El fin de todo lo realizado desde 2015 y el previo trabajo, es lograr que nuestro mundo mejore en cuanto a desarrollo, erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población, tomando en cuenta el estilo de vida, costumbres y rutinas que tenemos hacia nosotros mismos y hacia el mundo mismo.

ALINEACIÓN DE LOS EJES RECTORES PMD 2026-2028 CON ODS / AGENDA 2030



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

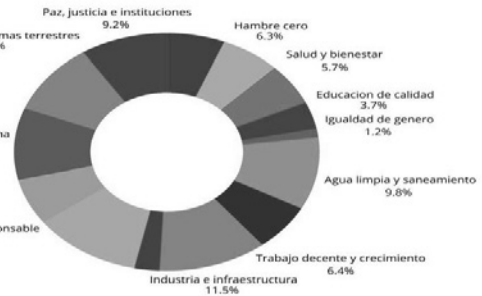
CONSULTA CIUDADANA Y VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), DE LA AGENDA 2030, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

La consulta ciudadana “Guerrero Actúa” está directamente vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados en la agenda 2030, por lo cual este ejercicio donde participa toda la ciudadanía, no solo es de gran importancia a nivel municipal, sino que también en los problemas específicos que este enfrenta y las prioridades que se deben tomar para atenderse de forma jerárquica de acuerdo a los resultados de la consulta, haciendo de este ejercicio un apoyo positivo para las autoridades municipales que de esta forma se despeja la visión de las necesidades reales de los ciudadanos y la región en general.

El programa “Guerrero Actúa”, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presenta un resumen general de su enfoque y alcance territorial, de la cual se concentra en 10 localidades y 65 colonias. El análisis de la distribución porcentual de los ODS revela la priorización o necesidad en áreas específicas, con el desarrollo de industria e infraestructura (ODS 9) encabezado con un 11.5%. Las áreas que agrupan la mayor parte de la distribución se centran en el medio ambiente y la infraestructura: industria e infraestructura 11.5%, vida de ecosistemas terrestres 9.8%, agua limpia y saneamiento 9.8%. Le siguen de cerca áreas de institucionalidad y desarrollo económico: paz, justicia e instituciones sólidas 9.2%, trabajo decente y crecimiento 6.4%, hambre cero 6.3%, producción y consumo responsable 6.3% y salud y bienestar 5.7%. Finalmente, los ODS con mejor ponderación son los relacionados con el desarrollo humano directo: educación de calidad 3.7% e igualdad de género 1.2%, el cual es el menor porcentaje de la distribución.



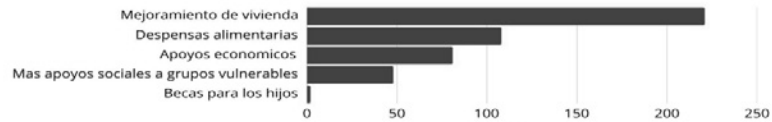
Resumen general



10 localidades
65 colonias



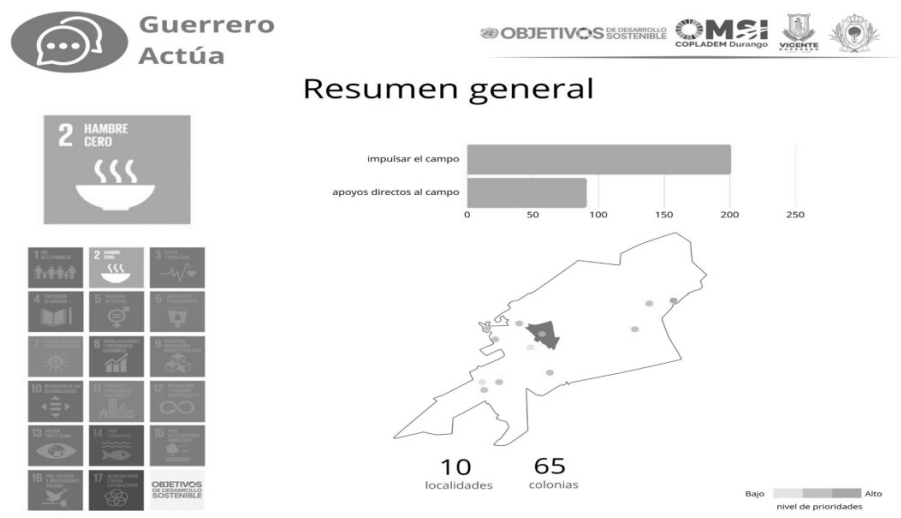
Resumen general



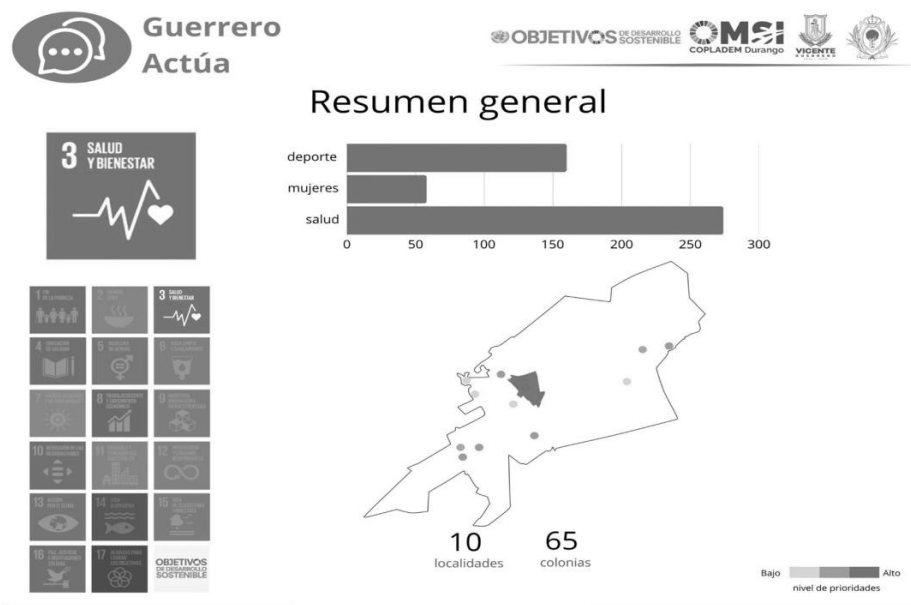
10 localidades
65 colonias

Bajo Alto
nivel de prioridades

La distribución de recursos o el número de acciones destinadas a combatir la pobreza, muestra una marcada concentración en dos ámbitos principales, mientras que otros componentes presentan un enfoque menor. La estrategia de “Guerrero Actúa” para el ODS 1 se basa predominantemente en la inversión en el mejoramiento de la vivienda y en la provisión de asistencia alimentaria, con un alcance definido en 10 localidades y 65 colonias encuestadas.



La gráfica de barras presenta la cuantificación de dos líneas de acción principales dentro del programa “Guerrero Actúa” para alcanzar el ODS 2: hambre cero, la distribución del esfuerzo o recurso se divide claramente en dos estrategias, impulsar el campo y apoyos directos al campo, con sus subcategorías internas apuntadas a programas de apoyo, por lo que la estrategia para el hambre cero está fuertemente orientada a la producción, con una máxima prioridad en impulsar el campo, siendo esta acción el doble de importante que los apoyos directos al campo.



En el análisis del ODS 3 salud y bienestar, nos presenta la distribución de prioridades o acciones en tres grupos principales, salud, deporte y mujeres por orden de puntuación en la encuesta. Esta estrategia se centra en la atención general de salud, seguido por la promoción del deporte, y con una participación menor en las acciones específicas enfocadas a las mujeres.



**Guerrero
Actúa**

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

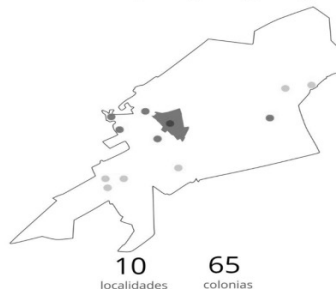
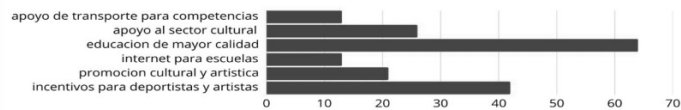
OMSI

COPLADEM Durango

VICENTE
FOFSSA



Resumen general



Bajo Alto
nivel de prioridades

Este ODS 4 enfocado presenta la distribución de la prioridad o el volumen de acciones en cinco áreas distintas relacionadas con la educación y la cultura; educación de mayor calidad, incentivos para deportistas y artistas, apoyo al sector cultural, internet para las escuelas, promoción cultural y artística y apoyo de transporte para competencias.



**Guerrero
Actúa**

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

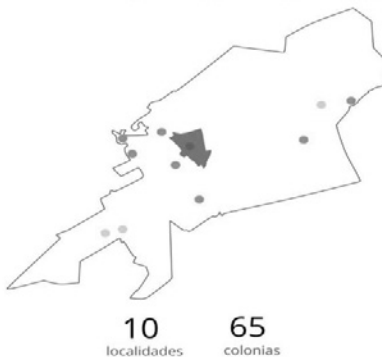
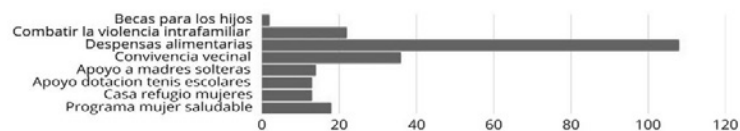
OMSI

COPLADEM Durango

VICENTE
FOFSSA



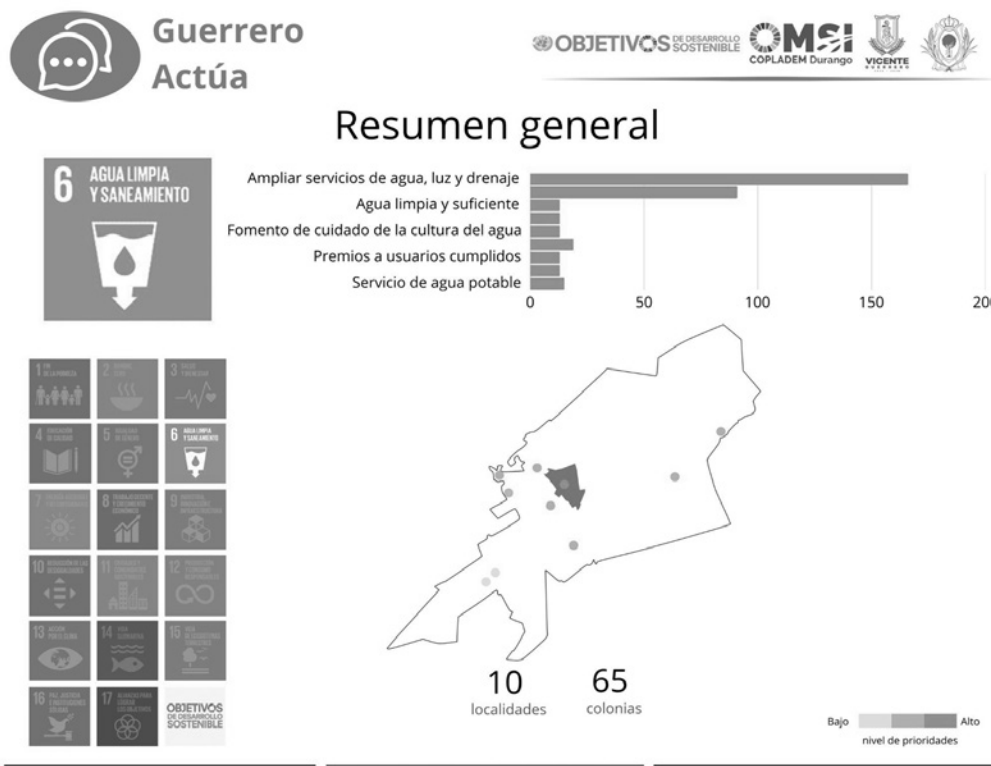
Resumen general



Bajo Alto
nivel de prioridades

El ODS 5, dirigido a la igualdad de género, respecto a la encuesta municipal dividido en seis acciones específicas, nos menciona lo siguiente: combate a la violencia familiar, despensas alimentarias, convivencia vecinal, becas para los hijos, apoyo a madres solteras, apoyo de útiles escolares y programa de mujeres saludables, con prioridad máxima en el combate a la violencia intrafamiliar, superando con gran diferencia a las demás por lo cual se convierte en el principal tema a abordar.

En resumen, este ODS en el Municipio está fuertemente enfocado en el combate a la violencia intrafamiliar, siendo esta la situación de mayor importancia y su implementación se centra en la cabecera municipal, alcanzando 10 localidades y 65 colonias.

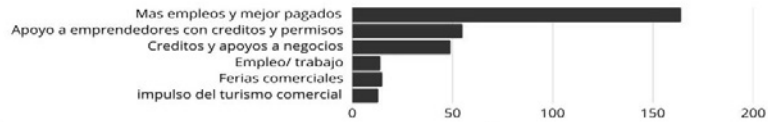


En el enfoque al ODS 6 referente al agua limpia y saneamiento, las gráficas nos revelan que la acción con mayor prioridad y magnitud es ampliar servicios de agua, luz y drenaje con una meta que supera el valor de 150 unidades, teniendo así acciones con una prioridad media pero muy parecida que son: agua limpia y suficiente, fomento de la cultura para el cuidado del agua y premios a usuarios cumplidos.

La acción con la prioridad más baja es el servicio de agua potable, en síntesis, la principal estrategia del Municipio en esta materia es la expansión de infraestructura (agua, luz y drenaje), mientras que las acciones de calidad del agua, cultura para el cuidado del agua, y premios para usuarios cumplidos se consideran como complementarios, con niveles de prioridad menor significativamente.



Resumen general



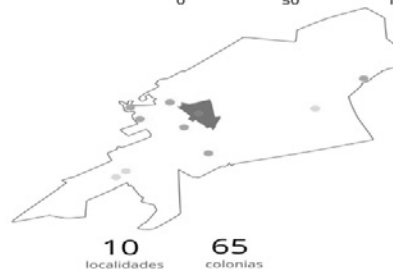
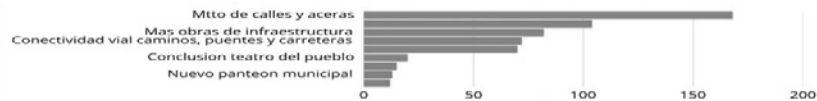
En este ODS 8 dirigido al trabajo y crecimiento económico se establecen claramente prioridades de la política económica municipal, lo cual nos indica que en la acción de prioridad máxima dentro de la encuesta es generar más empleos y mejor pagados, la cual se tienen como una intervención muy superior al resto de los puntos, posicionándose como uno de los ejes estratégico más importante. El segundo punto es el apoyo a emprendedores con créditos y permisos, destacando la promoción y creación de nuevas empresas dentro de este sector.

Los puntos relacionados a créditos y apoyos a negocios, así como la promoción del empleo, se establecen como intermedias y las bajas se van con los puntos de: ferias de empleo (comerciales) y el impulso del turismo comercial.

La estrategia municipal se centra en la creación masiva de empleos de calidad y el fomento al emprendimiento mediante el acceso a créditos municipales y la simplificación de trámites por parte del mismo para el sector comercio.



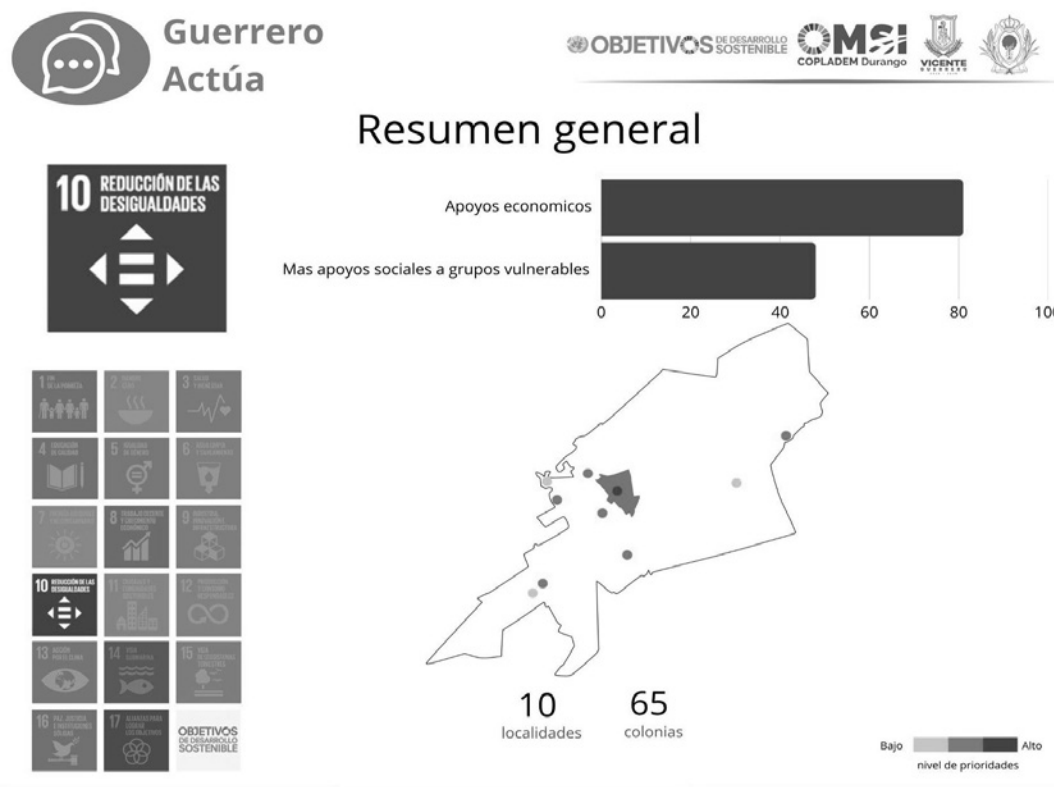
Resumen general



En el ODS 9 apegado a industria, innovación e infraestructura, nos detalla las prioridades para las obras de infraestructura en el Municipio, con una máxima y dominante que pertenece al mantenimiento de calles y aceras, esto nos indica que la rehabilitación y mejora de la vialidad urbana existente es la principal estrategia de infraestructura municipal, regional y comunitaria.

En consiguiente con un enfoque un poco menor, es más obras de infraestructura, y con una media prioridad señalada en las localidades participantes tenemos la conectividad vial (camino, puentes y carreteras), que en los puntos de baja prioridad encontramos proyectos muy específicos en el Municipio, que son concluir el teatro del pueblo y la construcción del nuevo panteón municipal.

Como conclusión en este ODS, se prioriza de manera enfática la conservación y mejora de la red vial urbana sobre el desarrollo de nueva infraestructura o proyectos municipales y de servicios específicos.



Para el ODS 10 dirigido a las reducción de las desigualdades sociales, nos dan dos principales puntos clave para reducir las desigualdades: apoyos económicos como máxima prioridad y como punto secundario más apoyos económicos pero dirigidos específicamente a grupos vulnerables, por lo que en general tenemos que la estrategia para la reducción de desigualdades se basa principalmente en la entrega de apoyos monetarios, siendo la asistencia social focalizada a grupos vulnerables presentando la mayor prioridad geográficamente en la cabecera del Municipio.



**Guerrero
Actúa**

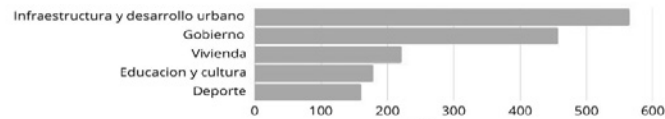
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI
COPLADEM Durango

VICENTE



Resumen general



Bajo Alto
nivel de prioridades

Con el ODS 11, que va al tema de ciudades y comunidades sostenibles, tenemos que las principales áreas de inversión y enfoque para lograrlo son, con mayor enfoque: infraestructura y desarrollo urbano, teniendo en cuenta que la planificación, mejora y expansión física de la ciudad (refiriéndonos a la cabecera municipal) en temas de las prioridades para los puntos evaluados como máxima, es el de la modernización y/o el fortalecimiento de la administración y la gestión pública en infraestructura y desarrollo urbano, con medias prioridades están los rubros de vivienda, educación y cultura, esto teniendo en cuenta que dentro de sus subcategorías están las acciones a tomar por cada uno por mayor número, pero de forma general enfocándonos a sus necesidades y categorías tenemos en cuenta que son áreas importantes de inversión para la calidad de vida de las comunidades.



**Guerrero
Actúa**

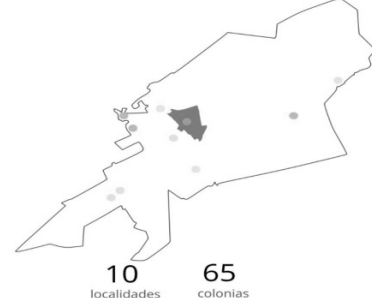
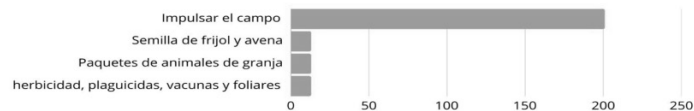
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OMSI
COPLADEM Durango

VICENTE



Resumen general

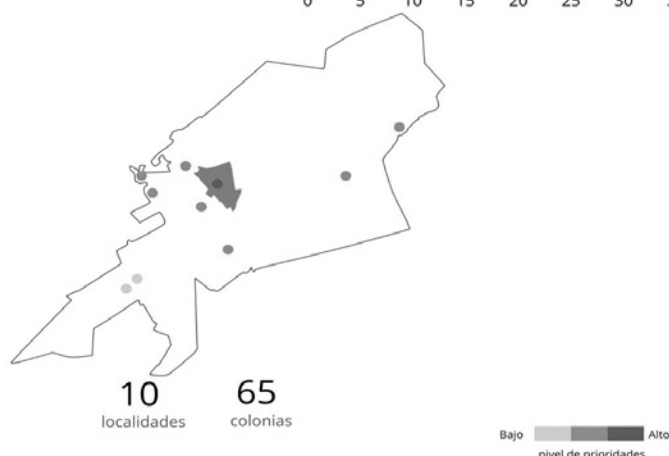
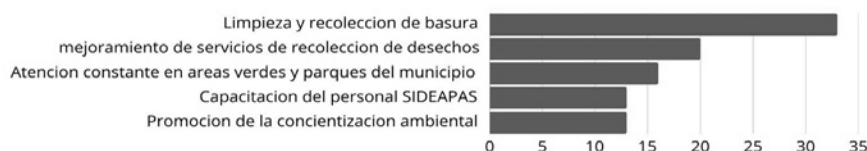


Bajo Alto
nivel de prioridades

Con el ODS 12 que apunta a la producción y consumo responsable, tenemos que en este componente y sus prioridades dentro de sus categorías la máxima es impulsar el campo con 200 unidades, lo cual nos dice que la asistencia general y el desarrollo integral del sector agrícola y rural son enfoques estratégicos importantes del Municipio; en cambio, tenemos prioridades bajas o similares pero que también son acciones específicas para apoyo, aunque con un nivel de prioridades significativamente menor, pero en un rango bajo son: semilla de frijol y avena, paquetes de animales de granja, y herbicidas, plaguicidas, vacunas, foliares etc. En general, se tiene que incentivar de forma extensa y prioritaria, el impulso general y la gestión del campo como motor de la producción responsable, mientras que el apoyo con insumos agrícolas y pecuarios específicos es secundario.



Resumen general

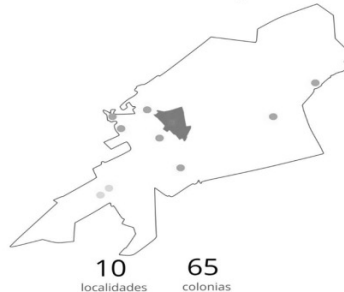
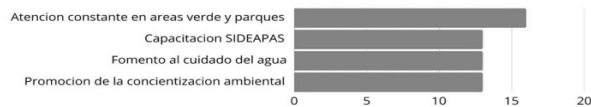


La acción por el clima se encuentra en el ODS 13, estableciendo prioridades pertenecientes a la encuesta municipal, alineada con la agenda 2030 ONU y las prioridades para la acción climática y ambiental del Municipio son: en máxima prioridad están limpieza y recolección de basura y el mejoramiento de servicios de recolección de desechos, lo que nos indica que la gestión integral y eficiente de los residuos sólidos es el principal componente de la política de este objetivo. La prioridad media que le sigue es la atención constante en áreas verdes y parques del Municipio, destacando el mantenimiento de los espacios públicos y la infraestructura verde. Respecto a las prioridades bajas encontramos la capacitación del SIDEAPAS y la promoción de la concientización ambiental.

En resumen, dentro de este ODS encontramos fuertemente la infraestructura y logística de manejo de residuos y el mantenimiento de áreas verdes, mientras que la capacitación y la educación ambiental son tareas complementarias con menor asignación de recursos.



Resumen general



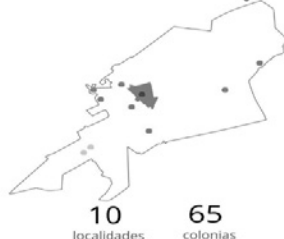
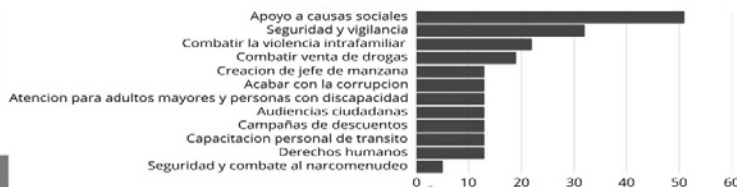
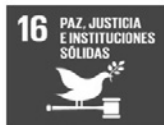
Bajo Alto
nivel de prioridades

En este objetivo, ODS 15, vida de ecosistemas terrestres, entendemos claramente que va apuntado al desarrollo sostenible, teniendo acciones prioritarias para la conservación de ecosistemas, caracterizados porque tienen un enfoque integral: prioridad máxima se centra en cuatro acciones con un enfoque muy equilibrado, abordando una estrategia que lleva la vida de los ecosistemas desde una perspectiva múltiple, incluyendo: atención constante en áreas verdes, capacitación del personal SIDEAPAS, que es el fortalecimiento institucional para la gestión ambiental, el fomento al cuidado del agua con una educación y prácticas para la protección de los recursos hídricos vitales para los ecosistemas y la promoción de la concientización ambiental encaminado a una educación ciudadana para promover prácticas responsables.

Como resumen, caemos en que se tiene un enfoque de gestión y educación, priorizando por igual el mantenimiento de espacios verdes con el fomento a la cultura del cuidado ambiental y el agua, y la capacitación del personal técnico.



Resumen general



Bajo Alto
nivel de prioridades

En este ODS 16 que va más dirigido a gobernanza y la seguridad, teniendo un enfoque de dualidad entre lo social y lo policial, como máxima prioridad encontramos dos puntos importantes, que son el apoyo a las causas sociales, así como seguridad y vigilancia, lo que nos indica que en el Municipio se prioriza fuertemente la intervención social como mecanismo de paz, seguida de la seguridad pública tradicional, después encontramos que el combate a la violencia intrafamiliar y el combate a la venta de drogas se sitúan en un nivel medio de prioridad, destacando problemáticas sociales y de salud pública clave, continuando con que con las prioridades bajas de este ODS dentro de la encuesta y el Municipio tenemos que van apuntadas hacia gobernanza y servicios, estableciendo que serán la creación de un jefe de manzana, acabar con la corrupción, atención a adultos mayores y personas con discapacidad, audiencias ciudadanas, campañas de descuentos, capacitación del personal de tránsito y derechos humanos están en un nivel bajo intermedio, esto sugiere un enfoque en la mejora de gestión interna y la cercanía con el ciudadano, aunque con menor prioridad que los principales. En este ODS surgió una línea de prioridades mínimas por sus bajas unidades reflejadas en la encuesta ciudadana, la cual es seguridad y combate al narcomenudeo presentando las más bajas, por lo cual este ODS a nivel Municipio se concentra en la asistencia social y la vigilancia, con un énfasis secundario que es la lucha contra la violencia doméstica y el narcomenudeo y una menor asignación de recursos a la modernización administrativa y la rendición de cuentas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ING. MANUEL ANTONIO ESPARZA AYALA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ANDREA LARISSA CAMACHO VÁZQUEZ	PRESIDENTA DIF MUNICIPAL
ING. DIANA VANESSA LIRA RODRÍGUEZ	TESORERA MUNICIPAL
C.P. ÓSCAR RUEDA RODRÍGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL
ING. JOSÉ ENRIQUE TEJADA GUERRERO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN
ING. JESÚS ALFREDO COLÓN ÁVILA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. GUERSON DAVID VALLEJO SERRANO	DIRECTOR DE SIDEAPAS
C. JUAN GABRIEL MEJÍA MIER	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
C. ELIS TARSICIO CHÁVEZ PIEDRA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
C. KARLA BEATRIZ GARCÍA AMADOR	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
LIC. YESENIA GUADALUPE MEZA RUEDA	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C. JUAN MOISÉS DE LEÓN CASTAÑEDA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. LUCERO FLORES GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE TRÁNSITO
C. ALONSO GÓMEZ JIMÉNEZ	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
C. GUADALUPE DEL ROSARIO PIEDRA SALAZAR	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
PROF. MANUEL ARMANDO BADILLO DELGADO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
PROF. ALEJANDRO CORREA GARCÍA	DIRECTOR DE CULTURA Y BIBLIOTECAS
C. MANUEL ANTONIO SOSA AGÜERO	DIRECTOR DE DEPORTE
C. ISAÍAS MACÍAS RAMÍREZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
C. KEVIN JESÚS RUEDA ORTIZ	DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
C. BRITNEY PRINCESA GUZMÁN MORENO	DIRECTORA DE INST. DE LA JUVENTUD
C. FABIOLA FLORES FLORES	DIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS
C. GLORIA DEL CARMEN MATA SALAS	DIRECTORA DE ATT. Y PROT. AL MIGRANTE
LIC. JUAN MANUEL AYALA REYES	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
LIC. JOSÉ ÓSCAR HINOJOSA SERRANO	DIRECTOR DE CATASTRO

ANEXO I.- METODOLOGIA

La estructura para el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 está conformada por los ejes rectores, empleando normas para considerar la aplicación de la metodología de marco lógico, la cual nos dirige de una forma efectiva a convertir los compromisos de Gobierno en acciones medibles, organizadas como anteriormente se mencionó, tomando en cuenta los ejes rectores, aportando orden, enfoque estratégico y mecanismos claros de seguimiento, con lo cual se nos permite como Municipio avanzar con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, todo

ello encaminado hacia el desarrollo sostenible, facilitándonos una proyección de los objetivos del Gobierno , desde la perspectiva esperada y a lograr.

Todo esto se cumplirá durante la administración municipal, aplicando de manera sistemática la metodología antes mencionada, como herramienta fundamental de la planificación, ejecución, seguimiento, y evaluación de las acciones fijadas en los cuatro ejes rectores del plan de desarrollo municipal. Con el apoyo de la metodología, será permitido organizar de forma coherente los objetivos, resultados esperados, actividades e indicadores asociados a cada eje, con una gestión asegurada y orientada a los resultados y toma de decisiones basada en la evidencia.

Tomando en cuenta cada uno de los ejes rectores contenidos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, representamos la intervención del Gobierno Municipal, identificando un objetivo general y un propósito específico hasta concluir definiendo los resultados esperados y actividades a realizar para lograr cumplir lo estipulado, integrando indicadores de desempeño y medios de verificación en el proceso, para revisión de seguimiento, evaluación y mejora continua.

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PMD 2026-2028

IMPORTANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector que guía las acciones del Gobierno en el Municipio durante el periodo de gestión, su importancia es aún mayor cuando se elabora e implementa con una metodología lógica y estructurada, que permita planificar con base en evidencia, orientar la acción pública hacia resultados concretos y asegurar la rendición de cuentas.

Una metodología lógica, como la Metodología del Marco Lógico, la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpR) y el uso de la matriz de indicadores de resultados (MIR) permite que el PMD no sea únicamente una declaración de intenciones, sino un plan técnico, operativo y medible.

PROCESO DE ESTRUCTURA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)



PROCESO OPERATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028

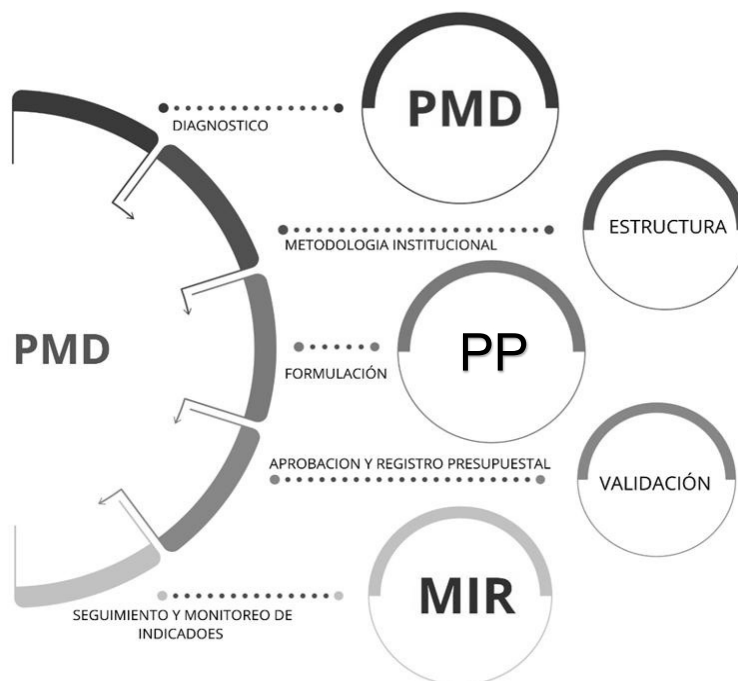


VINCULACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS NIVELES DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO



El PMD y su desarrollo en la estructura lógica basado en la obtención de resultados, definiéndolo como el conjunto de herramientas que nos ayuden a tomar decisiones presupuestarias y de acuerdo a los indicadores MML establecidos, que funcionaran como herramienta de congruencia en el desarrollo del plan.

ruta por seguir para elaborar los PP de un PbR. PP



La matriz de indicadores (MIR), como herramienta de planeación, seguimiento y evaluación utilizada en la administración pública, en este caso PMD, con el propósito principal es el vincular los objetivos generales, con los resultados que se busca alcanzar de forma clara, medible y verificable.

La MIR se utiliza conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), principalmente en el marco del presupuesto basado en resultados PbR.

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y OBJETIVOS



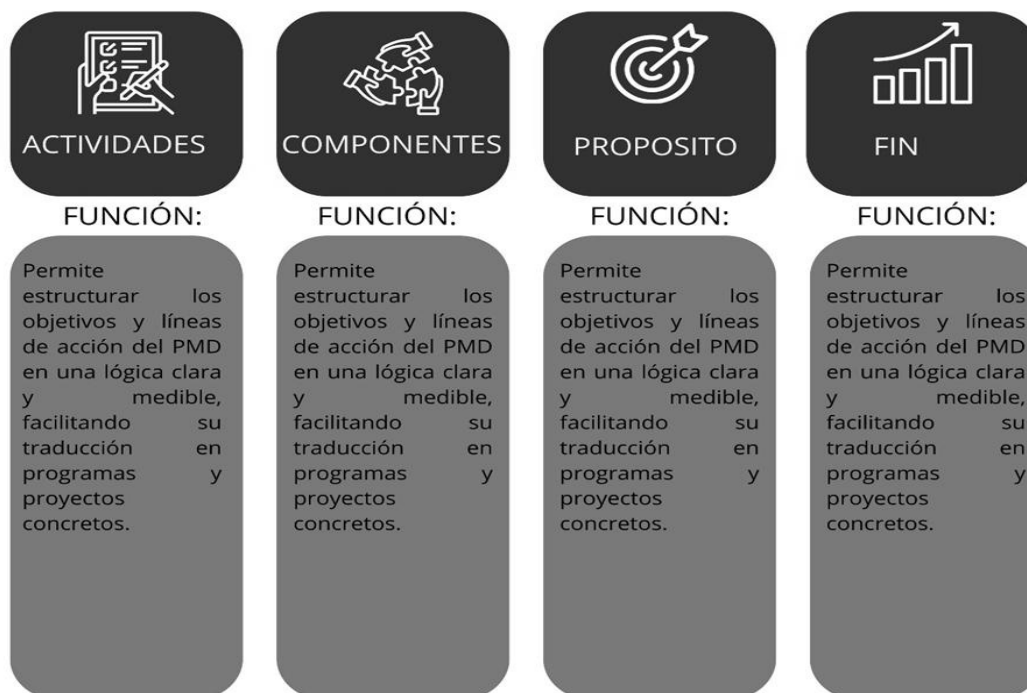
Teniendo como entendido que el presupuesto basado en resultados (PbR) es un enfoque de gestión pública que busca mejorar la eficacia del gasto gubernamental, enfocándose no solo en cuánto se gasta, si no en qué se gasta y qué resultados se obtiene con ello.

Este enfoque transforma la manera tradicional de presupuestar, basada en insumos y procesos, hacia una visión centrada en el cumplimiento de objetivos y la obtención de resultados concretos para la ciudadanía.

El PbR se vincula al PMD al traducir estos objetivos estratégicos en resultados esperados, permitiendo que el presupuesto se dirija a resolver los problemas públicos prioritarios de manera medible y planificada.

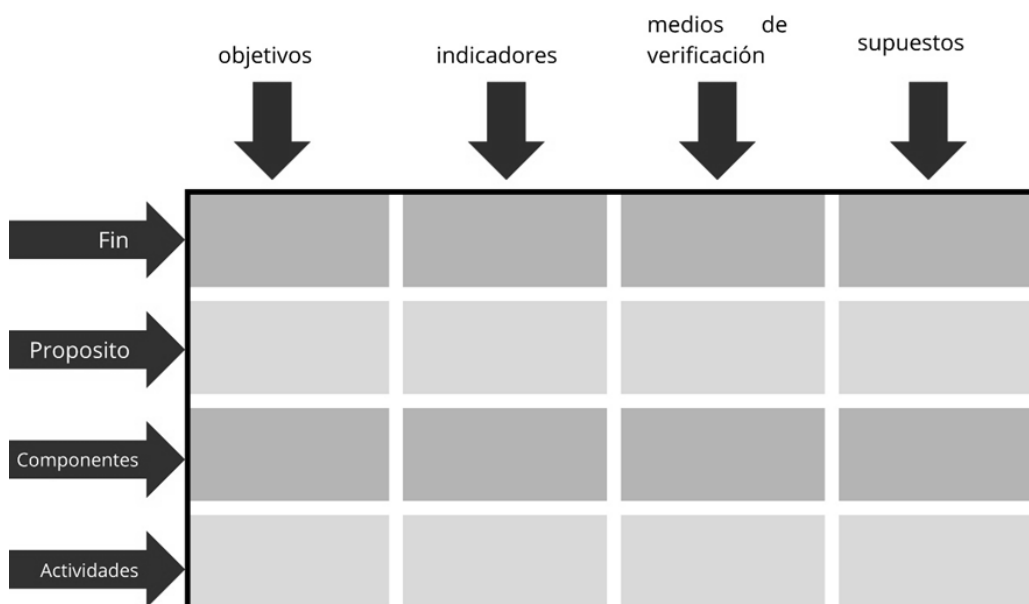


FUNCIONES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



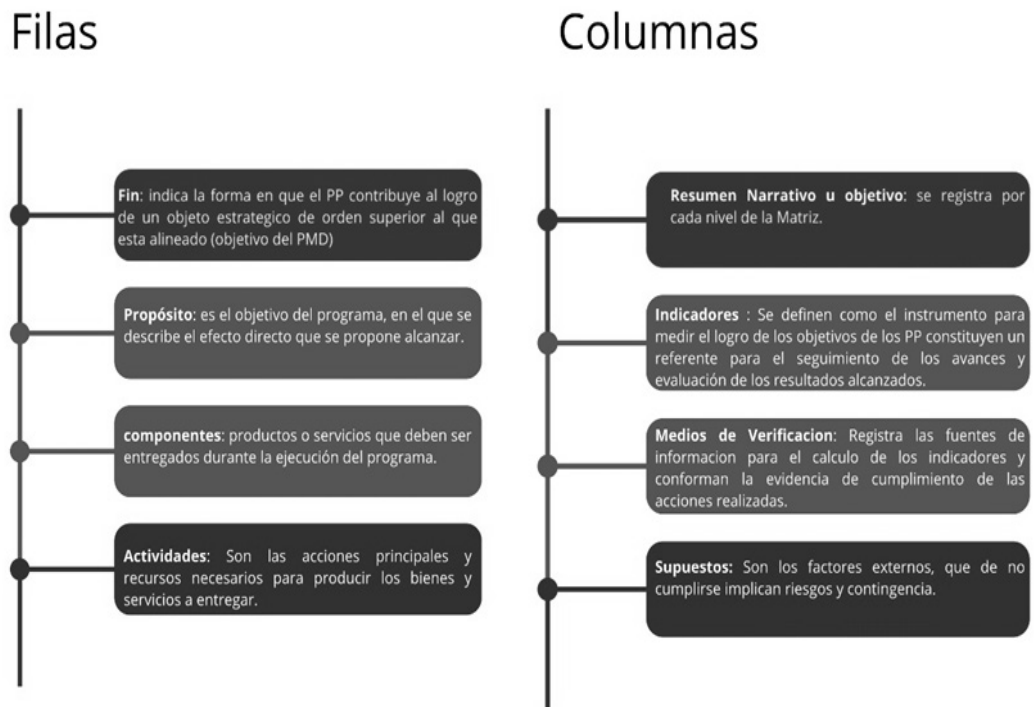
En conclusión, la Matriz de Indicadores para Resultados organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al programa presupuestario (PP), su estructura se basa en la MIR.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO, BASE DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



Para el contenido de la tabla MIR, estaremos considerando ciertos puntos, los cuales tienen como objetivo principal mantener la lógica del proyecto a estructurar; por lo que cada uno de ellos tendrá su propia MIR y será un elemento guía del PMD con una visualización genérica correspondiente a cada área.

DESCRIPCIÓN DE LAS FILAS Y COLUMNAS DE LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO – MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



La estructura se define en cuatro niveles, los cuales nos permiten la alineación con la Metodología del Marco Lógico y, por lo tanto, facilita la elaboración de los programas presupuestarios (PP's) y matrices de indicadores MIR.

VINCULACIÓN MML/MIR, CON LOS NIVELES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

NIVELES MML / MIR	NIVELES PMD
Fin	Ejes Rector
Propósito	Objetivos
Componentes	Estrategias
Actividades	Líneas de Acción

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

INEGI: visión en cifras de Vicente guerrero actualización 24-jul-2025

INEGI: Anexo estadístico municipal del estado de durango

INEGI: Marco geoestadístico 2024

INEGI: Panorama sociodemográfico de durango 2020

IEPC DURANGO: Archivo distrital seccional

ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable
ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
GpR: Gestión para Resultados en el Desarrollo
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUVI: Instituto Municipal de la Vivienda
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
MIR: Matriz de Indicadores de Resultados
MML: Metodología del Marco Lógico
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PbR: Presupuesto Basado en Resultados
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PIB: Producto Interno Bruto
PMD: Plan Municipal de Desarrollo
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PP: Programación Presupuestario
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDEAPAS: Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00 - 618 1 37 78 01

Dirección electrónica: <https://periodicooficial.durango.gob.mx>

Correo electrónico: periodicooficial@durango.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado